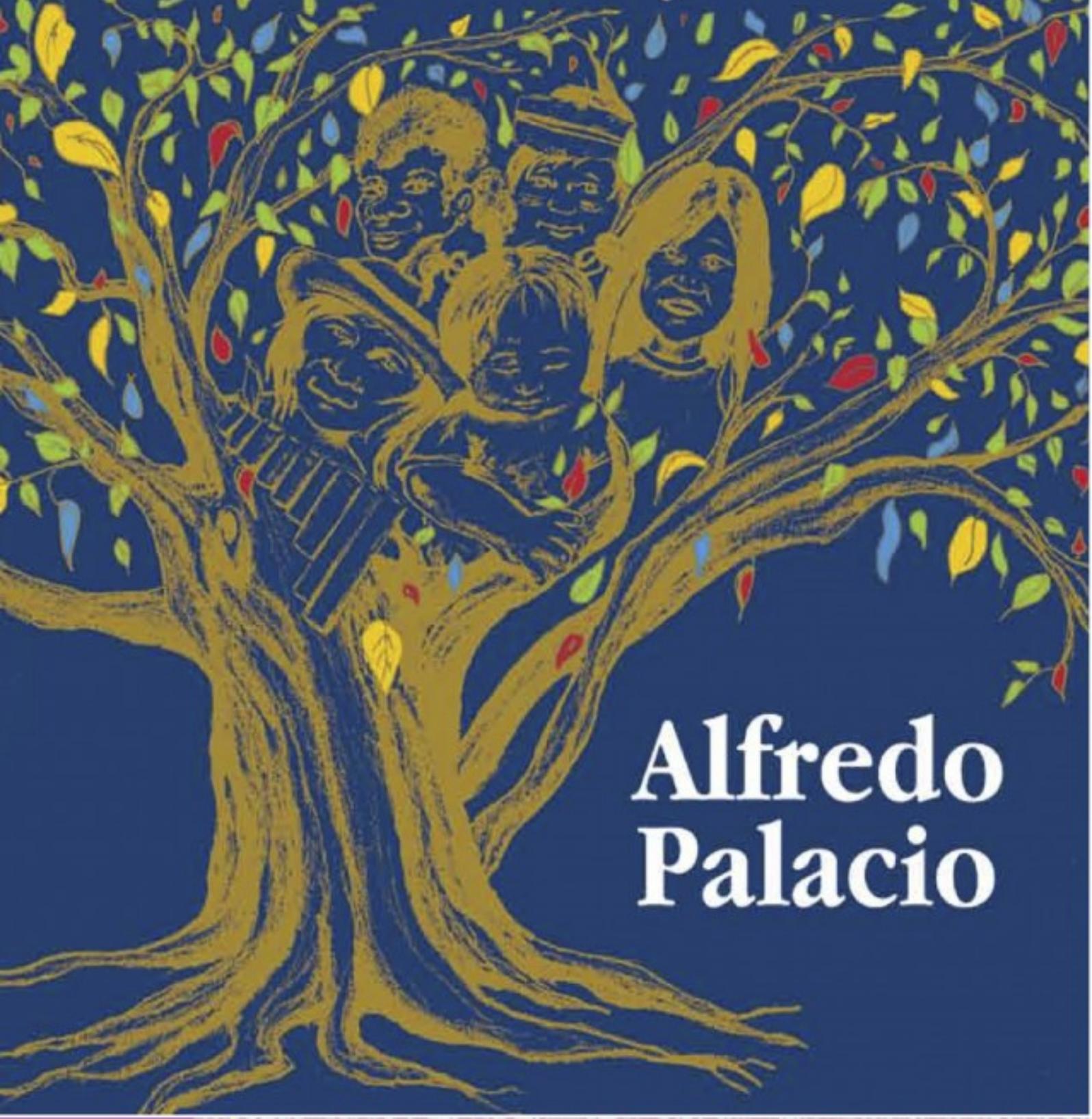


ECUADOR

Soberanía y Democracia

siembra fecunda

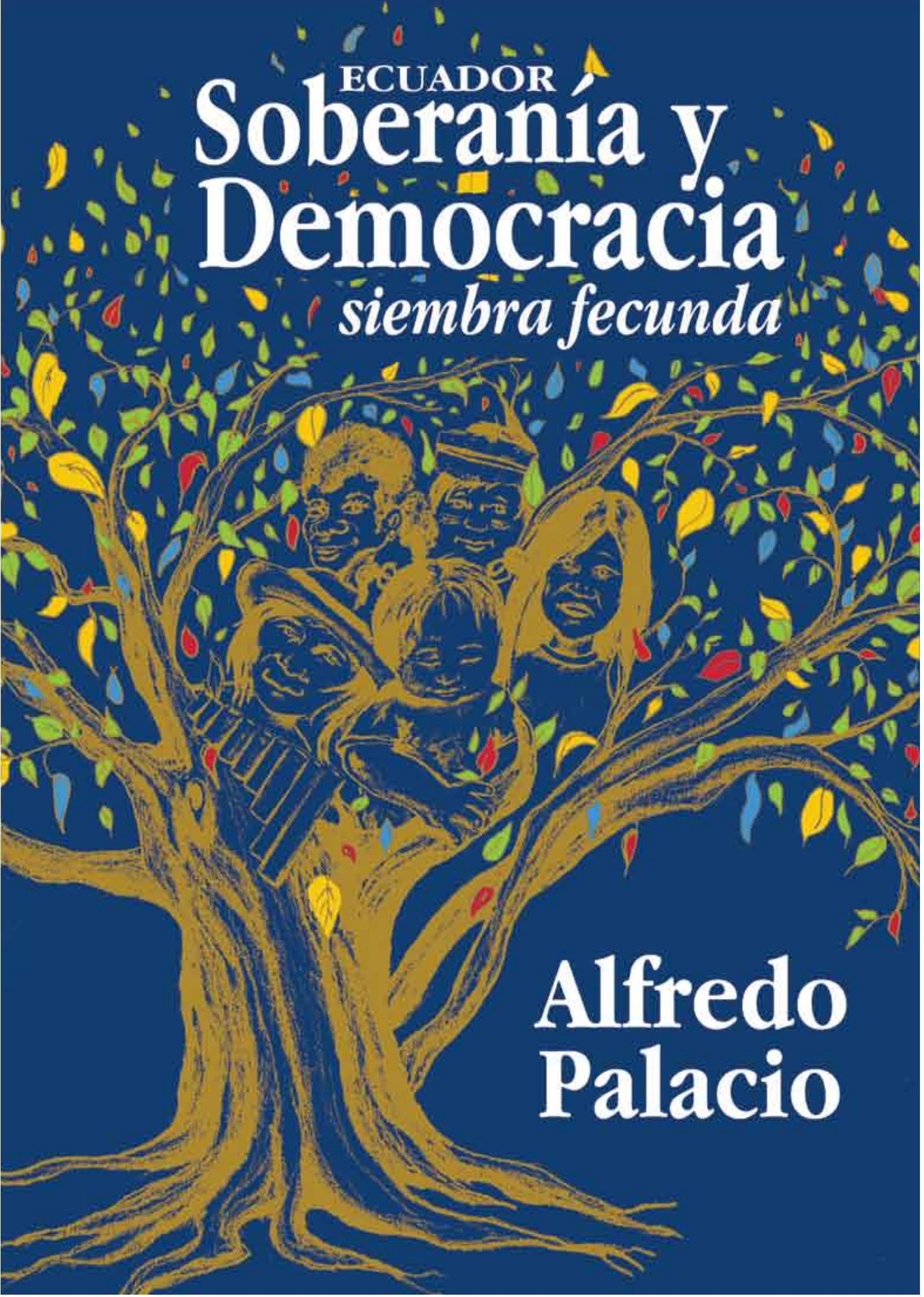


Alfredo
Palacio

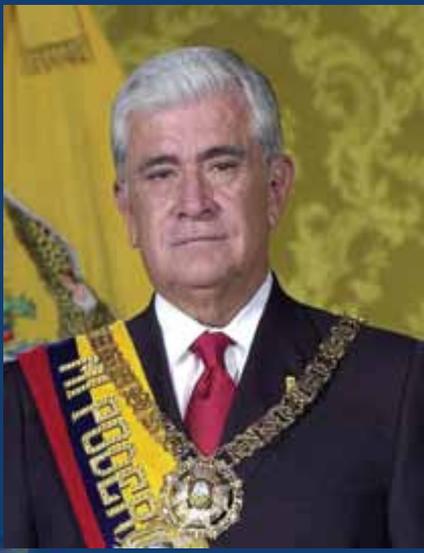
ECUADOR

Soberanía y Democracia

siembra fecunda



Alfredo
Palacio



El Dr. Alfredo Palacio, ejerció la Presidencia Constitucional de la República del Ecuador desde abril de 2005 hasta el 15 de enero 2007. actualmente reside en Guayaquil, su ciudad natal, donde ejerce su profesión de médico cardiólogo, investigador científico, en el INCAP.

Dirige algunos proyectos científicos y de salud. Es profesor de Cardiología de la Universidad de Guayaquil, profesor de Política Latinoamericana de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, profesor Emérito de la Universidad de San Francisco, profesor afiliado de la Universidad de Miami Millar School of Medicine.

Ha sido distinguido con doctorados y títulos Honoris Causa, de la Universidad John Hopkins de Baltimore de Estados Unidos de América, de la Universidad Católica de Guayaquil, y de la Universidad de Península de Santa Elena.

Entre sus publicaciones encontramos Atlas de Ecocardiografía Bidimensional. PLM, México, 1981; Atlas of 2 D-Echocardiography. York Medical Books, New York, 1983; Cardiopatía Isquémica. Banco Central, Guayaquil, 1985; Estudio Guayaquil I. Universidad de Guayaquil, 1991; Hacia... Un humanismo Científico, 1997; Salud para todos 2005; Salud el derecho de todos, 2006.

ECUADOR
Soberanía y
Democracia
siembra fecunda

ALFREDO PALACIO

AGOSTO 2007

Ecuador
Soberanía y Democracia
siembra fecunda

© Alfredo Palacio

Derechos de Autor: 027294
ISBN-978-9942-01-255-5

Primera edición
1000 ejemplares
ITAPOA

Portada
Elmo Avila Cárdenas

Impresión
SOBOCGRAFIC

Quito-Ecuador
Agosto de 2007

agradecimiento

Mi primera palabra de gratitud al pueblo
Ecuatoriano, puntal permanente de inspiración.

Dejo constancia expresa de mi reconocimiento, a la
dedicación, al profesionalismo, a las largas horas de
abnegado y agotador trabajo de Gabriela Córdova,
Ana Mogro, Fátima Vásconez, Alicia Robalino.
Ustedes fueron un formidable equipo de trabajo en la
recopilación de la información, en la investigación, en
la corrección de textos, en la diagramación y en la
edición de este libro.

Un agradecimiento especial al Doctor Jorge Salvador
Lara, autor del análisis que aparece a manera de pró-
logo en este libro.

Alfredo Palacio

nota del editor

Este libro recoge una síntesis de pronunciamientos públicos realizados por el Dr. Alfredo Palacio, en su condición de Presidente Constitucional del Ecuador, durante el período comprendido entre el 20 de abril de 2005 y el 14 de enero de 2007.

Algunas de las ideas vertidas por el entonces Jefe de Estado, han sido organizadas en cinco grandes áreas, que comprenden aspectos sobresalientes de su gestión gubernamental: propuestas de reforma política, avances en la reinstitucionalización del Estado, rescate de una política exterior soberana, recuperación de una política económica orientada a la inversión social. Además, contiene una sucinta evaluación de los sucesos del 20 de abril y lo vivido en CIESPAL durante dicha jornada histórica.

El lector encontrará, junto a los textos completos de destacadas intervenciones públicas y Decretos Ejecutivos en los que se concretan aspectos centrales del gobierno presidido por el Dr. Palacio, extractos de múltiples discursos y exposiciones en cadenas nacionales, así como de los dos Informes a la Nación presentados ante el Congreso Nacional.

Esta publicación se complementa con un CD anexo, en el cual se contienen las transcripciones íntegras de: Cadenas Nacionales (CN) Discursos en actos públicos (D) e intervenciones ante Organismos Internacionales (OI); documentos identificados con las siglas arriba señaladas.

Se ha considerado de utilidad, para la memoria colectiva de nuestro país, incorporar al mencionado CD los textos correspondientes a los dos Informes a la Nación, realizados en enero de 2006 y de 2007. Por la misma razón, se encuentran allí el Informe de Gestión del Dr. Alfredo Palacio, Vicepresidente Constitucional de la República, período 2003-2005 y el ensayo “Reestructuración Política del Estado: Una propuesta de la Vicepresidencia de la República”.

nota del autor

Este libro tiene la saludable intención de combatir la desmemoria. La patria no puede olvidar lo que pasó durante los últimos años. La región, América Latina, debe guardarlo en su memoria, porque nuestros pueblos y naciones comparten el mismo destino y enfrentan los mismos peligros. El arma letal más eficiente de esos peligros es la amnesia general que deliberadamente provocan.

El 20 de abril del año 2005 se sublevó –una vez más– el pueblo del Ecuador. Encendió antorchas porque la oscuridad había vuelto a descender sobre la claridad de esos días.

Se había cumplido –minuciosamente– un siniestro plan de demolición de las instituciones fundamentales de nuestra democracia. El objetivo del plan fue ridículamente obvio: concentrar todos los poderes del Estado en manos de aquellos que siempre están dispuestos a proteger la supervivencia de un Estado caduco y servil. El experimento no funcionó porque el fracaso social, económico y político fue evidente.

El plebiscito espontáneo de las calles cambió al gobierno, dio paso a la sucesión constitucional y demandó la tarea inmensa de comenzar el proceso de fundar un nuevo Estado, una nueva –y más moderna– democracia.

En medio de escombros y cenizas, convoqué a todos los ecuatorianos a iniciar el proceso de refundación de la República.

La decisión fue irrevocable: refundar, volver a erigir, reconstruir las instituciones derrumbadas y crear nuevas, darles los estatutos, las rentas y la soberanía para que subsistan y se conserven.

Este libro contiene la recolección de algunos documentos, de las cláusulas de origen de la nueva institución democrática, de la persona jurídica que debe ser el nuevo Estado de Derecho, el resumen de la acción política de un corto gobierno constitucional de veinte meses. Sobre ese Estado, el Ecuador se reconstituye lentamente.

Persiste una cansina repetición: Que el 20 de abril prometí una refundación que no cumplí. El comentario sin embargo, encierra una intención y un sesgo llenos de intereses. Fundar o refundar un Estado no es la inauguración de un coliseo. Es luchar contra viento y marea para iniciar procesos permanentes e implementar instrumentos dinámicos que generen cambios y transformen incesantemente la sociedad. Lo relevante radica en la discusión de haber hecho o no lo suficiente para iniciar ese proceso.

Este libro contiene las actas de nacimiento, la ideología, los estatutos, las propuestas y las rentas –esforzadamente conseguidas– para constituir el origen de un nuevo Estado democrático. Ese es el debate público que este libro convoca.

Alfredo Palacio
Guayaquil, agosto de 2007

a manera de prólogo

un diagnóstico sobre los males de la Patria y receta para curarlos

Ecuador, soberanía y democracia: siembra fecunda,

por Jorge Salvador Lara

Director honorario vitalicio de la
Academia Nacional de Historia

Numerosos han sido –en la historia del Ecuador– entre quienes han ocupado la primera magistratura, los presidentes abogados; asimismo no ha sido infrecuente que los altos jefes militares asciendan al Poder. Con los galenos ha ocurrido que, a través de 177 años –desde que la Primera Asamblea Constituyente reunida en Riobamba en 1830 instauró la República del Ecuador– solamente tres magistrados hayan provenido del Cuerpo Médico: los Drs. Isidro Ayora Cueva, Aurelio Mosquera Narváez y, ya en el presente siglo, Alfredo Palacio González.

El Dr. Ayora recibió de las Fuerzas Armadas la Jefatura Suprema en 1926, ejerció la presidencia con poderes dictatoriales durante tres años, al cabo de los cuales la Asamblea Nacional Constituyente, por él convocada, dictó una nueva Carta Magna en 1929 y le eligió Presidente Constitucional para un período legal de cuatro años –debía durar hasta 1932–, pero no pudo completar porque, once meses después, se vio obligado a presentar su renuncia ante el Congreso. No le había sido difícil gobernar cuatro años con plenos poderes; cuán difícil, –en cambio–, resultó obrar sometido a las normas constitucionales.

El Dr. Mosquera Narváez fue también elevado a la Presidencia por otra Asamblea, la de 1938, que no concluyó la nueva Constitución que elaboraba porque fue disuelta por el mandatario que acababa de elegir y que, de inmediato, puso en vigencia la vieja Carta Constitucional de 1906 bajo la cual se había impuesto en la República, durante décadas con predominio absoluto y fraudulento, el Partido Liberal Radical. Cuando al Dr. Mosquera le faltaban pocos días para completar su primer año de gobierno, el país recibió conmovido la noticia –transmitida desde Quito–, de su intempestivo fallecimiento.

Al Dr. Alfredo Palacio González, Vicepresidente de la República desde el año 2003, le correspondió asumir la Presidencia Constitucional del Ecuador el 20 de abril de 2005, designado por el Congreso para completar el cuatrienio de su antecesor, el coronel (r) Lucio Gutiérrez Borbúa, obligado a dejar el mando por una insurrección popular generalizada, protagonizada por el pueblo de Quito y extendida a toda la nación.

Informe, diagnóstico y terapia sobre el Ecuador

Así como han sido infrecuentes los médicos llamados a la Primera Magistratura, tampoco ha sido usual que –aparte de sus informes anuales prescritos por la Constitución– los mandatarios escriban a posteriori –ya retirados del poder, al margen de las pugnas inevitables de la política cotidiana– un informe completo de su gestión mirada con la serenidad del retiro tras el deber cumplido. Es cierto que el Dr. Velasco Ibarra, cinco veces presidente, tras su primera caída escribió desde el exilio su célebre libro *Conciencia o barbarie*, pero no fue éste un informe objetivo de su gestión sino un mandoble polémico encaminado a proyectar su permanencia en la lid política.

Distinto es el caso del legislador Dr. Andrés F. Córdova Nieto, quien asumió el Poder por disposición constitucional cuando no había Vicepresidencia de la República, cuya autobiografía intitulada *Mis primeros noventa años* fue escrita en su enhiesta y lúcida senectud para rememorar su rica experiencia de político y jurista.

El Dr. Palacio, en cambio, ya cumplida la dura jornada cívica que le impuso la República en momentos de tensión, no ha querido esgrimir aceros para proseguir contiendas ni ofrecer memorias de su pasado profesional, sino dirigirse a sus contemporáneos con un transparente inventario de sus días de primer magistrado.

El libro *Ecuador, soberanía y democracia: siembra fecunda* es, –ciertamente–, un informe completo y una vista en conjunto de su labor presidencial, pero es, sobre todo, un descarnado análisis de nuestro país en una época tormentosa, un diagnóstico sobre los males de la patria y una receta para curarlos; escrita con el ceñido método de un riguroso profesional de la medicina, que no requiere adornos ni rellenos para formular la historia clínica de su paciente, en este caso el Ecuador, y que, mientras detalla los graves procesos que sufre el país, su pueblo y su democracia, va haciendo el diagnóstico de los males que nos afligen y prescribiendo los remedios requeridos para recobrar la salud.

En las páginas que componen este singular volumen, junto con sus reflexiones, el Presidente Palacio incorpora los múltiples discursos que debió pronunciar, en razón de su alto cargo y en diferentes oportunidades, así como extractos de los informes que debió ofrecer al país y al Congreso.

La hoja de vida del Presidente Palacio

No es de extrañar si tenemos en cuenta su brillante trayectoria profesional desde que se graduó de médico cirujano en la Universidad de Guayaquil el

año 1967; su largo y continuado servicio, desde 1969 hasta 1974, como residente en los hospitales norteamericanos Mount Sinaí de Cleveland (Ohio), Veterans Administration Hospital y Washington University de Saint-Louis (Missouri); su magisterio universitario como profesor principal de cardiología y maestría en salud pública, en Guayaquil (1980-2005); su labor de publicista no solamente con libros científicos en el campo de su especialidad sino, además, con reflexiones fundamentales como en *Hacia un humanismo científico* (1997); sus responsabilidades como alto servidor público (Vicepresidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (1988), Presidente de la Comunidad Científica Ecuatoriana (1991), Director Regional 2 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (1994), Ministro de Salud Pública en el gobierno del Arq. Sixto Durán Ballén (1994-1996) y Vicepresidente Constitucional del Ecuador (2003-2005), cargo que desempeñaba cuando fue llamado a ejercer la Presidencia de la República.

Una rápida estadística de sus labores permite conocer que ha asistido a 49 congresos internacionales de cardiología y 20 nacionales; que durante 25 años ha impartido entrenamiento en Clínica Cardiológica y Laboratorio Cardiológico a numerosos médicos ecuatorianos; que ha presentado 94 trabajos de investigación en diferentes congresos y simposios, publicados en revistas nacionales y extranjeras; que ha recibido altas condecoraciones y premios académicos y –en fin– que es miembro de muchas entidades científicas y culturales.

Crítica situación del Ecuador a comienzos del Siglo XXI

La descomposición del país era inocultable. Se había puesto en marcha un siniestro plan de demolición de las instituciones fundamentales de nuestra democracia: son palabras del Dr. Alfredo Palacio en su libro *Ecuador, soberanía y democracia: siembra fecunda* (p.5), quien continúa así su análisis:

Para fines de 2004 y comienzos de 2005, Ecuador había dejado de ser un Estado de Derecho. La Corte Suprema de Justicia fue suprimida y sus magistrados reemplazados vergonzosamente y “a dedo”. Igual suerte corrieron otros altos Tribunales, como el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo Electoral y algunas Cortes seccionales y juzgados en todo el país. La Función Legislativa sufrió la mutilación de sus roles fundamentales y se transformó –ella misma– en guillotina institucional, en instrumento de demolición de la incipiente democracia ecuatoriana. (Op. cit., p.9)

En apenas 27 meses el Coronel Presidente había acumulado tal cantidad de equivocaciones –errar cada día, rectificar al siguiente– que perdió el apoyo popular con el que fue elegido. Corresponió al Alcalde de Quito y al Prefecto Provincial de Pichincha alzar la bandera de oposición militante: la primera marcha popular convocó 200 mil personas y la Asamblea de Pichincha repudió el poder del ‘dictócrata’, –neologismo con el que se había autodefinido el Coronel Gutiérrez–. Nuevos y masivos rechazos a la virtual dictadura, en número y fervor nunca vistos, expresaron en Guayaquil, Cuenca y otras ciudades su solidaridad con Quito.

El Ecuador entero respaldó la multitudinaria acción de los quiteños, fieles a su historia y tradición.

La insurrección de “los forajidos”

Poco después el alzamiento era incontenible. Radio La Luna de Quito, y los organismos defensores de los derechos humanos encabezaron el llamamiento a la resistencia pacífica, a pecho descubierto, sin armas, con solo sus voces, pero con tanta fe que en aquella “vox populi” se anticipaba ya la imponderable “vox Dei”. Noche tras noche –cada vez en mayor número–, empezaron a salir a las calles –compitiendo por igual en valor todos los capitalinos–, familias enteras: abuelos, padres, hijos, nietos, gente de toda condición sin distinciones de raza, religión ni clase social. Cuando el acosado dictador calificó despectivamente como “forajidos” a los manifestantes que exigían su renuncia, millares de quiteños asumieron la ofensa y se declararon “forajidos”, término que resultó verdadero bumerán al contestar al displicente jefe del Estado, gota de aceite en papel secante que fue como la contraseña inteligente, sardónica y desafiante de la desobediencia civil. Y aunque “...se tiraban balas desde los Ministerios al pueblo.” (Op. cit., p.98), la flama se extendió a toda la República. El régimen quedó sin apoyo. Las masas en Quito fueron creciendo en todos los barrios; carecían de jefes pero cumplían una sola consigna, derrocar al “dictócrata”.

La inhumana represión policial –la peor en cinco lustros– no pudo disolver las manifestaciones y más bien las robusteció. Alcalde y Prefecto, mientras tanto, organizaron la implantación de barricadas en las entradas de Quito, para impedir el arribo de buses venidos de la costa con mesnadas de alquiler contratadas por los áulicos del dictador.

... la insobornable conciencia nacional, que apareció –autoconvocada e indelegable– en las calles de Quito. Esta vez, bajo la forma del movimiento “forajido”, levantó su voz, tomó decisiones y escribió la historia ... (Op. Cit., p. 19)

Ante el ultimátum de los insurrectos, reunido el Congreso, –no obstante la grave crisis que le afectaba– y con suficiente quórum, procedió a cesar el mandato del coronel Lucio Gutiérrez y a declarar la sucesión constitucional legítima en la persona del Vicepresidente, Dr. Alfredo Palacio, convocado de urgencia, quien juró su alto cargo de inmediato, no sin riesgo, porque elementos adictos al gobierno intentaron, hasta el último instante, impedir con actos de violencia la libre determinación del Congreso. En aquel momento, el Ecuador estaba

... hostilizado, caotizado, lleno de rencores, de intereses, de conflictos, sin ninguna capacidad de consenso, peor todavía, sin concesiones para nadie, un todo contra todos, en una torre de Babel neurótica y esquizoide. (Op. cit., p. 189)

Postulados básicos del nuevo Gobierno

El Presidente Palacio, que a tantos momentos críticos había hecho frente en el largo ejercicio de su profesión de cardiólogo, afrontó asimismo con serena firmeza todas las dificultades de su nueva y no buscada responsabilidad. Con realismo y mente fría fijó –desde el primer instante– los objetivos básicos de su acción presidencial resumiéndolos en pocos postulados esenciales aunque difíciles:

“Pacificar y refundar la República” y, para ello, convocar nueva Asamblea Nacional Constituyente que reforme, complete, enmiende, aclare y llene los vacíos de la Carta Constitucional vigente,

“Llamar a consulta popular” con el fin de aprobar las nuevas normas básicas necesarias para el avance y progreso de la República y la superación de las graves y dolorosas desigualdades vigentes;

“Rescatar la Democracia” salvándola de las corruptelas del régimen de partidos impuesto tras el largo período del militarismo en el Poder”

“Reinstitucionalizar nuestro Estado caduco para llegar a la meta: una patria soberana, digna, que garantice el bienestar de todos por igual; productiva, trabajadora, sana, educada y segura, con una democracia cada vez menos representativa y cada vez más directa.” (Op. cit., p. 50)

“La situación de los pueblos indígenas, otro tema fundamental: tomar conciencia de la situación de nuestros hermanos, respetar su identidad, y encontrar soluciones viables a los problemas que soportan ... La lucha contra la pobreza es un objetivo irrenunciable. La mayoría de los pobres del Ecuador se encuentran en las zonas rurales y muchos de ellos son indígenas ... Un Ecuador sano, educado y productivo, es también un Estado orgullosamente multicultural y pluriétnico.” (Op. cit., p. 194)

Propuestas para lograrlo. Dificultades y problemas

El tiempo disponible para regularizar la difícil situación nacional era escaso: apenas los pocos meses que faltaban para completar el período constitucional. Ni la solución a tantos problemas estaba solamente en manos del Presidente Palacio, quien requería la cooperación de las otras funciones del Estado. Con tal objetivo se prepararon y enviaron al Congreso Nacional y al Tribunal Supremo Electoral, siete propuestas sucesivas encaminadas a regularizar la vida institucional de la República, comenzando por una imprescindible consulta al pueblo, verdadero titular de la soberanía. Sin embargo,

... el Congreso se negó a calificar la urgencia de las preguntas y a realizar una consulta popular. (Op. cit., p. 55)

Sin desanimarse, el Presidente Palacio planteó al Congreso Nacional urgentes reformas constitucionales, motivadas por las generalizadas exigencias de la ciudadanía, logradas por la experiencia de los últimos decenios y encaminadas a la necesaria transformación de los tres poderes básicos del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Entre esas reformas, todas importantes, se planteaba una revisión del sistema electoral, un equitativo régimen de publicidad durante las elecciones, un nuevo sistema distrital para el sufragio, etc. Pero

...los partidos políticos rechazaron diez y modificaron las otras preguntas, alterando el objetivo de la reforma. (Op. cit., p.72)

Ante este nuevo escollo, el Presidente de la República insistió en proponer una consulta popular preguntando al pueblo “si desea una Asamblea Constituyente o una Asamblea Constitucional para que realice las reformas” necesarias. Y otra vez

...el Congreso Nacional negó la propuesta de consulta popular. (Op.cit., p 100)

Sin dejarse amilanar por este nuevo y deliberado obstáculo, el gobierno del Presidente Palacio, con la firmeza, perseverancia y patriótico afán de cumplir los objetivos propuestos para devolver la institucionalidad al país, convocó directamente una consulta popular para que el pueblo decida la realización de una Asamblea Constituyente, propuesta que de acuerdo a la Constitución vigente debía ser conocida y aprobada por el Tribunal Supremo Electoral. Así se evitaba la tenaz oposición del Congreso, pero, en su empeño de bloquear todo cambio y valiéndose de sus atribuciones,

...el Congreso destituyó a varios miembros del TSE para impedir que este organismo aprobara la convocatoria... (Op. cit., p.109)

Entonces, aprovechando una de las vacancias legislativas, el Gobierno convocó un Congreso extraordinario que sólo podía tratar –como agenda única– el tema que le señalare la convocatoria: “ reformar la Constitución para facultar al Presidente de la República a convocar una Asamblea Constituyente”. Una vez más, sin embargo,

...el Congreso extraordinario envió esta propuesta de reforma a su comisión de lo constitucional y nunca la volvió a tratar... (Op. cit., p.117)

Paciente en extremo el Gobierno, perseverante y seguro en el cumplimiento de su deber, al no conseguir las necesarias y urgentes reformas constitucionales, envió al Congreso un proyecto de Ley Orgánica de Consultas Populares, pero

...la Función Legislativa nunca lo discutió... (Op. cit., p.124)

Una vez más, y por cuanto el Tribunal Supremo Electoral, ya en funciones con su quórum completo, autorizó para el 26 de noviembre del año 2006 la Consulta Popular pedida por el Presidente Palacio para aprobar el plan decenal de educación, el aseguramiento universal de salud y el destino de la riqueza natural recuperada”, he aquí que, como respuesta a todos los obstáculos que de modo pertinaz había venido oponiendo el Congreso,

...el pueblo dijo sí. (Op. cit., p.141)

De esta manera quedó evidenciado el tozudo y antipatriótico bloqueo del Congreso que trataba de impedir la necesaria acción de reforma propuesta por el Presidente Palacio, el tiempo de su mandato se aproximaba al fin, ya que en enero de 2007 debía asumir el mando otro presidente constitucional elegido en paralelas elecciones libres, debidamente garantizadas por el gobierno próximo a terminar.

Doctrina política del Presidente Palacio

Solamente la experimentada disciplina de un científico como el Dr. Alfredo Palacio, su clara visión e indeclinable firmeza pudo lograr la pacificación de la República, vencer las dificultades y obstáculos puestos por los pequeños grupos de poder enquistados en los partidos políticos, usufructuarios del constitucionalismo que sustituyó a las dictaduras militares, y cumplir en lo posible las metas propuestas al asumir el mando, mientras proseguían las obras públicas comenzadas por gobiernos anteriores y que no se alcanzó a terminar.

Las páginas del libro *Ecuador, soberanía y democracia: siembra fecunda* se leen con facilidad y dejan traslucir toda una filosofía vital y una teoría de gobierno, con axiomas indiscutibles, que hacen del Dr. Palacio un verdadero pensador y un severo orientador del futuro nacional.

En los discursos presidenciales pronunciados en diversos actos oficiales y cívicos, que se recopilan en este libro, se puede encontrar resumida la doctrina política que guió el accionar del Presidente Palacio, la misma que será apreciada por cuantos lean estas páginas.

Con frecuencia el Presidente, invitando a todos a reflexionar, formulaba a la nación **grandes interrogantes**, los mismos que él se planteaba a diario, por ejemplo éstos:

¿Cuál es el país que queremos? ¿Cuál es la meta a la que todos queremos llegar? ¿Cómo llegamos allá? (Op. cit., p.54)

¿Qué clase de moral debe inspirar los valores y principios de esta Nación? ¿La moral que sentencia a quien lucha por principios, por la transformación que demanda el pueblo y lo hace tantas veces como sea necesario? ¿En la moral que exonera –sin rubor– a quienes se oponen al cambio? ¿Esa es la moral que debe conducir los destinos de la Patria? (Op. cit., p.148)

Aparecen asimismo en estas páginas, de manera reiterada, altos principios rectores, que guiaron las actuaciones de estadista y magistrado del Dr. Palacio. Mencionemos algunos, a manera de ejemplos:

Paz, libertad , verdad:

La libertad y la verdad son el baluarte fundamental contra el despotismo y la opresión, de cualquier tipo. (Op. cit., p.152)

Derechos del Hombre:

El incumplimiento de los Derechos del Hombre: el hambre, la enfermedad, el desempleo, la injusticia social, borra todo vestigio de democracia, aunque –periódicamente– se voten elecciones y se boten magistrados... (Op. cit., p. 193)

El mandato de la historia:

...Nuestra Patria se formó de la unión de gestas históricas fundamentales: 10 de Agosto, 9 de Octubre, 3 de Noviembre y 24 de Mayo. (Op cit., p. 44)

...El 10 de Agosto de 1809 no es un acto protocolario, es la reafirmación de nuestro destino como nación, dispuesto a continuar en la historia... (Op cit , p.51)

Soberanía:

...para ser verdaderamente libres, la soberanía debe radicar en la voluntad popular... (Op cit , p. 193)

...La soberanía no es simplemente el respeto a los hitos fronterizos, es ser dueño de los recursos naturales y sociales de un territorio, es emplearlos a favor del pueblo y no de una élite económica. (Op cit , p. 201)

Refundar, reconstruir la Patria:

Un Ecuador desinstitucionalizado, inequitativo y no sustentable demandó el enorme esfuerzo de iniciar el profundo proceso de transformación. Esto es: reconstruirlo o refundarlo. Convertir una nación enferma, en sana, es crear otro Estado. Superar estructuras caducas, es soñar y hacer otro país. Cuando la educación no alcanza para todos, convertir a los ecuatorianos en educados, es reconstruir la Patria. (Op cit , p. 193)

Periodismo y ejercicio médico:

...El periodismo y el ejercicio médico tienen mucho en común. Ambas profesiones suponen una altísima ética, un irreductible compromiso social, la entrega total al bien común, al ser humano y a su destino. El deber moral de saber, para formular la opinión profesional, para comunicar un diagnóstico o un pronóstico, para prescribir, para cortar, para sanar, para deshauciar. El cumplimiento de esa responsabilidad intransferible, obliga a que sean los propios médicos y los periodistas, quienes autorregulen con extrema delicadeza el privilegio que les concede la sociedad en el manejo de los derechos y libertades públicas. (Op. cit., p. 195)

Tolerancia:

...A diferencia de las dictaduras, la verdadera democracia tolera y fomenta la diversidad de ideas y de opiniones (Op. cit., p.54)

Se podría continuar indefinidamente la reproducción sistematizada de las sentencias filosóficas, políticas y éticas que vertebran el pensamiento del Presidente Palacio –globalización, nuevo orden mundial, Derecho Internacional, deuda externa, integración, salud pública,

defensa de la madre y del niño por nacer, etc., etc. –, mas no es necesario hacerlo: bastará con que se lea este libro con atención y se advierta el profundo contenido de todos y cada uno de los mensajes que sus páginas contienen.

La verdad sin jactancias

El Presidente Dr. Palacio González reconoce lealmente, en este informe a la Nación, que

...hemos avanzado, pero no es suficiente... Avanzamos algo en el campo social y económico, pero muy poco en la impostergable reestructuración política del Estado...(Op. cit., p.151)

Proclama, asimismo, que su

...respeto a las libertades públicas ha sido absoluto. Los medios de comunicación han gozado de todas las garantías constitucionales previstas. Ningún periodista ha sido reprimido, amenazado o amedrentado por los poderes públicos. (Op. cit., p.157)

Y con evidente satisfacción recuerda que en

...la campaña electoral del año 2006 los ecuatorianos pudimos elegir nuevos mandatarios en un ambiente de paz, de respeto, de confianza en la transparencia del proceso y sus resultados. (Op. cit., p. 160)

Uno por uno va –a lo largo de estas páginas–, recordando el Dr. Palacio cada paso, cada obra, cada disposición positiva para el bien de todos, para el progreso del país y la disminución de la brecha entre potentados y paupérrimos. Se avanzó, es cierto, pero no fue suficiente todo lo realizado, aunque se logró mucho, y en tan reducido espacio de tiempo.

Transmisión del poder

El Presidente Palacio, el lunes 15 de enero de 2007, terminó su breve período presidencial de apenas veintiún meses de gobierno. Puede entonces recordar con satisfacción que su

...labor fundamental fue pacificar la República, democratizarla, volver al Estado de Derecho. (Op. cit., p. 31)

Tuvimos un país convulsionado y sin las instituciones fundamentales de la democracia –dice, pero añade– Aquí queda un país en paz, un país tranquilo, un país que ha renovado sus esperanzas... (Op. cit., p.161)

En estos meses de gestión gubernamental –recuerda– hemos experimentado la resistencia de las voces del pasado, los obstáculos que nacen desde el fondo de las burocracias más oscuras, que buscan precautelar intereses que son inconfesables, de un Estado obsoleto que murió, que se terminó con el siglo, que merece otro progreso. (Op. cit., p. 184)

Aquel 15 de enero marcó, en el calendario nacional, en efecto, importante hito que sin duda tendrá trascendencia en nuestra accidentada democracia: la transición pacífica de un gobierno constitucional a otro. No siempre había ocurrido que el magistrado saliente y el entrante acordaran proceder civilizada, razonable y patrióticamente a la entrega del poder, simbólicamente manifestada en el traspaso de la banda presidencial.

El Presidente Palacio devolvió ese día aquel honor no buscado por él. La prudencia y la serenidad fueron virtudes que rodearon su accionar de gobierno. Dio ejemplo de desprendimiento al retirar su bien opcionada candidatura para presidir la Organización Mundial de la Salud, aspiración que hubiera podido mantener si en el Ecuador no rigiera el triste lema de “¡Nadie gane la cucaña!”.

Mantuvo el orden constitucional, respetó los derechos humanos y la libertad de prensa; toleró con paciencia ataques y críticas incesantes, por lo general injustas y frecuentemente de mala fe; se abstuvo de contestarlas y prefirió ignorarlas y seguir adelante. Puso empeño en realizar importantes obras de avance y progreso, como las hidroeléctricas en marcha. Y presidió libres elecciones generales.

¡Toda su labor como Presidente merece bien de la Patria, aunque su legado principal fue, sin duda, la valerosa, irrestricta y ejemplar defensa de la soberanía nacional!

Palacio, nuevo presidente

...drá listo
...te de Go-
...n 48 horas.
...la inmora-
...gura.

Palacio asumió la Presidencia de la República una vez el Congreso Nacional lo investió en el cargo amparado en el artículo 167 de la Constitución, tras haber cesado en sus funciones a Lucio Gutiérrez.

...lo del Ecuador.
...ente el pueblo
... día (ayer) termina-
...ura, la inmoralidad,
...tencia, el terror,
...pueblo del Ecuador
...ido refundar la
...na República de
...n cuyas calles y
...reza y reine la
...equidad y la ale-
...dad tras ser po-
...a el cargo por la
...social cristiana
...l, quien ocupó la
...del Parlamento,
...Omar Quintana
...o por la mayoría



...de hoy refundare-

...mos una República que abra
... las blancas escuelas, los lim-

...pios hospitales; que abra las
... fábricas, las empresas que

... han cerrado, que reactive la
... producción de una patria dig-

...sa que
...zante
...A
...vera
...refun-
...ofre-
...el ob-
...que
...Con-

QUE DICE LA CONSTITUCIÓN

El Presidente de la República cesará en sus funciones ante el cargo en los casos siguientes:

...blica, le subrogará el Vicepresidente por el tiempo que falte para completar el correspondiente periodo constitucional.

2005

veinte de abril

El pueblo del Ecuador, particularmente el pueblo quiteño, el día de hoy terminó con la dictadura, la inmoralidad, la prepotencia, el terror y el miedo.

El pueblo del Ecuador ha decidido refundar la República, una República de esperanza, en cuyas calles, en cuyos campos verdes y en cuyos caminos florezcan y reinen la dignidad, la esperanza, la equidad y la alegría.

A partir de hoy, refundaremos una República que abra las blancas escuelas, los limpios hospitales, que abra las fábricas, las empresas que han cerrado, que reactive la producción de una Patria digna, de una Patria pujante, de una Patria que no aceptó y no aceptará nunca dictaduras.

Juramento al asumir la Presidencia Constitucional de la República
Quito, CIESPAL, 20 de abril de 2005

Cuando asumí la Presidencia del Ecuador, encontré un Estado caduco, una República en caos, una nación brutalmente despojada de sus instituciones fundamentales y violentamente desunida. La herencia fue un país en llamas y los escombros de un gobierno, que se atrincheró detrás de alambradas militares y se defendió a punta de balazos desde ventanas ministeriales. Una nación que había perdido totalmente la competencia necesaria para preservar el convivir democrático y encontrar su destino.

El desastre inminente, el bajo nivel de las orientaciones políticas y la desconfianza total en la vocinglería mediática, despertaron la insobornable conciencia nacional, que apareció –autoconvocada e indelegable– en las calles de Quito. Esta vez, bajo la forma de movimiento “forajido”, levantó su voz, tomó decisiones y escribió la historia. Luego calló.

El silencio subsiguiente ha llevado a algunos analistas desprevenidos a preguntarse dónde están aquellos forajidos. Nadie debe olvidar que la conciencia popular es un duende silencioso que vigila que los cambios iniciados en las jornadas de 2005, avancen como verdaderos procesos históricos, bases fundamentales para la construcción del nuevo Estado. El alma eterna de la patria sabe que los viejos intereses usan –cuando lo necesitan– el recurso del camuflaje de los cambios coyunturales, para conseguir que, finalmente, nada cambie.

Para fines de 2004 y comienzos de 2005, Ecuador había dejado de ser un Estado de Derecho. La Corte Suprema de Justicia fue suprimida y sus magistrados reemplazados vergonzosamente y “a dedo”. Igual suerte corrieron otros altos tribunales, como el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo Electoral y algunas Cortes seccionales y juzgados en todo el país. La Función Legislativa sufrió la mutilación de sus roles fundamentales, y se transformó –ella misma– en guillotina institucional, en instrumento de demolición de la incipiente democracia ecuatoriana.

El Ejecutivo –por su parte– ya no gobernaba. Consumía su reducida credibilidad, en pactos diabólicos con cualquiera (dentro o fuera del Congreso) que le ofreciera un día adicional de supervivencia.

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

Hasta el 20 de abril del 2005 —y particularmente desde el 8 de diciembre de 2004— quedó al descubierto un plan siniestro para demoler las instituciones fundamentales del Estado y a la democracia que crece desde esa institucionalidad.

Las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial, Partidos Políticos, Fuerza Pública, Seguridad Social fueron afectadas. Nada quedaba. Sólo quedaba un pueblo —el mismo de la legendaria y mítica resistencia del Reino de Quito— que al grito de “fuera todos”, exigió —entonces y ahora— un nuevo Estado, una nueva democracia.

El pueblo dejó claro su cansancio de la vieja democracia representativa madisoniana, a cargo de ciudadanos “sabios, prácticos y justos”. La ciudadanía reclama una democracia directa.

El pueblo ecuatoriano sabe, a ciencia cierta, que no basta sacudirse la esclavitud. Sabe que necesita una reforma política profunda. Que para ser verdaderamente libres, la soberanía debe radicar en la voluntad popular. De allí nace la autoridad y el poder político para su auto gobernanación, auto determinación y la consolidación irrestricta de todos los Derechos Humanos: civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y colectivos. Libertades fundamentales que configuran un Estado de Derecho y una democracia para el siglo XXI.

El incumplimiento de los derechos del hombre: el hambre, la enfermedad, el desempleo, la injusticia social, borra todo vestigio de democracia, aunque —periódicamente— se voten elecciones y se boten magistrados.

La política nacional, los líderes y muchos partidos políticos se hallaban en el fondo de un hueco hondo y negro. Totalmente desideologizados, buscaban la “troncha” con avidez y contra reloj. La estrategia era mantener el control partidista de los organismos que sobrevivieran al naufragio. Y lo lograron. Todo el mecanismo sociopolítico de la Nación se volvió disfuncional, bajo el dominio completo de mafias, que antes fueron partidos políticos.

Las Fuerzas Armadas, orgullo ecuatoriano en las glorias del Cenepa, también fueron víctimas del desprestigio, de la politización, del desvío de sus funciones naturales hacia aduanas, telefónicas y otras organizaciones históricamente complicadas en el laberinto sin salida, de intereses contradictorios y de complejidades corruptas. Nunca antes, las Fuerzas Armadas habían estado tan desprovistas de políticas de Estado soberanas.

Cuestión similar ocurrió con la Policía. Su servicio de inteligencia se convirtió en un vulgar aparato de espionaje e intimidación.

En esa época oscura, se intentó la politización y el terrorismo desde algunos gobiernos seccionales, que amenazaron —con impudicia— dejar sin agua a Quito si proseguía la protesta forajida.

La misma Iglesia católica recibía el impacto de delitos cometidos por malos sacerdotes infiltrados en el laberinto intrincado de las aduanas.

Instituciones históricamente respetables como la francmasonería eran infiltradas por esta urgencia del poder totalizador al servicio de alguien.

Nuestras relaciones internacionales y la causa sagrada de la patria, cayeron a un nivel abyecto de servilismo y de subordinación a oscuros intereses transnacionales.

Pedro Saad en su libro “Cara a cara con la Historia” grafica aquella crisis con la sentencia contundente del cristianismo: “Consumatum est”.

Como nunca antes, volvía con fuerza la urgencia de la frase magistral de Ángel F. Rojas, después del triunfo de la Gloriosa del 28 de mayo de 1944: “Donde se aprieta sale pus”. Todo estaba destruido, descompuesto, alambrado. No quedaba nada.

Los Derechos Humanos y las libertades fundamentales se deterioraron a niveles increíbles. Persecuciones a ciudadanos, a periodistas, interceptaciones telefónicas, amenazas, intimidación rampante. Inversión nula en salud, en educación, en ciencia y tecnología, en ambiente.

Los derechos simplemente se deterioraron a profundidad, con velocidad y con cálculo. Pero, la verdad es que su incumplimiento era inmemorial en el Ecuador.

Ni el presupuesto, ni la riqueza nacional se utilizaban para garantizar los derechos inalienables del hombre. Ocultos intereses –y voces de protesta, inexplicablemente silenciadas– favorecían interminables servicios de deuda externa y el peso implacable de indecentes contratos petroleros.

El debilitamiento institucional en el Ecuador, fue simplemente un plan malévolamente para perpetuar la injusticia, permitir grandes atracos y asegurar el desconocimiento real de la cuestión social. Fue un intento macabro de consumir la descerebración de una nación. Voluntaria o involuntariamente, muchos sectores participaron en este ensayo lúcido de ceguera y descerebración colectiva, merecedor del fino escalpelo de Saramago.

La crisis social durante el gobierno de Gutiérrez fue solo la eclosión inevitable del proceso. Para conseguir la dominación total de un pueblo no basta la servidumbre de un gobierno. Se impone que los gobiernos sometidos concentren todos los poderes y los pongan a disposición de aquellos a quienes sirven.

No es un problema aislado del Ecuador. Es un drama regional. Hace pocos años, Fernando López-Alves, Ph.D, un profesor de la universidad de Princeton en un aleccionador libro, describe a nuestros países como sociedades sin destino, y se pregunta si América Latina tiene lo que se merece. El dilema actual –el ser o no ser de nuestro tiempo– radica en la muerte o en la pervivencia contra natura, de sociedades zombis, despojadas del instinto de conservación del desarrollo.

Una globalización desequilibrada, voraces intereses extranacionales y una descarada manipulación corporativa, amenazan el nuevo siglo, con un

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

Hoy, al iniciar el nuevo siglo, vivimos un momento de inflexión histórica de tanta responsabilidad como la que afrontaron nuestros antepasados. Las jornadas de abril fueron sólo un momento de continuidad y coherencia de la estirpe, que es imprescindible escuchar.

Cuando la representación política pierde correspondencia con el mandato popular, los mandatarios dejan de responder al interés general de la Nación, las instituciones tienden a resquebrajarse y la propia supervivencia del Estado se pone en riesgo.

Esa era la situación del Ecuador que llevó al desenlace del 20 de abril. Las respuestas no son fáciles ni rápidas, pero tampoco imposibles. El gobierno ha planteado algunas estrategias fundamentales:

- Respetar el irrenunciable derecho del pueblo a ser consultado sobre el destino del país.
- Recuperar para el Estado ecuatoriano su jurisdicción y soberanía, el derecho a ser una nación digna en el concierto internacional.
- Devolver a la política económica su orientación productiva y liberarla de la subordinación a intereses especulativos.
- Avanzar en una inversión social sin retroceso.

Estos grandes objetivos giran alrededor de una reestructuración política profunda del Estado ecuatoriano. Las fuerzas con las cuales recorrimos el siglo XX ya no responden a las demandas de un país que debe desarrollarse durante el siglo XXI. Es preciso cambiar esa correlación de fuerzas y reencontrar un Estado que responda a la Nación y al pueblo del Ecuador.



posible escenario de enfrentamientos, entre nuestra América Latina, que debe despertar unida, y los grandes intereses financieros preocupados de ese despertar.

En Ecuador, el eco de “fuera todos” retumbó. Expresó el cansancio del pueblo, el fin de la injusticia, el final de la impostura democrática, del abuso de poder y anunció la muerte del Estado caduco. El pueblo perdió su inocencia. No creyó en nada ni en nadie. Desconfió de todos. Solamente supo –a ciencia cierta– que debía reencontrar los caminos perdidos de su destino. Demandó renacer en un nuevo Estado.

Por esa razón, junto al Estado de Derecho, fue absolutamente necesario proclamar –en voz alta y a los cuatro vientos– un Estado nacional de Derechos Humanos y una categórica reafirmación de la soberanía.

El 20 de abril del año 2005, Ecuador inició la inmensa, infatigable, larga y ardua tarea de reconstruir, con paciencia, los instrumentos democráticos necesarios para refundar un nuevo Estado.

Lo inmediato fue la pacificación de la República, –más allá de la simple tranquilidad nacional– y vencer el vicio capital de nuestra idiosincrasia, que es la absoluta incapacidad para la unión.

La paz no es simplemente la ausencia de conflictos, no es la inacción, tampoco es el silencio de las sepulturas ni la pax romana que los vencedores imponen –temporalmente– a los vencidos. La paz no es nunca la unanimidad, que siempre resulta sospechosa.

La paz es la suma laboriosa de los distintos, es la confluencia de esfuerzos individuales, es la construcción colectiva del estado igualitario de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales. Su incumplimiento deliberado y el inverosímil desequilibrio socio-económico resultante fue la causa individual más nítida de las continuas crisis de la inestable democracia ecuatoriana, particularmente de la explosión social de 2005.

Este libro aspira a mantener viva la responsabilidad ciudadana de no olvidar, de rememorar. Solo la memoria permitirá a las nuevas generaciones conmemorar el surgimiento de una nueva sociedad, porque impide que el manto del olvido cubra o distorsione la terca obsolescencia del Estado vetusto que se niega a morir. Lo que sucedió en Ecuador no puede repetirse. La desmemoria podría ser nuestra mayor vergüenza. Una sociedad amnésica es una sociedad sin futuro, sin posibilidad de constituir una civilización.

cronología de un largo día

La mañana del 20 de abril, abordé el primer vuelo comercial que partía de Guayaquil hacia la capital de la República. Debía asistir a una conferencia de prensa solicitada con antelación, por los medios internacionales de comunicación, que se realizaría en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina - CIESPAL.

Me puse una corbata negra y viajé con el plan de regresar antes del medio día para asistir al sepelio de un querido profesor, colega médico y entrañable amigo, el Dr. Alfonso Roldós Garcés.

El interés de la prensa internacional se focalizó en los acontecimientos políticos, que se sucedían –con vertiginosidad– en esos días. Al salir de CIESPAL, el personal encargado de mi seguridad escuchó la versión que un grupo de macheteros, dirigidos por un político afín al régimen y pariente del Presidente habían llegado a Quito en busca mía. Recibí llamadas telefónicas de preocupados amigos quiteños que me ofrecieron la gentil protección de sus hogares. Decidí no poner en riesgo a sus familias y me dirigí a la base aérea, aunque no sabía su predisposición frente a los acontecimientos políticos del día. Al llegar, instruí al Jefe de la Base, el entonces coronel Leonardo Barreiro, que encontrara un vuelo para regresar a Guayaquil.

Mientras esperaba la gestión militar, recibí una llamada del diputado Antonio Posso, quien tuvo la gentileza de informarme que el Congreso no se había reunido en el lugar habitual de esos días –el edificio del Banco Central, temporalmente usado debido al flagelo de su propio edificio el 5 de marzo de 2003–. Este día, 20 de abril, por razones de seguridad se habían convocado en CIESPAL. Me pidió, a nombre del Congreso, que no abandone Quito, hasta que el pleno resuelva soluciones constitucionales que terminen la crisis que vivía el país. Luego recibí la llamada de otros diputados en el mismo sentido. Alrededor de la 1:30 de la tarde, me llamó nuevamente el diputado Posso y la diputada Cynthia Viteri, Vicepresidenta, encargada de la Presidencia del Congreso.

Palacio y Gutiérrez siempre discreparon

Las relaciones entre Alfredo Palacio, presidente de la República, y el ex mandatario Lucio Gutiérrez nunca fueron buenas.

Tras el fin de asumir el mandato el 15 de enero de 2009, se iniciaron los desacuerdos y las primeras discrepancias entre ambos mandatarios, que se reflejaron con los actos de Lucio Gutiérrez que al parecer de Palacio nunca estuvieron acorde con lo que habían prometido en campaña.

Las tensiones fueron tal que a Palacio le fue despojada toda su actividad del área social, para luego restituírsela tras la fuerte crítica que recibió el régimen.

La vinculación del ex mandatario Lucio Gutiérrez con el presunto narcotraficante manabita César Fernández dejaron en evidencia el primer riesgo de injerencia en la relación presidente-vicepresidente.

Las acusaciones de que quien realmente tenía vínculos con Fernández era Palacio y no Gutiérrez llevaron al primero a comparecer al Congreso.

El Vicepresidente tenía que responder sobre su vinculación con el detenido César Fernández, pero no dio ningún dato concreto. Lo que sí llamó la atención fue la presentación de un plan de gobierno propio al que llamó Plan de Recuento Nacional.

Después de la comparecencia, Palacio se reunió con el Presidente en Carondelet. La reunión se realizó después de haberse negado a asistir a la presidencia luego de que Gutiérrez le hizo una convocatoria pública.

La reunión se desarrolló con mucha diplomacia, pero en un ambiente de mucha frialdad. De ahí en más fueron varias las oportunidades en las que Palacio y Gutiérrez mostraron un distanciamiento insalvable y permanentemente acusado por los allegados al régimen de consenso.

El viernes pasado cuando el ex mandatario Lucio Gutiérrez emitió el decreto ejecutivo suspendiendo la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y declarando estado de emergencia en Quito, Palacio se mostró enfáticamente y se mostró totalmente desacuerdo dejando en claro que los errores cometidos de campaña electoral eran totalmente contrarios.

Hoy está al frente del poder y con el deber de cumplir con las ofertas de campaña y la llamada deuda social y que según el

Debía acudir urgentemente al Pleno del Congreso para asumir la Presidencia de la República por abandono del coronel Gutiérrez. No existía el poder ejecutivo, ni el poder judicial. El Congreso mismo estaba en peligro de ser asaltado por grupos de personas. Mi obligación inmediata era asumir con responsabilidad y cumplir el mandato constitucional de la sucesión presidencial, que yo no había buscado.

Como Vicepresidente cumplí limpiamente mi obligación de demandar al Presidente Gutiérrez, –en público y en privado– las rectificaciones que el pueblo y la historia exigían.

Ahora tenía la obligación ineludible de asumir la responsabilidad histórica de conducir la tranquilidad de la nación, y sacarla del violento caos que la convulsionaba con la fuerza de un ataque epiléptico interminable. Era imperativa la terminación de los enfrentamientos, de las persecuciones, del terror, de los continuos atentados contra la vida humana y de los riesgos que corrían aún los culpables del caos, ahora perseguidos por la furia popular.

No hacerlo, habría sido faltar a la Constitución, a la patria y a mis propias responsabilidades históricas.

Partí de inmediato y en el camino ordené –telefónicamente– al Comando Conjunto de las FF. AA. y al General de la Policía que se presentaran en CIESPAL.

El alto mando militar nunca se presentó. La actitud del comandante de la Policía fue una opereta aparte, aunque posiblemente, interpretando la misma partitura.

La diputada Viteri, encargada de la Presidencia del Congreso tomó mi juramento de respetar la Constitución y las leyes de la República, ante el pleno del Congreso, reunido en el auditorio de CIESPAL (en la planta baja del edificio). Luego mantuve una prolongada conferencia de prensa en el tercer piso y de inmediato fui invitado por el señor Director de CIESPAL, Dr. Edgar Jaramillo, a pasar a su oficina. Al pasar junto a uno de los grandes ventanales, observé que un grupo no muy numeroso se congregaba alrededor del edificio. Lucía moderadamente agresivo.

En el grupo reunido en la oficina del Director apareció el general Marco Cubero, Comandante General de la Policía. Le ordené bajar a hablar con los manifestantes reunidos en el exterior, y anunciarles que bajaría a conversar con ellos y además que preparara la estrategia de seguridad necesaria para hacerlo.

Mientras tanto –y en espera del regreso y reporte del general Cubero– permanecí en la oficina de la dirección con un grupo de personas.

Cansado de esperar el informe policial y la aparición del Alto Mando Militar, me acerqué nuevamente al ventanal. La manifestación había crecido en número y agresividad. A una cuadra de distancia se habían apostado elementos policiales y militares. Ordené al personal de mi seguridad establecer contacto radial o telefónico para que el elemento militar y policial ingrese, prepare la defensa del edificio y la protección de las personas.

Asombrosamente nos dimos cuenta que no había radio; el edificio estaba sin electricidad y todos los teléfonos celulares murieron simultáneamente. No había forma de establecer comunicación con la fuerza pública que se hallaba al alcance de nuestra vista. Ellos, sin embargo, no vieron las señales de muchos brazos levantados frente a los ventanales en busca de su atención.

Quien ingresó al edificio fue la turba violenta, que se precipitó escaleras arriba hacia nuestro piso. Ordené cerrar las dos grandes puertas de madera que daban acceso a la Dirección y reforzarlas con archivadores y otros muebles. La improvisada defensa pareció detener la fuerza de la avalancha humana.

Entonces, percibimos el inconfundible olor a gasolina. Mi responsabilidad con las vidas humanas atrapadas en esa oficina me obligó a ordenar que se abran las puertas y enfren-
tar la muchedumbre personalmente. Por las dos puertas literalmente se disparó una estampida de unas 80 a 100 personas. El grito de batalla era “fuera todos”, “donde están los diputados”, “disolver el Congreso”. Me subí a un escritorio para hacerme escuchar de todos. Y desde lo alto del escritorio, grité a todo pulmón que la refundación del país debía empezar por el refortalecimiento de las instituciones, que yo era el Presidente, –no un dictador– y que había jurado defender la Constitución de la República.

Entonces sentí que el escritorio en el cual estaba parado, lentamente era empujado en dirección a un ventanal abierto –¿Quién lo abrió?–. Sabía que ese escritorio era inseguro y propuse de inmediato que fuéramos al auditorio para realizar una asamblea. Esta medida nos sacaría a todos del entrampamiento.

Nos precipitamos escaleras abajo. Algunos diputados y otras personas fueron maltratados. Yo sentí una especie de punzada en mi costado derecho. Conservé la calma y seguí bajando. Mi mente de médico no pudo evitar calcular los órganos que podían ser lesionados y la cantidad de sangre que necesitaría en una cirugía de emergencia. Si algo sucedía, las órdenes médicas tendrían que ser impartidas por el único médico presente –que era yo– antes de perder el control. A medida que descendíamos aumentaba la oscuridad. El auditorio era un espacio negro. Seguíamos sin electricidad. Salí a la terraza que está a pocos metros del nivel de la calle donde permanecía la mayor parte de la supuesta manifestación. Me dirigí a la multitud a gritos. Enfrenté la violencia cara a cara, con decisión y ninguna muestra de temor. No recibí agresiones. Algunas personas fueron atacadas. Traté de calmar la belicosidad del tumulto.

Entonces llegó la intervención providencial: el cielo de Quito soltó un gran aguacero, que nos empapó y apagó las voces de todos. Iniciamos el descenso por una escalera exterior para dirigirnos a los carros parqueados en la acera. Fue imposible. Entonces se intensificó la violencia, lanzaban grandes trozos de ladrillos sobre las cabezas de todos. Nos refugiamos en una especie de sótano muy oscuro.



no dudé que se intentó un golpe de Estado, la intimidación o la desaparición del Presidente

No nos veíamos uno a otros. Afuera gritaba –amenazante– la multitud. Mi ropa estaba totalmente mojada y hacía mucho frío. No teníamos comunicación con el exterior. Los teléfonos celulares seguían muertos. Al cabo de mucho tiempo llegó una brigada bajo el mando del general Hugo Guerrón. Se identificó en plena oscuridad y me explicó que la situación era crítica y que estudiaría la estrategia para sacarnos. Un elemento militar me ofreció su camisa que debí devolver porque estaba más mojada que mi ropa. Alguien me ofreció una camisa negra manga corta muy pequeña, pero totalmente seca, que acepté y usé sin dudar.

Regresó el general Guerrón. Tenía dos planes alternativos. El primero, consistía en vestirme con ropa de camuflaje y salir confundido con la brigada. El segundo se reducía a introducirme en el baúl de un vehículo y salir escondido. Como es de dominio público no acepté ni lo uno ni lo otro. Un Presidente de la República debe guardar la dignidad de su cargo. El Presidente salía con la dignidad ilesa, vivo o muerto. Salía como Presidente o no salía.

Otra vez la Providencia. Llegó alguien, teléfono celular en mano, con una llamada abierta de la Asamblea de Guayaquil reunida de emergencia en el Salón de la Ciudad. El alcalde Jaime Nebot y el ex presidente León Febres-Cordero comunicaron –de inmediato y con firmeza– los inauditos acontecimientos que el país hasta ese momento desconocía.

El mismo teléfono me permitió el contacto inmediato con Gonzalo Rosero de Radio Democracia y con Paco Velasco de Radio La Luna. Paco, en conversación abierta al aire, me informó que las personas que rodeaban CIESPAL, no eran Forajidos. Eran infiltrados gutierristas. Los forajidos ya estaban en sus casas.

Casi inmediatamente el griterío externo se tornó favorable con un cambio notable en la consigna de los gritos: “Palacio, amigo, el pueblo está contigo”.

En ese instante no dudé que se intentó un golpe de Estado, la intimidación o la desaparición del Presidente, pero también tuve la certeza que ese plan había abortado.

Salí tranquilamente y me fui al Comando Conjunto a poner las cosas en orden. Había iniciado con dignidad la inmensa responsabilidad que le corresponde al Presidente de la República. Con la misma integridad debía asumir mis funciones como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

lo que quedó del ecuador

Creo que el 20 de abril se fraguó y –finalmente abortó– un intento de golpe de Estado para impedir la sucesión constitucional. La maniobra provino de varios sectores que fueron sorprendidos y superados por los acontecimientos protagonizados espontáneamente por el pueblo. La sorpresa y la pérdida del control de los sucesos fueron las causas de la descoordinación entre ellos, para proponer alternativas y sustitutos alineados con sus intereses.

Percibieron el peligro de un nuevo Presidente Constitucional no vinculado a partidos políticos ni grupos financieros. Estaba fresca la exigencia ética –formulada desde la Vicepresidencia de la República– de combatir las componendas.

La gravedad de la crisis ecuatoriana fue claramente descrita en la exposición realizada al país, el 24 de mayo de 2005.

“El 20 de abril Ecuador cambió su gobierno, recobró su constitucionalidad perdida y gestó la voluntad política para reiniciar el proceso de relegitimar su vida democrática. El pueblo se movilizó contra un plan siniestro que se venía incubando para demoler las instituciones fundamentales del Estado:

“El Ejecutivo había dejado de gobernar, por lo menos desde una perspectiva nacional. El Legislativo perdió la capacidad de legislar y también reconocimiento a su representación. La Función Judicial hace mucho había dejado de impartir justicia. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional fueron avocadas a enfrentarse con el pueblo.

“El Estado ecuatoriano se exhibió caduco e impotente, sin representatividad política e institucional. La sustitución de este Estado caduco y la refundación de uno nuevo es impostergable, si queremos que la Patria sobreviva.” (CN-24/05/05).

En abril de 2005, el país estaba totalmente fragmentado, caotizado, enfrentado. Hubiera bastado una chispa para desatar una guerra civil. Debilitar aún más las instituciones en ese instante, habría conducido a un enfrentamiento sangriento entre ecuatorianos y a una democracia en escombros. Mi labor fundamental fue pacificar la República, democratizarla, volver al Estado de Derecho.

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

Este Gobierno es la respuesta inapelable del pueblo del Ecuador a una representación política que perdió correspondencia con el mandato popular, que dejó de responder al interés general, que deslegitimó las instituciones y puso en riesgo la existencia misma del Estado.

Como Vicepresidente de una nación en crisis, mi obligación —única y sin disyuntiva— fue acatar el mandato —inexcusable— de la Constitución por difíciles, por complicadas o por peligrosas que fueran las circunstancias.

He cumplido la ineludible responsabilidad de la Historia.

La síntesis histórica de mi Gobierno es contundente: nació hace 20 meses, en el fondo de la más profunda crisis democrática, convulsión social y desinstitucionalización general. Termina hoy con una total consolidación de la institucionalidad democrática.

Mañana, el nuevo mandatario recibirá un país en paz, con instituciones democráticas consolidadas, con políticas de Estado de mediano plazo, con proyectos sociales financiados, con recursos naturales que han sido rescatados y devueltos a sus legítimos y originales dueños.

Hemos vuelto al Estado digno y soberano, mirado con respeto en el contexto internacional.

Allí quedan los tres Poderes Públicos independientes que conforman el Estado de Derecho. De éste se genera, como única matriz de esperanza, el Estado de derechos humanos, de políticas, de leyes y de derechos económicos.

La movilización ciudadana que concluyó con el cambio de gobierno, contenía también la esperanza de superar la crítica situación de caos nacional, como se señaló en la cadena nacional del 21 de julio:

El 20 de abril, asumí la Presidencia de un país en llamas. El fuego ya no está, pero aún se mantiene el rescoldo, animado por la intolerancia. El nuevo gobierno ecuatoriano, mi gobierno, propuso dirigir mancomunadamente el esfuerzo general, hacia la causa común de la Patria que todos queremos.

El 20 de abril fue el fin de un momento en la historia. Se acabó la dictadura, la descarada inmoralidad, el abuso y la prepotencia. Terminó el terror y la represión.

El pueblo cerró filas contra el plan infernal propuesto para demoler las instituciones fundamentales de la democracia.

Dolorosamente, vergonzosamente el plan se cumplía: El Ejecutivo, convertido en dictadura, ya no gobernaba, solo pactaba y repartía.

El Legislativo acordaba repartos y dejó de legislar. La Función Judicial fue pulverizada por el Ejecutivo y el Legislativo. Partidos políticos, fuerza pública, seguridad social, fueron despojados del prestigio que el desarrollo de los pueblos demanda.

Para el 20 de abril no quedaba nada. Sólo la voz de un pueblo que demandaba, una vez más, un cambio profundo. El grito “que se vayan todos” significó el epitafio de un Estado caduco e inservible y la demanda de fundación de un nuevo Estado.

Recibí el mandato popular y constitucional de rescatar y reconstruir las bases de un país desunido, sin autoridad, sin Estado de Derecho, sin instituciones sobrevivientes y extensamente corrupto. Recibí la Presidencia de un país incendiado. (CN-21/07/05).

gobierno de ciudadanos

Asumí la Presidencia sin contar con una estructura partidaria o movimiento social que me respaldara. Sin embargo estaba seguro que esa aparente debilidad era mi mayor fortaleza. No asumía la Presidencia un grupo político, económico o de algún tipo de interés. El nuevo Jefe de Estado era un hombre libre, sin ningún tipo de ataduras, por lo cual podía convocar a un gran acuerdo nacional, más allá de los partidos, que ya entonces estaban siendo cuestionados.

Precisamente “fuera todos” fue el grito que sintetizó el descontento popular contra un sistema que había caducado, que había dejado de funcionar, que no representaba ninguna fuerza ciudadana. El pueblo dejó claro que no quería más este sistema político. Pero a esa decisión le faltaba una perspectiva clara, una organización, una orientación de a dónde debían ir los cambios. Proponer esa perspectiva —y propiciar la participación ciudadana— era mi obligación.

De igual manera debía estimular una verdadera organización de los intereses populares. Por ello, en junio de 2005, convoqué al pueblo a una nueva jornada democrática:

Llamo a dejar atrás toda indiferencia y toda confrontación inútil y divisionista. Que la voluntad transformadora de las jornadas de abril, se abra paso en todos los rincones de la patria, crezca formidable hasta formar un solo torrente organizado e incontenible de transformación y construcción del país que queremos.

El pueblo dio su opinión en el plebiscito espontáneo que realizó en las calles, en abril. Nuestra responsabilidad de hoy es que esa voz sea recogida en leyes y normas que encaucen el destino de la República en el siglo XXI. (D-06/06/05).

Hoy, tenemos Estado de Derecho. El Estado de Derechos se inició, con medidas concretas, y con una clara reorientación económica. Tuvimos elecciones libérrimas y transparentes. El pueblo se pronunció y eligió su Presidente. El nuevo Presidente y el pueblo que lo eligió, merecen el irrestricto respaldo ciudadano, sin ambages, con generosidad. El pueblo decidió —en una Consulta Popular—, que las inversiones en salud, en educación y en materia productiva energética, se conviertan en Políticas de Estado inalienables.

¡Cuidado con una aventura, que desconozca las decisiones del soberano! En estos veinte meses —como un niño—, el país aprendió a caminar solo; vencimos una aplastante inercia histórica y pusimos al país en marcha. Fue un renacer. Hoy tenemos una democracia renacida. Recién nacida.

¡Cuidado! Los recién nacidos demandan asistencia, tolerancia, lactancia, para sobrevivir. Exige desvelos, tranquilidad y paz. El recién nacido se despierta, —con sobresaltos a medianoche—. Es necesario alimentarlo, limpiarlo, cambiar sus pañales, darle amor, comprensión, seguridad y abrigo. Esa es nuestra democracia recién nacida.

Ayuden y esperen que crezca.

La imprescindible revolución de la Patria ya empezó. Pero, la continuidad del proceso demanda un cambio insoslayable. Un cambio que garantice nuestra consolidación histórica, o nos condene al retroceso —a la antihistoria— que ya vivimos. Es nuestra opción.

Admito la dificultad que la ausencia de partido político supuso para conformar un equipo de gobierno. Asumí la Presidencia de la República no de la noche a la mañana, sino de la mañana a la noche, sin un equipo y sin un partido político. Pero eso lo consideraré como una enorme ventaja, porque no estaba obligado a formar un gobierno de partido, porque podía formar un gobierno de ciudadanos y creo haberlo conseguido.

No obstante, varios de esos ciudadanos fueron cuestionados por razones increíbles. La crítica se volvió tormenta por la edad de algunos de los nuevos funcionarios o porque debían dinero a un banco. A falta de tribunales de justicia, la idoneidad personal se radicó –inapelablemente– en el sistema bancario. Esto fue un rezago del despótico desconocimiento de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Muchos no toleraron el injusto enjuiciamiento público y dignamente renunciaron.

Ese fue el primer ataque dirigido al debilitamiento del esfuerzo sobrehumano de un gobierno que nacía para recuperar la tranquilidad perdida. De inmediato se sucedieron 19 paros en los primeros 100 días de gobierno.

En medio del caos, del fuego cruzado, de las cenizas del Estado caduco, del desacuerdo general, de cierta incertidumbre internacional, propuse un gran acuerdo general que definía la patria que todos queríamos y queremos:

la meta: la patria que queríamos

1. Pacificación de la República.
2. Retorno al Estado de Derecho, recuperación urgente de las instituciones democráticas, con presencia, independencia y contra balance de todos los poderes del Estado.
3. Un Estado de Derechos Humanos de primera, segunda, y tercera generación.
4. Recuperación de la riqueza nacional para destinarlos a la inversión social sin retroceso, a la vigencia de los derechos humanos y a la reactivación productiva de la nación.
5. Retomar el prestigio internacional perdido y el derecho constitucional de los ecuatorianos a resolver sus conflictos internos.

el camino hacia la meta: la hoja de ruta

El camino para alcanzar esa meta del Estado moderno y justo, que definimos como la patria que todos queríamos, quedó marcada en una clara hoja de ruta que mi gobierno expuso y transitó desde sus inicios.

1. Políticas de Estado,
2. Leyes,
3. Reforma Constitucional,
4. Consenso Ciudadano,
5. Consulta Popular y,
6. Asamblea Nacional Constituyente, de ser necesario.

Este libro expone –documentadamente– la definición de las metas y de la hoja de ruta democrática propuesta por mi gobierno, su secuencia lógica, histórica, de lo sencillo a lo complejo.

Democráticamente, estimulé el debate, la divergencia y confrontación de ideas y opiniones. Algunas de ellas no respaldaban la hoja de ruta y eran partidarios de la disolución del Congreso y de una convocatoria inmediata a una Asamblea Constituyente. En discusiones directas mantenidas personalmente, comprobé el convencimiento honesto de algunos de ellos. Pero, pude percibir también grupos con intereses inexplicables. Mis argumentos para mantener la Asamblea Constituyente dentro del esquema secuencial de la hoja de ruta, y no su convocatoria inmediata, se fundamentaban en los siguientes puntos:

1. Era una Nación sin Corte Suprema de Justicia. La disolución del Congreso, habría convertido al Presidente en el único poder dictatorial, pro-

fundizado el caos y cerrado los causes del reencuentro constitucional y democrático. La experiencia de CIESPAL fue una señal inequívoca de la existencia de desconocidos y oscuros movimientos interesados en el golpe de Estado. La violencia consiguiente habría sido inevitable.

2. La convocatoria a una Asamblea Constituyente sólo era posible con el estatuto electoral vigente, el cual garantizaba la clonación de los mismos bloques políticos, que el pueblo repudiaba consistentemente. La última elección legislativa lo prueba. La Asamblea habría sido el mismo Congreso con distintos nombres.
3. Existía la consigna de iniciar una campaña electoral que postergue –o elimine– la discusión trascendente de los cambios estructurales.
4. La Asamblea no es nunca la meta. Es simplemente uno de los instrumentos útiles para lograr los cambios constitucionales y estructurales.

Refundar la Patria en el momento histórico del año 2005, empezaba por el rescate de la institucionalidad, de la democracia y de la paz.

Las reformas políticas de una nación, requieren de la participación de todos sus ciudadanos, de una discusión de alto nivel público, en un ambiente de tranquilidad, respeto y libertad. Su garantía frente a la historia era deber sagrado del nuevo gobierno.

“En el vértigo no se dan frutos ni se florece” escribe, luminoso, Ernesto Sábato.

No hay Constitución duradera que no sea producto de un contrato social. El gran acuerdo nacional era la única garantía de la duración sólida de las reformas políticas, y no su frágil puesta en vigencia –usualmente transitoria– que consiguen las simples mayorías móviles.

Creo que la meta y el camino que propuse fueron, y siguen siendo, los correctos. Todas las fuerzas ciudadanas –sin exclusión–, están obligadas a una concertación, o por lo menos a un consenso. Un distinguido periodista ecuatoriano señalaba recientemente la falta de sensibilidad de la dirigencia política para aceptar las propuestas de algunos gobiernos anteriores. Efectivamente la propuesta del Presidente Gustavo Noboa fue sepultada en los archivos del Congreso.

Las siete propuestas de mi gobierno fueron bloqueadas por el Congreso o el Tribunal Supremo Electoral, es decir, lo mismo. Una sola de esas propuestas habría aliviado la tensa confrontación de hoy.

Pero, el vértigo y el caos fueron vencidos en mi gobierno. Recuperamos el Estado de Derecho, renació la Corte Suprema de Justicia, se implementaron políticas de Estado para la inversión social, la producción y las rentas que las hacen posible.

Política de Estado fue generar garantías para que existan ecuatorianos saludables, educados y productivos. Política de Estado fue hallar los instrumentos políticos y económicos para hacerlo. Los Fondos CEREPS (Cuenta de Reactivación Productiva y Social), la reforma a la Ley de Hidrocarburos, la recuperación jurídica de los campos petroleros que explotaba la Oxy, (nada que ver con el asunto del IVA petrolero), el blindaje FEISEH (Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero), significan la recuperación de alrededor de un millardo de dólares en 2006 y más de dos millardos para 2007.

Un sector inmoral y despótico de la burocracia centralista, sin embargo, retuvo desembolsos para renegociar y asignar partidas a su antojo. Para proteger la inmensidad de fondos nuevos conseguidos por el Estado, dispuse, –por ley– que si se retenían esos fondos, el comienzo del siguiente año, ingresen al Fondo de Ahorro y Contingencia (FAC), es decir para emergencias.

La burocracia intentó todo: retuvieron desembolsos desde noviembre, y dejaron desprotegidas algunas partidas asignadas con anterioridad, como por ejemplo para las universidades y para Ciencia y Tecnología. El resultado fue que para fines de 2006, el FAC alcanzó aproximadamente los 660 millones de dólares, y en 2007 superaron los mil millones, que la burocracia ya no podría gastarse, y que le han permitido al Presidente Correa manejar algunos problemas con decretos de emergencia.

Política de Estado fue la recuperación de la soberanía, el respeto y el prestigio internacional.

Política de Estado fue la democracia para todos, la descentralización y el apoyo a los gobiernos seccionales.

Desde el más profundo caos y la total desinstitucionalización, en 20 meses se reorganizó la patria y se reconstitucionalizó la Nación. Fue un corto pero arduo trabajo de abrir surcos y de sembrar la tierra cuando todavía no dejaba de temblar. Este libro contiene la documentación radiológica de la semilla germinal que sembró el Ecuador en 2005 y en 2006. Ha llegado la hora de la cosecha y de recoger los frutos. Pero, la participación de todos es una exigencia. Nuevamente cito a Sábato: “Se me encoge el alma al ver a la humanidad en este vertiginoso tren en que nos desplazamos, ignorantes atemorizados sin conocer la bandera de esta lucha, sin haberla elegido”.



**cronología del cambio de gobierno
y propuesta del régimen**

TEXTO CADENA NACIONAL DE LA CRONOLOGÍA DEL CAMBIO DE GOBIERNO Y PROPUESTA DEL RÉGIMEN

martes, 24 de Mayo del 2005

Hoy celebramos el día de la Patria, uno de los hitos en la historia del hombre en su larga lucha por la libertad. La diosa de las patrias libres solo se entrega a los que aman, pelean y consagran su vida entera a conquistarla. Es parte del combate diario del pueblo ecuatoriano, que se junta en la búsqueda visionaria de un solo destino libertario.

El 20 de abril, Ecuador cambió su gobierno, recobró su constitucionalidad perdida y gestó la voluntad política para reiniciar el proceso de relegitimar su vida democrática.

El pueblo se movilizó contra un plan siniestro que se venía incubando para demoler las instituciones fundamentales del Estado: El Ejecutivo había dejado de gobernar, por lo menos desde una perspectiva nacional. El Legislativo perdió la capacidad de legislar y también reconocimiento a su representación.

La Función Judicial hace mucho dejó de impartir justicia. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional fueron avocadas a enfrentarse con el pueblo.

El Estado ecuatoriano se exhibió caduco e impotente, sin representatividad política e institucional. La sustitución de este Estado caduco y la refundación de uno nuevo es impostergable, si queremos que la Patria sobreviva.

Desde la Presidencia de la República propongo al país una vía para superar la coyuntura actual y encauzar los problemas estructurales que dieron origen a la tercera crisis política en una década.

La propuesta presidencial es la convocatoria inmediata a un gran acuerdo nacional, alrededor de un proyecto de país que devuelva la esperanza, la soberanía, el interés nacional y la posibilidad de desarrollo.

El acuerdo define prioridades básicas destinadas a mejorar el sistema de representación popular, recobrar la confianza en la política, encauzar la economía hacia la producción y el empleo, mejorar la infraestructura física y elevar las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano.

Las prioridades del acuerdo que propongo se concretan en los siguientes temas:

I.- Reestructuración política e institucional

Restablecer una Corte Suprema de Justicia, Fiscal y Contralor de la Nación y Tribunal Constitucional independientes de partidismos y de corporativismos. Ese fue el sentido del veto parcial a la Ley Orgánica del Poder Judicial que envié al Congreso Nacional, para que ni partidos ni grupos, ni los propios magistrados con fuero de Corte, tengan control sobre sus jueces naturales.

Revisión total del estatuto electoral, puesto que con el actual solo se reproduciría la misma representación que el pueblo ha repudiado, mediante:

- a) Distritalización para la elección de los representantes populares, principalmente al Congreso Nacional, así como la posible bicameralidad de la Función Legislativa
- b) Democratización de la propaganda electoral
- c) Modificación del sistema y la Ley de Partidos y movimientos políticos
Descentralización política del país, con respeto a gobiernos seccionales y nacionalidades, sin poner en peligro nuestra frágil cohesión nacional.

Recoger el pronunciamiento espontáneo del pueblo. Estimular que sus asambleas se organicen sistematizadamente –como se autoconvocaron– canalicen y discutan el proyecto de transformación constitucional que ha de someterse a consulta popular.

El gobierno dará total apoyo –se ha encargado al señor Vicepresidente de la República y al CONAM– la reestructuración y conformación de esta Asamblea Popular de objetivos constitucionales, que proponga un proyecto de transformación constitucional que someteremos a consulta nacional. El tiempo en que esto deberá realizarse será no menor de tres meses ni mayor de seis para su conclusión o avance en un alto porcentaje de sus requerimientos.

El gobierno sistematizará los pronunciamientos ciudadanos, gremiales, sindicales, partidarios, de cámaras y asociaciones étnicas para someter a consideración de la consulta popular una posible Asamblea Constituyente.

II.- Política económica orientada hacia la producción, hacia el empleo y con sustentabilidad en el tiempo. Esta política de Estado parte de una concepción presupuestaria diferente.

Honrar la deuda externa tanto como la inversión productiva y social de Ecuador. El techo de 3,5% de la Ley se limita a los gastos corrientes del Estado y se libera de esta cadena esclavizante a la inversión. Es la Ley reformativa que hemos enviado al Congreso.

Los excedentes que del diseño presupuestario separa del presupuesto y adjudica al FEIREP, se modifican en su distribución: 40% para la reactivación productiva nacional – y también, cuando sea oportuno y urgente, para recomprar deuda–, 15% para salud, 15% para educación, 20% para estabi-

lización petrolera y 10% para investigación científica. Ecuador ha invertido cero en esta área, pero ahora contará con un Ministerio de Ciencia y Tecnología, sin elevar el gasto público.

III.- Fortalecimiento de la infraestructura física de Ecuador

El país necesita un gran esfuerzo para mejorar su estructura, combinando el ahorro público –que a pesar de las medidas iniciadas siempre será escaso– y el ahorro privado, que puede captarse si se dan las condiciones de seguridad que aporte un gran acuerdo nacional.

Es indispensable dirigir el ahorro público y privado, con créditos a bajas tasas de interés, a la recuperación y fortalecimiento de:

- a) Comunicaciones y vialidad (carreteras, puertos, aeropuertos)
- b) Telecomunicaciones, energía, recursos naturales, medio ambiente y agua.
Es increíble que un país con tanta riqueza no haya desarrollado su capacidad de comunicaciones, haya reducido sus telecomunicaciones al control de mafias corruptas, tenga una frágil producción eléctrica, haya despilfarrado sus recursos naturales. El país del agua bendita y abundante, se muere de sed como en un desierto. Condición impostergable para el desarrollo del país es la inversión de infraestructura por parte del sector público y privado. El requisito fundamental es el nivel de confianza y seguridad. Un ejemplo claro es el proyecto de hidrocarburos de Ecuador con inversión de fondos del IESS, que consolidan la pertenencia y desarrollo de recursos nacionales. El proyecto elaborado por la empresa estatal determinará los valores a ser titularizados. Será calificado y supervisado por el Consejo Nacional de Valores, por la Superintendencia de Compañías, de Bancos, por la Procuraduría y Contraloría, por una calificadora de riesgos internacional que permitirá la selección de una o más instituciones fiduciarias de nivel internacional que emita los títulos en los cuales puede invertir, o no, una institución como el IESS a través de la Bolsa de Valores. Este es un proceso que toma varios meses pero garantiza suficiente seguridad.

Queridos jubilados de mi Patria: como siempre lo he hecho, velaré permanentemente por sus intereses.

El mismo procedimiento aplica para otras empresas, riquezas – centrales hidroeléctricas– y valores de la Nación.

Llegó la hora de invertir en la producción nacional.

IV.- Fortalecimiento del capital humano de Ecuador

La variable estratégica más importante del país está en su gente.

Invertir en salud desde antes del vientre materno es el mejor negocio para un pueblo. El Aseguramiento Universal de Salud es una política de Estado que se inicia hoy, como una parte de la reactivación productiva nacional.

La inversión en educación es la segunda gran política de Estado, a partir de la misma reactivación productiva. Más, mejor y continuada educación, formación y capacitación, estímulo y premio al esfuerzo público y privado en

investigación científica, en innovación, en desarrollo y apoyo a las iniciativas emprendedoras, recompensa a las empresas públicas y privadas, que se adapten permanentemente a las nuevas tecnologías del sistema, capaciten, incrementen su mano de obra calificada, aumenten el número de empleos, como la mejor vía para expandir nuestra economía.

Es el mejor remedio para detener la hemorragia del capital humano que significa la emigración que sufre el país desde hace varios años y que ya supera los tres millones de ecuatorianos. Tres millones que constituyen todo un país en el exilio.

V.- Fortalecer la seguridad física y jurídica de los ecuatorianos

Vivimos en un entorno nacional de incremento de la criminalidad, en sus formas más peligrosas. Es urgente la consolidación del sistema judicial, la revisión del sistema policial y la precisión del papel de las Fuerzas Armadas. Sin seguridad no es posible sentirnos libres. En el largo plazo, debemos combatir la pobreza extrema, la inequidad, la injusticia social y la enfermedad, como caldo de cultivo delincencial.

VI.- Política exterior, política internacional

El proceso histórico de globalización es incontenible. La supervivencia de la especie depende del equilibrio fraterno de todas las naciones del mundo, en un orden mundial que sepa armonizar la economía y el derecho internacional con la biología.

Ratificamos el apoyo a los intereses y unidad de Latinoamérica, destacamos el significado histórico de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Agradezco su presencia ante los últimos acontecimientos en Ecuador.

Quiero declarar que Ecuador siempre será un factor de formación y cohesión de las relaciones Sur-Sur entre las naciones y de respeto al Derecho Internacional y sus principios.

Quiero declarar el respeto a todos los convenios, tratados y contratos suscritos por el Estado ecuatoriano. Discutiremos y negociaremos, desde la perspectiva de los intereses nacionales, todo tipo de tratados bilaterales con todos los países del mundo, Estados Unidos, la Unión Europea, los países de la Cuenca del Pacífico. Queremos negociar la producción textil, agrícola, recursos naturales con valor agregado, buscando siempre el beneficio de la patria y nunca lo contrario. Jamás negociaremos con la integridad y la preservación de la vida.

Apoyamos los propósitos de la Comunidad Andina de Naciones y del MERCOSUR.

De manera especial, quiero dirigirme a los países más desarrollados del continente, a nuestros hermanos de Estados Unidos y Canadá, para que apoyen un cambio en las políticas y relaciones de las multilaterales, especialmente el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, en la búsqueda de objetivos prácticos que contribuyan a la salida del subdesarrollo de estos países, lo cual no se ha logrado con los viejos métodos, como lo

enfatan altos dirigentes de esas instituciones y, de manera trágica, la vida de nuestros pueblos.

Propongo, conciudadanos, un acuerdo de principios que pueda ser la agenda inicial de un proyecto que no lo presento como definitivo. Lo propongo formalmente para que lo discutamos con todos los sectores de la patria, recibir sus aportaciones e incluir a los entes locales y nacionales más representativos, que conformen un proyecto de país con la fuerza de la unión.

En un futuro próximo, en pocas semanas, después de un período de concertación con todos los poderes públicos, interlocutores empresariales, movimientos sociales y el pueblo, podremos formalizarlo, para que a finales de año Ecuador tenga un nuevo escenario nacional y un nuevo futuro.

Los ecuatorianos de hoy heredamos un Estado sin derecho, sin interacción democrática de las Funciones del Estado, sin derechos humanos, una protesta legítima, pero aún no encausada.

Una reacción popular justa, cuando está desprovista de política y de una ideología, igual puede desembocar en una revolución, en una transformación política, en la anarquía o en el caos.

Al Ecuador de hoy le corresponde refundarse, entendido como volver a construirse, erigirse o instituirse.

Para esto es necesario:

- a) Un nuevo Estado
- b) Un nuevo sistema político superior.

Debemos actuar urgente y diligentemente para salvar a la República.

Ya hemos tocado fondo, compatriotas. Descender aún más nos pondría al borde de la disolución nacional.

El exterminio de un país –e inclusive de la especie– puede ser consecuencia de una política vacía y sin principios, de un progreso inequitativo y sin generosidad, de una convivencia sin conciencia de la unión, de la coherencia de lo minúsculo y del desprecio por lo esencial. En nuestro país, debemos aceptar la vergüenza que inspira tanto la pobreza como la riqueza extremas.

Por eso, y con urgencia, propongo a la Nación un gran acuerdo nacional.

El gobierno no pide una tregua política. Plantea una moratoria entre distintos, entre los actores sociales y políticos, entre las diversas fuerzas de la Nación que tienen idearios o intereses diferentes.

Como Presidente de los ecuatorianos, convoco a la unidad luego de haber pasado la hora más oscura y de mayor desunión nacional.

Convoco a la generosidad de todos ustedes para reunificar la patria, pacificar la República y reconstruir la Nación.

Esta convocatoria a la unión patria y el acuerdo nacional, se hace desde una Presidencia que, teniendo ideología, no tiene banderías políticas ni electorales y, por lo tanto, es confiable para todos los sectores de la Nación.

Confío en que la posibilidad de un gran entendimiento nacional reverdezca la esperanza del pueblo, los laureles de la patria y revierta la justa incertidumbre que invade desde hace algún tiempo a la mayoría de mis compatriotas.

Nuestra patria se formó de la unión de gestas históricas fundamentales: 10 de Agosto, 9 de Octubre, 3 de Noviembre y 24 de Mayo. Que sus hijos nunca se separen.

Dicen que tenemos poco tiempo para iniciar la transformación nacional, pero con la ayuda de Dios, del Ecuador y de todos los ecuatorianos, podemos en 18 meses cambiar el siglo.

Que así sea, conciudadanos.



**sólo el pueblo decidirá
el destino de la patria**

reforma política, consulta popular, asamblea constituyente

El 20 de abril de 2005 quedó claro que el mandato expreso del pueblo ecuatoriano fue avanzar hacia una profunda reforma política del Estado, que entregue al país un instrumento idóneo para transitar por el siglo XXI.

Pocos días después delineamos los aspectos fundamentales de esa reforma.

Modificar el Estado es un aspecto central de la refundación de la República, de la reconquista del convivir democrático. Los referentes más importantes de esta transformación se subordinan a las exigencias contemporáneas que impone el desarrollo, la redistribución del ingreso, la inversión social, la necesidad de una nueva educación, que inserte al país en el mundo de los sabios, la comunicación, la ciencia y la tecnología, la vinculación de la biología con la economía, la protección del ecosistema que el mundo del siglo XXI exige.

Metas tan ambiciosas sólo se logran con la participación ciudadana, recogiendo el pensamiento y las necesidades que surgen de la rica diversidad que es nuestra patria. Para ello, el gobierno se propone impulsar un proceso de diálogo nacional, que organizadamente conduzca a una consulta popular, en la cual, el Ecuador entero decida los cambios fundamentales de su Estado y el destino histórico de su pueblo.

Las democracias modernas no se reducen a depositar un voto en una urna. Es necesario el ejercicio pleno de todos los derechos humanos, de todas las libertades fundamentales y de todas las formas de justicia. Un buen primer paso consiste en formular mecanismos de sufragio electoral que no perpetúen sistemas y representaciones que el pueblo repudia.

El pueblo debe encontrar mecanismos de expresión de total libertad política que le permitan desarrollar formas de democracia más directas. Es hora de avanzar hacia un sistema político superior. Los partidos, el régimen electoral y las ideas desde donde se comprenden las cosas, deberán responder a lo que el pueblo ha dicho en el plebiscito espontáneo de las calles. (D-29/04/05)

Modificar el
Estado es un
aspecto
central de la
refundación
de la
República

Más allá de las enormes responsabilidades o irresponsabilidades en las que incurrió el presidente Lucio Gutiérrez, el problema era y sigue siendo la caducidad del sistema político. La prueba está en que no fue el primer Presidente al que estaba defenestrando el pueblo, es una cadena de Presidentes caídos en la última década; por lo tanto, algo está podrido, algo tenía que cambiar: debía cambiar el Estado caduco. Ese objetivo era parte de una demanda histórica aún más ambiciosa.

La reestructuración política de nuestro Estado caduco, no es una meta ni un destino, es simplemente la estrategia o la táctica para llegar hacia el destino. La meta es una patria soberana, digna, que garantice el bienestar de todos por igual; productiva, trabajadora, sana, educada y segura, con una democracia cada vez menos representativa y cada vez más directa.

Los viejos instrumentos con los cuales hemos elegido representantes y tomado decisiones no han funcionado. Esa es una de las más graves limitaciones de una supuesta Asamblea Constituyente, que tampoco es una meta en sí misma. El asambleísmo es un vehículo que —sin contenido— no conduce a ningún sitio.

Planteamientos de mayor alcance o de divergencia deberán tener respuesta en la consulta popular que la ciudadanía reclama y que el Gobierno considera indispensable.

Un nuevo estatuto de partidos y electoral debe surgir antes de nuestras nuevas elecciones. Si no lo hacemos, condenaremos al Ecuador a repetir los vicios de una representatividad que el pueblo repudia con todas sus fuerzas.

De esta Presidencia el anhelo mayor es crear un Estado Nacional que corresponda a las demandas sociales, que sea capaz de defender la soberanía, la pertenencia del Ecuador a Latinoamérica y su necesaria integración al mundo como lo imponen los rasgos más positivos de la globalización. (D-06/05/05)

En el sendero de construir un nuevo Estado, una cosa importante eran las reformas constitucionales que había que hacerlas, pero no era lo único, se debía romper el candado que había creado la Constitución.

Antes de ir a una nueva Constitución debían iniciarse políticas de Estado, dictar algunas leyes que le proporcionen una nueva mecánica económica y social al país. Hacia ese fin se orientó todo el gobierno nacional, especialmente la Presidencia de la República y el Gabinete Ministerial.

El Estado ecuatoriano ha caducado, consecuentemente debemos trabajar en una profunda reestructuración política, nuestra obligación fundamental es encausar la demanda ciudadana hacia nuevas formas de organización y participación democrática que garanticen un lugar en la historia para nuestra patria.

En nuestros hombros recae la inmensa tarea de desbrozar el sendero hacia un Estado renovado, a partir de la discusión y el diálogo, la consulta popular deberá gestar la propuesta de un nuevo Ecuador. (D-18/05/05-(a))

escuchar la voluntad popular

DE GUAYAQUIL • MIÉRCOLES, 13 DE JUNIO DE 2005

Invitación al diálogo inicia la reforma

'El Gobierno me escucha', el
eslogan que usará el proceso

REDACCIÓN QUITO

El sistema de concertación nacional inicia hoy con una gran invitación -del Gobierno- a que el país debata.

Durante un mes, las propuestas políticas, sociales y económicas de la ciudadanía serán canalizadas a través de este sistema, comandado por el Consejo Nacional de Modernización (Conam) y la Vicepresidencia de la República.

Posteriormente, para agosto y septiembre se sistematizarán las propuestas. El cronograma del sistema de concertación termina el año entrante con el compromiso nacional de reformas motivadas básicas y nuevas políticas de Estado que serán entregadas al Congreso.

La directora ejecutiva del Conam, Alejandra Pérez, anunció ayer que hasta el momento ya se han recibido 15 propuestas. "Básicamente de personas naturales, lo cual nos alegra pues el objetivo es reunir la mayor cantidad de ideas de toda la población", dijo Pérez, quien junto a un equipo de 13 personas, entre los que se encuentran técnicos, asesores y estudiantes universitarios, tendrán la tarea de ordenar y sistematizar los planteamientos.

A este grupo se acabarán de sumar los integrantes de un equipo de expertos en gestión de conflictos, entre los que se pueden mencionar a los señores Alvaro Galindo, Juan Dueñas, Alfredo La Cruz, el director de Proyectos de la Universidad de Cuenca, Jaime Galindo y Jaime Galindo, el abogado de familia de la Universidad de Cuenca, según Zalles.

Según Zalles, el proceso de concertación tendrá como temas, no se trata de coincidencias entre las propuestas del Conam. "Siempre vamos a tener un criterio mayoritario. Los objetivos se definirán en el primer momento del proceso y se irán definiendo a medida que se van recibiendo las propuestas", dijo Pérez.

Tras las jornadas de abril, consultar al pueblo era legítimo y también imprescindible, respecto de definiciones de la reforma política. El mismo hecho de consultarlo, que los ecuatorianos se sientan consultados, era reafirmar los caminos de la democracia. Incluso, independientemente de la pregunta, el pueblo necesitaba ser consultado. Ese planteamiento estuvo directamente vinculado al llamado a un gran acuerdo nacional.

Los ecuatorianos de hoy heredamos un Estado sin derecho, sin interacción democrática de las Funciones del Estado, sin derechos humanos, una protesta legítima, pero aún no encausada.

Una reacción popular justa, cuando está desprovista de política y de una ideología, igual puede desembocar en una revolución, en una transformación política, pero también en la anarquía o en el caos.

Al Ecuador de hoy le corresponde refundarse, entendido como volver a construirse, erigirse o instituirse. Para esto es necesario un nuevo Estado y un nuevo sistema político superior.

Debemos actuar urgente y diligentemente para salvar a la República. Ya hemos tocado fondo, compatriotas. Descender aún más nos pondría al borde de la disolución nacional.

El exterminio de un país —e inclusive de la especie— puede ser consecuencia de una política vacía y sin principios, de un progreso inequitativo y sin generosidad, de una convivencia sin conciencia de la unión, de la exaltación de lo minúsculo y del desprecio por lo esencial. En nuestro país, debemos aceptar la vergüenza que inspira tanto la pobreza como la riqueza extremas.

Por eso, y con urgencia, propongo a la nación un gran acuerdo nacional.

El gobierno no pide una tregua política. Plantea una moratoria entre distintos, entre los actores sociales y políticos, entre las diversas fuerzas de la nación que tienen idearios o intereses diferentes.

Como Presidente de los ecuatorianos, convoco a la unidad luego de haber pasado la hora más oscura y de mayor desunión nacional. Convoco a la generosidad de todos ustedes para reunificar la patria, pacificar la República y reconstruir la nación.

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

En búsqueda de una profunda reforma política del Estado, el gobierno exploró todos los senderos institucionales.

Se planteó una ruta democrática para alcanzarlo: Políticas de Estado, Leyes, Acuerdo Nacional, Concertación Nacional, Consulta Popular y —de ser necesario— una Asamblea Constituyente.

El gobierno promovió un proceso de concertación para identificar los principales ámbitos en que se demandan reformas del Estado. Al Vicepresidente de la República y al CONAM les cupo la ardua tarea de sistematizar las demandas de un pueblo ávido de transformaciones.

Con persistencia, e inexcusablemente, se ha negado el derecho del pueblo a ser consultado. A decidir la reforma política de un Estado caduco, a ejercer su legítima soberanía a través de una Asamblea Constituyente.

Mientras el gobierno de la gente, el gobierno de todos o, por lo menos, de la mayoría no llegue, podríamos avanzar hacia un gobierno compuesto por múltiples minorías y no sólo aquellas que por décadas han detestado el poder.

Un gobierno de múltiples minorías surge de dos aspectos centrales:

- Elecciones periódicas con estatuto electoral justo y democrático, que garantice la pureza del sufragio y una auténtica representatividad popular.
- Competencia igualitaria y transparente entre partidos, grupos sociales, etnias e individuos.

Esta convocatoria a la unión patria y el acuerdo nacional, se hace desde una Presidencia que, teniendo ideología, no tiene banderías políticas ni electorales y, por lo tanto, es confiable para todos los sectores de la nación.

Confío en que la posibilidad de un gran entendimiento nacional reverdezca la esperanza del pueblo, los laureles de la patria y revierta la justa incertidumbre que invade desde hace algún tiempo a la mayoría de mis compatriotas.

Nuestra patria se formó de la unión de gestas históricas fundamentales: 10 de Agosto, 9 de Octubre, 3 de Noviembre y 24 de Mayo. Que sus hijos nunca se separen. Dicen que tenemos poco tiempo para iniciar la transformación nacional, pero con la ayuda de Dios, del Ecuador y de todos la iniciaremos. (CN-24/05/05)

El Ejecutivo había resuelto que toda consulta a la ciudadanía debía seguir los caminos legales establecidos; estaba decidido a respetar las instituciones, a fortalecerlas, aunque ellas también debían cambiar. Esas mismas instituciones, principalmente el Congreso Nacional, eran las llamadas a dar paso a los cambios requeridos. De igual manera, la consulta popular tenía que salir por una de esas instituciones que buscábamos reforzar.

Mi gobierno intentó desbrozar el camino para las reformas constitucionales por medio de convocatorias realizadas, alternativamente, al Tribunal Supremo Electoral y al Congreso Nacional, todas apuntando hacia la Asamblea Constituyente. Pero la oposición se encargó de no darles paso. Sin embargo, creo que aquellas iniciativas —que algunos sectores interesados calificaron como fracasos del Presidente, sin percatarse que eran fracasos de todos— fueron siembra, fueron semillas plantadas para que el pueblo ahora, mayoritariamente, cansado y hastiado, diga: “queremos la reforma constitucional y ustedes han demostrado que no la pueden hacer, ya no queremos que prometan que lo van a hacer, queremos una Asamblea Constituyente”. Ese es el proceso histórico.

un nuevo estado que surja de la más honda reforma política

El 10 de agosto de 1809 no es un acto protocolario, es la reafirmación de nuestro destino como nación, dispuesto a continuar en la historia. Ecuador se proclamó Estado independiente, desterrando el sistema colonial español, para lograrlo hubo que unir las fuerzas de criollos, mestizos, indígenas, contra los representantes de la Corona ibérica en nuestro territorio.

El 10 de agosto de 1809 fue el momento cimero del movimiento de un Quito rebelde que tuvo en Eugenio Espejo, José Mejía Lequerica, Juan Pío Montúfar o Manuela Cañizares, algunos de sus nombres excelsos.

Ochenta días de libertad vivió la Audiencia bajo la regencia de la Junta Soberana de Quito ochenta días que nos enseñaron que la independencia era posible aunque se intentó ahogarla en un baño de sangre, la experiencia se hizo carne del pueblo.

Selva Alegre, Juan de Dios Morales, Manuel Quiroga, Juan Larrea, Manuel de Angulo, Antonio Pineda, Manuel Cevallos, Joaquín de la Barrera, Vicente Paredes, Juan Ante y Valencia son ejemplos irrenunciables de la lucha por la libertad.

Entonces no era solo Quito, de ello dio cuenta el llamado de los patriotas a Guayaquil, Popayán, Pasto, Cuenca a unirse en la gesta de la independencia.

La vocación de Estado unitario estaba presente desde ya y Ecuador nunca renunciará a ella. La lección mantiene su vigencia plena. Casi dos siglos de vida republicana nos han enseñado que la independencia de un país es algo más que su libertad política.

Hoy sabemos que soberano es el Estado que orienta sus recursos a mejorar la calidad de vida de su pueblo, a garantizar el destino de las generaciones venideras, respetando la biodiversidad en que deben desenvolverse.

TEXTO DISCURSO

EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO NACIONAL

miércoles, 10 de Agosto de 2005

Hoy sabemos que Nación independiente es aquella que puede mirar como hermanos a los demás miembros de la comunidad internacional. Una república que se abra a la integración del mundo globalizado en condiciones de dignidad, equidad e igualdad.

Ecuador será independiente realmente cuando sus instituciones respondan a los anhelos nacionales, cuando la democracia no necesite mencionarse porque será parte integrante de la vida cotidiana. Cuando los derechos humanos de cada uno de sus ciudadanos sean exigibles, viables, realizables.

Entonces, solo entonces, el ideal por el que entregaron su vida los héroes del 10 de agosto se habrá cumplido. Esa es la meta que el pueblo nos ha recordado con ímpetu hace 196 años y también en los últimos meses, y a la que el Gobierno Nacional ha tratado de responder con el llamado a un acuerdo nacional.

Un acuerdo al que están convocados todos los sectores que hacen la Nación, sin condición, alguna, sólo cargados de generosidad, desprendimiento y patriotismo.

Es una tarea del país entero, pero sobre todo es una responsabilidad de ustedes señores legisladores y de nosotros, los miembros del Ejecutivo, y juntos hemos empezado a asumir, pero también es de las fuerzas sociales que el país ha gestado, de sus baluartes culturales, de quienes hacen opinión colectiva, del periodismo comprometido con el destino del Ecuador.

Somos exigidos hoy por la sociedad para desbrozar el camino para un mañana distinto y hacerlo ya, ahora, aquí y nosotros. Es probablemente, compatriotas, nuestra última oportunidad para cambiar la Nación y darle un futuro en la historia.

La urgencia de ese proceso no la pone el Presidente, no es del Ejecutivo, no es del Presidente del Congreso; quien pone los plazos es la historia que corre con premura y a la que no podemos, simplemente, verla pasar. Como lo dijo una de las Manueles de entonces, y hoy lo repitió nuestra Cynthia, con todo respeto, nuestra Primera Vicepresidenta del Congreso, no hay tiempo que perder.

No hay tiempo que perder, no hay tiempo para los miedos, para los temores, no hay tiempo para la desunión macabra. Ha concluido una etapa en nuestra vida republicana, el quiebre de las instituciones con las que transitamos el siglo XX así lo demuestra.

Alcanzar el anhelo de un nuevo Estado, que surja de la más honda reforma política, no se reduce a reformar la Constitución, ni siquiera llegaría a concretarse con una nueva Carta Magna, tomando en cuenta que la actual tiene importantísimos avances en su parte doctrinaria.

Es hora del nacimiento de nuevas fuerzas sociales que se expresen, tanto en la letra constitucional como en los representantes que a ellas obedezcan, y en las instituciones capaces de aplicarlas.

En nombre de ese sueño, de ese mañana posible, tiendo mi mano recíproca, señores diputados, señor Presidente del Congreso, legisladores, magistrados elegidos por voluntad ciudadana; juntos, pueblo y mandatarios podemos alcanzarlo, es nuestra irrenunciable obligación y también es nuestro derecho, es la responsabilidad, que en esta fecha nos hace renovar el mayor compromiso que tiene un ecuatoriano que quiere salir al encuentro con la historia.

¡Salve oh Patria, mil veces oh Patria!

siete **consulta popular y asamblea constituyente** **propuestas**

7

Mi plan de gobierno debía cumplirse en el período que me correspondía: veinte meses. El primer año fue de ocho meses que concluyeron en diciembre de 2005. Durante esa etapa, me preocupé profundamente de la reforma política, casi mensualmente presentamos propuestas para la reforma política que reclamaba el pueblo; que hoy va a discutir la Asamblea Constituyente.

Siete propuestas fueron enviadas tanto al Congreso Nacional como al Tribunal Supremo Electoral.

Un mes después de posesionarme, anuncié al país que se daba inicio a la recolección y sistematización de propuestas ciudadanas orientadas a la modificación del Estado.

Recoger el pronunciamiento espontáneo del pueblo, estimular que sus asambleas se organicen sistemáticamente —como se autoconvocaron— canalicen y discutan el proyecto de transformación constitucional que ha de someterse a consulta popular.

El gobierno dará total apoyo —se ha encargado al señor Vicepresidente de la República y al CONAM— a la reestructuración y conformación de esta Asamblea Popular de objetivos constitucionales, que proponga un proyecto de transformación constitucional que someteremos a consulta nacional. El tiempo en que esto deberá realizarse será no menor de tres meses ni mayor de seis para su conclusión o avance en un alto porcentaje de sus requerimientos.

El gobierno sistematizará los pronunciamientos ciudadanos, gremiales, sindicales, partidarios, de cámaras y asociaciones étnicas para someter a consideración de la consulta popular una posible Asamblea Constituyente.

Propongo, conciudadanos, un acuerdo de principios que pueda ser la agenda inicial de un proyecto que no lo presento como definitivo. Lo propongo formalmente para que lo discutamos con todos los sectores de la patria, recibir sus aportaciones e incluir a los entes locales y nacionales más representativos, que conformen un proyecto de país con la fuerza de la unión.

En un futuro próximo, en pocas semanas, después de un período de concertación con todos los poderes públicos, interlocutores empresariales, movimientos sociales y el pueblo, podremos formalizarlo, para que a finales de año Ecuador tenga un nuevo escenario nacional y un nuevo futuro. (CN-24/05/05)

Al interior del gobierno se realizó un trabajo fuerte para elaborar las propuestas de reforma, esto se complementó con la importante gestión de la Vicepresidencia y del CONAM al recoger las demandas ciudadanas. El proyecto "el Gobierno me escucha" evidenció la decisión de grandes sectores ciudadanos de recuperar al Estado para la nación.

A diferencia de las dictaduras, la verdadera democracia tolera y fomenta la diversidad de ideas y de opiniones. Por eso, mi gobierno democrático escucha a los ecuatorianos. El Gobierno te escucha. El Proyecto de país que propuse el 24 de mayo, articula la Reestructuración Política e Institucional del Estado, una nueva política económica, el fortalecimiento de la infraestructura física del Ecuador, de su capital humano, de la seguridad física y jurídica de los ecuatorianos y una política internacional soberana.

Hagámonos una pregunta: ¿Cuál es el país que queremos? ¿Cuál es la meta a la que todos queremos llegar? ¿Cómo llegamos allá?

El primer paso es escuchar y recibir las propuestas de todos los sectores de la sociedad. Por ello, está en marcha el sistema de concertación ciudadana, para canalizar las propuestas que ustedes planteen para reformar el sistema político.

Esta información será recibida, clasificada y procesada en conjunto, con otros planteamientos, durante la primera fase del 16 de junio al 15 de julio. Será la base para la discusión nacional y para las preguntas de la consulta popular que, ratifico, será el 11 de diciembre.

Esta es una oportunidad, posiblemente única en la historia reciente del Ecuador, para organizar la participación ciudadana —su participación de manera amplia e incluyente—. No sólo en la expresión de inquietudes y propuestas, sino en la toma de decisiones nacionales.

Queremos que, a partir de ahora, ustedes puedan decir "el Gobierno me escucha". Lo primero que debe discutir la nación, en materia de reforma política, se refiere al sistema electoral. Con el actual modelo, cualquier elección de representantes, tesis o reformas, reproducirá la misma representatividad viciosa y oligárquica que el pueblo claramente ha refutado. (CN-16/06/05)

primera propuesta

enviada al Congreso Nacional el 21 de julio de 2005

1

de consultar al pueblo y preguntar acerca de la representatividad popular de los legisladores, conformación del congreso, independencia de la función judicial y las autonomías.

de cómo el congreso se negó a calificar la urgencia de las preguntas y realizar la consulta popular.

Quito, 21 de julio del 2005

Señor Doctor

Wilfrido Lucero Bolaños

Presidente del Honorable Congreso Nacional

En su despacho.

Señor Presidente:

La reacción popular manifestada en las calles contra sus mandatarios por violaciones constitucionales y contra los derechos humanos siempre triunfará. La verdad y el derecho se acercarán al lejano horizonte, rompiendo obstáculos y separando con toda fuerza a los mediocres. Por eso, las jóvenes generaciones de ecuatorianos se levantaron el 20 de abril completamente descontentas y unidas al amparo del estandarte de la justicia que señala el ideal de cambio en la egoísta realidad.

Ese mismo 20 de abril asumí la Presidencia de un país en llamas y lo hice comprendiendo la complejidad de las cosas; imponiéndome, además, la obligación de actuar con un pensamiento austero que guíe a esa juventud que lucha en forma heroica como lo demostró en aquel día, manteniendo siempre la voluntad férrea de lograr una reforma que contemple los cambios políticos y administrativos que la situación actual exige para elevar la participación política de la ciudadanía, liberar los poderes del Estado y democratizar la estructura interna de los partidos o movimientos políticos, de forma tal que puedan ser considerados como los instrumentos de una efectiva participación ciudadana.

El Ecuador vive actualmente un momento crucial y triste en el que la gran mayoría del pueblo pobre vive en condiciones inhumanas. No obstante que esa realidad me hace sufrir, estoy obligado a actuar.

Asumí el reto que me significa ser Presidente de la República y voy a cumplir, comenzando por las reformas constitucionales de carácter político y pensando siempre que el hombre y sus instituciones democráticas bienen que ser libres.

Estoy preparando la hora del Ecuador libre; la hora de la educación al pueblo; la hora del respeto al pueblo; y, el reconocimiento —guste o no— que la hora actual es la del pueblo. Precisamente a partir de la valiosa colaboración ciudadana, debidamente administrada por el Consejo Nacional de Modernización y por el Vicepresidente de la República, a través del *Proceso de Concertación Nacional*, me he permitido seguir de cerca tendencias de opinión ciudadana que me han ido brindando las luces en el proceso de reflexión que,

como Presidente de la República, debo realizar para identificar quizás las primeras reformas sustanciales a la Carta Suprema del Estado.

La Constitución Política del Ecuador, en su artículo 104, le otorga al Presidente de la República la facultad exclusiva de poder convocar a consulta popular para reformar la Constitución, luego que el Congreso Nacional califique previamente la urgencia de las reformas que plantee el jefe de la Función Ejecutiva, al tenor del artículo 283 de la codificación constitucional vigente que, además, expresa en su inciso final, que de ser aprobados por el pueblo los textos de reformas planteadas, "se incorporarán inmediatamente a la Constitución"

Además, el artículo 103 de la Carta Magna ecuatoriana establece que "la decisión adoptada será obligatoria"; y, el artículo 108 del mismo cuerpo constitucional, dispone el procedimiento posterior al pronunciamiento popular y expresa que "los resultados de la consulta popular, luego de proclamados por el Tribunal Electoral correspondiente, se publicarán en el Registro Oficial dentro de los quince días subsiguientes".

En tal virtud, y por cuanto en mi calidad de Presidente Constitucional de la República deseo someter a consulta popular la aprobación de reformas constitucionales cuyo texto a continuación detallo, el mismo que he considerado como un caso de extrema urgencia, me permito concurrir ante usted y por su intermedio a los Honorables Diputados de la República para que, dando cumplimiento al procedimiento expuesto en los artículos 104, numeral primero, y 283 de la Constitución Política de la República, se sirvan también calificar de urgente, con el voto de la mayoría de sus integrantes, los temas de reformas constitucionales que exige el pueblo del Ecuador, para lo cual convocaré al Congreso Nacional a un periodo extraordinario de sesiones con el objeto de que conozca este asunto de conformidad con el artículo 133 de la Carta Política.

Los temas que he considerado son urgentes y que someteré a consulta popular, con su respectivo pliego de preguntas, son:

PRIMERA PREGUNTA SOBRE DISTRITOS ELECTORALES

¿Aprueba usted que, para garantizar el sistema democrático, promover el derecho de ser elegido y fiscalizar los actos de los mandatarios, exista un sistema de elecciones que asegure una mayor representación de la ciudadanía, sobre la base de distritos y circuitos electorales, de manera que se agregue a continuación del artículo 102 de la Constitución Política de la República un artículo que dirá lo siguiente?:

"Art. - Para garantizar la participación de la ciudadanía en los procesos de elección popular, la ley establecerá sistemas de elección a base de distritos electorales y de circuitos conformados por más de un distrito, tanto para la elección de los consejeros provinciales, concejales municipales y diputados"

SEGUNDA PREGUNTA SOBRE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA

¿Aprueba usted que el Congreso Nacional sea bicameral y que esté integrado por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, cuyos representantes de ambas Cámaras sean obligatoriamente profesionales en alguna rama de las ciencias y todos ellos elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto; de forma tal que se reformen los Capítulos 1, II, III y IV del Título VI de la Constitución Política de la República, se reforme su artículo 173 y se lo agregue una disposición transitoria, de la siguiente manera?:

"Art. 126.- La Función Legislativa tendrá su sede en Quito y será ejercida por el Congreso Nacional que estará conformado por dos Cámaras: la de Senadores y la de Diputados. Para el cumplimiento de sus labores por la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, su Reglamento Interno y el Código de Ética. Excepcionalmente podrán reunirse en cualquier parte del territorio nacional. El Presidente de la Cámara de Senadores desempeñará, además, la función de Presidente del Congreso Nacional y será su representante."

"DE LA CÁMARA DE SENADORES

Art. . - El Senado es la Cámara de representación territorial. Estará integrado por un representante elegido por cada provincia mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto depositado por los votantes de la provincia a la cual representan, en los términos que señale la Ley Orgánica.

Los senadores desempeñarán sus funciones por el período de cuatro años y podrán ser reelegidos.

Para ser elegido senador s requerirá ser ecuatoriano por nacimiento, estar en goce de los derechos políticos, tener al menos cuarenta y cinco años de edad a la fecha de inscripción de su candidatura, poseer un título universitario profesional legalmente reconocido, en cualquier rama de las ciencias, y ser oriundo de la provincia respectiva o haber tenido su residencia civil o laboral en ella de modo ininterrumpido por lo menos durante los tres años inmediatamente anteriores a su elección.

Art....La Cámara de Senadores tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- 1.- Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda, en un solo debate y con el voto conforme de la mayoría de sus miembros de acuerdo con lo previsto en el artículo 162 de la Constitución.
- 2.- Fijar el límite de endeudamiento público, de acuerdo con la Ley.
- 3.- Nombrar al Procurador General del Estado, al Ministro Fiscal General, al Defensor del Pueblo, a los Superintendentes y a los miembros del directorio del Banco Central; así como conocer sus excusas o renunciaciones y designar sus

reemplazos, ejerciendo todas las competencias previstas en la Constitución para tales casos.

En los casos en que los nombramientos procedan de temas, éstas deberán ser presentadas dentro de los veinte días subsiguientes a la vacancia del cargo. De no recibirse tales temas en este plazo, la Cámara de Senadores prescindirá de ellas y procederá a efectuar los respectivos nombramientos.

La Cámara de Senadores efectuará las designaciones dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de recepción de cada tema. De no hacerlo, se entenderá designada la persona que conste en el primer lugar de dicha tema.

4.- Conformar, por mayoría de sus integrantes, la terna para la designación del Contralor General del Estado por parte del Presidente de la República. Se procederá de la misma manera para reemplazarlo, en caso de falta definitiva.

5.- Autorizar, con la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, el enjuiciamiento penal del Presidente y Vicepresidente de la República, cuando el juez competente lo solicite fundadamente.

6.- Aprobar las leyes ordinarias, orgánicas, leyes interpretativas y reformas constitucionales, a partir de los proyectos que la Cámara de Diputados hubiese aprobado y puesto a su consideración.

7.- Conceder licencia al Presidente de la República por causas de falta temporal.

8.- De ser procedente, revocar el estado de emergencia de conformidad con el artículo 282 de la Constitución Política de la República.

9.- Aprobar, a petición del Ejecutivo, el incremento de gastos en la ejecución presupuestaria según lo establece el artículo 258 de la Constitución Política de la República.

10.- Conocer los presupuestos de las empresas públicas estatales, en los términos del artículo 259 de la Constitución.

11.- Las demás que constan en la Constitución y en las leyes.

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Art. . . - La Cámara de Diputados será de representación distrital, cuya circunscripción electoral será de al menos cien mil electores, de conformidad con la Ley. Estará compuesta inicialmente por cincuenta y tres diputados, elegidos uno por cada distrito electoral mediante sufragio universal, libre, igual,

directo y secreto, en los términos que señale la Ley Orgánica. El número de diputados podrá variar en más o en menos, de conformidad con la Ley.

Los diputados desempeñarán sus funciones por el período de cuatro años y podrán ser reelegidos.

Para ser elegido diputado se requerirá ser ecuatoriano por nacimiento, estar en goce de los derechos políticos, tener al menos veinticinco años de edad al momento de la inscripción de su candidatura, poseer un título universitario profesional reconocido, en cualquier rama de las ciencias, de conformidad con la Ley. Deberá obligatoriamente ser oriundo de la circunscripción electoral distrital respectiva o haber tenido su residencia civil o laboral en ella, de modo ininterrumpido, por lo menos durante los tres años inmediatamente anteriores a su elección.

La elección se verificará en cada circunscripción distrital, de conformidad con la ley.

Art... - El número de habitantes de cada circunscripción distrital o electoral que servirá de base para una elección, será el establecido en el padrón electoral de la última elección a nivel nacional."

"Art. 128.- En la Cámara de Diputados los partidos o movimientos políticos que cuenten con un número de diputados que represente por lo menos el diez por ciento de los integrantes de la Cámara, podrán formar un bloque de diputados. Los partidos que no lleguen a tal porcentaje podrán unirse con otro para formarlo."

«Art.....La Cámara de Diputados tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1.- Proponer proyectos para la expedición, reforma y derogatoria de leyes e interpretaciones legales con carácter generalmente obligatorio, debiendo luego enviar el proyecto aprobado a la Cámara del Senado para su confirmación o enmienda. Aprobado el proyecto por la Cámara del Senado, la Cámara de Diputados lo enviará inmediatamente al Presidente de la República para que lo sancione u objete.

2.- Proponer, con sujeción al número precedente, proyectos de ley para establecer, modificar o suprimir, mediante ley, impuestos, tasas u otros ingresos públicos, excepto las tasas y contribuciones especiales que corresponda crear a los organismos del régimen seccional autónomo.

3.- Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General; de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal

Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas.

El Presidente y Vicepresidente de la República solo podrán ser enjuiciados políticamente por la comisión de delitos contra la seguridad del Estado o por delitos de concusión, cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito. Su censura y destitución solo podrá resolverse previa moción de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados y por la posterior resolución de la mayoría de votos de la Cámara del Senado. No será necesario enjuiciamiento penal alguno para iniciar este proceso.

Los demás funcionarios referidos en este número podrán ser enjuiciados políticamente por infracciones constitucionales o legales cometidas en el desempeño del cargo. La Cámara de Diputados podrá mocionar a la Cámara del Senado que se censure a los funcionarios enjuiciados políticamente, siempre que se cuente con los votos de las dos terceras partes de sus integrantes. De ser así, la Cámara del Senado resolverá la censura y destitución con la mayoría de votos de sus integrantes.

La censura producirá la inmediata destitución del funcionario.

Si de la censura se derivaren indicios de responsabilidad penal del funcionario, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento del Ministerio Público.

4.- Conformar las comisiones especializadas permanentes.

5.- Las demás que consten en la Constitución y en las leyes.

Art. . . - Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Cámara de Diputados integrará comisiones especializadas permanentes en las que participarán todos sus miembros. La Ley Orgánica de la Función Legislativa determinará el número, conformación y competencias de cada una de ellas.

DE LAS CÁMARAS EN GENERAL

Art... - La Ley Orgánica de Elecciones determinará las causales de no elegibilidad e incompatibilidad para el desempeño de las diputaciones y senadurías.

Art....Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente.

Art. . . - Los senadores y diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones.

Además, durante el período de su mandato los senadores y diputados gozarán, asimismo, de inmunidad parlamentaria y solo podrán ser privados de su libertad en caso de delito flagrante. No podrán ser inculcados ni procesados sin la previa autorización de la Cámara respectiva. Si la solicitud en que la que el juez competente hubiere pedido autorización para el enjuiciamiento no fuere resuelta por la respectiva Cámara en el plazo fatal de treinta días, se entenderá que ha sido concedida.

Art... - La Cámara del Senado establecerá los reglamentos administrativos de la Función Legislativa; aprobará su presupuesto; y expedirá el Estatuto del Personal General del Congreso Nacional. Los reglamentos y sus reformas serán aprobados por mayoría absoluta de la Cámara del Senado.

Art... - Para adoptar resoluciones, cada una de las Cámaras deberán estar reunidas reglamentariamente y con asistencia de la mayoría de sus miembros. Dichas resoluciones, para ser válidas, deberán ser aprobadas por la mayoría de los miembros presentes, sin perjuicio de las mayorías especiales establecidas en la Constitución Política y la Ley Orgánica de la Función Legislativa. El voto de los senadores y diputados es personal e indelegable.

Art. - El Vicepresidente de la República, mientras no ejerza la Presidencia de la República, será el Presidente nato del Senado, pero no tendrá sino voto dirimente. Por lo demás, la Cámara de Senadores elegirá cada dos años y de su seno a dos Vicepresidentes, un Secretario y un Prosecretario. Idénticas designaciones y por el mismo lapso deberá efectuar la Cámara de Diputados, quien adicionalmente elegirá a su Presidente entre sus miembros.

Art. . . - Las Cámaras se instalarán por separado en Quito, sin necesidad de convocatoria, el 5 de enero del año en que se posesionare el Presidente de la República y sesionarán en forma ordinaria y permanente, con dos recesos al año, de un mes cada uno. Las sesiones serán públicas. Excepcionalmente, podrán constituirse en sesión reservada, con sujeción a la Ley.

Art... - Previa convocatoria del Presidente de la Cámara de Senadores, las Cámaras se reunirán en sesión conjunta o plenaria para ejercer las siguientes competencias:

- 1.- Posesionar al Presidente y Vicepresidente de la República a quienes se hubiese proclamado legalmente electos por el Tribunal Supremo Electoral. Conocer sus renunciaciones; establecer su incapacidad física o mental o abandono del cargo, y declararlos cesantes.
- 2.- Elegir Presidente de la República en el caso del artículo 168, inciso segundo.
- 3.- Elegir Vicepresidente de la República de la tema propuesta por el Presidente de la República, en caso de falta definitiva.

- 4.- Conocer el informe anual que debe presentar el Presidente de la República.
- 5.- Conceder amnistías generales por delitos políticos e indultos por delitos comunes, con el voto favorable de las dos terceras partes de los integrantes de las dos Cámaras. En ambos casos, la decisión se justificará cuando medien motivos humanitarios. En ninguna circunstancia se concederá el indulto por delitos cometidos contra la administración pública, la seguridad nacional ni por los delitos mencionados en el inciso tercero del numeral segundo del artículo 23.
- 6.- Presentar demandas de inconstitucionalidad en los casos previstos en los numerales 1 y 2 del artículo 276 de la codificación constitucional vigente, previa resolución de la mayoría de los miembros de las Cámaras del Senado y de los Diputados.
- 7.- Aprobar, de conformidad con el artículo 258, el Presupuesto General del Estado y vigilar su cumplimiento.
- 8.- Ejercer las atribuciones previstas en los artículos 283 y 284 de la Constitución Política de la República.
- 9.- Las demás que constan en la Constitución y en las leyes.

Art. - Las sesiones plenarias de las Cámaras serán públicas, salvo acuerdo contrario de la mayoría de sus integrantes. Estarán presididas por el Presidente del Congreso Nacional y se regirán por un reglamento que sea aprobado por mayoría absoluta de la Cámara del Senado.

Art. - Durante los períodos de receso, el Presidente de la República podrá convocar a cualquiera de las Cámaras y, en su caso, al Plenario de las Cámaras, a períodos extraordinarios de sesiones para conocer exclusivamente los asuntos señalados en la convocatoria. Los Presidentes de las Cámaras también podrán convocar a sus respectivas Cámaras a períodos extraordinarios de sesiones, de oficio o a petición de las dos terceras partes de sus integrantes.

Art. . . - Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Cámara de Diputados integrará comisiones especializadas permanentes en las que participarán todos sus miembros. La Cámara de Senadores conformará la Comisión de Legislación y Codificación con al menos cinco miembros designados de fuera de su seno por la mayoría de senadores, quienes desempeñarán su trabajo de forma permanente. La Ley Orgánica de la Función Legislativa determinará el número, conformación y competencias de las comisiones, sean éstas de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores.

Art... - Los senadores y diputados actuarán con sentido nacional y serán responsables políticamente ante la sociedad del cumplimiento de los deberes propios de su investidura.

La dignidad de los senadores y diputados implicará el ejercicio de una función pública. No podrán desempeñar ninguna otra función pública o privada, mientras actúen como tales, ni dedicarse a sus actividades profesionales si fueren incompatibles con su actividad legislativa. Podrán desempeñar La docencia universitaria si su horario lo permite.

Prohibase a los senadores y diputados ofrecer, tramitar, recibir o administrar recursos del Presupuesto General del Estado, salvo los destinados al funcionamiento administrativo del Congreso Nacional. Igualmente les estará prohibido gestionar nombramientos de cargos públicos. No podrán percibir dietas u otros ingresos de fondos públicos que no sean los de su cargo en el Congreso Nacional, ni integrar directorios de otros cuerpos colegiados de instituciones, sociedades o empresas en las que tenga participación el Estado.

Los senadores o diputados que, luego de haber sido elegidos, acepten nombramientos, delegaciones, comisiones o representaciones remuneradas de cualquier otra institución del Estado, perderán su calidad de tales.

Art... - Los senadores o diputados que incurran en violaciones al Código de Ética expedido por la Cámara del Senado serán sancionados con el voto de la mayoría de los integrantes de la respectiva Cámara, de conformidad con la ley. La sanción ocasionará la pérdida de la calidad de senador o diputado.

Art. . . - Los diferentes debates, el quórum de instalación y decisión de cada una de las Cámaras, así como el procedimiento interno respectivo a cargo del Congreso Nacional para la aprobación, y reforma de la Constitución Política de la República y de las leyes, serán los que establezca la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en plena concordancia con las disposiciones previstas en Esta Constitución."

"Art. 173.- El Vicepresidente, cuando no reemplace al Presidente de la República, será el Presidente nato del Senado, pero no tendrá sino voto dirimente."

"Disposición Transitoria - La integración de la Cámara del Senado y la Cámara de Diputados se hará por convocatoria a elecciones a partir de enero del 2007, son sujeción a la ley."

TERCERA PREGUNTA SOBRE LA FUNCIÓN JUDICIAL

¿Aprueba usted que la Corte Suprema de Justicia, a fin de velar por la imparcialidad y la seguridad jurídica, esté conformada por ciudadanos que no formen ni hayan formado parte, en los últimos diez años, de partido político

alguno y, que una vez conformada dicha Corte Suprema de Justicia, por sí misma y solo mediante el método de cooptación, renueve sus vacantes a través de la valoración de las aptitudes morales de los candidatos, su idoneidad técnica y jurídica, ratificándose además el proceso electoral excepcional previsto en la Ley número 00 1-2005, publicada en el Registro Oficial número 26 del 26 de mayo del 2005; de forma tal que se reformen los artículos 201 y 202 de la Constitución Política de la República del Ecuador y se agregue, además, una disposición transitoria cuyos textos serían los siguientes?:

(a) Agréguese al artículo 201, a continuación del numeral 5, un innumerado que dirá:

"No ser ni haber sido afiliado o militante, en los últimos diez años, de partido político alguno."

(b) El segundo inciso del artículo 202 dirá:

"Producida una vacante, el pleno de la Corte Suprema de Justicia o sus conjuces, a falta del pleno, mediante la cooptación designarán al nuevo o nuevos magistrados con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes, observando los criterios de profesionalidad y de carrera judicial, de conformidad con la ley."

(c) Incorpórese a la Constitución Política de la República la siguiente disposición transitoria:

"El pueblo ecuatoriano, como depositario de la soberanía nacional, valida y ratifica la conformación excepcional de la Corte Suprema de Justicia que se designa a través del procedimiento señalado en la Ley número 001-2005 publicada en el Registro Oficial número 26 del 26 de mayo del 2005, que reformó la Ley Orgánica de la Función Judicial. En adelante, la Corte Suprema de Justicia así conformada, para llenar sus vacantes, observará las previsiones constitucionales pertinentes."

"En el caso que la nueva Corte Suprema de Justicia no se llegare a conformar con sujeción a las previsiones de la Ley número 001-2005, el Presidente de la República por esta sola vez, elaborará una lista de cien destacados juristas del país que reúnan los requisitos para ser magistrado, a efectos de que el pueblo ecuatoriano, de dicha lista, seleccione a los magistrados y a sus respectivos conjuces, de acuerdo con el reglamento que para el efecto expedirá el Presidente de la República."

CUARTA PREGUNTA SOBRE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

¿Aprueba usted que el Tribunal Constitucional, como máximo tribunal del control de la constitucionalidad y del estado de Derecho en el Ecuador, esté conformado por ciudadanos totalmente independientes de postura partidaria

alguna, que ni formen, ni hayan formado parte, en los últimos diez años, de partido político alguno, a fin de que sus criterios ilustren con imparcialidad absoluta lo que debe de ser la convivencia de los ecuatorianos en un estado social de derecho, tal cual lo expone el texto íntegro de la Constitución; y, que sus miembros sean elegidos mediante candidatos auspiciados por las instituciones académicas superiores a través de los correspondientes facultades de Derecho, los colegios de abogados, las organizaciones de derechos humanos, las centrales de trabajadores y las cámaras de producción; de manera que se reformen los incisos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del artículo 275 de la Constitución Política de la República, tal como sigue?:

"Serán designados por la Corte Suprema de Justicia, por mayoría de sus integrantes, de la siguiente manera:

Tres, de entre cinco candidatos enviados por las instituciones académicas superiores a través del Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior; originándose tales candidatos de las facultades de Derecho que tengan cuando menos 10 años de existencia.

Tres, de entre los cinco candidatos enviados por el Presidente de la Federación Nacional de Abogados, con base a un proceso de selección de los respectivos Colegios de Abogados.

Uno, de la terna enviada por las Organizaciones de Derechos Humanos.

La elección de los candidatos que deberán enviar las instituciones académicas superiores, Federación Nacional de Abogados y las organizaciones de derechos humanos se harán de conformidad con la ley."

"Disposición Transitoria.- Si a la fecha de vigencia de la presente reforma deba procederse a llenar vacantes de vocales del Tribunal Constitucional, se aplicará, lo resuelto por el pueblo ecuatoriano. De lo contrario, se aplicarán estas normas para futuras designaciones según las vacantes que se vayan generando en el tiempo.

QUINTA PREGUNTA SOBRE EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

¿Aprueba usted que las personas que organicen, dirijan, vigilen y, finalmente, garanticen los procesos electorales, no integren ni hayan integrado durante los últimos diez años partido político alguno, y que sean elegidos de los candidatos auspiciados por instituciones y agrupaciones académicas, técnicas y profesionales, como son las Universidades, Las Escuelas Politécnicas y las Cámaras de la Producción del país; de manera que se reformen los incisos tercero y cuarto del artículo 209 de la Constitución Política de la República y se agregue una disposición transitoria tal como sigue?:

"Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes, las universidades y escuelas politécnicas del país, a través del CONESUP, presentarán a la Corte Suprema de Justicia los candidatos, en un número de diez, con sus respectivos suplentes.

Los siete vocales serán designados por la mayoría de los integrantes del pleno de la Corte Suprema de Justicia, durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos."

"Disposición Transitoria. - De conformidad con la ley que deberá expedirse a partir de la iniciativa del Congreso Nacional dentro de los noventa días siguientes a la vigencia de estas reformas, se establecerá el mecanismo para que nuevos vocales del Tribunal Supremo Electoral, a ser elegidos tal y conforme se ha resuelto en la consulta popular, sean quienes convoquen a los comicios electorales a desarrollarse en el año 2006."

SEXTA PREGUNTA SOBRE LA REVOCATORIA DEL MANDATO

¿Aprueba usted que el mandato del Presidente de la República y los congresistas pueda ser revocado por actos de corrupción o incumplimiento de su plan de trabajo, de manera que se reformen los artículos 109, 110, 112 y 113 de la Constitución Política de la República, cuyos textos dirán?:

(a) El artículo 109 dirá:

"Art. 109.- Los ciudadanos tendrán derecho a resolver la revocatoria del mandato otorgado al Presidente de la República, congresistas, diputados, alcaldes, prefectos, concejales, consejeros y cualquier otro funcionario de elección popular por actos de corrupción debidamente comprobados o incumplimiento injustificado de su plan de trabajo, siempre que hubiese transcurrido la mitad del tiempo para el cual fueron elegidos.

Todos los candidatos que aspiren a un cargo o función de elección popular al inscribir sus candidaturas, presentarán ante el correspondiente tribunal electoral sus respectivos planes de trabajo, los que deberán otorgarse por escritura pública."

(b) El primer inciso del artículo 110 dirá:

"La iniciativa para la revocatoria del mandato la ejercerá un número de ciudadanos en goce de los derechos políticos, que represente por los menos el treinta por ciento de los empadronados en la respectiva circunscripción territorial o distrital en su caso; y, tratándose del Presidente de la República, el treinta por ciento de los empadronados a nivel nacional."

(c) Añádanse los siguientes incisos al artículo 112, que dirán:

"La revocatoria del mandato del Presidente de la República será obligatoria si existiere un pronunciamiento favorable que supere la cantidad de votos que obtuvo al ser elegido. Su efecto inmediato será la cesación de sus funciones. luego de proclamarse los resultados oficiales, y la respectiva subrogación constitucional aplicable.

Tratándose de revocatoria del mandato de los demás dignatarios de elección popular, el Tribunal Supremo Electoral o el tribunal electoral respectivo, según corresponda, convocarán a elecciones para designar a los sucesores."

(d) Añádanse un tercer inciso al artículo 113, que dirá:

"Cuando se solicite la revocatoria del mandato del Presidente de la República, el Tribunal Supremo Electoral realizará la convocatoria previa comprobación del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales. Asimismo, los gastos que demande el proceso de revocatoria del mandato se imputarán al Presupuesto General del Estado".

SÉPTIMA PREGUNTA SOBRE EL RÉGIMEN DE AUTONOMÍAS

¿Aprueba usted que la Constitución de la República recoja en su texto una disposición relacionada con el modelo de autonomía, sobre la base de los conceptos de solidaridad, cooperación, nacionalidad indisoluble y atendiendo en todo momento las necesidades de las regiones, provincias y poblaciones más vulnerables y con menores índices de desarrollo; de manera que se agregue un artículo innumerado a continuación del artículo 226 de la Constitución, cuyo texto será el siguiente?:

"Art. DE LAS AUTONOMÍAS.- Con sujeción a lo que se contempla en la Ley Orgánica correspondiente, podrán concebirse determinadas regiones que respondan a un modelo autonómico en lo político, administrativo y financiero; siempre con base al criterio de solidaridad y cooperación nacional que obligatoriamente recogerá la ley. En la ley se podrán incluir reformas al sistema tributario previsto en las leyes comunes a efectos de garantizar el funcionamiento del modelo autonómico, el respeto a la jerarquía normativa y la supremacía de la Constitución. La ley establecerá el contenido de los estatutos de la autonomía que expedirá el correspondiente gobierno autonómico regional. Tales estatutos serán aprobados mediante ley orgánica por el Congreso Nacional, previo informe favorable del Tribunal Constitucional."

Aspiro con la fuerza de mi espíritu que el Honorable Congreso Nacional sea consecuente con el clamor nacional, para que el Tribunal Supremo Electoral pueda convocar a la consulta popular a la mayor brevedad posible.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

El gobierno escuchó al pueblo, aunque finalmente era mi responsabilidad la decisión que debía tomar, independientemente de los porcentajes. Fue una conjugación del aporte ciudadano y lo que yo estaba convencido de que debía hacerse, que también debía responder a lo comprometido en campaña.

A tres meses de haber iniciado el gobierno, el Ejecutivo envió al Parlamento siete propuestas de reformas constitucionales que debían ser conocidas por los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos.

Nuestro querido Ecuador vive un momento crucial y crítico, que se alarga incomprensiblemente y nos obliga a actuar. El 20 de abril, asumí la Presidencia de un país en llamas. El fuego ya no está, pero aún se mantiene el rescoldo animado por la intolerancia. El nuevo gobierno ecuatoriano, mi gobierno, propuso dirigir —mancomunadamente— el esfuerzo general hacia la causa común de la patria que todos queremos; hoy como nunca antes, llamo a mis conciudadanos a permanecer unidos alrededor de grandes ideales y —solamente— de los sagrados intereses nacionales. Un Estado de Derecho y de Derechos. Nada más, pero nada menos. La convocatoria al gran acuerdo nacional empezó con el proceso de concertación del pueblo, que ha expresado sus anhelos y sus propuestas de reforma política y de transformación social y económica. La respuesta ha sobrepasado las expectativas iniciales. Hemos recibido miles de planteamientos, provenientes de todos los rincones del país.

A partir de los planteamientos ciudadanos receptados, envié esta tarde al Congreso Nacional la solicitud con calificación de urgente, de los temas de la Consulta Popular.

Mi profundo agradecimiento, al señor Vicepresidente de la República y al equipo del CONAM, por el gran trabajo que realiza y su exitosa labor con el mayor respeto a los planteamientos recibidos. Las preguntas que se formulan para la Consulta Popular, abarcan temas centrales de la reestructuración del Estado:

1. Consignación constitucional de los distritos electorales.
2. Reformas a la Función Legislativa sobre la base de la bicameralidad.
3. Sobre la Función Judicial.
4. Conformación del Tribunal Constitucional.
5. Sobre el Tribunal Supremo Electoral.
6. Mecanismos para la revocatoria del mandato.
7. Sobre el régimen de autonomías.

De acuerdo a la Constitución de la República, una vez que el Congreso Nacional califique la urgencia de las reformas, si el pueblo las aprueba, se incorporarán inmediatamente a la Carta Magna. Ello, independientemente de continuar el debate nacional en otros temas fundamentales, a partir del proceso que desarrolla el CONAM.

Hoy hago un llamado a los señores legisladores a dejar de lado intereses inmediatistas o electorales y ofrecer al país esta importante herramienta, para una reforma profunda del Estado ecuatoriano. Para acelerar este proceso, he convocado al Congreso Nacional a un período extraordinario de sesiones, que dará inicio el martes 26 de julio. (CN-21/07/05)

Los planteamientos que llegaron de los sectores ciudadanos fueron muy importantes y contribuyeron a elaborar las propuestas de reforma que enviamos, pero la Presidencia no podía limitarse a ello.

Los trabajos de consenso no dejaban de tener cierto sesgo, pero los tomamos en consideración. Además, se presentaban ciertas dificultades, por ejemplo, en el reporte enviado por el CONAM se señalaba un bajísimo porcentaje de pronunciamientos por la Asamblea Constituyente.

En un momento dado teníamos tabuladas y procesadas un significativo porcentaje, entonces envié las primeras siete preguntas, aunque se nos criticó porque supuestamente nos habíamos adelantado. Las propuestas, ciudadanos, era un aporte fundamental, pero la responsabilidad era del Presidente, yo debía elaborar la propuesta final.

La democracia sólo puede levantarse desde la participación del pueblo. Por ello, el gobierno no renunciará jamás a consultar a la ciudadanía en temas esenciales para nuestro presente y futuro como Nación. El 30% del total de propuestas procesadas, y las más de 8.000 formulaciones de ciudadanos y organizaciones sociales, dan cuenta de que la reforma política del país es impostergable. (D-26/07/05)

Nuestro compromiso de alcanzar el anhelo de un nuevo Estado, que surja de la más honda reforma política, no se reducía a reformar la Constitución, debía delinear un futuro mejor para la patria. Ese compromiso lo ratificamos ante el mundo.

Hoy trabajamos en una reforma política, que incluye reformas constitucionales, de los sistemas de partidos y electoral. La Consulta Popular se organiza desde un acuerdo nacional con todas las fuerzas políticas y sociales del país. (OI-15/09/05)

Dolorosamente el Congreso Nacional negó la calificación de estas siete preguntas

segunda propuesta

enviada al Congreso Nacional el 27 de septiembre de 2005

2

del envío de diecisiete preguntas al señor presidente del congreso para consensuar con los bloques legislativos.

de cómo los partidos políticos rechazaron diez y modificaron las otras preguntas alterando el objetivo de la reforma.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE GOBIERNO
 Despacho del Ministro de Gobierno

Quito DM, 27 SET. 2005
 2005 - 0192 - DMG

Señor Doctor
 Wilfrido Lucero Bolaños
 PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL
 Ciudad.-



SECRETARIA
 RECEPCION DE
 DOCUMENTACION

2005 SET. 27
 HORA 11:35

6998

MP PLANTE

Señor Presidente:

A nombre del Gobierno del Presidente Dr. Alfredo Palacio González, me permito poner a su consideración y del H. Congreso Nacional que usted tan acertadamente preside, los textos de diecisiete preguntas de reformas constitucionales para que sean analizadas por todos los bloques políticos del Parlamento en base de las cuales se inicie formalmente un amplio diálogo democrático entre las dos funciones del Estado, en procura de consensos que permitan ulteriormente recabar del pleno del Congreso, en el menor tiempo posible la calificación de urgencia de las preguntas pertinentes a fin de que sean sometidas a Consulta Popular conforme al mecanismo normativo previsto en el Art. 283 de la Constitución Política de la República.

Consideramos que esta es la metodología más adecuada para emprender esta importante y trascendente reforma constitucional debiendo tomarse en cuenta que aún aquellos temas que no merezcan consenso en el proceso de diálogo, esto es, que subsistan diferencias de criterio sea en el fondo sea en la forma, bien puedan dentro de un ambiente de mutuo respeto democrático, contemplarse alternativas respecto a determinados temas relacionados con la consulta, de tal manera que, finalmente, sea el pueblo ecuatoriano el que se pronuncie en última instancia por la opción que considere más conveniente para los altos intereses del País.

Cabe indicar con toda claridad que el envío de las prenombradas preguntas al H. Congreso Nacional, no significa de manera alguna que se las esté



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE GOBIERNO

Despacho del Ministro de Gobierno

presentando oficialmente, para la calificación urgente de las mismas al Pleno del Parlamento, pues reitero, como ya se expresó, las mencionadas preguntas de reforma constitucional deberán pasar previamente por un espacio de diálogo democrático en procura de una gran concentración nacional, sin descartar que nuevas preguntas sean analizadas, y aceptadas para oportunamente solicitar la calificación de urgencia de las mismas a fin de que sean sometidas a la correspondiente consulta popular que posibilite en su conjunto, reformar la estructura política-administrativa del Estado Ecuatoriano, en orden a obtener mayores componentes de gobernabilidad, eficiencia y seguridad dentro de un ámbito de justicia y equidad social que reclama el pueblo ecuatoriano para afianzar la democracia y el fortalecimiento de la institucionalización jurídica de nuestra Patria.

No escapará a su ilustrado criterio, señor Presidente, que el tiempo para alcanzar estos objetivos fundamentales resulta extremadamente corto en atención a diversos factores que no son del caso analizar, por lo que con todo respeto impetro de usted, imprimir la mayor celeridad posible a este proceso de diálogo democrático y calificación oportuna de urgencia de las preguntas que hayan merecido consenso, para que la consulta popular pueda realizarse en el menor tiempo posible, pues cualquier dilación puede poner en peligro el destino de las reformas constitucionales que reclama con justicia nuestro pueblo.

Dejamos de esta manera cumplida en su primera fase nuestra responsabilidad ante la Patria, correspondiéndole al H. Congreso Nacional asumir su responsabilidad tal como lo ha venido haciendo con gran apertura y sensibilidad democrática.

Con el testimonio de mi consideración y estima.

Atentamente,

Oswaldo Muleshina Zavala

Oswaldo Muleshina Zavala

MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA



TEXTO DE PREGUNTAS

PREGUNTA 1:

FUNCIÓN LEGISLATIVA, COMISIONES

¿Aprueba usted que el Congreso Nacional, sea éste unicameral o bicameral según se lo resuelva en esta consulta popular, funcione en sesión plenaria una sola vez al año, por un lapso de tres meses consecutivos y que en receso del Pleno del Congreso, funcione el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, las que cumplirán funciones exclusivamente legislativas. Dicho Plenario estará presidido por el Presidente del Congreso Nacional y estará integrado por los miembros de las siguientes Comisiones Legislativas Permanentes:

- De Asuntos Constitucionales
- De Asuntos Internacionales
- De lo Civil y Penal
- De lo Laboral y Social
- De lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto
- De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial
- De Gestión Pública, Administrativa y Régimen Seccional

Cada una de estas Comisiones estará integrada por cinco legisladores principales e igual número de suplentes.

La Ley Orgánica de la Función Legislativa regulará el funcionamiento de las Comisiones Legislativas Permanentes y de otras Comisiones que se crearán que no formarán parte del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.

SI

NO

PREGUNTA 2:

DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA - BICAMERALIDAD

¿Aprueba usted que, para mejorar la gobernabilidad y asegurar el mayor acierto, viabilidad y eficiencia, el Congreso Nacional sea bicameral y que este integrado por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, cuyos representantes sean elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto a partir del año 2007, de forma tal que se reformen los Capítulos 1, 2, 3 y 4 del Título VI de la Constitución Política de la República, y se le agregue una disposición transitoria, en los siguientes términos?:

**TITULO VI
DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA
DEL CONGRESO NACIONAL**

CAPITULO I

"Art. 126. La Función Legislativa será ejercida por el Congreso Nacional, con sede en Quito y estará conformado por dos Cámaras: la de Senadores y la de Diputados. Para el cumplimiento de sus deberes y atribuciones, estará sujeto a las disposiciones de la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento Interno del Congreso y demás normativas aplicables. Excepcionalmente podrán reunirse en cualquier parte del territorio nacional. El Presidente de la Cámara de Senadores será el representante legal del Congreso Nacional y será elegido por mayoría de votos de las dos cámaras en sesión plenaria convocada para el efecto.

**CAPITULO II
DE LA CÁMARA DE SENADORES**

Art. 127.- El Senado es la Cámara de representación nacional. Estará integrada por Senadores elegidos en sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, a nivel nacional. El Senado se integrará por 35 senadores elegidos a nivel nacional.

Los senadores desempeñaran sus funciones por el periodo de cuatro años y podrán ser reelegidos.

Para ser elegido senador se requerirá ser ecuatoriano por nacimiento, estar en goce de los derechos políticos, tener al menos 35 años de edad a la fecha de inscripción de su candidatura, poseer un título profesional

universitario legalmente reconocido, y cumplir los demás requisitos que contempla la ley.

Art. ... Los senadores serán elegidos mediante votación nacional con un sistema de listas cerradas y representación proporcional. No serán proclamados aquellos candidatos cuyas listas no haya superado el 5% de la votación a nivel nacional, debiendo en su lugar ser proclamados y declarados electos los candidatos de las listas que hubieren obtenido la subsiguiente mayoría.

Art. ... La Cámara de Senadores tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1. Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que correspondan, en un solo debate y con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.
2. Fijar el límite de endeudamiento público, de acuerdo con la ley.
3. Nombrar al Procurador General del Estado, al Ministro Fiscal General, al Defensor del Pueblo, a los Superintendentes y a los miembros del Directorio del Banco Central; así como conocer sus excusas o renunciaciones y designar sus reemplazos, ejerciendo todas las competencias previstas en la Constitución para tales casos.

En los casos en que los nombramientos procedan de ternas, éstas deberán ser presentadas dentro de los veinte días subsiguientes a la vacancia del cargo. De no recibirse tales ternas en este plazo, la Cámara de Senadores prescindirá de ellas y procederá a efectuar los respectivos nombramientos.

La Cámara de Senadores efectuará las designaciones dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de recepción de cada terna. De no hacerlo, se entenderá designada la persona que conste en el primer lugar de dicha terna.

4. Conformar, con el voto de las tres quintas partes de sus integrantes, la terna para la designación del Contralor General del Estado para la designación por parte del Presidente de la República. Se procederá de la misma manera para reemplazarlo, en caso de falta definitiva.
5. Autorizar, con la votación de la dos terceras partes de sus integrantes, el enjuiciamiento penal del Presidente y Vicepresidente de la República, cuando el juez competente lo solicite fundadamente.
6. Aprobar las leyes orgánicas a partir de los proyectos que la Cámara de Diputados hubiese aprobado y puesto a su consideración.
7. Conceder licencia al Presidente de la República por causas de falta temporal.

8. De ser procedente, revocar el estado de emergencia declarado por el Presidente de la República, de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de la República.
9. Aprobar, a petición del Ejecutivo, el incremento de gastos en la ejecución presupuestaria según lo establece el último inciso del artículo 258 de la Constitución Política de la República.
10. Conocer y aprobar el presupuesto general del Estado y de las empresas públicas estatales, en los términos de los artículos 258 y 259 de la Constitución.

CAPITULO III DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Art. ... La Cámara de Diputados estará integrada en la forma que lo determina la Ley de la materia.

Los diputados desempeñarán sus funciones por el periodo de cuatro años y podrán ser reelegidos.

Para ser elegido diputado se requerirá ser ecuatoriano por nacimiento, estar en goce de los derechos políticos, tener al menos veinticinco años de edad al momento de la inscripción de su candidatura, y ser oriundo de la provincia respectiva o haber tenido su residencia en ella, de modo ininterrumpido por lo menos durante los tres años inmediatamente anteriores a la elección.

Art. ... El número de habitantes que servirá de base para elección será el establecido por el último censo nacional de población.

Art. ... La Cámara de Diputados elegirá a sus autoridades por mayoría de votos, cada dos años, por la mayoría de sus integrantes.

Art. 128.- En la Cámara de Diputados los partidos o movimientos políticos que cuenten con un número de diputados que represente por lo menos el diez por ciento de los integrantes de la Cámara, podrán formar un bloque de diputados. Los partidos que no lleguen a tal porcentaje podrán unirse con otro para formarlos.

Art. ... La Cámara de Diputados tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1. Proponer proyectos para la expedición, reforma y derogatoria de leyes e interpretaciones legales con carácter generalmente obligatorio, debiendo luego enviar el proyecto aprobado a la Cámara del Senado para su aprobación, desaprobación o enmienda. Aprobado el proyecto por la Cámara del Senado, la Cámara de Diputados lo enviará inmediatamente al Presidente de la República para que lo sancione u objete.

2. Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Ministro Jefe de Gabinete, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador General del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General, de los Superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas. Si el funcionario sometido a juicio político, fuera censurado en el pleno del Congreso por la mayoría de sus integrantes, cesará inmediatamente en el ejercicio de sus funciones.

El Presidente y Vicepresidente de la República solo podrán ser enjuiciados políticamente por la comisión de delitos contra la seguridad del Estado o por delitos de concusión, cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito. Su censura y destitución solo podrá resolverse previa moción de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados y por la posterior resolución de la mayoría de votos de la Cámara del Senado. No será necesario enjuiciamiento penal alguno para iniciar este proceso.

Si de la censura se derivaren indicios de responsabilidad penal del funcionario, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento del Ministerio Público.

3. Las demás que consten en la Constitución y en las leyes.

CAPITULO IV DEL PLENO DEL CONGRESO NACIONAL

Art. ... La Ley Orgánica de Elecciones determinará las causales de no elegibilidad e incompatibilidad para el desempeño de las diputaciones y senadurías.

Nadie podrá ser candidato a las dos Cámaras simultáneamente.

Art. ... Los senadores y diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones durante las sesiones del Pleno del Congreso Nacional, de las Cámaras y de las comisiones Legislativas Permanentes.

Además, durante el periodo de su mandato los senadores y diputados gozarán, asimismo, de inmunidad parlamentaria y solo podrán ser privados de su libertad en caso de delito flagrante. No podrán ser procesados penalmente sin la previa autorización de la Cámara respectiva. Si la solicitud en la que el juez competente hubiere pedido autorización para el enjuiciamiento no fuere resuelta por la respectiva Cámara en el plazo fatal de treinta días, se entenderá que ha sido concedida.

Art. ... La Cámara del Senado establecerá los reglamentos administrativos de la Función Legislativa; aprobará su presupuesto; y expedirá el Estatuto del Personal General del Congreso Nacional. Los reglamentos y sus reformas serán aprobados por mayoría absoluta de la Cámara del Senado.

Art. ... Para adoptar resoluciones, cada una de las Cámaras deberán estar reunidas reglamentariamente y con asistencia de la mayoría de sus miembros. Dichas resoluciones, para ser válidas, deberán ser aprobadas por la mayoría de los miembros presentes, sin perjuicio de las mayorías especiales y calificadas establecidas en la Constitución Política y la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

El voto de los senadores y diputados es personal e indelegable.

Art. ... La Cámara de Senadores elegirá cada dos años y de su seno a dos Vicepresidentes, un Secretario y un Prosecretario. Idénticas designaciones y por el mismo lapso deberá efectuar la cámara de Diputados, la que adicionalmente elegirá a su Presidente, de entre sus miembros.

Art. ... Las Cámaras se instalarán por separado en Quito, sin necesidad de convocatoria, el 5 de enero del año en que se posesionare el Presidente de la República y sesionarán en dos periodos ordinarios anuales de sesenta días cada uno, prorrogable hasta por treinta días adicionales. Las sesiones serán públicas. Excepcionalmente, podrán constituirse en sesión reservada por decisión de la mayoría de sus integrantes y con sujeción a la ley.

Art. ... Previa convocatoria del Presidente de la Cámara de Senadores, las Cámaras se reunirán en sesión conjunta o plenaria para ejercer las siguientes competencias:

1. Posesionar al Presidente y Vicepresidente de la República, proclamados legalmente electos por el Tribunal Supremo Electoral; conocer sus renuncias; establecer su incapacidad física o mental o abandono del cargo, y declararlos cesantes.
2. Elegir Presidente de la República en el caso del artículo 168, inciso segundo de la Constitución Política de la República.
3. Elegir Vicepresidente de la República de la terna propuesta por el Presidente de la República, en caso de falta definitiva del Vicepresidente.
4. Conocer el Informe anual que debe presentar el Presidente de la República.
5. Conceder amnistías generales por delitos políticos e indultos por delitos comunes, con el voto favorable de las dos terceras partes de los integrantes de las dos Cámaras. En ambos casos, la decisión se justificará cuando medien motivos humanitarios. Por ninguna circunstancia se concederá el indulto por delitos cometidos contra la administración pública, la seguridad nacional ni por los delitos mencionados en el inciso tercero del numeral segundo del artículo 23 de la Constitución.
6. Presentar demandas de inconstitucionalidad en los casos previstos en los numerales 1 y 2 del artículo 276 de la Constitución, previa resolución de la mayoría de sus miembros.
7. Ejercer las atribuciones previstas en los artículos 283 y 284 de la Constitución Política de la República.
8. Los demás que consten en la Constitución y en las leyes.

Art. ... Las sesiones plenarios de las Cámaras serán públicas, salvo acuerdo contrario de la mayoría de sus integrantes y con sujeción a la ley. Estarán presididas por el Presidente del Congreso Nacional y se regirán por un reglamento que será aprobado por mayoría absoluta de la Cámara del Senado.

Art. ... Durante los periodos de receso legislativo, el Presidente de la República podrá convocar a cualquiera de las Cámaras y, en su caso, al Plenario de las Cámaras, a periodos extraordinarios de sesiones para conocer exclusivamente los asuntos señalados en la convocatoria. Los Presidentes de las Cámaras también podrán convocar a sus respectivas Cámaras a periodos extraordinarios de sesiones de oficio o a petición de las dos terceras partes de sus integrantes.

Art. ... La Cámara de Senadores conformará la Comisión de Legislación y Codificación con al menos cinco miembros designados de fuera de su seno por la mayoría de senadores, quienes desempeñarán su trabajo de forma permanente.

El cargo de los senadores y diputados implicará el ejercicio de una función pública; por ende, no podrán desempeñar ninguna otra función pública o privada mientras actúen como tales. Podrán desempeñar la docencia universitaria si su horario lo permite.

Prohíbese a los senadores y diputados ofrecer, tramitar, recibir o administrar recursos del Presupuesto General del Estado, salvo los destinados al funcionamiento administrativo del Congreso Nacional. Igualmente les estará prohibido gestionar nombramientos de cargos públicos. No podrán percibir dietas y otros ingresos de fondos públicos que no sean los de su cargo en el Congreso Nacional, ni integrar directorios de otros cuerpos colegiados de instituciones, sociedades o empresas en las que tenga participación el Estado.

Los senadores o diputados que, luego de haber sido elegidos, acepten nombramientos, delegaciones, comisiones o representaciones remuneradas de cualquier otra institución del Estado, perderán su calidad de tales de pleno derecho.

Art. ... Los senadores o diputados que incurran en violaciones al Código de Ética, serán sancionados con el voto de la mayoría de los integrantes de la respectiva Cámara, de conformidad con la ley. La sanción ocasionará la pérdida de la calidad de senador o diputado, según el caso.

Art. ... Los diferentes debates, el quórum de instalación y decisión de cada una de las Cámaras, así como el procedimiento interno respectivo a cargo del Congreso Nacional para la aprobación y reforma de la Constitución Política de la República y de las leyes, serán los que establezca la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en plena concordancia con las disposiciones previstas en esta Constitución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Estas reformas constitucionales entrarán en vigencia para que sean aplicadas por el Tribunal Supremo Electoral en la convocatoria para el próximo proceso electoral.

SI

NO

PREGUNTA 3:

**ELECCION DE DIPUTADOS PROVINCIALES, CONCEJALES CANTONALES Y
CONSEJEROS PROVINCIALES POR DISTRITOS O CIRCUITOS
ELECTORALES**

Aprueba usted que para garantizar la mayor participación democrática del pueblo ecuatoriano, exista un sistema de elecciones que asegure una mayor representación de la ciudadanía, sobre la base de distritos y circuitos electorales, de tal manera que se agregue un artículo a la Constitución Política de la República en los siguientes términos:

"Art. ... Para garantizar la participación de la ciudadanía en los procesos de elección, popular la ley establecerá sistemas de elección a base de distritos electorales y de circuitos conformados por más de un distrito, tanto para la elección de los diputados provinciales como de los concejales municipales y de los consejeros provinciales."

SI

NO

PREGUNTA 4:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Con el propósito de transformar el Tribunal Supremo Electoral en un tribunal de derecho, que ejerza jurisdicción y competencia en materia electoral, alejado de la injerencia de los partidos políticos, ¿aprueba usted el siguiente texto constitucional, en sustitución de los incisos tercero y cuarto del artículo 209 de la Constitución Política vigente? :

"Art. 209. El Tribunal Supremo Electoral se integrará con siete vocales principales, y siete suplentes, debiendo reunir, unos y otros, los mismos requisitos exigidos para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Dicho Tribunal nombrará a los Tribunales Provinciales Electorales, que estarán integrados por cinco vocales principales y cinco suplentes, que reúnan iguales requisitos exigidos para Ministros de las Cortes Superiores del país.

El Tribunal Supremo Electoral elegirá, de entre sus miembros, un presidente y un vicepresidente, que desempeñarán sus funciones por el periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos.

DISPOSICION TRANSITORIA

El nombramiento de los vocales del Tribunal Supremo Electoral estará a cargo, por esta vez, de una comisión integrada por tres vocales designados por el Presidente de la República; tres por el Congreso Nacional; y tres por la Corte Suprema de Justicia. La comisión, previamente a la designación, realizará un proceso de selección, recibiendo nominas de candidatos que provengan de la participación ciudadana a través de entidades u organismos que conforman la sociedad civil, pudiendo también presentar su postulación quienes tengan interés en participar en tal proceso. El concurso y designación se realizará en el plazo máximo de tres meses.

En lo posterior, los vocales del Tribunal Supremo Electoral así elegidos, que no estarán sujetos a periodos fijos de duración de sus cargos, llenarán las vacantes que se produjeren mediante el método de cooptación, por mayoría de votos, teniendo el Presidente del Tribunal, en caso de empate, voto dirimente.

SI

NO

Pregunta 5:

PUBLICIDAD ELECTORAL

¿Aprueba usted que los partidos o movimientos políticos, durante las campañas electorales, dispongan de espacios publicitarios igualitarios en los medios de comunicación colectiva para difundir su publicidad electoral, debiendo tener en consideración las diversas dignidades a elegirse, espacios que se denominarán para su mayor identificación "fronjas publicitarias" y en consecuencia se reforma el texto del Art. 116 de la Constitución Política de la República en los siguientes términos:

"La publicidad electoral a través de los medios de comunicación colectiva se sujetará a las franjas publicitarias que consisten en espacios limitados e igualitarios para todos los partidos y movimientos políticos que participan en el proceso electoral y solo podrá realizarse durante los cuarenta y cinco días inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la campaña electoral. El Estado Ecuatoriano, a través del Tribunal Supremo Electoral, contratará y asignará dichos espacios cuyo costo será imputable a los aportes económicos que el Estado por Ley otorga a los partidos y movimientos políticos"

SI

NO

PREGUNTA 6:

CORTE DE JUSTICIA ELECTORAL

Aprueba usted que exista una Corte de Justicia Electoral especializada e independiente para el juzgamiento de las infracciones electorales, así como de las cuentas que rindan los partidos y movimientos políticos, organizaciones y candidatos respecto del monto, origen y destino de los recursos que se utilicen en las campañas electorales, la misma que estará conformada por doctores en derecho o jurisprudencia, altamente calificados, que no hayan formado parte de una directiva de algún partido o movimiento político al menos tres años antes de la designación, de tal manera que se agregue a continuación del Art. 209 de la Constitución Política de la República, un inciso y, una disposición transitoria cuyos textos serían:

- a. *En el Art. 209 de la Constitución Política agréguese un inciso que dirá: "Para juzgar las infracciones electorales y las cuentas que rindan los partidos y movimientos y partidos políticos organizaciones y candidatos, sobre el monto, origen y destino de los recursos que utilicen en las campañas electorales, se crea la Corte de Justicia Electoral, órgano de administración de justicia en materia electoral, especializado e independiente en su funcionamiento, deliberaciones y decisiones, que estará conformada por doctores en derecho o jurisprudencia, quienes no deberán haber pertenecido a directiva de partido o movimiento político alguno, al menos tres años antes de su elección y cuya forma de integración y funcionamiento se establecerá en la Ley"*
- b. *Incorpórese a la Constitución Política de la República la siguiente disposición transitoria. "El Congreso Nacional dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigencia de estas reformas, expedirá la Ley que contendrá las disposiciones relativas a la integración, funcionamiento y demás competencias de la Corte de Justicia Electoral."*

SI

NO

PREGUNTA 3:

**ELECCION DE DIPUTADOS PROVINCIALES, CONCEJALES CANTONALES Y
CONSEJEROS PROVINCIALES POR DISTRITOS O CIRCUITOS
ELECTORALES**

Aprueba usted que para garantizar la mayor participación democrática del pueblo ecuatoriano, exista un sistema de elecciones que asegure una mayor representación de la ciudadanía, sobre la base de distritos y circuitos electorales, de tal manera que se agregue un artículo a la Constitución Política de la República en los siguientes términos:

"Art. ... Para garantizar la participación de la ciudadanía en los procesos de elección, popular la ley establecerá sistemas de elección a base de distritos electorales y de circuitos conformados por más de un distrito, tanto para la elección de los diputados provinciales como de los concejales municipales y de los consejeros provinciales."

SI

NO

Pregunta 8:

PARTIDOS POLITICOS

Aprueba usted que para fortalecer el sistema democrático y la gobernabilidad en lo concerniente al régimen de partidos políticos, se establezcan mecanismos que tienda a consolidar movimientos, partidos y tendencias ideológicas y se impongan requisitos mas exigentes para la formación de movimientos y partidos políticos de tal manera que se inicie un proceso de cohesión política que impida la proliferación indiscriminada de partidos y la dispersión y fraccionamiento político partidista, reformando para el efecto el Art. 115 de la Constitución Política de la República en los siguientes términos:

"Para que un partido político sea reconocido legalmente y pueda intervenir en la vida pública del Estado, deberá sustentar principios doctrinarios que lo individualicen, presentar un programa de acción política en consonancia con el sistema democrático; estar organizado en el ámbito nacional y contar con un número de afiliados que sea igual o superior al cinco por ciento (5%) del padrón electoral nacional.

El partido o movimiento político que en una elección pluripersonal nacional, no obtenga el cinco ciento (5%) de los votos válidos, podrá fusionarse con otro u otros partidos o movimientos políticos con los que alcance el porcentaje indicado o uno mayor en la elección de que se trate dentro de un plazo perentorio de 120 días a partir de la correspondiente notificación por parte del Tribunal Supremo Electoral o quedará eliminado del registro pertinente"

SI

NO

PREGUNTA 11:

**FLEXIBILIZACION DEL SISTEMA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES
PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA
REPUBLICA**

¿Aprueba usted eliminar la excesiva rigidez establecida en la Constitución Política de la República para permitir reformas constitucionales, flexibilizando los mecanismos pertinentes que viabilicen oportunas reformas constitucionales en el futuro por parte del Congreso Nacional, para cuyo efecto se procederá a reformar el Art. 282 de la Constitución Política de la República en los siguientes términos:

"Art. 282.- El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reforma constitucional mediante el mismo trámite previsto para la aprobación de las leyes. El segundo debate del pleno del Congreso, en el que se requerirá del voto favorable de las tres quintas partes de la totalidad de miembros del Congreso, no podrá efectuarse sino luego de transcurridos tres meses a partir de la realización del primer debate

Una vez aprobado el proyecto, el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su sanción u objeción conforme a las disposiciones de esta Constitución"

SI

NO

Pregunta 10:

ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

¿Dispone usted la necesidad de renovar cada dos años las directivas nacionales de los partidos y movimientos políticos por sufragio universal, directo y secreto de sus afiliados, sobre la base de su padrón electoral interno registrado en el Tribunal Supremo Electoral, tres meses antes de la correspondiente elección, evitando así la perennización de las cúpulas directivas y grupos de poder partidista y, para ese fin dispone que se agregue después del Art. 115 de la Constitución Política de la República, uno que prescriba:

"Art. ...Los partidos o movimientos políticos deberán convocar cada dos años, a través del Tribunal Supremo Electoral, a elecciones de los titulares de sus órganos directivos nacionales previstos en sus estatutos mediante voto universal, directo y secreto de sus afiliados. La Ley regulará esta obligación.

SI

NO

PREGUNTA 11:

FLEXIBILIZACION DEL SISTEMA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PREVISTO EN EL ARTICULO 282 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA

¿Aprueba usted eliminar la excesiva rigidez establecida en la Constitución Política de la República para permitir reformas constitucionales, flexibilizando los mecanismos pertinentes que viabilicen oportunas reformas constitucionales en el futuro por parte del Congreso Nacional, para cuyo efecto se procederá a reformar el Art. 282 de la Constitución Política de la República en los siguientes términos:

"Art. 282.- El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reforma constitucional mediante el mismo trámite previsto para la aprobación de las leyes. El segundo debate del pleno del Congreso, en el que se requerirá del voto favorable de las tres quintas partes de la totalidad de miembros del Congreso, no podrá efectuarse sino luego de transcurridos tres meses a partir de la realización del primer debate

Una vez aprobado el proyecto, el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para su sanción u objeción conforme a las disposiciones de esta Constitución"

SI

NO

PREGUNTA 17:

PERMANENCIA DE REFORMAS APROBADAS POR CONSULTA POPULAR

¿Dispone usted que las reformas constitucionales que hayan recibido voto afirmativo mayoritario en este acto democrático de consulta, tengan una permanencia de al menos ocho años, a partir de su vigencia, sin que puedan ser modificadas o derogadas por otra decisión que no sea el de una nueva consulta popular, para lo cual apruebe el siguiente texto constitucional:

"DISPOSICION TRANSITORIA:

Las normas constitucionales aprobadas por el pueblo en esta consulta popular no serán objeto de derogación ni reforma en un tiempo inferior al de ocho años contados a partir de su vigencia, salvo mandato proveniente de una consulta popular."

SI

NO

PREGUNTA 13:

DE LA FUNCION EJECUTIVA

¿Dispone usted sustituir el texto del Art. 164 de la Constitución Política de la República, en el sentido que el Presidente de la República ejerza la función Ejecutiva como Jefe de Estado y que la función de la administración pública sea ejercida por un Jefe de Gabinete, que será el Ministro de Gobierno, quien asume la responsabilidad política de su dirección, en los siguientes términos:

"Art. 164.- La Función Ejecutiva será ejercida por el Presidente Constitucional de la República como Jefe del Estado, quien designará en la persona del Ministro de Gobierno al Jefe de Gabinete, como responsable político de la actividad de la Administración Pública Nacional y de las relaciones con los otros poderes públicos. El período de ejercicio del Presidente Constitucional de la República será de cuatro años, que se iniciará el 15 de enero del año siguiente al de su elección."

SI

NO

PREGUNTA 14:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Opción 1:

¿Aprueba usted el proceso para la designación de los Ministros Jueces de la Corte Suprema de Justicia previsto en la Ley No. 001- 2005, reformatoria de la Ley Orgánica de la Función Judicial, publicada en el R. O. No. 26 de 26 de mayo de 2005?

Opción 2:

En el evento que hasta la fecha de la consulta no se hubieran designado los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, autorizo al Presidente de la República, para que conforme una asamblea electoral para la designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia en un plazo perentorio de treinta días hábiles, la que deberá seleccionar para el efecto, Ministros Jueces que acrediten probidad notoria y renombrada capacidad jurídica.

PREGUNTA 15:

DE LAS AUTONOMIAS

Aprueba usted que, en la Constitución Política de la República se institucionalice, el derecho a las autonomías, consistente en reconocer y garantizar el autogobierno de circunscripciones territoriales, a nivel provincial o regional, de carácter optativo y de normativización jerárquica vertical, mediante el ejercicio del derecho para requerir la transferencia de determinadas competencias de la Función Ejecutiva previamente definidas en el correspondiente estatuto de autonomías, garantizando la solidaridad entre todas las provincias o regiones del país.

Para este efecto, deberá reformarse la Constitución Política de la República modificando los artículos que sean pertinentes e incorporando un nuevo artículo a continuación del artículo uno, que consagre la definición autonómica con los componentes indicados.

SI

NO

PREGUNTA 16:

DE LA REVOCATORIA DEL MANDATO:

Aprueba usted que se incluya en la Constitución Política de la República la revocatoria del mandato para el Presidente y Vicepresidente de la República y otros dignatarios de representación popular y que el artículo 109 de la Constitución Política vigente, se reforme en los siguientes términos:

"Los ciudadanos tendrán derecho a resolver la revocatoria del mandato otorgado al Presidente, Vicepresidente, Alcaldes, Prefectos, Legisladores, y demás dignatarios de elección popular, por actos de corrupción o incumplimiento injustificado de su plan de trabajo, y en este último caso, siempre y cuando hayan cumplido la mitad del periodo para el que fueron elegidos."

SI

NO

PREGUNTA 17:

PERMANENCIA DE REFORMAS APROBADAS POR CONSULTA POPULAR

¿Dispone usted que las reformas constitucionales que hayan recibido voto afirmativo mayoritario en este acto democrático de consulta, tengan una permanencia de al menos ocho años, a partir de su vigencia, sin que puedan ser modificadas o derogadas por otra decisión que no sea el de una nueva consulta popular, para lo cual aprueba el siguiente texto constitucional:

"DISPOSICION TRANSITORIA:

Las normas constitucionales aprobadas por el pueblo en esta consulta popular no serán objeto de derogación ni reforma en un tiempo inferior al de ocho años contados a partir de su vigencia, salvo mandato proveniente de una consulta popular"

SI

NO

Ante la primera negativa de los partidos políticos tradicionales a discutir la convocatoria a Consulta Popular y los siete aspectos de reforma constitucional que planteamos en julio de 2005, dos meses después insistimos con textos de reforma necesarios para la reinstitucionalización y redemocratización del Estado ecuatoriano, propuesta de diálogo y consenso.

Como Gobierno hemos planteado reformas constitucionales importantes al Congreso Nacional, reformas que tienen que ver con la transformación del Poder Legislativo, la transformación del Ejecutivo, la transformación del Poder Judicial. Estamos planteando una revisión del sistema de partidos políticos, estamos planteando una revisión del sistema electoral, de la publicidad electoral.

Hemos planteado, distinguidos amigos, un nuevo sistema distrital de elecciones porque esa es la única manera de poder conocer en forma directa y cercana a quien el pueblo va a elegir y es la única forma de legitimar la pérdida de la representatividad popular que se da el día de hoy.

Esto es lo que radica en el corazón y en la decisión popular —revocar el mandato— cuando cree que un representante elegido por voto popular no está cumpliendo con sus obligaciones.

La transformación de este Estado caduco, de este Ecuador que nosotros amamos, pero cuyas estructuras empiezan a hacer inservibles. La credibilidad que se ha dicho, si se trata de un Gobierno débil, amigos, es un Gobierno débil que en estas condiciones hace funcionar sus memorias. ¿Qué es lo que estaba pasando hace cinco meses? Hace cinco meses se tiraba balas desde los Ministerios al pueblo. Hace cinco meses el pueblo estaba insatisfecho, nunca más desunido, entonces y con mucho orgullo —lo digo— como buen guayaquileño enfrenté solo desde CIESPAL, arriesgué mi vida para transformar esta nación.

Voy por un camino recto que me lleva a la transformación. Sí, no he pactado, pero en cambio he convocado a un gran acuerdo nacional, —a un gran acuerdo— donde con transparencia podamos decidir el destino de la nación. Pero no tengo todavía una respuesta total a ese gran acuerdo nacional que he planteado. (D-09/10/05)

El 27 de septiembre de 2005, a través del Ministerio de Gobierno, se entregaron al Presidente del Congreso Nacional los textos de diecisiete preguntas de reformas constitucionales, en base de los cuales el Ejecutivo invitaba formalmente a un amplio diálogo democrático entre las dos funciones del Estado. Ese debate debía concluir con la calificación de urgencia de las preguntas pertinentes, a fin de que fueran sometidas a Consulta Popular.

Las 17 preguntas enviadas concentraban aspectos necesarios para una profunda reforma en las principales funciones del Estado, en su representatividad y democratización:

1. Que el Congreso Nacional funcione en sesión plenaria una sola vez al año, por un lapso de tres meses consecutivos y, en el receso, trabajen las Comisiones Legislativas.
2. Que el Congreso Nacional sea bicameral y que esté integrado por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.
3. Que la elección de diputados provinciales, concejales cantonales y consejeros provinciales se realice por distritos o circuitos electorales.
4. Que el Tribunal Supremo Electoral se convierta en un tribunal de derecho, que ejerza jurisdicción y competencia en materia electoral alejado de la injerencia de los partidos políticos.
5. Que los partidos o movimientos políticos, durante las campañas electorales, dispongan de espacios publicitarios igualitarios en los medios de comunicación colectiva para difundir su publicidad electoral.
6. Que exista una Corte de Justicia Electoral especializada e independiente para el juzgamiento de las infracciones electorales.
7. Que el Tribunal Constitucional se integre con nueve vocales que deberán reunir los mismos requisitos que para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y estarán sujetos a las mismas prohibiciones.
8. Que se establezcan mecanismos que tiendan a consolidar movimientos, partidos y tendencias ideológicas y se impongan requisitos más exigentes para su formación.
9. Que los partidos políticos se democraticen permitiendo la realización de elecciones previas de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, Alcaldes, y Prefectos.
10. Que se establezca la necesidad de renovar cada dos años las directivas nacionales de los partidos y movimientos políticos por sufragio universal, directo y secreto de sus afiliados.
11. Que se elimine la excesiva rigidez establecida en la Constitución Política de la República para permitir reformas constitucionales.
12. Que los proyectos de reforma constitucional para consulta popular, remitidos al Congreso Nacional por parte del Presidente de la República, si no son respondidos en el plazo de treinta días, podrán ser remitidos directamente al Tribunal Supremo Electoral a fin de que inicie el proceso de consulta.
13. Que el Presidente de la República ejerza la función Ejecutiva como Jefe de Estado y que la función de la administración pública sea ejercida, por un Jefe de Gabinete, que será el Ministro de Gobierno.
14. Que, si hasta la fecha de la consulta, no se hubieran designado los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la República conforme la designación de los Magistrados en un plazo perentorio de treinta días hábiles; que deberá seleccionar, para el efecto, Ministros Jueces que acrediten probidad notoria y renombrada capacidad jurídica.
15. Que se institucionalice el derecho a las autonomías, consistente en reconocer y garantizar el autogobierno de circunscripciones territoriales mediante el ejercicio del derecho para requerir la transferencia de determinadas competencias.
16. Que se incluya la revocatoria del mandato para el Presidente y Vicepresidente de la República y otros dignatarios de representación popular.
17. Que las reformas constitucionales que hayan recibido voto afirmativo mayoritario en el acto democrático de consulta tengan una permanencia de al menos ocho años.

El consenso no funcionó, los bloques partidistas estaban dispuestos a aceptar 7 preguntas y añadir una propuesta propia. Con esta negativa se desarticulaba totalmente el cambio político.

tercera propuesta

3

enviada al TSE el 17 de octubre de 2005

de cómo el gobierno envía al congreso una nueva propuesta de consulta popular que pregunta al pueblo si desea una asamblea contituyente o una asamblea constitucional para que realice las reformas que demanda el pueblo.

de cómo el congreso nacional vuelve a negarlo.



El Presidente de la República del Ecuador

Oficio No. DPR-0-05-69

Quito, a 17 de octubre del 2005

Señor Doctor
Gilberto Vaca García
Presidente del Tribunal Supremo Electoral
En su despacho.

TSE TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO por.....
FECHA.....
HCRA.....
ADJUNTO.....

De mis consideraciones:

De conformidad con lo previsto en la Constitución Política de la República¹, la Ley Orgánica de Elecciones², el Reglamento General de dicha Ley³ y el Reglamento para Consulta Popular y Revocatoria del Mandato⁴, el suscrito, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 104 (número 2) de la Constitución Política de la República, se dirige a usted y, por su digno intermedio, al Tribunal Supremo Electoral, para que se sirva **CONVOCAR** a **CONSULTA POPULAR NACIONAL**, con el objeto de que el pueblo ecuatoriano se pronuncie sobre la instalación de una **ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE** en los términos del Decreto Ejecutivo número 705 expedido hoy, cuya copia debidamente certificada se acompaña a esta petición.

Se deja constancia, señor Presidente, que la consulta popular podría realizarse tentativamente el domingo 18 de diciembre del año que discurre, para lo cual se le solicita al Tribunal Supremo Electoral calificar la presente solicitud dentro del término previsto en el artículo 3 del Reglamento para Consulta Popular y Revocatoria del Mandato antes nombrado.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Alfredo Palacio González
Presidente Constitucional de la República.

¹ Artículos 104 (número 2) y 171 (número 6).
² Artículos 116 (número 2) y 117 (inciso primero).
³ Artículos 130 y 131.
⁴ Artículos 1 (número 1, apartado b), 2, 3 y 4



Nº 705

ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 104 (número 2) de la Constitución Política de la República le confiere al Presidente de la República la atribución de convocar a consulta popular cuando, a su juicio, se trate de cuestiones de trascendental importancia para el país;

Que el 20 de abril del 2005 el pueblo ecuatoriano exigió de los Poderes Públicos el restablecimiento de la institucionalidad del Estado y reformas urgentes que permitan la reestructuración de la República;

Que es de trascendental importancia auscultar el criterio del pueblo sobre la necesidad de integrar una Asamblea Nacional Constituyente que coadyuve a la consecución de los fines antes señalados; y,

En ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 104 (número 2) y 171 (número 6) de la Constitución Política de la República, en concordancia con los artículos 116 (número 2) y 117 (inciso primero) de la Ley de Elecciones, el artículo 130 de su Reglamento General y el Reglamento para Consulta Popular y Revocatoria del Mandato,

DECRETA:

Artículo Primero.- Convóquese a los ciudadanos con derecho a voto para que se pronuncien en consulta popular sobre la cuestión contenida en la siguiente pregunta:

¿Autoriza usted que se convoque la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente que transforme la nación, reestructure el Estado Ecuatoriano y expida la Constitución que anhela el pueblo del Ecuador; Asamblea que será elegida de conformidad con el siguiente Estatuto Electoral?

**"ESTATUTO ELECTORAL DE LA
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

Art. 1.- La Asamblea Nacional Constituyente estará integrada por cien miembros elegidos de la siguiente manera:



Nº 705

ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

- a) Cincuenta Asambleaístas designados por votación universal, secreta y directa de los candidatos propuestos por los partidos y movimientos políticos inscritos, a la fecha, en el Tribunal Supremo Electoral. Cada provincia elegirá el número de Asambleaístas correspondiente al porcentaje que determinará el Tribunal Supremo Electoral de acuerdo al padrón vigente; y,
- b) Cincuenta Asambleaístas promovidos, cada uno, por los representantes de la sociedad civil con un respaldo mínimo del dos por ciento del padrón electoral provincial. Cada provincia elegirá el número de Asambleaístas correspondiente al porcentaje que determinará el Tribunal Supremo Electoral de acuerdo al padrón vigente.

Para las provincias en que el número de Asambleaístas sea impar, el Tribunal Supremo Electoral expedirá la reglamentación pertinente que garantice la proporcionalidad nacional prevista en las letras a) y b) precedentes.

La elección será por listas en papeletas separadas, correspondiendo la primera papeleta a los candidatos propuestos por los partidos políticos y la segunda papeleta a los candidatos propuestos por la sociedad civil, respetándose la proporción de género establecida en la Ley. Para la asignación de escaños se aplicará el método de cocientes y residuos.

Art. 2.- Para ser elegido Asambleaísta se requerirá ser ecuatoriano por nacimiento, estar en goce de los derechos políticos y tener más de veintún años de edad.

Art. 3.- No podrán ser elegidos Asambleaístas ni desempeñar dichas funciones:

1. El Presidente y el Vicepresidente de la República;
2. Los Diputados del Congreso Nacional,



Nº 705

ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

3. Los Ministros y Secretarios de Estado;
4. Los miembros de los Tribunales, Cortes y Juzgados del país;
5. Los Vocales del Consejo Nacional de la Judicatura;
6. Los Vocales del Tribunal Constitucional;
7. Los Vocales del Tribunal Supremo Electoral;
8. El Ministro Fiscal General del Estado;
9. Los miembros de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción;
10. Los Superintendentes de Bancos y Seguros, de Compañías y de Telecomunicaciones;
11. Los agentes diplomáticos y consulares;
12. Los Alcaldes y los Presidentes de las Juntas Parroquiales;
13. Los miembros de las Juntas Parroquiales;
14. Los Prefectos Provinciales;
15. Los Concejales Municipales y los Consejeros Provinciales;
16. Los integrantes de los Directorios de las entidades públicas y de las empresas y sociedades anónimas de propiedad del Estado, así como sus representantes legales;
17. Los funcionarios y empleados de la Función Ejecutiva, así como las autoridades o funcionarios de libre remoción;
18. Los representantes legales, apoderados y, en general, administradores de los bancos y entidades de derecho público financiero;
19. Los miembros de la Fuerza Pública;
20. Los ministros de cualquier culto;
21. Quienes, en todo o en parte del territorio de la República, tuvieran o hubieren tenido durante los cuatro años anteriores a las elecciones para la designación de Asambleístas, autoridad o jurisdicción política, civil, administrativa o militar;
22. Los dueños, accionistas y representantes legales, apoderados o, en general, administradores de los medios de comunicación social;
23. Quienes hubieren sido Representantes a la Asamblea Nacional Constituyente que expidió la Constitución Política vigente; y,
24. Quienes hubieren sido destituidos en los cargos de Presidente de la República o Diputado.



Nº 705

ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Art. 4.- La Asamblea Nacional Constituyente deberá establecer su tiempo de funciones, respetando, el calendario electoral; siendo de su completa responsabilidad definirlo dentro del plazo de treinta días contado desde su instalación. La Asamblea Nacional Constituyente, dentro del plazo antes indicado, resolverá lo que estime apropiado en lo que a la integración de la Corte de Suprema de Justicia respecta, así como de los otros dignatarios cuya elección aún no se ha verificado.

Art. 5.- Para su funcionamiento, la Asamblea Nacional Constituyente aprobará los reglamentos que estime necesarios. La Asamblea Nacional Constituyente podrá solicitar la colaboración de organismos sociales y cívicos del país mientras estuviere instalada, con el objeto de buscar el necesario pluralismo ideológico requerido para la transformación política y jurídica del país.

Art. 6.- Una vez que la Asamblea Nacional Constituyente termine sus funciones, el Tribunal Supremo Electoral convocará a las elecciones generales previstas para el año 2006. Los Asambleístas no podrán participar como candidatos de elección popular en el siguiente proceso electoral.

Art. 7.- El Tribunal Supremo Electoral se encargará de expedir el o los reglamentos necesarios para implementar las elecciones de asambleístas, que deberán llevarse a cabo a más tardar en el primer trimestre del año 2006. El Tribunal Supremo Electoral establecerá el número de Asambleístas por provincia, los requisitos para su inscripción y garantizando, además, la proporcionalidad de representación por número de habitantes, participación de los independientes y la equidad de género."

SI

NO

Nº 705

ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Artículo Segundo.- Exhórtese al Tribunal Supremo Electoral para que esta consulta popular se dé, a más tardar, en el mes de diciembre del año 2005.

Artículo Tercero.- Esta convocatoria se notificará al Tribunal Supremo Electoral.

Artículo Cuarto.- Este Decreto entrará en vigencia desde esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 17 de octubre de 2005

Alfredo Palacio González

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Es fiel copia del original. - LO CERTIFICO

JUAN MONTALVO MALO

Subsecretario General de la Administración Pública



TSE TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO POR

FECHA..... 14-10-05

HORA..... 13h

ADJUNTO.....

De las 17 preguntas presentadas al consenso legislativo, sólo 7 lograron cierta aceptación. Se eludieron aquellas fundamentales o complementarias para lograr el cambio, el nuevo Estado, la aspiración del pueblo. Enviar solamente esas 7 preguntas a la calificación de urgente del Congreso era como prescribir pañitos de agua tibia al paciente grave, cuya salvación demanda un tratamiento intensivo.

Un nuevo esfuerzo por lograr que los sectores de poder comprendieran la necesidad de escuchar al pueblo, lo realizamos en octubre del año 2005. Entonces, les recordé que:

El pueblo exigía —y lo sigue haciendo— una nueva nación. El proceso debía iniciarse desde un Ejecutivo históricamente debilitado y desprestigiado, con reducida capacidad de gestión. El compromiso fue definir la patria que queremos, los senderos y los métodos para alcanzarla. La nación que todos anhelamos es un Estado de Derecho y de Derechos Humanos. La hoja de ruta para lograrlo fue planteada con claridad.

- 1.- Nuevas Políticas de Estado que se implementaron en el orden internacional, en el plano nacional, político, económico y social.
- 2.- Leyes enviadas al Congreso que, con escasas excepciones, no lograron apoyo legislativo.
- 3.- Convocatoria a un gran acuerdo nacional y una moratoria política necesaria. Juzgue el país la respuesta recibida.
- 4.- Reconocer el anhelo ciudadano, para lo cual se implementó un sistema de concertación a través de la Vicepresidencia de la República, de un organismo técnico como el CONAM y de la asistencia internacional.
- 5.- La Consulta Popular que responda a los temas más sentidos por la ciudadanía.
- 6.- De ser necesario, una Asamblea Nacional Constituyente.

El gran acuerdo nacional, las políticas de Estado, las leyes aprobadas, fueron insuficientes. Ello hizo aún más necesario que las preguntas propuestas para la Consulta Popular, posibilitaran la estructuración de un nuevo Estado.

Después de todos los esfuerzos de diálogo, consenso y discusión; tras cumplir las etapas propuestas y que los plazos se vencieron, sólo quedaba el camino de consultar directamente al pueblo, a la fuente donde radica la soberanía.

El círculo de la historia se ha cerrado con rapidez sorprendente, literalmente, hemos caminado en círculo y hoy vivimos —nuevamente— un 20 de abril.

Hoy, ante el resurgimiento del espíritu del 20 de abril, se empieza a hablar de una tregua. Tardía decisión, aunque bienvenida. Sin embargo, esa tregua sólo es posible si se asumen –de cara al pueblo– los compromisos del 20 de abril.

Esa fue, es y será una responsabilidad de todos. De políticos, de magistrados, de diputados, de periodistas, de profesionales, de deportistas, de movimientos sociales, de las etnias y los pueblos ancestrales, de todo el Ecuador. Y, por supuesto, lo es del Presidente de la República.

La inestabilidad y la ingobernabilidad no constituyen lo medular del problema. Lo más grave es la injusticia que las provoca.

El concierto internacional, los pueblos del mundo, los organismos internacionales pueden estar tranquilos. Este es un país que busca vías democráticas para su destino histórico. La próxima semana, desde la legitimidad que ostenta quien cumple con el mandato popular, presentaré un único tema para ser sometido a Consulta Popular.

En ella, pediré al pueblo ecuatoriano su autorización para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes, que recupere la soberanía popular y reestructure un Estado con el que podamos enfrentar juntos, como una gran nación, el nuevo siglo. (CN-14/10/05)

En manos del Congreso Nacional se encontró una nueva propuesta de Consulta Popular, dos preguntas que podían abrir el camino de una democracia participativa. El pueblo podría elegir entre una Asamblea Constituyente y una Asamblea Constitucional. Se propuso un estatuto electoral no excluyente de la ciudadanía ni protector de partidos políticos que, en la mayoría de casos, buscaba reconquistar su nexo con las bases y con la ciudadanía ecuatoriana.

Al interior del Parlamento la fuerza del voto volvió a decidir en contra de una Asamblea Constituyente de plenos poderes, que reforme el Estado, sienta las bases de recuperación de su soberanía perdida y democratice el sistema político ecuatoriano. Al mismo tiempo, se pronunció en contra de, simplemente, elegir una Asamblea Constitucional destinada a reformar la Constitución vigente. La oposición cerraba el paso a todo cambio.

Convocada la Asamblea

Alfredo Palacio pidió directamente al Tribunal Supremo Electoral, con lo cual dejó al lado al Parlamento.

El presidente, Alfredo Palacio, dispuso ayer al Tribunal Supremo Electoral (TSE) que convoque a una consulta popular, para que el pueblo se pronuncie sobre la instalación de la Asamblea



cuarta propuesta

enviado al TSE el 30 de noviembre de 2005

4

de cómo el gobierno convoca directamente a una consulta popular para que el pueblo decida la realización de una asamblea constituyente .

de cómo el congreso destituyó a varios miembros del TSE para impedir que este organismo aprobara la convocatoria



El Presidente de la República del Ecuador

Oficio No. DPR-0-05-92
Quito, a 30 de noviembre del 2005

TSE TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO por *D. J. Arguello*

FECHA *1/31/2006*

HORA *16H30*

ADJUNTO *Copia del Decreto Ejecutivo # 893*

Señor Doctor
Gilberto Vaca García
Presidente del Tribunal Supremo Electoral
En su despacho.

Señor Presidente:

De conformidad con la facultad constitucional que me atribuye el artículo 171 (número 6) de la Carta Política para convocar a consultas populares de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución, y atendiendo la petición del pueblo del Ecuador, ya que la soberanía radica en el y en razón de que la voluntad ciudadana es la base de la autoridad, al tenor del artículo 1 de la Ley Fundamental, he decidido, en mi calidad de Presidente Constitucional de la República, convocar a **CONSULTA POPULAR NACIONAL** en los términos del artículo 104 (número 2) de la Norma Suprema, para que los ciudadanos y ciudadanas, en ejercicio de sus derechos políticos, se pronuncien sobre una cuestión de trascendental importancia para el momento histórico-político que vive el país, cual es la instalación y estructuración de una Asamblea Constituyente a través de la consulta plebiscitaria que deberá llevarse a cabo el domingo 22 de enero del 2006.

La convocatoria a la consulta popular ha sido remitida para su publicación en el Registro OEIelal y consecuente difusión en los medios de comunicación social.

De acuerdo a las facultades previstas en el artículo 209 de la Constitución y el artículo 18 de la Ley Orgánica de Elecciones, el Tribunal Supremo Electoral debe aratar su mandato constitucional y legal de organizar, dirigir, vigilar y garantizar que el procedimiento ciudadano sea libre, justo, equitativo y basado en el sufragio universal, directo, igual y secreto, como fidedigna expresión de la soberanía popular.

Le adjunto copia certificada del Decreto Ejecutivo número 893 expedido hoy, en el cual se exponen los fundamentos fácticos y de derecho, originarios y derivativos de esta convocatoria, realizada a base de las facultades constitucionales antes señaladas.



El Presidente de la República del Ecuador

De conformidad con el artículo 187 de la Ley Orgánica de Elecciones, se dignará usted presentar al Ministerio de Economía y Finanzas el presupuesto especial aprobado por el Tribunal Supremo Electoral para la asignación de los recursos que este proceso electoral requiere.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Alfredo Palacio González
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



El Presidente de la República del Ecuador

Oficio No. DPR-O-05-91
Quito a. 30 de noviembre de 2005

Señor Doctor
Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL
En su Despacho.-

Señor Presidente:

Los sucesos que culminaron el 20 de abril, se sintetizaron en la firme exigencia del pueblo ecuatoriano de que sus instituciones fundamentales den paso a una verdadera transformación del Estado. Ni Ejecutivo ni Congreso podemos desoir esa demanda, si pretendemos considerarnos representantes legítimos y constitucionales.

El gobierno nacional ha hecho suyo ese mandato y el objetivo de la reforma política es el principal propósito de su gestión. En dos ocasiones me dirigí al Parlamento buscando consensuar textos de reformas constitucionales específicas, sin respuestas positivas.

Posteriormente, el Tribunal Supremo Electoral, arrogándose atribuciones como interpretar la Constitución, declaró improcedente la convocatoria a una consulta al pueblo.

Luego, por tercera vez, en aras de buscar una solución racional y pacífica a los problemas nacionales, dentro de los recursos jurídicos que la Constitución y leyes de la República me permiten, con base a las facultades que me concede el artículo 104 y con fundamento en el artículo 283 de la Constitución Política de la República, solicité al Congreso Nacional la calificación de urgencia para sus preguntas de una consulta popular.

Ha transcurrido un mes desde entonces y, a pesar de haber manifestado el 24 de octubre mediante resolución que acogieran la solicitud del Ejecutivo en el sentido de convocar a una Asamblea Constitucional, el Parlamento no ha dado ninguna respuesta oficial al pedido presidencial y el Plenario ni siquiera lo ha incorporado al orden del día. Tan solo, a través de los medios de comunicación colectiva, el país ha escuchado el repetitivo rechazo de los diputados a una Asamblea Nacional.

Es claro que el Congreso no quiere o no puede abordar la reforma política del Estado. No obstante, ese reto histórico es una responsabilidad que no



El Presidente de la República del Ecuador

podemos eludir y el único camino posible es volver a la fuente primigenia de la soberanía, al poder constituyente del pueblo.

El Presidente de la República no está pensando en la siguiente elección sino en la siguiente generación de ecuatorianos. Por ello, mi gobierno no renunciará a buscar los mecanismos para la realización de una Asamblea Nacional que, desde una legítima representación, reinstitucionalice el país y garantice un orden democrático, justo y equitativo.

Atentamente,
DOS PAZ Y LIBERTAD

Dr. Alfredo Palacio González
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Con este tercer intento, la solicitud al Congreso para que califique el carácter de urgente de las preguntas de una Consulta Popular, en la cual la ciudadanía se pronuncie si quiere una Asamblea o no la quiere; y, en caso afirmativo, si desea una Asamblea Constituyente o una Asamblea Constitucional, el Ejecutivo demostró un espíritu incluyente de todas las propuestas y que fuera el pueblo soberano quien decida.

Sin embargo, el Congreso Nacional ni siquiera incluyó el tema en el Orden del día, lo cual me condujo al cuarto intento. Con la perseverancia que dan las convicciones, denuncié ante el país que el Congreso se mostraba impermeable a las demandas que el pueblo expresó el 20 de abril, a los cambios propuestos por el Ejecutivo y aún a aquellos que nacían de su propio seno.

Acto seguido, convoqué a una consulta para que el pueblo se pronuncie sobre la necesidad de una Asamblea Nacional Constituyente, cuya agenda fundamental sea el gran Acuerdo Nacional y cuya conformación cambie un poco la correlación de fuerzas que nos inmoviliza.

Hoy he firmado el Decreto Ejecutivo por el cual se convoca a las ciudadanas y los ciudadanos ecuatorianos, en ejercicio de sus derechos políticos, a la Consulta Popular nacional, —por iniciativa presidencial— fundamentado en el numeral segundo del artículo 104 de la Constitución, para que acudan a las urnas, el día domingo 22 de enero de 2006, y se pronuncien sobre el siguiente asunto, de trascendental importancia para la consolidación democrática del país:

PREGUNTA: ¿Dispone usted que se convoque a elección universal, directa y secreta de representantes a una Asamblea Constituyente para reformar institucionalmente el Estado y expedir una nueva Constitución?

He comunicado al Tribunal Supremo Electoral, a fin de que, en uso de sus facultades constitucionales y legales, organice, dirija, vigile y garantice este proceso de Consulta Popular. Una vez más, convoqué a los congresistas y a las organizaciones partidarias, a hacer suyo este proceso democrático y, en su decurso, recuperar la confianza del electorado, en la pureza y equidad de un sufragio.

La Asamblea Constituyente es un clamor del país entero y, especialmente, de la ciudad de Quito. Con esta resolución, el Ejecutivo quiere realizar también un homenaje a los 471 años de Fundación de nuestra capital. San Francisco de Quito ha sido luz de libertad y combate por la soberanía. Así lo ratificó el 20 de abril. Yo sólo cumplo su voluntad. El Gobierno pone en manos del pueblo ecuatoriano esta herramienta fundamental: la Asamblea Constituyente. El futuro dependerá de su voluntad soberana. Esta Presidencia se compromete a respetarla. (CN-01/12/05)

Durante siete meses de gobierno democrático, la mirada ciudadana siguió de cerca el cumplimiento constitucional, la independencia entre las funciones estatales, la recuperación de aspectos elementales de un Estado de Derecho. El clima de tranquilidad en el país garantizaba el libre desempeño público-privado y avances institucionales importantes, como la conformación de la nueva Corte Suprema de Justicia.

El poder que por décadas subordina e inmoviliza el Estado no estaba dispuesto a dar paso a una nueva representatividad política, aunque era evidente que la suya ha perdido toda legitimidad. Ante la insistencia del Presidente en el derecho del pueblo a ser consultado, una vez más, la respuesta de quienes han medrado de la caducidad del Estado se hizo presente, esta vez desde la intervención del Legislativo en la Función Electoral, destituyendo a varios miembros de este organismo hasta conseguir una nueva mayoría que negará la convocatoria.

Quienes destruyeron el Estado de Derecho, para expandir su poder, hoy no están dispuestos a perderlo. Algunos partidos políticos, a través de sus congresistas, han vuelto a dar un nuevo golpe a la institucionalidad ecuatoriana.

Con siniestra precisión, reproducen el atropello cometido por el gobierno anterior, el 8 de diciembre de 2004, cuando convocó al Congreso para el análisis y resolución de la situación jurídico-constitucional de la Función Judicial. Esta vez se convocó al Congreso Nacional a un período extraordinario de sesiones, para el análisis y resolución, en torno a la situación del Tribunal Supremo Electoral.

Esta vez, el objetivo fue intervenir en la Función Electoral, para impedir que el pueblo sea consultado. El propio ex presidente del TSE lo dejó muy en claro, al declarar que renunciaba por su oposición a la Consulta Popular.

Casi un año le costó al país recuperar una Corte Suprema de Justicia legítima, tras la asonada del 8 de diciembre. ¿Cuánto tiempo deberá el Ecuador sufrir una Función Electoral intervenida e ilegítima por la arbitrariedad parlamentaria?

La alianza política, que por casi tres décadas ha mantenido postrado al país, ha reafirmado su control de la máxima instancia de la función electoral, luego seguirán los Tribunales Provinciales. Así, también se aseguran las elecciones del próximo año.

Además, entra en juego la conformación de los tribunales que deberán elegir a los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura. No pueden admitir una Corte Suprema en la que no tengan un control absoluto.

No basta. Se insinúa una amenaza de juicio político al Presidente de la República. ¿Por qué? Por atreverse a plantear una consulta directa al pueblo, por proponer un camino de participación ciudadana, por intentar modificar la correlación de fuerzas que ha destruido al país.

Quienes una, otra y otra vez han violado la Constitución. Quienes jamás se detuvieron ante ningún principio legal para perpetrar la serie de golpes de Estado, dados en la última década. Quienes se olvidaron del contenido de las palabras Patria y Soberanía hoy hablan de enjuiciar a un Presidente por obedecer el mandato popular.

La verdadera pugna no es Ejecutivo-Legislativo. La diferencia irreconciliable radica entre algunas viejas élites, partidócratas-corporativistas, y el pueblo que defiende los intereses nacionales. Y ni siquiera es toda la dirigencia partidista. Se limita a aquella que ha mantenido el poder disimulado a través de tribunales, de todos contra todos, en la que siempre ganan.

El statu-quo nos enrostra —una vez más— su fuerza, y su total voluntad de no ceder un ápice, al interés nacional. Bajo ese control, Ecuador seguirá siendo el país del quebrantamiento del orden jurídico, del irrespeto a las instituciones y a los fundamentos del derecho.

Hoy se niega el principio central de toda democracia: la capacidad del pueblo a resolver su futuro. Los caminos de la representación legítima, de la organización y el respeto al soberano se han cerrado. ¿Es ese el Ecuador que queremos, para nosotros y para nuestros hijos? Yo respondo con un rotundo NO.

Hablo en nombre de una inmensa mayoría de ecuatorianos que demandan la transformación. Sólo aspiro a que esa mayoría silenciosa, resuene finalmente con la voz de la historia. No importan los riesgos, que son altos. Sin miedo a la amenaza, iniciemos el cambio, que algún día deberá culminarse.

El Presidente de la República cumplió con las demandas populares de cambio, acudió a todas las vías democráticas que la Constitución pone a su disposición. Ha quedado expuesta a la luz pública la desnudez arrogante —casi pornográfica— de quienes se oponen al cambio.

Independientemente de las acciones administrativas y legales que el gobierno deba tomar, ahora le toca al pueblo defender sus derechos conculcados. Señalar a los responsables y sancionarlos con el instrumento democrático de las elecciones.

Entonces Ecuador podrá contar con representantes legítimos, con mandatarios que realmente respondan al interés nacional. Sólo en manos del pueblo está la respuesta, y el pueblo ecuatoriano ha dicho que quiere escribir su propia historia. (CN-07/12/05)

La mayoría del Tribunal Supremo Electoral se negó a realizar la convocatoria

quinta propuesta

5

enviada al Congreso Nacional el 30 de diciembre de 2005

de cómo el gobierno convoca a un congreso extraordinario con la agenda única de reforma constitucional que faculte al presidente de la república a convocar a una asamblea constituyente.

de cómo el congreso extraordinario envió esta propuesta de reforma a la comisión de lo constitucional y nunca la volvió a tratar. de como el nuevo presidente de la república estaría facultado a convocar a consulta popular 120 días después de haberse cumplido el año, 2-05-2007.



27-991

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. DPPR-C-05-00

Quito, Diciembre 30 de 2005

Señor Doctor
Wilfrido Lucero Bolaños
Presidente del Honorable Congreso Nacional
Presente.



SECRETARIA
RECEPCION DE
DOCUMENTACION

2005 ENE. 02 HORA
CEN

[Handwritten signature]
10/11/05
NO TRAMITA

De mi consideración:

Los artículos 133 y 171 numeral 8 de la Carta Fundamental, establecen la competencia del Presidente Constitucional de la República para convocar a periodos extraordinarios de sesiones y conocer exclusivamente los asuntos específicos señalados en la convocatoria.

En tal virtud, y con fundamento en el artículo 281 del mismo cuerpo normativo, así como en el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que consagran la potestad del Presidente de la República para presentar proyectos de Reforma Constitucional, me permito acompañar un proyecto que contempla la reforma de la Carta Suprema del Estado, referente a la institucionalización de la Asamblea Nacional Constituyente.

Adicionalmente se contempla en el proyecto una nueva integración para el Tribunal Supremo Electoral, a efectos de garantizar la autonomía plena de dicho organismo del Estado libre de interferencias políticas.

Compete al Congreso Nacional darle la importancia y urgencia que merece esta reforma, iniciando el primer debate de forma tal que, en lo posterior y con base a lo previsto en el Art. 282 de la Constitución, la propuesta que formule llegue a constituirse en precepto normativo.

Acentuando,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Handwritten signature of Alfredo Palacio González]

Alfredo Palacio González

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Exposición de motivos

El Ecuador es un país que hasta ahora no ha logrado encontrar el camino para una reforma política de fondo que, en las actuales circunstancias, reclaman importantes sectores de la ciudadanía. Las distorsiones y contradicciones que existen en el texto constitucional tornan inaplicables las normas de la Carta Magna, en detrimento de los derechos fundamentales de los ecuatorianos.

Nos enfrentamos al ineludible momento histórico de iniciar el trabajo de reforma del Estado. Activar el poder constituyente mediante la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente, posibilita el ejercicio de la soberanía radica en el pueblo. Al efecto, la certera de Sieyès, resulta incuestionable: "Una Constitución supone ante todo un poder constituyente".

El poder constituyente no es otra cosa que la expresión de la soberanía popular para organizar la estructura institucional política y jurídica del Estado.

Los textos constitucionales deben ser expresión del poder constituyente que radica en el pueblo. Sus manifestaciones residen en el Estado por estarle delegadas, pero siempre volverán al pueblo, el momento en que éste decida ejercer nuevamente el poder constituyente. Permitir tal posibilidad, ubicará al Estado ecuatoriano y sus funciones en un sitial preponderante en la historia.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

EL H. CONGRESO NACIONAL

Considerando:

Que la soberanía radica en el pueblo y que en determinados momentos históricos, el poder constituyente originario debe instalarse con el objeto de decidir las transformaciones que estime adecuadas para la República;

Que El Tribunal Supremo Electoral debe ser un organismo libre de injerencias políticas para su integración;

Que la Constitución Política de la República se somete para su reforma al procedimiento previsto en el capítulo III de su Título décimo tercero;

Que las deficiencias en la estructura de las normas constitucionales y por ende, en el sistema político, requieren urgentemente ser corregidas mediante una reforma constitucional;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, expide la siguiente reforma constitucional:

Artículo 1.- En el artículo 1 de la Constitución Política de la República, a continuación del segundo inciso, insértese el siguiente texto:

"Art... "El pueblo del Ecuador es el depositario del poder constituyente. En ejercicio de dicho poder, se puede convocar una Asamblea o Convención Nacional Constituyente con el objeto de redactar una nueva Constitución.

La iniciativa para la convocatoria a una consulta popular que decida sobre la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente corresponderá al Presidente de la República, al Congreso Nacional con el voto de al menos dos terceras partes de sus integrantes; o a un número de ciudadanos equivalente al uno por ciento de inscritos en el padrón electoral nacional. La Ley regulará los procedimientos de elección y funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente".



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Artículo 2.- El inciso tres del artículo 209, referente a la integración del Tribunal Supremo Electoral, dirá:

"Se integrará con siete vocales principales y sus respectivos suplentes en representación de la ciudadanía, la misma que, presentará al Tribunal Constitucional las temas de los que se elegirán los respectivos vocales, con la finalidad de que dicho organismo realice las designaciones. La Ley normará el procedimiento de conformación de temas y elección de los vocales.

Esta reforma entrara en vigor a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, a

Para diciembre de 2005 estaban tan en evidencia los señores congresistas, que, para disminuir la importancia de las reformas constitucionales que yo proponía, plantearon romper el candado. El gobierno convocó entonces a un Congreso Extraordinario para que se decida sobre una Consulta Popular orientada exclusivamente a la Asamblea Constituyente. El Congreso Extraordinario lo envió a la Comisión respectiva y no lo trató nunca.

En esa oportunidad, señalé que no existe otro candado que no sea el mental. El Congreso trataba las reformas en primera discusión en enero de 2006; podía tratar en enero de 2007 en segundo debate, antes de que el nuevo Presidente asuma —no se sabía quién sería— y se le autorice a convocar a Consulta Popular para Asamblea Constituyente.

El artículo 283 de la Constitución afirma que si las propuestas de reforma constitucional no son conocidas, aprobadas o negadas por el Congreso, esa consulta puede ser hecha, sin necesidad de ser aprobada por el Congreso, 120 días después de haberse cumplido el año. El período se cumplía en enero de 2007 y para mayo de este año se podía convocar la Consulta Popular para la Asamblea Constituyente, sin necesidad de consultar al Congreso Nacional.

El Legislativo no dio paso. Es posible que haya faltado difusión de las propuestas del Ejecutivo que elevaran la presión social hacia el Congreso Nacional. No nos comunicábamos adecuadamente, faltó capacidad de comunicación en el gobierno, hubo dificultades en asimilar las ideas que queríamos difundir y éstas no llegaron a la gente.

El pueblo del Ecuador es el gran testigo colectivo de la obstaculización sistemática, organizada, contra la hoja de ruta y cada una de las propuestas democráticas que realizó el Gobierno Nacional, para recuperar el derecho que tienen los pueblos y cada ciudadano a ser consultados y decidir su destino.

La reiterada negativa a viabilizar una Asamblea Nacional Constituyente, que la puede convocar el Presidente de la República, previa Consulta Popular, según lo establecido en el artículo 104 de la Constitución, impide que los ecuatorianos encontremos una salida a los graves problemas de la República.

El gobierno ha agotado sus esfuerzos para que la consulta provenga de un acuerdo entre las diferentes funciones del Estado y el pueblo, desde el convencimiento de que la democracia se fundamenta en consensos.

No obstante, el poder político representado en el Congreso y en el TSE, —el mismo que funciona gracias a los recursos públicos e impuestos de los ciudadanos— no ha permitido que se inicie ningún proceso que conduzca a la instalación de una Asamblea Constituyente, último y definitivo escenario, donde esa misma ciudadanía, puede recuperar la soberanía arrebatada, discutir los grandes acuerdos nacionales, y tomar decisiones propias que cambien el Estado caduco de hoy.

Ese poder político no ha demostrado interés por la reforma política. Para retardar su discusión y finalmente impedirla, ha utilizado el blindaje de un —supuestamente— insalvable “candado” constitucional.

No existe tal candado, compatriotas. El Congreso hubiera podido darle al Ecuador dos nuevas constituciones en el anterior período presidencial, por lo menos dos en el previo, y una en el actual. No sólo las reformas necesarias, sino cinco Constituciones, una por año, sin romper el candado constitucional, y no ha hecho ninguna reforma.

La Constitución sólo establece, que el segundo debate para una reforma constitucional, debe realizarse después de un año de celebrado el primero.

Es posible hacer reformas constitucionales sin romper el “supuesto” candado, convertido en falso pretexto para no realizar los cambios que requiere nuestro sistema político.

Por ello, he convocado al Congreso Nacional a un período extraordinario de sesiones, que deberá instalarse el día de mañana, para tratar una propuesta de reforma constitucional que contempla dos artículos:

- El primero, la institucionalización de la Asamblea Constituyente que devuelva al pueblo su poder constituyente y, su derecho a enrumbarse por un camino soberano.
- El segundo, modifica la naturaleza del Tribunal Supremo Electoral, lo independiza del Congreso y lo despartidiza con jueces electorales que garanticen la transparencia del sufragio.

Si en un esfuerzo por responder a la demanda nacional, el Parlamento da paso, —inmediatamente— al primer debate del Proyecto de Reformas, en esta misma semana, las enmiendas constitucionales podrán entrar en vigencia en enero de 2007, antes de que se instale el nuevo Congreso, que será elegido este año.

El gobierno pone, una vez más, en manos de los señores diputados, una herramienta jurídica que les permita acercarse a la ciudadanía que los eligió, y cumplir con su deber histórico. Este planteamiento del gobierno es sólo el principio de una reforma política, que no admite nuevas postergaciones. (CN-02/01/06)

El Congreso Extraordinario envió el proyecto de reformas a la Comisión de lo Constitucional y nunca lo volvió a tratar.

sexta propuesta

enviada al Congreso Nacional el 15 de febrero de 2006

6

de cómo el gobierno, al no conseguir reformas constitucionales, envió al congreso un proyecto de ley orgánica de consultas populares.

de cómo la función legislativa nunca lo discutió.



27-1027

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. DPR-O-06-05

Quito, a 7 de febrero del 2006



**SECRETARIA
RECEPCION DE
DOCUMENTACION**

13 FEB 2006

HORA
17:05

200-12543

[Signature]
No. TRAMITE

Señor Doctor
Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL
En su despacho

De mi consideración:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 144 numeral 2 de la Constitución Política de la República, cumples remitirle el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CONSULTAS POPULARES Y REVOCATORIA DEL MANDATO**, así como la correspondiente exposición de motivos, para su tratamiento por el H. Congreso Nacional.

De conformidad con lo que determina el artículo 150 y siguientes de la Constitución Política de la República, al indicado Proyecto de Ley se le dará el Trámite Ordinario.

Con sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente
[Signature]

Alfredo Palacio González
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

**PRESIDENCIA CONGRESO NACIONAL
DOCUMENTACION RECIBIDA**

Fecha: 11 Febrero 06 Hora: 14:00
Nº: 1
Firma: [Signature]



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado consagra el derecho de los ciudadanos ecuatorianos de participar en la vida política de la Nación, y este principio se desarrolla en la propia Constitución, estableciendo los mecanismos de participación democrática, siendo las elecciones libres y democráticas, por excelencia, el mecanismo en que se funda nuestro sistema político. Sin embargo, la democracia y la participación del Pueblo en el Gobierno no se agotan con la elección de sus representantes.

El sistema político contempla otros mecanismos de igual jerarquía e importancia que el sistema de elecciones. Los ciudadanos pueden presentar proyectos de ley, pueden revocar el mandato de sus gobernantes, pedir que se les consulte los temas de trascendencia para su comunidad; así mismo pueden participar en las elecciones como candidatos independientes, pueden fiscalizar los procesos electorales, pueden involucrarse en la vida de los partidos y movimientos políticos, pueden ejercer funciones públicas con responsabilidad; pueden denunciar los actos de corrupción públicos y privados. Existen numerosas iniciativas que la sociedad civil organizada puede emprender, para efectos de participar democráticamente en la vida del Estado.

Teniendo en mente estas consideraciones, el Gobierno Nacional ha visto la necesidad de implementar leyes que permitan el desarrollo pleno de estas otras formas de participación democrática, considerando prioritario brindar un marco legal para el ejercicio de aquel derecho supremo a ser consultado de las decisiones que tome el poder político, cuando las circunstancias y la coyuntura lo requieran. La convocatoria a consulta popular ha merecido poco desarrollo legal, lo cual ha permitido un alto grado de discrecionalidad por parte de las autoridades encargadas de aplicar las normas que rigen este mecanismo democrático.

Así mismo, es de vital importancia establecer reglas claras para el ejercicio de la revocatoria del mandato, una institución de profunda convicción democrática. Es ilógico que el Pueblo, en calidad de Mandante, no posea los mecanismos adecuados para recuperar el Mandato concedido, cuando los Gobernantes o Mandatarios han traicionado o desviado el fin del Mandato. Es necesario que la ley contemple normas aplicables y coherentes para el ejercicio de este derecho, el mismo que no puede ser coartado por vía de actos administrativos o de reglamentos.

Por estas consideraciones, el Gobierno Nacional presenta este proyecto de ley orgánica, a la espera que estas normas permitan el ejercicio de los derechos político-ciudadanos, los cuales, como ya señalamos, no se agotan con el voto en la urna.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROYECTO DE LEY ORGANICA DE CONSULTAS POPULARES Y REVOCATORIA DEL MANDATO

EL H. CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución en su artículo 26 consigna los derechos políticos de los ciudadanos y establece que: "... gozarán del derecho de elegir y ser elegidos, ... de ser consultados en los casos previstos en la Constitución, de fiscalizar los actos de los órganos del poder público, de revocar el mandato que confieran a los dignatarios de elección popular, y de desempeñar empleos y funciones públicas";

Que, el Capítulo Segundo del Título Cuarto de la Constitución Política, en los artículos del 103 al 113, estatuye lo referente a las Consultas Populares y la Revocatoria del Mandato;

Que, según los artículos 103, 105, 110 y 113 de la Constitución se requiere regular el ejercicio de estos derechos políticos fundamentales para el convivir democrático, mediante una Ley Orgánica que regule adecuadamente los procesos de Consulta Popular y la Revocatoria del Mandato;

Que, las normas actuales de la Ley Orgánica de Elecciones, son una copia de los textos constitucionales, y estas formas de participación democrática no han sido reguladas mediante ley por el H. Congreso Nacional. A esto se suma que el Reglamento General a la Ley Orgánica de Elecciones vigente, no reglamenta en forma correcta el ejercicio del derecho a ser consultados mediante las distintas modalidades de consulta popular que establece actualmente la Constitución; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales que le concede la Constitución y la ley, expide la siguiente:

LEY ORGANICA DE CONSULTAS POPULARES Y REVOCATORIA DEL MANDATO

TITULO PRIMERO DE LAS CONSULTAS POPULARES

CAPITULO I DE INICIATIVA PRESIDENCIAL

Art. 1.- Procede la consulta popular nacional, por iniciativa presidencial, en los casos determinados por el artículo 104 de la Constitución, que son:



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- a. Para reformar la Constitución siguiendo el trámite previsto en el artículo 283 de la Constitución; y,
- b. Cuando, a juicio del Presidente de la República, se trate de asuntos de trascendental importancia e interés nacional, que no sea la aprobación de reformas constitucionales.

Art. 2.- En el caso del literal a del artículo anterior, el Presidente de la República, remitirá previamente para la calificación de urgencia al Congreso Nacional, los textos concretos de reforma constitucional; el órgano legislativo de acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, aprobará o negará la calificación con el voto favorable de la mayoría de los integrantes del Congreso Nacional. Con la aprobación, el Presidente de la República convocará mediante Decreto Ejecutivo a la consulta popular o referéndum, poniendo a consideración del electorado los textos íntegros de la reforma constitucional urgente que patrocina.

El Congreso Nacional sólo podrá pronunciarse sobre la calificación de urgencia de los textos, al tenor de lo dispuesto en el artículo 283 de la Constitución.

Art. 3.- Cuando se trata del caso señalado en el literal b precedente, el Presidente de la República convocará a la consulta popular o plebiscito, a través del Decreto Ejecutivo correspondiente, el cual debe contener el texto íntegro de la convocatoria, con las preguntas que formulará a la ciudadanía en ejercicio de sus derechos políticos.

Art. 4.- La convocatoria a consulta popular nacional deberá ser difundida por Cadena Nacional de Radio y Televisión, utilizando para ello los espacios de que dispone el Gobierno Nacional y será publicada en el Registro Oficial y en los diarios de circulación nacional.

La convocatoria deberá contener el texto íntegro de la consulta popular, sea que se trate de un referéndum o de un plebiscito; las fechas de cierre de la campaña publicitaria y la del evento electoral; y, los documentos que certifiquen la respectiva calificación de parte del Congreso Nacional, en el caso de referéndum constitucional.

Entre la convocatoria y el evento electoral debe mediar al menos cuarenta y cinco días, sin que pueda exceder de sesenta días.

La convocatoria deberá ser notificada al Tribunal Supremo Electoral en el plazo de tres días contados a partir de la expedición del Decreto Ejecutivo. El Tribunal Supremo Electoral inmediatamente organizará, dirigirá y vigilará el proceso de consulta popular, con sujeción a la Constitución y la ley. En caso de encontrarse en proceso electoral, la consulta se realizará el día de las



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

elecciones, siempre y cuando el Decreto Ejecutivo sea recibido con un plazo de, al menos, 45 días antes de las elecciones.

CAPITULO SEGUNDO POR INICIATIVA CIUDADANA

Art. 5.- Procede la consulta popular, nacional o local, por iniciativa ciudadana, en los siguientes casos:

- a) Por iniciativa ciudadana en el ámbito nacional, en el supuesto determinado en el artículo 105 de la Constitución, con el respaldo del 8% de los ciudadanos en goce de sus derechos políticos que consten en el padrón electoral nacional; y,
- b) Por iniciativa ciudadana local, en el evento señalado en el inciso segundo del artículo 108 de la Constitución, con el apoyo del 20% de ciudadanos en ejercicio de sus derechos políticos del padrón de la correspondiente jurisdicción provincial, cantonal o parroquial, según el caso.

Art. 6.- Las consultas populares por iniciativa ciudadana, sobre asuntos de trascendental importancia para el país o la comunidad, tienen las limitaciones prescritas en los artículos 105 y 108 segundo inciso de la Constitución Política, por tanto, no pueden tratarse sobre reformas constitucionales ni podrán efectuarse sobre asuntos tributarios.

Las preguntas no pueden contener aspectos que impliquen una reforma constitucional. Por reforma constitucional se entiende cuando se tiende a variar el texto de la Constitución Política.

Las cuestiones sobre materia tributaria, se entienden por tal, el establecimiento, modificación o supresión de impuestos, tasas, contribuciones u otras obligaciones fiscales o municipales.

Art. 7.- A la solicitud de consulta popular por iniciativa ciudadana se acompañará las firmas de adhesión o respaldo ciudadano, en el porcentaje determinado en la Constitución y se entregará al Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Provincial Electoral, según el caso, organismos electorales que deberán comprobar la autenticidad y veracidad de las firmas de respaldo, en el plazo de sesenta días, si se trata de una consulta nacional y de treinta, al tratarse de una local. De no emitirse el informe correspondiente dentro de los plazos antes indicados, deberá entenderse que operó el silencio administrativo y la petición de consulta queda aceptada por Ministerio de la Ley.

Art. 8.- Dentro de los plazos antes señalados, se determinarán que existe el número de firmas válidas y auténticas que cubra el porcentaje determinado en la Constitución y la ley con relación al padrón electoral nacional, provincial,





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

cantonal o parroquial, según el caso; se emitirán los correspondientes informes de la Comisión Jurídica, técnicos y de cualquier otro departamento o instancia que juzgue conveniente, el Pleno del Tribunal, sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales reglamentario; y sobre la procedencia de la consulta, fundamentando en derecho la aceptación o negativa de una o más preguntas.

Art. 9.- Una vez cumplidos el plazo y los requisitos establecidos en los artículos anteriores, o, en el caso de silencio administrativo, el Tribunal correspondiente procederá a hacer la convocatoria a consulta popular por iniciativa ciudadana, dentro de los cinco días siguientes; y fijará la fecha de la consulta, la misma que deberá realizarse no antes de cuarenta y cinco días ni después de sesenta contados desde la convocatoria.

Los ciudadanos pueden recoger las firmas de adhesión o respaldo para solicitar una consulta popular por iniciativa ciudadana, en formularios de adhesión proporcionados por los organismos electorales o, en formularios especiales diseñados por los peticionarios, el que deberá contener los nombres, apellidos y cédula de ciudadanía de los adherentes, la firma o huella digital, según corresponda; el encabezado con la referencias de la consulta popular; el texto de la materia de consulta o un resumen claro y preciso al anverso o reverso del formulario de ser posible y la circunscripción territorial.

Art. 10.- Las convocatorias a consultas populares por iniciativa ciudadana se publicarán en el Registro Oficial, en los periódicos de mayor circulación del país o de la localidad, según corresponda y se difundirán en cadena nacional o local de radio y televisión, en los términos señalados en esta Ley.

CAPITULO TERCERO DE LA CONSULTA POPULAR EN EL REGIMEN SECCIONAL

Art. 11.- Procederá la consulta popular en el régimen seccional, cuando el Gobernador o un gobierno seccional autónomo de los señalados en el artículo 228 de la Constitución, con el voto favorable de las tres cuartas partes de sus integrantes, resuelva convocar a consulta, a los ciudadanos de la correspondiente jurisdicción, cuando existan circunstancias de carácter trascendental atinentes a su comunidad, que justifiquen un pronunciamiento popular.

Se entenderá que se cumplen las condiciones exigidas por la Constitución y la ley, cuando se trate de circunstancias excepcionales, y que competan exclusivamente a su jurisdicción y no afecten a otra jurisdicción.

Art. 12.- Los gobiernos seccionales, por intermedio del Gobernador, Prefecto, Alcalde, Presidente de Junta o representante legal, se dirigirán al Tribunal Provincial Electoral de la correspondiente circunscripción, notificándole de la



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

resolución señalada en el artículo anterior, a efectos de que compruebe los requisitos señalados en la Constitución y esta Ley. Para el efecto, documentadamente demostrarán que el pedido ha sido aprobado en forma legal y se acompañarán las preguntas, en concordancia con las disposiciones constitucionales y legales.

Art. 13.- El Tribunal Provincial Electoral se pronunciará sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de la resolución de convocar a consulta popular por iniciativa del régimen seccional, previo informe de la Comisión Jurídica, dentro del plazo de 30 días. Si no resolviere dentro de dicho plazo, se entenderá aprobada por silencio administrativo y procederá a realizar la convocatoria.

De encontrar procedente la resolución, el Tribunal Provincial Electoral en el término de tres días hará la convocatoria a consulta, la que se realizará dentro de cuarenta y cinco días, contados a partir de la fecha de la convocatoria.

Art. 14.- Si el Tribunal Provincial Electoral considera que no se llenan los requisitos señalados en la Constitución Política y en la Ley Orgánica de Elecciones, rechazará el pedido y lo notificará a la entidad seccional peticionaria, exponiendo en su resolución los fundamentos de derecho que motivaron tal pronunciamiento.

De esta resolución cabe recurso de apelación para ante el Tribunal Supremo Electoral, el que dictaminará en forma definitiva.

Los peticionarios pueden volver a presentar la solicitud, una vez subsanados las causas que originaron dicho pronunciamiento.

CAPITULO CUARTO DEL FINANCIAMIENTO

Art. 15.- El Tribunal Supremo Electoral expedirá el presupuesto para los casos de Consulta Popular Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas transferirá los valores correspondientes con la debida oportunidad en los términos constantes en esta Ley.

El Tribunal Provincial Electoral elaborará la proforma presupuestaria para el caso de consultas populares, por iniciativa ciudadana local y del régimen seccional y la someterá a conocimiento y aprobación del Tribunal Supremo Electoral. Aprobado el presupuesto, el Tribunal Supremo Electoral pondrá en conocimiento del organismo seccional correspondiente, y notificará al Banco Central del Ecuador, para que, de los fondos de dicho organismo, transfiera a la cuenta del Tribunal Supremo Electoral, la totalidad del monto presupuestado.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Aprobada la convocatoria, el organismo seccional emitirá la orden de transferencia dirigida al Banco Central del Ecuador, para que, de sus fondos, transfiera a la cuenta del Tribunal Supremo Electoral, el valor total del presupuesto que dicho Tribunal expida para la consulta popular solicitada.

CAPITULO QUINTO DISPOSICIONES GENERALES

Art. 16.- Desde la convocatoria hasta el cierre de la campaña, esto es, cuarenta y ocho horas antes del sufragio, el Tribunal Supremo Electoral realizará una campaña de capacitación y difusión cívica publicitaria, imparcial e independiente, de las propuestas sometidas a consulta popular, al tenor de lo dispuesto en esta Ley.

Art. 17.- Las preguntas versarán sobre una o varias tesis o planteamientos concretos, sin calificativos que tiendan a influir en la voluntad del votante, a fin de que el ciudadano haga pleno uso de su derecho de pronunciarse por el SI o por el NO o seleccione entre diversas opciones o alternativas.

Art. 18.- Para efectos de la consulta popular se utilizarán los mismos padrones electorales que sirvieron para las últimas elecciones, actualizados hasta treinta días antes de la consulta y, en las juntas electorales actuarán los mismos Vocales que intervinieron en la última elección.

Art. 19.- En la votación de consulta popular nacional o local, por iniciativa presidencial o ciudadana o por petición del régimen seccional, están obligados a votar todos los ciudadanos de la correspondiente circunscripción, bajo advertencia de la imposición de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Elecciones, para el caso de incumplimiento.

Art. 20.- En todos los casos de consulta popular, el Tribunal Supremo Electoral diseñará las papeletas que se utilizarán para la votación, las actas de instalación, las de escrutinio y más documentos electorales necesarios para el evento.

Art. 21.- Los escrutinios de la consulta popular lo efectuarán los Tribunales Provinciales Electorales y enviarán al Tribunal Supremo Electoral siguiendo el procedimiento determinado en la Ley Orgánica de Elecciones y su Reglamento, en los mismos plazos que establece la ley para el Escrutinio Nacional y el Escrutinio de Actas. Los medios de impugnación serán los establecidos en la Ley Orgánica de Elecciones.

Art. 22.- Previo al inicio de los escrutinios nacionales, efectuados por el Tribunal Supremo Electoral, éste resolverá las apelaciones presentadas en los Tribunales Provinciales Electorales.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Art. 23.- Terminado el escrutinio nacional, proclamará los resultados y la decisión adoptada será obligatoria si el pronunciamiento popular cuenta con el respaldo de la mayoría absoluta de los votantes, por lo que cuenta para el cómputo los votos nulos y los blancos.

En el caso de la consulta popular o referéndum prescrito en el numeral 1 del artículo 104 de la Constitución, los textos constitucionales aprobados por el mandato ciudadano se incorporarán a la Carta Política, en forma inmediata concluido el escrutinio y presentado los resultados.

En el evento del numeral 2 del artículo 104 de Constitución o Plebiscito, la decisión de la ciudadanía entrará en vigor, en forma inmediata presentados los resultados, debiendo los órganos del poder público, implementarla sin distorsionar la voluntad popular.

Art. 24.- El Tribunal Electoral correspondiente ordenará la publicación inmediata en el Registro Oficial, de los resultados electorales, pronunciamiento que será obligatorio para gobernantes y gobernados a partir de dicha promulgación.

Art. 25.- Si el Director del Registro Oficial no publicare dentro de quince días de remitida la orden, el Tribunal Supremo Electoral lo destituirá del cargo suspendiéndole por un año en el ejercicio de sus derechos políticos, lo comunicará a la autoridad nominadora para los fines legales consiguientes.

Art. 26.- Si el pedido no cuenta con el número de adhesiones válidas requerido en la respectiva circunscripción, se rechazará la solicitud.

Art. 27.- Las firmas de adhesión o respaldo de una consulta popular por iniciativa ciudadana deben entregarse en los correspondientes formularios y pueden ser entregados adicionalmente, en medio magnético, para facilitar el proceso de validación de datos y firmas de respaldo.

Art. 28.- Solamente los partidos políticos, los movimientos y organizaciones independientes legalmente reconocidos e inscritos en el Tribunal Supremo Electoral por medio de sus representantes legales, y aquellos a quienes la Constitución Política les concede el derecho de iniciativa de una consulta popular, por sí o a través de sus representantes legales, según el caso, podrán impugnar la validez o nulidad de los escrutinios realizados por los tribunales provinciales electorales, según lo determinan la ley sobre los medios de impugnación.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

La apelación se presentará ante el Tribunal Provincial, que sin más trámite la trasladará al Tribunal Supremo Electoral, que la resolverá en el plazo determinado en la Ley Orgánica de Elecciones.

Art. 29.- A la consulta popular se aplicarán las disposiciones de la Ley Orgánica de Elecciones en todo lo que fueran aplicables, interpretando en beneficio de la manifestación de la voluntad de los ciudadanos.

TITULO SEGUNDO DE LA REVOCATORIA DEL MANDATO

CAPITULO PRIMERO DEL PROCESO DE REVOCATORIA

Art. 30.- Un treinta por ciento de ciudadanos en uso de sus derechos políticos, correspondientes a una provincia o cantón, según el caso, en concordancia con el artículo 110 de la Constitución, tienen derecho a pedir al respectivo Tribunal Provincial Electoral que inicie el proceso de revocatoria del mandato de diputados, prefectos provinciales y de alcaldes, en casos de corrupción comprobada o de incumplimiento injustificado de su plan de acción.

Si se invoca corrupción, el pedido puede hacerse en cualquier momento; en cambio, si la causal invocada es incumplimiento injustificado del plan de trabajo, puede hacerse después de cumplido un año de su desempeño y antes del último año de terminación de su periodo.

Art. 31.- Si ciudadanos de una provincia o cantón, se proponen recoger firmas, para un proceso de revocatoria del mandato, los responsables, dejando constancia escrita de que asumen tal responsabilidad, pedirán al respectivo Tribunal Provincial Electoral el modelo de formulario para la recolección de firmas.

Art. 32.- El Tribunal Provincial Electoral proporcionará el formato, que los responsables lo multiplicarán a su costa en la cantidad que requieran. El formulario llevará: impreso en su encabezamiento, la causal invocada por los revocantes; el nombre del dignatario y la dignidad que ostenta con determinación de la circunscripción territorial; y contendrá los espacios necesarios para consignar los nombres y apellidos, número de cédula y firma de los auspiciantes.

Art. 33.- El Tribunal Provincial Electoral, en cuanto reciba la petición de revocatoria, procederá a comprobar la autenticidad y veracidad de las firmas. De considerar necesario recurrirá al Tribunal Supremo Electoral para que colabore con asistencia técnica, por medio de su Departamento de Sistemas Informáticos, y para que de ser necesario, recurra a alguna otra asesoría especializada.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Art. 34.- Si el pedido no cuenta con el número de firmas válidas requerido; estas es, por lo menos el treinta por ciento del total de empadronados de la correspondiente circunscripción, rechazará la solicitud y notificará a los responsables de la petición.

De esta resolución cabe, recurso de apelación para ante el Tribunal Supremo Electoral, el que emitirá el pronunciamiento definitivo.

Art. 35.- Si existe el número de firmas necesario, se convocará de inmediato al proceso de revocatoria del mandato.

Si se tratare de casos en que se invoque corrupción, los solicitantes deben acompañar documentos y pruebas que justifiquen la existencia de actos de corrupción.

En la convocatoria se señalará el día para las votaciones, debiendo mediar entre éstos dos actos, al menos cuarenta y cinco días.

Art. 36.- La convocatoria se publicará en el Registro Oficial y se difundirá por los medios de comunicación colectiva de la respectiva jurisdicción.

Art. 37.- El Tribunal Provincial difundirá en forma imparcial, objetiva e independiente, el proceso de revocatoria y la causal propuesta.

Art. 38.- A las veintidós horas del día de la votación el Tribunal Provincial Electoral se instalará en audiencia de escrutinio; si durare más de un día se levantará acta parcial de cada jornada. La proclamación de resultados se hará con el acta del último día; y se procederá a la notificación con los resultados. Habrá dos días a partir de la notificación para que los interesados puedan interponer los medios de impugnación que establece la ley.

Art. 39.- Se enviará a resolución del Tribunal Supremo Electoral, las actas de escrutinio del Tribunal Provincial Electoral y las actas de los jurados de votación. Si en el conocimiento del recurso, surge en el Tribunal Supremo Electoral alguna duda fundamentada, podrá recurrir a una auditoría de votaciones con la revisión del contenido de ánforas por muestreo.

Art. 40.- Si el pronunciamiento del Tribunal Supremo Electoral varia los resultados, hará la correspondiente proclamación. En cambio, si se ratifica lo proclamado por el Tribunal Provincial Electoral, le devolverá el expediente para que ratifique la proclamación y notifique nuevamente con dichos resultados, los mismos que quedan en firme.

Art. 41.- Publicados los resultados en el Registro Oficial, serán obligatorios. Si se aprobó el pedido de revocatoria del mandato, el funcionario cesará.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

automáticamente en su desempeño y es reemplazado por quien corresponda en los términos de ley.

Art. 42.- Los peticionarios que suscriben el pedido de revocatoria del mandato, deben estar empadronados en dicha circunscripción y haber votado en ella en el último sufragio, salvo que se halle exento del voto obligatorio por otra disposición de ley.

CAPITULO SEGUNDO DISPOSICIONES COMUNES

Art. 43.- En la votación de consulta popular, nacional o seccional y en el proceso para revocatoria del mandato, están obligados a votar todos los ciudadanos de la circunscripción correspondiente, bajo pena de las sanciones previstas en la ley para el caso de incumplimiento.

Art. 44.- En todos los casos de consulta popular y de revocatoria del mandato, el Tribunal Supremo Electoral diseñará las papeletas que se utilizarán para la votación, así como las actas de instalación y de escrutinio y más documentos necesarios para el evento.

Art. 45.- Igualmente, en todos los procesos seccionales, los consejos provinciales electorales elaborarán las proformas de presupuesto, que serán consideradas por el Tribunal Supremo Electoral, que es el único organismo facultado por ley para expedir los presupuestos.

Art. 46.- En el caso de solicitud de iniciativa popular para consulta o para revocatoria del mandato, como en toda petición presentada a cualquier autoridad, se presume su legalidad y legitimidad. Si se establecieren presunciones de haber falsificación o alteración de cualquier naturaleza, la falta se perseguirá y sancionará penalmente.

Los modelos de formularios que entreguen los consejos para recoger adhesiones al pedido, llevarán impresa la advertencia de sanción penal.

Art. 47.- En los casos de consultas populares y de revocatoria del mandato, la decisión adoptada será obligatoria si el pronunciamiento popular contare con el respaldo de la mayoría absoluta de votantes, razón por la que, cuentan los votos nulos y blancos.

Art. 48.- A la consulta popular y a la revocatoria del mandato se aplicarán las disposiciones de la Ley Orgánica de Elecciones en todo lo que fueren aplicables; y en caso de duda, resolverá el Pleno del Tribunal Supremo Electoral, en concordancia con las facultades que le concede esta Ley.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se deroga expresamente el Título V de la Ley Orgánica de Elecciones y todos los reglamentos, instructivos o resoluciones dictadas que se opongan a la presente Ley, por mandato del artículo 272 de la Constitución Política.

Segunda.- La presente Ley regirá desde su publicación en el Registro Oficial. El Presidente de la República procederá a expedir el correspondiente reglamento en el plazo de noventa días de la publicación de esta Ley.

Dado y firmado, en el H. Congreso Nacional, a los días del mes de febrero del dos mil seis.

El camino recorrido durante el año 2005 nos demostró la férrea decisión de la oposición a no permitir que el Gobierno consulte constitucionalmente al pueblo. Así lo reconocí en el informe que presenté a la Nación el 15 de enero de 2006, fecha en la que también anticipé el envío de varios proyectos de Ley, los últimos, que viabilizarían la reforma política.

En búsqueda de una profunda reforma política del Estado, el gobierno exploró todos los senderos institucionales. Se planteó una ruta democrática para alcanzarlo: Políticas de Estado, Leyes, Acuerdo Nacional, Concertación Nacional, Consulta Popular y —de ser necesario— una Asamblea Constituyente.

El pueblo ecuatoriano sabe, a ciencia cierta, que no basta sacudirse la esclavitud. Sabe que necesita una reforma política profunda. Que para ser verdaderamente libres, la soberanía debe radicar en la voluntad popular.

Uno de los objetivos fundamentales de la reforma política propuesta por el Gobierno, es la reforma al sistema electoral. Para ello, el gobierno está preparando varias herramientas jurídicas.

El Proyecto de Ley de Equidad y Ética en la Participación Electoral busca defender los derechos ciudadanos a elegir y ser elegido, a participar en la vida política en condiciones de igualdad, garantiza el acceso igualitario de los ciudadanos a la inscripción de sus candidaturas, a los medios de comunicación colectiva y regula la anhelada participación de ciudadanos independientes en los comicios.

Este proyecto constituye un cuerpo legal orgánico que establece soluciones concretas para uno de los puntos más frágiles de nuestra democracia, como es la falta de un sistema electoral que permita a los ecuatorianos participar en la vida pública de manera igualitaria y equitativa.

La propuesta se complementa con un Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Elecciones y a la Ley Orgánica de Partidos Políticos, que busca el fortalecimiento del sistema político, electoral y de partidos.

Se crea un sistema de elecciones y de justicia electoral que proteja los derechos ciudadanos y garantice el cumplimiento de la voluntad popular manifiesta en las urnas.

Además, debemos definir otras formas de participación política como son la consulta popular, la revocatoria del mandato, la veeduría ciudadana de los procesos electorales, así como la democratización de los partidos políticos.

El propósito del gobierno es asumir la responsabilidad de un cambio mínimo en el peor momento de descomposición del Estado ecuatoriano. En nombre de ello, también hemos propuesto al Legislativo que, de considerar importantes sus propuestas de reforma política, las convierta en textos a ser puestos a consideración en el mismo proceso de Consulta popular. Que sea el pueblo quien dirima lo que en esta instancia no es posible hacerlo. (15/01/06)

Estas reformas legales permitirían concretar avances democráticos, mejorar la representatividad popular, la participación y la organización ciudadana, la superación y la excelencia de los partidos políticos, –absolutamente necesarios para el progreso democrático–, la equidad en el gasto electoral, la transparencia de ese gasto y la distribución de escaños.

Este proyecto tampoco tuvo eco en una estructura de partidos políticos de sus élites, hoy inmersas en un inmovilismo peligrosamente utilizado en la ejecución económica y jurisdiccional que ha afectado al país. No obstante, el camino estaba trazado y las semillas de un nuevo futuro habían sido plantadas.

En estos diez meses de gobierno, hemos planteado por todos los medios la redemocratización del país, y el cambio de este sistema político obsoleto. Está claro, que sin una profunda reforma política del Estado, Ecuador está perdido, carece de futuro. No obstante, la propuesta presidencial ha sido rechazada sistemáticamente, esto ha sido leído como una derrota del Presidente de la República.

Cabe preguntarnos en qué clase de moral queremos inspirar los principios de esta Nación. ¿En la moral que sentencia a quien lucha por principios, y la transformación que el pueblo demanda, y lo hace tantas veces como sea necesario? ó ¿En la clase de moral que exonera sin rubor a quienes se oponen al cambio? ¿Acaso es esa la moral que queremos que conduzca la Patria? Esa moral sólo puede garantizar la destrucción del Estado y el desconocimiento de las demandas nacionales.

La única solución posible frente a este avance de la disolución nacional es la reestructuración política del Estado. Es reconocer que la ciudadanía debe ser consultada.

Hoy llamo a los sectores sociales, organizaciones indígenas, a los empresarios, trabajadores, profesionales y estudiantes, a unirse en este esfuerzo, tal vez el último posible, para dar una respuesta democrática al peligrosísimo resquebrajamiento estatal. Por ello, los ecuatorianos y ecuatorianas, deben estar alerta ante una acción alevé que fomenta el caos, como antesala para nuevas violaciones constitucionales.

Conciudadanos, hoy los convoco a cerrar filas para proteger la democracia, para avanzar hacia un proceso electoral limpio, en el que —también— exista la posibilidad de consultar textos de reformas constitucionales y dejar abierto el llamado a la Asamblea Nacional Constituyente.

La presentación de mi proyecto de reforma constitucional, el 2 de enero de este año ante el Congreso Nacional, facultará al nuevo Presidente de la República a convocar una consulta popular, en este sentido, a partir del 3 de mayo del 2007.

En este momento histórico, la única posibilidad que tiene el Ecuador de superar el caos y la violencia, de recuperar una relación armónica que permita el desarrollo, es reencontrarse como nación, en la fuente primigenia de su soberanía: la voluntad popular capaz de fundar un nuevo Estado. (CN-15/03/06)

El Congreso se opuso a las reformas legales como lo había hecho con las reformas constitucionales. El pueblo comprendió esta posición retrograda como un epitafio para nuestra democracia.

La Reforma Política en este país es un imperativo que ha tomado cuerpo y el clamor se escucha en todo el territorio nacional. Todas las candidaturas que participaron en el proceso electoral de 2006, en una o en otra medida, debieron hacerse eco de esa demanda y ello marcó la naturaleza de esa campaña.

Ejecutivo empieza acercamientos

conversará con los jefes de bloque

La distritalización es la estrategia del Régimen para cambiar la correlación de fuerzas políticas.

Para el Gobierno el mayor problema con el Congreso no es el contar o no con un interlocutor, sino discutir los contenidos sobre las reformas electorales.

A partir de la próxima semana se iniciarán los acercamientos con el Legislativo, una vez que el secretario de la Administración Pública, José Modesto Apolo, empezó desde ayer a comunicarse con los jefes de bloque del PSC y PRE. En la tarde tenía previsto contactarse con la ID y PK, a fin de ir armando una agenda, la que se llevará a cabo en el Parlamento.



"Estoy empeñado en dar origen a un cambio en la representación política", dice Alfredo Palaco.

séptima propuesta

enviada al TSE el 17 de octubre de 2006

7

de la consulta popular realizada el 26 de noviembre en la cual el pueblo aprobó el plan decenal de educación, el aseguramiento universal de salud y el destino de la riqueza natural recuperada.

...y el pueblo dijo sí

N° 1671

ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 104 de la Constitución Política de la República, confiere al Presidente de la República la facultad constitucional para convocar a consulta popular, cuando a su juicio se trate de cuestiones de trascendental importancia para el país;

Que es de trascendental importancia consultar el criterio del pueblo ecuatoriano sobre la necesidad de elevar a políticas de Estado temas vitales en las áreas de educación, salud e inversión social, que no implican reforma constitucional;

En ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 104 numeral 2 y 171 numeral 8 de la Constitución Política de la República, en concordancia con los artículos 116 numeral 2 y 117 inciso primero de la Ley Orgánica de Elecciones, el artículo 130 de su Reglamento General y las disposiciones constantes en el Reglamento para Consulta Popular y Revocatoria del Mandato.

DECRETA

Artículo Primero.- Convocar a consulta popular a los ciudadanos ecuatorianos con derecho a voto, para que se pronuncien sobre la necesidad de elevar a Políticas de Estado los asuntos a los que se refieren las preguntas que se detallan a continuación, a las que califico como cuestiones de trascendental importancia para el país, cuyo texto es el siguiente:

PREGUNTA 1.-

¿Está usted de acuerdo con que las ocho políticas de Plan Decenal de Educación (2008-2015), constantes en esta consulta, sean consideradas como políticas de Estado prioritarias para la inversión del sector público?

1. Universalización de la Educación inicial de 0 a 5 años.
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.

ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

3. Incremento de la matrícula estudiantil de Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.
4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.
5. Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las Instituciones Educativas.
6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
8. Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 0% del PIB.

SI

NO

PREGUNTA 2.-

¿Está de acuerdo en que, en el plazo de cinco meses, el Congreso Nacional debata y apruebe leyes encaminadas a:

a.- Destinar a favor de los ecuatorianos recursos suficientes que garanticen la prevención y la atención médica de patologías, elevando a categoría de política de Estado el Seguro Universal de Salud?

b.- El aumento del 0,5% anual en la participación de salud en relación al PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 4% del PIB.

SI

NO

PREGUNTA 3.-

¿Está de acuerdo en que, el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco meses, expida leyes encaminadas a garantizar que los recursos pendientes no previstos en

Nº 1872

ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

superiores a lo presupuestado en el presupuesto general del Estado, sean destinadas a la inversión social y a la reactivación productiva?

SI

NO

Artículo Segundo.- Solicitar al Tribunal Supremo Electoral que emita la convocatoria a esta Consulta Popular, y exhortar a dicho Organismo, en base a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento a la Ley Orgánica de Elecciones, para que esta Consulta Popular se realice conjuntamente con la segunda vuelta electoral, en la que se elegirán Presidente y Vicepresidente Constitucional de la República.

Artículo Tercero.- Esta convocatoria se notificará al Tribunal Supremo Electoral para los fines legales pertinentes.

Artículo Cuarto.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 25 de septiembre del 2008.



ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Me quedaba un año de gobierno y el 2006 era un año político, de elecciones. Por lo tanto debía dedicarme a concretar las transformaciones políticas y sociales que me había propuesto. Mi gestión puede dividirse en los meses de la propuesta de reforma política que se hizo con firmeza, cuyas semillas quedaron sembradas y que hoy da frutos. El segundo año debía dedicarme a sacar adelante, a concretar las políticas de Estado, las leyes, las transformaciones que había planteado. No tenía tiempo para más.

Sin embargo, el gobierno jamás renunció a la necesidad de consultar a la ciudadanía y así lo recalqué ante el Congreso Nacional, el 10 de agosto de 2006.

Lo he planteado y hoy vuelvo a hacerlo, sin conciencia y voluntad de transformación no hay destino. Convocar a la conciencia no es acudir a la voluntad de algunos hombres o de un partido, ni siquiera de un sector de la población. Es acudir a la comprensión de todo un pueblo que se expresa en la ciudadanía y en su participación democrática.

El pueblo ecuatoriano clama por su derecho a ser consultado, por su derecho a resolver el destino de los aparatos que administran los recursos nacionales. Precisamos elevar la trascendencia de cada proceso electoral, ampliar la libertad del elector y reconocer el sentido integral del voto.

Seguimos exigiendo el derecho ciudadano a ser candidatos, sin permiso de los partidos políticos y hacerlo en condiciones de equidad. Requerimos modificar el sistema de partidos como espacios de reconocimiento de los problemas sociales y planteamiento de soluciones. Los intereses sociales no deben ser objeto de negociación política.

Ecuador, como otros países de América Latina, aún mira en una Asamblea Constituyente el mecanismo idóneo para crear una estructura distinta de su Estado. Un nuevo destino en la administración de sus recursos, una verdadera legitimidad en la representación política.

El país demanda que sus nuevos mandatarios se comprometan con políticas de Estado en las cuales se resuelva el futuro de la patria. Es nuestra obligación hacer propuestas que respondan a los más hondos intereses nacionales.

Políticas de Estado que constituyen un mandato moral para los representantes electos por el pueblo. Eso efectivamente es un acuerdo nacional necesario y lo primero que nuestro Gobierno planteó después del 20 de Abril, un gran acuerdo nacional, alrededor de políticas de Estado. (D-10/08/06-(b))

Propusimos tres preguntas en la consulta popular del 26 de noviembre de 2006, que dejaban consolidada la política de inversión en el área social. La primera tenía que ver con el Plan Decenal de Educación, la segunda con el Aseguramiento y presupuesto de Salud y la tercera con Inversión productiva. Lo que habíamos conseguido con otras leyes, quisimos garantizarlo con esta octava propuesta, con la segunda papeleta.

Discutimos la posibilidad de incorporar una cuarta pregunta con las reformas políticas que yo había propuesto con anterioridad. Estas habían sido combatidas con tanta ferocidad que hubo el temor de que por esa pregunta se haga una fuerte campaña por el No y perjudique a las otras tres.

Se corría el riesgo de que no salga el Plan de Educación, que la inversión social y productiva que habíamos conseguido no quede consagrada en la Ley, con la finalidad de que no se puedan tocar esos recursos petroleros para otros fines. Por esa razón no se puso la cuarta pregunta, eso fue sopesado con la mayor responsabilidad, aunque en política hablamos sólo de probabilidades.

Al mismo tiempo que los ecuatorianos elegimos al nuevo Presidente de la República, aprobamos un mandato que debe cumplirse.

Las preguntas planteadas para la consulta popular del día de hoy, aluden a aspectos determinantes de la política económica y social del Ecuador. Si el pueblo así lo ordena, por primera vez, el Ecuador contará con objetivos de Inversión social convertidos en políticas de Estado.

Aunque la respuesta ciudadana no constituya, en su totalidad, una obligación legal, será la mayor responsabilidad moral para todo mandatario.

Quedan pendientes temas como la consulta popular, la revocatoria del mandato, la veeduría ciudadana de los procesos electorales y democratización de los partidos políticos. (D-26/11/06)

El camino recorrido por mi gobierno para lograr la reforma política fue arduo y, en muchos aspectos, desconocido. Así lo señalé al dejar la Presidencia.

Con absoluta honestidad intelectual, —junto al optimismo y reconocimientos— señalé los enormes obstáculos no vencidos y que persisten en la agenda del país.

El viejo Estado, el Estado caduco, no termina de caer. Las estructuras vetustas atraen vicios y morbos, que sólo se erradican con la demolición de lo cavernario, y la reconstrucción paciente de todos los pabellones del Estado.

La impostergable reforma política, incluye la modernización de la administración pública, que hemos iniciado para eliminar esos nudos y nudos burocráticos, que centralizan y concentran el desenvolvimiento de la cosa pública.

En varios escenarios del frente económico, se detiene el progreso de otras instancias nacionales, como petróleos, la cuestión social, la investigación científica, el trabajo mandatorio con los gobiernos seccionales

He defendido la permanencia de las instituciones fundamentales para la supervivencia de la República. Otras, —en cambio— deben morir para que la Patria sobreviva: los nudos burocráticos, el centralismo, el Banco Central.

El futuro de la Patria, la paz y las grandes concertaciones, me imponen la obligación de la advertencia. Debe corregir la Patria la total ausencia de generosidad, desde los sectores en los que reside parte del poder histórico, y están obligados a enarbolar el entendimiento nacional. (IN-14/01/07)

No obstante, el pueblo aprobó mayoritariamente las 3 preguntas de la consulta popular puesta a su consideración el 26 de noviembre de 2006

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

Uno de los objetivos fundamentales de la reforma política propuesta por el Gobierno es la reforma al sistema electoral. Para ello, el gobierno está preparando varias herramientas jurídicas.

El Proyecto de Ley de Equidad y Ética en la Participación Electoral busca defender los derechos ciudadanos a elegir y ser elegido, a participar en la vida política en condiciones de igualdad, garantizar el acceso igualitario de los ciudadanos a la inscripción de sus candidaturas y a los medios de comunicación colectiva y regular la anhelada participación de ciudadanos independientes en los comicios.

Este proyecto constituye un cuerpo legal orgánico que establece soluciones concretas para uno de los puntos más frágiles de nuestra democracia, como es la falta de un sistema electoral que permita a los ecuatorianos participar e la vida pública de manera igualitaria y equitativa.

La propuesta se complementa con un Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Elecciones y a la Ley Orgánica de Partidos Políticos, que busca el fortalecimiento del sistema político, electoral y de partidos.

Se crea un sistema de elecciones y de justicia electoral que proteja los derechos ciudadanos y garantice el cumplimiento de la voluntad popular manifiesta en las urnas.

Además, debemos definir otras formas de participación política, como son la consulta popular, la revocatoria del mandato, la veeduría ciudadana de los procesos electorales, así como la democratización de los partidos políticos.

El propósito del gobierno es asumir la responsabilidad de un cambio mínimo en el peor momento de descomposición del Estado ecuatoriano.

En nombre de ello, también hemos propuesto al Legislativo que, de considerar importantes sus propuestas de reforma política, las convierta en textos a ser puestos a consideración en el mismo proceso de consulta popular. Que sea el pueblo quien dirima lo que en esta instancia no ha sido posible hacer.

Hoy los convoco a celebrar un Pacto Ético Cívico por la Consolidación Democrática. Gobierno y Congreso Nacional debemos obligarnos, con participación de la ciudadanía, a reformar el estatuto electoral para garantizar una participación plena, eficaz, real y cierta de todos los ciudadanos en las próximas elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, de Diputados, de representantes al Parlamento Andino, de consejeros provinciales y concejales municipales. Es nuestra obligación insoslayable.

del segundo informe a la nación

14 de enero de 2007

Como Presidente, asumí la responsabilidad total de refundar el país, de reconstruirlo, de reconstituirlo, con participación de los ciudadanos en cada una de las fases, para alcanzar consensos nacionales, y mantener la legitimidad de una soberanía intransferible.

Fue imprescindible iniciar consultas y diálogos con todos los sectores sociales, con las comunidades rurales, con las etnias, con los ciudadanos, bajo el lema: “Pueblo, el Gobierno te escucha”. La respuesta ciudadana fue inmediata alrededor de 231 mil propuestas, expresaron la necesidad urgente de democratizar las instancias de representación política y sus privilegios.

Destaco el trabajo extraordinario y la dedicación cívica del señor Vicepresidente de la República, Dr. Alejandro Serrano Aguilar y el equipo humano, —que él dirigió— en esas primeras operaciones de rescate de la democracia, cuando todavía no se aquietaban los vientos de la tormenta. Sin consensos, no hay democracia.

Reordenamiento jurídico

Enfrentar el reto del Ecuador, de superar la grave crisis institucional y —simultáneamente— la profunda inequidad económica y social, demandó un enorme esfuerzo, para iniciar los procesos de transformación. Propuse, varias reformas constitucionales, consultas populares, convocatorias a Asamblea Constituyente. Las Fuerzas Políticas dominantes, rechazaron —reiterativamente— las reformas constitucionales necesarias, y el derecho soberano del pueblo a ser consultado.

Los proyectos de ley que presenté —y nunca tratados por el Congreso— habrían permitido realizar la profunda reforma política que demanda el país. Mencionaré algunos aspectos de este paquete de reformas legales que tienen vigencia en el Ecuador que hoy comienza.

Proyectos de Ley que envié al Congreso.

- 1 Ley Orgánica de Consultas Populares y Revocatoria del Mandato.

- 2 Proyecto de Ley Orgánica de Equidad y Ética en la participación electoral.
- 3 Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Elecciones y a la Ley Orgánica de Partidos Políticos.
- 4 Ley Orgánica del Sistema Autonómico.

Las reformas constitucionales fueron sistemáticamente rechazadas, y los Proyectos de Ley de reformas políticas, permanentemente ignorados.

Increíblemente, algunos sectores interpretaron esta negativa a consultar soberanamente al pueblo, como una derrota del Presidente.

Entonces pregunté:

¿Qué clase de moral debe inspirar los valores y principios de esta Nación? ¿La moral que sentencia a quien lucha por principios, por la transformación, que demanda el pueblo, y lo hace tantas veces, como sea necesario? ¿En la moral que exonera —sin rubor— a quienes se oponen al cambio? ¿Esa es la moral, que debe conducir los destinos de la patria? Esa moral, además de vergüenza, trae la destrucción del Estado.

Pero, el pueblo ha dado las señales claves de los cambios que demanda, y su decisión de reformas constitucionales.

Por mi parte, he dejado la idea política sembrada, y la hoja de ruta definida. Convoqué un Congreso Extraordinario, para el 2 de enero del 2006, para que —en un primer debate— conozca, apruebe o niegue, un paquete de reformas, incluyendo la incorporación de la Asamblea Constituyente, en la Carta Magna. El candado era puramente mental. El segundo debate podría darse el 2 de enero 2007, antes de la posesión del siguiente Presidente. No existía en la práctica un candado. Simplemente no lo debatieron. El penúltimo párrafo del artículo 283 dice: “si las reformas, no fueron debatidas, aprobadas o negadas, 120 días después del último día del plazo del año, (del candado), —quiere decir, en mayo 2007— el nuevo Presidente puede convocar al pueblo a decidir esas reformas”.

A nombre del Gobierno ecuatoriano, doy la bienvenida a los editores y directores de los principales periódicos y revistas de América Latina. El Caribe, Estados Unidos y Canadá.

Mis congratulaciones por el trabajo realizado por la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos, en la organización de este magnífico evento y, de manera especial, a El Comercio en el año de su primer centenario.

Para el Ecuador, es muy grato recibir, a los miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa, a los representantes de mil doscientos periódicos y revistas que, desde Alaska hasta la Patagonia, alcanzan una circulación de 43 millones de ejemplares diarios.

La información, el intercambio de opiniones y de conocimientos, es en actualidad, la herramienta más importante para el acercamiento entre los pueblos, para reconocernos en nuestras diferencias.

Es necesario creer en la integración regional, sudamericana, latinoamericana y hemisférica. Es necesario saber que el sueño de Inter-americanismo requiere, para convertirse en realidad del desarrollo técnico y profesional de una prensa totalmente independiente.

Ningún gobierno debe regular ni controlar el trabajo de la comunicación social. No es, simplemente, una cuestión jurídica o ética.

Es materia de supervivencia. La responsabilidad social y la ética periodística son las únicas que deben gestar la autorregulación pulcra y ejemplar de los contenidos y las formas de cómo los hechos llega a la población.

Existe un imperativo categórico que impone a los mandatarios garantizar un permanente e irrestricto respeto a la libertad de pensamiento, a la libertad de expresión, a la libertad de prensa, al acceso libre a la información, a la libertad de los ciudadanos a conocer la verdad.

Mi profesión de médico me permite la licencia de una comparación justa. El periodismo y el ejercicio médico

TEXTO DISCURSO

EN LA CEREMONIA DE APERTURA OFICIAL DE LA REUNIÓN DE MEDIO AÑO, DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA, SIP.

lunes, 19 de marzo de 2006

tienen mucho en común, Ambas profesiones suponen una altísima ética, un irreductible compromiso social, la entrega total al bien común, al ser humano y a su destino. Es deber moral saber para formular la opinión profesional, para comunicar un diagnóstico o un pronóstico, para prescribir, cortar, sanar, desahuciar. El cumplimiento de esa responsabilidad intransferible obliga a que sean los propios médicos y periodistas quienes autorregulen con extrema delicadeza el privilegio que les concede la sociedad, en el manejo de los derechos y libertades públicas.

La prensa escrita, consolidada como expresión genuina de nuestra institucionalidad democrática, aceptó el desafío de convertirse en el alimento cotidiano de las masas y difundió en nuestros países, el espíritu renovador del liberalismo.

Hoy, como Institución fundamental de la democracia, debe enfrentar nuevos retos, impuestos por el surgimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

En la naciente sociedad del conocimiento, la información y su difusión, se transforma rápidamente en una industria que mueve ingentes capitales en el camino incontenible de la globalización, de un mundo que es de todos.

Aplaudo la agenda con la cual la SIP ha convocado a esta Reunión de Medio Año. Hoy, más que nunca, la defensa de la libertad de prensa y la protección del ejercicio periodístico deben fundirse con una conducta empresarial, que no olvide el servicio colectivo.

Este principio fue también el mandato de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la información, celebrada en Túnez, a fines del año pasado.

En esa Cumbre, se caracterizó el acceso a la información, como un derecho, una piedra angular para una sociedad humana, inclusiva y participativa.

La inevitable globalización necesita un rostro humano, para lo cual es imprescindible eliminar la llamada "brecha digital". Los hombres y mujeres del nuevo milenio no podemos aceptar la perpetua división de una población sedentaria y una inmensa mayoría. Sin beneficios del avance tecnológico.

Debemos trabajar juntos en la reducción de las tarifas de acceso a Internet. Me he propuesto subir su penetración de 2 al 25% y generar infraestructura para garantizar conectividad.

Los nuevos instrumentos de gobiernos obedientes al mandato de sus pueblos incorporan transparencia informativa, acceso a la documentación oficial, tele-salud y tele-educación.

Ello supone, ante todo, que la ciencia sea universal y reducir el abismo internacional que existe en la producción informativa, consecuencia directa de la paupérrima inversión en Ciencia y Tecnología. América Latina, con 380 millones de habitantes, apenas invierte el 1.6% de lo que el mundo invierte en el desarrollo científico, y no supera el 3% de la información que producen los medios de comunicación colectiva.

Ese desequilibrio debe superarse y para lograrlo, debemos contar con la voluntad política de los países desarrollados, de la solidaridad y estímulo de las grandes cadenas mediáticas.

El rol contemporáneo de los medios de comunicación colectiva incluye la sistematización y canalización de las demandas sociales. Es una forma de responsabilidad con la democracia.

La crisis de la institucionalidad ecuatoriana ha sido mirada con atención y sorpresa por los medios de comunicación de los países del continente. Incluso se ha caracterizado como un laboratorio de lo que debe evitarse.

Sin duda alguna, Ecuador es un Estado caduco que necesitamos cambiar, refundar. Sin una profunda reforma política del Estado nuestro país carece de futuro. Pero, no se puede cometer el reduccionismo de concentrar la crisis ecuatoriana en la obsolescencia del sistema gubernamental y de los actores políticos. Las crisis son sistémicas, y revelan un profundo desorden en la estructura de poder.

En mi país, distinguidos invitados, la crisis afectó a toda la sociedad puso en peligro la supervivencia de nuestro Estado-Nación y no solamente la vigencia de nuestra debilitada democracia. No hubo institución que se salvara de la planificada arremetida antidemocrática.

Resulta increíble que, hasta hace menos de un año, sufrimos, abuso de poder, violaciones a la libertad de expresión, persecución policial a periodistas, amenazas de muerte, atentados criminales contra ejecutivos de medios y hasta la muerte del chofer de uno de ellos.

Cuando asumió el gobierno actual, el 20 de abril del año pasado, esas flagrantes violaciones de los derechos constitucionales se terminaron e iniciamos el restablecimiento del Estado de Derecho y de Derechos.

Hemos avanzado, pero no es suficiente. Pasar de los enunciados a la praxis es nuestra obligación histórica. Es una tarea de todos sin posibilidad de eludir esta responsabilidad. Debemos redoblar los esfuerzos colectivos para reconstruirnos, sin olvidar lo que pasó.

La amnesia, sería la mayor vergüenza.

En estos diez meses de Gobierno hemos planteado, por todos los medios, la redemocratización del país y el cambio del sistema político obsoleto. Poderes fácticos y alguna indiferencia social, son paradigmas de nuestro atraso, que se han opuesto sistemáticamente.

He convocado a todos los sectores sociales a unirse como demostración de un patriótico esfuerzo. Lo hago también a los medios de comunicación, que deben ser parte importante de esta preservación democrática. Sin ellos, seguirá siendo imposible.

A partir del 20 de abril, en la mitad de un país lesionado con fracturas múltiples, propuse un gran Acuerdo Nacional que debía incluir moratoria política, definición del país que queremos: Estado de Derecho y Derechos, y la hoja de ruta que debíamos discutir: políticas de Estado, reformas legales, constitucionales, vía consulta popular o una Constituyente. Avanzamos algo en el campo social y económico, pero muy poco en la impostergable reestructuración política del Estado.

Las crisis extensas y prolongadas imponen consensos y acuerdos amplios, que incluyen a toda una generación. La historia reciente nos ilumina y nos grita. Chile, con su heroica y civilizada Concertación, con el generoso trabajo de Aylwin, Lagos y otros, lograron una imposible Concertación, que hoy alcanzó su versión número 4, y enrumba la región hacia una nueva civilización.

El Pacto de MONCLOA, entre el gobierno y las principales fuerzas políticas, resolvió la grave crisis económica y llevó a España hacia el formidable desarrollo que hoy tiene. Sin acuerdos, no habría sido posible.

La Perestroika fue un proceso que comprometió valientemente a toda una generación y cambió el mundo. Ningún acuerdo habría tenido éxito sin el concurso del periodismo.

Creo en la poderosa influencia de la comunicación social para solucionar, ganar o evitar las conflagraciones mundiales que hemos sufrido o hemos estado por sufrir.

La reestructuración política del Estado es una demanda histórica impostergable del Ecuador y posiblemente de la región. Necesita de la vocación política de todas las ins-

tuciones democráticas que han sido sistemáticamente debilitadas, no solo del gobierno, del generoso renunciamiento de todas las fuerzas políticas, de la ciencia, la tecnología, y del periodismo nacional e internacional.

El mundo de hoy, la inflexión histórica que en este mismo instante cambia nuestras vidas, demanda una oración laica, de compromisos testimoniales como la Declaración de Chapultepec que hoy firmamos, una herencia ética, que sera inconfundible para la especie.

¿Qué clase de moral queremos que inspiren los principios de las nuevas generaciones?

O aquella que discute contenidos y lucha incansable por la transformación, por los derechos y el engrandecimiento colectivo de la condición humana, sin importar cuantas batallas habrá que librar

O Aquella que mezcla, por un lado, la indiferencia frente a los contenidos y las ideas, y por otro, que estimula el cacareo intrascendente, aquel que se utiliza para ensordecer la voz angustiada y debilitada de una Nación que demanda justicia, equidad social y cambios urgentes, mediante la seriedad de una elevada discusión pública que produzca entendimientos y la pacificación de los ecuatorianos.

En base a los principios democráticos de la discrepancia, planteo reflexiones éticas alrededor de un ejemplo: un señor, como Ministro de Agricultura del gobierno anterior, hizo lo siguiente.

- 1.- Junto a la entonces Ministra de Comercio Exterior, trabajó la propuesta inicial del Gobierno ecuatoriano para el TLC con Estados Unidos, lo cual es legítimo.
- 2.- Cuando el Presidente anterior dijo "el TLC va porque va" guardaba silencio.
- 3.- Fue parte de las maniobras ejercidas para dividir el movimiento indígena.
- 4.- Hoy intenta levantar a un sector del país contra el mismo TLC, rompe las normas de un Estado de Derecho, atenta contra bienes públicos, esparce la violencia que siempre trae violencia, jamás la esperanza.
- 5.- Un dilema ético: hace 2 días, es declarado, por un importante medio "el personaje de la semana". Podía haber sido uno de los miles de ecuatorianos, que a pesar de los obstáculos a la libertad de circulación, tuvieron que llegar a sus trabajos, para conseguir la alimentación de sus hijos.

Sin embargo, el Gobierno ecuatoriano mira con absoluto respeto estos contenidos de prensa. Simplemente, me ha parecido importante esta reflexión ética ante el periodismo ecuatoriano y de América. Estoy seguro que lo justo, y no lo neutro, es la raíz de sus valores. Reafirmo, en este solemne foro, que la libertad de expresión, de pensamiento, la libertad de disentir, que la objetividad y el pluralismo informativo son requisitos para el crecimiento democrático de una sociedad, de sus objetivos a largo plazo y de su permanencia en la historia como nación soberana.

Las percepciones son importantes en comunicación social. Pero, la veracidad es fundamental. Una sociedad que no necesita buscar insaciablemente la verdad, detrás de la percepción, se condena a una convivencia social brutal.

La libertad y la verdad son el baluarte fundamental contra el despotismo y la opresión, de cualquier tipo. Desde estos principios hoy me permito ofrecer a ustedes, representantes de la información colectiva en el continente, el paradigma de Eugenio Espejo, nuestro precursor libertario.

“En Espejo, el periodismo y la medicina, se fundieron para conquistar una sociedad independiente y construir un país soberano”.



**reinstitutionalización
del país**

recuperación de las instituciones fundamentales

Cuando asumí la Presidencia, Ecuador era un país caotizado. Se había generalizado la idea de que cualquier persona podía hacer lo que quisiera, porque los mandamases habían venido haciendo cualquier cosa. Mi responsabilidad era, en primer lugar, pacificar la República y reinstitucionalizar la democracia.

El quiebre institucional nos dejó sin instancias con la legitimidad suficiente para tratar las diferencias y producir un acuerdo nacional. Un gran proyecto de país, ese era nuestro gran objetivo y a él convoqué a todos los sectores sociales, organizaciones e instituciones.

Me dirijo a ustedes como Presidente de un gobierno que ha asumido el compromiso de llevar adelante la recuperación del Estado de Derecho, de la legalidad, de la reconstrucción de la institucionalidad, de la redemocratización, de la pacificación de la República.

No sólo el Ejecutivo, también el Congreso y la Función Judicial han recibido un fuerte llamado de atención del pueblo.

Una primera respuesta la ha dado el Congreso con el inicio de un proceso de saludable auto-depuración que no debe detenerse en lo hecho en estos días. La actual legislatura debe reconquistar para la primera función del Estado el respeto del pueblo que los eligió, desde una profunda autocrítica y modificación de procedimientos.

La responsabilidad del Congreso en la organización de la nueva Corte Suprema de Justicia es también un altísimo compromiso. He recibido el proyecto de reforma a la Ley Orgánica a la Función Judicial. Lo estoy estudiando responsablemente con la premura y la urgencia que el caso amerita, pero sin precipitaciones.

La modernización del país exige el tratamiento urgente de aspectos particulares que el pueblo debe resolver: uno de los más importantes atañe a los procesos de descentralización y desconcentración, que también se denominan autonomías, y que no pueden ser asimilados —con simpleza— a los ejemplos de otros países. (D-29/04/05)

Mi responsabilidad era, en primer lugar, pacificar la República y reinstitucionalizar la democracia.

Era y sigue siendo hora de construir un Estado, con el cual el Ecuador pueda transitar el siglo XXI; encontrar renovadas formas de institucionalidad, cohesión y convivir democrático. Teníamos que determinar un camino y un cauce para el futuro o asumir la responsabilidad de la destrucción de nuestra propia institucionalidad y del futuro democrático del país.

El gobierno planteó una reestructuración política que empieza por definir cuál es la nación que queremos, hacia dónde queremos conducir a nuestra patria, y está clara y definida la proyección frente a ese plan siniestro que existía para demoler a todas nuestras instituciones democráticas. Así lo hicimos al exponer el plan de gobierno que mi régimen llevaría adelante.

La sustitución de este Estado caduco y la refundación de uno nuevo es impostergable, si queremos que la patria sobreviva.

Desde la Presidencia de la República propongo al país una vía para superar la coyuntura actual y encauzar los problemas estructurales que dieron origen a la tercera crisis política en una década. La propuesta presidencial es la convocatoria inmediata a un gran acuerdo nacional, alrededor de un proyecto de país que devuelva la esperanza, la soberanía, el interés nacional y la posibilidad de desarrollo.

El acuerdo define prioridades básicas destinadas a mejorar el sistema de representación popular, recobrar la confianza en la política, encauzar la economía hacia la producción y el empleo, mejorar la infraestructura física y elevar las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano.

Las prioridades del acuerdo que propongo se concretan en los siguientes temas:

I. Reestructuración política e institucional

Restablecer una Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la Nación, Contraloría de la Nación y Tribunal Constitucional, independientes de partidismos y de corporativismos. Ese fue el sentido del veto parcial a la Ley Orgánica del Poder Judicial que envié al Congreso Nacional, para que ni partidos ni grupos, ni los propios magistrados con fuero de Corte, tengan control sobre sus jueces naturales.

II. Revisión total del estatuto electoral

Puesto que con el actual sólo se reproduciría la misma representación que el pueblo ha repudiado; esta revisión se la haría mediante:

- a) Distritalización para la elección de los representantes populares, principalmente al Congreso Nacional, así como la posible bicameralidad de la Función Legislativa.
- b) Democratización de la propaganda electoral.
- c) Modificación del sistema y la Ley de Partidos y movimientos políticos.
- d) Descentralización política del país con respeto a gobiernos seccionales y nacionalidades, sin poner en peligro nuestra frágil cohesión nacional. (CN-24/05/05)

Como Presidente Constitucional mi obligación era fortalecer las instituciones democráticas, empezando por el Congreso Nacional, por el propio Ejecutivo y reorientar el conflicto constitucional y legal en que había caído la Función Jurisdiccional.

Las funciones estatales que estaban totalmente debilitadas debían ser fortalecidas. Dimos un paso importante cuando, a fines del año 2005, tuvimos Corte Suprema de Justicia y Tribunal Constitucional. Poco después se nombró un nuevo Tribunal Supremo Electoral.

Para tener un Estado de Derecho debemos tener fundamentalmente las tres funciones independientes del Estado. Hemos logrado restablecer un Ejecutivo que respeta la opinión ajena y que se permite apenas ser un coordinador de la democracia en desarrollo; necesitamos un Legislativo fuerte y un Poder Judicial independiente, para ello me permití hacer un veto parcial a la Ley que mandó el Congreso y así liberar a los mandatarios que están sujetos a fuero de Corte de esa presión, de manera que no estén ellos obligados a tener a un Presidente de la Corte Suprema aliado de ellos, pero que los otros tampoco lo tengan. (CN-21/06/05)

Un Congreso debilitado necesitaba contar con el apoyo de la nación, por esa razón no podía responder a los pedidos de disolución del Legislativo. Eso habría significado dejar sin instituciones al país, convertir al Jefe de Estado en un dictador y, como el poder tradicional seguía intocado en otros sectores, ese dictador habría sido derrocado en una semana y el gobierno habría caído en manos de cualquier sátrapa.

Desde el primer momento de mi gestión, quedó establecida la disposición a un trabajo de corresponsabilidad entre las principales funciones del Estado en correspondencia con la voluntad ciudadana. Este era un factor indispensable para recuperar los niveles de legitimidad que se habían perdido.

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

Jamás alimenté la agitación contra nadie, la comunicación oficial jamás ha estimulado la división del país ni la confrontación política, como ha sido práctica usual.

A cada uno de los honorables diputados le consta que no he buscado amalgamas extrañas para componer mayorías parlamentarias. El Congreso Nacional merece todo mi respeto. Independientemente de sus limitaciones, es un elemento indispensable de la democracia y su reconocimiento es mandatorio para el equilibrio político nacional.

En el curso de los cien primeros días, el Gobierno que presido debió enfrentar 19 medidas de hecho y de violencia, no provocadas por decisiones oficiales. Nacidas de las inequidades, injusticias de siglos y ofrecimientos demagógicos irresponsables.

Me siento orgulloso de la firmeza y del nivel de tolerancia que se ha mantenido.

Mi respeto a las libertades públicas ha sido absoluto. Los medios de comunicación han gozado de todas las garantías constitucionales previstas. Ningún periodista ha sido reprimido, amenazado o amedrentado por los poderes públicos.

Ecuador será independiente, realmente, cuando sus instituciones respondan a los anhelos nacionales, cuando la democracia no necesite mencionarse porque será parte integrante de la vida cotidiana.

La obsolescencia del Estado se manifiesta con gravedad en el desmoronamiento de sus funciones fundamentales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial deben precisar sus funciones, modernizarlas, desarrollar vínculos de independencia, y a la vez, de responsabilidad compartida, con el destino de la patria.

Es hora del nacimiento de nuevas fuerzas sociales que se expresen, tanto en la letra constitucional como en los representantes que a ellas obedezcan, y en las instituciones capaces de aplicarlas.

Para transitar victoriosamente por ese camino, Ecuador precisa llegar a un nivel de estabilidad, seguridad jurídica y participación ciudadana, capaces de abrir los grandes cauces que conducen a la democratización de la vida social, a la consolidación de las instituciones fundamentales y al ejercicio pleno de los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación. (D-10/08/05)

La crisis de la institucionalidad ecuatoriana fue mirada con atención y sorpresa por los países del continente. Incluso se llegó a caracterizarla como un laboratorio de lo que debe evitarse. No había lugar a dudas, el Estado ecuatoriano había caducado y debíamos empezar por reconocerlo así, con valentía. Nuestro Estado es caduco y tenemos que cambiarlo, pero fortaleciéndolo... jamás debilitándolo.

Reinstitucionalizar el Estado es garantizar nuestra permanencia como nación en el siglo que se inicia. La fortaleza de los Estados radica en la solidez de sus instituciones democráticas. Sólo los Estados fuertes tienen un futuro, los Estados débiles, desinstitucionalizados están condenados al fracaso, a la pobreza y a su extinción.

La historia del siglo pasado lo demuestra. El nuevo Proyecto de país, de un Estado fuerte, —reinstitucionalizado— que garantice nuestra supervivencia, empezó con la definición de la patria que queremos. La recuperación del Estado de Derecho y del Estado de los Derechos Humanos conculcados. (CN-01/12/05)

Este reto es inmenso, no es obra de un Presidente o de un Gobierno, sólo puede ser obra de un pueblo. Es un arduo trabajo que exige, que demanda, nuevas fuerzas políticas y sociales que emerjan otra vez de lo más profundo de la nación.

El primer paso para enfrentar este reto, es saber que sólo podremos lograrlo si lo hacemos como un Estado único e indivisible, si lo adquirimos como responsabilidad de la sociedad ecuatoriana en su conjunto. Los justos anhelos de descentralización que surgen desde todas las provincias deben ser orientadas hacia el respeto de las diferencias que nos fortalecen como unidad. (D-12/02/06)

Los ecuatorianos y ecuatorianas debemos responder a ese reto. Hacia fines del año 2005 podíamos decir con satisfacción que habíamos reconstruido la institucionalidad de la patria y la fe en nuestro futuro. Aunque todavía faltaba mucho por recorrer en el proceso de reforma política del Estado, las tres funciones del Estado llegaron a trabajar en un ambiente de respeto, independientemente, bajo marcos de legalidad. A ello se sumaron las instancias de control.

En medio de las difíciles circunstancias por las que ha atravesado en los últimos años la vivencia democrática del Ecuador, la Procuraduría General del Estado se ha mantenido como un importante referente de la institucionalidad. Garantizar la autonomía y total independencia en la labor de las instituciones de control, como uno de los pilares fundamentales de la gestión pública, ese respeto ha constituido uno de los ejes permanentes de acción del actual Gobierno Nacional, encaminado a recuperar para Ecuador la vigencia del Estado de Derecho que hemos perdido.

La autonomía de las instituciones de control, es también el inicio del ejercicio real del proceso de rendición de cuentas al que todo régimen democrático debe someterse. El deber primordial de la Procuraduría General del Estado es velar por las formas jurídicas del pueblo ecuatoriano. (D-02/08/06)

En 18 meses de gestión, el Estado ecuatoriano se reconstituyó, sus instituciones fundamentales fueron rescatadas, se avanzó en propuestas germinales de un nuevo Estado, de una nueva organización política, de una nueva institucionalidad que quedaron sembradas en terrenos inicialmente áridos, pero que se vuelven cada vez más fecundos.

Parte de esta recuperación democrática fue la modernización e implementación de nuevas tecnologías de la comunicación. El nexo entre instituciones gubernamentales se complementó con la información relevante y oportuna al país. Buscamos una mayor inclusión y participación en la toma de decisiones, un pueblo más y mejor informado.

Se ha avanzado en la implementación de instrumentos técnicos adecuados para enfrentar la lucha contra la corrupción y la impunidad, para optimizar el control de las instituciones públicas y privadas que se encuentran bajo su ámbito. La vigencia del Plan Estratégico para la Modernización Institucional, 2005 – 2009, aprobado el año pasado, da cuenta de un importante proceso de planificación. (D-08/11/06-(b))

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

El retorno al Estado de Derecho exigió el fortalecimiento del Congreso — literalmente desaparecido—, como un espacio de discusión democrática, y también, del Poder Ejecutivo, como instancia de decisión política, para buscar juntos, la recuperación de la Corte Suprema de Justicia.

El “fuera todos” marcó el final del proceso de deterioro de la representación política e institucional. Pero, también, fue el claro comienzo de su recuperación. Esos procesos, se entienden, hoy más que nunca.

El “fuera todos” no fue un imperativo para disolver el Congreso. Las razones fueron las siguientes:

1. La Presidencia se habría convertido en el único poder sobreviviente, en una fuerza política autoritaria, incapaz de forjar un Ecuador soberano; una dictadura en mitad del caos social.
2. Una Asamblea, en ese momento, se habría sustentado en las mismas normativas políticas y electorales —repudiadas— que deslegitimaron al Congreso, y que provocaron una profunda crisis de representación política.

La mejor evidencia de lo conseguido fue la campaña electoral del año 2006. Los ecuatorianos pudimos elegir nuevos mandatarios en un ambiente de paz, de respeto, de confianza en la transparencia del proceso y sus resultados.

El día de hoy, los medios espaciales de los distintos medios de comunicación, han atestiguado días atrás como los tres poderes del Estado independientes y dignamente representados, son capaces de sentarse a trabajar, a celebrar nuestras fiestas cívicas en conjunto con paz social. Una paz ciudadana completa y la esperanza del pueblo de no volver más a lo que ocurrió hace año y medio y que en este tiempo lo hemos recuperado, gracias a un esfuerzo propio, a los Estados amigos, a instituciones internacionales muy particularmente la Organización de Estados Americanos.

Hemos logrado todos juntos cierto grado de seguridad jurídica, de tranquilidad social, de respeto a las reglas electorales. Ello se manifiesta en una campaña política presidencialista y legislativa, en la cual no se han registrado actos de violencia, que no sean ciertas acciones verbales y publicitarias.

La ciudadanía tiene la certeza que hoy puede acudir a las urnas con la total garantía que su pronunciamiento será respetado, más importante aún con la posibilidad que su mandato sea escuchado por los próximos representantes y mandatarios del pueblo ecuatoriano. Para ellos el pueblo ecuatoriano dejará el día de hoy un mandato, como depositar la conciencia en un ánfora.

En un proceso electoral el pronunciamiento debería significar un amplio espectro de posibilidades, desde la conservación del pasado o la ruptura con el pasado. Si la ciudadanía da su voto por cambios, es que se ha decidido avanzar en pos de un destino distinto y superior.

En uno y en otro caso ese pronunciamiento ciudadano responde a los más altos intereses de la nación y nosotros, autoridades y pueblo entero, estamos aquí para garantizarlo. El único que puede calificar de legítimo a esos intereses, la continuidad y la ruptura de una forma política, es el pronunciamiento popular.

Al Gobierno, al Estado, a todas las esferas institucionales, lo único que le corresponde es respetar y acatar esa decisión, ese principio guía los pasos de esta Presidencia. (D-15/10/06-(b))

sufragio libre

El voto es solo uno de los mecanismos de la democracia, pero es el único que es indispensable, insustituible, para empezar a caminar en ella. Es el único momento en que la democracia, con el voto radica totalmente en el pueblo; donde puede y debe ser ejercida en un ambiente de absoluta paz social.

En los últimos 18 meses los ecuatorianos hemos recuperado niveles de independencia fundamentales entre las principales funciones del Estado, ello ha significado recobrar para el Estado, su jurisdicción y soberanía y la dignidad en el concierto internacional.

El día de hoy, los distintos medios de comunicación han atestiguado días atrás como los tres poderes del Estado independientes y dignamente representados, son capaces de sentarse a trabajar y celebrar nuestras fiestas cívicas en conjunto con paz social. Una paz ciudadana completa y la esperanza del pueblo de no volver más a lo que ocurrió hace año y medio y que en este tiempo lo hemos recuperado, gracias a un esfuerzo propio, a los estados amigos, a instituciones internacionales, muy particularmente a la Organización de Estados Americanos.

Hemos logrado cierto grado de seguridad jurídica de tranquilidad social, de respeto a las reglas electorales. Ello se manifiesta en una campaña política presidencialista y legislativa en la cual no se han registrado actos de violencia apenas de ciertas acciones verbales y publicitarias.

La ciudadanía tiene la certeza que hoy puede acudir a las urnas con la total garantía, que su pronunciamiento será respetado, más importante aún con la posibilidad que su mandato sea escuchado por los próximos representantes, y mandatarios del pueblo ecuatoriano. Para ellos es un mandato moral que el pueblo ecuatoriano dejará el día de hoy, será como dejar la conciencia metida en un ánfora.

TEXTO DISCURSO

AL INAUGURAR EL PROCESO ELECTORAL 2006 EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

domingo, 15 de octubre de 2006



Esto exige la elevación de las formas de expresión política, la conciencia colectiva y los niveles de organización de ciudadanas y ciudadanos. Que las reglas para las elecciones sigan siendo las mismas.

La Reforma Política en este país es un imperativo que ha tomado cuerpo y el clamor se escucha en todo el territorio nacional. Todas las candidaturas, en una o en otra medida, han debido hacerse eco de esa demanda y ello ha marcado la naturaleza de esta campaña.

Inevitablemente esa percepción, esos anhelos del pueblo incidirán también en la gestión del próximo presidente de la República, al igual que en la composición del nuevo Congreso Nacional.

Cuando el interés de un pueblo cobra voz, no puede ser acallado o soslayado, sino a riesgo de enfrentar graves consecuencias. En un proceso electoral el pronunciamiento debería significar un amplio espectro de posibilidades, desde la conservación del pasado o la ruptura con el pasado. Si la ciudadanía da su voto por cambios, es que se ha decidido avanzar en pos de un destino distinto y superior.

En uno y en otro caso ese pronunciamiento ciudadano responde a los más altos intereses de la nación y nosotros, autoridades y pueblo entero, estamos aquí para garantizarlo. El único que puede calificar de legítima a esos intereses, la continuidad y la ruptura de una forma política, es el pronunciamiento popular.

Al Gobierno, al Estado en todas las esferas institucionales, lo único que le corresponde es respetar y acatar esa decisión. Ese principio guía los pasos de esta Presidencia.

Ecuador tiene la oportunidad única de iniciar un nuevo momento en la historia y hacerlo desde acuerdos fundamentales, aquellos que nacen del pronunciamiento ciudadano, este es el momento de transformación crucial de la historia del Ecuador. Ningún interés debe estar sobre el pronunciamiento ciudadano que va a darse el día de hoy.

Este Gobierno ha honrado ese precepto, lo ha honrado en un año y medio. Ha buscado la paz, la equidad social, la redistribución económica, el uso de las neuronas, para ponernos a producir nuestra propia riqueza, en nuestro propio beneficio.

Tuvimos un país convulsionado y sin las instituciones fundamentales de la democracia, aquí queda un país en paz, un país tranquilo, un país que ha renovado sus esperanzas, que ha vuelto a sonreír; que mira a sus ancianos con dignidad en los atardeceres; que los niños tienen sonrisas y desayuno en la mañana antes de ir al colegio, con un camino de esperanzas; ese es el camino que empezamos a recorrer hoy.

La democracia que tenemos no la garantiza, pero es la única posibilidad para caminar en ese rumbo. No permitamos que nadie la interrumpa, que nadie obstaculice ese camino a la democracia que hemos el día de hoy concretado, después de año y medio de esfuerzos y sacrificios. Este camino democrático que hoy vamos a ejercer es la conquista del pueblo, que no puede interrumpir nadie, pues le pertenece al pueblo.

Este Gobierno ha honrado este precepto y lo ha hecho desde el respeto al derecho ciudadano a ser consultado sobre el porvenir del Estado y de la Nación. El Ejecutivo ha contribuido al contenido de la contienda, incorporando argumentos necesarios y distanciándose de la fácil diatriba y de la confrontación personal.

Las preguntas planteadas en la consulta popular de 26 de noviembre aluden aspectos determinantes, políticas en la materia social y el área económica. Ecuador contará con

los objetivos de inversión social convertidos en política de Estado, quedan pendientes temas como la consulta popular, la revocatoria del mandato, la veeduría ciudadana de los procesos electorales y democratización de los partidos políticos.

Como Gobierno nos hemos comprometido a una absoluta independencia en el proceso electoral, no ha existido candidato oficial a ninguna de las dignidades.

Los triunfadores de la primera vuelta electoral encontrarán en esta presidencia una favorable disposición política, información completa y organizada. Además, un equipo de trabajo dispuesto a iniciar un adecuado proceso de transición en cumplimiento del mandato colectivo.

Nuestro país aspira a contar con un Estado renovado, capaz de expresar los intereses más hondos de la Nación y, al hacerlo desde instituciones donde la democracia representativa de paso a la democracia con participación popular directa.

Queremos que el próximo presidente del Ecuador cumpla con su mandato constitucional, eso depende tanto de electores como de los elegidos. Un mandatario que cumple con el mandato recibido, que se mantiene en contacto con la ciudadanía, nada tiene que temer.

Aunque el día de hoy cada uno de nosotros solo puede depositar un voto, este acto será una forma sublime y simbólica de construir un futuro mejor.



aplicación de la ley y justicia deben marchar juntas

Para el 20 de abril de 2005, Ecuador vivía la delicada y anómala experiencia de carecer del principal organismo de justicia. La justicia ecuatoriana carecía de Corte Suprema de Justicia y de Tribunal Constitucional, que aseguren su ejercicio. El pueblo había perdido protecciones fundamentales y clamaba por una rápida rectificación de una situación social y políticamente insostenible.

El Ejecutivo dió todo su apoyo al proyecto de nominación de una nueva Corte Suprema, la cual debía ser electa entre juristas de reconocida capacidad y de impoluto prestigio. Para fines de 2005, teníamos la satisfacción de ver el nacimiento de una CSJ en la que el país y la democracia depositaban sus esperanzas.

El proceso que hoy culmina, tan felizmente, fue saludado por el Ejecutivo en su mismo origen; respaldamos y perfeccionamos juntos la propuesta legislativa, para crear el sistema legal que permitió solucionar el quebranto Constitucional que sufrió la República. Esto se logró sin ninguna intervención del Ejecutivo en otro poder del Estado, debo declarar que algunas de las aspiraciones que mantenemos como Ejecutivo, como Legislativo, como ciudadanos, para alcanzar la incuestionable independencia de los magistrados están todavía por alcanzarse.

Hoy la patria recupera la esperanza de tener una Función Judicial donde la Ley y la Justicia permanezcan indisolubles. La nueva Corte de Justicia tiene el inmenso reto, en primer lugar, de ejercerla y emprender una profunda reforma de todo

el sistema jurisdiccional ecuatoriano. Estoy seguro que en este ambiente democrático, Parlamento y Ejecutivo, continuaremos discutiendo libremente y sin tardanza propuestas que consoliden la Función Judicial y que le den esa ansiada independencia que he preconizado como Presidente de la República.

La sociedad clama por una justicia imparcial y despartidizada cuya administración reposa en el más alto nivel ético y también profesional. Ese anhelo, conciudadanos, se encarna en los magistrados que acaban de posesionarse.

Politización de la justicia y judicialización de la política son dos caras de una misma moneda, la injerencia y la manipulación perversa de las funciones estatales que no puede volver a ocurrir nunca más en la historia nacional. (D-30/11/05)

La conformación de la nueva Corte Suprema de Justicia fue un paso fundamental en el proceso de reinstitucionalización del país, pero sólo un paso. El país aún exige que la vigencia y el respeto a la ley sean soportes para una convivencia democrática y para la real implementación de un Estado de Derecho. Sólo el tiempo y su propia actuación determinarían el grado de legitimidad que los magistrados electos podrían llegar a conquistar.

Se han logrado avances importantes. El más significativo, la posesión de la Corte Suprema de Justicia, que nos ha devuelto la esperanza de tener una Función Judicial, donde la Ley y la Justicia sean indisolubles. El proceso de recuperar justicia, fue saludado por el Ejecutivo en su mismo origen. Perfeccionamos la propuesta para la elección de la Corte hecha por el Congreso Nacional, aunque aspectos importantes para una incuestionable independencia de los magistrados quedaron trancos y esperan una solución.

Hoy, la nueva Corte Suprema tiene el inmenso reto de emprender una profunda reforma de todo el sistema jurisdiccional ecuatoriano. Un trabajo eficaz, prolijo y

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

Pese a los obstáculos levantados por un poder obsoleto que se niega a desaparecer o, por lo menos, a ceder espacios a la ciudadanía, se han logrado avances importantes en el proceso de reinstitucionalización del Estado.

El más significativo, la reorganización de la Corte Suprema de Justicia, que nos ha devuelto la esperanza de tener una Función Judicial, donde la Ley y la Justicia sean indisolubles.

El proceso de recuperar la institucionalidad de la justicia, fue saludado por el Ejecutivo en su mismo origen.

Perfeccionamos la propuesta para la elección de la Corte hecha por el Congreso Nacional, aunque aspectos importantes para una incuestionable independencia de los magistrados quedaron trancos y aún esperan respuesta. Lo mismo debe suceder con las Cortes Superiores de Justicia.

En corto plazo, el país deberá contar con un Consejo de la Judicatura y Tribunal Constitucional plenamente constituidos y de absoluta legitimidad.

La alianza política que busca consolidar el control de tribunales, que deben ser independientes, ha sido repudiada por el pueblo. Las alianzas deben ser fecundas alrededor de grandes acuerdos nacionales, y jamás orientarse a suplantar la voluntad popular por la decisión omnimoda de unos cuantos.

En el futuro, todos los organismos de control deberán ser elegidos por el pueblo.

Reinstitucionalizar el Estado es garantizar nuestra permanencia como nación en el siglo que se inicia.

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

La recuperación del Estado de Derecho fue un trabajo conjunto del Ejecutivo y el Legislativo. Prioridad fundamental fue el restablecimiento legítimo de la Corte Suprema de Justicia, que se concretó en noviembre del año 2005. Dentro de este proceso, agradezco profundamente a los doctores Carlos Estarellas Merino, Bolívar Torres y a la doctora Ketty Romoleroux; a todos los colegios electorales, a la OEA, a la ONU, a la CAN, a naciones amigas como Argentina, Brasil, Chile y Panamá. Mi gratitud al pueblo ecuatoriano.

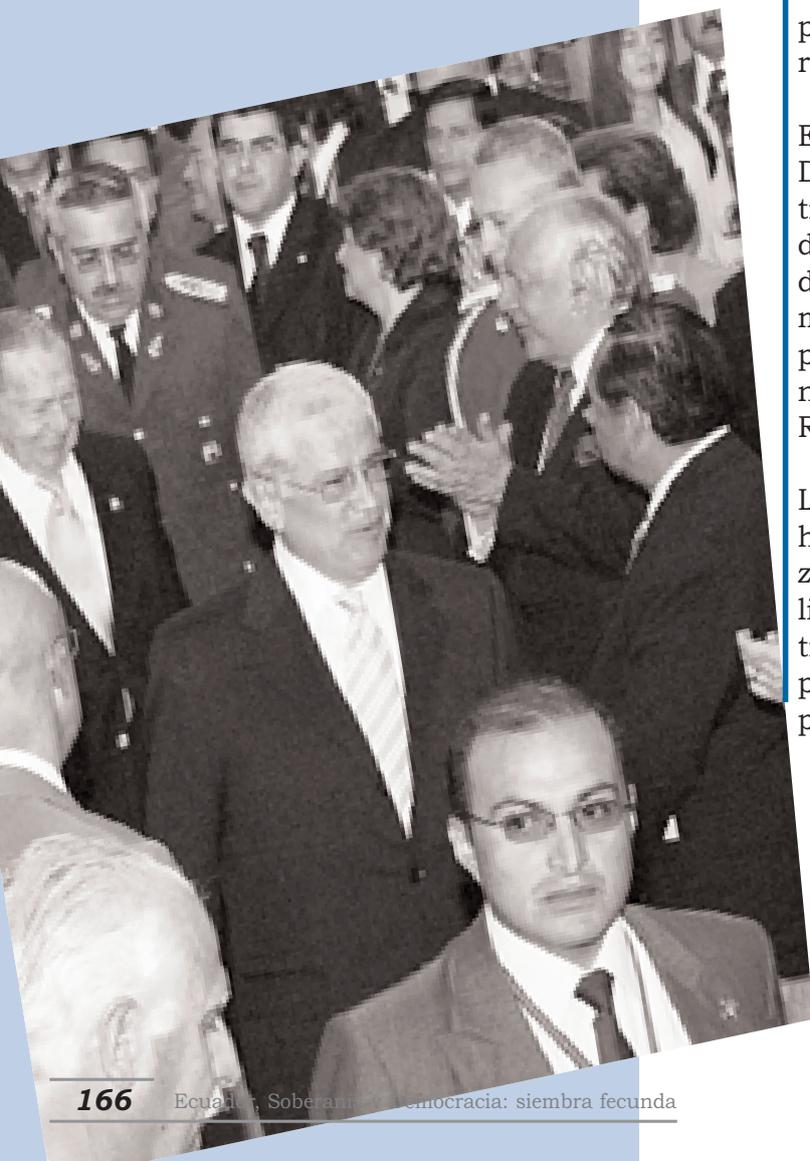
estrictamente ajustado a la norma, será el mejor instrumento de su legitimidad y reconocimiento social. Este es un primer paso. El Gobierno Nacional ha encaminado sus esfuerzos a recuperar la independencia entre las funciones y garantizar las condiciones para su adecuada actuación. (CN-01/12/05)

El sistema de justicia de un Estado es parte consustancial a su ejercicio soberano y no se circunscribe a la Corte Suprema de Justicia, a pesar de su indiscutible importancia. Desde el gobierno, en el marco del absoluto respeto a la independencia de funciones, buscamos impulsar la reestructuración de un sistema integral de justicia para nuestro país. Despolitizar a la justicia es garantizar su independencia, al mismo tiempo abre el sendero para que los problemas propios de la esfera política no se resuelvan desde su judicialización.

Uno de los factores que determinan el ejercicio efectivo de la jurisdicción sobre un territorio, es la capacidad del Estado para impartir justicia y que ésta, sea reconocida por el conjunto de la sociedad.

El sistema legal de un Estado de Derecho moderno debe superar la injusticia, por lo menos la injusticia deliberada, aquella que encubre la impunidad de delitos contra el Estado y simultáneamente fomenta la agresión, la acusación pública no verificada. Pero este objetivo no siempre se ha cumplido en nuestra República.

La función jurisdiccional en el Ecuador ha vivido momentos trágicos. A la politización de la justicia se añadió la judicialización de la política, que hizo de nuestros tribunales espacios de resolución penal de todo lo que la representación política no podía encarar. (D-16/03/06)



Un país sin Corte Suprema de Justicia es un país donde el Estado de derecho ha perdido totalmente su vigencia. El proceso de desinstitucionalización que vivió el Ecuador en los últimos tiempos alcanzó niveles muy peligrosos, capaces de poner en riesgo el régimen democrático.

El Gobierno Nacional desplegó todo el esfuerzo posible, todo el esfuerzo a su alcance, para recuperar la independencia entre las funciones del Estado y garantizar las condiciones para su adecuada actuación.

El proceso que hoy culmina tan felizmente fue saludado por el Ejecutivo. En su mismo origen respaldamos y perfeccionamos juntos la propuesta legislativa, para crear el sistema legal que permitió solucionar el quebranto Constitucional que sufrió la República.

Esto se logró sin ninguna intervención del Ejecutivo en otro poder del Estado. Debo declarar que algunas de las aspiraciones que mantenemos, para alcanzar la incuestionable independencia de los magistrados están todavía por alcanzarse.

Hoy la Patria recupera la esperanza de tener una Función Judicial donde la Ley y la justicia permanezcan indisolubles. La nueva Corte de Justicia tiene el inmenso reto; en primer lugar, en segundo de ejercerla y emprender una profunda reforma de todo el sistema jurisdiccional ecuatoriano.

Estoy seguro que en este ambiente democrático, Parlamento y Ejecutivo continuaremos discutiendo libremente y sin tardanza propuestas que consoliden la función judicial y que le den esa ansiada independencia que he preconizado como Presidente de la República.

La sociedad clama por una justicia imparcial y despartidizada, cuya administración reposa al más alto nivel ético y también profesional. Ese anhelo, conciudadanos, se encarna en los magistrados que acaban de posesionarse.

TEXTO DISCURSO

EN EL ACTO DE POSESIÓN DE LA NUEVA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

miércoles, 30 de noviembre de 2005

Politización de la justicia y judicialización de la política son dos caras de una misma moneda; la injerencia y la manipulación perversa de las funciones estatales que no puede volver a ocurrir nunca más en la historia nacional.

Una función judicial independiente es requisito sine qua non, para que también la esfera de la política logre desjudicializarse. Ambas funciones podrán finalmente recuperar su naturaleza y perfeccionarla.

El proceso seguido por el Comité de Selección de la Corte Suprema de Justicia y su exitosa conclusión constituyen una clara demostración que nuestro país es capaz de encontrar senderos inéditos para situaciones que no podían ser previstas por la norma; por ello, a nombre del Gobierno Nacional, he felicitado la patriótica labor de cada uno de los integrantes del Comité.

Mi profundo agradecimiento, también a los veedores internacionales, el invaluable apoyo recibido del Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador, de la Organización de Estados Americanos, de la Comunidad Andina de Naciones, del Club de Madrid, de algunos muy queridos gobiernos amigos.

El pueblo ecuatoriano confía en que su nueva Corte Suprema de Justicia sea un puntal definitivo en el proceso de reinstitucionalización del Estado. Su sola conformación es un paso fundamental que hemos tomado como Nación, en esa dirección.

Estamos obligados a recuperar el estado de derecho en toda su dimensión. Es una condición ineludible para que los derechos humanos recuperen posibilidades ciertas para nuestra población. Esa es la característica en todo país democrático. Reinstitucionalizar el Estado es garantizar nuestra permanencia como Nación, el siglo que se inicia, los retos que nos impone un mundo globalizado, debemos responder con nuestras propias fortalezas.

Son los Estados fuertes los que tienen futuro; los Estados débiles fracasan y pueden inclusive, llegar a desaparecer. La historia del siglo pasado lo demuestra. La fortaleza de los Estados no radica fundamentalmente en el circulante y la capacidad financiera; radica en la fortaleza que tienen sus instituciones fundamentales, su democracia.

Ecuador tiene la voluntad histórica, una honda raíz cultural, el potencial humano y natural para ser una gran Patria, juntos podemos lograrlo, señores magistrados, reciban ustedes el saludo del Gobierno Nacional y la bienvenida de todo un pueblo que les augura el mejor de los desempeños. De parte del Ejecutivo cuenten con todo el apoyo que requieran y el más importante, la garantía del más irrestricto respeto a la absoluta independencia que debe primar entre las funciones del Estado.

Tenía que ser un salón tan importante donde reivindicar nuestra democracia. Aquí justamente en la sala de los ciudadanos, por primera vez, en muchísimo tiempo nos reunimos los tres Poderes del Estado. Como he extrañado esto. Los tres Poderes del Estado con esas divergencias de mar embravecido, que señalaba el doctor Estarellas, pero que es el símbolo de la democracia. Y podemos reunirnos en el gran salón para discutir nuestros acuerdos y nuestras discrepancias. Esa es la democracia.

Pero hoy los tres poderes estamos aquí reunidos con los ciudadanos a quienes representamos y es la única fuerza que nos da legitimidad.

Hoy, en este Salón de la Ciudad, los tres poderes reunidos, junto con los ciudadanos debemos aprovechar del magnífico escenario que nos da la democracia internacional representada por nuestros distinguidos invitados y vale decir más que eso, como: José

Miguel Insulza, Allan Wagner, todos los representantes y delegados de Naciones Unidas, del Club de Madrid, de los gobiernos hermanos.

Tenemos el escenario adecuado para que podamos decir, más allá de las diferencias abramos nuestros brazos nuevamente y digamos que se terminó la era de Caín y de las confrontaciones. Abrámonos a un gran acuerdo nacional que sea capaz de enrumbar a nuestra Nación hacia el futuro de este siglo y del milenio. Que mejor señal para tomar ese rumbo de gran acuerdo irrestricto como signo y símbolo de la democracia de nuestro tiempo, que hoy, junto con eso, estamos

inaugurando la cuestión más importante y fundamental que debe tener la democracia, la justicia.

Inauguramos juntos en este salón y gracias al desprendimiento, generosidad y patriotismo de todos los Poderes del Estado. Del Señor Presidente del Congreso, del señor doctor Carlos Estarellas y de todo el Comité que lo integraron y de todos los ciudadanos, de la prensa nacional. Hoy juntos estamos inaugurando el nuevo símbolo de la nueva democracia y esa es una nueva etapa para nuestra justicia. Bienvenida sea.

Gracias señores.



fuerzas armadas al servicio del pueblo

La institución militar también sufrió las consecuencias del grave proceso de desinstitucionalización, que atravesó a todo el país; atravesamos por horas oscuras en las cuales se quiso distorsionar el papel de nuestras Fuerzas Armadas.

El objetivo central de mi Gobierno fue recuperar la institucionalidad democrática del país y, dentro de ello, fortalecer al sector militar desde una visión de permanente correspondencia con los intereses más hondos de la nación, aquellos que permitirán la permanencia del Ecuador en la historia.

Los orígenes libertarios de las Fuerzas Armadas del Ecuador son irrenunciables. No constituyen sólo una memoria para repetirla en los actos solemnes y fechas conmemorativas que nos llenan el corazón. Son su constitutivo, la estrategia y la razón de su ser, Fuerzas Armadas como guardianes de la soberanía y el territorio nacional.

Nuestros ejército, marina y aviación son la columna vertebral de la nación. Jamás deberán volver a ser utilizados para fines distintos a esa sagrada misión. Históricamente han sido los custodios de la voluntad democrática del pueblo. Hoy los convoco a proteger lo que nuestro pueblo va a crear, en este poderoso proceso democrático, que nos llevará a la consulta popular. (D-29/04/05)

A través de la historia, nuestras Fuerzas Armadas han estado férreamente ligadas a los anhelos y luchas del pueblo ecuatoriano. Esa unidad es sagrada, pero se había atentado contra ella al intentar vincular a los sectores militares a demandas estrechas y grupales. Como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas las convoqué a renovar ese vínculo indisoluble, a mantener siempre viva su condición de custodios del cumplimiento de la voluntad popular, protegiendo el proceso de recuperación del Estado de derecho que la sociedad había iniciado.

Mi presencia en la Presidencia de la República obedece sólo a mi absoluto compromiso con la Constitución, las Leyes y los intereses de la nación y el pueblo ecuatoriano, con la construcción de una verdadera democracia. El compromiso es el mismo que, estoy totalmente seguro, guiará la acción de nuestras Fuerzas Armadas.

La miseria que pesa sobre nuestra población y el quebranto de las instituciones estatales deben dar paso a la riqueza material y espiritual del Ecuador; dar paso a un Estado fuerte y soberano, capaz de representar a un pueblo digno y orgulloso de su identidad. (D-16/12/05)

El Gobierno comprometió su total apoyo a las Fuerzas Armadas, a su modernización y potencial de respuesta ante los nuevos retos que hoy enfrenta, lo cual también suponía separarlas de instancias ajenas a su función constitucional.

El primer objetivo de este Gobierno, es iniciar un proceso irreversible de reestructuración de las instituciones fundamentales que garantizan la democracia en el Ecuador.

Un hecho fundamental en esta línea es alejar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de funciones ajenas a su misión profesional. En esta línea se encuentra la entrega de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) a manos civiles.

Paralelamente, debemos modernizar y profesionalizar a nuestra Policía, en el alto grado que el mundo contemporáneo exige. (D-06/05/05)

El fortalecimiento y proyección futura de la institución militar también suponía una mirada crítica de lo vivido. Superar los errores del pasado exige aprender de las victorias y también asimilar las lecciones que dejan las derrotas y jamás encubrirlas en falsos triunfos. Debíamos volver a leer el significado de la brillante gesta del Cenepa y del triste proceso que cerró nuestra frontera sur.

En el Cenepa, Ecuador entero aprendió que una victoria militar es trascendente sólo cuando en ella se expresa la voluntad nacional; allí descubrimos que un ejército es invencible cuando su verdadera retaguardia es el pueblo soberano, comprendimos que la soberanía es una acción permanente que involucra la jurisdicción territorial pero también es desarrollo, es crecimiento económico, es

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

Nuestras Fuerzas Armadas han emprendido un proceso de modernización, profesionalización y revisión de la política de Defensa Nacional. Se han promovido seminarios de evaluación del Libro Blanco, a fin de que toda la sociedad se integre a la política de defensa.

La Presidencia de la República estudia leyes reformativas a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, a la Ley de Personal, reformas a la Ley de Seguridad de las Fuerzas Armadas, el proyecto de Ley de Administración y Control de los Espacios Acuáticos y una nueva Ley de Puertos.

Miembros de las Fuerzas Armadas se han visto involucrados en eventos que han atentado contra su prestigio y la confianza de la ciudadanía. Frente a ello se ha diseñado e implementado un Plan de Fortalecimiento de los valores institucionales y de la cultura democrática.

Cumpliendo con su obligación constitucional, las Fuerzas Armadas han actualizado la Doctrina Militar Conjunta, sus Planes Estratégicos Institucionales, implementado el sistema de Gestión Estratégica, fortalecido el sistema de Inteligencia Militar y articulado su Planificación Estratégica con el Plan Operativo 2005-2006.

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

Objetivo insoslayable del Gobierno fue la Defensa Nacional, el fortalecimiento de la institucionalidad y profesionalidad militar, y el diseño de las bases para la reestructuración y transformación de la defensa.

Determiné la salida del personal militar que se encontraba cumpliendo funciones públicas, y se lo reorientó al cumplimiento de sus funciones militares, reduciendo drásticamente la politización institucional.

Se equiparó el salario del personal de las Fuerzas Armadas con el sector público y, finalmente, se enfrentó la espiral ascendente del conflicto colombiano, que presionaba sobre la frontera norte, evitando cualquier tipo de involucramiento en la disputa.

Se ha revisado el cuerpo legal de las Fuerzas Armadas a través de tres leyes fundamentales: Ley Orgánica de la Defensa Nacional, Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y Ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

En General Farfán se construyó un retén naval, se modernizó el sistema de radares para la protección del espacio aéreo, se planificó y ejecutó el control de armas en todo el territorio nacional para salvaguardar la frontera norte.

el control de nuestros recursos naturales, las fronteras de un Estado están dadas por su capacidad de responder a las necesidades de su población, de organizarla y de crear condiciones para un futuro esperanzador, fraterno y unido; nuestras Fuerzas Armadas conocen perfectamente ese principio y por ello han desarrollado programas tan importantes para elevar el nivel de vida de los habitantes de la frontera.

Sin duda alguna nuestro país precisa de soldados profesionales, capacitados, bien equipados y sobre todo vinculados a la voluntad del pueblo y a su destino.

Sólo el espíritu de unidad, de cohesión, de grandes metas únicas nos permitirá ser una gran nación en el siglo que se inicia, juntos; pueblo y soldados, estamos recuperando poco a poco un sentido integral de soberanía y la absoluta voluntad de defensa de nuestra heredad, de nuestro territorio, de nuestros recursos, de nuestra biología, ese es nuestro firme compromiso como Gobierno; el vuestro soldados de la patria siempre será buscar la gloria y el combate y mantener el honor en la paz. (D-22/02/06)

Pero quizás, el aporte más importante del Gobierno que presidí al futuro de las Fuerzas Armadas y de la patria fue haber recuperado una conducción nacional de nuestra política militar, basada en el concepto irrenunciable de nación única e indisoluble. Hacia el final de mi gestión pudimos evidenciar verdaderos avances en este proceso.

Ecuador ha demostrado su vocación pacifista, de integración y apoyo a nuestros vecinos, al mismo tiempo su decisión absoluta de hacer respetar su independencia y soberanía.

Allí radica la fuerza fundamental de comunión de objetivos entre los ecuatorianos uniformados y el pueblo, al cual defienden. Esos principios guían nuestra relación fraterna y solidaria con los países vecinos, desde los más altos niveles de respeto y de cumplimiento del principio de no intervención.

En suelo ecuatoriano no actúan fuerzas irregulares, tampoco organizaciones militares extranjeras. Nuestras Fuerzas Armadas son las únicas llamadas a garantizar la integridad y soberanía del territorio ecuatoriano. El mundo y las naciones amigas lo han entendido, también deben entenderlo todos los ecuatorianos.

Quien dirige la política externa de este país es el Presidente de la República, a través de las instancias correspondientes: diplomáticas, comerciales, militares; en sus relaciones binacionales, multinacionales e internacionales.

Cuando es necesario, el Ecuador demanda explicaciones; jamás solicita a otro país información de lo que ocurre en nuestro propio territorio. Que nadie se confunda, que todos lo tengan perfectamente claro: esa es la política soberana que irrevocablemente sostengo como Presidente de la República.

Como lo ha señalado con precisión el Ministro de Defensa, nada es más importante que el sentimiento de unidad nacional, que late en cada ecuatoriano y nos permite mirar el mañana con optimismo. (D-30/10/06)

Desde la necesidad de establecer grandes lineamientos políticos, también fue de gran trascendencia la actualización realizada a la Política de la Defensa Nacional del Ecuador; un renovado Libro Blanco abre caminos al consenso nacional para una defensa integral, para precautelar el destino que el pueblo señale al destino de la patria.

La historia de la humanidad demuestra que la legitimidad de un ejército está indisolublemente ligada a la defensa de los intereses de la colectividad, de la cual constituye su organización armada. Con el surgimiento del Estado Nacional esa colectividad se encarnó en la nación.

Nuestras Fuerzas Armadas, en medio de un mundo globalizado, siguen protegiendo el territorio, la diversidad de nuestros recursos, la potencialidad de su explotación y el destino de los mismos, sobre todo obedeciendo a las demandas de la población, a sus intereses presentes y a su ideal histórico.

La historia también nos enseña que cuando esa condición no se observa y las Fuerzas Armadas se disocian del pueblo, pueden vivirse momentos de honda tragedia como lo atestigua con vergüenza, la vivencia del Cono Sur y de países de América Central.

Ecuador puede afirmar con satisfacción que jamás ha vivido procesos semejantes; la política de defensa de nuestro país esta indisolublemente ligada a su política económica, su política social y a su política internacional, en su conjunto ellas hacen al Estado ecuatoriano y su proyección en el tiempo para bien de las colectividades que lo constituyen.

Ecuador está obligado a transformar su Estado, para guiar de manera certera a sus Fuerzas Armadas en este nuevo siglo, sólo en esta medida se convertirá en un hecho, el principio que guía este Libro Blanco.

La defensa nacional un bien, un derecho y un compromiso social, supone el derecho inalienable del pueblo a resolver en última instancia, el destino de la paz y de la guerra. Al Estado y sus instancias compete sólo ejecutar los principios constitucionales; jamás arrogarse la voluntad popular, máxima instancia de legitimidad. (D-10/08/06-(a))

TEXTO DISCURSO

EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO BLANCO DE LAS FUERZAS ARMADAS

jueves, 10 de Agosto de 2006

La decisión de presentar al país la actualización de la política de defensa nacional del Ecuador el día de hoy, es un justo homenaje a esta fecha, piedra angular de la Patria ecuatoriana.

Apenas a tres años de la conmemoración del bicentenario, cabe volver la mirada a los orígenes de nuestras Fuerzas Armadas, orígenes libertarios cargados de sacrificio y heroicidad.

Simultáneamente estamos obligados a precisar sus funciones desde las demandas de un siglo 21, en el cual la globalización nos impone retos y cambios vertiginosos. El marco fundamental de la acción y pensamiento de las Fuerzas Armadas del Ecuador esta dado por la directriz, que emana de la Constitución de la Republica.

En el artículo 183 la Carta Magna señala, "las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional la defensa de la integridad, independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico" más adelante en el artículo 185 afirma "la Fuerza publica será obediente y no deliberante, sus autoridades serán responsables por las ordenes que impartan la obediencia de ordenes superiores, no eximirá a quienes la ejecuten de responsabilidad por la violación de derechos garantizados por la constitución y la ley".

El riguroso cumplimiento de estos preceptos, hace de nuestros soldados ciudadanos uniformados y firmes defensores de la democracia, de los Derechos Humanos de la paz y del desarrollo.

La historia de la humanidad demuestra, que la legitimidad de un ejército está indisolublemente ligada a la defensa de los intereses de la colectividad, de la cual constituye su organización armada. Con el surgimiento del Estado Nacional esa colectividad se encarno en la nación.

Nuestras Fuerzas Armadas en medio de un mundo globalizado, siguen protegiendo el territorio, la diversidad de nuestros recursos, la potencialidad de su explotación y el destino de los mismos, sobre todo obedeciendo a las demandas de la población, a sus intereses presentes y a su ideal histórico.

La historia también nos enseña, que cuando esa condición no se observa y las Fuerzas Armadas se disocian del pueblo, pueden vivirse momentos de honda tragedia como lo atestigua con vergüenza, la vivencia del cono sur y de países de América Central.

Ecuador puede afirmar con satisfacción que jamás, ha vivido procesos semejantes, la política de defensa de nuestro país esta indisolublemente ligada a su política económica, su política social y a su política internacional, en su conjunto ellas hacen al Estado ecuatoriano y su proyección en el tiempo para bien de las colectividades que lo constituyen.

Hemos superado oscuros momentos, de los cuales se quiso distorsionar el papel de las Fuerzas Armadas del Ecuador. La institución militar también sufrió las consecuencias del grave proceso de desinstitucionalización, que atravesó todo el país, la respuesta la hemos encontrado en una permanente apertura a los planteamientos de todos los sectores sociales y políticos.

Las Fuerzas Armadas del Ecuador, con una mentalidad actualizada propia del siglo 20, muy bien conducido por su Ministro, por el Comando Conjunto, han receptado de quienes dirigen la Nación, los mandatarios electos por el pueblo, premisas del cambio de funciones,

que imponen los cambios mundiales. Múltiples sectores han planteado la necesidad que la política de defensa se vincule a renovadas relaciones con los países vecinos al avance hacia una Comunidad Sudamericana de Naciones.

En esta discusión también estuvo presente una valoración crítica, la perspectiva posible de un mundo sin bases militares extranjeras, la protección del planeta frente a las armas que amenazan con la destrucción masiva de seres humanos, de los ecosistemas, de la misma estructura planetaria.

El trabajo realizado brillantemente por nuestras Fuerzas Armadas para actualizar la política de defensa, ha sido un trabajo de la cual podemos sentirnos orgullosos, pero que debe concluir con el consenso del pueblo para una defensa militar integral, es ahí, donde cobra todo el sentido, el pleno sentido del planteamiento del señor Ministro de Defensa, cuando observa que la función primordial es la seguridad del hombre, la seguridad del pueblo.

Todas las acciones seguidas por Gobierno Nacional tienen un objetivo, como lo ha señalado el señor Ministro Jarrín, sentar las bases de una generación de ecuatorianos sanos, educados, productivos y seguros.

La seguridad de un pueblo, surge de un consenso que no esta vinculado solo a las armas, o a la economía, a la ejecución real de la Ley y sobre todo al ejercicio del derecho del pueblo, al progreso parte fundamental de la seguridad futura del Estado ecuatoriano y que radica en la profunda reforma del Estado, que se ha mostrado caduco y este es uno de los comienzos para esa actualización.

Necesitamos una revisión de la Ley de partidos políticos, de sus elites, hoy inmersas en inmovilismo peligrosamente utilizado en la ejecución económica y jurisdiccional que afectado al país. Ecuador esta obligado a transformar su Estado, para guiar de manera cierta a sus Fuerzas Armadas en este nuevo siglo, solo en esta medida se convertirá en un Hecho, el principio que guía este libro.

La defensa nacional un bien, un derecho y un compromiso social, supone el derecho inalienable del pueblo a resolver en última instancia, el destino de la paz y de la guerra. Al Estado y sus instancias compete solo ejecutar los principios constitucionales. Jamás a robarse la voluntad popular, máxima instancia de legitimidad.

En nombre de estos principios este diez de agosto nos convoca, a renovar la voluntad de existencia histórica del Ecuador, como Nación digna y soberana, fraterna y solidaria, respetuosa y respetada en el contexto internacional, ese es nuestro homenaje permanente al genio del libertador Simón Bolívar y al patriotismo de Antonio José de Sucre.

Es también nuestro homenaje al precursor a Eugenio Espejo, a José Mejía Lequerica, Juan Pío Montúfar y Manuela Cañizares, aquí esta presente el sacrificio de Selvalegre y Solanda, Juan de Dios Morales, Manuel Quiroga, Juan Larrea, Manuel de Angulo, Antonio Pineda,

Manuel Cevallos, Joaquín de la Barrera, Vicente Paredes, Juan Ante y Valencia. Su ejemplo es de la libertad y como nuestras Fuerzas Armadas lo saben por su propia experiencia, el árbol de la libertad, señor Ministro esta vez, Fuerzas Armadas esta regando el árbol de la libertad con semillas del derecho.



descentralización, autonomías y organismos seccionales

Creo firmemente que debemos ingresar en un proceso de descentralización, lo cual significa mayor protagonismo de los organismos seccionales: Consejos Provinciales, Alcaldías, Concejos Cantonales, Juntas Parroquiales. Ellos son quienes más cercanos están al pueblo. Este principio guió la relación del Ejecutivo con los gobiernos seccionales en todo el país.

La descentralización es uno de los ejes principales de la acción de esta presidencia y estos meses hemos dado impulso a la asunción de competencias de parte de muchos gobiernos seccionales.

Su cercanía a la población y el conocimiento directo de sus necesidades, hace de los Municipios principales gestores de la inversión social que impulsa el Gobierno Nacional.

La modernización en la administración estatal pasa necesariamente por las administraciones locales, en esa coordinación está la fuerza que podemos alcanzar. Jamás desperdiciar nuestro tiempo en absurdas disputas por las autorías de las obras. (D-27/12/05)

La única posibilidad que tiene Ecuador de mantenerse como nación en el siglo naciente, es hacerlo como Estado único e indivisible, y esa, es una responsabilidad de la sociedad ecuatoriana en su conjunto. Por ello, los justos anhelos de descentralización que surgen desde todas las provincias debían ser orientadas hacia el respeto de las diferencias que fortalecen a la nación como unidad, y al mismo tiempo planteamos como una tarea nacional, las autonomías para ser desarrolladas desde la diversidad de intereses que componen la patria. Ese tema fue contemplado en nuestra primera propuesta de consulta popular.

Hace pocos días, el 21 de julio, presenté al Congreso Nacional una propuesta de temas a ser consultados al pueblo, el séptimo punto le pregunta al pueblo acerca de un sistema regional que responda a un modelo autonómico en lo político, administrativo y financiero, construido sobre la base de los conceptos de solidaridad, cooperación, nacionalidad indisoluble, atendiendo las necesidades de las regiones, provincias y poblaciones más vulnerables y con mejores índices de desarrollo. (D-25/07/05)

Este anhelo estuvo siempre presente y, pese a la negativa del Congreso Nacional y del Tribunal Supremo Electoral a dar paso al derecho del pueblo a ser consultado, en octubre de 2006 presentamos ante el Parlamento el proyecto de ley destinado a profundizar la descentralización implementando un sistema autonómico.

Cuando respetables organismos del régimen seccional autónomo comunicaron al Gobierno que presido el proyecto de ley para profundizar la descentralización, mediante nuevas modalidades de un sistema autonómico, permitida por la norma general en el último párrafo del artículo 238 de la Carta Política, dispuse su detenida y minuciosa discusión y estudio, y con las observaciones del caso, se cumpla su presentación que acabamos de hacer al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, para el proceso ordinario y el fecundo debate legislativo que la nación espera.

La nación debe sentirse convocada a una amplia discusión pública, se ha tratado el tema de la descentralización de las autonomías en consulta popular por lo menos en dos Constituyentes, en varios proyectos de reformas constitucionales, que terminaron en el archivo. Es justo reconocer, sin embargo, que dieron orígenes a leyes, como la del 15% de distribución de recursos, la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana y a notables actos de transferencia de competencias.

Los Alcaldes han recogido la historia y yo recojo el clamor que, a nombre de sus pueblos, ellos traen al Ejecutivo, y lo pongo en manos del señor Presidente del Congreso Nacional para que los legisladores y el pueblo, lo discutan abiertamente.

Deben calmarse los temores frente a las discusiones democráticas que demandan los pueblos en democracia, que demandan que su opinión sea escuchada, para calmarlos traigo una opinión de un experto, ese experto es el ex Presidente Constitucional de la República, Rodrigo Borja, que dice:

“la autonomía, sin embargo no es soberanía. Los entes autónomos gozan de la facultad completa para decidir sobre sus asuntos pero están sometidos a la soberanía estatal. Sus leyes autorizan el autogobierno regional en el marco de la unidad estatal y de los principios consagrados en la Constitución de la República, la autonomía se enmarca y es concepto de descentralización profunda.”

Esta es la concepción del proyecto y que debe mantenerse, el Presidente de la República cumple con su responsabilidad, estoy seguro que el Congreso lo hará en sus deliberaciones y sus decisiones. (D-09/10/06-(a))

Independientemente del destino que tenga ese Proyecto de Ley, ya sea en manos del Congreso Nacional o de la Asamblea Constituyente, durante mi gestión la relación entre el Gobierno Nacional y los Organismos Seccionales buscó llegar a la armonía. Considero que esa es la única forma que tiene un Estado, todavía pobre pero que puede ser rico, para potenciar recursos, elevar la gestión pública y terminar con los negociados.

Siempre repudié abiertamente la competencia que han tenido los gobiernos centrales con los gobiernos provinciales, cantonales y aún con las juntas parroquiales, disputándose quién pone primero el letrero y quién está haciendo tal camino, tal carretero, tal regadío.

Con orgullo constatamos que los organismos seccionales ya no son sólo entes administrativos, se van convirtiendo en verdaderos impulsores del desarrollo económico de sus jurisdicciones y en verdaderos motores del avance colectivo. Ese es el sentido más profundo de un proceso de descentralización, en el cual la unidad del Estado se fortalece, al mismo tiempo que las estructuras locales elevan su protagonismo.

Somos testigos del surgimiento de una nueva forma de hacer gestión local, basada en la iniciativa y en el compromiso con los más amplios sectores sociales.

El Gobierno Nacional cree firmemente que el siglo XXI es el siglo de los gobiernos seccionales. Vemos con satisfacción como se concretan propuestas nacidas de organismos seccionales que tienen visión de futuro; iniciativas que surgiendo de lo seccional, tienen un impacto altamente positivo para todo el Ecuador.

En esta unidad entre Gobierno Nacional y organismos seccionales radica la fuerza que nos hace crecer y que entrega a las nuevas generaciones la posibilidad de un mañana mejor. (D-13/09/06)

La transferencia de competencias, en sí misma, es una oportunidad para que Municipios y Consejos Provinciales potencien su capacidad administrativa, su gestión e iniciativa y por eso desarrollamos importantísimos procesos de descentralización. Los dirigentes de los gobiernos seccionales deberán ir perfeccionándose en el ejercicio democrático y, creo que se ha avanzado.

Los sistemas de salud, por ejemplo, tienen que ser descentralizados y tienen que manejarse de una manera pluralista, los municipios tienen que asumir esas responsabilidades. El Gobierno central debe dictar las grandes políticas en salud, pero los servicios deben darlo gobiernos y organismos seccionales, los municipios, el IESS, de una manera descentralizada, para lo cual deben establecer los convenios necesarios para dar servicio a los seguros privados, a los seguros subsidiados que debe pagar el Gobierno.

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

El fortalecimiento de los gobiernos locales es una prioridad de este Gobierno. Mediante Programas de Apoyo a la Descentralización, el CONAM, bajo la presidencia ejecutiva del Dr. Alejandro Serrano Aguilar, ha reorientado sus acciones hacia la descentralización de competencias, responsabilidades, atribuciones y recursos de los gobiernos seccionales.

A fines del año pasado, el Gobierno nacional transfirió la gestión del Sistema Nacional Ferroviario a la Mancomunidad de Municipios para la rehabilitación del ferrocarril ecuatoriano.

La transferencia del aeropuerto Mariscal Lamar a la Municipalidad de Cuenca, fue posible gracias al apoyo técnico y legal del CONAM. Se encuentra en proceso de negociación el Convenio de transferencia con el Gobierno Provincial del Azuay y el Municipio de Cuenca.

El Banco del Estado captó recursos del Fondo de Solidaridad y del Ministerio de Economía y Finanzas, para mejorar su capacidad crediticia y en el año 2005 desembolsó un total de 163 millones de dólares.

Con estos recursos se financia la primera etapa de las obras del Sistema de Riego y generación eléctrica Carrizal-Chone, además de 11 tramos de la Troncal Amazónica, que estarán listos durante este año.

Con apoyo del BID, Banco Mundial, CAF y Banco de Cooperación Alemán se gestionan programas de desarrollo local para financiar Proyectos de agua potable y saneamiento de ciudades intermedias, mejoramiento integral de barrios y gestión del suelo urbano, agua potable, saneamiento básico, AGUAZUL, etc.

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

En conjunto, estos proyectos suman más de 120 millones de dólares.

De igual manera, se trabaja en la transferencia de competencias del Ministerio de Agricultura a 14 gobiernos seccionales. En el área de salud, está en proceso la transferencia de competencias a 5 municipios: Cotacachi, Santa Cruz, Chordeleg, Bucay y Santo Domingo de los Colorados.

Está en marcha el modelo de dinamización turística para las municipalidades y la elaboración del modelo de descentralización de Consejos Provinciales. Se reactivaron convenios de descentralización turística con 60 Municipios y está lista la transferencia de competencias, en una primera etapa, a 10 Consejos Provinciales y 15 Municipios.

Se encuentra en marcha el Proyecto de Apoyo a la Gestión Descentralizada de los Recursos Naturales en tres provincias del norte: Imbabura, Carchi y Esmeraldas. Esta propuesta generará condiciones de conservación y desarrollo sustentable en una de las áreas de mayor biodiversidad del territorio nacional, que hoy enfrenta graves conflictos socio-ambientales.

Nuevos instrumentos técnicos fortalecerán la descentralización fiscal, desde el Ministerio de Economía hacia gobiernos locales, contribuyendo a incrementar sus recursos propios y ordenar las transferencias realizadas por el Gobierno Central.

Para la actual Presidencia de la República del Ecuador el irrestricto apoyo a los organismos seccionales del país, ha sido uno de los ejes de acción gubernamental.

Tanto Municipios como Prefecturas y Mancomunidades se han beneficiado de múltiples convenios de transferencia, que han posibilitado las transferencias de competencias en áreas fundamentales. Entre mayo de 2005 y agosto de 2006, el Gobierno ecuatoriano y los organismos seccionales hemos suscrito 35 convenios de descentralización en los sectores agropecuario, ambiente, vialidad, transporte y turismo.

Revisten especial importancia y enorme trascendencia para el futuro del país las transferencias de competencia en ferrocarriles, aeropuertos, puertos. En las áreas de Educación y Salud hay varios proyectos en fase de negociación con Municipios y Consejos Provinciales, que serán oficializados en las siguientes semanas. (D-13/09/06)

Traté de implementar leyes que no permitían el manoseo del presupuesto, pero la burocracia central y las burocracias periféricas han vivido de una politiquería que canaliza partidas bajo la condición de que se entreguen comisiones. Cuando el Presidente canalizaba algo directamente, alguien se estaba quedando sin comisión y buscaban impedir los desembolsos.

Los dirigentes de los organismos seccionales han sido elegidos —no todos, aunque sí en una significativa proporción— de la misma partidocracia que el pueblo ha repudiado. Vienen con los mismos vicios políticos, buscar palanqueos en el Ministerio de Economía, pagar comisiones para que salga una partida. Existen muchos vicios que debemos combatir, pero eso no se hace por decreto ni con sermones, se consigue cambiando el sistema.

Durante el inicio de mi gobierno vivimos una serie de protestas y paros seccionales que obedecían a un manejo político en varios niveles, que seguían intentando desinstitucionalizar al país.

El Presidente opuesto a esos macabros designios, no sólo que no recibió ayuda sino que ha sido combatido sin piedad, muestra de ello es haber soportado 19 paros en 100 días. A pesar de todo, se intentó aplicar con rigor y método todo el tratamiento, sin abandonar un solo instante la esperanza. El gran acuerdo nacional, las políticas de Estado, las leyes aprobadas, fueron insuficientes. Ello hizo aún más necesario que las preguntas propuestas para la consulta popular, posibilitaran la estructuración de un nuevo Estado. (CN-14/10/05)

Para el 2006 entramos ya en año electoral. Uno y otro año fueron escenarios propicios para expresiones de hecho, algunas de las cuales afectaban intereses fundamentales de todo el país, obligándonos a adoptar respuestas que hubiéramos preferido no tener que darlas, aunque siempre garantizamos el más irrestricto respeto a los Derechos Humanos. El sector más sensible fue el petrolero.

Nadie es más consciente que el Presidente de la República del olvido centenario a los pobladores de la Amazonía. Por ello, frente a los reclamos presentados, al iniciar mi Gobierno, no dudé en aceptar los pedidos de la región. La razón no reclama de fuerza. A los problemas más graves se les dio respuesta, y hemos comprometido recursos reales para satisfacer esas necesidades prioritarias. Como ejemplos, basta señalar, la suscripción del contrato de construcción de la Troncal Amazónica, del aeropuerto del Tena, partidas para educación y salud, créditos productivos. Además, la defensa a la población fronteriza de la Amazonía ha sido una firme posición de Ecuador al exigir la suspensión de las fumigaciones con glifosato en la zona fronteriza. Petroecuador ha destinado, recursos para mejorar la vialidad e intervenir con procesos de remediación ambiental, en los sectores que lo necesitan.

Dolorosamente el país ya está acostumbrado a los paros provinciales, pero este es un paro atípico. Las necesidades —largamente olvidadas de la población—, se convierten en coartada para conseguir oscuros objetivos políticos. Las formas de violencia que han utilizado sus cabecillas llegan a extremos que atentan contra toda seguridad ciudadana. Se han destruido instalaciones petroleras, secuestrado bienes públicos, dinamitado un oleoducto, empleado bombas incendiarias, prendido fuego a una gobernación.

¿Acaso el Gobierno podía permitir que esta situación continuase? Hoy, los móviles son claros. Se ataca a un proyecto de gobierno que busca rescatar al país de la miseria y la indignidad. Impedir, en este momento, la exportación petrolera es quebrar un proyecto de política económica, que privilegia la inversión social.

Cabría preguntarse, ¿por qué quienes vieron impasibles y dóciles la entrega del petróleo a los acreedores externos, hoy impiden que su producto sea para beneficio del pueblo ecuatoriano? A partir de la modificación de la Ley del FEIREP y otros cambios, muchas fuerzas se han levantado en contra ¿A quiénes responden?

Es evidente que enfrentamos fuerzas que representan intereses políticos no confesos, y que utilizan las legítimas demandas de la población. Tras ellos están los mismos intereses, causantes de la ruptura democrática del país y del proceso de desinstitucionalización democrática que puede llegar a ser irreversible. Aquí, no está en juego la estabilidad de un Gobierno, está en juego la estabilidad del Estado ecuatoriano. No podemos permitir que se juegue con el destino del país, que se juegue con su futuro, ecuatorianos. (CN-18/08/05)

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

El Ministerio de Urbanización y Vivienda (MIDUVI), en esfuerzo conjunto con los gobiernos locales y la sociedad civil, ha mejorado la calidad de vida de los ecuatorianos, mediante la construcción de servicios básicos, como agua potable, alcantarillado, residuos sólidos, vivienda y ordenamiento territorial. En mucho menos de dos años, se invirtió, más de 33 millones en 156 Municipios y 11 Prefecturas.

El MIDUVI y la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros realizaron 43.331 avalúos y 24 convenios con gobiernos seccionales, por 27 millones de dólares.

En 2005 y 2006, se destinaron 33'298.408 dólares para la construcción de sistemas de agua potable e infraestructura sanitaria en 156 Municipios y 11 Prefecturas del país, que beneficiaron a 522.945 personas.

Enfocamos las principales acciones del Gobierno hacia los sectores de mayor población, como la provincia del Guayas, que es numéricamente muy importante y de mayor densidad. Fue el caso del AUS. Iniciar sólo por los quintiles más desposeídos era imposibilitar el programa, porque los quintiles están tan dispersos que no permiten utilizar la institucionalidad sólida de un proceso. Debía empezar con una población que, teniendo enfermedades prevalentes, haga menos difícil la implementación de un nuevo sistema.

Jamás negué mi afecto por Guayaquil, mi ciudad, pero siempre traté de ser un Presidente de todos los ecuatorianos. Quise hacer mucho más, algunas cosas que quise hacer y no se hicieron fue porque no tuve el tiempo para conocerlo adecuadamente y no podía tomar el riesgo de hacer algo mal hecho.

Ecuador experimenta los beneficios de Municipios, Consejos Provinciales y Juntas Parroquiales, que han desplegado una activa gestión en bien de sus comunidades. En reciprocidad ellos — los Gobiernos Seccionales— se encuentran entre las instituciones con mayor legitimidad y respaldo poblacional y de la ciudadanía. Un claro ejemplo es el reconocimiento que ha alcanzado la administración de la ciudad de Guayaquil, urbe en permanente progreso y expansión.

Conciente de esta nueva realidad, el Gobierno ecuatoriano ha empeñado sus mejores esfuerzos en apoyar a los organismos seccionales desde una política de sana descentralización. Han concluido, y espero que para siempre, las estériles rivalidades entre el Gobierno Central, los Municipios y Prefecturas.

Sabemos que sólo un Estado fuerte, unitario en la diversidad, solidamente articulado en sus instituciones, centralizado en la adopción de políticas generales y descentralizado en su ejecución, nos permite transitar como nación en el siglo que se inicia. (OI-12/11/06)



Para la actual Presidencia de la República del Ecuador, el irrestricto apoyo a los organismos seccionales del país, ha sido uno de los ejes de acción gubernamental.

Tanto municipios como prefecturas y mancomunidades, se han beneficiado de múltiples convenios de transferencia que han posibilitado las transferencias de competencias en áreas

fundamentales. Entre mayo del 2005 y agosto del 2006, el Gobierno ecuatoriano y los organismos seccionales hemos suscrito 35 convenios de descentralización en los sectores: agropecuario, ambiente, vialidad, transporte y turismo.

Revisten especial importancia y enorme trascendencia para el futuro del país las transferencias de competencia en ferrocarriles, aeropuertos, puertos.

En las áreas de educación y salud, hay varios proyectos en fase de negociación con municipios y consejos provinciales, que serán oficializados en las siguientes semanas.

Con orgullo hemos constatado que los organismos seccionales ya no son solo entes administrativos, se van convirtiendo en verdaderos impulsores del desarrollo económico de sus jurisdicciones y en verdaderos motores del avance colectivo. Ese es el sentido más profundo de un proceso de descentralización, en el cual la unidad del Estado se fortalece, al mismo tiempo que las estructuras locales elevan su protagonismo.

Somos testigos del surgimiento de una nueva forma de hacer gestión local, basada en la iniciativa y en el compromiso con los más amplios sectores sociales.

El Gobierno Nacional cree firmemente que el siglo XXI es el siglo de los gobiernos seccionales. Vemos con satisfacción como se concretan propuestas nacidas de organismos seccionales que tienen visión de futuro; iniciativas que, tienen un impacto altamente positivo para todo el Ecuador.

TEXTO DISCURSO

EN LA INAUGURACIÓN DEL I FORO INTERNACIONAL POR LA LIBERTAD Y LA AUTONOMÍA REGIONAL

miércoles, 13 de septiembre de 2006

En esta unidad entre el Gobierno Nacional y organismos seccionales radica la fuerza que nos hace crecer y que entrega a las nuevas generaciones la posibilidad de un mañana mejor.

Los países que aún sufrimos la lacra del subdesarrollo enfrentamos la debilidad de economías no solo empobrecidas, sino saqueadas. Los sistemas de la democracia representativa evidencian su imposibilidad de responder a los verdaderos intereses nacionales.

No es el pueblo quien decide, son las estructuras de poder ajenas a las demandas de las naciones las que han venido imponiéndose. Parte de este atraso es el sistema centralista que ha olvidado a amplias zonas, dentro del propio país, generando un desarrollo polarizado, que incrementa profundamente la inequidad y la injusticia. Ello explica el desangre cotidiano de una migración que destruye esperanzas, que destruye núcleos familiares.

La única posibilidad de superarlo es invirtiendo en el desarrollo de nuestros pueblos, en salud, educación, producción, y eso significa progreso económico, control de los recursos, naturales, protección de nuestro mayor potencial: la población ecuatoriana a la que nos debemos, hasta el más alejado rincón de nuestro pueblo.

Estos terribles rezagos, cuyo resultado más doloroso es un Estado caduco va a estimular planteamientos económicos, autonómicos, en varios países.

Generalmente, son las zonas de mayor potencial, de mayor nivel intelectual, aquellas que tienen la visión de mirar el conjunto de la Patria que han levantado con más fuerza esta exigencia. Ello supone una nueva mirada a la naturaleza del Estado que el siglo XXI reclama para enfrentar los retos del mundo que se globaliza.

Nos exige compatibilizar el avance de los polos de desarrollo con las necesidades de las zonas más pauperizadas, con menores niveles de desarrollo humano y calidad de vida. Nuestra obligación es gestar condiciones para un desarrollo armónico de nuestro país, de todos los ecuatorianos y ecuatorianas.

La responsabilidad de nuestra generación es conducir la más profunda reforma del Estado ecuatoriano como una herramienta de progreso, de unidad, de equidad y de justicia. Parte de esta reforma es la consolidación histórica sin retroceso de los procesos de descentralizadores que van construyendo el nuevo sistema de las autonomías de nuestro país y del planeta.

En estos meses de gestión gubernamental hemos experimentado las dificultades que esta propuesta entraña, la resistencia de las voces del pasado, los obstáculos que nacen desde el fondo de las burocracias más oscuras, que buscan precautelar intereses que son inconfesables de un estado obsoleto, que murió, que se terminó con el siglo, que merece otro progreso.

Sin embargo, estamos seguros que ese, no otro, refiero a las autonomías, es el único sendero por el cual Ecuador puede aspirar a transitar el nuevo siglo, con un Estado fuerte, como una Nación unitaria, un pueblo con hondas raíces en la historia y con optimismo.

Esa unidad, que nace del reconocimiento de nuestra biodiversidad, de nuestra aceptación, saber lo que somos, en qué forma nos representamos, nos hará cada vez más libres. La unidad de intereses y de acción entre organismos seccionales y el Gobierno Central lo hace posible. Así lo hemos demostrado y por ese sendero vamos a continuar.

No hemos cambiado el Estado obsoleto todavía; solo hemos hecho saber al mundo todas las ganas que tenemos para hacerlo; tenemos y estamos estudiando la Ley de Autonomía, pero es necesario consensuar, es necesario discutir, todavía son necesarios los informes autorizados por el señor Ministro de Economía, pero eso contará con mi vigilancia permanente, para que esa ley cumpla los sueños, anhelos y las necesidades del Ecuador del mañana. Esa es la nostalgia que tenemos, de lo que queremos que sea y eso cuenta totalmente con mi respaldo, totalmente con mi vigilancia para que se cumpla y llegue rápidamente a su destino.

Señores Alcaldes, y distinguidos amigos, el Gobierno Nacional da la bienvenida a los representantes de las delegaciones internacionales que nos acompañan en este importante foro, por su intermedio saludamos a los pueblos hermanos de Bolivia, Costa Rica, Guatemala, México, Perú y Venezuela.

Con la misma voluntad con la cual precautelamos la unidad de cada una de nuestras naciones, siempre buscaremos la integración regional, el gran desafío de la Patria Latinoamericana.

Señores delegados, el Gobierno del Ecuador les desea los mayores éxitos en el trabajo en este Foro, así como una grata estancia en nuestro país y en nuestra bella ciudad que se siente honrada con la presencia de ustedes.



TEXTO DISCURSO

EN LA SESIÓN SOLEMNE POR LA INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL

lunes, 9 de Octubre de 2006

Ya lo escuchamos, la fragua de Vulcano se reenciende con más fuerza en el alma de todos los guayaquileños, en la conciencia libertaria de todos los ecuatorianos.

Los nombres de José Joaquín de Olmedo, de Letamendi, de Febres Cordero, con la fuerza del Río y de la historia retumban hoy día en estas memorables paredes del Municipio de Guayaquil. Aquí vive y aquí crece el heroísmo que fundó esta Nación.

El país se inclina reverente ante la gesta de octubre, el proceso libertario y su culminación en la gloria del Pichincha.

En homenaje al pueblo guayaquileño, motor del desarrollo de la Patria, el Gobierno Nacional ha impulsado múltiples acciones, algunas de las cuales se concretarán en la firma de importantes convenios.

El Ministerio de Educación compromete la reparación y equipamiento total moderno de 163 escuelas fiscales de nuestra ciudad, que las convierten, con el Municipio de Guayaquil, en las escuelas del milenio.

El Programa de Aseguramiento Popular que beneficiará, además de los 135.000 beneficiarios iniciales, a 250.000 menores de 16 años, significa una transferencia anual permanente de 7 millones de dólares por parte del Gobierno Nacional.

Iniciamos la transformación de los hospitales del Ministerio de Salud y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En este Gobierno quedará abierta la licitación para el cuarto puente que debe unir Guayaquil – Durán, compromiso de todos, incluyendo el compromiso con la CAF.

Igualmente con la CAF avanzamos en la autopista Guayaquil – Quito, en el tramo de la Provincia del Guayas y de la Provincia de los Ríos, gracias a la entre-

ga denodada de los Prefectos Lapentti y Marún, que debo reconocer. La Prefectura de Pichincha por su parte avanzará hasta Patricia Pilar en el límite con la Provincia de los Ríos, así esta columna vertebral de la patria Guayaquil – Quito es una realidad.

En noviembre los gobierno nacional y provincial, juntos, inauguraremos la autovía Guayaquil – Salinas, con trabajo vial y puentes; he dispuesto al señor Ministro de Obras públicas que se incluya de inmediato, mañana, el tramo Santa Elena – Salinas. Ese sueño de Guayaquil y de la Península también es una realidad dentro de los siguientes treinta días.

Mediante Decreto Ejecutivo se desvinculan el asfalto y el combustible de los precios internacionales, para su adquisición por parte de las entidades públicas y de los gobiernos seccionales para hacer posible la vialidad que juntos hemos emprendido.

El ministerio de Obras Públicas transfiere de manera definitiva al Municipio la competencia en el mantenimiento de la vía Perimetral; le decía al señor Alcalde: “nunca en mejores manos”.

El Ejecutivo remitió al Congreso el proyecto de reformas de Régimen Tributario Interno, para que los fondos recaudados por el impuesto a los Consumos Especiales, puedan destinarse a proyectos de alcantarillado.

Hechos concretos, demuestran la semilla descentralizadora del Gobierno Nacional, el apoyo permanente a los gobiernos seccionales, al progreso armónico significativo y unitario de todo el país.

He ratificado realizaciones trascendentes para la ciudad, para la provincia, para el país, para la patria toda. Pero en esta especie de rendición de cuentas, casi al finalizar mi corto periodo presidencial en esta fecha cumbre de nuestra Nación, debo referirme a la acción gubernamental, en la reconstrucción política del Estado; solamente, en el contexto de reformas políticas profundas que puedan explicar porque las realizaciones que hoy celebramos, porque son posibles.

El mandato del 20 de abril fue: Estado de derecho y de derechos. La recuperación del Estado de derecho, demandó la reconquista de las instituciones fundamentales de la democracia que habían sido demolidas; se recuperaron en corto, relativamente periodo de tiempo; en medio de la hostilidad, la desconfianza, de los conflictos y de una turbulenta hostilidad sin embargo; aquí están los tres poderes del Estado, sentados juntos en un Municipio Ilustre, intactos los tres poderes políticos que representan a la Nación.

Pero, “el fuera todos”, Que gritó el pueblo, pedía una nueva democracia y probablemente nuevas instituciones. ¿Qué pasaba con la democracia de nuestra nación? El siglo antepasado Lincoln demandó redefinir la palabra libertad, hoy día el mundo demanda la redefinición de la palabra democracia un excelente tratadista de nuestro tiempo soñaba que en los 2.600 años de historia apenas en 400 ha existido democracia: dos siglos de democracia ateniense pero son los últimos dos siglos de historia universal, pero sobre todo los últimos cincuenta, sesenta o setenta años; ¿qué es un gobierno democrático?

¿Un gobierno de la gente? ¿Simplemente un gobierno de los representantes políticos?

El eco llega justamente de la antigua Grecia en Atenas se discutían los asuntos públicos descentralizadamente en asambleas populares. En Esparta se elegían representantes que centralizaban las decisiones. Al inicio del último período de la democracia contemporánea, Jefferson sostuvo con pasión, el gobierno directo de los pueblos. Decía “no impor-

ta que a los déspotas los haya elegido la gente”. Un despotismo electivo no es por lo que hemos luchado.

La cuestión era la construcción de un sistema de derechos ciudadanos, que empiece pero no se agote. Y con el voto la nueva democracia de la gente, no de mayorías ni de minorías, de la gente, deben sostenerse en tres pilares:

Las fuerzas políticas proponen los planos celestiales para construir el edificio de la nación. Los Gobernantes que ejecuten y construyan los distintos planos, desde los distintos poderes públicos. Y la ciudadanía como sistema que participan todos.

La ausencia de uno de ellos, o la falta de interrelación entre ellos, conduce a un bajo nivel democrático.

El sistema ciudadano a construirse debe ser descentralizado, porque los gobiernos seccionales están muy cerca de las necesidades, de las frustraciones y de los sueños de la gente.

El inicio de las discusiones públicas acerca del proceso de las autonomías es el mejor escenario que tiene una democracia diversa; el florecimiento del pluralismo, la elevación del nivel político e intelectual de los ciudadanos.

Cuando respetables organismos del régimen seccional autónomo, comunicaron al Gobierno que presido el proyecto de Ley para profundizar la descentralización, mediante nuevas modalidades de un sistema autonómico, permitida por la norma general en el último párrafo del artículo 238 de la Carta Política, dispuse su detenida y minuciosa discusión y estudio, y que con las observaciones del caso se cumpla su presentación que acabamos de hacer al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, para el proceso ordinario y el fecundo debate legislativo que la Nación espera.

La Nación debe sentirse convocada a una amplia discusión pública. Se ha tratado el tema de la descentralización de las Autonomías en Consulta Popular, por lo menos en dos constituyentes, en varios proyectos de reformas constitucionales, que terminaron en el archivo.

Es justo reconocer, sin embargo, que dieron origen a Leyes, como la del 15%, la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana y a notables actos de transferencia de competencias.

Los Alcaldes han recogido la historia, yo recojo el clamor que a nombre de sus pueblos ellos traen al Ejecutivo y lo pongo en manos del señor Presidente del Congreso Nacional para que los legisladores y el pueblo lo discutan abiertamente.

Deben calmarse los temores frente a las discusiones democráticas que demandan los pueblos, que demandan que su opinión sea escuchada. Para calmarlos traigo una opinión de un experto, ese experto es el ex Presidente Constitucional, Rodrigo Borja, dice “la autonomía, sin embargo no es soberanía más que de eso que estamos hablando, los entes autónomos gozan de la facultad completa para decidir sobre sus asuntos, pero están sometidos a la soberanía estatal.

Sus leyes autorizan el autogobierno regional en el marco de la unidad estatal y de los principios consagrados en la Constitución de la República. La autonomía se enmarca y es concepto de descentralización profunda”.

Esta es la concepción del proyecto y que debe mantenerse, el Presidente de la República cumple con su responsabilidad. Estoy seguro que el Congreso lo hará en sus deliberaciones y sus decisiones.

El Estado ecuatoriano se reconstituyó en año y medio con la fuerza de sus instituciones fundamentales rescatadas con las propuestas germinales de un nuevo Estado, de una nueva organización política, de nuevas instituciones, quedan sembradas en terrenos inicialmente áridos pero que se vuelven cada vez más fértiles.

Sin prisa pero sin pausa debemos enfrentar los desafíos del siglo XXI. Recuerdo la última propuesta de reforma política enviada al Congreso Nacional, podría ser consultado directamente al pueblo, en mayo de 2007, por el próximo Presidente.

Solo un Estado de Derecho permite el desarrollo de un Estado de Derechos, no lo garantiza pero es su única posibilidad.

El ejercicio de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, nos comprometimos a forjar ecuatorianos saludables, educados, protegidos, y productivos; ¿existían hasta hace poco recursos para invertir en esas políticas? La respuesta es no, no existían. Superar la retórica ha sido difícil para el mundo entero, lo era para el Ecuador de hace un año, hostilizado, caotizado, lleno de rencores, de intereses, de conflictos, sin ninguna capacidad de consenso, peor todavía sin concesiones para nadie, un todo contra todos, en una torre de Babel neurótica y esquizoide.

En ese clima de ferocidad implacable, iniciamos una verdadera reforma en la orientación de la política económica y social de nuestro país.

Los recursos del CEREPS se reorientaron al cumplimiento de la reactivación productiva, que no existía, a la vialidad, salud, educación, ciencia y tecnología.

La Ley de Hidrocarburos aumentó nuestros ingresos, la recuperación de pozos, consecuencia de posiciones jurídicas permiten ingresos formidables, responsablemente protegidos por un fideicomiso legal que se destinan a la transformación de la industria petrolera, refinerías, plantas petroquímicas, proyectos hidroeléctricos, inversión social. Gran parte de los fondos de los nuevos fondos de la Ley de Hidrocarburos se inician justamente con los gobiernos seccionales.

El PIB nominal se acercará con 40.000 millones de dólares, lo cual produce un adecuado crecimiento económico.

El segundo semestre del 2006 es histórico: Arrancó la salud desde la rehabilitación de los hospitales, hasta el Aseguramiento Universal de Salud, descentralizado en Quito, en Guayaquil y Cuenca.

La Proforma del Presupuesto de la salud aumentará un 40%. Arrancó la educación, desde la educación básica hasta la investigación científica, la reactivación productiva, empezando por la vialidad, ahora con recursos y con asfalto que antes eran simples negocios de alguien. Por primera vez Ecuador tiene políticas de Estado en el Sector Agropecuario, para toda la década hasta el 2016.

Arranca el biocombustible. Defendemos a nuestros campesinos, a nuestros arroceros, hemos exportado como nunca antes, solo a Colombia más de 100.000 toneladas, bajamos la importación de carnes; Ecuador se hace respetar internacionalmente, pero mantiene buenas relaciones con todas sus naciones hermanas.

Hemos dado pasos importantes en descentralización: puertos, aeropuertos, carreteras, puertos de aguas profundas, avanzamos en acuerdos de complementariedad económica o TLC con Chile, México, Unión Europea y por supuesto con Estados Unidos, de acuerdo a una importante conversación que he mantenido personalmente con la seño-

ra Condolezza Rice, desde la posición ecuatoriana en defensa de la agricultura, de los medicamentos y de la vida.

Yo quiero reconocer públicamente y dejar constancia histórica que usted Alcalde, Jaime Nebot, que usted Alcalde, Paco Moncayo, que usted Alcalde Tituaña, que usted Alcalde Falquéz, todos los Alcaldes presentes, han iniciado una nueva forma de ejercer la política, caracterizada solamente por trabajo, trabajo y más trabajo. Sin gestos demagógicos, sin presiones políticas indebidas, siempre con franqueza en defensa de los altos intereses ciudadanos y de los intereses de los ciudadanos.

Hace un año, en este mismo salón, convoqué a una gran concertación de todas las fuerzas políticas, sociales, culturales, profesionales, para hacer causa común alrededor de 4 o 5 temas, hace un año no funcionó, con excepción de importantes alcaldías, de importantes prefecturas. Fue una voz clamando en el desierto, todavía se repite que no había propuestas y hoy hemos probado que se propusieron políticas de Estado que empiezan a funcionar claramente. No creo que nadie siga diciendo que no hay propuestas, si las políticas de Estado están perfectamente claras.

Hoy, al fin de mi mandato, ratifico la convocatoria a superar como dije entonces, la era de Caín, la era del insulto y de la ofensa, el pueblo está abatido por la magnificación de los conflictos y de la crónica roja.

El pueblo demanda propuestas de solución a sus problemas fundamentales. Convocho a las fuerzas políticas, a los ilustres candidatos a dirigir nuestra Nación, a garantizar que las próximas elecciones sea una lid noble, una fiesta cívica que alimente de esperanza el espíritu del pueblo, que jamás lo humille, y que engrandezca la Patria, esa Patria que Bolívar, reclamaba formar a toda costa y que haría y que hace que todo lo demás sea tolerable, esa Patria, que desde todos sus rincones se levanta y vibra en octubre, para gritar... ¡Viva Guayaquil!



hacia un estado de derechos

El camino trazado el 20 de abril señalaba que la primera política de Gobierno era avanzar hacia un Estado de Derechos. Reconstruir un Estado de Derecho suponía recuperar la justicia, la equidad, la democracia, la vigencia de los Derechos Humanos.

Planteamos que la política del Estado debería propender a lograr un ecuatoriano saludable, educado, asegurado y productivo. Hemos planteado la necesidad de una política económica productiva, no especulativa; de una inversión social sin retroceso.

Estas son las dos piezas fundamentales del siglo XXI, pero para conseguirlo es absolutamente necesario llegar a una reestructuración política profunda del Estado que así lo permita. Las fuerzas que han inmovilizado a la región, con las cuales recorrimos el siglo XX, deben cambiar esa correlación de fuerzas, para poder permitir llegar a esa productividad y a esa inversión social. (D-27/12/05)

Estoy contento con lo que alcanzamos en veinte meses de gestión, pero éstos son procesos de gran complejidad. El río se va haciendo de muchos afluentes y, ante todo, necesitábamos que volviese a funcionar el Estado de derecho; su sola vigencia no garantiza el Estado de derechos, pero es una condición imprescindible para que éstos puedan ser exigidos.

Hemos recuperado en parte algunos Derechos civiles, algunos Derechos políticos: los de primera generación. Pero si se analiza los derechos de segunda generación: los derechos sociales, educación, salud, culturales y; menos aún, los de tercera generación, no se están cumpliendo en este país. (D-28/04/06)

Un Estado de Derechos significa garantizar a cada quien lo que le corresponde. A ningún ciudadano se

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

El pueblo ecuatoriano sabe, a ciencia cierta, que no basta sacudirse la esclavitud. Sabe que necesita una reforma política profunda. Que para ser verdaderamente libres, la soberanía debe radicar en la voluntad popular. De allí nace la autoridad y el poder político para su autogobernación, autodeterminación y la consolidación irrestricta de todos los Derechos Humanos: civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y colectivos. Libertades fundamentales que configuran un Estado de Derecho y una democracia para el siglo XXI.

El incumplimiento de los Derechos del Hombre: el hambre, la enfermedad, el desempleo, la injusticia social, borra todo vestigio de democracia, aunque —periódicamente— se voten elecciones y se boten magistrados.

le puede privar de la libertad, de su derecho a la salud, a la educación, a la vida, a la vivienda, a trabajar, a una vejez digna, a un retiro noble. Tampoco se le pueden quitar los recursos que necesita para alcanzar esos fines, por lo tanto, también debe existir una repartición legítima — ni siquiera digo equitativa— de la riqueza.

Las políticas de Estado que un Gobierno tiene la obligación de cumplir deben ser: preocuparse por la buena salud del pueblo, una buena educación, que la gente tenga casita digna, con jardín, con una flor, una planta, limpia; en donde, cuando el sol amanece y cuando se pone, llene de alegría y llene de amor a nuestros padres, nuestros hermanos, nuestros abuelitos; que los niños puedan ver que sus padres trabajan dignamente, que sus padres tienen un trabajo para llevar el pan, que puede ser modesto pero con toda dignidad.

El grito o el llanto de los niños deben llamarnos a reflexión. Los ecuatorianos deben ser niños asegurados en sus escuelas y colegios, que los niños cuando crezcan tengan asegurada su universidad, tengan sus vacunas, tengan su atención, que cuando le dé fiebre a un niño pueda ir a un hospital y ser atendido.

Hoy día lo que estamos haciendo es empezar la devolución de lo que se les ha arrebatado; pero para poder invertir en salud, en educación y en investigación científica, los niños van a saber muy pronto por qué es importante la investigación, por qué hay que conocer la realidad de uno; si no otro se hace dueño de esa realidad y yo siempre trabajaré para él; nunca seré dueño de mi tierra, nunca seré dueño de mi conocimiento, tengo que aprender lo que otro escribió y nunca investigaré. El Estado tiene la obligación, de crear procesos de investigación en nuestros niños, para que sean los dueños del conocimiento del futuro.
(D-16/06/06-(a))

Sólo un Estado de Derecho, concebido de esa manera, puede proveer recursos para imple-



mentar el Estado de los Derechos Humanos, que impulse políticas sostenibles para disminuir la mortalidad infantil, las enfermedades prevenibles, para mejorar la calidad de vida de un pueblo. Eso no se consigue en pocos meses; tenemos que caminar en el tiempo para poder evaluar el efecto de las medidas adoptadas. Sin embargo, lo importante es que dejamos iniciado ese proceso.

Sólo desde un Estado de Derecho es posible avanzar en políticas de inversión social que superen la pobreza y den base a la democracia. Los Derechos Humanos conculcados, esos de segunda generación, salud, educación, eso quedó eliminado en el momento en el que recuperamos nuestras riquezas, a partir de este año 2006 ya existen recursos. (D-16/06/06-(b))

Avanzar hacia el Estado de Derechos, también supuso dar paso a importantes instrumentos legales generados por el Parlamento, como Reforma al Código Penal que tipifica los delitos de explotación sexual a menores de edad y la tipificación del delito del “secuestro express”. De igual manera, trabajamos en elevar la comprensión de los Derechos Humanos en nuestra Policía y Fuerzas Armadas.

Priorizamos la enseñanza práctica de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en la red de liceos navales en la nación. Por la misma razón, los ecuatorianos uniformados son soporte invaluable en la lucha contra la trata de personas y su tráfico ilegal. Hemos levantado una bandera blanca puesta en nuestro pecho y ya nadie la puede eliminar de nuestra historia. (D-25/07/06-(a))

Mi gobierno planteó los propósitos y dictó las leyes necesarias para garantizar los recursos. Dimos la orden de partida, los fondos para hacerlo y señalamos la meta a donde debemos llegar. Ese es el horizonte del Aseguramiento Universal de Salud, del Plan Decenal de Educación, de la inversión en Innovación Científica y Tecnológica y demás políticas sociales.

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

La recuperación del Estado de Derecho fue un trabajo conjunto del Ejecutivo y el Legislativo.

Luego vino el Estado de los Derechos. Un Ecuador desinstitucionalizado, inequitativo y no sustentable, demandó el enorme esfuerzo de iniciar el profundo proceso de transformación. Esto es: reconstruirlo o refundarlo. Convertir una nación enferma, en sana, es crear otro Estado. Superar estructuras caducas, es soñar y hacer otro país. Cuando la educación no alcanza para todos, convertir a los ecuatorianos en educados, es reconstruir la patria.

El Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) estableció cinco políticas públicas para los pueblos indígenas, a fin de cumplir con su misión de contribuir a la construcción de un Estado Pluricultural.

Se suscribió un convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SODEM) para la inclusión del enfoque de género en la política fiscal.

Ese proceso debe continuarse día a día. No termina nunca, pero ello no quiere decir que, por no tener fin, no debamos caminar. Hoy estamos atestiguando sus primeros frutos. Una acción política que la toma el pueblo y una reacción en retirada. Avanzamos. No me preocupa la reacción que está en retirada, me preocupa que la acción no pierda su dirección; eso sería lo verdaderamente grave.

Otro tema fundamental en mi gestión fue la situación de los pueblos indígenas. Como lo señalamos ante la Asamblea General de la ONU, el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas fue una valiosa oportunidad para tomar conciencia de la situación de nuestros hermanos, respetar su identidad y encontrar soluciones viables a los problemas que soportan. Aspiramos a que en el siglo XXI las etnias no marquen diferencias. Que baste decir hombre o mujer, para que todos los Derechos Humanos se reconozcan y ejerzan por igual.

La raíz indígena de nuestro país es uno de los pilares fundamentales de nuestra nación, de nuestra cultura y de nuestra historia. En el presente, el movimiento indígena se ha convertido en un actor social de significativa incidencia para la sociedad ecuatoriana.

Los pueblos indígenas de nuestro país han avanzado en su organización. El gobierno saluda ese avance y respeta profundamente la autonomía de sus instituciones y, en particular, del CODENPE.

Hoy son las comunidades quienes, desde el reconocimiento de sus necesidades, plantean sus propios proyectos. La obligación del régimen es facilitar la asignación presupuestaria correspondiente. Y lo hemos hecho como ningún gobierno anterior.

La lucha contra la pobreza es un objetivo irrenunciable. La mayoría de los pobres de Ecuador se encuentran en las zonas rurales y muchos de ellos son indígenas. Por ello, la atención a nuestros hermanos seguirá siendo una prioridad de esta presidencia.

El reconocimiento y respeto a la diversidad es una de las mayores riquezas de nuestro país. Nos comprometemos a defenderla y desarrollarla.

Un Ecuador sano, educado y productivo, es también un Ecuador orgullosamente multicultural y pluriétnico. (CN-09/08/06)



estado y libertad de información

Durante mi gobierno, nunca se volvió a perseguir a un periodista ni se fomentaron enfrentamientos de infecunda violencia verbal y física. Se planeó el debate ideológico y el más alto nivel de ejercicio político entre distintos.

Manteniendo una positiva relación con la prensa nacional, se reglamentó la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se mantuvo una posición firme y radical para impedir cualquier atentado contra la libertad de expresión, libertad de información y la libertad de ser informado correctamente.

Al mismo tiempo, considero que el sistema legal de un Estado de Derecho moderno, debe superar la injusticia deliberada, que encubre la impunidad de delitos contra el Estado y, simultáneamente, fomenta la agresión, la acusación pública no verificada, que jamás se prueba.

Existe un imperativo categórico que impone a los mandatarios garantizar un permanente e irrestricto respeto a la libertad de pensamiento, a la libertad de expresión, a la libertad de prensa, al acceso libre a la información, a la libertad de los ciudadanos a conocer la verdad.

Mi profesión de médico, me permite la licencia de una comparación justa.

El periodismo y el ejercicio médico tienen mucho en común. Ambas profesiones suponen una altísima ética, un irreductible compromiso social, la entrega total al bien común, al ser humano y a su destino. El deber moral de saber, para formular la opinión profesional, para comunicar un diagnóstico o un pronóstico, para prescribir, para cortar, para sanar, para desahuciar. El cumplimiento de esa responsabilidad intransferible obliga a que sean los propios médicos y los periodistas, quienes autorregulen con extrema delicadeza el privilegio que les concede la sociedad en el manejo de los derechos y libertades públicas.

El rol contemporáneo de los Medios de Comunicación colectiva incluye la sistematización y canalización de las demandas sociales. Es una forma de responsabilidad con la democracia.

Cuando asumí el Gobierno actual, el 20 de abril del año pasado, esas flagrantes violaciones de los derechos constitucionales se terminaron, e iniciamos el restablecimiento del Estado de Derecho y de Derechos. Hemos avanzado, pero no es suficiente.

Pasar de los enunciados a la praxis es nuestra obligación histórica. Es una tarea de todos sin posibilidad de eludir esta responsabilidad. Debemos redoblar los esfuerzos colectivos para reconstruirnos, sin olvidar lo que pasó. La amnesia sería la mayor vergüenza. (OI-19/03/06)

TEXTO DISCURSO

EN LA INAUGURACIÓN DE LAS GUARDERÍAS DEL ORI EN SANTA ELENA

viernes, 16 de junio de 2006

Quiero decir a los presentes que me excusen, pero voy dirigirme fundamentalmente a los niños y sus madres. Fundamentalmente, a ellos.

Lo que se llaman las políticas de Estado, lo que un Gobierno tiene que hacer cumplir, es fundamentalmente preocuparse de la buena salud; de la buena educación, que la gente tenga casita digna, con jardín, con una flor, una planta, limpia; en donde cuando el sol amanece y cuando se pone, la llene de alegría, llene de amor a nuestros padres, hermanos, abuelitos, que los niños puedan ver que sus padres trabajan dignamente, que sus padres tienen un trabajo para llevar el pan que puede ser modesto, pero con toda dignidad.

Tengan a sus niños asegurados en sus escuelas y colegios, que los niños cuando crezcan tengan asegurada su universidad, sus vacunas, su atención; que cuando le da fiebre a un niño, pueda ir a un hospital y ser atendido sin costo, sin que tenga que sacar dinero. El grito o el llanto de los niños deben llamarnos la reflexión, no tiene que hacerle callar a un niño, déjenlo. Lo que yo he venido a hacer hoy día en la Península es el producto de un largo esfuerzo de un año. Había que pelear mucho para conseguir fondos, para conseguir ese centro oftalmológico, para tener el presupuesto para el hospital de Santa Elena.

Había que pelear para hacer las guarderías que está haciendo el ORI, que realiza el Ministerio de Bienestar Social. Pero no es algo que le vengo a dar a los niños, ni yo niños, ni ningún Presidente; lo que hace al venir cualquier Presidente, al venir hacer una obra, es devolverle a ustedes lo que la sociedad les ha robado por décadas, es suyo, ni ahora ni nunca tienen que dárselo a nadie y tienen que seguir.

Es su tiempo, es su Patria, son sus mares, son sus riquezas, sus montes, sus agriculturas, sus comercios, sus padres son los que se esfuerzan para producir esas riquezas, para hacer que estén bien lavadas y

blancas esas camisas para ir a la escuela, ellos son los que se esfuerzan y no vamos a permitir nunca más que a ellos se los haga un lado.

Estamos devolviéndole al futuro de la Patria su derecho y el futuro de la Patria son sus niños. Pero los niños empiezan a nacer muchos antes de haber sido concebidos, empiezan a nacer cuando una mujer se desarrolla saludable; vale decir hermosa, porque la belleza es la salud; una mujer con salud, es esbelta, guapa. Cuando se enamora y empieza a mirar en los ojos de la persona que ama, los ojos que sueña para que sean sus hijos, esos ojos son los que quiero reproducir en la vida, esa es la supervivencia de la especie fundamentada en el amor, allí empieza.

Entonces el cuidado de los niños empieza con el cuidado de la mujer, de la mujer mucho antes de que empiece a tener niños pero, mucho más desde el momento que concibió. Y esa es una obligación del Estado, eso no es un favor, ese es el destino y ese es el futuro de la Patria y la única forma de garantizar el futuro, es dándole salud a esos niños empezando por sus madres.

Hoy día, lo que estamos haciendo es empezar la devolución de lo que se les ha arrebatado; pero, para poder invertir en salud, educación, investigación científica, los niños ya van a saber muy pronto porqué es importante la investigación, porque hay que conocer la realidad de uno, si no otro se hace dueño de esa realidad, yo siempre trabajaré para él; nunca seré dueño de mi tierra, nunca seré dueño de mi conocimiento, tengo que aprender lo que otro escribió y nunca investigaré.

El Estado tiene la obligación de crear procesos de investigación en nuestros niños para que sean los dueños del conocimiento del futuro; porque la generación mía, o aún de la generación más joven aquí presente, pero ya adultos, no produjo conocimientos, nos estafaron, se adueñaron de nuestras riquezas, de nuestros subsuelos, de nuestro petróleo, de nuestros mares, alguien se hizo dueño. Lo que ha empezado el Gobierno, con la devolución, con la devolución de los derechos sociales, ha exigido que se les devuelva, lo que era del pueblo: El petróleo, el subsuelo, la plata. Al pueblo lo que es del pueblo.

No había Presupuesto, decían que iban a invertir en salud; no había cómo, era una mentira, no había, todo estaba diseñado para pagar la deuda externa y para otras cosas, pero para invertir en salud, para hacer hospitales, no había. Sí alguien prometía era una mentira, era demagogia.

Era necesario revisar las políticas económicas, exigir que se devuelva al pueblo el petróleo, los recursos naturales, eso se empezará este año, al ampliar los recursos para la inversión social.

Por eso un cambio exigimos en el Feirep, que con todo excedente en la venta del petróleo a pagar la deuda externa. Lo he cambiado; va ahora para la reactivación productiva, salud, educación, ciencia y tecnología, vialidad.

Por eso exigí al Congreso la Ley de Hidrocarburos, para ya no permitir esos contratos infames, porque ese petróleo, niños, es de ustedes, ese su futuro y yo me voy, pero ustedes tienen que hacer conciencia, es su Patria y tienen que defenderla.

Entonces, con razón no alcanzaba la plata para nada, no había cómo invertir, todo se lo llevaban. Se acabó, a partir del 2006, tenemos cómo invertir, por eso es que hemos podido, ahora sí a colocar la primera piedra en un hospital, por eso hemos inaugurado un hospital oftalmológico, por eso podemos realizar plan de vivienda y realizar obras sociales con una inversión ya financiada.

Se acabó el rumor de los terroristas económicos, que no va haber plata para el ORI para todo lo que significa la niñez, la mujer, la maternidad y la familia. Por eso siempre el INNFA está presente, por eso el centro oftalmológico que era una especie de centro vacacional, no se para quiénes; lo convertimos en un centro oftalmológico con equipamiento moderno.

Ahora sí se podrán operar de una simple, podrán ver las luces, el rostro de la mujer amada; la sonrisa de hijos, nietos, amigos; poder ver la luz del día, gozar de los colores, distinguir, el verde del blanco, el azul del amarillo; disfrutar del mundo bello que tenemos, ver el mar, ese mar azul que tenemos y la blanca espuma que me ha hecho feliz toda la vida, apenas lo alcanzo a oír; esos niños que por falta de vitamina "A", empiezan a quedar ciegos y no nos damos cuenta, el profesor de la escuela no se ha percatado que el niño no atiende, es porque no ve bien en el pizarrón. Pero, ahora, vamos a tener un centro oftalmológico para medir la presión de los ojos, para curar esas cegueras. Ahora cambia el destino del Ecuador.

Hay un hecho muy importante que ha ocurrido en los últimos días, Ecuador defendió la integración con sus hermanos, volvimos a llamar las Naciones de la Comunidad Andina y dijimos: "Tenemos que mantenernos unidos, no nos podemos separar" y así llamo a los ecuatorianos y el Ecuador pidió que la Comunidad Andina se mantenga con mejores perspectivas para el futuro, es decir hay esperanzas, hay autoestima, debemos todos juntos, que los niños hasta los abuelos y ojalá también uniéramos a vuestros abuelos, para que los niños tengan sus bisabuelos.

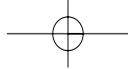
Y ahora tenemos autoestima y el ejemplo nos lo han dado, niños, la Tricolor; y que si todos jugamos en el mismo equipo, sin tendernos trampas entre hermanos, sin pelearnos entre nosotros, con metas muy claras, pero metas claras; salud igual para todos, que no me importe que uno ande en Mercedes y yo no tenga auto; pero, la salud tiene que ser igual para todos, eso sí igual el mismo hospital -a lo mejor el cuarto del uno es de lujo y el otro no es de lujo- pero el quirófano, el médico, los remedios, y es que es igual un derecho humano.

La educación tiene que ser absolutamente igual para todos, por eso ya empezamos a distribuir libros, pero no podemos permitir que la enfermedad, el desempleo de los padres provoque deserción escolar. Bien la Patria necesita, niños, que ustedes estén muy sanos, inteligentes y que estén bien educados.

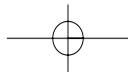
Sí ustedes que están sanos y educados, no habrá quién los engañe. Será imposible, porque ustedes, inteligentes y educados, con buenos libros, dedicados al estudio y a conocer la realidad. Estudio no significa solamente libros, estudios, significa que yo estudie mi suelo, mi mar, los peces, el petróleo, que me dedique a pensar cómo creo riquezas para mí, para mi familia, para mi Nación.

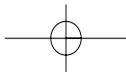
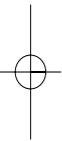
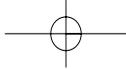
Y ahora hemos ganado esa batalla. Nunca jamás volveremos a permitir que vuelva a hacerse ese robo: a los niños, a los jóvenes, a la educación. Tenemos que combatir la mortalidad infantil. Esto qué significa niños. Cuando digo que patimos la pelota en la misma dirección y juntos; con ese emblemático símbolo que son los niños, que son las madres, que son las mujeres; con ese símbolo haremos juntos una nueva Patria.

Queridos amigos.



**dignidad, independencia
y soberanía**





presencia digna y soberana en el contexto internacional

El 20 de abril del 2005, Ecuador había llegado a un delicado grado de desinstitucionalización interna, al mismo tiempo, había perdido en forma considerable su autonomía e independencia hasta llegar a verse peligrosamente reducida la vigencia de la soberanía nacional. Recuperar la presencia soberana y digna de nuestro país en el contexto internacional, fue una de las grandes líneas de trabajo que quedaron definidas desde el primer día de gobierno.

El proceso histórico de globalización es incontenible. La supervivencia de la especie depende del equilibrio fraterno de todas las naciones del mundo, en un orden mundial que sepa armonizar la economía y el derecho internacional con la biología.

Ratificamos el apoyo a los intereses y unidad de Latinoamérica, destacamos el significado histórico de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Agradezco su presencia ante los últimos acontecimientos en Ecuador.

Quiero declarar que Ecuador siempre será un factor de formación y cohesión de las relaciones Sur-Sur entre las naciones y de respeto al Derecho Internacional y sus principios.

Quiero declarar el respeto a todos los convenios, tratados y contratos suscritos por el Estado ecuatoriano. Discutiremos y negociaremos, desde la perspectiva de los intereses nacionales, todo tipo de tratados bilaterales con todos los países del mundo: Estados Unidos, la Unión Europea, los países de la cuenca del Pacífico.

Queremos negociar la producción textil, agrícola, recursos naturales con valor agregado, buscando siempre el beneficio de la patria y nunca lo contrario. Jamás negociaremos con la integridad y la preservación de la vida.

Apoyamos los propósitos de la Comunidad Andina de Naciones y del MERCOSUR.

De manera especial, quiero dirigirme a los países más desarrollados del continente, a nuestros hermanos de Estados Unidos y Canadá, para que apoyen un cambio en las políticas y relaciones de las multilaterales, especialmente el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, en la búsqueda de objetivos prácticos que contribuyan a la salida del subdesarrollo de estos países, lo cual no se ha logrado con los viejos métodos, como lo enfatizan altos dirigentes de esas instituciones y, de manera trágica, la vida de nuestros pueblos. (CN-24/05/05)

La demanda de recuperación de una política internacional soberana fue una exigencia nacional, clara, fuerte y explícita. Ese mandato se concretó en una labor coordinada del Presidente de la República con los Ministros de Relaciones Exteriores. Los frutos fueron altamente positivos y podemos enorgullecernos de lo logrado.

Una magnífica gestión del Canciller de la República, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de sus funcionarios y empleados, nos ha permitido proyectar la imagen de un Ecuador soberano, respetuoso de los principios del derecho internacional como la no intervención, la libre determinación y la soberanía de los pueblos.

El mundo sabe que Ecuador es un Estado amistoso con todos los países pero, al mismo tiempo, firme defensor de los intereses de la Nación, del bienestar de sus ciudadanos y de la integridad de su territorio.

Además, durante este período, juntos (gobierno y diplomacia) hemos desarrollado importantes iniciativas.

Mantenemos incólumes nuestras fronteras y consolidado el reconocimiento internacional de que nuestro país no tiene problemas pendientes en materia de límites sean, éstos, marítimos o terrestres.

Dignidad, independencia, soberanía y futuro son conceptos que tiene una sola orientación: la política exterior del Estado ecuatoriano; proclamamos con orgullo que ese ha sido uno de los más importantes logros de este corto gobierno, recuperar para el Ecuador una presencia digna y altiva en el contexto internacional. (D-19/05/06)

El país avanzó hacia nuevos conceptos de política internacional. La soberanía no es simplemente el respeto a los hitos fronterizos, es ser dueño de los recursos naturales y sociales de un territorio, es emplearlos a favor del pueblo y no de una élite económica.

En eso consiste el ejercicio pleno de la soberanía de un Estado, en el ejercicio de la vida, de la salud, del medio ambiente, de la infraestructura. La patria no será de todos mientras no tengamos un ejercicio pleno de esos derechos, sólo entonces el Ecuador será verdaderamente soberano.

La política exterior de todo Estado se encuentra íntimamente ligada a su defensa. Una nación avanza, solamente, cuando estas políticas se articulan de manera coherente, en una gran propuesta nacional.

En su conjunto, ellas constituyen el nuevo Estado y lo proyectan en el tiempo, para bien de las colectividades que lo forman y del pueblo al cual le debemos rendir cuentas permanentemente.

La jurisdicción estatal se la ejerce dentro de las fronteras y en la relación que se establece con el resto del mundo. La política exterior del Estado ecuatoriano, en este momento, se funde en una orientación clara: dignidad, independencia, soberanía y futuro. Podemos proclamar con orgullo, que uno de los más importantes logros del régimen, fue recuperar para el Ecuador, una presencia digna y altiva en el contexto internacional. (D-24/10/06-(a))

La relación con Perú se concentró en incrementar nuestros vínculos de amistad y desarrollar relaciones económicas, comerciales y culturales fructíferas en beneficio, especialmente, de los sectores de frontera. Los dos gobiernos ratificamos la inexistencia de problemas pendientes en materia de límites, sean éstos marítimos o terrestres.

Pese al corto período de mi gobierno, puedo afirmar con satisfacción que en enero de 2007 nuestras fronteras estaban seguras y en paz; el vínculo entre el pueblo ecuatoriano y sus custodios uniformados era fuerte y sano. Ecuador había recuperado la enseñanza del Cenepa.

La victoria militar del Cenepa nos enseñó a los ecuatorianos de las presentes generaciones lo que los libros de historia no siempre alcanzan a transmitir: el significado del amor a la patria, del heroísmo, el valor y la entrega en defensa de la nación, de su integridad, de su dignidad, de su verdadera independencia.

En febrero de 1995 los ecuatorianos comprendimos a plenitud la dimensión de la consigna dada “Ni un paso atrás” y en el Cenepa cuarenta años de derrota fueron superados y nuestras Fuerzas Armadas demostraron que la paz honrosa puede hermanarse con la victoria espléndida, como nos lo enseñó Antonio José de Sucre; la inquebrantable voluntad de patria libre y soberana permitió que el Estado peruano reconociese la existencia del problema fronterizo que no había sido resuelto, y abrió el camino a la concreción diplomática que dio por término al problema. (D-22/02/06)

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

Nuestra política exterior se basa en los principios de defensa de los derechos humanos, lucha por la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, búsqueda de condiciones comerciales equitativas, derecho a un desarrollo que involucre a toda la sociedad.

Hemos ratificado el compromiso de lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos, tales como el contrabando de precursores, el lavado de activos y el tráfico de armas.

La reiterada petición del gobierno ecuatoriano al gobierno de Colombia de suspender las fumigaciones aéreas de glifosato en una franja de 10 kilómetros fue, finalmente, aceptada y está vigente.

La resolución final dependerá de los resultados del estudio prospectivo que Ecuador solicitó a las Naciones Unidas.

Desde una perspectiva de apertura, comprensión y respeto, la relación con Colombia se ha diversificado en un amplio espectro que abarca desde cuestiones de seguridad hasta temas de educación, pasando por vínculos comerciales y materias de migración. En esa línea vamos a perseverar.

La relación con Perú se concentra en incrementar nuestros vínculos de amistad y desarrollar relaciones económicas, comerciales y culturales fructíferas en beneficio, especialmente, de los sectores de frontera.

Los dos gobiernos hemos ratificado la inexistencia de problemas pendientes en materia de límites sean, éstos, marítimos o terrestres.

Con los demás países latinoamericanos se intensifican relaciones de cooperación y entendimiento en temas

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

energéticos, sociales y de promoción del desarrollo.

Ecuador ha reiterado su vocación integracionista y ha definido como eje de su política exterior el impulso y fortalecimiento de las relaciones Sur-Sur, afianzando los procesos de integración Regional y Subregional, especialmente de la Comunidad Andina y de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

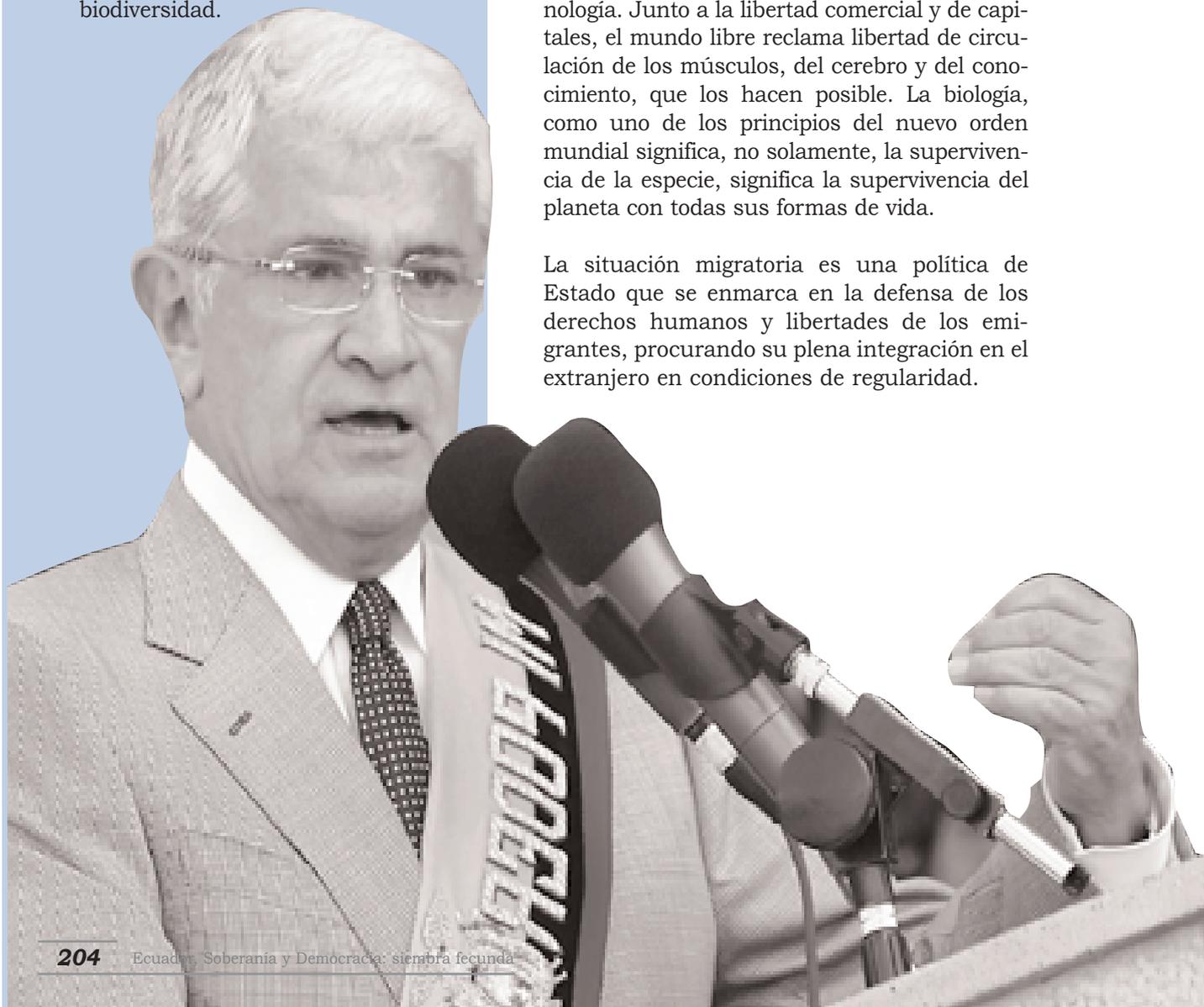
El Gobierno ha incorporado como eje central del proceso de integración andina y sudamericana el tema de las fuentes de agua en la región y hacer de este elemento vital un puntal de desarrollo y protección de la biodiversidad.

Una de las primeras preocupaciones de mi gobierno, fue reconstruir una política exterior digna y soberana. Ajena a ejercicios anteriores, en los cuales perdió, en forma considerable, su autonomía e independencia hasta llegar a verse peligrosamente reducidos los espacios de la soberanía nacional.

El diálogo, junto a la sujeción y recuperación de principios, en un marco de firme defensa de los intereses nacionales, son los valores que han guiado la vinculación del Estado ecuatoriano con los demás integrantes de la sociedad internacional.

Las fronteras entre las naciones deben rendir homenaje a la libre circulación de capitales, de mercadería, de productos primarios y de productos elaborados. Pero, igualmente, debe rendir homenaje al libre tránsito de la fuerza del trabajo, del conocimiento, de la ciencia y la tecnología. Junto a la libertad comercial y de capitales, el mundo libre reclama libertad de circulación de los músculos, del cerebro y del conocimiento, que los hacen posible. La biología, como uno de los principios del nuevo orden mundial significa, no solamente, la supervivencia de la especie, significa la supervivencia del planeta con todas sus formas de vida.

La situación migratoria es una política de Estado que se enmarca en la defensa de los derechos humanos y libertades de los emigrantes, procurando su plena integración en el extranjero en condiciones de regularidad.



La política exterior de todo Estado se encuentra íntimamente ligada a su política interna, a su política económica, a su política social, a su política de defensa. Una nación avanza, solamente, cuando estas políticas se articulan de manera coherente, en una gran propuesta nacional.

En su conjunto, ellas constituyen el nuevo Estado, y lo proyectan en el tiempo, para bien de las colectividades que lo forman y del pueblo al cual, le debemos rendir cuentas permanentemente.

La jurisdicción estatal se la ejerce dentro de las fronteras y en la relación que se establece con el resto del mundo.

La política exterior del Estado ecuatoriano, en este momento, se funde en una orientación clara: dignidad, independencia, soberanía y futuro.

Podemos proclamar con orgullo, que uno de los más importantes logros del régimen, fue recuperar para el Ecuador, una presencia digna y altiva en el contexto internacional.

Aunque este ha sido un período gubernamental bastante corto, se han sentado las bases para cambios fundamentales. Hemos logrado reorientar la política económica, la inversión social, la reactivación productiva, sobre todo, rescatar la reinstitucionalización democrática del país.

Las políticas públicas adquieren legitimidad, únicamente, si expresan con fidelidad los intereses de la nación. La planificación, sólo es posible en un marco de institucionalidad, de participación activa de los actores involucrados; por ello, estamos convencidos, que el pueblo aprobará, en la consulta del 26 de noviembre, proyectos que deben convertirse en Políticas de Estado: el Plan Decenal de Educación, Aseguramiento Universal de Salud, la garantía de inversión en la reactivación productiva de la Nación.

TEXTO DISCURSO

EN LA PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE POLÍTICA EXTERIOR, PLANEX

martes, 24 de octubre de 2006

A ello, se suman pasos ya dados: la Política de Estado Agropecuaria 2006 – 2016, la actualización de la Política de Defensa Nacional y el Plan Nacional de Política Exterior, que hoy presentamos oficialmente, con gran orgullo y como producto de un prolijo y extenso trabajo, que el país, de hoy y de mañana debe agradecer a nuestra Cancillería.

Es necesario poner un alto a tanta desmemoria. El Ecuador debe recordar lo que ha pasado en este último año y medio. Juntos hemos iniciado un proceso fundamental en la historia del Ecuador; lo dejamos encaminado: un país en paz que debemos defender, proyectos sociales financiados, recuperación de nuestro patrimonio, de nuestros recursos, políticas de largo plazo, planificación y coordinación con organismos seccionales.

El futuro de una Nación está en el reconocimiento a sus demandas socio-económicas, en la ejecución real de la ley, y sobre todo, en el pleno ejercicio del derecho que tienen los pueblos a su desarrollo y a su progreso. Ello supone también, reconocer el derecho inalienable del pueblo a resolver su forma de inserción en el contexto internacional.

Al Estado, y a todas sus instancias, les compete ejecutar esa voluntad popular, plasmada en principios constitucionales de incuestionable vigencia. A esa exigencia, responde con altura el Plan Nacional de Política Exterior, Planex 2020. 20/20, como la educación perfecta.

Ecuador se ve abocado a enfrentar los retos de una globalización que sobrepasa al campo meramente económico, para aludir de manera directa a la política, a la cultura, a la vida misma.

El mundo de hoy, vive un creciente desequilibrio, amenazas de inseguridad, de retroceso en los indicadores de vida. Esos peligros, se vinculan con un progreso excluyente de grandes sectores poblacionales.

La humanidad requiere con urgencia crear nuevos mecanismos de reencuentro y de respeto a la vida. Uno de los más importantes, sigue siendo el sistema de Naciones Unidas, que debe modificarse, democratizarse, abrirse al multilateralismo real.

Ecuador ha planteado mirar el siglo XXI desde tres ejes: economía mundial, el derecho internacional que le dio origen y biología. Esta biología hoy tremendamente importante, la biología molecular y la biotecnología puede ser la gran esperanza para la humanidad, también puede ser un gran desastre, como en su momento fue la energía nuclear. Un ejemplo que hoy estamos enfrentando, es justamente los alimentos con biología, con su interior, con la vida misma. Tenemos que prestar mucha atención sobre aquello, esto puede ser un gran progreso o una catástrofe.

Un nuevo orden se impone al servicio de la paz. No es posible oponerse al proceso globalizador, pero sí podemos luchar, porque este tenga un rostro humano. Hemos insistido que los derechos de los migrantes, con o sin papeles, son derechos humanos y deben ser respetados por los países desarrollados.

Nos hemos empeñado en una profunda lucha contra el terrible flagelo que atenta contra los más elementales derechos personales: la trata de personas y los delitos sexuales contra los niños.

Estamos firmemente interesados en desarrollar relaciones y acuerdos económicos y comerciales con todos los países del mundo. Pero lo hacemos, precautelando el interés nacional y la seguridad alimentaria, planteando que estas negociaciones incorporen el debate de las asimetrías, la cooperación y el entendimiento respetuoso para un desarrollo equilibrado y simétrico del planeta.

La Comunidad Andina y América del Sur, saben que Ecuador es un firme impulsor de la integración regional que mantenemos en alto el sueño de la Gran Patria Latinoamericana.

Impulsamos las relaciones Sur-Sur, nos acercamos a los países de Asia y la Cuenca del Pacífico, así como a los africanos y miembros de la Liga Árabe.

RELACIONES CON COLOMBIA

Ecuador ha demostrado ser un estado amistoso, fraterno, con todos los países, pero al mismo tiempo, firme defensor de los intereses de la Nación, del bienestar de sus ciudadanos y de la integridad de su territorio.

Nos preocupa hondamente, las repercusiones del conflicto interno de Colombia en nuestro suelo, e insistimos, ante el hermano Gobierno, que se tomen las medidas necesarias para impedir sucesos como las heridas recibidas por compatriotas, por la caída de un mortero proveniente del territorio vecino.

Estas cosas no pueden seguir sucediendo en nuestra región fronteriza. Los ecuatorianos de cualquier lugar del país, tienen derecho a vivir tranquilos y seguros.

La política exterior, como toda política esencial, sólo adquiere trascendencia cuando es una política de Estado. Allí radica la trascendencia del Plan Nacional de Política Exterior, y la activa participación de los distintos sectores ciudadanos en su elaboración.

Hoy día, Ecuador cuenta con directrices de política exterior, que pueden ser aplicadas hasta el año 2020, por lo menos.

El Gobierno Nacional agradece a la Corporación Andina de Fomento por su apoyo financiero a esta iniciativa.

Para usted, señor Ministro Francisco Carrión, mi profundo reconocimiento por el trabajo que ha liderado. De igual manera, para el embajador Javier Ponce, Coordinador General de Planex, y todo el personal diplomático, que con tanto profesionalismo labora en nuestra Cancillería.

Con esa meta para el 2020, esa consigna del Ilustre Benjamín Carrión, necesitamos para nuestra Patria.

Señoras y señores.



fronteras pacíficas soberanas, fraternas

Eccuador ha demostrado ser un Estado amistoso, fraterno, con todos los países, pero al mismo tiempo firme defensor de los intereses de la nación, del bienestar de sus ciudadanos y de la integridad de su territorio.

Nos preocupa hondamente las repercusiones del conflicto interno de Colombia en nuestro suelo, e insistimos ante el hermano Gobierno, que se tomen las medidas necesarias para impedir sucesos como las heridas recibidas por compatriotas por la caída de un mortero proveniente del territorio vecino.

Estas cosas no pueden seguir sucediendo en nuestra región fronteriza. Los ecuatorianos de cualquier lugar del país tienen derecho a vivir tranquilos y seguros. (D-24/10/06-(a))

Ecuador es muy respetuoso de la autodeterminación de los pueblos, apoya toda búsqueda de solución pacífica de los conflictos, impulsa la paz como bien supremo. Esto fue siempre puntualizado en las reuniones de alto nivel que mantuvimos con el presidente Álvaro Uribe.

Colombia tiene graves problemas y nuestro país mantiene una posición de solidaridad y respaldo en cualquier dirección internacional que se enmarque en el diálogo, jamás seremos parte de ningún tipo de militarización, incluido el Plan Colombia.

Como Presidente de la República, en septiembre de 2005, solicité a las Naciones Unidas de que realice un estudio científico sobre el efecto de las fumigaciones con glifosato.

Solicité un estudio prospectivo, un análisis de los hechos que permita proyectar resultados y prevenir efectos. No era posible un estudio retrospectivo, que va desde la causa final hasta los antecedentes, muy tarde para evitar el daño de las fumigaciones.

Ecuador le asigna especial importancia a este tema, y por eso le preocupa la controversial aspersión aérea de glifosato como herbicida para eliminar cultivos ilícitos en las cercanías de la frontera ecuatoriano-colombiana.

Los estudios sobre su utilización adolecen de deficiencias técnicas y metodológicas. Por tanto, el Ecuador solicita al sistema de las Naciones Unidas promover un análisis integral y fidedigno que determine el impacto real de dicha aspersión. (OI-18/09/05)

El informe de la ONU tiene argumentos contundentes. El grupo de expertos internacionales y de los científicos ecuatorianos César Pazmiño y Luis Romo Saltos, —además de científicos colombianos de la Universidad de Los Andes—, determinan que la acción del glifosato, en forma sistémica, no sólo va por la sangre sino que actúa dentro de las células, así es como mata al ser viviente. Además, en los compuestos con que se fumiga se añade sustancias que potencian cientos de veces la acción de glifosato, por ello es capaz de causar daño neurológico a las personas y otra serie de afecciones.

El Ecuador se opone al uso del glifosato porque es un atentado contra la vida. El glifosato es un herbicida, mata al humano, plantas, hierbas; es un herbicida de amplio espectro y sistémico. Existe un estudio de la OEA, tenemos estudios de científicos ecuatorianos y de colombianos. Científicos ecuatorianos como el Dr. Romo Saltos dan a conocer, en un estudio de laboratorio, que afecta a las células.

Exigí, en cuanto asumí la Presidencia de la República, que Colombia no fumigue en diez kilómetros desde la frontera colombiana adentro: primero porque no queremos ser contaminados, en segundo lugar para plantearle al Presidente Uribe un estudio prospectivo.

Si este Presidente tiene la clara evidencia de que la fumigación puede hacer daño, no puede permitirlo; la ética no permite. Si Colombia lo quiere hacer que lo haga en su territorio, como parte del estudio prospectivo y seguimos, a lo largo de los años, a una población ecuatoriana que no recibe el efecto del glifosato, a una población fronteriza que lo recibe poco y las que reciben mucho adentro de Colombia. Esa ha sido nuestra propuesta y es, distinguidos amigos, indeclinable no simple patriotismo. (D-21/12/06)

Nos preocupaba hondamente las repercusiones del conflicto interno de Colombia en nuestro suelo, e insistimos ante el hermano Gobierno, que se tomen las medidas necesarias para impedir sucesos como las heridas recibidas por compatriotas, en Sucumbíos, por la caída de un mortero proveniente del territorio vecino. Estas cosas no podían seguir sucediendo en nuestra región fronteriza. Los ecuatorianos de cualquier lugar del país, tienen derecho a vivir tranquilos y seguros.



se añade
sustancias
que potencian
cientos de
veces la acción
de glifosato

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

Ecuador, —en defensa de la biología— fue muy claro al sostener que las aspersiones debían suspenderse hasta que existan pruebas de su inocuidad. Cuando un país, —o alguien— propone la utilización de un agente que interviene fisiologías, debe probar con metodología científica, —y previo a su uso— su total inocuidad. No es ético probar —previamente— su daño. Lo ético es probar su inocuidad. Sin embargo, científicos ecuatorianos y del mundo han probado —en el laboratorio— la posibilidad de la injuria. Existe un aforismo médico: *Primum non nocere*, Primero no dañar. No hay razones que justifiquen la aeroaspersión: el fin no justifica los medios.

La situación migratoria es una política de Estado que se enmarca en la defensa de los derechos humanos y libertades de los emigrantes, procurando su plena integración en el extranjero en condiciones de regularidad.

El conflicto interno de Colombia ha provocado un problema humano en la zona fronteriza que incide en Ecuador. Los refugiados deben ser sujetos de un tratamiento conjunto de ambos países y no sólo de nuestro país; las poblaciones de la frontera piden al Gobierno apoyo urgente en salubridad por la contaminación que afecta a la población, al ganado, a la agricultura, por las fumigaciones aéreas realizadas en Colombia.

Hemos insistido en que Colombia cambie a un método de aspersión manual o se aleje de la frontera ecuatoriana. Las Naciones Unidas donde presenté oficialmente esta moción han comprometido un estudio prospectivo que permita valorar el impacto de las fumigaciones, pero mientras se termine el estudio prospectivo, no se pueden revisar nuestra situación limítrofe y aspectos que tienen que ver con el cerro Troya, que es un problema pendiente que tenemos que resolver. (D-19/11/05)

Las exigencias ecuatorianas se mantuvieron en un plano de respeto y no hubo evidencia que aquello erosionara las relaciones entre los dos países. A nivel de los dos Presidentes, más bien era una relación afectuosa. No obstante, el ambiente electoral del vecino país estimuló actitudes provocadoras.

El presidente Uribe llegó a decir que aquí se refugiaban guerrilleros y narcotraficantes, claro sin consentimiento de las autoridades del Ecuador. Esta declaración nos obligó a plantear al presidente Uribe que desistiese del viaje que deseaba hacer a Quito en diciembre de 2006.

Existen muchas coincidencias con el presidente Uribe: la hermandad histórica fraterna de provenir del mismo vientre. Ambos países fuimos la Gran Colombia y nos consideramos hermanos todavía. En segundo lugar, una amistad personal con el presidente Uribe y en tercer lugar, una franca lucha contra el narcotráfico que lo he demostrado y creemos en particular. Cuando el Ecuador reafirma su posición es cuando sostiene que cree en la solución pacífica de los



conflictos, en el principio de no intervención en nuestras naciones, y por lo tanto, la política que tenga el hermano país de Colombia es absolutamente soberana para ellos y no voy a hacer, en absoluto, ninguna crítica de mi parte.

Cuando he señalado solución pacífica, significa nuestra total solidaridad para el hermano pueblo de Colombia.

Las acciones que hemos tomado y podemos recapitular y señalar es nuestra predisposición para la solución pacífica y política del problema interno del hermano país y no a una solución militar. Esa es una decisión ecuatoriana no colombiana. No ha habido gobierno ni país que haya capturado más capos de la droga que Ecuador y afortunadamente, siempre he tenido el acuerdo de llamar al Presidente Uribe, y decirle le tengo en la frontera, a fulano de tal y darle la historia y por qué está perseguido. (CN-20/03/06)

El pueblo ecuatoriano puede estar orgulloso del papel cumplido en la frontera norte por sus Fuerzas Armadas, cuya presencia asegura el respeto territorial y el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos que habitan allí.

Ecuador siempre estará dispuesto a apoyar las iniciativas de solución pacífica del conflicto interno que sufre Colombia, lo hacemos desde los más altos niveles del respeto y del cumplimiento del principio de no intervención, por ello no hemos demandado, ni estamos esperando informe, ni pruebas sobre supuestos actos irregulares cometidos en este territorio.

Es posible que se den infiltraciones, en todos los países del mundo sucede, aun en las primeras potencias, pero estamos absolutamente seguros que en el Ecuador, los ecuatorianos, vigilamos cada centímetro de nuestro territorio y nadie más, y que en el Ecuador no hay un centímetro de territorio ocupado por fuerzas regulares e irregulares de ninguna parte; nuestro cielo, nuestro mar, nuestra tierra son celosamente vigilados por nuestro aviadores, por nuestros marinos y por nuestros soldados y por nadie más. (D-27/10/06)

Nuestro país mantuvo siempre un ejemplo de soberanía y de dignidad, sin dejar por eso de demostrar solidaridad con el pueblo colombiano. Considero que el narcotráfico no sólo es un problema de guerrilla, es un problema económico que pesa en la economía mundial y, especialmente, en la norteamericana.

Ecuador ha respondido consecuentemente a la lucha contra el narcotráfico, por eso nos consideramos con derecho a pedir la extensión del ATPEDEA. Si el objetivo de esas preferencias arancelarias es combatir cultivos ilícitos y favorecer los cultivos lícitos, tiene la misma finalidad que la Base de Manta. Por lo tanto, si no se mantiene el uno, el otro tampoco tiene por qué permanecer.

Nuestro país
mantuvo
siempre un
ejemplo de
soberanía y de
dignidad, sin
dejar por eso
de demostrar
solidaridad con
el pueblo
colombiano.

TEXTO DISCURSO

EN LA INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO

martes, 13 de junio de 2006

La consolidación regional La Comunidad Andina de Naciones

El Ecuador, su gobierno y su pueblo, declaran su afectuosa y fraterna bienvenida y su agradecimiento, por su presencia, en esta Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino.

Pocas veces, los Mandatarios de la Subregión nos hemos reunido como hoy, más allá de los dictámenes del protocolo, para discutir sobre el destino de nuestra Comunidad.

Empezamos con un punto fundamental, de convergencia política, Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador hemos explicitado nuestra vocación integracionista y nuestra voluntad de preservar y desarrollar la Comunidad Andina de Naciones.

En 1969, nuestros países confirmaron su vocación de volver a integrarse, de reconstruir la unidad, de la que nunca debieron apartarse. Por un siglo y medio, el fraccionamiento de nuestras naciones solo había traído pobreza, hambre, subdesarrollo.

Frente al despojo sobrevive el recurso inagotable y fuerte de la unión. Hoy, lamentamos la dolorosa decisión tomada por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de renunciar al Acuerdo.

Reconocemos en ello un derecho soberano de la hermana República. No obstante, mantenemos la esperanza que nuestras hondas raíces comunes, permitan el reencuentro de Venezuela con la Región, como nos enseñara nuestro padre común, el Libertador Simón Bolívar, con la frase “Juntos somos más fuertes”.

La Comunidad Andina cumplió 37 años de existencia. En este tiempo se ha consolidado, y hoy constituye un sujeto económico, social y cultural, reconocido por el mundo.

En materia económica podemos hablar de una Zona de Libre Comercio y de sólidos avances hacia la formación de una Unión Aduanera.

Somos testigos de un crecimiento exponencial en el intercambio comercial intracomunitario y de una amplia diversificación de las exportaciones entre los mercados de la Subregión.

Sobre la irrenunciable condición ancestral de hermanos indo-latinoamericanos, nuestros países se han convertido en importantes socios comerciales, capaces de moldear los cimientos comunes, útiles para la construcción de procesos de inserción e integración, a mercados más grandes, como el sudamericano, el hemisférico y el global.

Hemos logrado desarrollar una normativa andina que precautela la conjunción de esfuerzos, acciones y legislaciones para conseguir –de manera articulada– los objetivos de la integración. Los países miembros de la CAN somos considerados por el mundo como una unidad geopolítica. Compartimos tensiones, angustias y preocupaciones, en asuntos de defensa nacional.

Hemos configurado una legislación andina que reúne nuestros esfuerzos para contrarrestar delitos globales como el narcotráfico, la trata de personas y el terrorismo.

Ha surgido una sólida institucionalidad que, partiendo de nuestra profunda identidad histórica y cultural, aborda el desarrollo humano, como meta fundamental.

Todo ello otorga a la CAN el potencial para llegar a ser, una verdadera Comunidad de Naciones.

La CAN ha sido una experiencia de extraordinaria importancia en la preparación de nuestros países para otros procesos de integración. Es el camino que debemos seguir, desde la fortaleza que genera la unión.

No obstante, la CAN no ha podido responder a todas las expectativas, que en ella ciframos, los países miembros.

Nuestra Comunidad ha tenido límites que deben ser reconocidos y discutidos para superarlos. El tratamiento comercial que naciera con el nombre de Pacto Andino no llegó a constituir un espacio económico integrado.

La CAN tampoco alcanzó a ser el espacio de consulta de las decisiones de sus miembros, que la convierta en el instrumento necesario para afectar al colectivo.

El Parlamento Andino es una instancia, aún muy frágil, para democracias que necesitan consolidarse. Sin embargo, solo a su interior, solo como unidad de Países Andinos, podremos reunir la fuerza necesaria para superar esos obstáculos, desde la consulta mutua permanente y el tratamiento fraterno de los intereses soberanos de cada nación.

Ecuador propone a ustedes, señores Presidentes, iniciar un hondo proceso de evaluación y desarrollo del Sistema Andino de Integración, en su conjunto.

Instituciones como el Consejo Presidencial, el Tribunal de Justicia, el Parlamento Andino, la Corporación Andina de Fomento, demandan nuevos desafíos en este siglo. Debe hacerlo desde las semejanzas y diferencias que mantienen nuestras naciones.

Consideramos que la vertiente social debe cobrar más fuerza, dentro del proceso de integración subregional. Aludo con ello, al trabajo en educación, salud, ciencia y tecnología, seguridad social.

El Plan Integrado de Desarrollo Social, (PIDS), debe contar con herramientas prácticas para convenios de homologación sociolaboral e inversión social en fronteras.

El Observatorio Social Andino debe contribuir a una norma comunitaria, en materia de políticas de fomento del empleo.

El PIDS debe proponer políticas de seguridad alimentaria que contribuyan a la superación de la pobreza. La inequidad y la exclusión de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de la Subregión, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Requerimos del diseño y priorización de la Agenda Ambiental Andina para el período 2006-2010, que parta de la Convención de Diversidad Biológica.

El sector agrícola es uno de los más sensibles de la Región. Es urgente avanzar hacia el establecimiento de una Política Agropecuaria común; ello supone adoptar una nueva estructura para el Arancel Externo

Eliminar las restricciones agrícolas en la Subregión. Precisamos unificar las estrategias de bloque frente a nuevos procesos de negociación internacional. Ecuador ha reorientado su política económica para convertirla en soporte de una política social y productiva, destinada a la inversión en el ser humano.

Como ustedes saben, señores Presidentes, sin recursos económicos, cualquier propuesta social, es tan solo una declaración demagógica.

Alcanzar la meta de contar con ecuatorianos saludables, educados y productivos, exigió que el Estado ecuatoriano recupere el control de sus recursos, principalmente del petróleo.

Con ese fin, mi gobierno impulsó medidas indispensables: la Reforma del ex FEIREP, que destinaba el 70 por ciento del excedente petrolero al pago de la deuda externa.

Actualmente, la Ley del CEREPS orienta el 40 por ciento a la reactivación productiva, 15 por ciento, a salud; 15 por ciento a educación; 5 por ciento, a la Ciencia y Tecnología, además de vialidad y remediación ambiental.

La reforma a la Ley de Hidrocarburos que establece que las ganancias extraordinarias, por el precio internacional del crudo, se distribuyan 50- 50 por ciento.

Había contratos en los que la diferencia era del 82 por ciento para la empresa privada y el 18 por ciento para el Estado.

En el caso del contrato con la compañía petrolera Occidental, simplemente se aplicó la Ley, el imperio de la Ley, que la misma compañía había violado. Esas medidas han elevado el ambiente de seguridad jurídica en el país y han fortalecido al Estado ecuatoriano, como un Estado confiable.

Nuestro país declara firmemente su vocación de negociar tratados con todas las naciones del mundo, incluyendo Estados Unidos, la Unión Europea, los Países de la Liga Árabe y de la Cuenca del Pacífico, y, por supuesto, con nuestra Región y toda nuestra América.

Confiamos en que el gobierno de Estados Unidos analice sus declaraciones y retome el camino de la integración comercial. Ecuador solo ha pedido respeto y equidad, algo a lo que jamás podemos renunciar.

Los retos de integración con otras regiones no pueden, ni deben, estar divorciados de las necesidades sociales de nuestros pueblos.

Nuestra meta principal es la equidad social, el desarrollo humano de la población. Esta Reunión fue llamada para discutir las bases de un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea. Ecuador ha mantenido que eso es posible y favorable para el futuro comercial de toda nuestra Región, y hoy como Comunidad lo hemos aprobado.

No obstante, ese Tratado exige de prerequisites indispensables, una voluntad política única de quienes conformamos la CAN, la comprensión de Europa y de las particularidades de nuestra Región.

De manera semejante, a las negociaciones emprendidas para el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, nuestros países tienen ritmos que deben ser respetados.

Es el principio del reconocimiento de nuestra soberanía como Estados, como pueblos, como naciones.

Hemos dado mucho al mundo y podemos dar mucho más todavía, pero eso significa que también los países desarrollados retribuyan en algo lo recibido.

Ecuador y Bolivia, somos países de menor desarrollo relativo en la Región, este planteamiento no supone pedidos de dádivas, ni ayudas especiales. La justicia no se ruega.

Por el contrario, este planteamiento demanda el apoyo de los otros Países Andinos, demanda el respaldo a nuestras propuestas ante la OMC y la Ronda de Doha.

Insistimos en eliminar las subvenciones a las exportaciones de productos agrícolas para el 2013. Pedimos un trato especial diferente y más flexible en todos los Comités de Negociación.

Requerimos de mayores plazos de aplicación y de desgravación arancelaria. Nuestra voluntad conjunta de avanzar hacia acuerdos birregionales, que debe partir desde las necesidades de cada país y de su potencial de integración, en ritmos específicos.

Reconocemos la importancia de garantizar el flujo comercial de la Región Andina hacia Estados Unidos, país hermano con el cual mantenemos abierta la disposición de avanzar en un Tratado de Libre Comercio. Creemos que también Estados Unidos y su Congreso deben reconocer el valor que tiene la lucha antinarcóticos que los Países Andinos hemos sostenido, de manera coherente y conjunta.

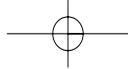
Un acuerdo comercial jamás debe constituirse en herramienta de presión política. Ese es un principio de sana relación entre los Estados. Por ello, consideramos como nuestro derecho moral, económico y social solicitar a los Estados Unidos renueve las Preferencias Arancelarias Andinas.

Su extensión otorgará seguridad y estabilidad a los trabajadores y empresarios andinos, que dependen de las exportaciones a ese país.

La prolongación de las Preferencias Arancelarias Andinas es un instrumento formidable para fortalecer la unidad de la CAN.

Al mismo tiempo otorga a los cuatro Países Andinos, el tiempo necesario para construir, desde sus propias perspectivas, relaciones comerciales estables y duraderas con todos los estados del mundo. Ello es beneficioso para el Continente y para el hemisferio.

La Revolución Francesa nos enseñó que los estados modernos deben sustentarse en tres principios básicos: Libertad, Igualdad y Fraternidad.



TEXTO DISCURSO EN LA INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO, 13/06/06

Parecería ser que, dos siglos después, esos principios demandan ser revaluados.

La globalización –y sus efectos aún desconocidos-, lo imponen.

Sin embargo, algo que se mantiene incólume, solo un pueblo libre puede ser representado por un Estado que mantiene relaciones de igualdad con el resto del mundo.

La soberanía es el cimiento de relaciones interestatales de respeto y de equidad.

Y, solo desde el reconocimiento a la jurisdicción que cada estado debe mantener sobre su población y sus recursos podemos avanzar como hermanos hacia un siglo XXI de solidaridad y de justicia.

La Comunidad Andina de Naciones es un inmenso paso para el futuro de nuestros pueblos.

Hoy, estamos aquí para fortalecerla, para proclamar que la CAN es un sujeto histórico, con el cual queremos avanzar.

La CAN es la contraparte natural del MERCOSUR y juntos queremos construir la Comunidad Sudamericana de Naciones.

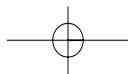
América Latina Unida, la Patria Latinoamericana es el sueño al que jamás renunciaremos. Nuestros pueblos lo reclaman, en la conquista de un futuro de igualdad, de libertad y de dignidad. Es un honor para mí, distinguidos Presidentes, traspasar la Presidencia de la Comunidad Andina de Naciones, a quien le corresponde y nos representará, con honor y dignidad, el Presidente de Bolivia, Evo Morales.

Señoras y señores.



Los presidentes de Ecuador, Alfredo Palacio (E); Bolivia, Evo Morales, y su ministro David Choquehuanca; los mandatarios de Colombia, Álvaro Uribe Vélez y de Perú, Alejandro Toledo, participaron ayer en las reuniones del Consejo Andino.

...cha instaurada
...os y a no utiliza
... el Alpea como
... un pretexto para
... someter a los paí-
... nes de la región ni
... como un instru-
... mento de chantaje
... ni para privatizar
... nuestros recursos
... naturales".
... Pero el tema de
... las preferencias
... arancelarias fue la pie-
... de la reunión de ayer de
... del gobierno de Toledo
... cargo el 28 de julio próxi-
... mo. Aunque Perú firmó el
... "solidaridad andina", ach-
... no implica una desactiva-
... do de Libre Comercio (TL-
... bió con Estados Unidos.
... Durante su discurso de pe-
... los trató a sus homólogos a
... ponsabilidad de forjar la
... CAN con el fin de dar un nue-
... cambiar las reglas del juego
... no subregional. A su vez, re-
... privatizaciones de los recursos
... son innegociables y calificó al
... como una "cita histórica".
... Recibo esta presidencia, dijo,
... jetivo de "salvar a la CAN" com-
... cimiento de unidad de nuestros
... Tras el acto, Morales tenía pre-
... lizar una rueda de prensa en uno
... lones del Swisôtel, pero nunca
... evento porque el sitio fue ocupado
... por el presidente Toledo.



integración para el desarrollo

La región Andina y América del Sur saben que Ecuador es un firme impulsor de la integración regional y que mantenemos en alto el sueño de la Gran Patria Latinoamericana. Al mismo tiempo, sostuve que el acercamiento económico y comercial debe incluir el tratamiento de las asimetrías entre nuestros países, la cooperación y el entendimiento para un desarrollo equilibrado. Por ello, impulsamos las relaciones Sur-Sur, como necesario complemento de la relación Norte-Sur. Nos acercamos a los países de Asia, de la Cuenca del Pacífico, así como a las naciones africanas y miembros de la Liga Árabe.

El primer objetivo, fue preservar la integración subregional. En el año 2005, la CAN estaba sumamente debilitada, casi destinada a desaparecer por sus propios problemas y vicios, porque sobreviven estructuras obsoletas e injustas. Este era un problema que debía ser solucionado si vamos a intentar una integración de la Comunidad Andina y si queremos ampliar las relaciones hacia el eje Sur-Sur.

Ecuador defendió la integración con sus hermanos, volvimos a llamar a las Naciones de la Comunidad Andina y dijimos: Tenemos que mantenernos unidos, no nos podemos separar y así llamé a los ecuatorianos y el Ecuador pidió que la Comunidad Andina se mantenga con mejores perspectivas para el futuro, es decir hay esperanzas. (D-16/06/06-(a))

Un hombre de tanta personalidad como el presidente Hugo Chávez denunció el Acuerdo y renunció a la CAN, conseguimos, sin embargo, que la postura de Evo Morales fuera de permanecer en la CAN y presida la reunión Andina, en Quito. En esa oportunidad logramos grandes pasos en el avance definitivo hacia la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Durante sus casi 40 años de existencia la CAN se ha consolidado, y hoy constituye un sujeto económico, social y cultural reconocido por el mundo. En 1969, nuestros países confirmaron su vocación de volver a integrarse, reconstruir la unidad de la que nunca debieron dejar de ser parte.

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

Ecuador ha reiterado su vocación integracionista y ha definido como eje de su política exterior el impulso y fortalecimiento de las relaciones Sur-Sur, afianzando los procesos de integración Regional y Subregional, especialmente de la Comunidad Andina y de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

El gobierno ha incorporado como eje central del proceso de integración andina y sudamericana el tema de las fuentes de agua en la región y hacer de este elemento vital un puntal de desarrollo y protección de la biodiversidad.

Se ha impulsado la institucionalidad de la CAN, el acercamiento al MERCOSUR, el estrechamiento de vínculos con México, Centroamérica y El Caribe, las relaciones con otros sujetos de integración regional como la Unión Europea, la ampliación de nexos con los países de Asia y la Cuenca del Pacífico, así como con países africanos y miembros de la Liga Árabe.

Las relaciones con Estados Unidos se desarrollan en un ambiente de cooperación mutua en temas de trascendencia internacional, en un marco de firmeza y claridad en el cual predominan los intereses del país y la amistad.

Con la Unión Europea se continúa la ejecución de proyectos por un total de 92 millones de euros, en áreas de desarrollo rural sostenible, acceso a servicios de salud, integración regional y cooperación económica.

Así como de proyectos que la Unión Europea financia en la Comunidad Andina, por un monto de 29 de millones de euros.

La gran meta continúa: construir una patria única y soberana, la que soñaron los libertadores, la Patria Latinoamericana. Las particularidades de nuestros países son muchas, pero las semejanzas e identidades son muchas más.

Nuestra comunidad ha tenido límites que deben ser reconocidos y discutidos para poder superarlos, sin embargo sólo a su interior, sólo como unidad andina podremos reunir la fuerza necesaria para superar los obstáculos. Lo haremos sólo desde la consulta mutua, permanente y el tratamiento fraterno de los intereses soberanos de cada nación. (OI-23/11/06)

En 1969 los países andinos confirmaron su decisión de volver a integrarse, de reconstruir la unidad, de la que nunca debieron apartarse. Por siglo y medio, el fraccionamiento de nuestras naciones sólo había traído pobreza, hambre, subdesarrollo.

No obstante, este proceso de acercamiento subregional evidenciaba límites que era preciso superarlos para avanzar hacia una unidad más amplia.

Ecuador propone a ustedes, señores Presidentes, iniciar un hondo proceso de evaluación y desarrollo del Sistema Andino de Integración en su conjunto.

Instituciones como el Consejo Presidencial, el Tribunal de Justicia, el Parlamento Andino, la Corporación Andina de Fomento, demandan nuevos desafíos en este siglo. Debe hacerlo desde las semejanzas y diferencias que mantienen nuestras naciones.

Consideramos que la vertiente social debe cobrar más fuerza, dentro del proceso de integración subregional. Aludo con ello al trabajo en educación, salud, ciencia y tecnología, seguridad social.

El Plan Integrado de Desarrollo Social, (PIDS), debe contar con herramientas prácticas para convenios de homologación sociolaboral e inversión social en fronteras.

El Observatorio Social Andino debe contribuir a una norma comunitaria en materia de políticas de fomento del empleo.

El PIDS debe proponer políticas de seguridad alimentaria que contribuyan a la superación de la pobreza, la inequidad y la exclusión de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de la Subregión, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Requerimos del diseño y priorización de la Agenda Ambiental Andina, para el período 2006-2010, que parta de la Convención de Diversidad Biológica.

El sector agrícola es uno de los más sensibles de la Región. Es urgente avanzar hacia el establecimiento de una Política Agropecuaria Común, ello supone adoptar una nueva estructura para el Arancel Externo Común y eliminar las restricciones agrícolas en la Subregión.

Precisamos unificar las estrategias de bloque frente a nuevos procesos de negociación internacional. (OI-13/06/06)

Otro paso fundamental para rescatar la vigencia de la Comunidad Andina de Naciones fue el reingreso de Chile, en calidad de observador. Con ello, la CAN recuperó fortaleza y elevó su autoridad en el escenario internacional.

El grupo de países andinos, hemos pedido afectuosamente y muy respetuosamente a Chile que se integre a la Comunidad Andina y con gran alegría hemos percibido la respuesta positiva que tiene Chile en ese sentido.

Pero la región es sólo una parte de la integración, juntos queremos ir a la integración, a la unión Sudamericana de Naciones, a convertirnos en la Patria Latinoamericana, a consolidar un imperio justo y equitativo, igualitario, sea que esté por encima de la línea ecuatorial o por debajo de ella. La posición que hemos tenido como país en esa integración es inamovible.

En otros sentidos Chile está apoyando las aspiraciones de Ecuador de ingresar a la APEC; creemos que el mar, el redescubrimiento del océano Pacífico es importante para el camino que tenemos que transitar en el siglo XXI, es la forma en que podemos hermanarnos los latinoamericanos frente al Pacífico, en este lado de la rivera, desde Chile hasta México, latinoamericanos para juntos llegar hacia el otro lado de la rivera y empezar nuestros intercambios comerciales, culturales, financieros, humanos, de trabajo y de toda índole. (OI-08/08/06)

reencuentro con el sur

Como señalamos en múltiples foros internacionales, Ecuador está comprometido con el fortalecimiento de las relaciones Sur-Sur, y otorga relevancia a la integración regional, especialmente, de la Comunidad Andina de Naciones y MERCOSUR, actores fundamentales en la construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

América del Sur unida es una pasión, una ilusión, basta recordar las figuras de Bolívar, San Martín, que soñaron con la América del Sur unida; El gran objetivo es llegar a una integración latinoamericana, una integración hemisférica, dando un rostro humano a la globalización.

Nuestra relación tan profunda se hunde en la historia de América Latina, en la historia de nuestra lucha por la independencia y nuestra historia de los proyectos que tenemos por una región unida, una América Latina unida. El destino de nuestras naciones generará solamente la unidad, la unión latinoamericana con la que soñó Bolívar, el ejemplo lo estamos dando. (D-16/06/06-(c))

Como país debemos tomar acciones. La relación Sur-Norte es indispensable, pero cuando hablamos del vínculo Ecuador-Norte no estamos tratando de un acuerdo Sur-Norte, por ser altamente asimétrico. Nos es imprescindible una renovada relación del Sur con el Norte y, para lograrlo, debemos empezar con la integración Sur-Sur.

Nuestra convicción es afianzar los procesos de integración regional y subregional, especialmente de la Comunidad Andina y la Comunidad Sudamericana de Naciones, en la cual tenemos gran esperanza porque nuestros vínculos son indestructibles, basados en la historia, la tradición y la cultura, porque tenemos un destino común: el de la Carta de Jamaica y del Congreso de Cúcuta.

La unión es nuestro destino y por ello nos empeñamos en aproximar nuestros sueños a la realidad, como es el caso de la infraestructura sudamericana IRSA y los proyectos y ejes de transporte intermodal que ella supone, como es el caso también de la Comunidad Andina de Naciones que avanza. (D-18/05/05-(c))

En el corto plazo, ello exige un acercamiento entre la CAN y el MERCOSUR, como entidades ya existentes, con acuerdos económicos, sociales y políticos en curso. En la conjunción de estos dos organismos subregionales está el potencial de la Sudamérica unida.

El MERCOSUR y su acercamiento a la Comunidad Andina de Naciones nos da la oportunidad, en primer lugar, que nuestros pueblos, nuestras regiones abandonen ese aldeanismo para convertirse en lo que todos soñamos: verdaderas y poderosas naciones. Soñamos con una poderosa nación venezolana, poderosa nación colombiana, nación brasilera, nación paraguaya, nación chilena, nación ecuatoriana, pero por encima de todas las cosas, soñamos con una nación sudamericana, una nación que conjugue todo lo que significamos telúricamente, lo que significamos racial, étnicamente: americanos, americanos o sudamericanos por más señas, étnicamente y con muchísimo orgullo. (OI-20/06/05)

Ecuador propuso ante estos foros, líneas fundamentales de tratamiento que den paso a una integración equitativa, respetuosa, a una integración para el desarrollo. En la primera reunión presidencial del Grupo Andino, a la cual asistí en Lima, a nombre de nuestro país, resalté la importancia del agua como uno de los ejes transversales de la integración. Entonces recordé que de toda el agua existente en el planeta, sólo el 2% es dulce y ésta se encuentra repartida en nevados, ríos, nubes, suelo y en los océanos. La única forma de mantener un ciclo, es mantener una ecología sana.

Cuando planteamos en la última reunión, en Lima, la necesidad de la integración sudamericana que algunos presidentes planteaban alrededor del petróleo, de la energía eólica, planteé que el primer e impostergable medio de integración sudamericana era políticas de agua. De nuestro país nace el Guayas, nace el Amazonas, allí de los Andes nacen. Tenemos agua para regalar, para producir energía eléctrica y tenemos la energía eléctrica más cara del mundo y no tenemos industrias y sólo un 47 % de la población tiene acceso al agua, eso tiene que terminarse. Planteé que fuera la primera política por encima del petróleo, por encima de todo, que sea necesariamente el agua la mejor política de integración. (D-05/08/05)

La unión sudamericana ha sido una propuesta del Ecuador y debe hacerse en el marco de la integración, alrededor de temas importantes y el tema planteado por el Ecuador ha sido justamente el agua. Conservar el agua, administrarla como un recurso no renovable y de gran importancia para toda la humanidad es uno de los ejes fundamentales del actual régimen y lo he planteado como uno de los ejes esenciales en el nuevo orden mundial que también, a nombre de todos ustedes, conciudadanos, he planteado en todos los foros, empezando por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En ese ilustre foro señalé que no estamos contentos en el Ecuador con el orden mundial imperante, que necesitamos un nuevo orden mundial, y ese orden debe basarse en el tipo fundamental de la economía, el derecho internacional y de la biología, ni siquiera la defensa de la especie, sino de toda la biología como una forma de supervivencia del propio planeta; el agua es un punto fundamental. (D-19/11/05)

Desde los distintos gobiernos hermanos, se mantiene la discusión de la Unión Sudamericana alrededor de petróleo, comunicación e información, vialidad y otras cuestiones. En ello Ecuador también tiene un profundo interés, el que vincula la integración al desarrollo social y productivo.

Necesitamos también de la integración andina, la integración sudamericana, la integración latinoamericana a base de esfuerzos en cuatro, cinco puntos que tienen que ver con la vialidad que nosotros peleamos para nuestro país.

Tiene que ver también con la vialidad sudamericana, con vencer esta geografía que es tan brusca, tan bella y rica —pero difícil—. Tenemos que vencerla y cruzarla de comunicaciones. Nosotros como nación, como país representamos en Sudamérica cerca de 380 millones de habitantes. (D-09/10/05)

La integración física debe complementarse con la integración del conocimiento, de la información, del avance en la ciencia y tecnología para nuestros países. Coherentemente con lo planteado por el gobierno en la política de inversión social y productividad, internacionalmente resaltamos el papel -para la integración regional- de la inversión en innovación científica y tecnológica.

La biotecnología controla el desarrollo y el subdesarrollo humano, contempla la alimentación que por la fragmentación social es una forma siniestra de dominación. La única respuesta que debemos dar en una Cumbre Iberoamericana es la integración alrededor de resoluciones, pero con la decisión y convicción de ir a una total integración, con políticas perfectamente claras que, insisto, deben considerar fundamentalmente a la ciencia y a la tecnología. El día de ayer, señalé algunos datos importantes para enfatizar la necesidad de la inversión en investigación científica.

Sostengo, lo he puesto ha consideración de ustedes que uno de los temas fundamentales es la biotecnología. Quien domine la biotecnología será el dueño del resto de la humanidad; la biotecnología le pertenece a la humanidad, entonces tendremos el desarrollo.

La única respuesta estará en lo que ha soñado Bolívar, las únicas respuestas están en las propuestas de Artigas, un sistema americano y de acuerdo a los tiempos de ciencia y tecnología a los cuales le hemos dado la espalda hasta el día de hoy, de acuerdo a esas inversiones.

Por lo tanto, tenemos que pedir lo que he señalado en Naciones Unidas, ir a un nuevo orden mundial que incluya el derecho internacional, la economía planetaria, mejor distribuida y por supuesto la biología, no como programa sino como parte constitutiva del nuevo sistema.

Ese sistema tiene que beneficiar al sistema americano, por nuestra parte debemos sostener y debe quedar muy claro en esta Cumbre, que la biotecnología va a favorecer nuestra seguridad alimentaria; vamos a poder tener control sobre los alimentos nuevos, alimentos genéticamente modificados que es el problema de hoy. Vamos a tener un control sobre la supervivencia de la especie, a través del agua pura y de nuestra agricultura y nuestra agroindustria. (OI-05/11/06)

No cabe duda del inmenso potencial energético que tiene la región, capaz de volverla autosustentable en un futuro no lejano. Petróleo, gas, energía eléctrica, son motores del desarrollo a los que no podemos renunciar. Ante el llamado venezolano a agruparnos alrededor del petróleo y la energía, mi gobierno señaló su disposición a retornar a la OPEP. La razón por la cual aquello no llegó a concretarse fue por la carencia de liquidez para cubrir un pago obligatorio que oscilaba entre 2 y 6 millones de dólares. Esta suma es poco dinero para una nación, pero no lo conseguimos porque las cifras económicas estaban en contra.

Sin embargo avanzamos en otros acuerdos fundamentales. Para nuestro país fue muy grato recibir a los Ministros de Economía y Áreas Conexas de los Países Árabes y de América del Sur y juntos delinear una estrategia para fortalecer nuestras relaciones en materia económica, comercial y de inversiones.

En las últimas décadas el petróleo ha sido el motor que mueve la economía mundial, próximamente será el agua dulce; tanto los países árabes como América del Sur tienen importantes depósitos de esos recursos naturales, ambos limitados, cuyo aprovechamiento debe ser puesto a disposición del desarrollo de nuestros pueblos.

Saludamos el interés de la empresa privada por invertir en el sector hidrocarburiífero, y les ofrecemos seguridad jurídica para hacerlo, pero siempre orientado hacia el progreso de nuestros pueblos.

Los países del Sur no somos los responsables de la vertiginosa escalada de los precios del petróleo, lo cual también nos afecta en muchos sentidos, debemos protegernos de una posterior caída de precios y revertir los ingresos actuales y mantener los niveles de nuestras reservas.

Apoyamos el cumplimiento de todas las iniciativas y compromisos internacionales en materia ambiental de certificación, bosques, protección de la capa de ozono, cambio climático y calentamiento

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

Los esfuerzos para la consolidación democrática fueron fructíferos y reconocidos por la comunidad internacional. El proceso fue transparente y abierto a la presencia internacional de la OEA, de la Comunidad Andina y de países amigos, con la participación —hasta la redundancia— de todos los sectores de la sociedad ecuatoriana. La Carta Democrática Interamericana se aplicó, con entusiasmo y rigor, para promover la normalización de la institucionalidad democrática, y el pleno ejercicio de la soberanía nacional para la resolución de los asuntos internos del Ecuador.

El Gobierno definió los lineamientos generales que deberían orientar la gestión exterior en los próximos quince años, con amplia participación ciudadana. Como fruto de ese esfuerzo de reflexión se ha elaborado el Plan de Política Exterior, PLANEX 2020, que ha sido diseñado como política de Estado.

Se ratificó el compromiso de fortalecer la lucha contra el narcotráfico y los delitos relacionados, como el contrabando de precursores químicos, el lavado de dinero y el tráfico de armas.

El Ecuador ha sido reconocido, en el presente año, por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Ginebra como uno de los países de América que tuvo mejores prácticas en el tema de refugio.

La política implementada fue mantener una posición abierta con todos los países del mundo. Con los Estados Unidos se firmó la Enmienda N°. 3 del Convenio de Fondos No Reembolsables para el Desarrollo de la Frontera Norte del Ecuador.

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

Con Chile se suscribieron tres protocolos adicionales al ACE 32 en los ámbitos de los servicios trans-fronterizos, inversiones y solución de controversias. Con Europa se ha continuado con la ejecución de proyectos con apoyo financiero de la Comisión Europea, con un presupuesto de 92 millones de euros. Con España se firmaron varios acuerdos de colaboración y se comenzó a ejecutar el Programa de Canje de Deuda. Situación similar con Italia.

El Ecuador se impuso la tarea —y lo logró— de vigorizar los espacios e instituciones políticas de la Comunidad Andina de Naciones, CAN.

El Ecuador expresó la necesidad de fortalecer el Sistema Interamericano y considera indispensable la reforma del sistema de la Organización de las Naciones Unidas. Es urgente su fortalecimiento con la participación activa de la OMS, la UNESCO, la FAO, la ONUDI y programas como el PNUD, entre otros.

Ecuador ha mantenido su compromiso al ratificar el Estatuto de Roma que creó la Corte Penal Internacional.

Como parte de la estrategia de política exterior, para reinsertar al país en el proceso de negociaciones multilaterales de comercio, el Ecuador decidió su reingreso a partir de septiembre 2006, como miembro activo del grupo de países en desarrollo, de negociación informal en la OMC, denominado G-20.

de la atmósfera, agua, energía y recursos naturales, biodiversidad, pesca excesiva, medio marino, seguridad nuclear y las poblaciones de nuestros peces.

No somos los pueblos del Sur quienes hemos destruido el equilibrio ecológico y contaminado el planeta, sin embargo, también sufrimos sus efectos, los más extensos bosques y masas acuáticas de agua dulce se encuentran en nuestros territorios, su preservación es un problema global; el Norte debe aprender a reconocerlo y valorar los costos de su conservación.

Requerimos del acceso al nuevo conocimiento científico y de las ventajas de la aplicación tecnológica, desde políticas de transparencia sustentable del conocimiento amparadas en el principio del derecho al desarrollo reconocido por las Naciones Unidas, ello es parte irrenunciable de los mecanismos que permitirán a nuestros países cumplir con los objetivos del desarrollo del milenio hacia el año 2015.

Un accionar conjunto del eje Sur-Sur permitirá aumentar la participación de las regiones árabes y sudamericanas en el proceso de tomas de decisiones económicas y construir políticas necesarias con el norte. (OI-26/04/06)

Un escenario privilegiado para plantear nuestra política de integración en el eje Sur-Sur, fue la Cumbre de los Países No Alienados, el área de concentración del mayor potencial natural y poblacional del planeta, aunque también de sus mayores dificultades. En la Sesión Plenaria realizada en La Habana, Ecuador planteó aspectos centrales de convergencia para los países que aún arrastramos la lacra del subdesarrollo.

La posibilidad científica de manipular la condición biológica del ser humano nos sorprende en un momento aún mínimo de avance social, y nos obliga a comprender que el hombre debe transitar del homocentrismo al biocentrismo.

Quienes
constituimos
la mayoría de
la humanidad
—aquellos que
despectiva-
mente se ha
llamado “el
Sur”—
vivimos en los
territorios
donde se
concentra la
mayor riqueza
natural.

La presencia de ese nuevo factor, el biológico, trae consigo también la necesidad de elevar la ética y la normatividad, que garantice el respeto a la biodiversidad y la preservación de todas las formas de vida.

Quienes constituimos la mayoría de la humanidad —aquellos que despectivamente se ha llamado “el Sur”— vivimos en los territorios donde se concentra la mayor riqueza natural.

Preservarla es nuestra responsabilidad. Por ello no podemos, no debemos, negociar convenios de propiedad intelectual por debajo de los instrumentos jurídicos internacionales.

Cuidar la biodiversidad, el conocimiento y la información genética, también supone un acceso más equitativo a los avances de la ciencia y la tecnología, de los cuales la inmensa mayoría de nuestras poblaciones ha sido excluida.

La guerra, el hambre y la enfermedad son problemas globales que deben ser enfrentados con propuestas también globales, porque amenazan la sana reproducción de nuestra especie. (OI-16/09/06)

Africa y América del Sur

Me siento orgulloso de haber podido representar a mi país en la primera Cumbre de nivel Presidencial que se dió entre los países de África y de América del Sur. Su artífice fue el presidente de Brasil, Ignacio Lula Da Silva, cuya gestión permitió la reunión de mandatarios sudamericanos y africanos, con quienes tenemos mucho en común, tanto que aprender y tanto que cambiar.



En el sur del planeta se encuentran los mayores recursos naturales del mundo. Pero también se alberga la mayor pobreza e inequidad. En nuestros territorios se concentran las más importantes fuentes de agua dulce, uno de los recursos más preciados para el futuro de la humanidad.

Juntos, África y América del Sur, sumamos cerca de 1300 millones de habitantes. Hasta hace poco se nos llamaba el “tercer mundo”, nombre eufemístico para hablar del subdesarrollo y de la miseria que nos amenaza. (OI-30/11/06)

TEXTO DISCURSO

EN LA CUMBRE ÁFRICA – AMÉRICA DEL SUR (AFRAS)

jueves, 30 de noviembre de 2006

En el Sur del planeta se encuentran los mayores recursos naturales del mundo. Pero también se alberga la mayor pobreza e inequidad. En nuestros territorios se concentran las más importantes fuentes de agua dulce, uno de los recursos más preciados para el futuro de la humanidad.

Juntos, África y América del Sur sumamos cerca de 1300 millones de habitantes. Hasta hace poco se nos llamaba el “tercer mundo”, nombre eufemístico para hablar del subdesarrollo y de la miseria que nos amenaza.

No ocupamos los primeros sitios de productividad, de índices de desarrollo ni de nivel de vida. Somos marginales en la inversión de Ciencia y Tecnología, en la producción de conocimientos e información.

Sin embargo, unidos podemos generar una fuerza que transforme esa realidad. Ecuador ha planteado ante las Naciones Unidas, y hoy lo hace ante ustedes, la necesidad de reavanzar hacia un nuevo orden mundial, basado en la trilogía: Economía, Derecho Internacional y Biología. Apoyamos el cumplimiento de todas las iniciativas y compromisos internacionales en materia ambiental sobre: desertificación, bosques, protección de la capa de ozono, protección del agua, energía y recursos naturales, biodiversidad, medio marino, seguridad nuclear.

No somos los pueblos del Sur quienes han destruido el equilibrio ecológico y contaminado el planeta, pero sufrimos sus efectos. Los más extensos bosques originarios y masas acuáticas dulces se encuentran en nuestros territorios. Su preservación es un problema global. El Norte debe aprender a reconocerlo y valorar los costos de su conservación.

Un accionar conjunto del eje Sur-Sur permitirá aumentar la participación de las regiones africana y sudamericana en el proceso de toma de decisiones a nivel mundial.

Queremos proteger nuestra diversidad, sobre todo cultural, como Patrimonio de la Humanidad. Eso también nos exige tratar nuestras asimetrías internas.

Necesitamos elevar nuestra integración comercial, en la perspectiva de que, en el mediano plazo, las dos regiones puedan constituir zonas de libre comercio y lograr beneficios mutuos.

Nuestros países son emisores permanentes de fuerza de trabajo para el norte, donde nuestros hermanos son discriminados. El problema migratorio no se resuelve levantando muros sino invirtiendo en el nivel de vida de nuestros conciudadanos.

Allí hay una responsabilidad del mundo desarrollado que no puede seguir siendo soslayada. Lo ha sido por centurias, gracias a la inducida división de los países del sur, de nosotros.

Reducir las brechas del desarrollo, del conocimiento, de los niveles de desarrollo humano, supone un tratamiento económico y político. La peor dominación y despojo a nuestros pueblos se expresa en los actuales sistemas internacionales financiero, crediticio y monetario. Nuestros países requieren de regímenes vinculados al desarrollo y no a la especulación. La deuda externa ha extraído los recursos generados por el ahorro interno y los ha canalizado fuera de nuestras fronteras.

El resultado ha sido: más endeudamiento, mayor corrupción, más desigualdad, menos producción, más pobreza, más conflictos. Los países del Sur requerimos de un proceso que lleve a una organización que sustituya al Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, en cuya dirección no nos reconocemos.

Este es un planteamiento económico que precisa de un soporte político, de la liberación de las estructuras estatales, de la ingerencia de la banca internacional y de sus agentes especulativos.

La soberanía contemporánea ya no reside exclusivamente en la capacidad de ejercicio jurisdiccional sobre un territorio. Soberano es hoy aquel Estado que ejerce control real sobre sus recursos naturales, renovables o no. Soberano es el Estado que orienta el fruto de esos recursos a su pueblo, para elevar la salud, la educación, el empleo, la productividad, la seguridad social. Eso hoy también significa inversión en el conocimiento, en la información, en Ciencia y Tecnología para el nuevo siglo.

Señoras y señores.



respeto a los migrantes

En tratados como los de Libre Comercio se busca la libertad para la circulación de capitales, de productos, mercancías y mercaderías, pero se mantiene restricciones a la libre circulación del trabajo.

Estoy convencido que es posible una globalización que coadyuve a superar las asimetrías y las inequidades. Una globalización que permita a inmensos sectores de la población, hoy todavía sumidos en la miseria, acceder a los beneficios de la técnica moderna. No podremos lograrlo solos, por eso hemos llamado a los países más desarrollados a tratar el futuro de la humanidad desde una posición de responsabilidad compartida.

Insistimos en la eliminación de los subsidios a las exportaciones hasta el año 2013 para ingresar en condiciones de igualdad en los mercados como el estadounidense y el europeo en el marco de la OMC.

Precisamos el levantamiento de barreras arancelarias que ponen obstáculos al ingreso de nuestros productos agropecuarios. Pedimos que se acepte una lista de productos especiales que reciban un tratamiento diferenciado, pues constituyen pilares en nuestras economías. Solicitamos disponer de una salvaguardia agrícola, para precautelar, de manera temporal, nuestra seguridad alimentaria.

Requerimos, demandamos que jamás se utilicen los convenios económicos como instrumentos de presión política.
(OI-31/05/06)

El primer aspecto de una política soberana debía concretarse en la defensa de nuestros hermanos obligados a salir del suelo patrio en búsqueda de un futuro mejor. Los países que, dolorosamente, nos hemos convertido en exportadores de mano de obra, debemos exigir como parte fundamental del Derecho Internacional que se garantice el derecho del ser humano, de la mano de obra junto a la producción.

Ante el máximo organismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas como Presidente del Ecuador, demandé que los Estados

desarrollados reconozcan la importancia del trabajo de los migrantes. Sus derechos deben asimilarse a los del trabajador nacional y ser respetados en cualquier parte del planeta.

Los procesos globalizadores crean demandas urgentes para el nuevo siglo. Se destaca una que surge de un dolor que reedita la memoria del éxodo de los pueblos.

Hoy, corresponde a las Naciones Unidas, el rol de un nuevo Moisés que conduzca a los pueblos a su patria, como el pan que calma el hambre de los condenados de la Tierra. Más de 175 millones de seres humanos se han visto obligados a dejar su tierra en busca de mejores días.

Actualmente, un migrante tiene un tratamiento inferior al que reciben capitales y mercancías, para los cuales, se busca libertad de tránsito. La sola advertencia de este hecho nos obliga a reconocer que para los hambrientos del Tercer Mundo no quedó ni siquiera la libertad –menos aún– la igualdad y fraternidad emblemáticas de la Revolución Francesa de hace dos siglos.

La vinculación del tema migratorio con el desarrollo es innegable y debe ser tratado de manera transparente y con una visión de responsabilidad compartida por todas las naciones involucradas.

En el camino de la migración debe superarse el estigma policial contra los sinpapeles. Su regularización exige tratar el derecho de los migrantes como un derecho humano fundamental y como parte de una política poblacional de todos los Estados.

El Gobierno del Ecuador pide a este Foro que se trate el problema migratorio en términos de igualdad, respecto de los nacionales del mundo y espera abordar el tema en el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional que se realizará en el año 2006. (OI-18/09/05)

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

Las relaciones con Estados Unidos se desarrollan en un ambiente de cooperación mutua en temas de trascendencia internacional, en un marco de firmeza y claridad en el cual predominan los intereses del país y la amistad.

Con la Unión Europea se continúa la ejecución de proyectos por un total de 92 millones de euros, en áreas de desarrollo rural sostenible, acceso a servicios de salud, integración regional y cooperación económica.

Así como de proyectos que la Unión Europea financia, en la Comunidad Andina, por un monto de 29 de millones de euros.

El Gobierno Nacional ha concretado varios Convenios de Canje de Deuda y elabora los respectivos reglamentos para su implementación con Suiza, Alemania, España, Italia y Bélgica.

Un tema de especial preocupación es el migratorio. Se ha adoptado como política de Estado el Plan de Protección al Emigrante y acogido todos los instrumentos internacionales relacionados con los derechos de los migrantes.

Ante la Asamblea General de la ONU, Ecuador reiteró que se deben reforzar los principios de cooperación internacional y de libertad de movilidad de las personas, en un marco de equidad y justicia, sin descuidar la situación de los emigrantes irregulares, y considerando sus derechos como parte de los derechos humanos.

por un nuevo orden mundial

Mi gobierno buscó de manera consecuente la integración del Ecuador, su incorporación a una economía mundial, pero también buscó que esa globalización tenga rostro humano, algo que la ortodoxia neoliberal nos ha negado consistentemente. Garantizar los derechos del hombre supone, actualmente, garantizar también un desarrollo sustentable, el irrestricto respeto a la vida, a la biodiversidad.

Ecuador no puede negociar la propiedad intelectual, debe preservar su biodiversidad, y debe preservar el conocimiento genético que es universal, que no le puede pertenecer a una corporación, a una transnacional, ni siquiera a un país, es un derecho que tiene el planeta para sobrevivir. (D-26/10/06-(a))

Esta posición de respeto al hombre y al medio ambiente la sintetice en la necesidad de un Nuevo Orden Mundial, que posibilite al planeta en su conjunto avanzar desde una visión homocentrista a un planteamiento biocentrista. Parte importante de lo cual constituye la preservación del agua y el oxígeno, elementos fundamentales para la subsistencia de la vida en su rica diversidad.

El orden mundial que nos rige no es el que queremos. Es injusto, ineficiente e inhumano. Por ello, debemos conjugar los factores no pensados a mediados del siglo XX, y hacer de la economía, del derecho internacional y de la biología, un triángulo fundamental desde el cual se debe proyectar el futuro del ser humano.

Planteo la construcción de un nuevo orden mundial sobre esa trilogía.

Derecho Internacional:

Ecuador reafirma su compromiso con la Carta de San Francisco y con los principios de no intervención y libre determinación de los pueblos, con la solución pacífica de controversias; rechaza toda forma de colonialismo y de discriminación. Acorde con estos principios, mi país cree en la necesidad de fortalecer la Organización, de transformarla y

democratizarla. La Organización de las Naciones Unidas debe desarrollar nuevos mecanismos para proteger la supervivencia de la especie y de toda forma de vida.

Economía:

La economía de nuestro tiempo debe suprimir la marginación y la desigualdad de oportunidades, tanto entre países como entre individuos. Ese es el conflicto.

En 1945, se planteó la imperiosa necesidad de políticas que incentiven una distribución justa y progresiva del excedente. Sin embargo, 60 años después, crece la distribución regresiva y las brechas de todo orden, cuya mayor tragedia es la acumulación de la deuda externa que agobia a los países en desarrollo.

El peso de la deuda se convierte en un factor de pauperización de nuestros pueblos, que frena el desarrollo productivo, anula la legítima aspiración de cada individuo de acceder a alimentos, salud, vivienda, seguridad y educación. El mandato ético de nuestro tiempo impone un cambio en la conciencia colectiva de bienestar social. Los países de ingresos medios altamente endeudados deben organizar sus esfuerzos para llegar a acuerdos conjuntos con los acreedores del mundo.

Biología:

La incorporación de la biología al nuevo orden internacional obliga a las Naciones Unidas a transitar del homocentrismo al biocentrismo. La presencia de ese nuevo factor, —el biológico—, trae consigo la necesidad de elevar la ética y el derecho al más alto nivel de respeto a la biodiversidad y a la preservación de todas las formas de vida. (OI-15/09/05)

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

La globalización es un proceso multifactorial, totalizador, que trasciende la geografía, las fronteras y los aranceles. Demanda una nueva visión del mundo, de su supervivencia, de la especie, de la vida.

En todos los foros -regionales, internacionales y planetarios- he planteado la necesidad impostergable de un nuevo orden mundial que sustente el futuro de los pueblos en un trípode perfectamente definido.

1. Derecho internacional que reconoce los principios que dieron vida a las Naciones Unidas: el derecho a la autodeterminación de los pueblos a la no intervención, a la solución pacífica de los conflictos. Estos principios deben entrar finalmente en vigencia universal.
2. La economía planetaria. Los capitales especulativos deben ceder paso a una economía productiva, en la cual la riqueza de la tierra, de la industria y del trabajo del hombre, constituyan el respaldo fundamental de las monedas. Una economía que respete la equidad de todas las naciones del mundo para negociar en términos de igualdad. Una economía que represente el rostro humano y bienhechor de la globalización histórica incontenible.

el derecho a la salud es universal

La salud del ser humano como especie y la salud del planeta son inseparables. Por ello, propusimos una reforma integral al sistema de salud mundial, que parte de un profundo cambio en la concepción del significado de las enfermedades, de una defensa valerosa de la OMS, que tiene que abanderar un planteamiento que incorpore la biología molecular, la biotecnología, la producción de alimentos, la propiedad intelectual, la producción de medicamentos universales. Actualmente eso no se cumple porque la Organización Mundial de la Salud está manejada por los intereses de las grandes transnacionales.

Es cierto que todas las Naciones del mundo admitimos que era necesario reconocer un período de patente para el dueño o el descubridor de un fármaco y aceptamos hasta 20 años y eran 14. Veinte años significa que si en ese plazo aparece una enfermedad estamos obligados a pagar por la patente y no tener genéricos, por lo tanto, el mismo acuerdo OMC admitió salvedades aludiendo razones de salud pública; admitimos las patentes pero existen salvedades si existe peligro para una población, es decir que es posible que en un momento dado, sin que se haya cumplido el tiempo de la patente, podemos fabricar genéricos. Es por ello que el Ecuador mantuvo la posición de que en propiedad intelectual y en medicamentos no se negocia.

La posición del Ecuador es ineludible, no podemos negociar propiedad intelectual, no podemos hacerlo en estos momentos con estas enfermedades, el Sida, el repunte de la tuberculosis, el repunte de la malaria, que ya parecía que tenía medicamentos muy baratos y genéricos, pero se ha hecho resistente y su tratamiento se vuelve muy costoso. (D-25/08/06)

Considerando que es un imperativo cambiar esta situación, acepté la propuesta que me hiciera el presidente de Brasil de optar por la candidatura a la dirección de la OMS, con la certeza de que la persona que dirija esa organización debe tener verdadera independencia de los intereses que la han controlado

por décadas. En esta concepción se enmarcó la propuesta de reforma al sistema de salud que hicimos ante el mundo.

Es necesario garantizar una mayor equidad en los gastos de la salud planetaria, para superar la enorme diferencia de unos pocos dólares per cápita que se invierte en los países pobres y los miles de dólares per capita en el mundo desarrollado.

Estamos seguros que el 0.7% del PIB, asumido —pero no cumplido— compromiso de los países desarrollados, como aporte a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hará mucho más por la paz en el mundo que los millones de billones que se malgastan en armas.

Se debe garantizar una mayor equidad en los gastos en salud, para superar la enorme diferencia de 10 dólares per cápita que se invierte en los países pobres frente a cerca de 2.000 dólares per cápita en el mundo desarrollado. La movilización de recursos debe provenir de la cooperación internacional, de los propios países en desarrollo y también de los llamados donantes.

Una nueva política mundial de salud debe incorporar cinco grandes estrategias:

1. Aseguramiento Universal para toda la humanidad.
2. Crear o mejorar sistemas de salud capaces de ofrecer atención primaria y secundaria.
3. Fortalecer a la OMS y sus unidades regionales.
4. Tratamiento integral de la transición epidemiológica.
5. Respaldo activo al cumplimiento de tratados internacionales, referentes a determinantes de salud.

Mi país, Ecuador, considera que la reforma del sistema incluye el fortalecimiento de la Organización Mundial de la Salud, de su liderazgo, de su lucha contra la miseria y contra los efectos biológicos que provoca.

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

3. La Biología, el respeto a la vida es parte consustancial de un orden mundial para el siglo XXI. No bastan los programas de salud, no bastan los acuerdos comerciales. Es necesario que el acuerdo mundial de los pueblos, tenga como centro, la vida. Planteo, que el mundo se mueva desde el homocentrismo de 5 siglos, hacia el biocentrismo.

Parodio a Simón Bolívar “defendamos la vida, todo lo demás será tolerable” esto significa que la vida no puede tener la patente de nadie, que la biotecnología es una vanguardia del conocimiento humano y de dominio público, que la biología molecular y el genoma humano es el mapa extenso de un territorio ilimitado, que nos pertenece a todos, que la enfermedad es un enemigo común, y los medicamentos son las armas prominentes de la paz y de la armonía del universo.



La salud, como la vida, es el primero de los derechos humanos. Jamás deberá tratarse como una mercancía. Ecuador pide al Movimiento de los países No Alineados, hacer suyo este principio. (OI-16/09/06)

En un primer momento, sinceramente pensé que para mantener la candidatura a la dirección de la OMS no necesitaría realizar un trabajo personal. El compromiso fue delegado a la Cancillería, era la diplomacia ecuatoriana la que debía dar los pasos necesarios para la candidatura del Ecuador. Esto no se cumplió. Por estas consideraciones renuncié, a nombre del país, a que mi nombre constase entre las candidaturas para designar al nuevo Director de la OMS.

El siglo XXI nos exige conjugar factores no pensados a mediados del siglo XX, nuestra generación está obligada a buscar respuestas y aplicarlas.

El desarrollo de esta tesis y su aplicación directa en la Organización Mundial de la Salud, recibió el apoyo de América del Sur para que Ecuador presentara una candidatura a la Dirección General de la OMS.

Con el auspicio directo de los dos miembros sudamericanos del Consejo Ejecutivo de la OMS desarrollamos una propuesta de reforma y programas para una política de salud mundial. Este planteamiento fue enriquecido con la cooperación política e intelectual de Brasil, Bolivia, Argentina, Chile, Perú, Colombia y Venezuela.

Gobiernos de otras latitudes, inclusive algunos que han presentado candidatos propios, expresaron una posición favorable hace esta formulación integral, desde la región sudamericana. No obstante, como Presidente de la República, no podía liderar una campaña a favor de esta candidatura. Esta fue la primera condición que puse antes de asumir el desafío.

La Cancillería y el Ministerio de Salud, se limitaron a presentar las propuestas, y demás requisitos exigidos por las instancias internacionales.

Hace pocos días decliné la mencionada candidatura, porque un Presidente no puede permitir que rumores interesados, creen la incertidumbre que el Primer Mandatario cumple actividades distintas a las de gobernar al país. Más aún, en las condiciones de transición democrática, que en los últimos días incorporó complejidades no previstas.

Debo agradecer a los numerosos Presidentes, Primeros Ministros, Ministros de Relaciones Exteriores y de Salud de varios países, y este es el foro indicado para hacerlo. También a muchas instituciones nacionales, internacionales, a mis colegas médicos y amigos, por el apoyo que brindaron a esta candidatura.

Queda sentado un hecho histórico: Ecuador obtuvo el respaldo del mundo, para un proyecto de reformas de orden mundial, de la defensa de la vida y el sistema de salud internacional. (OI-23/10/06)

naciones unidas para el siglo XXI

Nuestra generación es testigo de masacres y genocidios que cuestionan la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. La ausencia de garantías de los derechos humanos y humanitarios, convierten la libertad y la democracia en simulaciones y humilla el espíritu de la humanidad. Por ello, Ecuador se sumó al clamor mundial que reclama una honda reestructuración de la ONU, para que esta organización pueda enfrentar los retos del siglo XXI.

El sistema bipolar mundial, del cual nace la Organización de las Naciones Unidas, murió con la Guerra Fría. El siglo XXI exige al mundo una nueva mirada sobre el concepto del Derecho Internacional y la relación entre pueblos y Estados.

La paz mundial, la vigencia de los derechos humanos, el respeto entre Estados, son principios que nutrieron el surgimiento de las Naciones Unidas.

El mundo ha mirado absorto el desangre brutal de pueblos, consecuencia de la resolución de los conflictos por la vía armada, y la insuficiente competencia de la Comunidad Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para encontrar soluciones conforme a Derecho.

Apoyamos la resolución que adoptó el Consejo de Seguridad y los esfuerzos del señor Secretario General para comprometer a todas las partes contendientes en el cumplimiento del cese al fuego y el retiro a las fronteras previas al último conflicto.

La comunidad internacional y los más altos organismos multilaterales no han podido encontrar caminos diplomáticos para solucionar estos conflictos de manera rápida y efectiva. Eso quiere decir, señor Presidente, que algo merece ser perfeccionado en la estructura de estos organismos, incluido nuestro propio sistema de Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad ya no es expresión de un equilibrio mundial. Hoy sólo se representa a sí mismo. Por ello tiene que ser reformado y democratizado.

A inicios del tercer milenio, es inconcebible que la vida de millones de hombres, de pueblos enteros, dependa del voto o veto de tal o cual Estado, y desde una óptica geopolítica unilateral.

Las nociones de la paz y de la guerra vuelven al centro de reflexión de la seguridad y supervivencia planetaria. (OI-20/09/06)

Durante mi gobierno, Ecuador fue parte activa de la corriente internacional que busca la solución pacífica de los conflictos, exige el respeto al alto al fuego y el retiro a las fronteras de las fuerzas contendientes. Lo hizo así, porque la agresión y el desconocimiento de las normas y decisiones de las Naciones Unidas, no sólo es responsabilidad de los contendientes, también lo es de los Estados de la ONU, de nosotros como miembros.

La política interna que esta Presidencia ha impulsado guarda estrecha relación con la política internacional. Ha recuperado en el contexto mundial su condición de nación independiente, que puede mirar como hermanos a los demás miembros de la comunidad internacional, que se abre a la integración en condiciones de dignidad, equidad e igualdad.

Esos mismos principios son los que esperamos se apliquen en el mundo entero.

Dolorosamente vemos que no es así. La masacre y el genocidio que vive Medio Oriente, cuestionan la eficacia del sistema de Naciones Unidas, la ausencia de garantías de los derechos humanos y humanitarios.

La tragedia de el Líbano convierte a la libertad y la democracia en simulaciones y humilla el espíritu de la humanidad. Ecuador se suma al clamor mundial que exige el alto al fuego y retiro a las fronteras de las fuerzas contendientes. Lo hacemos porque la agresión y el desconocimiento de las normas y decisiones de las Naciones Unidas no sólo es responsabilidad de los contendientes, también es de los Estados de la Organización de las Naciones Unidas y nosotros como miembros. (D-10/08/06(b))

La política exterior definida por mi gobierno posibilitó que Ecuador recuperase ante el mundo su posición de férrea defensa de valores fundamentales. Partimos del respeto a la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos. La abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza. El respeto del derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La promoción y protección de todos los derechos humanos, incluido el derecho de los pueblos a la paz y al desarrollo.

Las dos terceras partes del planeta viven la realidad de una creciente pobreza. Enfrentamos todavía la falta de agua segura, agujeros en la capa de ozono, destrucción de la Amazonía, de la biodiversidad. Pueblos enteros han sido condenados a la desaparición, otros han sido desheredados, muchos conllevan la migración como un estigma. Enfermedades mortales todavía se ciernen sobre la humanidad, el terrorismo acecha, los conocimientos son sólo para una élite mundial.

El subdesarrollo es un problema global, de la misma manera que lo es la sana reproducción de nuestra especie, amenazada por problemas económicos, políticos y militares.

Los países más atrasados no cuentan con recursos para elevar su educación y cultura, como la salud colectiva lo exige. El creciente pago de la deuda externa impide a nuestros pueblos invertir en su desarrollo.

Para los países subdesarrollados el servicio de la deuda externa continúa siendo un dogal que absorbe el ahorro interno y reduce las posibilidades de la inversión social y productiva. Lejos de superar el problema, las sucesivas refinanciaciones se convierten en nuevos eslabones para prolongar una cadena que atenta contra el desarrollo, el progreso económico, el sentido ético de la vida y el destino de la humanidad.

Por esta razón, Ecuador apoya la iniciativa del Reino Hachemita de Jordania para crear un Grupo de países de ingresos medios con altos niveles de endeudamiento, que juntos puedan encontrar soluciones creativas y de largo plazo.

Los países más necesitados están marginados de la inversión en investigación y de los descubrimientos médicos. (OI-20/09/06)



TEXTO DISCURSO

EN LA SEXAGÉSIMA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

domingo, 18 de septiembre de 2005

El pueblo del Ecuador presenta su profundo sentimiento de pesar y su solidaridad a las naciones del sudeste asiático, azotadas por el tsunami. Así como a los hermanos del sur de Estados Unidos, duramente golpeados por el huracán Katrina.

Frente al peligro de los desastres naturales el Ecuador está comprometido con la ejecución del Plan de Acción de Kyoto y con el Centro Internacional de Investigación del Fenómeno de El Niño (CIFEN), con sede en Guayaquil. Hoy nos reunimos los pueblos de la Tierra para celebrar 60 años de esperanza humana. Sesenta años de la Carta fundamental de la Organización que representa a cada hombre, a cada mujer, a todos.

Hace 60 años inauguramos la casa, los objetivos esenciales del convivir humano, la paz y el Derecho. Seis décadas después podemos celebrar con júbilo, con el viejo Neruda que no muere, con Stravinsky, con García Márquez, con la Madre Teresa.

¡Celebremos!, Pero hagamos también el inventario del sueño. Insomnes, afrontemos amenazas y desafíos que comprometen la supervivencia de la especie. El final del segundo milenio -a diferencia del primero- no estuvo acosado por las visiones aterradoras del

Apocalipsis, aquellas siete trompetas que convertían en sangre, oscuridad, humo y langostas, a una tercera parte de la Tierra.

Nuestro segundo milenio vive la realidad de una creciente pobreza en las dos terceras partes del planeta. Falta de agua, agujeros en la capa de ozono, destrucción de la Amazonía, de la biodiversidad. Pueblos enteros condenados a ser desheredados migrantes. Enfermedades mortales se ciernen sobre la humanidad y el terrorismo acecha.

Vengo desde la mitad del mundo, con fe en la renovación del sueño. El Ecuador es un pequeño país, de suda-

mérica, que comparte la identidad de casi 400 millones de seres humanos que viven en 8 millones de kilómetros cuadrados. Somos dueños de más de la cuarta parte del agua dulce del mundo, de inmensos recursos energéticos, minerales, alimentarios, de la más grande selva tropical lluviosa del mundo, de montañas colosales, de desiertos y planicies. Y, sin embargo, es el reino de la inequidad.

El orden mundial que nos rige, no es el que queremos. Es injusto, ineficiente e inhumano. Por ello, debemos conjugar los factores no pensados a mediados del siglo XX, y hacer de la economía, del derecho internacional y de la biología, un triángulo fundamental, desde el cual se debe proyectar el futuro del ser humano.

Planteo la construcción de un nuevo orden mundial sobre esa trilogía. Ecuador reafirma su compromiso con la Carta de San Francisco, y con los principios de no intervención y libre determinación de los pueblos, con la solución pacífica de controversias, rechaza toda forma de colonialismo y de discriminación.

Acorde con estos principios, mi país cree en la necesidad de fortalecer la Organización, de transformarla y democratizarla. La Organización de las Naciones Unidas debe desarrollar nuevos mecanismos para proteger la supervivencia de la especie y de toda forma de vida.

La economía de nuestro tiempo debe suprimir la marginación y la desigualdad de oportunidades, tanto entre países como entre individuos. Ese es el conflicto. En 1945 se planteó la imperiosa necesidad de políticas que incentiven una distribución justa y progresiva del excedente. Sin embargo, 60 años después, crecen la distribución regresiva y las brechas de todo orden, cuya mayor tragedia es la acumulación de la deuda externa, que agobia a los países en desarrollo.

El peso de la deuda se convierte en un factor de pauperización de nuestros pueblos, que frena el desarrollo productivo, anula la legítima aspiración de cada individuo de acceder a alimentos, salud, vivienda, seguridad y educación.

El mandato ético de nuestro tiempo impone un cambio en la conciencia colectiva de bienestar social. Los países de ingresos medios altamente endeudados deben organizar sus esfuerzos para llegar a acuerdos conjuntos con los acreedores del mundo

La incorporación de la biología al nuevo orden internacional obliga a las Naciones Unidas a transitar del homocentrismo al biocentrismo.

La presencia de ese nuevo factor, -el biológico-, trae consigo la necesidad de elevar la ética y el derecho al más alto nivel de respeto a la biodiversidad y a la preservación de todas las formas de vida.

El Ecuador le asigna especial importancia a este tema y por eso le preocupa la controversial aspersión aérea de glifosato como herbicida para eliminar cultivos ilícitos en las cercanías de la frontera ecuatoriano – colombiana.

Los estudios sobre su utilización adolecen de deficiencias técnicas y metodológicas. Por tanto, el Ecuador solicita al sistema de las Naciones Unidas promover un análisis integral y fidedigno que determine el impacto real de dicha aspersión.

Una rápida revisión de la Biblioteca Nacional de Medicina revela una variedad de estudios, con tres diferentes diseños:

Primero: Estudios Experimentales: Aumento de las cromátides hermanas, aberraciones cromosómicas, indicadores de stress oxidativo, retraso de la transcripción genética y

diferencias de estos resultados de acuerdo a la formulación comercial. En Brasil, se halló efectos teratogénicos y retardo del desarrollo esquelético. El límite de estos estudios radica en que son modelos in vitro o mamíferos, en los cuales el efecto del herbicida se evaluó en un solo punto de tiempo.

Segundo: Reportes de Casos: Quemaduras químicas de la piel, neumonitis química, síntomas parkinsonianos, innumerables reportes de intentos de suicidio con el herbicida. Tercero: Estudios Observacionales: Riesgo de Linfoma no Hodgkin .

El único estudio prospectivo es el Agricultural Health Study, publicado en la revista Environmental Health Perspectives. Este estudio falló en encontrar el aumento en el riesgo significativo de cáncer en los aplicadores de glifosato, pero mostró una tendencia al aumento de riesgo de mieloma múltiple.

Las limitaciones de este estudio prospectivo son

- a) Tiempo muy corto.
- b) Muestra seleccionada: solo hombres adultos. No se puede evaluar el efecto fetal.
- c) Participantes eran aplicadores manuales con equipo protector.
- d) No evalúa población expuesta a la acción tópica o inhalada del herbicida.

El Ecuador considera indispensable acogerse al principio de precaución, reconocido en varios convenios internacionales y otros instrumentos, particularmente la Declaración de Río sobre Desarrollo y Medio Ambiente. En este sentido, ha solicitado al hermano Gobierno de Colombia la suspensión de las aspersiones en una franja de 10

kilómetros al norte de nuestra frontera.

Como expresé en mi intervención durante la Sesión de Alto Nivel, mi país considera que los objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen la herramienta precisa y eficiente de este siglo, para iniciar la gestación de una humanidad más justa. Estoy firmemente convencido que la regulación ética que preserve el acervo biológico del planeta, es el objetivo mayor de este tercer milenio.

Mi país adoptó -con fuerza y decisión- una fecha para su futuro: el año 2015.

Los procesos globalizadores crean demandas urgentes para el nuevo siglo. Se destaca una, que surge de un dolor que reedita la memoria del éxodo de los pueblos.

Hoy, corresponde a las Naciones Unidas el rol de un nuevo Moisés, que conduzca a los pueblos a su Patria, como el pan que calma el hambre de los condenados de la Tierra. Más de 175 millones de seres humanos se han visto obligados a dejar su tierra en busca de mejores días.

Actualmente, un migrante tiene un tratamiento inferior al que reciben capitales y mercancías, para los cuales se busca libertad de tránsito.

La sola advertencia de este hecho nos obliga a reconocer que para los hambrientos del Tercer Mundo no quedó ni siquiera la libertad, menos aún la igualdad y fraternidad emblemáticas de la Revolución Francesa, de hace dos siglos.

La vinculación del tema migratorio con el desarrollo es innegable y debe ser tratada de manera transparente y con una visión de responsabilidad compartida por todas las naciones involucradas.

En el camino de la migración debe superarse el estigma policial contra los sin-papeles. Su regularización exige tratar el derecho de los migrantes como un derecho humano fundamental y como parte de una política poblacional de todos los Estados.

El Gobierno del Ecuador pide a este Foro que trate el problema migratorio en términos de igualdad, respecto de los nacionales del mundo y espera abordar el tema en el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional, que se realizará en el año 2006. Por nuestra parte, el Gobierno ecuatoriano, consciente de la necesidad de enfrentar la migración y sus consecuencias de manera integral y responsable, aprobó una ley reformativa al Código Penal, que tipifica los delitos de explotación sexual de menores de edad y la trata de personas. Además, he sometido a la aprobación al Congreso Nacional una nueva propuesta para castigar toda forma de tráfico de seres humanos.

El Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas, proclamado por la

Asamblea General de las Naciones Unidas, fue una valiosa oportunidad para tomar conciencia de la situación de nuestros hermanos, respetar su identidad y encontrar soluciones viables a los problemas que soportan.

La biología del nuevo orden mundial exige el reconocimiento de sus derechos como protagonistas de la historia y actores fundamentales del engranaje social. En el Ecuador de la última década, los pueblos indígenas constituyen una importante expresión organizativa y política.

Lo reconoce nuestra Constitución, y lo ratificamos en el Convenio 169 de la OIT.

Aspiramos a que en el siglo XXI, las etnias no marquen diferencias. Que baste decir hombre o mujer, para que todos los derechos humanos se reconozcan y ejerzan por igual.

En los últimos años el Ecuador ha enfrentado un grave proceso de deterioro de sus instituciones democráticas. Ante ello, mi Gobierno se ha comprometido a recuperar el Estado de Derecho a través de una profunda reforma política, legitimada en una consulta al pueblo ecuatoriano.

Mi Gobierno ha mostrado su decidido apoyo al reestablecimiento del Sistema Judicial y ha ratificado su compromiso con la plena vigencia y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Estamos decididos a luchar firmemente contra la corrupción que socava las estructuras democráticas. El 15 de septiembre pasado, hace tres días, mi Gobierno depositó el instrumento de ratificación número treinta de la Convención Internacional contra la Corrupción, con lo cual hizo posible su entrada en vigor.

La voz de mi pueblo, del pueblo del Ecuador, recrea un clamor muy hondo de América Latina. Queremos ser parte de una nación mayor, Sudamérica, de un conglomerado humano más audible y potencialmente encaminado a un verdadero desarrollo, más justo y solidario, en nombre de los principios que aquí hemos recordado.

TEXTO DISCURSO

EN LA SEXAGÉSIMO PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

miércoles, 20 de septiembre de 2006

El sistema bipolar mundial del cual nace la Organización de las Naciones Unidas murió con la Guerra Fría. El siglo XXI exige al mundo una nueva mirada sobre el concepto del Derecho Internacional y la relación entre pueblos y Estados.

Hace un año, Ecuador planteó la necesidad de avanzar hacia un nuevo orden mundial sobre tres bases: Economía, Derecho Internacional y Biología. La necesidad se ha convertido en imperativo urgente.

Convocamos al planeta a inaugurar ese nuevo trípode, que incluye la biología. Nunca ha habido tanto dinero disponible, sin embargo la pobreza sigue creciendo, el hambre y la miseria cobran vidas humanas cada día. La vida de la tierra se deteriora.

La reproducción armónica del ser humano se encuentra amenazado, sin que el mundo —ni siquiera los países desarrollados— hayan encontrado una respuesta responsable.

Perduran enormes zonas en África subsahariana, sectores de América Latina y Asia, en las cuales millones de seres humanos se encuentran al borde de la extinción. Mientras en Japón, Hong Kong e Islandia, la esperanza de vida al nacer supera los 80 años, en Botswana y Lesotho apenas supera los 36.

Mientras en Suecia, Singapur, Dinamarca, Islandia y Noruega, la tasa de mortalidad no rebasa 4 por 1.000 nacidos vivos, en Sierra Leona, Níger o Liberia sobrepasa los 235.

Es necesario garantizar una mayor equidad en los gastos de la salud planetaria, para superar la enorme diferencia de unos pocos dólares per capita que se invierte en los países pobres y los miles de dólares per capita en el mundo desarrollado.

Han pasado cinco años desde la declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y se ha hecho muy poco para alcanzarlos. El limitado acatamiento de los

países mas desarrollados de contribuir con el 0.7% de su PIB al progreso de las zonas más pobres ha incidido gravemente en esta situación. El subdesarrollo, Señor Presidente, es un problema global, de la misma manera que lo es la sana reproducción de nuestra especie, amenazada por problemas económicos, políticos y militares.

Los países mas atrasados no cuentan con recursos para elevar su educación y cultura, como la salud colectiva lo exige. El creciente pago de la deuda externa impide a nuestros pueblos invertir en su desarrollo.

Para los países subdesarrollados, el servicio de la deuda externa continúa siendo un dogal que absorbe el ahorro interno y reduce las posibilidades de la inversión social y productiva.

Lejos de superar el problema, las sucesivas refinanciaciones se convierten en nuevos eslabones para prolongar una cadena que atenta contra el desarrollo, el progreso económico, el sentido ético de la vida y el destino de la humanidad.

Por esta razón, Ecuador apoya la iniciativa del Reino Hachemita de Jordania para crear un Grupo de países de ingresos medios con altos niveles de endeudamiento, para que juntos puedan encontrar soluciones creativas y de largo plazo.

Los países mas necesitados están marginados de la inversión en investigación y de los descubrimientos médicos.

El fenómeno de la migración ha cobrado dimensiones inéditas. Más de 200 millones de personas están refugiadas fuera de su país de origen.

La migración es causa de destrucción familiar y deterioro cultural, que impiden una reproducción saludable de las nuevas generaciones y adecuado manejo de la vejez.

Es necesario que los países asuman compromisos vinculantes en defensa de los derechos humanos de los emigrantes. Por ello, saludamos la reunión de alto nivel sobre Migración y Desarrollo, evento multidimensional que compromete la decisión política de los países de origen y de acogida.

La guerra afecta al planeta entero. Las tasas de mortalidad se elevan, no solo por las víctimas directas, sino por la destrucción de la infraestructura. Problemas étnicos y religiosos, o simples apetencias económicas, conducen a prácticas genocidas.

La paz mundial, la vigencia de los derechos humanos, el respeto entre Estados, son principios que nutrieron el surgimiento de las Naciones Unidas.

El mundo ha mirado absorto el desangre brutal de pueblos, consecuencia de la resolución de los conflictos por la vía armada, y la insuficiente competencia de la Comunidad Internacional de la Organización de Naciones Unidas para encontrar soluciones conforme a Derecho.

Apoyamos la resolución que adoptó el Consejo de Seguridad y los esfuerzos del señor Secretario General para comprometer a todas las partes contendientes en el cumplimiento del cese al fuego y el retiro a las fronteras previas al último conflicto.

La comunidad internacional y los más altos organismos multilaterales no han podido encontrar caminos diplomáticos para solucionar estos conflictos de manera rápida y efectiva. Eso quiere decir, que algo merece ser perfeccionado en la estructura de estos organismos, incluido nuestro propio sistema de Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad ya no es expresión de un equilibrio mundial. Hoy, solo se representa a sí mismo. Por ello tiene que ser reformado y democratizado.

A inicios del tercer milenio, es inconcebible que la vida de millones de hombres, de pueblos enteros, dependa del voto o veto de tal o cual Estado; y desde una óptica geopolítica unilateral. Las nociones de la paz y de la guerra vuelven el centro de reflexión de la seguridad y supervivencia planetaria.

La seguridad del planeta, de los pueblos, de las naciones, solo será duradera si se siembra en salud, educación, desarrollo. Si se siembra en la paz.

Sentar las bases para una paz verdadera es la mayor obligación moral de toda la humanidad. La alternativa sería la creciente inseguridad, alimentada por la miseria, el miedo, la pobreza y la enfermedad. La Comisión para la Consolidación de la Paz; el inicio del Consejo de Derechos Humanos, del cual el Ecuador es miembro; y las reformas que se están introduciendo en la Secretaría y en los órganos administrativos de la ONU, son pasos importantes, pero todavía insuficientes.

Mi país, Ecuador, considera que la reforma del sistema incluye el fortalecimiento de la Organización Mundial de la Salud, de su liderazgo, de su lucha contra la miseria y contra los efectos biológicos que provoca. Estimular iniciativas locales, nacionales y regionales para implementar un sistema de salud mundial totalmente descentralizado.

Esto permitirá el desarrollo de sistemas y modelos de salud capaces de garantizar beneficios explícitos a todos y cada uno de los habitantes del planeta.

El Aseguramiento Universal de Salud es una estrategia válida para garantizar el acceso a un sistema integral de salud en las naciones en desarrollo, al mismo nivel que se ha alcanzado en los países desarrollados. Ello eliminará la vergonzosa asimetría que se traduce en desequilibradas estadísticas de salud, que diferencian a distintos segmentos de la misma especie humana.

Para llevar adelante éstos y otros importantes programas de salud, es fundamental movilizar grandes recursos financieros, que deben provenir de la Cooperación Internacional, de los propios países en desarrollo y también de los llamados donantes. El cumplimiento de las Metas del Milenio, en este siglo, es una política de Estado para el gobierno del Ecuador.

Para un país multicultural y multiétnico es indispensable respetar el desarrollo de los pueblos indígenas preservando su identidad y garantizar la vigencia de los Derechos Humanos. Luchar contra delitos de renovada gravedad, como la trata de personas y la explotación sexual de niños y niñas.

En el plano interno, en este año, hemos fortalecido la legislación para penalizar estos delitos, y, sobre todo, se han tomado medidas de política económica para recuperar recursos provenientes de la explotación petrolera que darán sostenibilidad a la inversión social y productiva, mejorando las condiciones de vida de los ecuatorianos menos favorecidos.

Por vez primera en Ecuador, existen fondos, gracias a estas medidas, para la investigación científica y tecnológica, para la producción de conocimientos, para ser dueños de nuestra propia realidad.

Ecuador está comprometido con el fortalecimiento de las relaciones Sur-Sur, y otorga relevancia a la integración regional, especialmente de la Comunidad Andina de Naciones y MERCOSUR, actores fundamentales en la construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones, para ir a una integración latinoamericana, una integración hemisférica, logrando una globalización de rostro humano con una alternativa para todos.

Ecuador promueve todas las condiciones necesarias para acordar tratados comerciales con todos los países de la tierra, basados en principios que respeten la preservación de áreas sensibles de la producción nacional, garantizar la seguridad alimentaria, precautelar la diversidad biológica y la información genética, es decir la vida.

Ecuador ha mantenido una consecuente lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos, razón por la que considera que tenemos derecho a solicitar al Senado de EEUU, renovar el sistema de Preferencias Arancelarias Andinas, como estímulo a la producción y exportaciones lícitas.

Ecuador mantiene los principios que guiaron el nacimiento de la Organización Mundial de Comercio y espera una feliz superación de los obstáculos que ha enfrentado la Ronda de Doha, para su plena vigencia, particularmente en lo que concierne a la eliminación de los subsidios a la exportación de los productos agrícolas.

Nuestras relaciones con México, Centroamérica y El Caribe revisten particular importancia. Simultáneamente, impulsamos una dinámica relación con los países de la Cuenca del Pacífico.

Con los países árabes y africanos, en el marco de la Comunidad Sudamericana de Naciones, iniciamos encuentros regionales que tienen por meta fortalecer el diálogo político, la cooperación y el comercio recíproco. Para nuestro país fue muy grato recibir a los ministros de Economía y Áreas conexas de los países Árabes y de América del Sur, y juntos delinear una estrategia para fortalecer nuestras relaciones en materia económica, comercial y de inversiones.

En el caso de los países africanos, mi país participará -al más alto nivel- en la Cumbre que tendrá lugar en Nigeria en el mes de noviembre de este año. Ecuador, igualmente, da gran importancia a los mecanismos de concertación política como el Grupo de los 77 y el Movimiento de los Países No Alienados, cuya XIV Cumbre acaba de culminar en La Habana.

Para concluir, deseo extender mi más sincero agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, señor Kofi Annan, por la gran labor realizada al frente de la organización, a pesar de las enormes dificultades que ha debido enfrentar, incluyendo las de orden financiero.

El mundo confía en que el nuevo Secretario General pueda continuar esta labor y concretar los procesos de reforma de las Naciones Unidas, con el compromiso de todos sus integrantes, especialmente de los países más desarrollados.



**presupuesto para
el desarrollo**

economía

reorientación del presupuesto general del estado

Si el Estado ecuatoriano ha caducado, también lo ha hecho todo lo que de él se deriva, como las políticas sociales, el sistema de salud, el sistema de educación, el de protección social.



26.672

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T. 94-863-05-10139

Quito a, 19 de mayo de 2005

Señor Doctor
Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL
En su despacho



SECRETARIA
RECEPCION DE
DOCUMENTACION
HORA

2005 MAYO 19

11:40

1135

Nº TRAMITE

De mi consideración:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 155 de la Constitución Política de la República, cúmpleme remitirle el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, con el carácter de urgente en materia económica, para su tratamiento por parte del H. Congreso Nacional.

En la exposición de motivos consta el objeto por el cual remito a la Legislatura el proyecto de ley en mención, para el tratamiento respectivo.

Al presente proyecto de Ley, se servirá dar el trámite previsto en el artículo 155 de la Constitución Política de la República, por lo cual lo califico como Urgente en Materia Económica.

De ser necesario, intervendrá en los debates el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Atentamente,

Alfredo Palacio González
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ecuador es un país constitucional y republicano, y en tal virtud responsable y soberano.

Como Estado, el país está inserto dentro de la Comunidad Internacional de las naciones y como tal es consciente de sus compromisos. Así también, como Estado soberano, el Gobierno Nacional y el H. Congreso Nacional deben ser conscientes de la dinámica social, más aún cuando la misma viene determinada por fenómenos sociales y culturales que claman por la satisfacción de legítimas necesidades que el Estado debe cumplir.

Dentro de este orden de ideas, la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, en su título III contempla un mecanismo de asignación de los ingresos petroleros que se generen del petróleo crudo transportado por el Oleoducto de Crudos Pesados, denominado FEIREP y su comisión administrativa denominada "Comisión de Estabilización, Inversión Productiva y Reducción del Endeudamiento Público".

La actual estructura de distribución de recursos del FEIREP prevé incentivos inadecuados en la valoración de la deuda pública ecuatoriana, imposibilitando aplicar una adecuada política de recompra de esta.

En la actualidad, el Ecuador evidencia una falta de inversión social y productiva, resultado de las políticas económicas de los últimos años, que solamente se limitaron a pretender estabilizar los índices macroeconómicos del país. Frente a estos hechos, es necesario eliminar el FEIREP y buscar un nuevo destino para estos recursos, incluyéndolos dentro del Presupuesto del Estado, transparentando así su utilización y fijando además una nueva distribución para éstos en función de una verdadera política económica.

La relativa estabilidad macroeconómica del país en sus indicadores, debe complementarse con el crecimiento económico, con el desarrollo de proyectos de inversión social y productiva, con la correcta canalización de recursos, con la apertura a los flujos internacionales de capital sobre la base de políticas económicas claras; todo lo cual contribuirá en lograr un equilibrio social perdurable que se traduzca en paz social.

El cambio de la distribución de los recursos del FEIREP responde a la necesidad de romper la separación existente entre una sana política económica y una activa política social.

El incluir los recursos del FEIREP en el Presupuesto General del Estado agrupará buena parte de los dispersos ingresos petroleros que mantiene la legislación ecuatoriana, lo que permitirá mejorar la transparencia y el control ciudadano.

Por otra parte, una de las reglas macrofiscales existentes en dicha ley limita la inversión en capital, lo cual hace inaplicable la inclusión de los recursos del denominado



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

"FEIREP" en el Presupuesto del Estado. La citada regla además impide ejecutar proyectos prioritarios para el desarrollo del país que pueden ser perfectamente financiados con los ingresos del Presupuesto.

Por lo antedicho, es necesario reformar dicha regla macrofiscal para que esta pueda mantener la sostenibilidad y disciplina fiscal, pero a la vez permita impulsar la redistribución del ingreso mejorando la equidad y la cohesión social.

El incrementar el capital humano y social en el Ecuador, sientan las bases de un crecimiento sostenido con inclusión social, mejorando la productividad y competitividad del país.

Por lo expuesto pongo a consideración del H. Congreso Nacional, a través de su digna persona el siguiente proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a La Ley Orgánica De Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

H. CONGRESO NACIONAL

Considerandos:

Que el Art. 23 de la Constitución Política de la República establece los derechos de las personas, reconocidos y garantizados por el Estado, entre los cuales, el numeral 20 prescribe el derecho a una calidad de vida que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, recreación, vivienda, vestido y otros servicios sociales necesarios;

Que la Carta Fundamental establece en su Art. 35 que el trabajo es un derecho y un deber social y que el Estado propenderá a eliminar la desocupación y la subocupación;

Que el Art. 42 de la Constitución Política del Ecuador señala el derecho a la salud, su promoción y protección, y en su Art. 66 se reconoce a la educación como un derecho irrenunciable, al tiempo que compromete la acción del Estado en su defensa y promoción;

Que la Carta Magna de la República en su Art. 80 establece que el Estado fomentará la ciencia y la tecnología, en orden a mejorar la productividad, la competitividad, el manejo sustentable de los recursos naturales y la satisfacción de las necesidades básicas de la población;

Que el Ecuador apenas invierte el 0.08% del PIB en el área de investigación científica y tecnológica, ocupando los últimos lugares en inversión en ciencia y tecnología en el Continente Americano;

Que la Constitución Política de la República, en su artículo 243, numeral 3, prevé como objetivos permanentes de la economía el incremento y la diversificación de la producción orientados a la oferta de bienes y servicios de calidad que satisfagan las necesidades del mercado interno; y, en su numeral 4, la eliminación de la indigencia, la superación de la pobreza, la reducción del desempleo y subempleo; el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la distribución equitativa de la riqueza;

Que la Constitución Política de la República, en su artículo 244, dispone las obligaciones que corresponden al Estado dentro del sistema nacional de economía social de mercado, y en sus numerales cinco y diez se determina el deber del Estado de crear infraestructura física, científica y tecnológica, dotar de los servicios básicos para el desarrollo, e incentivar el pleno empleo y el mejoramiento de los salarios reales, teniendo en cuenta el aumento de la productividad, y otorgar subsidios específicos a quienes lo necesiten;

Que el destino de los recursos del Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público, FEIREP, creado con la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, no responde a los requerimientos e intereses de los sectores sociales, y por otra parte, ha generado distorsiones de los precios de los títulos valores emitidos por el Estado que se negocian



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

en los mercados nacionales e internacionales, debido a que el pronuncio de recompra ha provocado interferencias en los mercados y graves repercusiones en la economía nacional al encarecer la potencial recompra de los bonos de la deuda externa ecuatoriana;

Que la globalización de la economía acarrea retos y desafíos a la economía ecuatoriana y al momento el Ecuador no se encuentra en condiciones para afrontarlos por los enormes atrasos existentes en el ámbito científico tecnológico y por las debilidades de su aparato productivo;

Que el principio de unidad que rige el sistema nacional de presupuesto público se encuentra consagrado por el inciso primero del artículo 259 de la Constitución Política de la República, el cual prescribe que "el presupuesto general del Estado contendrá todos los ingresos y egresos del sector público no financiero, excepto los de los organismos del régimen seccional autónomo y de las empresas públicas"; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, expide la siguiente:

LEY ORGANICA REFORMATORIA A LA LEY ORGANICA DE RESPONSABILIDAD, ESTABILIZACIÓN Y TRANSPARENCIA FISCAL

Art. 1.- Sustitúyase el artículo 3 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, por el siguiente:

"Art. 3.- Balance Fiscal.- La pro forma del presupuesto del gobierno central de cada año estará sujeta a dos reglas fiscales:

1) Primera Regla Fiscal.- Las asignaciones previstas en la pro forma del gobierno central para remuneraciones, sueldos, salarios y transferencias corrientes del gobierno central no se incrementarán anualmente en más del 3.5 por ciento en términos reales considerando el deflactor implícito del Producto Interno Bruto al año de ejecución del Presupuesto al que corresponda dicha pro forma, el mismo que será publicado por el Banco Central del Ecuador y constará dentro de las directrices presupuestarias.

2) Segunda Regla Fiscal.- El déficit resultante de los ingresos totales, menos los ingresos por exportaciones petroleras y menos gastos totales, se reducirá anualmente en 0.2 por ciento del PIB hasta llegar a cero.

Para efectos de cálculo de la segunda regla fiscal, se considerarán todos los ingresos petroleros, exceptuando la venta interna de derivados".

Art. 2.- Sustitúyase el Título III "De La Estabilización Fiscal", por el siguiente:

" Título III



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

De la Reactivación Productiva y Social, del Desarrollo Científico-Tecnológico y de la Estabilización Fiscal

Art.....- Otros ingresos presupuestarios.- Forman parte del Presupuesto General del Estado todos los ingresos provenientes del petróleo crudo transportado por el Oleoducto de Crudos Pesados, que no se deriven de la menor utilización del SOTE de petróleos livianos; los generados por el superávit presupuestario a los que se refiere el Art. 8 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal; y, el 45% de los ingresos petroleros no previstos o superiores a los inicialmente contemplados en el presupuesto aprobado por el H. Congreso Nacional, en el caso de que se presente esta situación, una vez descontadas las transferencias de los recursos que obligatoriamente deberá realizar el Gobierno Central de acuerdo con lo establecido en las Leyes Nos. 120, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 7 de agosto de 1998 y la que creó el Fondo para el Desarrollo Amazónico y sus Organismos Seccionales, publicada en el Registro Oficial No. 30 de 21 de septiembre de 1992 y sus reformas. Los ingresos señalados en el inciso precedente se registrarán como ingresos de capital, dado que provienen del consumo de un activo del Estado.

Art.....- Destino de los nuevos ingresos presupuestarios.- La totalidad de los recursos especificados en el artículo precedente del presente título, se destinarán exclusivamente a:

1. El 40% para:
 - a) El establecimiento de líneas de crédito al sector productivo a través de la Corporación Financiera Nacional. La asignación de estos recursos responderá al correspondiente Plan de Desarrollo Productivo Sustentable, elaborado por el Frente Económico del Gobierno Nacional. Las recuperaciones y rendimientos de los créditos realizados a través de la CFN, se destinarán, igualmente, a inversión productiva, a través de la misma institución financiera, y serán considerados recursos del Estado;
 - b) El servicio de la deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; o,
 - c) Cuando las circunstancias técnicas y de mercado lo justifiquen, para la recompra de la deuda pública externa e interna a valor de mercado.
2. El 30% para proyectos de inversión social, distribuidos de la siguiente manera: 15% para inversión en el sector de educación, y el 15% para inversión en salud. La utilización de estos recursos responderá al correspondiente Plan de Desarrollo Social elaborado por el Frente Social del Gobierno Nacional.
3. El 20% para estabilizar los ingresos petroleros hasta alcanzar el 2.5% del Producto Interno Bruto -PIB-, índice que deberá mantenerse de manera permanente; y, para atender emergencias legalmente declaradas conforme al artículo 180 de la Constitución Política de la República.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

4. El 10% para la Investigación Científico-Tecnológica para el Desarrollo, a través de proyectos de inversión. La utilización de estos recursos responderá al Plan de Desarrollo Científico Tecnológico del Gobierno Nacional, elaborado por el organismo pertinente.

Los recursos a que se refiere este artículo son intangibles, inembargables y no podrán ser usados como garantías, como fianzas, colaterales o similares, ni en destinos diferentes a los señalados en esta ley; y, su administración se sujetará a la normativa legal, reglamentaria y técnica que regula el sistema nacional de presupuesto público.

Art.... Utilización.- Para la utilización de los recursos especificados en este título III, el Presidente Constitucional de la República, en cada ocasión expedirá el respectivo Decreto Ejecutivo, previo el informe remitido por el Ministro de Economía y Finanzas, de conformidad con la ley.

Los decretos ejecutivos a través de los cuales se disponga la utilización de los señalados recursos, no tendrán el carácter de reservados y serán publicados en el Registro Oficial. No obstante, los decretos que autoricen la recompra de deuda pública, así como toda la documentación que haya servido de antecedente para su expedición, tendrán el carácter de secreta, confidencial y reservada, por un periodo de sesenta días contados a partir de su suscripción. Toda persona que divulgue, utilice o se beneficie de la información y/o documentación referida, será reprimida con la pena de reclusión mayor ordinaria prevista en el inciso primero del Art. 257 del Código Penal, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y civiles a que hubiere lugar.

En forma previa a la expedición del Decreto Ejecutivo que autorice la utilización de los recursos para crédito productivo a través de la Corporación Financiera Nacional, el Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la base del Plan de Desarrollo Productivo Sustentable, recomendará al Presidente Constitucional de la República los proyectos a los que deben destinarse dichos recursos.

Art.... - Recursos para estabilización y emergencias.- Los recursos contemplados en el numeral 3 del segundo artículo innumerado de este título, podrán ser utilizados para estabilización exclusivamente cuando los ingresos petroleros efectivos previstos en el Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal respectivo, fueren inferiores a los estimados en dicho Presupuesto. En el caso de utilización para financiar emergencias legalmente declaradas, los egresos generados serán excluidos de la aplicación de las reglas fiscales."

Art. 3.- A continuación del Art. 11 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal añádase el siguiente artículo innumerado:

"Art.... Instrumentos previos, concurrentes y posteriores a operaciones de crédito público interno o externo.- En el evento de que para el perfeccionamiento de operaciones de financiamiento, reestructuración, canje, colocación o recompra de deuda pública interna o externa del Estado, se requiriera la instrumentación previa o



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

concurrente de actos o contratos, éstos estarán exceptuados del trámite previsto por las Leyes de Contratación Pública y de Consultoría.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, el Ministro de Economía y Finanzas, mediante resolución establecerá los procedimientos que normen las contrataciones especificadas en el inciso anterior, entre ellos, la selección, calificación y adjudicación. Para la instrumentación previa o concurrente de actos o contratos a los que se refiere este artículo, el mencionado funcionario también podrá utilizar los servicios de los organismos multilaterales de los cuales el Ecuador forma parte.

Los proyectos de contratos o convenios a los que se refiere este artículo, requerirán, en forma previa a su perfeccionamiento, de los dictámenes favorables del Procurador General del Estado y del Contralor General del Estado, cuando la cuantía de aquéllos supere la base para el concurso público de ofertas, dictámenes que serán emitidos dentro del plazo de 10 días de solicitados los mismos. Vencido el señalado plazo, sin que se hayan emitido los respectivos dictámenes, éstos se entenderán favorables.

Los actos, contratos o convenios vinculados con procesos de financiamiento, reestructuración, canje, colocación o recompra de deuda pública del Estado ecuatoriano, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas tendrán el carácter de secretos y reservados, hasta sesenta días posteriores a la fecha de su instrumentación. Toda persona que divulgue, utilice o se beneficie de la información y/o documentación relacionada con los actos, contratos o convenios referidos, será reprimida con la pena de reclusión mayor ordinaria prevista en el inciso primero del Art. 257 del Código Penal, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y civiles a que hubiere lugar."

Art. 4.- Derogatorias Generales.- Deróganse las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la presente ley, y en forma expresa el Título III de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y el Art. 42 de la misma Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las reglas fiscales contempladas en el Art. 1 de la presente ley, entrarán en aplicación desde el año 2006, tomando como partida el Presupuesto del año 2005, modificado por esta ley.

SEGUNDA.- Para ingresar al Presupuesto General del Estado los recursos contemplados en el primer artículo innumerado del Art. 2 de esta ley, durante el presente ejercicio económico 2005, el Ministerio de Economía y Finanzas queda autorizado para ejecutar el correspondiente aumento de créditos, dentro del límite legal previsto en el Art. 48, numeral 7) de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control; y, de ser el caso, más allá de dicho límite legal.

TERCERA.- Dentro del plazo de noventa días a partir de la promulgación de esta ley, el Presidente Constitucional de la República, expedirá el Decreto Ejecutivo para la



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

determinación o creación del organismo encargado de diseñar y ejecutar el Plan de Desarrollo Científico Tecnológico del Gobierno Nacional.

CUARTA.- Dentro del plazo de noventa días contados desde la fecha de promulgación de la presente Ley, se procederá a: (i) dar por terminado el Contrato de Fideicomiso FEIREP celebrado entre el Estado ecuatoriano y el Banco Central del Ecuador; y, (ii) a la liquidación del fideicomiso con sujeción a lo establecido en el precitado Contrato de Fideicomiso, previa auditoría externa y rendición de cuentas, de conformidad con la ley.

Disposición Final.- La presente Ley regirá desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dado,

reorientación del presupuesto general del estado

Si el Estado ecuatoriano ha caducado, también lo ha hecho todo lo que de él se deriva, como las políticas sociales, el sistema de salud, el sistema de educación, el de protección social.

Eso debía cambiar. Ecuador debe contar con recursos propios que no se desperdicien, que se inviertan coordinadamente suprimiendo toda superposición de servicios. Para ello, necesitábamos financiamiento y eso no se resuelve sólo con partidas que los técnicos de los Ministerios o los legisladores asignan como presupuesto.

Desde la Vicepresidencia de la República denuncié el carácter inmoral de la Ley del FEIREP y la naturaleza antinacional de un presupuesto destinado únicamente a servir a los acreedores. Lo volví a hacer en el informe presentado al país a los cien días de gobierno:

Casi todo el presupuesto nacional proviene del petróleo crudo —sin valor agregado—, de las mesas que nos envían nuestros familiares en exilio doloroso, y de nueva deuda externa.

¿Cómo nos gastamos ese presupuesto que no trabajamos? Cerca de la mitad es servicio de la eterna deuda externa. Además, existe un techo que estanca el presupuesto, aunque aumenten los ingresos. Imposible concebir ninguna inversión.

Cualquier incremento presupuestario estaba condenado a convertirse en excedente, dirigido a recomprar —tonta o vivamente— deuda externa.

El 7 de abril —día Mundial de la Salud— del 2004, siendo Vicepresidente de la República, en un discurso en el Congreso Nacional, llamé inmoral a esta Ley. Y una de mis primeras acciones como Presidente fue pedir su modificación.

El paso siguiente, será que, apoyados por la Ciencia y Tecnología, —que ahora tendrá recursos—, se invertirá en estudiar los productos susceptibles de valor agregado, de aumentar la producción no petrolera y de convertirse en el punto de inflexión que inicie el desarrollo acelerado del país. (CN-02/08/05)

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

Toda política económica parte de un sustento ideológico. O se espera el florecimiento económico de una nación, para entonces —y sólo entonces— preocuparse de la cuestión social. O, por el contrario, se acepta que precisamente la inversión social nos llevará al florecimiento material y espiritual del pueblo; y, consecuentemente, de sus índices macroeconómicos.

Queremos un progreso que signifique desarrollo humano y bienestar social, mediante la inversión productiva, el empleo y el cumplimiento de los derechos. Siempre será inequitativa aquella riqueza que sólo se sustenta en la especulación.

Ecuador evidencia falta de inversión social y productiva, resultado de políticas económicas que se limitaron a pretender estabilizar los índices macroeconómicos.

La política económica de un Estado democrático debe encaminarse a generar recursos para implementar una política social sustentable. El gran objetivo de este gobierno es sentar las bases de políticas de Estado que hagan, de las nuevas generaciones, ecuatorianos saludables, asegurados, educados y productivos.

La gestión económica de este gobierno se ha caracterizado por mantener la estabilidad y disciplina de las finanzas públicas sin dejar de atender apremiantes necesidades sociales.

Una herramienta principal para reestructurar las finanzas públicas, fue la reforma al FEIREP, hoy denominado CEREPS, que permite complementar el crecimiento económico con proyectos de desarrollo social y productivo. Al mismo tiempo, se reorientó el ahorro petrolero, antes casi exclusivamente destinado al pago de la deuda pública.

El Presupuesto General del Estado reflejaba una política ajena al interés del desarrollo de la economía nacional.

¿Cuál era la fisonomía del presupuesto ecuatoriano? Era una fisonomía que tenía 40% de deuda externa y un techo fiscal del 3,5%. Yo lo comparaba al cuarto de Edgar Allan Poe. El uno sube el otro baja, nos trituraba y apenas quedaba un poquito para invertir en algún tipo de inversión social o inversión productiva, era un presupuesto destinado a producir excedentes. (CN-21/06/05)

Por mucho tiempo el dinero lo hemos gastado, primero, en pagar deuda externa, eso ha sido lo fundamental y, segundo, en gastos corrientes. Si con ese presupuesto yo prometo destinarlo a salud y educación, estoy creyendo en la mayor farsa del siglo. No hay forma, con ese Presupuesto, de invertir en nuestros derechos. (D-28/04/06)

Además, esa concepción de la política presupuestaria había llevado a graves distorsiones en las mediciones económicas y en el uso de los recursos:

No es verdad que la economía había avanzado como se nos decía, que estaba en 6,6%, eso era por el petróleo, quítele el petróleo y le queda en 1,7%, con un crecimiento humano de 2,1%. No estábamos en esa creciente economía. (D-19/11/05)

Al presupuesto se lo ha utilizado para llenar vacíos fiscales, se lo ha utilizado para sobornar, se lo ha utilizado de cajas chicas de muchos gobiernos, se lo ha utilizado para pagar deuda externa, sin cumplir los fines que tenían; hay administraciones irresponsables, administraciones ineficientes, ineficaces, hasta corruptas. (D-05/08/05)

la reforma del FEIREP fue un símbolo

La primera resolución que tomó mi gobierno fue corregir un gravísimo problema: el Presupuesto estaba diseñado para provocar excedentes. Con un barril de petróleo de 18 dólares, ¿el resto a dónde iba? Al FEIREP; para recomprar en un 70% más deuda externa.

El Ejecutivo resolvió recuperar recursos y reorientarlos hacia la inversión social, ese es el espíritu presente en la Ley reformativa del FEIREP y en la creación de la CEREPS. Hasta entonces, el Presupuesto General del Estado estaba orientado a producir excedentes que iban al ex FEIREP con el objetivo de recomprar deuda externa, muy poco se destinaba a la inversión social. La CEREPS cambia esa orientación utilizando los mismos fondos que ya existían.

Como señalé en Orellana, el 12 de febrero de 2006:

La reforma a la Ley del FEIREP no sólo es un aspecto, es un modelo, es un símbolo, un ejemplo a seguir; el Presupuesto del Estado tiene que ir dirigido a eso, el Presupuesto es un instrumento de desarrollo nacional, no es un instrumento de los acreedores, es para que nosotros nos desarrollemos como nación, social, económica y culturalmente. (D-12/02/06)

Recuperar para el Estado el control de los recursos naturales y decidir su destino, es uno de los ejes centrales de una política soberana. Así lo explicité como Presidente de la República en la sesión solemne en conmemoración del 10 de agosto.

Casi dos siglos de vida republicana nos han enseñado que un Estado soberano es aquel capaz de controlar sus recursos y orientarlos a mejorar la calidad de vida de su pueblo. Es el Estado capaz de garantizar el destino de las generaciones venideras, respetando la biodiversidad en que éstas se desenvuelven.

Un país democrático es aquel que cuenta con instituciones que realmente responden a los anhelos nacionales. Exclusivamente al pueblo le corresponde resolver su destino desde la conciencia plural, en la que radica la ciudadanía.

Me enorgullece haber iniciado el proceso que le devuelve al pueblo lo que es del pueblo. (D-10/08/05-(c))

Política de Estado a largo plazo es defender nuestros recursos naturales que han sido esquilados por décadas, sin que nadie se atreva a levantar la voz y eso debía tener un final, un final digno. Eso es Política de Estado, eso es transformar una nación, eso es un Gobierno que sí tiene una orientación clara de hacia dónde debe ir su pueblo.

Garantizar el presupuesto para la educación, elevar el número de niños incorporados al sistema educativo, impulsar el programa de textos gratuitos, sentar los principios para que se cumpla la educación básica obligatoria, son algunos de los pasos que hemos dado ya en este gobierno. (D-07/09/06-(b))

Había que diseñar un nuevo presupuesto que asignara recursos para ello y esos recursos tenían que provenir, en primer lugar, de nuestras riquezas, de nuestro petróleo y el petróleo estaba favoreciendo a otras personas y no al pueblo ecuatoriano. Lo único que hice es devolver al pueblo lo que es del pueblo.

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

Ante las difíciles condiciones que enfrenta la economía nacional, el Gobierno ha planteado una política económica responsable y soberana.

Un paso en ese sentido fue la pro forma presupuestaria elaborada para el año 2006, que transparentaba la situación fiscal del Estado y privilegiaba las inversiones sociales y de capital sobre los gastos corrientes. Esta pro forma produce un déficit manejable del 0,8% del PIB.

No obstante, el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional elevó el déficit a un 2,4% del PIB, cifra que sometería al Ecuador a un proceso de grave deterioro económico. Un presupuesto, cuyo déficit superaría los mil millones de dólares, supondría para este año un mayor nivel inflacionario y mayor endeudamiento.

Sin embargo, los ecuatorianos pueden tener la certeza de que no habrá paquetazos. Este problema será superado con un manejo altamente responsable y técnico de la economía.

Superando problemas de liquidez, nos hemos puesto al día en el pago de salarios a los servidores públicos, priorizando los sectores de salud y educación.

Para evitar medidas de ajuste o un mayor endeudamiento, a lo que se vería avocado

el gobierno, como consecuencia de las distorsiones a las que fue sometido el presupuesto del 2006, el gobierno ha planteado:

- Proteger el gasto social como prioridad de la política gubernamental
 - Garantizar las pre-asignaciones que, por Ley, corresponden a los gobiernos seccionales
 - Eliminar las distorsiones generadas en la aprobación de la pro forma presupuestaria, ciñéndonos a lo que manda la Ley en la ejecución del presupuesto estatal
 - Recortar el incremento innecesario del gasto corriente y las inversiones no prioritarias carentes de financiamiento
- En ese sentido, he promulgado el Decreto de Protección de la Inversión Social, que compromete un manejo económico responsable y salvaguarda la asignación para programas y proyectos sociales fundamentales.

Con estas medidas podremos ejecutar el Presupuesto dentro de los límites que la Ley establece, ordenar la economía y atender prioritaria y puntualmente las necesidades de inversión social y productiva.

La inversión social real, como porcentaje del PIB, llegará a cifras récord respecto a los últimos 10 años.

nuevos recursos del petróleo

Posteriormente, con la reforma a la Ley de Hidrocarburos se logró incrementar los ingresos provenientes de la explotación petrolera y elevar los recursos que podían invertirse en el área social y productiva.

Pero, por la experiencia que el país ha vivido era fundamental asegurar el destino de los fondos que se obtienen de excedentes petroleros. Privilegiamos los sectores de salud, educación, reactivación productiva; ese debía ser su destino directo, no el manejo de la burocracia que negocia con esos recursos, entorpece su entrega y finalmente consigue que sean revertidos para pago de deuda externa.

La cuenta CEREPS y el FEISEH, están destinados a fortalecer el presupuesto de salud, educación, ciencia y tecnología, así como de reactivar el sector productivo. La trascendencia de estas decisiones ha sido reconocida por varios organismos multilaterales, particularmente por el BID, y hoy ya contamos con resultados estimulantes.

Según la Superintendencia de Bancos, a julio de 2006, la cartera de crédito para la microempresa fue de 412 millones; en el mismo período del año anterior, 2005, fue de 250 millones; es decir en un año aumentó 162 millones. (D-14/09/06-(b))

La Cuenta Especial de Reactivación Productiva y Social del Desarrollo Científico Tecnológico y de la Estabilización Fiscal (CEREPS) permitió cubrir los gastos que demandaban los proyectos contemplados en el programa de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación vial del país, proyectos de salud, de educación, de inversión en remediación ambiental y en proyectos de ciencia y tecnología. Se reformó el presupuesto de la Policía Nacional.

De la misma cuenta, se autorizó fondos para obras de infraestructura hospitalaria, acciones prioritarias del Ministerio de Salud Pública y equipamiento de hospitales en varias provincias del país. También se garantizó el cumplimiento de proyectos de saneamiento ambiental, agua potable y alcantarillado.

El Ministerio de Educación y Cultura pudo financiar el Proyecto de reparación de los establecimientos escolares de la Costa, destruidos por las inundaciones. Se iniciaron programas de reparación ambiental y social en Orellana y Sucumbios. Se destinaron recursos para el

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

La refundación debía empezar por la economía. La cuestión económica en el Ecuador estaba sesgada hacia actividades especulativas, la riqueza nacional entregada a voraces apetitos corporativos, y la concepción presupuestaria respondía a grandes intereses de poderosos acreedores externos.

La transformación de la nación, la inversión social y la reactivación productiva, consecuentemente, demandaron una significativa reorientación económica y presupuestaria.

Mi gobierno inició una política económica orientada hacia la producción, a reforzarla sobre la especulación, hacia la recuperación soberana de la riqueza nacional, y a la instrumentación de un Presupuesto del Estado, dirigido fundamentalmente al desarrollo.

En esta línea, se estableció el programa económico sustentado en tres pilares básicos:

- 1 Estabilidad macroeconómica,
- 2 Inversión social y
- 3 Reactivación productiva, bajo criterios estrictos.

El Presupuesto que encontré tenía dos rasgos funestos para la economía del país:

- 1 Destinaba casi el 40% al pago de la deuda externa y,
- 2 Estaba diseñado para producir excedentes, desviados por la Ley del FEIREP, hacia una nueva recompra de la deuda externa.

En mi Gobierno se elimina el FEIREP y se corrige el destino de los fondos, orientándolos fundamentalmente a la reactivación productiva y a proyectos de inversión social.

Devolver a la política económica su orientación productiva y liberarla de la especulación, fue una obligación ética. Iniciar la inversión social sin retorno ni retroceso, fue un deber.

plan de asistencia a las comunidades afectadas por el fenómeno eruptivo del volcán Tungurahua, para la terminación de proyectos viales y de riego en zonas agrícolas.

A fines del año 2006, pudimos hablar de una labor cumplida y de recursos para los años venideros:

Ahora existen fondos, en 2006 podemos decir ya no solamente es el Estado de Derechos, ahora existen recursos para hacerlos vigentes, para hacer vigente un principio que he mantenido toda mi vida, que el siglo XXI les pertenece a los gobiernos seccionales.

Aquellos recursos que fueron recuperados están protegidos por una Ley —la Ley del FEISEH—, no sirve para llenar huecos, esos fondos no los toca nadie, esos fondos son para invertir en la patria, para ser invertidos en proyectos hidroeléctricos, en salud, en educación.

De acuerdo a lo que estipula esa Ley, el pueblo ecuatoriano, los medios de comunicación, las autoridades de los gobiernos seccionales deben mantenerse alerta en que ésta sea la dirección que se imprima para la utilización de esos recursos. (D-21/12/06)

Ahora es posible asignar los recursos que merece este pueblo, es posible fundamentalmente por razones reiteradas por este Gobierno, que emprendió una reorientación económica, donde lo primordial era invertir en lo social, salud, educación, reactivación productiva, viabilidad; porque ese es el camino para reactivar productivamente a nuestra nación.

En primer lugar se debe a la reorientación económica; en segundo lugar a la recuperación de nuestra riqueza; solamente devolví al pueblo lo que era del pueblo; en tercer lugar a mi fe inquebrantable manifestaba desde siempre: mi fe inquebrantable en los gobiernos seccionales. (D-27/12/06-(a))

reacción de los sectores poderosos

Los grandes intereses de tenedores de deuda y de sectores petroleros se sintieron afectados y reaccionaron como los mayores enemigos del gobierno. No podían actuar en contra de manera directa, porque todo lo hecho era legítimo, legal y constitucional; pero actuaban con insinuaciones y amenazas veladas. Esto fue denunciado en su momento:

La reacción del Gobierno Nacional fue plantear una reorientación económica para recuperar nuestros recursos naturales y reorientarlos en la inversión en salud, educación, en protección social y reactivación productiva.

Pero la reacción brutal contra los intereses ecuatorianos, que inicialmente fue abierta y manifiesta, al tener ausente argumentaciones lógicas, transforma sus argumentaciones políticas en actividades ocultas para bloquear nuestros mercados, para dividir al Estado, para comprometer nuestra supervivencia. (D-10/07/06)

Hay un maridaje de algunos grupos del sector privado e intereses ajenos al país. Al inicio me entusiasmó al ver al sector privado a favor del control del Estado sobre los recursos económicos, aunque sus posiciones eran casi estatizantes.

Posteriormente conocí que sacan contratos muy importantes. Nos ofrecen técnicos becados por ellos para asesorar a la Presidencia, luego supe cómo se manejan y cómo inciden en el funcionamiento de las instancias estatales. He visto a funcionarios cambiar de rostro, de actitud, en un mes.

El gran negocio era no desembolsar, no gastar, para que quede más dinero para pagos de deuda externa. Ese ha sido el gran atraco al Estado. Por ello, en el Primer Informe a la Nación señalé la necesidad de auditar el proceso de endeudamiento.

Desde una visión de soberanía nacional, el Gobierno busca crear un clima adecuado para la inversión y honrar las deudas y obligaciones del Estado. Como Presidente del Ecuador debo señalar que estoy obligado a realizar una auditoría de la deuda pública, para conocer el objetivo de los préstamos, su ejecución y pago. Para que el endeudamiento tenga sentido de desarrollo y su peso no recaiga sobre los pobres. (15.01.06 Primer Informe a la Nación)

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

Una de las primeras Leyes que envié al Congreso fue la sustitución del FEIREP por el CEREPS. Los fondos FEIREP determinaban que el 70% de los excedentes petroleros, se destinaban a la recompra de la deuda. Los CEREPS —la nueva Ley— distribuye los mismos fondos, de la siguiente manera:

- 35% para la Reactivación Productiva, mediante líneas de crédito, cancelación de la deuda que el Estado mantiene con el IESS, ejecución de proyectos de infraestructura, y, cuando sea oportuno, la compra de deuda pública a valor de mercado.
- 30% para proyectos de inversión social (15% destinado a la educación y cultura, y el 15% para salud y saneamiento ambiental).
- 5% orientado al mejoramiento y mantenimiento de la red vial nacional.
- 5% para reparación ambiental.
- 20% para emergencias declaradas legalmente a través del Fondo de Ahorro y Contingencias (FAC).
- 5% para la investigación científico-tecnológica.

Lo que no se gaste hasta el 31 de diciembre deberá ir al FAC que se convierte en la única fuerza anticíclica del país, y también en una muralla de protección, frente al sector que siempre ha manejado los fondos no usados para pagar deudas y tapar huecos que ellos mismos provocan.

El objetivo de la reorientación económica fue la inversión social. La inversión social por habitante subió de 136 a 155 dólares. Igualmente subió la relación gasto social/PIB, al pasar de 5,0 al 5,3% que equivale a un incremento 285 millones de dólares. Recalco que en 2 años el PIB subió de 32 mil millones a 40 mil millones.

Reconstruir o refundar nuestro Ecuador, atraviesa por establecer políticas económicas, radicales y valientes, que permitan un país justo, solidario, equitativo, productivo y con capacidad para su desarrollo; para ello, mi Gobierno trabajó en cuestiones fundamentales de salud, educación, seguridad, producción, democracia y soberanía.

Los objetivos de esa auditoría y sus consecuencias para la política económica del país también fueron expuestos ante la comunidad internacional:

Otro ámbito peligroso para el desarrollo de nuestra economía fue el incontrolado endeudamiento externo; la ausencia entonces de fiscalización, nos ha obligado a iniciar una labor de investigación, que confiamos pueda llevar a establecer una auditoría permanente incorporando veeduría ciudadana.

Cuánto es lo que nos han prestado, en qué intereses, en qué se invirtió y veamos si las cuentas son justas y equitativas. Eso es todo lo que estamos haciendo.

He aquí una de las muestras más claras de la acción anticorrupción que ha tenido el Gobierno Nacional. Probablemente no existió una corrupción mayor que un presupuesto que producía excedentes, para que esos excedentes no entraran al presupuesto y se dedicaran a recomprar deuda externa. (D-08/11/06-(b))

Al concluir mi gestión presidencial, pude anunciar al país que se habían dado pasos efectivos y que el Ecuador cuenta hoy con importantes elementos para evaluar los resultados de tres décadas de vergonzoso endeudamiento.

La deuda externa tiene cuestionamientos éticos y serios obstáculos para el desarrollo sostenido de la Nación.

Conformé una comisión de alto nivel para conocer, exactamente, la situación de la deuda y sus responsables.

La Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa (CEIDEX) entregó su informe el 28 de diciembre de 2006, hace pocos días, cuyo resumen ejecutivo consta de 150 páginas y el documento ampliado de 1.500, el mismo que se entrega a la comisión de transición de ambos gobiernos, para su conocimiento, análisis y acción coherente. (IN-14.01.07)

TEXTO DISCURSO

EN LA SESIÓN SOLEMNE POR LOS 472 AÑOS DE FUNDACIÓN DE SAN FRANCISCO DE QUITO

miércoles, 6 de Diciembre de 2006

Para mí siempre ha sido un honor y una satisfacción, atender de las invitaciones, que el Cabildo de Quito, realiza al Presidente de la República. Esta vez agradezco la invitación, para celebrar un aniversario más de la Fundación de la ciudad. En vísperas de la conmemoración del bicentenario del Primer Grito de la Independencia de Quito, ciudad Capital que mantiene en alto su condición de núcleo de la nacionalidad ecuatoriana.

184 años después de la heroica gesta que cubriera de gloria al Mariscal Sucre, Quito volvió a escribir un momento fundamental, para el destino de la Patria, con las jornadas de abril. Este acontecimiento habla del espíritu libertario e independentista, que late en todo el pueblo ecuatoriano y muy especialmente, en los quiteños. Quito es la alegoría más nítida de la libertad. Festejar a Quito es enarbolar el pensamiento más libre del hombre,

Por eso, los soles de las mañanas parecen cañonazos. Por eso, las estrellas que se levantan de noche, no se acuestan. Por eso, el relámpago es la luz que enciende el universo, encima de la cordillera de oro y plata, de sus barrios diáfanos, de sus altas torres. Por eso el trueno es un himno de ruidos, que no empieza ni termina.

Quito es la celebración de la naturaleza y de la condición humana. Celebrar es conmemorar, es rememorar, es no perder la memoria, es no olvidar, que la libertad fue una conquista de los guerreros, de los que se levantaron a saludar el sol y a defender la tierra. Es recordar, que Quito siempre hizo retroceder a las tinieblas, para brillar como un astro de libertad.

Hace pocos días, un cantautor español, parecía cantar a una de nuestras quiteñas heroicas, decía: "Una dama de poncho rojo, pelo de plata y sangre morena, mestiza ardiente, de lengua libre, raza valiente, de piel de tigre con voz de rayo y de luna llena." Y hoy todos los ecuatorianos conmemoramos a Quito, con vuelo de campanas desde San Francisco y la Compañía.

Con fiesta de banderas alegres, en San Roque, en La Tola, en San Marcos, en San Diego, en San Blas, en la Vicentina, y en la Ferroviaria.

Con el espíritu del pueblo reverdecido en Chillogallo, en San Bartolo y en Cotocollao. Con el cielo de Quito más alto que nunca, en el Tejar, la Loma y San Juan.

Mi padre lojano, artista, sensible escultor y pintor, afincado en Guayaquil, amaba Quito. Vivía buscando la ocasión para visitarlo. Se ponía su mejor traje, la corbata más bonita, la camisa más blanca, y se venía. Frecuentaba a sus amigos pintores, escritores; Guayasamín, los Kingman, que retrataban la ira, la tristeza, la esperanza de la estirpe, nacida del fondo de la tierra. Y por supuesto, visitaba al sumo sacerdote de la cofradía, a Benjamín Carrión.

Hoy día al llegar tuve la enorme satisfacción de darme un abrazo con mi querida amiga, desde entonces, la Pepe Carrión.

Unas pocas veces lo pude acompañar y fue para mí una verdadera fiesta del espíritu.

Pero entonces, no imaginé que viviría en Quito, y mucho menos que me honraría la Historia con la magistratura que he desempeñado.

Para rememorar y no perder la memoria, al retornar el Estado de Derecho, desde la completa desinstitucionalización, he caminado hacia el nuevo Ecuador, forjado pleno de instituciones, con el apoyo de la decisión popular, ratificada en la consulta soberana que nos va a permitir tener un Ecuador saludable, educado, protegido y productivo.

Puedo asegurar a ustedes que he dado todo lo que he podido dar, aún ante la falta de respuestas políticas oportunas, aun de quienes estaban obligados a recomponer el Estado y a realizar las reformas legales y constitucionales que el nuevo orden demanda y sigue demandando.

Esta, mi última intervención como Presidente Constitucional de la República, ante el Consejo Metropolitano de Quito, quedará grabada en mi memoria, como todos y cada uno de los días que he vivido y trabajado en esta mi querida capital.

Hoy ante los quiteños, hago una corta referencia a mi labor como Presidente Constitucional de la República. A partir de hoy, el Ecuador tiene un Código de Salud actualizado y un Aseguramiento Universal de Salud que cerrará este año con la incorporación de 800.000 personas, a través de la cooperación invaluable e importante de los Municipios.

En el campo educativo, el Gobierno posicionó a la educación, como una Política de Estado a través de las ocho políticas del Plan Decenal de Educación, hasta el año 2015. Se impulsó el programa de Universalización de la Educación Básica, para incorporar a cerca de 100.000 niños y niñas, a partir de los 5 años de edad.

Eliminamos la llamada donación voluntaria de 25 dólares que se venía cobrando para la inscripción escolar, utilizada para cubrir gastos operativos de los planteles.

Se hizo una racionalización y redistribución de los recursos humanos vigentes. Se aumentó el programa de alimentación escolar y se asignaron fondos para actividades culturales y deportivas.

En materia de vialidad, no hemos descuidado al Ecuador. Las obras son el testimonio de nuestro trabajo. Hemos incrementado la titularización de tierras y los sistema de riego en la toda la República.

En este mes de diciembre, el sector eléctrico del Ecuador contará con una nueva generación de 415 megavatios. Devolvimos Toachi-Pilatón a quien le correspondía, a la Provincia de Pichincha.

No hemos descuidado la inversión en vivienda, agua potable e infraestructura sanitaria, hemos sembrado las bases para fortalecer la seguridad ciudadana y la inversión correspondiente.

El país por primera vez, cuenta con políticas de Estado en materia de relaciones internacionales, agricultura y defensa nacional. Ha dejado muy en alto la soberanía, la dignidad, el patrimonio ecuatoriano.

Tenemos ahora un Ecuador en paz. Conmemorar es recordar, no hay que perder la memoria, aspiración de todos y cada uno de los quiteños y ecuatorianos.

El Ecuador entero palpó el grave proceso de destrucción, que hay que recordar, de la total desinstitucionalización de sus funciones principales. Son los organismos seccionales, en la actualidad, quienes dieron muestra de vitalidad y de progreso.

El país se siente orgulloso de lo avanzado por algunas de sus alcaldías en temas fundamentales, como son: educación, salud, cultura, comunicación y seguridad ciudadana. Quito y su Alcalde son un ejemplo de estímulo para todo el Ecuador.

La voluntad del Presidente de la República ha sido contribuir al engrandecimiento de la capital de los ecuatorianos, mediante una fluida cooperación entre las administraciones locales y el Gobierno Nacional.

Con respecto a los pedidos realizados por el Municipio de Quito, estos empiezan a cristalizarse durante el año 2006 con los fondos CEREPS y la Ley de Hidrocarburos.

El Gobierno Nacional ha avanzado en la firma de varios convenios, el Aseguramiento Universal de Salud empezó a ser una realidad en el Distrito Metropolitano.

El edificio del antiguo Hospital Militar ha sido entregado al FONSAL por parte del Ministerio de Gobierno y Policía, para hacer de esta histórica construcción el nuevo Museo Nacional de las Fuerzas Armadas y el Centro Cívico y Cultural.

Los convenios firmados hoy, el Decreto Ejecutivo Zona Franca Aeropuerto de Quito, la Ley Reformatoria de la Ley de Reformas Tributarias N. 2001-41, el Decreto Ejecutivo y Convenio de Seguridad Ciudadana, el acceso al sur de Quito, el convenio entre Petroecuador y el Municipio de Quito, el Convenio entre Petroecuador y el Patronato San José, el Plan Educanet, con la contribución del Gobierno Nacional de 4 millones de dólares que benefician a 350 escuelas del Distrito Metropolitano, se iniciará la próxima semana. Esta es una muestra de lo logrado gracias a un Estado de Derecho soberano, con aspiraciones realizadas que nos permiten ser un estado saludable, educado, protegido, productivo, democrático y con estabilidad financiera.

El Gobierno Nacional cumple su deber de concretar estas propuestas.

¿Por qué no se había hecho esto durante los últimos años? La respuesta es que los presupuestos generales del Estado estaban orientados en otra dirección, no a la inversión social, no a la reactivación productiva, estaban orientados al pago de la deuda externa y en producir excedentes para recomprar la deuda externa.

Consecuentemente la primera medida que tomo mi Gobierno como política de Estado, hace 19 meses, fue enviar al Congreso una Ley para reorientar esos presupuestos, ya que el excedente que se producía iba a una Ley que se llamaba FEIREP. El Congreso la

apoyó y así direccionamos esos fondos del 70% de pago o compra de deuda al 35% de reactivación productiva, 15% salud, 15% educación, 5% ciencia y tecnología, que antes su presupuesto era de 0% de inversión, ahora somos dueños de nuestros recursos para surgimiento y vitalidad. Por otra parte, el Gobierno buscó nuevos recursos para continuar con los proyectos de beneficio social.

Pero eso solo era una reorientación de esos excedentes, no producían nuevos montos, y necesitábamos nuevos recursos. Empezamos a mirar lo que pasaba, un candidato, alguna vez se había preguntado ¿Dónde está la plata? Revisamos y encontramos donde estaba el monumento a la corrupción, estaba en infames contratos petroleros, en la forma como se había contraído la deuda externa; lo más corrupto, yo no me explico como frente a tanta infamia se guardó tanto silencio, durante tanto tiempo. Contratos petroleros que le daban el 82%, 85% a las compañías extranjeras y apenas el 10%, 12% al país.

Enviamos la Ley de Hidrocarburos para que ese excedente se partiera 50 - 50%. Hicimos valer los derechos jurídicos justos de los ecuatorianos y recuperamos la riqueza nacional. Devolvimos al pueblo lo que es del pueblo. Para ser invertido en salud, educación, reactivación productiva, protección de nuestros ancianos, entre otros.

Para este año ya hay los fondos, Ecuador ahora, ha recuperado su riqueza y podemos invertir. Ahora si existe, esa esperanza de poder invertir en la salud de nuestros ecuatorianos, en la educación, en la reactivación.

Junto a la conmemoración de la fundación española de la ciudad de San Francisco de Quito, hoy recordamos la resistencia de Duchicela y Rumiñahui, la ingenua grandeza de Atahualpa, pero también su visionaria estirpe de estadista que sólo la traición pudo frustrar.

Sentimos, como nunca antes, la permanente vigilancia del duende que sigue suelto y sin descanso, el espíritu del precursor de Eugenio Espejo quien combatió contra la opresión y la tiranía. A Espejo, enfermo y moribundo, lo sacaron de la inmunda celda y lo mandaron a tirar a su pocilga. En la esquina, donde lo arrastraban se apagó un farol. Luis Chusig, el hijo del picapedrero quien con espíritu de libertad se escapó de sus guardianes y se convirtió en duende. Desde entonces nos vigila y nos alimenta. Está sentado ahí en un palco, detrás de alguno de nosotros, detrás de una cortina, tras bastidores, en la lucha cotidiana. No descansará, ni permitirá nuestro descanso, hasta que conquistemos la libertad que predicó, cualquiera que sea su precio.

Cuando la libertad y el honor lleguen a todos los hombres y mujeres de este país, entonces y sólo entonces el duende descansará en paz.

En esta ciudad alzada de verdes y de cerros, en este cielo de estrellas muy cerquita de Dios, vive sereno el honor y la gloria de la inmensa Mariana de Jesús. Vuela rauda, liviana y brillante la virgen alada de Legarda.

En este 6 de diciembre están presentes los combates de los pueblos indios, el dolor de las etnias colonizadas, la esclavitud y la sangre derramada.

Pero también está vigente la celebración de un mestizaje que le ha dado identidad propia a nuestro país. La diversidad que genera la fuerza y optimismo de los quiteños, entre derrotas y victorias, dolor y esperanza, nació la unidad de nuestra Patria. Así surge del fondo de la historia, el pueblo de lo que es hoy Ecuador, con decisión, con la vocación de país independiente, soberano y sin tutelajes de nadie, ni de propios ni de extraños.

A Quito, ciudad ancestral y sagrada, ejemplo de urbanismo y dignidad, rindo mi homenaje.

el petróleo es del pueblo

Una política de Estado implementada por mi Gobierno fue defender nuestros recursos naturales que han sido esquilados por décadas, sin que nadie se atreva a levantar la voz.



27-1253

525 P
Tramite Petrolero
a Huelga

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T. 1494-SGJ-06-14516

Quito, 8 de agosto de 2006

Señor doctor
Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL
En su despacho



SECRETARIA
RECEPCION DE
DOCUMENTACION

08 AGO 2006

HORA

16:02

19297

ML. TRAMITE

Señor Presidente:

De conformidad con la Constitución Política de la República, constituye deber primordial y objetivo permanente del Estado el desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, que permita el crecimiento sustentable de la economía, en beneficio de las generaciones presentes y futuras; así como crear, dentro del sistema de economía social de mercado, infraestructura física, dotar de los servicios básicos para el desarrollo y explotar racionalmente los bienes de su dominio exclusivo de manera directa o con participación del sector privado.

El Gobierno Nacional en consonancia con los preceptos constitucionales invocados y con las políticas implantadas para el diseño de mecanismos que contribuyan al desarrollo socio económico del país y al aumento de la productividad de la economía, ha elaborado el anteproyecto de Ley de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero, "FEISEH" como un instrumento cuyo objetivo principal será optimizar y racionalizar la utilización de los recursos provenientes de la explotación petrolera, orientándolos a proyectos de inversión estratégicos en los aludidos sectores que generen rentabilidad segura a la nación; y, al desarrollo y fortalecimiento de las actividades microempresariales en el país, como mecanismo sustantivo de generación de empleo que coadyuve a evitar la migración de un amplio sector de la sociedad.

La inversión estatal en el sector energético se justifica por cuanto el estado ecuatoriano debe mantener ingentes subsidios en provisión de energía eléctrica por los altos costos que enfrenta este sector y la necesidad de mantener un precio bajo del kilovatio / hora para los consumidores en general y, particularmente, para el aparato productivo.

El costo de producción es más alto que el precio de consumo. Esto ha generado un déficit tarifario, que se deriva de la diferencia entre el costo de producción de las unidades de energía que asumen las empresas generadoras y el precio al consumidor que cobran las empresas distribuidoras. Este es un pasivo contingente para el Estado que cobra las empresas distribuidoras. Este es un pasivo contingente para el Estado que ha descapitalizado al sector eléctrico, ha alejado a la inversión privada y ha sumergido en una situación crítica al sector que no puede enfrentar ni siquiera las necesidades de demanda interna de energía eléctrica.

qm



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Para afrontar las consecuencias de esta situación, mediante Decreto Ejecutivo No. 1718 de 3 de agosto de 2006 se renovó el estado de emergencia eléctrica, declarado mediante Decreto Ejecutivo No. 1331 de 7 de abril de 2006, publicado en el Registro Oficial No. 253 de 19 de abril de 2006; y, prorrogado por primera vez mediante Decreto Ejecutivo No. 1498-A de 5 de junio de 2006, publicado en Registro Oficial No. 295 de 20 de junio del 2006.

Con estos argumentos y con los que describo en la correspondiente Exposición de Motivos que acompaño, de conformidad con la facultad que me confieren los artículos 144 numeral 2), 147 y 155 de la Constitución Política de la República, cumplo remitirle el proyecto de *Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero "FEISEH"*, para su correspondiente trámite en el H. Congreso Nacional.

Habiéndose declarado el estado de emergencia eléctrica, al presente proyecto de ley se lo califica como urgente en materia económica, por lo que se le dará el trámite contemplado en los artículos 155 y siguientes de la Carta Política del Estado. De ser necesario, intervendrá en los correspondientes debates el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente,

ALFREDO PALACIO GONZALEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con las prescripciones de los artículos 243 y 244 de la Constitución Política de la República, constituye deber primordial y objetivo permanente del Estado, el desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, que permita el crecimiento sustentable de la economía, en beneficio de las generaciones presentes y futuras; así como crear, dentro del sistema de economía social de mercado, infraestructura física, dotar de los servicios básicos para el desarrollo y explotar racionalmente los bienes de su dominio exclusivo de manera directa o con participación del sector privado.

El Gobierno Nacional en consonancia con los preceptos constitucionales invocados y con las políticas implantadas para el diseño de mecanismos que contribuyan al desarrollo socio económico del país y al aumento de la productividad de la economía, ha elaborado el proyecto de Ley de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero, "FEISEH" como un instrumento cuyo objetivo principal será optimizar y racionalizar la utilización de los recursos provenientes de la explotación petrolera, orientándolos a proyectos de inversión estratégicos en los aludidos sectores que generen rentabilidad segura a la nación; y, al desarrollo y fortalecimiento de las actividades microempresariales en el país, como mecanismo sustantivo de generación de empleo que coadyuva a evitar la migración de un amplio sector de la sociedad.

El mencionado proyecto de ley no sólo ha considerado el nuevo destino que se establecería para los recursos petroleros provenientes de la explotación y comercialización estatal que se hubieren generado y se generen desde la reversión al Estado del denominado Bloque 15 de la Región Amazónica Ecuatoriana y de los Yacimientos Comunes "M1", "M2", "U" y "T", en el Campo Unificado Edén-Yuturi; y, del Campo Unificado Limoncocha, sino además las afectaciones que generaría la nueva ley en relación al uso y destino actual de aquellos recursos, principalmente en lo que tiene relación con la Cuenta Especial de Reactivación Productiva y Social, del Desarrollo Científico-Tecnológico y de la Estabilización Fiscal "CEREPS" y con el Presupuesto del Gobierno Central.

La inversión estatal en los sectores referidos, se justifica por cuanto el estado ecuatoriano debe mantener ingentes subsidios en provisión de energía eléctrica por los altos costos que enfrenta este sector y la necesidad de mantener un precio bajo del kilovatio / hora para los consumidores en general y, particularmente, para el aparato productivo.

El costo de producción es más alto que el precio de consumo. El déficit tarifario existente se deriva de la diferencia entre el costo de producción de las unidades de energía que asumen las empresas generadoras y el precio al consumidor que cobran las empresas distribuidoras. Este es un pasivo contingente para el Estado que ha descapitalizado al sector eléctrico, ha alejado a la inversión privada y ha sumergido en una situación crítica al sector que no puede enfrentar ni siquiera las necesidades de demanda interna de energía eléctrica.

QW

Los costos de producción de energía eléctrica han sufrido un permanente incremento causado por el crecimiento de los precios de los derivados del petróleo, costos que impactan directamente en el precio final de la energía, especialmente si consideramos la estructura actual de generación, la misma que durante los años 2005 y 2006, en promedio, fue del 50% en energía hidroeléctrica, 38% de energía térmica y cerca del 12 % de energía importada, principalmente de Colombia. Esta estructura de generación impacta directamente en los precios al consumidor final, que en el componente de energía alcanzaron en promedio durante el año 2006, en el Ecuador, los 6,61 centavos el kilovatio hora, frente a 1,35, 1,75 y 2,26 dólares en Venezuela, Uruguay y Paraguay, respectivamente.

Mientras la demanda de energía crece en el país entre el 5% y 7 % anual, el Estado ecuatoriano a excepción de los proyectos Mazar y San Francisco, en ejecución, no ha realizado inversión de otro tipo de generación que cubra el crecimiento de la demanda, la misma que peligrosamente está incrementando la dependencia de energía proveniente de Colombia y próximamente de Perú.

El Ecuador es un país que dispone de ingentes recursos hídricos que no han sido aprovechados de manera eficiente, apenas cerca del 8% de la energía potencial hídrica ha sido transformada en energía. El uso irracional del petróleo y sus derivados para la generación térmica de energía eléctrica sólo puede ser eficaz como medida de corto plazo para abastecer las necesidades de consumo.

En el corto, mediano y largo plazos una generación térmica desproporcionada es una opción irracional e ineficiente por sus altos costos, por la disponibilidad de recursos hídricos, por la descapitalización y el desperdicio de recursos naturales no-renovables y por la contaminación y externalidades que produce; por esto la única solución definitiva, en el mediano y largo plazo, es invertir en el sector energético para incrementar la capacidad de generación hidroeléctrica, y de otras tecnologías que no impliquen la utilización de combustibles fósiles, para cubrir la demanda nacional y reducir los costos de provisión de la energía.

El país requiere solucionar los problemas del sector eléctrico de manera urgente, y para ello en salvaguarda del uso adecuado de las rentas provenientes de la explotación del petróleo, bien podría utilizar estos recursos en actividades estratégicas como la energética para garantizar el desarrollo integral del país.

Asimismo, el sector petrolero en el Ecuador es una de las fuentes más importantes de recursos para el país. De 1999 al año 2005, los ingresos petroleros del Sector Público No Financiero (SPNF) se han elevado del 25,9% al 54,6%. La tendencia al alza de los precios internacionales del crudo es una de las razones para dicho crecimiento. Sin embargo, la explotación estatal directa ha decaído en los últimos años pasando de 120 millones de barriles en 1994 a apenas 71 millones en 2005, mientras la extracción de compañías privadas crece.

EJ

Adicionalmente, la baja capacidad del país para producir derivados de petróleo ha obligado a que el Estado se vea en la necesidad de importar estos derivados para garantizar una la provisión de combustibles que sea capaz de cubrir la demanda de consumo interno. Al mismo tiempo, la demanda interna crece pasando de 873,8 millones de dólares, en 2004, a 1627,2 millones de dólares, en 2005, y solamente en el primer semestre de 2006 esta cifra ya supera los 1085 millones de dólares. Esto genera grandes costos para el Estado, lo que a su vez ocasiona que los ingresos netos por venta interna de derivados para el SPNF, medidos en relación a los ingresos totales, caigan de 16,4%, en 1998, a apenas 1,9% para el año 2005.

De las reservas mundiales de petróleo el 65% se encuentra en Medio Oriente, sin embargo América Latina al tener un peso relativo del 10% cobra mayor importancia al encontrarse el Medio Oriente en constantes crisis y guerras que derivan en problemas de producción explotación y exportación de Crudo.

Los complejos industriales hidrocarburíferos existentes en el Ecuador presentan obsolescencia técnica y física de sus instalaciones por lo que se hace necesario ampliar la capacidad de producción, modernizar el aparato industrial que fue construido hace más de 25 años y que no ha tenido mejoras ostensibles. Adicionalmente, el sistema de transporte por oleoductos y poliductos presenta serios problemas, su mantenimiento es altamente costoso y su término de obsolescencia en algunos tramos está vencido, de aquí los constantes problemas de fuga y consecuente suspensión del bombeo. De no tomarse acciones inmediatas es posible que el país tenga que enfrentar en el futuro un colapso del sistema.

En la coyuntura actual del mercado mundial de hidrocarburos el Ecuador podría aprovechar su dotación de recursos naturales para fortalecer su situación económica y realizar la inversiones urgentes requeridas para el desarrollo nacional. Sin embargo, hasta el momento esta oportunidad está siendo desaprovechada y el sector petrolero se encuentra en crisis. Por ello resulta ineludible la obligación de tomar medidas por parte del gobierno para enfrentar esta situación, mejorar la capacidad de explotación de crudo y refinación del sistema nacional petrolero, y generar las rentas tan necesarias para financiar el desarrollo integral y sostenible del país.

Además es imperativo resaltar que el proyecto de ley contempla un mecanismo para garantizar que los recursos provenientes de la explotación y comercialización directa del Bloque 15 y Campos Unificados especificados - una vez cumplido el propósito principal de ley, cual es la inversión estatal en los proyectos estratégicos en los sectores energético e hidrocarburífero- sean ahorrados en el Fondo de Ahorro y Contingencias FAC, creado en virtud de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, fortaleciendo de este modo el señalado Fondo que no es sino un estabilizador automático para momentos de crisis y que permite acumular un monto de activos financieros que podrán ser utilizados, bajo determinadas circunstancias, de manera paulatina para transferir riqueza a las generaciones futuras.

De otra parte, es necesario enfatizar que el proyecto de ley impulsará de manera efectiva la institucionalidad del Sistema Nacional de Microfinanzas al prever el capital semilla, como aporte del Estado, para viabilizar el funcionamiento del Sistema, considerado éste como uno de los mecanismos más idóneos para mejorar las condiciones de vida y disminuir la vulnerabilidad de los sectores sociales más pobres de la nación y que deberá en el tiempo ir consolidándose a través del establecimiento de reglas claras, condiciones de diseño razonables de los productos financieros, coherencia en las políticas y objetivos que se persigan, elementos que además permitirán la sostenibilidad

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que constituye deber primordial y objetivo permanente del Estado, de conformidad con las prescripciones de los artículos 243 y 244 de la Constitución Política de la República, el desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, que permita el crecimiento sustentable de la economía, en beneficio de las generaciones presentes y futuras;

Que para contribuir al desarrollo socio económico del país y al aumento de la productividad de la economía es imperativo optimizar y racionalizar la utilización de los recursos provenientes de la explotación petrolera, orientándolos a proyectos de inversión que generen rentabilidad segura a la nación; y, al desarrollo y fortalecimiento de las actividades microempresariales en el país, como mecanismo sustantivo de generación de empleo que coadyuve a evitar la migración de un amplio sector de la sociedad;

Que dentro del sistema de economía social de mercado, al Estado le corresponde crear infraestructura física y dotar de los servicios básicos para el desarrollo y explotar racionalmente los bienes de su dominio exclusivo de manera directa o con participación del sector privado;

Que es responsabilidad del Estado la provisión de servicios públicos, garantizando que éstos respondan a los principios de eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad, así como vetar porque precios y tarifas sean equitativos;

Que de conformidad con los artículos 74, numeral 11 y 79 de la Ley de Hidrocarburos, el Ministro de Energía y Minas declaró la caducidad del Contrato Modificatorio de Prestación de servicios del Contrato de Participación para Explotación de Hidrocarburos en el Bloque No. 15 de la Región Amazónica ecuatoriana; el Convenio Operacional de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes "M1", "M2", "U" y "T", en el campo unificado Edén-Yuturi; y, el Convenio Operacional de Explotación Unificada del campo unificado Limoncocha, suscritos el 21 de mayo de 1989 entre la República del Ecuador por intermedio de PETROECUADOR y Occidental Exploration and Production Company e Inscritos en la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 2 de junio de 1988;

Que conforme lo ordena el artículo 75 de la Ley de Hidrocarburos, la declaración de caducidad de los contratos implica la inmediata devolución al Estado de las

áreas contratadas, así como la entrega de todos los equipos, maquinarias y otros elementos de producción, instalaciones industriales o de transporte, sin costo alguno para PETROECUADOR;

Que es necesario optimizar y racionalizar la utilización de los recursos provenientes de la explotación petrolera, orientándola a proyectos de inversión estratégica;

Que el fideicomiso mercantil, previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Mercado de Valores, es una figura jurídica que permite administrar fondos, como un patrimonio autónomo, a través del cual es posible administrar los recursos provenientes de la explotación del Bloque 15 y Campos Unificados Edén-Yuturi y Limoncocha;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 5 del artículo 130 de la Constitución Política de la República, expide la siguiente:

LEY ORGANICA DE CREACIÓN DEL FONDO ECUATORIANO DE INVERSIÓN EN LOS SECTORES ENERGÉTICO E HIDROCARBURIFERO "FEISEH"

CAPITULO I

DE LA CREACIÓN DEL FEISEH, DESTINO DE SUS RECURSOS Y FUENTES QUE LO INTEGRARÁN

Art. 1.- Creación del Fondo.- Créase el Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero "FEISEH", que se constituirá como un fideicomiso mercantil cuyo fiduciario será el Banco Central del Ecuador. El constituyente y beneficiario de dicho patrimonio autónomo será el Estado Ecuatoriano que intervendrá representado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 2.- Recursos que constituirán el patrimonio autónomo.- Los recursos que se transferirán al fideicomiso mercantil que se constituirá por disposición de esta ley son:

- a) Todos los provenientes de la explotación y comercialización estatal directa del denominado Bloque 15 de la Región Amazónica Ecuatoriana y de los Yacimientos Comunes "M1", "M2", "U" y "T", en el Campo Unificado Edén-

Yuturi; y, del Campo Unificado Limoncocha, que se hubieren generado y se generen desde la reversión al Estado del Bloque y Campos especificados.

En el evento de que la producción del Bloque 15 y Campos Unificados especificados no se destine a la exportación directa sino a otras modalidades como trueque, canje o permuta, se reconocerá a favor del Fondo, el mismo monto que le correspondería en el caso de exportación directa; para tal efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas establecerá el mecanismo de liquidación de los ingresos generados por la respectiva modalidad y dispondrá al ente receptor el depósito en el Fondo. En el caso de que tal liquidación fuese menor al monto que correspondería al Fondo por exportación directa, deberá compensarse a través del Presupuesto General del Estado.

- b) Los correspondientes a la participación del Estado en los contratos de participación para la exploración y explotación del Bloque 15 y Campos Unificados EDEN-YUTURI y LIMONCOCHA, o por cualquier otro tipo de contrato relacionado con la exploración y explotación de los mismos, que pudieren llegar a celebrarse.
- c) La rentabilidad que genere la inversión de los recursos del FEISEH.

Art. 3.- Finalidad del Fondo.- Los recursos del fideicomiso "FEISEH" se destinarán a los siguientes propósitos:

- a) En primer lugar se destinará a la CEREPS el porcentaje del 27% del total de los recursos previstos en la letra a) del Art. 2 de esta ley, para compensar lo que tal cuenta deja de percibir como consecuencia de la declaratoria de caducidad del Contrato Modificador de Prestación de Servicios del Contrato de Participación para la Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 15 de la Región Amazónica Ecuatoriana; el Convenio Operacional de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes "M1", "M2", "U" y "T", en el Campo Unificado Edén-Yuturi; y, el Convenio Operacional de Explotación Unificada del Campo Unificado Limoncocha.
- b) En segundo lugar, para cubrir los costos operativos incurridos por PETROEQUADOR u otro operador designado para operar el bloque y/o campos unificados señalados; y, para el financiamiento del plan y programa de inversiones destinados a financiar las actividades necesarias.

en el Bloque 15 y Campos Unificados Edén-Yuturi y Limoncocha, de acuerdo al presupuesto aprobado por el Directorio de PETROECUADOR.

Los costos de operación que demande el Bloque 15 y Campos Unificados, así como las inversiones anuales que se establecerán del plan operativo y presupuesto anual, serán aprobados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos y puestos en conocimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, el que instruirá al fiduciario para su aplicación.

Adicionalmente, un monto equivalente al 10% del Presupuesto destinado a financiar las actividades necesarias en el Bloque 15 y Campos Unificados Edén-Yuturi y Limoncocha será provisionado para cubrir contingencias del Bloque 15 y Campos Unificados Edén-Yuturi y Limoncocha.

- c) Para el desarrollo del programa "Sistema Nacional de Microfinanzas". Para tal fin, se dispone que por una sola ocasión, del FEISEH se utilice la cantidad de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 50'000,000.00) que se orientarán: (i) Treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 30'000,000.00) para que el fideicomiso FEISEH, a nombre del Estado, constituya un fideicomiso mercantil, cuya fiduciaria será la Corporación Financiera Nacional, que tendrá por finalidad la concesión de créditos destinados a microempresarios y al financiamiento de la capacitación indispensable para que opere el sistema, sin perjuicio de las asignaciones presupuestarias que fuere necesario establecer para tal propósito, de donaciones y recursos de Veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 20'000,000.00) para crear y capitalizar un fondo que garantice a pequeñas y medianas empresas hasta por un 75% de cada crédito otorgado a favor de éstas por el sistema financiero nacional.

El Comité del fideicomiso mercantil a que se refiere este literal, a través de los mecanismos pertinentes, precautelará que el aporte transferido a dicho patrimonio autónomo se mantenga, al menos en su nivel inicial, una vez descontada la inflación promedio anual reportada oficialmente por el Banco Central del Ecuador para el ejercicio económico respectivo.

- d) Proyectos estratégicos de infraestructura hidrocarburífera y de generación en el sector hidroeléctrico y de energía alternativa, con capacidad de al menos 25 MW potencia a instalar.

57

9
M
4

Los recursos del FEISEH financiarán proyectos de inversión en el sector hidroeléctrico hasta totalizar una potencia incremental de 2300MW; y, proyectos de inversión en el sector hidrocarburífero, hasta por un monto total de un mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1.500'000,000.00).

- e) Cumplido el propósito al que se refiere el precedente literal d), los recursos del FEISEH se destinarán al Fondo de Ahorro y Contingencias FAC, creado en virtud de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, sin afectación a los otros destinos que contempla esta ley.
- f) Para cubrir los costos que demande la constitución, registro y ejecución de las operaciones del fideicomiso.
- g) Para cubrir los gastos de fiscalización de los proyectos de inversión y de auditoría para el examen anual del manejo y de los estados financieros de los recursos del fideicomiso. La contratación de la fiscalización estará a cargo del fiduciario.
- h) Se reconocerá a favor del Presupuesto del Gobierno Central el monto anual de ciento cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 145'000,000.00) que deja de ingresar por concepto de obligaciones tributarias, como consecuencia de la declaratoria de caducidad del Contrato Modificatorio de Prestación de Servicios del Contrato de Participación para la Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 15 de la Región Amazónica Ecuatoriana; el Convenio Operacional de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes "M1", "M2", "U" y "T", en el Campo Unificado Edén-Yuturi; y, el Convenio Operacional de Explotación Unificada del Campo Unificado Limoncocha.

Art. 4.- Los recursos del FEISEH no se destinarán para cubrir gastos corrientes, salvo aquellos correspondientes a los costos operativos referidos en la letra b) del artículo 3 de esta ley y los señalados en las letras f), g) y h) del mismo artículo.

Art. 5.- Los recursos del FEISEH son inembargables, al igual que los recursos del Presupuesto General del Estado, y no podrán ser usados como garantías, fianzas, colaterales o similares para operaciones de crédito del Estado ecuatoriano, ni usados para propósitos o destinos diferentes a los señalados en esta ley. No pueden ser objeto de ningún tipo de apremio, medida preventiva o cautelar, ni de ejecución.

4
3

CAPITULO II

ORGANISMOS DIRECTIVO Y TÉCNICOS DEL FONDO

Art. 6.- Conformese la Comisión del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero "COFEISEH", la misma que estará integrada por: el Vicepresidente de la República, que la presidirá, el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Energía y Minas, el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo y el Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador. En ausencia del Vicepresidente de la República, exclusivamente por razones de fuerza mayor, presidirá la antedicha Comisión, el Ministro de Economía y Finanzas.

Todos los miembros de la Comisión tienen derecho a voz y voto, y sus funciones son indelegables. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de al menos tres de sus miembros.

El Banco Central del Ecuador, en su calidad de fiduciario y representante legal del fideicomiso mercantil FEISEH, a través de su gerente general o su delegado, asistirá obligatoriamente a las sesiones de la Comisión con voz informativa, pero sin derecho a voto.

Art. 7.- La COFEISEH tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Seleccionar, sobre la base de Informes técnicos presentados por el Comité Técnico, los proyectos de inversión a financiarse con recursos del FEISEH y determinar el orden de prioridad de los mismos, cuya ejecución dispondrá según la disponibilidad efectiva de recursos del Fondo y sin alteración del orden de prioridad establecido. La información al respecto será difundida de inmediato a través de las páginas web de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Energía y Minas.
- b) Determinar el organismo o entidad del Estado, o empresa pública que ejecutará el proyecto de inversión respectivo, considerando el ámbito de competencia de aquellos.
- c) Autorizar al fiduciario la entrega de recursos del FEISEH al Fondo de Solidaridad, para financiar proyectos de inversión hidroeléctricos a ejecutarse por las sociedades cuyo capital accionario pertenezca mayoritariamente al Estado o por la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil, que hubieren sido seleccionados, observando el orden de prioridad y la disponibilidad efectiva de recursos

- del FEISEH. En tal caso, el Fondo de Solidaridad procederá al correspondiente incremento de capital de la sociedad de capital respectiva.
- d) Actuar como Junta del fideicomiso mercantil FEISEH, que constituirá el órgano máximo que impartirá instrucciones al fiduciario para la idónea administración e inversión de los recursos del fideicomiso, debiendo instruir al fiduciario, sobre el monto total que autoriza utilizar del fideicomiso para el financiamiento de cada proyecto.
 - e) Vigilar la administración del fideicomiso por parte del fiduciario y el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
 - f) Informar trimestralmente al Presidente de la República y al Congreso Nacional, sobre los movimientos y el estado financiero del fideicomiso, sobre la base del informe que presente el fiduciario. Tal informe trimestral deberá difundirse a través de las páginas web de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Energía y Minas.
 - g) Autorizar al fiduciario la contratación de firmas de auditoría independientes que ejecuten el examen anual del manejo y de los estados financieros de los recursos del fideicomiso; y, la contratación de la fiscalización de los proyectos de inversión respectivos, sin perjuicio del control que le corresponde efectuar a la Contraloría General del Estado.
 - h) Adoptar las medidas necesarias para evitar el retardo, suspensión, paralización o inadecuada ejecución del proyecto de inversión respectivo.
 - i) Resolver sobre la constitución de otro u otros comités técnicos del FEISEH, exclusivamente en el evento de que el Comité Técnico previsto en el Art. 8 de esta ley, no pudiere simultáneamente viabilizar el adecuado análisis, desarrollo y evaluación de la ejecución de los proyectos a financiarse con los recursos del fideicomiso. En tal caso, los comités técnicos ad hoc, constituidos para la implementación de proyectos de inversión específicos, tendrán la misma integración, deberes y atribuciones que los contemplados en esta ley para el Comité Técnico al que se refiere el Art. 8.

Todos los informes y demás documentos que se conozcan en el seno de la Comisión reposarán en poder del fiduciario, bajo su responsabilidad.

Art. 8.- El Comité Técnico del FEISEH se integrará permanentemente con al menos 4 funcionarios técnicos con conocimientos suficientes en el manejo de los proyectos de inversión a financiarse con los recursos del fideicomiso, delegados por cada uno de los miembros de la COFEISEH, pertenecientes a las entidades que representan.

El señalado Comité será integrado, además, por un representante de la entidad, organismo o empresa pública o sociedad cuyo capital accionario pertenezca

mayoritariamente al Estado, dentro de cuyo ámbito de acción y funciones se encuentre la ejecución del proyecto de inversión respectivo.

El Comité Técnico, en caso de requerirlo, podrá solicitar el apoyo técnico institucional necesario a las máximas autoridades de las entidades a las que pertenezcan los miembros que integran dicho Comité, o de otras entidades cuya asesoría se considere indispensable. Los representantes legales de tales entidades, bajo pena de destitución, estarán obligados a prestar el apoyo requerido, consista éste en la presentación de informes o aporte de recurso humano solicitado por el Comité Técnico.

Art. 9.- Son deberes y atribuciones del Comité Técnico:

- a) Elaborar un banco de proyectos de inversión que podrían financiarse con los recursos del FEISEH, estableciendo, cuáles de ellos tienen el carácter de estratégicos en los sectores energético o hidrocarburífero; y, sugiriendo el orden de prioridad para su ejecución.
- b) Emitir la viabilidad técnica, económica, financiera, social y ambiental de los proyectos de inversión cuya selección se recomendaría a la Comisión, con base a los requerimientos técnicos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Subsecretaría de Programación de la Inversión Pública.
- c) Presentar a la Comisión COFEISEH los informes técnicos pertinentes sobre cuya base dicha Comisión seleccionará los proyectos de inversión a financiarse con los recursos del FEISEH. Tales Informes técnicos, sin perjuicio de los que determine la COFEISEH, deberán contener los siguientes elementos: (i) monto del proyecto; (ii) justificación; (iii) Tasa Interna de Retorno (TIR) y Valor Actual Neto (VAN) financieros y económicos; (iv) impacto ambiental; (v) reducción de costos; y, (vi) tecnología y cobertura geográfica. El Comité Técnico podrá involucrar criterios de decisión adicionales de acuerdo a la realidad del proyecto.
- d) Presentar un informe sobre el avance de la ejecución de los proyectos de inversión financiados con los recursos del FEISEH, a través de los medios o mecanismos que considere indispensables para el cabal cumplimiento de esta responsabilidad; y, en coordinación con el fiduciario, presentar a la Comisión COFEISEH un informe de evaluación del avance del proyecto, con las recomendaciones respectivas tendientes a evitar el retardo, la suspensión, paralización o inadecuada ejecución del proyecto.
- e) Requerir a las máximas autoridades de las entidades públicas a cuyo cargo se encuentran los sectores energético e hidrocarburífero, la presentación de los proyectos de inversión estratégicos para los indicados sectores que

- puedan financiarse con recursos del fideicomiso. Los proyectos deberán considerar los requerimientos técnicos especificados por el Comité Técnico
- f) Analizar y evaluar los informes de avance de ejecución del proyecto de inversión presentado por la entidad, organismo o empresa ejecutora del proyecto, en coordinación con el fiduciario.
 - g) Cualquier otro deber que establezca la COFEISEH.

CAPITULO III

DEL FIDUCIARIO DEL FONDO ECUATORIANO DE INVERSIÓN EN LOS SECTORES ENERGÉTICO E HIDRÓCARBURIFERO Y DE LOS EJECUTORES DE LOS PROYECTOS

Art. 10.- El fiduciario tendrá la responsabilidad de administrar prudente y diligentemente el patrimonio autónomo, en cumplimiento de las respectivas estipulaciones contractuales y las instrucciones de la Junta de Fideicomiso.

Fundamentalmente, velará por la entrega oportuna y eficiente de los recursos destinados al financiamiento de cada proyecto de inversión financiado con recursos del FEISEH, para lo cual coordinará con el ejecutor de cada proyecto y con el comité técnico respectivo, de tal manera que se garantice la continuidad en la ejecución del proyecto.

Art. 11.- Los recursos del fideicomiso, que no tengan aplicación inmediata en los fines previstos por esta ley, serán invertidos por el fiduciario, transitoriamente en documentos que garanticen, en su orden, la seguridad, liquidez y rentabilidad de tales inversiones, observando los mismos criterios que utiliza el Banco Central del Ecuador, en la inversión de la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad, de la cual no forman parte los recursos del FEISEH. El rendimiento de la inversión constituirá un ingreso del FEISEH.

Art. 12.- Cualquier información y/o documentación atinentes al manejo de los recursos del FEISEH que se requieran de conformidad con la ley, o por disposición judicial, será proporcionada exclusivamente por el fiduciario.

Art. 13.- El fiduciario coordinará con el comité técnico respectivo, el informe de evaluación sobre el avance del proyecto de inversión correspondiente.

Art. 14.- El fiduciario, directamente o a petición de la COFEISEH o del comité técnico respectivo, pondrá en conocimiento de la Contraloría General del Estado

cualquier situación que implique la utilización indebida o perjudicial a los intereses del Estado, de los recursos transferidos por el fideicomiso para la ejecución del proyecto correspondiente.

Art. 15.- Las contrataciones que deba efectuar el fiduciario, de conformidad con esta ley, se realizarán bajo el procedimiento de selección que determine la COFEISEH, sobre la base de las recomendaciones del fiduciario.

Art. 16.- Cualquier entidad u organismo del sector público o privado podrá presentar a la COFEISEH, para su análisis y decisión, proyectos de inversión a financiarse con los recursos del FEISEH, sin perjuicio de lo cual, la ejecución de los proyectos estará a cargo de las entidades, organismos o empresas públicas, dentro de cuyo ámbito de acción y funciones se encuentre la ejecución del proyecto de inversión respectivo.

Art. 17.- Las sociedades en las que el Estado sea propietario mayoritario del capital accionario y la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil, en el evento de que los proyectos de inversión presentados por éstas hubieren sido seleccionados por la COFEISEH, observando el orden de prioridad y la disponibilidad efectiva de recursos del Fondo, serán las ejecutoras de los proyectos de inversión respectivos.

Art. 18.- El ejecutor del proyecto de inversión deberá presentar obligatoriamente y en forma trimestral al comité técnico respectivo y al fiduciario, los informes de avance de ejecución del proyecto y detalle de gastos efectuados en el mismo.

Art. 19.- El ejecutor del proyecto de inversión deberá acatar las observaciones y/o recomendaciones que formule la COFEISEH respecto a la ejecución y avance del proyecto.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Por su naturaleza, los ingresos del FEISEH están exentos de todo tributo. No obstante lo anterior, el constituyente, el fiduciario y beneficiario del fideicomiso deberán efectuar las declaraciones pertinentes.

SEGUNDA: Las máximas autoridades de las entidades públicas a cuyo cargo se encuentran los sectores energético e hidrocarburífero deberán presentar obligatoriamente al Comité Técnico del FEISEH, los proyectos de inversión estratégicos para los indicados sectores que puedan financiarse con recursos del fideicomiso.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El Ministerio de Economía y Finanzas, en representación del Estado, y en calidad de constituyente, elaborará el contrato de fideicomiso mercantil respectivo, de conformidad con las normas de la Ley de Mercado de Valores, a cuyo efecto coordinará con el fiduciario el texto pertinente de las estipulaciones contractuales.

SEGUNDA: Durante el año 2006 los costos de operación y de las inversiones contempladas en el respectivo programa, serán aquellos que se determinen de conformidad con el Decreto Ejecutivo 1548, publicado en el Registro Oficial No. 300 de 27 de junio de 2006.



contratos petroleros leoninos

Los Gobiernos no existen para ahorrar plata y para tener superávit; los Gobiernos existen para que los recursos sirvan para la gente, para que se gaste en lo social, salud, educación, protección social. Para que el pobre viejo tenga un retiro, para que el pobre anciano que se mató trabajando, cuando necesite un marcapaso, tenga ese marcapaso y no tenga que hacer en la televisión colectas para ser atendido. (D-04/12/06-(a))

Una política de Estado implementada por mi Gobierno fue defender nuestros recursos naturales que han sido esquilados por décadas, sin que nadie se atreva a levantar la voz. Con ese objetivo se envió al Congreso Nacional el Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos. Las condiciones en las que se habían firmado los contratos petroleros eran un verdadero atraco para el erario público, vergüenza nacional, y así lo denunciábamos al país.

El petróleo es una cuestión sustancial para el desarrollo de los ecuatorianos, es de los ecuatorianos y tiene que servir para el desarrollo del pueblo. ¿Qué encontramos?

Encontramos, señores, contratos ignominiosos para el pueblo ecuatoriano. ¿Cómo estaba distribuido esto? 82% para las compañías extranjeras, 18% para el Ecuador. ¿Es eso concebible?, con un contrato firmado con un precio del barril de petróleo a 15 dólares, por lo tanto 12,50 para la compañía extranjera, 2,50 para el Ecuador.

En esos 12,50, estaba comprendida la explotación, los costos de producción y una ganancia justa, pero el petróleo se va 50, 60 dólares, y ese 82% deja de ser 12,50, y se transforma en 40 y tantos dólares, dentro de lo cual está los 12,50 con ganancia justa y todo lo demás. Es decir, un excedente de 30 dólares multiplíquelo por barril de petróleo y por día, es una fortuna, una estafa al pueblo del Ecuador. Haber compañías petroleras vengán acá les dije, vamos a renegociar. No, yo no voy a renegociar con usted, una de ellas decía, si yo renegocio con usted, es que usted me quite ese juicio de caducidad y no me cobre el IVA. Indigno, no lo acepté.

Mi respuesta inmediata fue enviar una reforma a la Ley de Hidrocarburos al Congreso, donde no se alteraba los contratos, se seguía admitiendo por el respeto al derecho esos contratos ignominiosos y asimétricos, pero eso sí, con un valor referencial, el valor referencial del precio del barril del petróleo el momento en

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

Los ingresos para el Estado generados por Petroecuador y las empresas petroleras privadas, convierten al sector hidrocarburífero en estratégico para la economía nacional.

El petróleo debe ser un recurso destinado al desarrollo del pueblo ecuatoriano.

Por ello, el actual Gobierno ha planteado la revisión de los contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos, el incremento de la inversión pública y privada en el sector y el mejoramiento de la infraestructura de refinación del país.

Se están analizando reformas a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Petroecuador para volverlas acordes con la realidad de la industria.

En el 2005, Ecuador produjo 194 millones de barriles de petróleo. Petroproducción participó con el 37%, es decir con 71 millones de barriles.

Se dio inicio a la renegociación de los contratos con las empresas privadas, a fin de lograr una mayor participación del Estado, que considere la variación en los actuales precios internacionales del petróleo.

Un tema complejo enfrentado por el actual Gobierno es el estatus contractual de la Compañía Occidental. Se ha cumplido con la normatividad legal y las obligaciones existentes. El 15 de noviembre del 2005 se notificó a OXY para que responda a los cuestionamientos presentados.

El pueblo ecuatoriano puede tener la certeza que el Gobierno procederá con justicia y en derecho, de acuerdo a los más altos intereses de la nación.

que se firmó el contrato, el excedente estaría supeditado a una distribución de 50/50%, no rompía ningún contrato como se dijo. No era verdad, no era retroactivo, la justicia debería ser retroactiva, pero para respetar el derecho dijimos no es retroactivo, es de aquí en adelante, de lo que queda del contrato, para recuperar la dignidad de la economía perdida, para emplearlo en la educación que reclaman los profesores, que reclaman los niños, para aumentar las expectativas de vida.

El Ecuador había negociado firme, dignamente y competentemente, con un excelente equipo de negociación sentado en la mesa y no se levantó nunca.

Entonces nos dijeron, que si hacíamos esa Ley, no habría TLC, no habría Tratado de Libre Comercio. Ese fue el rumor que hicieron correr.

El Ecuador había negociado firme, digna y competentemente, con un excelente equipo de negociación sentado en la mesa y no se levantó nunca. Se levantan los otros, nosotros seguimos negociando y negociamos todo, pero obviamente había dos puntos en los cuales teníamos una posición inflexible. En agricultura, mi obligación era de defender a los arroceros, no podíamos admitir el ingreso por las otras fronteras del arroz que compita con nuestro. Y defender a nuestros pacientes, defenderles de remedios caros, por lo tanto no podíamos permitir nada que vaya en contra de ello, con la famosa propiedad intelectual.

Esa ha sido la posición indeclinable del Ecuador.

El Gobierno Nacional, hoy día con orgullo, puede anunciar que grandes inversionistas del sector hidrocarburífero ecuatoriano, iniciarán en los próximos días la renegociación de aquello que ha sido injusto en el pasado, y será totalmente justo en el futuro, gracias a la existencia de reglas claras y de un socio confiable.

Ese es el compromiso de este Gobierno con los 13 millones de ecuatorianos, no con un grupo de ellos, y lo cumplimos con voluntad. (CN-22/05/06)

La reforma permitió que el país recupere la equidad económica en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos. La participación del Estado en los excedentes de los precios de venta de petróleo no pactados o previstos en los contratos de participación para la explotación de hidrocarburos y la explotación de petróleo crudo, suscrito con el Estado ecuatoriano por intermedio de Petroecuador, corresponde al menos al 50% de los ingresos extraordinarios producidos por la diferencia entre el precio promedio ponderado mensual efectivo de venta del petróleo ecuatoriano realizada por la contratista.

Renegociar los contratos petroleros desde condiciones de dignidad nacional y de seguridad jurídica para las partes constituyó una práctica fundamental en la lucha contra la corrupción y recuperación de la jurisdicción estatal.

El Gobierno tuvo la decisión, por esta concepción de anticorrupción, de enviar la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos para corregir los contratos corruptos. Igualmente el Gobierno tomó la decisión de solucionar problemas jurídicos que provocaban transgresiones legales, a consecuencia de lo cual perdíamos ingentes cantidades de nuestra riqueza, la de nuestro suelo; simplemente al tener esta actitud anticorrupción, implementando una moral pública sin precedentes, hemos iniciado un proceso de anticorrupción en este país. (D-08/11/06-(b))

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

La exploración y desarrollo de nuevos campos permitirá mantener la relación entre reservas y producción, con una visión de largo plazo, no menor a 25 años. Se han identificado, como plenamente prospectivos el ITT (Ishpingo, Tambococha, Tiputini), el Sur Oriente y los Bloques 20 y 29. Se está definiendo la modalidad contractual, para convocar a licitación internacional, para el desarrollo de los campos de Proyecto ITT, que constituyen la mayor reserva nacional de crudos pesados.

Se estudia la construcción de una nueva refinería de alta convertibilidad, con una capacidad mínima de 200.000 barriles diarios de crudo pesado, que será realizada por la iniciativa privada, sin utilizar recursos estatales.

Estos proyectos, en el mediano plazo, liberarán al país de la importación de derivados y lo convertirán en exportador, con el consiguiente ahorro de divisas y la generación de importantes plazas de empleo.

Además, están en análisis propuestas concretas, para la construcción y operación de un sistema de almacenamiento de gas licuado de petróleo, en la tierra que incrementará la actual capacidad y eliminará el costo del almacenamiento flotante.

A fin de prevenir el comercio ilícito de combustibles se implementan programas informáticos que controlan el tiempo real en movimiento de estos productos.



dignidad y juridicidad en el caso OXY

Los mismos principios de irrestricto respeto a la seguridad jurídica se aplicaron en el caso de la empresa petrolera Occidental (OXY), tema que no podía seguirse postergando.

El problema de OXY, paralizado cuando asumí el gobierno, lo encaminamos por el sendero jurídico adecuado y este régimen ha cumplido con todas las instancias procesales.

El ministro de Energía y Minas dió a conocer a la OXY la demanda en su contra. En el plazo previsto, Occidental presentó descargo y el Ministerio de Energía corrió traslado al señor Procurador del Estado y a Petroecuador, quienes podían solicitar nuevas diligencias hasta el 10 de marzo. Este recurso fue solicitado por el Sr. Procurador.

El contrato con OXY es un problema jurídico y debemos responder a él en derecho, lo cual también significa garantizar el interés nacional. Por ello, he solicitado al Ministro de Energía que su respuesta no se dilate un día más de lo requerido por el procedimiento jurídico. El juez de la causa informará en breve al país sobre su resolución.

Pero, además, he recalcado que el caso OXY no puede interferir en el proceso de renegociación de los contratos petroleros vigentes. El Estado debe elevar su participación en las utilidades del alto precio que tiene el petróleo en el mercado internacional e invertirlo en el desarrollo del pueblo ecuatoriano. (CN-15/03/06)

En el caso OXY, la decisión de declarar su caducidad estuvo lista algunos meses antes de hacerla oficial, pero existieron algunos inconvenientes jurídicos creados desde la propia Procuraduría del Estado. Ello, en condiciones de una aparente presión de sectores sociales por acelerar la declaratoria de caducidad que, en mi opinión, estaba parcialmente manejada por los mismos intereses de la OXY, que buscaba una resolución no ajustada a derecho, para facilitar su réplica.

El Procurador General del Estado solicitó declaraciones que debían llegar desde Estados Unidos, que demoraban, generando una dilación interesada que impedía la actuación del Ministro de Energía. Nosotros debíamos evitar un prevaricato que hubiera dado a la OXY un argumento para impugnarnos.

En el caso del contrato con la compañía petrolera Occidental, simplemente se aplicó la Ley, el imperio de la Ley, la misma que la compañía había violado. Esas medidas elevaron el ambiente de seguridad jurídica en el país y fortalecieron al Estado ecuatoriano, como un Estado confiable. No obstante, tuvimos que enfrentar un intento por vincular el caso OXY a procesos independientes de negociación comercial.

El Ecuador tiene derecho a beneficiarse del oro negro que surge de su suelo y que también ha causado graves pesares a nuestra población y un peligroso deterioro ambiental. Hemos dado inicio a una nueva política petrolera en el país, invitamos a invertir en el sector a empresas estatales y privadas del todo el mundo, pero bajo criterios de equidad y respeto a los intereses de nuestra nación.

El caso del contrato con la empresa petrolera Occidental no podía ser una excepción, hemos garantizado, y lo seguiremos haciendo, el cabal cumplimiento del debido proceso. La ley debe cumplirse, allí no hay transacción posible, hoy los ecuatorianos tienen una Ley de Hidrocarburos que garantiza para el pueblo lo que es del pueblo y para el empresario un justo rédito por su inversión.

El ATPDEA, el TLC, la Ley de Hidrocarburos y el problema jurídico de la OXY son cuestiones que se solventan en ámbitos diferentes al derecho internacional; el sentido ético de la globalización y el respeto entre las naciones impide que estas cuestiones se mezclen y se subordine. (D-24/05/06)

La decisión de caducidad dejó fuera el arbitraje del CIADI, el cual es totalmente inaceptable para el Ecuador. No se necesita ser abogado para leer el contrato que ellos incumplen y percatarse que no se puede ir a un arbitraje internacional.

El riesgo mayor consistía en que, si el Estado nombraba su árbitro —uno de los tres que componen el Tribunal— estaba aceptando la validez del procedimiento y comprometiéndose a aceptar su resolución. Por ello, desde la Presidencia de la República se envió una carta al CIADI en la cual les informamos que no aceptábamos el arbitraje y jamás nombramos un árbitro. Esa fue la posición oficial del gobierno:

La compañía OXY tenía una demanda en el CIADI exigiendo un arbitraje dirigido hacia Petroecuador y también al Estado ecuatoriano. Como ustedes conocen yo he mantenido una posición muy clara, la tesis del Ecuador es la tesis de la caducidad, y siendo tesis de la caducidad no es admisible en lo absoluto un arbitraje. (D-03/10/06)



Quito, 1 de septiembre de 2006

Doctora
GABRIELA ÁLVAREZ ÁVILA
Consejera Principal
Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones
Washington D.C.

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en cumplimiento de mis inexcusables obligaciones, y frente a la solicitud de Arbitraje interpuesta por la compañía Occidental Petroleum Corporation y Occidental Exploration & Production Company en contra del Estado Ecuatoriano y Petroecuador, en el caso OIADI-ARB/06/11, sin interferir en la competencia y facultades de representación que corresponden a los señores Procurador General de Estado y Presidente Ejecutivo de Petroecuador, y al patrocinio que deben cumplir sus abogados, es mi deber plantear lo siguiente:

- 1.- La empresa Petroecuador, amparada en las disposiciones legales que rigen en la República del Ecuador, suscribió un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos con la compañía Occidental Exploration & Production Company. Luego de múltiples reuniones de trabajo, y como consecuencia de las mismas, ambas partes acordaron concretar los términos y condiciones de dicho contrato de participación.
- 2.- El contrato, voluntariamente suscrito y debidamente conocido por cada una de las Partes, se convirtió en un documento de ejecución obligatoria y por lo tanto, de acuerdo a lo convenido, todas sus disposiciones son Ley para las

Partes. El propio contrato establece los mecanismos para resolver las controversias que surjan de la ejecución del contrato. Al mismo tiempo, señala las causas por las cuales el contrato de participación debía terminar. Por tanto, con arreglo a las disposiciones de Ley y estipulaciones contractuales, se produjo la terminación del mismo por caducidad, en vista que violaron las cláusulas respectivas del mismo y las disposiciones de la propia Ley de Hidrocarburos a las que se sometieron las Partes.

3.- El Artículo 36 del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados, establece que el Secretario General del CIADI registrará la solicitud luego de verificar, entre otros asuntos, el consentimiento de las Partes al Arbitraje, de conformidad con las reglas de procedimiento a seguir para iniciar la conciliación y el arbitraje.

4.- El propio Contrato suscrito por Petroecuador con Occidental claramente establece el procedimiento que deberá seguirse para los casos de incumplimiento que puedan constituir causa de caducidad. Dichos procedimientos han sido estrictamente aplicados por Petroecuador y por el Estado Ecuatoriano.

5.- Cabe señalar que frente al incumplimiento contractual por parte de Occidental Exploration & Production Company se produjo, además, por parte de ésta, una abierta violación de las disposiciones a las que voluntariamente se sometieron ambas empresas. Por lo tanto, no existe, por parte de Petroecuador una violación de las normas de Derecho Internacional ni una violación de los términos del contrato y peor aun una violación a la Legislación Ecuatoriana.

6.- Así, el registro de la solicitud de arbitraje presentada por Occidental Exploration & Production Company, ha sido realizado sin tomar en consideración la cláusula Vigésimo Primera del Contrato de Participación, que claramente establece el acuerdo de las Partes en acogerse a lo estipulado en los numerales 21.1.1., 21.1.2 y 21.4, relacionadas con la terminación del Contrato.

7.- La solicitud de reconsideración presentada por Occidental Exploration & Production Company, respecto de la adopción de medidas provisionales, no debe ser aceptada por el CIADI, por innecesaria, improcedente, jurídicamente absurda e inadmisibile, por lo tanto presento mi terminante oposición. Esta comunicación en modo alguno significa renuncia ni expresa ni tácita, a los derechos que Petroecuador y que el Estado Ecuatoriano tienen sobre lo pactado en el Contrato para resolver las controversias derivadas de él (esto es, lo pactado en el Contrato respecto de las causales para la terminación y caducidad del Contrato de Participación suscrito entre Petroecuador y Occidental Exploration & Production Company).

Atentamente,

ALFREDO PALACIO
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Las reformas a la Ley de Hidrocarburos y la explotación estatal del Bloque 15 constituyen una importantísima fuente de ingresos que no están previstos en la estructura del Presupuesto General del Estado. Sólo hasta fines del año 2006, calculamos que esos fondos ascenderían a 900 millones de dólares y, para el año 2007, se duplicarían llegando a 1.800 millones de dólares.

La Ley de Hidrocarburos y el asunto del Bloque 15 le producirá un mínimo al Ecuador, el primero de alrededor de 340 millones de dólares, menos los impuestos y algo que hay que pagar, quedará en 270 o 280 millones de dólares.

El Bloque 15 producirá un mínimo 837 millones de dólares de ganancia hasta diciembre, esto calculando éstas ganancias con un precio del barril de petróleo a 56 dólares. Todo indica que no va a bajar, va a subir, luego podría ser más. (D-05/08/06)

Para precautelar el destino de esos recursos, para garantizar que sólo pudieran utilizarse en inversión social y productiva, el gobierno elaboró la Ley de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energéticos e Hidrocarburíferos (FEISEH). Mi gobierno se abstuvo de gastar esos recursos, quedaron como un respaldo para la gestión del Presidente entrante, para el futuro.

El Gobierno Nacional deja sembrada la simiente, la huella, de que trascendiendo del discurso, hay que abrir el camino con inversión. Este segundo semestre del año 2006, finalmente hemos podido reorientar los recursos provenientes de la reforma a la Ley de Hidrocarburos y de la explotación estatal del bloque 15. (D-05/10/06)

Simultáneamente, el Frente Económico trabajó en la modificación de procesos de contratación y adjudicación petrolera que descubrimos eran perjudiciales para el país. Como Gobierno dimos pasos importantes para modificar la forma de negociación del crudo y para abrir relaciones de Estado a Estado, principalmente con Venezuela, que supusiera mayores ingresos para el Ecuador. Lamentablemente, se presentaron dificultades desde ambos lados, tal vez la mayor responsabilidad recae en funcionarios de mi Gobierno.

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

El 15 de mayo del año 2006 el Ministro de Energía declaró la caducidad del contrato con la empresa transnacional Occidental Petroleum Corporation (OXY) que operaba el Bloque 15 del Oriente ecuatoriano y del cual se extraen más de 90.000 barriles de petróleo por día.

El Directorio de Petroecuador aprobó el programa de actividades, presupuesto e inversiones de la Unidad de Administración Temporal del Bloque 15 y Campos Unificados Edén-Yuturi y Limoncocha para el período comprendido desde el 16 de mayo al 31 de diciembre de 2006.

Se realizó además una inversión de 220,7 millones de dólares con el objetivo de mantener el nivel de producción de este bloque.

Uno de los graves problemas que afecta la economía es el creciente incremento de las importaciones de derivados del petróleo. Para eliminar esta carga, el Gobierno impulsó la rehabilitación de la refinería de Esmeraldas, con un presupuesto referencial de 127 millones de dólares, y la ubicación del proyecto de Almacenamiento de Gas Licuado en Tierra GLP, en la parroquia Monteverde, provincia del Guayas, que tendrá una inversión de 97 millones de dólares y que en 20 años permitirá el ahorro de 1.600 millones de dólares al país.

El 8 y 9 de enero culminó —en Caracas, Venezuela— la revisión de los borradores de los contratos entre PDVSA y Petroecuador. Se da inicio al intercambio de productos, con una valoración por el método de paridad, que nunca será menor al valor del mercado. Entre febrero y marzo se realizarán los primeros embarques de derivados hacia Ecuador y de crudo Napo hacia Venezuela.

Al primer acercamiento que tuvimos con el presidente Hugo Chávez, se dio continuidad con la visita de los ministros Rafael Correa y Antonio Parra, a Venezuela. El primer paso consistía en que Ecuador entregaba petróleo crudo, Venezuela lo refinaba y nos devolvía derivados, es decir, petróleo con valor agregado. Ese proceso debía tratarse en una reunión de Cancilleres que se efectuó en Guayaquil. Pasó el tiempo y no se logró concretar un memorando de trabajo en el que se precisase las condiciones económicas del intercambio.

Meses más tarde, cuando el Estado asumió la explotación del bloque 15, tuvimos que decidir de manera apresurada la forma de negociación de ese crudo. Petroecuador siempre lo había hecho a dedo, pero algunos funcionarios recordaron la posibilidad de hacerlo bajo un sistema de intercambio con PDVSA.

Para entonces las condiciones habían cambiado. Ecuador entregaba petróleo a Venezuela, quien lo vendía a China, y de sus derivados Venezuela vendía a Ecuador. Esta situación disminuía el margen de ganancia para nuestro país, pues ya no se actuaba desde el costo de refinación sino desde el precio internacional.

Bajo esas circunstancias se decidió que Petroecuador convoque a un concurso internacional para adjudicar el petróleo del bloque 15. Era la primera vez que se aplicaba ese procedimiento. Invitamos a Venezuela, Chile, Indonesia, Malasia e India para que participen.

El directorio de Petroecuador anticipó la licitación obstaculizando la participación de empresas estatales. Podemos suponer la injerencia de poderosos intereses privados que han controlado esos manejos internos. Finalmente, para inicios de enero del 2007, Petroecuador logró firmar con PDVSA un acuerdo para intercambio de petróleo por derivados. Eso se está materializando ahora.

reforma a la ley de hidrocarburos

El establecimiento de la Ley de Hidrocarburos fue una decisión que reorientó los recursos del Estado hacia el bienestar de la población.

Los contratos de participación petrolera estaban en el orden del 82% para las compañías extranjeras, y 18% para el Estado ecuatoriano, con un precio por barril de 15 dólares, lo cual significaba, apenas 2,5 dólares para salud y educación. Los 12,50 dólares correspondientes a la empresa beneficiaria, incluían costos de exploración, de operación, y una supuesta ganancia justa. Luego, el precio del barril de petróleo subió a 50 y 60 dólares, produciendo, —ese mismo 82%— un excedente que jamás llegó al pueblo del Ecuador.

Me pregunto, ¿Cómo pudo guardarse tanto silencio ante un abuso tan brutal? ¿Nadie investigó?

Ante esta inequidad, el Gobierno convocó a las compañías para renegociar los contratos y algunas de ellas, trataron de imponer condiciones inaceptables. Mi respuesta fue enviar al Congreso la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que establece que el excedente —por encima del precio referencial— corresponda por lo menos en un 50% al Estado ecuatoriano. Esta ley significó 537 millones de dólares en el 2005, y 869 millones en el 2006, representando una evolución del 62%. Este enorme incremento de recursos públicos —que antes no existían— están dirigidos, por ley, a la inversión social y a la reactivación productiva.

creación del FEISEH

La recuperación de la riqueza petrolera del bloque 15 y campos unificados significó 633,7 millones de dólares hasta fines del 2006, descontados los costos de operación e inversión. Para el 2007, se estima un ingreso bruto de 1.580 millones.

El Gobierno, responsablemente, tomó la decisión de proteger los ingresos provenientes del bloque 15 mediante la creación de la Ley del FEISEH, que establece la constitución de un fideicomiso mercantil, orientado a la inversión en proyectos en estos sectores.

De este fondo, solamente USD 70 millones se destinan hacia el Programa del Sistema Nacional de Microfinanzas, que permitirá desarrollar la capacidad productiva de la población y evitará la agudización de la pobreza y la migración.

Estas leyes sólo devuelven al pueblo lo que es del pueblo, recuperan fondos que no existían, lo redistribuyen y lo protegen para que se utilice en inversión social, en producción y que no vayan a gastos corrientes y generales. Hoy, algunos sectores no celebran la recuperación de la riqueza y la esperanza. Prefieren callar y sólo hablan de un hueco fiscal. No hay tal hueco. El sector de la burocracia económica se sintió herida de muerte con las leyes porque no renuncian al manejo de esos fondos.

Ellos provocan retrasos fiscales justo a tiempo (noviembre y diciembre). Retrasaron los recursos para sueldos, CEREPS, ciencia y tecnología. Responsabilizaron a la falta de desembolsos externos, responsabilidad que recae en ellos mismos. Lo retrasaron hasta el 29 de diciembre. En enero es necesaria toda una tramitología para usar los fondos. Pero, para no regresar al manejo burocrático, el FEISEH los envía al Fondo de Ahorro Contingencias (FAC).

Allí quedan los fondos, protegidos por la Ley: para la inversión social, la producción, la ciencia y tecnología. La maniobra, solo probará que pronto no se necesitará del endeudamiento externo.

TEXTO CADENA NACIONAL

SOBRE LAS REFORMAS A LA LEY DE HIDROCARBUROS

lunes, 10 de abril de 2006

La mayor parte de los Contratos de Participación en materia petrolera han sido injustos con los intereses nacionales. La asimetría alcanzó niveles monumentales con el aumento del precio del petróleo, que aparentemente nadie pudo prever. No tomar en cuenta esta posibilidad, constituyó una grave omisión que causó ingentes perjuicios al país.

Por largos años, nadie se preocupó por corregir este grave error que le privó al país de contar con recursos para atender las clamorosas necesidades del pueblo ecuatoriano, que anhela desesperadamente escuelas, atención a la salud, vivienda, empleo y crédito productivo. Contratos de participación que estipulan 82% para la compañía petrolera y 18% para el Estado ecuatoriano, es un claro ejemplo de esta injusticia histórica. A precio de 15 dólares el barril de petróleo significó 2,50 dólares para el Estado y 12,50 dólares para la empresa privada, lo cual incluyó gastos, costos de producción y una ganancia justa.

En la actualidad el precio es muy superior. Según el Banco Central, en el año 2005, el precio promedio del barril de crudo oriente fue de 42 dólares 26 centavos, es decir, casi tres veces más de lo que se calculó al inicio y ha llegado a niveles que superan los 50 dólares.

Y un excedente que bordea los 30 dólares, que no ha beneficiado al país. Según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, entre el año 2003 y el 2005 el Estado ha dejado de percibir 731 millones de dólares de los ingresos extraordinarios de las compañías petroleras privadas.

Esta situación de injusticia no podía continuar. Por eso decidí poner punto final a ésta inequidad y envié al Congreso una reforma a la Ley de Hidrocarburos que consagra el derecho de los ecuatorianos sobre sus recursos naturales.

La Ley tiene dos objetivos claros:

- 1.- Que los contratos futuros contengan disposiciones para que el Estado participe de los ingresos extraordinarios, (Art. 1).
- 2.- Que desde hoy se reestablezca el equilibrio económico en los contratos vigentes, mediante una participación equitativa de los excedentes que se derivan de la subida de los precios del petróleo, (Art. 2)

La Ley respeta los contratos vigentes, manteniendo la participación estipulada en todos los parámetros técnicos, económicos y jurídicos que fueron considerados por las empresas y el Estado. Tampoco es retroactiva, la Ley sólo establece el precio referencial de la fecha de vigencia del contrato, para que el diferencial proteja al Ecuador, en lo que resta de ese contrato. Todo lo demás será materia de renegociación, para lo cual, hemos mantenido una convocatoria permanente.

Según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada la Ley, el Estado obtendría en el segundo semestre del 2006, 217 millones de dólares por ingresos petroleros no presupuestados que servirían para intervenir en el bienestar de todos los ecuatorianos. Buscaremos, por todos los medios constitucionales, legales y éticos estimular la inversión privada nacional e internacional, para lo cual garantizamos la seguridad de los mecanismos jurídicos vigentes.

En ese contexto, el Gobierno Nacional ha cumplido un acto de justicia, equidad y soberanía.



soberanía en el comercio exterior

Desde siempre el primer mundo busca mantener el control del mercado mundial utilizando discursos contrarios a la praxis. Se declaran partidarios del multilateralismo, pero nunca lo fomentan, simplemente negocian con el bilateralismo.

Cuando se propuso el ALCA, este contenía algunas cosas oscuras. Considero que se lo utilizó como un recurso para mantener vigentes tratados bilaterales, para comprar y vender con ventaja de los proponentes. Esa es la función del TLC.

Pese al aparente interés de los norteamericanos, desde la visita del ex presidente George Bush padre, y las muestras de predisposición de los organismos crediticios como el Fondo Monetario Internacional, existían muchos obstáculos en las rondas de diálogo del Tratado de Libre Comercio. Así lo advertí al país a inicios del año 2006.

La décimo tercera ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio, realizada en noviembre pasado en Washington, abrió paso a la fase de definiciones. Hay avances en 16 de las 19 mesas de negociación.

Quedan por resolver temas en materias agrícolas, medidas sanitarias y fitosanitarias y propiedad intelectual. Así como el planteamiento de obstáculos no arancelarios, no resueltos.

La seguridad jurídica entre las naciones exige el respeto a los instrumentos jurídicos ya firmados, como el Acuerdo de Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de Comercio y la declaración de Doha.

Ecuador no negociará nada más allá de lo consagrado en estos acuerdos, menos aún si esto pudiera afectar a la salud de nuestro pueblo.

En los temas sensibles, relacionados con los sectores más vulnerables, como son propiedad intelectual y agricultura, esta Presidencia ha realizado un estrecho seguimiento de las negociaciones, y dado instrucciones directas al equipo negociador para asegurar los mejores resultados para el país.

Nuestro compromiso es buscar un trato especial para algunos sectores productivos nacionales, evitar impactos en la salud pública y en

los precios de las medicinas, asegurar el apoyo a los sectores sensibles, para los cuales el TLC representa fuertes desafíos, y consensuar una agenda interna que fortalezca la capacidad productiva y competitiva del país. (IN-15.01.06)

Poco tiempo después, los negociadores estadounidenses explicitan objeciones.

Aparentemente, éstas se producen por la promulgación de las reformas a la Ley de Hidrocarburos, decididas justamente cuando estaban reunidas las mesas de negociación en Washington. Los negociadores norteamericanos amenazaron con levantarse, pero yo exigí a nuestro grupo que se mantenga en las rondas. La negociación se paralizó con la declaración de caducidad del contrato de la compañía Occidental.

Con motivo de la visita a nuestro país del premio Nobel de Economía, doctor Joseph Stiglitz, le consulté su parecer acerca de la suspensión de las negociaciones del TLC. El creía que no se había dado por las discrepancias en el tema petróleo; simplemente no querían hacer negocio con un país que quería imponer el respeto a sus derechos en el tema de Propiedad Intelectual, asunto fundamental para Estados Unidos y también para Ecuador.

Definitivamente, considero que las decisiones tomadas por el Estado ecuatoriano en el sector petrolero —como la reforma a la Ley de Hidrocarburos y la caducidad del contrato con OXY— fue un pretexto para suspender las negociaciones del TLC. Estados Unidos lo utilizó como excusa para no ceder a nuestras aspiraciones en aspectos centrales de agricultura y propiedad intelectual.

Sin embargo, también tuvimos que enfrentar incomprendiones en nuestro propio país.

Había voces que decían que si el Presidente toma esas acciones, por valiente que parezca, será irresponsable porque no habrá inversión extranjera. Qué equivocadas estaban las voces, se establecerán leyes, reglas del juego adecuadas y la inversión extranjera, que tiene visión de futuro, esa que cree que nuestro planeta todavía tiene espacio para que el pueblo, las naciones, las tierras, los continentes, los mares, los océanos, podamos disfrutarlos en paz, tranquilidad y armonía, sin que nadie perjudique a nadie y todo el mundo salga ganando. (D-27/12/06-(c))

Nuestra relación comercial con Estados Unidos, al igual que con todos los países del mundo, debe partir de claros principios de respeto e igualdad. En ese sendero caminamos y confío que siempre sea el norte de todo tratado internacional.

La globalización exige reglas claras, que trasciendan el mercado, y respeten —por igual— el derecho de todas las naciones. Nunca antes el mundo ha sido tan rico como hoy, pero como nunca antes, ha sido más dolorosa la pobreza; nunca la diferencia entre los que tienen y los que no tienen ha sido tan profunda. Nunca el mundo ha tenido un rostro tan feo, asimétrico, desigual e injusto. La sana competencia es buena, como lo demuestra el deporte, pero no se puede subir al mismo ring de boxeadores a un peso pesado con un peso pluma, sin tomar en cuenta reglas equilibrantes.

Mercado libre significa fronteras abiertas para el capital y las mercancías, pero también para el trabajo y para el conocimiento. Mercado libre significa negociar el peso de la deuda externa, no insistir en las terapias de shock, que no trajeron beneficios, no abusar de los subsidios para imponer productos, reconocer el justo precio a nuestra riqueza, fomentar la elaboración y la industria en nuestros países.

En mi Gobierno se aprobó una política de comercio exterior, que reestructura y fortalece el Consejo de Comercio Exterior, con principios y una agenda clara.

He impulsado procesos de integración económica y coyuntural con varios países latinoamericanos y del planeta; en esta perspectiva, se han iniciado acciones para un tratado de libre comercio con la Unión Europea, y se han fortalecido las relaciones comerciales con México.

En relación a un tratado de libre comercio con Estados Unidos, debo informar que se realizaron 13 mesas de diálogo. Desde mi Presidencia, el equipo negociador ecuatoriano jamás se levantó de la mesa de discusiones.

He mantenido la posición de defender los intereses nacionales, y es necesario resolver las divergencias en 2 áreas específicas: Agricultura y Propiedad Intelectual.

La posición de dignidad y defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano ha sido la norma de este Gobierno. El Tratado de Libre Comercio es un instrumento comercial muy importante para el país, concebido dentro de la realidad del mundo moderno, y dentro del marco de acuerdos integrales —arancelarios y no arancelarios— que beneficien y no perjudiquen los intereses nacionales. (IN-14.01.07)



rol planificador del estado

Parte importante del proceso de reinstitucionalización del Estado Ecuatoriano fue recobrar para la Función Ejecutiva su capacidad de planificación, de orientación e impulso a verdaderas políticas de Estado, que trasciendan el ejercicio de un gobierno y marquen el destino del país en el mediano plazo.

Durante la gestión 2003-2005 se logró recuperar parcialmente el rol de planificador del Estado, que durante los últimos años se había debilitado, y pudimos formular varias políticas de Estado en sectores importantes. Nos guiaba la convicción de que sin planificación económica y social el país no tiene destino.

Ecuador hoy cuenta con Políticas de Estado, planes y programas que permiten proyectar esfuerzos y esperar resultados medibles:

- Plan Decenal de Educación.
- Programa de Aseguramiento Universal de Salud.
- Plan Nacional de la Reducción de la Mortalidad Materna.
- Sistema Integrado de Alimentación y Nutrición.
- Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Plan de Reducción de Riesgos Naturales.
- Política de Proyección Integral de Niños y Adolescentes.
- Plan de Igualdad de Oportunidades 2005 – 2009.
- Proyecto de Ley Reformatoria del Código del Trabajo.
- Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energéticos e Hidrocarburíferos.
- Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Sistema Nacional para Control Forestal y Tráfico de Vida Silvestre.
- Plan de Remediación Ambiental y Programa Nacional para la Descontaminación Metálica.
- Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Turismo.
- Política de Defensa Nacional.
- Plan Nacional de Combate a la Trata de Personas.
- Plan Nacional de Política Exterior 2020, PLANEX.
- Política de Estado Agropecuaria 2016.
- Plan Integral de Desarrollo del Sector Hidrocarburífero.
- Plan Estratégico para la Modernización Institucional 2005 – 2009.

Sin embargo, el país aún carece de una Ley de Planificación. Desde la Vicepresidencia de la República entregué al presidente Gutiérrez un proyecto de Ley, pero el Ejecutivo no lo remitió al Congreso. Luego, se logró ingresarlo a través de algunos diputados y se inició su estudio por una de las comisiones legislativas, pero allí se suspendió el proceso. Esa Ley es fundamental para que la planificación sea una política permanente.

Las líneas estratégicas propuestas en los frentes político, económico y social, fueron complementadas por políticas transversales, de cuya aplicación son responsables todos los organismos gubernamentales. Entre los objetivos más importantes se encontraban elevar la seguridad ciudadana, preservar el medio ambiente, crear condiciones para un mejor nivel de vida de la población y, sobre todo, dar protección a la niñez ecuatoriana.

Hoy tenemos el Acuerdo Nacional por la Niñez y la Adolescencia en el marco del Plan Nacional de Protección Integral, eso nos compromete como Gobierno a implementar las políticas necesarias para que sus derechos, jóvenes, sean exigibles y pronto contemos con indicadores que den cuenta clara de su cumplimiento.

Desde hoy el Gobierno Nacional asume el Acuerdo Nacional por la Niñez y la Adolescencia como un eje transversal de toda su acción y por lo tanto compromete a todos los organismos gubernamentales en su cumplimiento. (D-01/06/05)

Además, en agosto del 2006, aprobé y promulgué el Plan Nacional para Combatir la Trata de Personas, Tráfico Ilegal de Migrantes, Explotación Sexual y Laboral, y otros Modos de Explotación y Prostitución de Mujeres, Niñas y Adolescentes, Pornografía Infantil y Corrupción de Menores, así como una comisión interinstitucional presidida por el Ministerio de Gobierno.

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

Ante las difíciles condiciones que enfrenta la economía nacional el Gobierno planteó una política económica responsable y soberana.

Un paso en ese sentido fue la pro forma presupuestaria elaborada para el año 2006, que transparentaba la situación fiscal del Estado y privilegiaba las inversiones sociales y de capital sobre los gastos corrientes. Esta pro forma produce un déficit manejable del 0,8% del PIB. No obstante, el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional elevó el déficit a un 2,4% del PIB, cifra que sometería al Ecuador a un proceso de grave deterioro económico. Un presupuesto, cuyo déficit superaría los mil millones de dólares, y supondría para este año un mayor nivel inflacionario y mayor endeudamiento.

Sin embargo, los ecuatorianos pueden tener la certeza de que no habrá paquetazos. Este problema será superado con un manejo altamente responsable y técnico de la economía.

Superando problemas de liquidez, nos hemos puesto al día en el pago de salarios a los servidores públicos, priorizando los sectores de salud y educación.

Para evitar medidas de ajuste o un mayor endeudamiento, a lo que se vería abocado el Gobierno como consecuencia de las distorsiones a las que fue sometido el presupuesto del 2006, el gobierno ha planteado:

- Proteger el gasto social como prioridad de la política gubernamental.
- Garantizar las pre-asignaciones que, por ley, corresponden a los gobiernos seccionales.
- Eliminar las distorsiones generadas en la aprobación de la pro forma presupuestaria, ciñéndonos a lo que manda la Ley en la ejecución del presupuesto estatal.
- Recortar el incremento innecesario del gasto corriente y las inversiones no prioritarias carentes de financiamiento

seguridad ciudadana

El respeto a los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos es la primera garantía de paz interna para toda sociedad y una de las fundamentales responsabilidades de todo Estado es proteger la vida y bienes de quienes habitan en su territorio.

El profesionalismo y respeto a los derechos humanos deben marchar siempre juntos, como un todo indisoluble, integrando el trabajo de la Policía Nacional con la gestión comunitaria. Por ello, siempre tuve especial preocupación por la condiciones de trabajo de nuestros policías, por garantizar su capacitación, mejorar su movilidad y equipamiento, por darles el profesionalismo, la formación cultural y técnica que el nuevo siglo reclama.

Desde el punto de vista institucional, ello se concretó en la creación de la Subsecretaría y Consejo de Seguridad, en la promulgación del SOAT y en la Ley contra la Financiación del Terrorismo y la Ley Reformatoria del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal.

Ante los grandes índices de criminalidad registrados en el país se creó la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Gobierno y Policía, y el Consejo para la Seguridad Ciudadana como un cuerpo colegial de asesoramiento, a fin de establecer políticas claras y la coordinación necesaria, para lograr una intervención efectiva en cuanto a la prevención y control de la inseguridad.

Las disposiciones municipales demandan de un continente general que las ordene y permita enfrentar el problema de la densidad del parque automotor, principalmente urbano, así como evitar el monopolio en el transporte. (IN-15.01.06)

El SOAT fue revisado, discutido y mejorado, para precautelar el interés ciudadano, y mejorar las coberturas. Hoy contamos, con un proyecto mejorado, destinado a lograr la mejor cobertura, la máxima eficacia de la póliza, y a garantizar su transparencia. (D-24/10/06-(b))

por un ecuador productivo

Como lo señalara en el informe presentado a la Nación, en enero de 2007:

La exclusión social y económica afecta la seguridad pública, las relaciones entre sociedad y Estado, el futuro de los jóvenes. Los resultados son perversos: exclusión, migración, discriminación de género y de los pueblos indígenas, montubios y afroecuatorianos.

Fue necesario iniciar los trabajos en la generación de oportunidades y en la promoción de factores de inclusión y cohesión social, de estabilidad política, económica, social, de desarrollo humano, y el crecimiento simétrico con equidad. (IN-14.01.07)

Con este objetivo, se impulsaron líneas de crédito, programas de micro-crédito y de capacitación laboral. El manejo presupuestario consecuente, contribuyó a un ambiente de estabilidad macroeconómica y reducción de la conflictividad empresarial.

Se reguló la actividad de las empresas de intermediación y de tercerización de servicios complementarios. La Ley de Tercerización Laboral elimina la intermediación como forma de enriquecimiento de algunos grupos económicos, e impone el trato justo a los trabajadores y el cumplimiento de la legislación laboral ecuatoriana, que protege al trabajador.

Está en vigencia la Ley de Beneficios Tributarios para Nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y Prestación de Servicios en la que se establecen estímulos tributarios para atraer la inversión en la producción de bienes y servicios a precios competitivos y de alta calidad.

Ecuador es uno de los primeros países en América Latina que ha comenzado a aplicar una Política de Estado Agropecuaria, la misma que se extenderá hasta el año 2016. La deforestación y el cambio climático generaron condiciones anómalas, que se manifestaron como severas sequías seguidas de inundaciones, en amplias zonas del país. El programa agropecuario permite implementar medidas permanentes que aseguren la canasta familiar alimenticia y a sustentabilidad en los cultivos de agro-exportación y en los de consumo.

Un país con un adecuado ritmo de inversión productiva es un país con energía suficiente, confiable y barata. Bajar los precios de la electricidad estimula tanto a la gran industria como a la microeconomía.

No todo es macro economía, tenemos que crear un clima adecuado y el clima adecuado para la inversión es tener seguridad jurídica ciertamente, tener la estabilidad política que intento darle a la nación, no estarla conmocionando a cada rato, ser muy tranquilizador pero firme en los proyectos que tenemos sin sobresaltar a la gente.

Lo que sucede el día de hoy es que tenemos una electricidad tremendamente cara. Hay países que no tienen un riachuelo, tienen sólo termoeléctrica y les cuesta muchísimo menos que a nosotros; nosotros tenemos agua para regalar por lo tanto deberíamos ser exportadores de electricidad y no lo somos.

Nuestros proyectos son apoyar todas las grandes centrales hidroeléctricas, pero van a tomar tiempo, pero necesitamos hacer algo ya; entonces tenemos que apoyar mini centrales hidroeléctricas y para eso necesitamos seguridad jurídica, saber que sí se les va a pagar, saber que la distribuidora va a consumir y si les va a pagar y hacer que la empresa privada emprenda en aquello, en mini centrales hidroeléctricas. (CN-21.06.05)

En veinte meses de gobierno sentamos las bases para terminar con las crisis cíclicas del sector eléctrico. En conjunto, llegamos a proyectar 2.000 megavatios de potencia instalada, la mayoría de ellos de origen hidroeléctrico. Se dio paso a obras postergadas por decenios:

El Gobierno Nacional inició una nueva etapa de producción de energía eléctrica, que terminará las cíclicas crisis del sector.

- La construcción del túnel de desvío Proyecto Hidroeléctrico Mazar
- En diciembre 2006, incorporamos 150 megavatios de Termoguayas
- Hace 2 días inicié, personalmente, las pruebas electromecánicas que permitirá al Proyecto Hidroeléctrico San Francisco, incorporar 115 Megavatios el próximo febrero, y 115 en marzo. Junto a otros proyectos pequeños, hablo de 400 megavatios el 2007.
- Mazar avanza vertiginosamente. Con sus 200 megavatios y la autonomía de Paute, entrará funcionar en el 2009
- Toachi-Pilatón y Baba, sobre la vertiente occidental de los Andes, son por fin una realidad, para eliminar los problemas de estiaje de la vertiente oriental, y se trabaja en la reconversión de las centrales térmicas para abaratarlas sustancialmente, con apoyo técnico de la República de Cuba.

En el período 2005-2006, el Estado invirtió en infraestructura del sector eléctrico cerca de 400 millones de dólares: 40 millones para transmisión, 160 para distribución, 130 para Mazar y 56 para San Francisco.

El Fondo de Solidaridad, en el año 2005, invirtió más de 42 millones de dólares en la ejecución de 1.295 proyectos en el sector rural, beneficiando a 90 mil familias. En el año 2006, el FERUM planificó 988 proyectos con una inversión que supera los 43 millones dólares y mejora la calidad de vida de 141.962 familias. (IN-14.01.07)

un desarrollo sustentable

El desarrollo económico debe ir de la mano de una adecuada preservación de la biodiversidad y el medio ambiente. La explotación petrolífera es fundamental para el país, pero técnicas no adecuadas han producido impacto en la salud y sostenibilidad ambiental de zonas importantes. Eso debía cambiar definitivamente.

Por primera vez en la historia de nuestro país los recursos provenientes de la CEREPS proporcionaban fondos estables para los trabajos de remediación ambiental. Ello debía complementarse con la más estricta imposición de normas medioambientales y el seguimiento de toda acción empresarial en zonas sensibles.

La actualización del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), permitirá determinar las políticas, normativa, estrategias y acciones necesarias para una gestión efectiva de las áreas protegidas, sobre los ejes transversales de gobernabilidad, sostenibilidad financiera y enfoque ecosistémico.

El Plan de Remediación Ambiental, presentado por el Ministerio del Ambiente, comprende proyectos en áreas afectadas por actividades hidrocarbúricas y mineras. Su ejecución estará a cargo de gobiernos y comunidades locales, principalmente en Orellana y Sucumbíos.

Con respecto a los temas forestales se ha elaborado el Sistema Nacional para Control Forestal y Tráfico de Vida Silvestre, que será implementado en dos fases.

Se trabaja en el diseño definitivo del Plan Nacional de Forestación y Reforestación, con el fin de establecer una meta de 1'000.000 de hectáreas de plantaciones forestales dentro de los próximos 20 años, con un ritmo de plantaciones de 50.000 ha/año. Estas plantaciones estarán dedicadas a fines de carácter industrial, de protección y conservación, de carácter social a través de plantaciones agroforestales.

A fin de proteger la capa de ozono se estudia un programa de reconversión de la tecnología del sector industrial que proporcione financiamiento no reembolsable para el cambio de tecnología a empresas y actividades que no provoquen el efecto invernadero. (15.01.06 Primer Informe a la Nación)

Al mismo tiempo, logramos ubicar al Ecuador entre los primeros destinos turísticos de Latinoamérica. Programas y Planes fueron contundentes, con el lema: “Cómo ser buenos anfitriones y grandes turistas”. En el año 2005 constituyó el tercer rubro de ingresos de divisas a la economía nacional. Además, el sector turístico ha sido ejemplo en los procesos de descentralización.

Gracias a la gestión del Ministerio de Turismo, hoy contamos con un Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para el Ecuador hasta el año 2020, como son la mayor parte de políticas de Estado que el Gobierno deja sembrado para el país, como la visión perfecta, 20/20.

La descentralización de las competencias, que hoy se oficializa, dinamizará muchas economías locales, que es la mejor de activar la economía nacional. Actualmente, los 17 municipios beneficiarios cuentan con 253 establecimientos turísticos, dan empleo directo a más de mil personas e indirecto a más de 2.500 personas. La descentralización incrementará el número de empleos y los ingresos de los trabajadores del sector en los próximos años. (D-25/10/06-(c))



TEXTO DISCURSO

DURANTE LA CEREMONIA POR EL DÍA DE LA AMAZONIA EN ORELLANA

domingo, 12 de febrero de 2006

El descubrimiento del río Amazonas marcó la vocación integracionista de nuestra Patria desde la Amazonía nos acercamos a la totalidad de América del Sur y a la decisión inquebrantable de llegar a ser una Nación Única.

Ecuador amazónico es un importante espacio para vincular a los dos grandes océanos del planeta; el Pacífico y el Atlántico con todo su enorme potencial comercial y económico. En suelo ecuatoriano se encuentran las fuentes de los ríos principales que luego desembocan en el Amazonas y por eso somos especialmente responsables de su preservación.

La Amazonía es el mayor espacio de diversidad del mundo, de riqueza genética inigualable, en gran parte aún desconocida. Es también el mayor bosque tropical y generador de un porcentaje significativo de agua dulce para la humanidad y el postulado ecuatoriano es que la comunidad sudamericana de naciones tenga como centro, la preservación del agua dulce. Este recurso paulatinamente se convierte en uno de los principales, más importantes del planeta y un potencial enfrentamiento de los pueblos de este milenio.

El desarrollo sustentable es la meta fundamental de nuestro país en el largo plazo, llegar a armonizar las demandas de la población y su bienestar con la preservación de la naturaleza y su mayor conocimiento. Eso solo es posible desde una política que integra una protección humanista de la economía y un criterio altamente científico en su componente social.

Los pueblos indígenas que habitan nuestra Amazonía son una raíz del inmenso potencial para el desarrollo nacional. Sus conocimientos ancestrales, su diversidad social y cultural, deben ser respetados de manera irrestricta, inclusive en aquellos núcleos que no desean ser contactados pero, no puede significar olvido, como por décadas ha significado, para un Estado que ha sido conducido con intereses ajenos a los pueblos del Ecuador.

Los límites del subdesarrollo se han hechos presentes, de manera dolorosa, en la región. Descubrimientos económicos que debían significar mejoras han conducido al deterioro del medio ambiente, a la pérdida de estos sistemas, al deterioro en la calidad de vida de la población. Es la historia de la colonización de la Amazonía, de la explotación de la madera y el caucho y el tráfico criminal de especies animales y vegetales además el irresponsable uso del agua y el aire.

En las últimas décadas, es sobretodo la explotación petrolera que no siempre fue bien controlada, ni contó con los parámetros técnicos que la industria moderna demanda. Esto debe cambiar de manera definitiva. Todo contrato petrolero debe partir de criterios ambientales de altísima exigencia, permanente control y garantía de utilización de tecnología de punta, declarando que ese es un recurso nacional que le pertenece al pueblo ecuatoriano y a nadie más.

Es mucho lo que la Amazonia ha dado al desarrollo del Ecuador, pero es mayor todavía la deuda del país al desarrollo de esta región de la Patria.

El primer paso para enfrentar este reto es saber que solo podremos lograrlo si lo hacemos como un Estado único e indivisible, si lo adquirimos como responsabilidad de la sociedad ecuatoriana, en su conjunto. Los justos anhelos de descentralización que surgen desde todas las provincias deben ser orientadas hacia el respeto de las diferencias que fortalecen como unidad.

Lo que el Gobierno entrega, debe continuar entregando y comprometerse con la Amazonía ecuatoriana no es una caridad y tampoco un acto electoral, es un acto de justicia. Es devolver lo que le corresponde a cada cual. Por esta razón hemos entregado 30.000 hectáreas, con títulos de propiedad, a los agricultores de la provincia de Orellana, a un 60% de su precio normal, lo continuaremos haciendo en Orellana, Sucumbíos. Eso corresponde aproximadamente a \$30 millones.

Además, desde Agricultura, también hemos preconizado la instauración del bono cafetalero; vamos entregando \$3 millones a Orellana para reactivación del sector, en el 2006, concederemos \$4.2 millones adicionales en esa dirección.

La remediación es el mayor acto de justicia y de convicción que tiene que rendir nuestro país. El día 29 de diciembre entregamos 60% de lo ya transferido por el CEREPS, \$17 millones. Algo parecido se hizo en Sucumbíos. Este es un trabajo de conjunto del Gobierno y los gobiernos seccionales.

El CEREPS fue una pelea incansable que tuvo el Gobierno, desde la época en que ejercía la Vicepresidencia. El CEREPS, antiguo FEIREP, destinaba en un 70% de lo que le llegaba de nuestra producción petrolera, a recompra de deuda externa, la combatí siendo Vicepresidente, y siendo Presidente es lo primero que he cambiado. No 70% para deuda externa, 40% para reactivación productiva, 15% para salud, 15% para educación, para carreteras, vialidad, medio ambiente, ciencia y tecnología. Hoy empezamos a vivir esa realidad.

Pero eso es no solo un aspecto, es un modelo, es un símbolo, un ejemplo, a seguir. El Presupuesto del Estado tiene que ir dirigido a eso; el Presupuesto es un instrumento de desarrollo nacional, no es un instrumento de los acreedores, es para que nosotros nos desarrollemos como Nación, social, económica y culturalmente.

Tenemos algunas responsabilidades que asumir de inmediato, algunas se podrán cumplir en los escasos meses que me faltan de gobierno, otras quedarán instauradas; pero hay que empezar ya. El cambio de tuberías obsoletas que existen en la Amazonía es un

deber impostergable, no podemos seguir admitiendo derrames y contaminaciones sin sancionar a los culpables y sin que lo remedemos. \$12 millones para remediación, a través del Ministerio de Ambiente, además de la obligatoria remediación, compensación, indemnización que comenzará esta semana a cargo de Petroecuador, las dos cosas.

El asfaltado de los 100km que ya ha empezado y el 60% adicional que será contratado directamente mediante un decreto de Gobierno, por la señora Prefecta. Construiremos el centro de rehabilitación y mi compromiso ineludible para el parque central que con tanto aliento y esperanza ustedes postulan.

El gobierno actual del Ecuador es un gobierno de ciudadanos, que no se debe a ningún partido político y no es peyorativo con los partidos.

Los partidos políticos son el destino de las naciones cuando ejercen su función docente y organizando al pueblo, un pueblo que no se organiza, es un pueblo que no tiene destino, tiene que estar organizado, pero hoy por hoy, este gobierno debe mantenerse como Gobierno de ciudadanos, adquiriendo compromisos históricos.

Cuando asumí la Presidencia, propuse un gran acuerdo nacional, ahora que empieza ha encenderse la campaña electoral, lo concreto, y empiezo anunciándolo aquí, en esta cuna de nuestra nacionalidad, en la cuna de este país amazónico. Todas las fuerzas políticas de la Nación, y el Gobierno que no tiene ningún tipo de aspiración electoral, todos debemos comprometernos con los ciudadanos de la Patria alrededor de cuatro o cinco temas que lo empiezo anunciado aquí en el centro de la Amazonía y que lo mantendré y lo discutiré con los candidatos presidenciales y con los partidos políticos.

Propongo estos temas de gran acuerdo nacional: Autonomías, gran responsabilidad del futuro de la Patria. No voy a eludir responsabilidades, yo dejaré avanzada la descentralización; pero, dejaré planteado como una tarea nacional las autonomías para ser desarrolladas, ahora que comienza el siglo, hasta fines de siglo.

Segunda propuesta que debe ser continuada por todos los gobiernos, Política Internacional digna y soberana, defendiendo todo lo que significa la soberanía, nuestras fronteras, el desarrollo de la Nación, la educación, la salud, y altísima dignidad contra todos los hermanos. Son nuestros hermanos, pero al Ecuador hay que respetarlo en sus fronteras, en su dignidad, en su soberanía. Segunda política, entonces, para los futuros candidatos presidenciales y que es una política que tiene que mantenerse y tiene que ver con la defensa de nuestra frontera, la defensa de nuestros agricultores y productos agrícolas. La defensa de nuestra propiedad intelectual y ancestral, decir no a la entrega total de una materia que no puede ser patentable y que es la vida. Ahí entran remedios genéricos, la información genética que está en nuestro suelo y que es nuestra. No vamos a claudicar cediéndoselas a nadie. Política internacional de nuestros recursos naturales, que son nuestros, haciendo respetar nuestros derechos, respetando los tratados, pero fundamentalmente, por encima de todo, los derechos de nuestra nacionalidad y la posesión de esos recursos. La tercera política, queridos amigos, es salud. Cada ecuatoriano debe tener la seguridad, las garantías explícitas que cualquier centro de salud tiene la obligación de atenderlo gratuitamente. Esto significa que existe un sistema de aseguramiento, mediante el cual cualquier ciudadano tiene que ser atendido en cualquiera de los servicios que ustedes lo demanden. Aquellos que tienen recursos tendrán que ser cubiertos por su seguro, el Seguro Social y/o el seguro de las Fuerzas Armadas, y el seguro privado, pero el 80% de los pobres debe tener un sistema de seguridad.

La cuarta política que necesitamos es sistema de reestructuración política del Estado. No cabe ninguna posibilidad que sigamos teniendo una representación tan anacrónica, donde nadie, no hay un ciudadano en este país que sepa quien es su representante en la Legislatura. Donde se obliga al Presidente y al Legislativo a llegar a acuerdos de espaldas al pueblo. Eso tiene que terminarse. La Legislatura tiene que tener representantes que la ciudadanía debe saber quienes son. De manera que cuando hay que pasar una Ley usted le pueda decir a su representante o usted vota por lo que nosotros queremos o yo no le doy más mi voto.

Ahora no se sabe quién es, esto se lo consigue con un sistema de unidades distritales, de unidades de circunscripciones electorales donde usted puede reunir varias unidades en un cantón muy grande o varios cantones pequeños alrededor de una unidad, pero los candidatos deben provenir de esas unidades distritales y esto lo vuelvo a anunciar hoy, aquí en el corazón de la Amazonía. Eso está contenido en tres Leyes que presentaré al Congreso Nacional el día de mañana.

El gran acuerdo nacional tiene que incluir el sistema de ciencia y tecnología, si nosotros no dominamos nuestra naturaleza, sino estamos en contacto directo con nuestra realidad, otro se está haciendo dueño de nuestra realidad. Nos mantienen discutiendo el asunto de propiedad intelectual porque los principios activos que conforman un remedio que tiene un período de patente y al vencerse podemos fabricar genéricos. Pero mantenemos peleando aquello y vamos a seguirlo, pero eso no es todo, los principios activos ya en más de un 50% de los remedios ya no se basan en ellos.

Ahora es la información genética. Debemos saber cómo se construye, cómo se hace esa reingeniería y se está planteando que nosotros aceptemos esa reconstrucción genética donde estarán comprendidos todos los remedios de este siglo; eso no lo podemos permitir, para poderlo hacer, tenemos que invertir en ciencia y tecnología y la propuesta incansable que haré es crear un instituto de información genética aquí en la Amazonía, ya conversaremos donde, pero aquí debemos tener un banco de esa información genética. Eso es el futuro de la Nación transar en algo menos denso que es entregarnos a los explotadores de afuera, tenemos que pelear no solamente por capitales, por el conocimiento, por ser dueños de ello; y nosotros, cuando nos parezca negociarlo con el resto del mundo como nos lo impone esta globalización histórica, pero de la cual somos parte, de la cual nosotros somos actores, no simple espectadores; eso es lo que tenemos que hacer.

Esta, queridos amigos, queridos conciudadanos, es la dimensión de la responsabilidad que juntos debemos asumir, para ello precisamos, no es condescendencia, necesitamos de generaciones de niños y jóvenes amazónicos sanos, productivos, educados en los más altos parámetros de la ciencia moderna. Los ecuatorianos que habitan en la Amazonía y los gobiernos que vengán deben tener la conciencia clara y saber a ciencia cierta que los ciudadanos amazónicos son ciudadanos del mundo y que deben ser paradigmas del siglo XXI. Que así sea. Gracias.



**un ecuador sano, educado
y productivo**

el mayor recurso es la gente

Fue una ilusión con la cual llegué a la Vicepresidencia de la República, de que no necesitaría mayormente el apoyo de la Presidencia ni del Ministerio de Economía para llevar adelante transformaciones sociales, como el Aseguramiento de Salud. Pero no era así.

Admito mi equivocación inicial. Pensé que bastaba un gran esfuerzo desde un sector del gobierno para sacar adelante proyectos sociales, aunque no tuviéramos recursos asignados para ello. En un primer momento, hablé con la OPS/OMS y con el Banco Mundial para conseguir fondos, pero comprobé dolorosamente que Ecuador no es el Club Rotario u otro organismo privado, donde se puede trabajar de esa manera. Un país, para tener políticas de Estado, necesita de fondos permanentes y propios.

Eso suponía una decisión política que no existió en el presidente Gutiérrez. A él no le interesaba el asunto de salud o, si le interesaba, no sabía en que consistía el problema. Mejorar la salud de un pueblo no es simplemente poner más hospitales, comprar más inyecciones o vacunas. La salud pública exige cambiar el sistema que está obsoleto. Esa concepción fue parte esencial de la propuesta de gobierno del régimen que presidí.

La variable estratégica más importante del país está en su gente.

Invertir en salud desde el vientre materno es el mejor negocio para un pueblo. El Aseguramiento Universal de Salud es una política de Estado que se inicia hoy, como una parte de la reactivación productiva nacional.

La inversión en educación es la segunda gran política de Estado, a partir de la misma reactivación productiva. Más, mejor y continuada educación, formación y capacitación, estímulo y premio al esfuerzo público y privado en investigación científica, en innovación, en desarrollo y apoyo a las iniciativas emprendedoras, recompensa a las empresas públicas y privadas, que se adapten permanentemente a las nuevas tecnologías del sistema, capaciten, incrementen su mano de obra calificada, aumenten el número de empleos, como la mejor vía para expandir nuestra economía.

Es el mejor remedio para detener la hemorragia del capital humano que significa la emigración que sufre el país desde hace varios años y que ya supera los tres millones de ecuatorianos. Tres millones que constituyen todo un país en el exilio.
(CN-24/05/05)

Mi gobierno, como gobierno del pueblo, se impuso una meta definida; abrir el camino para que las nuevas generaciones de ecuatorianos contaran con tres cosas fundamentales: educación, salud y productividad.

Estamos obligados a superar una condición social en la cual apenas el 20% de nuestra población ha tenido un tipo de protección formal, garantías explícitas de salud.

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

A través del Decreto Ejecutivo de 31 de octubre de 2005, se consolidó el Sistema Integrado de Alimentación y Nutrición (SIAN) que fortalece la cadena de alimentación de los programas de los Ministerios de Salud, Bienestar Social y Educación.

El Bono de Desarrollo Humano atiende actualmente a 1'136.500 beneficiarios de los estratos más pobres de la población y, por primera ocasión, se inicia en el país el proceso de corresponsabilidad en Educación y Salud, fortaleciendo la convergencia de los programas de beneficio social.

El Programa de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Rural Local (PROLOCAL), es un gran esfuerzo de gestión compartida con los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil.

Con la Secretaría Técnica del Frente Social se ha diseñado la Agenda Ecuador Solidario 2006, que coordina los programas de los Ministerios del área social y potencia sus recursos e impacto en los sectores de pobreza.

La reducción de las brechas de inequidad respecto de los pueblos indígenas y negros, es otra prioridad del gobierno. El CODENPE entregó 66 proyectos en riego comunitario, agua, saneamiento, alcantarillado, turismo comunitario. Se firmaron convenios interinstitucionales para fortalecer el área indígena con el Ministerio de Bienestar Social, INECI, Cancillería, CONAM, AECI, entre otros.

Un hecho importante: 25 millones de dólares se destinaron a cubrir el incremento de las pensiones jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

A pesar de los importantes esfuerzos realizados por mi Gobierno, en cumplimiento de estos desafíos de beneficio social, la tarea más importante para este año será elevar la calidad de gasto, coordinar y optimizar recursos entre las instituciones del Estado, potenciar la cooperación internacional y de toda la sociedad.

Nuestra niñez debe poder acceder a la educación que el mundo entero reclama en el siglo XXI. La ciencia y la tecnología deben abrir caminos para que el potencial productivo del país se realice en beneficio del futuro de la población.

Esos fueron objetivos explícitos de mi gobierno, me comprometí a impulsarlos ante el país y ante el mundo, para la cual además se creó la Secretaría de Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Ecuador de nuestro tiempo debe invertir en salud, educación, protección social y en la reactivación productiva.

El gobierno ecuatoriano ha planteado el cumplimiento irrestricto de todos los derechos humanos: políticos, civiles, sociales, económicos, culturales, ambientales y el desarrollo personal.

Ecuatorianos sanos y seguros, educados y productivos es una política de Estado, a través del cumplimiento riguroso de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, planteados por las Naciones Unidas, para lo cual, mi gobierno creó la Secretaría Nacional respectiva.

Prioridad de este gobierno es plantear una política económica predominantemente productiva al servicio de una inversión social sin retroceso. Política prioritaria del nuevo Gobierno es la protección integral de la niñez y el combate frontal al tráfico de seres humanos, a su explotación, prostitución, abuso y tráfico ilegal de órganos. (CN-02/08/05)

Llamé a planificar un Ecuador nuevo, aprovechando la crisis como una oportunidad para reconstruir modelos ecuatorianos para el siglo XXI. El primer paso para llegar a esta ambiciosa meta fue garantizar la existencia de recursos económicos destinados a la inversión social. Lo logramos con la creación del CEREPS, lo ampliamos hacia el futuro con las reformas a la Ley de Hidrocarburos y la Ley del FEISEH. Un año después de asumir el Gobierno, ya se evidenciaban los primeros resultados.

Cuando asumí la Presidencia de la República propuse trabajar en consenso alrededor de algunos puntos: salud, educación, reactivación productiva y protección social.

Las dos preguntas claves son: ¿Por qué esos sectores? y la segunda, ¿existen los recursos para esos sectores?. Tal vez una tercera pregunta: si existen esos recursos ¿por qué no se ha invertido suficientemente? Siempre se ha hablado de esas necesidades, pero hacerlo sin recursos económicos para su concreción es tan sólo una declaración demagógica. Nosotros hemos trabajado un año y estamos seguros que al final del Gobierno podremos tener una importante implementación de este Aseguramiento Universal; hemos subido la inversión social del año 95 al año 2006, de 51 dólares per cápita a 89 dólares per cápita.

Por primera vez en la historia estamos invirtiendo más de 2 mil millones de dólares en lo social, no obstante quiero recordarles que la región, –no Alemania, no Estados Unidos– la región, invierte más de 500 dólares per cápita en lo social, nosotros no llegamos todavía a 100 dólares, pero ese es el propósito. Eso es lo que necesitamos invertir en salud. ¿Es posible pensar en el desarrollo sin esa inversión en salud? ¿Es posible que pensemos en competir en tratados comerciales si no invertimos en salud?

En educación, si no se invierte en ciencia y tecnología no es posible competir, ni siquiera sobrevivir, hay que preguntarse por qué no invertimos. Sencillo, veamos si realmente se ha podido invertir, si esa ha sido la orientación de la sociedad ecuatoriana o ha tenido la mente preocupada de servir otros intereses y no los nuestros. (CN-22/05/06)

La política social debe ser integral, abarcar a todos los sectores ciudadanos, especialmente a aquellos sometidos a situaciones de riesgo. En algunos casos, frente a catástrofes naturales o de origen humano, debimos acudir a Decretos de Emergencia para garantizar los recursos necesarios y la acción oportuna.

Es verdad que en algunos casos existieron decretos pero no se sintieron resultados con la población afectada. Fueron los casos del Hospital de Chone y de la emergencia por la erupción del volcán Tungurahua. En los dos casos se hizo presencia directa y personal. En ambos hubo una actitud de inoperancia o actitud interesada de algún burócrata. Una total obsolescencia increíble en la estructura del Estado. Creo que el Estado también debe reformarse administrativamente.

Con respecto al tema de la seguridad social, sensible a la realidad lacerante de la pobreza, aceptamos la entrega de los fondos de reserva a la inmensa mayoría de afiliados. El IESS se obligó a la inmediata actualización de cuentas individuales, que detalle sus aportes y rendimiento generado por su capitalización.

Los ecuatorianos debemos aprender a mirar con menos inmediatez y aceptar que el ahorro es parte fundamental de todo sistema de seguridad social, que estamos obligados a defender. Pero, el tema de los fondos de reserva no soluciona la grave situación por la que atraviesa el Seguro Social Ecuatoriano.

Hace mucho tiempo que el IESS precisa una reestructuración integral para lo que he enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley reformativa a la Ley de Seguridad Social, e incentivos para el afiliado, que fortalezca tanto su sistema de prestaciones, como el de pensiones.

Proponemos articular los principios de solidaridad intergeneracional, con los del ahorro obligatorio y voluntario, estimular el sistema mixto de pensiones, fortaleciendo e incorporando procesos técnicos de gestión. Al mismo tiempo, he puesto a consideración de los señores diputados el proyecto de creación del banco del afiliado, para su discusión y debate nacional. Actualmente, el Estado ecuatoriano, y particularmente la AGD, cuenta con instituciones financieras cerradas y una abierta, que podría brindar soluciones tanto a los afiliados como a los depositantes.

Para garantizar una gestión transparente, esta entidad contaría con una administración bancaria internacional, seleccionada de forma pública, libre de la ingerencia del IESS. A través de este banco, los afiliados accederán a servicios bancarios, con estándares internacionales a través de una institución financiera con visión social, fundamentalmente hipotecaria, estimulando el incremento del patrimonio individual y familiar de los trabajadores ecuatorianos.

Informo también al pueblo ecuatoriano, que en reconocimiento a una legítima demanda, el día de hoy, he sancionado, la ley interpretativa de incremento de pensiones jubilares. (CN-21/07/05)

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

El capital humano es el principal recurso de la sociedad para promocionar su desarrollo. El Frente Social impulsó la Agenda de Desarrollo Social 2006, hacia la Cohesión Social por un Ecuador Solidario.

El 1 de junio del 2005, el Gobierno declaró Política de Estado la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y puso en marcha el Plan Nacional Decenal de la Niñez y Adolescencia. El Ministerio de Bienestar Social creó el Sistema Nacional de Atención Infantil, SINADI, que agrupa y coordina las acciones de los programas FODI, ORI y AINA, con una población infantil atendida de 336.371, y una inversión de 111 millones de dólares entre 2005 y 2006. El crecimiento, respecto a los años anteriores es superior al 100%, tanto en población atendida, como en recursos invertidos.

El Programa de Protección Social para reducir la pobreza y fortalecer el capital humano, se fundamenta en los siguientes programas: bono de desarrollo, transferencias emergentes del Programa de Protección Social ante la Emergencia y financiamiento de pequeñas iniciativas productivas, a través del Crédito Solidario Productivo.

El bono de desarrollo incorporó a cerca de 100 mil nuevos beneficiarios de los quintiles de ingresos 1 y 2.

Ahora tenemos estudios de impacto del bono: mejora la calidad de vida de las familias beneficiadas, aumenta la escolaridad (los niños de las familias beneficiarias del bono tienen un 10% más de probabilidades de asistir a la escuela), combate el trabajo infantil (la posibilidad de que un niño, en un hogar que recibe el bono esté trabajando, es 17% menor que la de un niño que no recibe el bono)

A partir de septiembre de 2006 el Bono de Desarrollo Humano incorporó un nuevo componente denominado Pensión Asistencial, que transfiere 11,5 dólares mensuales, a personas de la tercera edad y discapacitados en condición de pobreza. Hasta diciembre, 265 mil personas fueron incorporadas a este beneficio.

En abril del 2005 estaban habilitadas 1'060.000 familias para el cobro mensual del BDH, con una inversión de 167 millones de dólares. Con la creación del bono asistencial, en el 2006 son 1'256.592 titulares, con una inversión de 185 millones de dólares.

Las personas de la tercera edad han sido beneficiadas con diversas políticas. En el año 2005 se atendieron a 45.044, con una inversión de 1'595.619 de dólares. Para 2006 se incrementó la atención a 26.927 personas, con una inversión de 1'733.676,53.

TEXTO DISCURSO

EN LA QUE SE DECLARA POLÍTICA DE ESTADO LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

miércoles, 1 de junio de 2005

Creo que debo contestar las bellas palabras de Nathaly, y creo que al hacerlo estoy contestando a toda la niñez y a toda la juventud de nuestra Patria, lo que quiere decir que le estoy contestando al Ecuador del siglo XXI, al Ecuador del nuevo milenio.

Mientras escuchaba esta bella música para mí oído que significó las palabras de Nathaly y se lo digo al vaivén de la música, probablemente de mi propia juventud -alguna bella canción que se llamaba Nathaly-. Nathaly, no era más que un símbolo romántico que proclamaba la supervivencia universal de la especie y que aparecidas en su contenido y en la proyección de nuestra especie particularmente de nuestras naciones, de nuestro pueblo las palabras de Nathaly.

También se me vino a la mente un bello libro, el libro de Juan Salvador Gaviota, aquel niño gaviota que proclamaba la necesidad de que su especie sea libre mediante el conocimiento.

Que se dedicó al estudio para poder pescar para que después sean libres de la dependencia del hombre. Todas estas reflexiones se suscitaron con estas bellas palabras de Nathaly, Nathaly, su generación puede cambiar el siglo.

Depende de ustedes y, por supuesto depende de nosotros que sepamos dejarle un camino digno, un camino que lo dirijan hacia la cumbre y hacia la excelencia. Estoy obligado a contestar y también le he traído una carta a Nathaly que además del acuerdo firmado esta carta también se la voy a dejar firmada.

Pienso en un nombre a toda la juventud de mi Patria. Hay un hermoso tema que inspira este acto con lo que concluye y también construyamos un país del tamaño de nuestros sueños. Los sueños Nathaly no tienen un límite como tampoco debe tenerlo la voluntad de toda nuestra generación, de construir un Ecuador donde: niños, niñas y adolescentes, tengan garantizados sus derechos.

El avance de la humanidad en el siglo XXI nos obliga a una renovada mirada sobre el futuro de la especie y, por lo tanto sobre las nuevas generaciones que son ustedes, Nathaly.

El nuevo milenio exige dejar atrás la visión Patriarcal que surgió de suponer a los niños receptores de una simple relación vertical en sociedades con un alto porcentaje de población joven, como la ecuatoriana. Debemos reconocer que del desarrollo del país depende el inmenso potencial que este grupo depare.

En ustedes jóvenes de mi Patria reconocemos la mayor capacidad de aprendizaje, creatividad y asunción temprana de responsabilidades patrióticas.

Las jornadas de abril fueron una clara demostración del espíritu democrático de nuestros adolescentes y parte fundamental de un pueblo que se movilizó por la redemocratización del Ecuador. Ese espíritu, Nathaly, debe seguir creciendo, el proceso de concertación nacional planteado por el Gobierno abre sus puertas a jóvenes menores de 18 años, cuyas voces tengan la certeza serán también recogidas y el acuerdo que firmamos con los jóvenes de hoy debe ser el ejemplo que debe seguir toda la Patria hacia un acuerdo nacional para empezar a construir un Ecuador no sin diferencias, no sin divergencias, un Ecuador diverso pero unido en sus anhelos, de superación de equidad y de justicia.

Pero no solo es eso ustedes niños, niñas, y adolescentes pueden ser los mejores motores para estimular la participación de sus padres, hermanos, maestros y vecinos en la consulta popular que convocará el Gobierno Nacional.

Hoy tenemos el acuerdo nacional por la niñez y la adolescencia en el marco del plan nacional de protección integral, eso nos compromete como Gobierno, a implementar las políticas necesarias para que sus derechos jóvenes sean exigibles. Y pronto contemos con indicadores, que den cuenta clara de su cumplimiento. Pero no solo compromete al Gobierno, es una obligación que debe asumirla el Estado ecuatoriano en coordinación con la sociedad civil. Es impostergable continuar con una cultura de respeto a los derechos de niños y adolescentes. Eso debe convertirse, a partir de hoy, en política de Estado.

Hay instituciones públicas que están directamente involucradas en el tema: educación, salud, bienestar social, trabajo, INNFA, ellos son los primeros responsables, no son los únicos.

Desde hoy el Gobierno Nacional asume el Acuerdo Nacional por la Niñez y Adolescencia, como un eje transversal de toda su acción y, por lo tanto, compromete a todos los organismos gubernamentales en su cumplimiento.

Considero de fundamental importancia que juntos desarrollemos una política de comunicación que responda a una cultura de respeto a todos los derechos humanos. Una comunicación que deje atrás vergonzantes prácticas de discriminación, por género, por su pertenencia étnica o discapacidad.

En la era de la globalización no podemos permitir más la reproducción de prejuicios y estereotipos que asechan a los sectores vulnerables de la población ecuatoriana. No hay vivencia democrática sin respeto a todos los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

No podemos construir una democracia participativa sin dar en ella el lugar que por derecho propio tienen los niños y los adolescentes.

Ecuador ha avanzado mucho en su legislación; sin embargo, mucho nos falta aún para hacer de este país una Nación respetuosa de todos los Derechos Humanos.

Es positivo el compromiso asumido por el Congreso Nacional de aprobar las reformas al Código Penal que tipifican y sancionan la explotación y abuso sexual a menores, la pornografía infantil y otras formas de violencia semejante.

A nombre del pueblo del Ecuador, como su Presidente, agradezco en usted señor Presidente del Congreso, el tratamiento de estas leyes y espero que se completen hoy. Cada día de demora en la aprobación de esta Ley significa otro niño o niña violado o abusado. No hay peor violencia que la que se comete contra un niño, no hay mayor agresión a la dignidad humana.

No permitamos en ninguno de los sectores, ni en el Ejecutivo, ni en el Legislativo, ni en ninguno de los estamentos de la sociedad ecuatoriana, no permitamos que esto continúe.

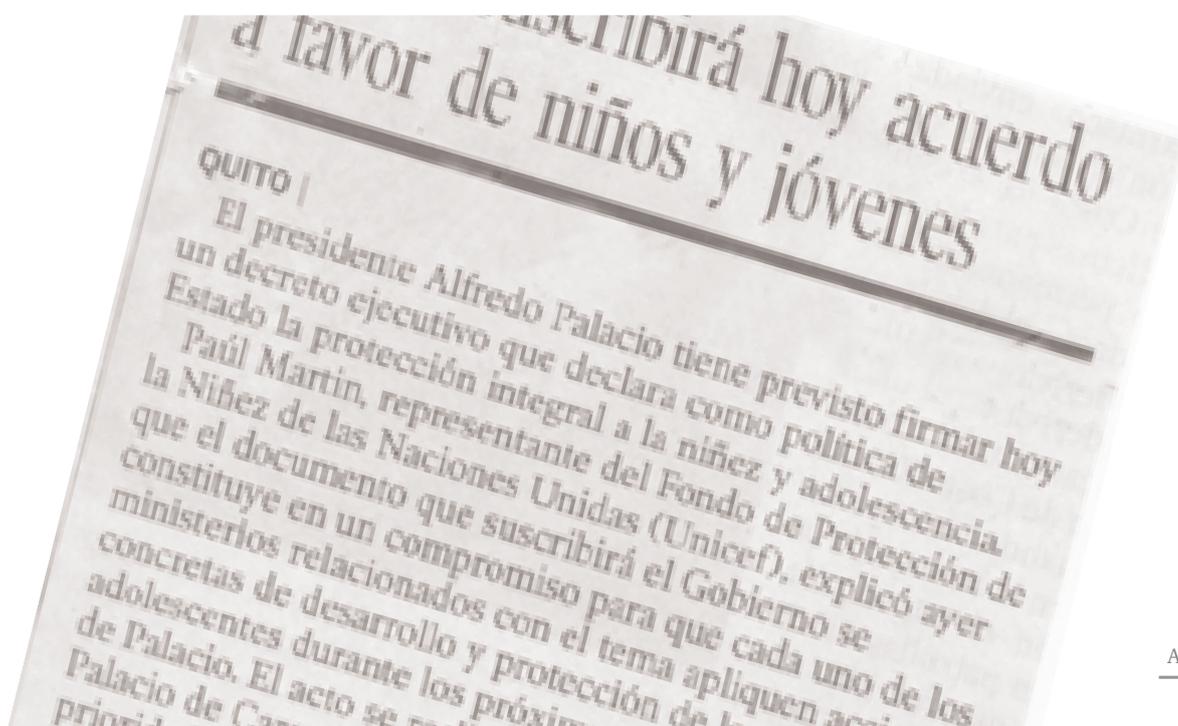
Quiero hablarles del FEIREP. Este compromiso se ha hecho para mejorar la calidad de la vida de la población joven y del futuro del Ecuador.

Asegura educación de calidad, salud con dignidad, condiciones de desarrollo de trabajo, de producción nacional. Ello significa redireccionar el Presupuesto del Estado y estimular la inversión social. Para cumplirlo, el Gobierno ha presentado al Congreso el proyecto de modificación a la ley del FEIREP. Llamo, exhorto, a los señores legisladores a aprobarla por bien del país y de las nuevas generaciones.

El Gobierno saluda el trabajo desarrollado en todo el país con representantes de la sociedad civil, la empresa privada, la iglesia, agencias de cooperación y sobre todo niños, niñas y adolescentes de la Patria.

Su productiva labor se concreta en este instrumento fundamental de la Patria que hoy hemos firmado. El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia deberá desarrollar un rol fundamental como eje rector de las políticas públicas de la niñez y la adolescencia en la cual cuenta con todo el apoyo del Gobierno Nacional.

No es casualidad que la carta de Nathaly y la carta del Presidente concluyan de una manera similar. Se trata de una generación que abre la esperanza y otra generación, Nathaly, la suya que la consolida. Por eso cerramos, usted y yo igual; y en esperanza de las naciones juntas hagamos que este primero de junio empiece la construcción de un país que tenga exactamente el tamaño de nuestros sueños.



ecuatorianos saludables

La salud es la Ley suprema del pueblo, nuestro compromiso fundamental y uno de los derechos humanos. Sin salud no existe igualdad. Por allí debemos empezar siempre, garantizando la supervivencia de la especie y el desarrollo total e integral del ser humano, compromiso ineludible de los Estados frente a sus pueblos.

La primera política de Estado de un gobierno debe ser la inversión social. Inversión social significa metas claras. Necesitamos ecuatorianos saludables, porque es la mejor inversión que puede hacer un pueblo. Solamente un pueblo saludable tiene destino y tiene futuro.

Una política coherente y la asignación oportuna de recursos, permitió que antes de finalizar mi gestión presidencial, en el área de salud pudiesen evidenciarse avances reales y se sentaron las bases para que ello continuase en los años subsiguientes.

El derecho a vivir —y a vivir con salud— es el primer derecho de todo ser humano, de todo ecuatoriano; el sistema de salud en nuestro país ha vivido inmóvil, a distancias siderales de garantizar ese principio fundamental. Enfermedades y epidemias recientes se han juntado a problemas que debían haber sido superados hace siglos.

En Ecuador, el 90% de los niños y niñas que viven con VIH/SIDA lo adquirieron a través de sus madres, a través del embarazo, el parto o la lactancia. Eso no podía continuar, las mujeres ecuatorianas tienen derecho a obtener diagnósticos precisos.

Los costos del tratamiento del VIH/SIDA, son extremadamente altos y difícilmente garantizan un adecuado nivel de vida de los afectados, pero el costo más grave, el costo inadmisibles para el futuro del país, es que perdemos vidas de niños y niñas. Aceptar eso es un verdadero crimen. (D-25/08/06)

Para el presupuesto del año 2007 se proyectó que el sector salud tenga una asignación cercana a los 890 millones de dólares, un 40% de incremento con relación a este año. Este rubro corresponde al 8% del Presupuesto Nacional, del cual 40% estará dirigido a la atención primaria de salud.

Por su parte, Proyecto Modersa ha invertido más de 20 millones de dólares en modernización y equipamiento hospitalario; 12 hospitales en 10 provincias del país han sido beneficiados de esta acción. Además el Proyecto ha consolidado 15 Sistemas Descentralizados de Salud, ha intervenido en 167 áreas de salud ubicadas en las 22 provincias del territorio nacional.

¿Y qué es lo que conseguimos? Metas claras y mensurables que ya se pueden empezar a medir, ya lo podemos determinar. Queremos disminuir la tasa de mor-

del primer informe a la nación

15 de enero de 2006

Durante este período el Programa de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia amplió su cobertura, gracias a un Convenio con el Seguro Social Campesino, para brindar las prestaciones en áreas rurales. Para la aplicación de esta Ley se entregaron por parte del Fondo de Solidaridad, 15'100.000 de dólares.

Para este año, el presupuesto del Ministerio de Salud se incrementó en un 20%, en relación con el 2005, con un monto total que supera los 500 millones de dólares.

Mediante un préstamo no reembolsable del gobierno holandés, por 10 millones de euros y otro por 15 millones a 7 años plazo, se re-equipará inmediatamente los 12 hospitales más importantes del país.

Además, el Ministerio de Salud Pública procura una mejor provisión de medicamentos a través de convenios con fabricantes de genéricos, propiciando una estrategia de ahorro en compras de gran volumen.

La cobertura de emergencias se fortalecerá a través del Sistema Integrado de la Red de Emergencias Médicas (SIREM), que atenderá tanto a la población rural como a la urbana por medio de unidades móviles adecuadamente equipadas.

En el 2005 se inició el Plan "Operación Milagro", gracias a la cooperación del Gobierno de la República de Cuba. Al momento han sido atendidos gratuitamente 5.000 pacientes oftalmológicos y se intervino quirúrgicamente a otros 476.

La cooperación bilateral con Cuba proyecta la creación de dos centros

especializados para cirugías y diagnósticos de patologías oftalmológicas los cuales permitirán operar sin costo alguno hasta 150 pacientes por día.

Otro logro importante es el control de enfermedades epidémicas como el dengue hemorrágico, el diagnóstico y tratamiento del paludismo y la lucha sostenida en el control de vectores transmisores del dengue, malaria y el mal de chagas.

Se mantienen índices logrados en el país en materia de inmunizaciones, como es la erradicación de la polio, control del sarampión y rabia humana, al mismo tiempo que se incrementan coberturas con vacunas BCG, pentavalente, triple viral, con una inversión de alrededor de 10 millones de dólares.

En el año 2006, se introducirán nuevas vacunas para prevenir las infecciones por rotavirus y la influenza.

El Programa de Control del VIH/SIDA desarrolla medidas preventivas de educación a la comunidad y tratamiento integral a las personas con VIH positivas. Las madres contagiadas con VIH reciben tratamiento a fin de evitar la transmisión vertical al niño durante su embarazo, y los pacientes captados por el Ministerio de Salud (aproximadamente 1.100) reciben tratamiento anti-retroviral gratuito.

Para todo mal debemos encontrar solución. No hay nada que los ecuatorianos no podamos cambiar o corregir. No hay dificultad que no podamos superar

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

En Salud, la asignación presupuestaria pasó de 387'180.557,40, (5,60% del Presupuesto General del Estado) en el 2004, a 562'886.308,65 (6,60% del Presupuesto General del Estado) en el 2006. Además, la cuenta CEREPS asignó 142 millones de dólares entre 2005 y 2006, para inversión en Programas como PAI, VIH/SIDA, control y vigilancia epidemiológica, PANN 2000, Tuberculosis, e infraestructura hospitalaria.

En dos años de Gobierno se invirtió, en infraestructura y equipamiento hospitalario, más de 27 millones de dólares. La inversión más alta de los últimos 30 años.

Para evitar la anarquía en las compras de medicamentos, el MSP realizó un concurso de precios para la provisión directa de medicamentos genéricos a las unidades operativas, con precios estandarizados.

El Programa Nacional de VIH/SIDA lanzó la campaña de prevención de transmisión vertical. Diagnóstico y tratamiento permanente anti-retroviral, son gratuitos, incluyendo cesáreas programadas.

El MSP ha capacitado al 93% de profesionales de salud, responsables del manejo sindrómico de las infecciones de transmisión sexual.

La Unidad Ejecutora de Maternidad Gratuita y atención a la infancia se expande por encima de su propio presupuesto, con los recursos provenientes de CEREPS.

Se convierte en el instrumento fundamental de la defensa de la vida desde el vientre materno.

Se ha fortalecido la generación de modelos interculturales de salud. El Ministerio sigue de cerca estos modelos que legitiman los saberes ancestrales.

talidad infantil que es vergonzosa en nuestro país, una de las más altas de los países de la región: 3 veces más alta que Chile, que Costa Rica y Cuba.

Queremos aumentar las expectativas de vida, que es mucho más corta que en esos países, casi una década más corta. Esto no solamente es para lograr que en la tercera edad las personas puedan lograr disfrutar de sus nietos, de sus familias, eso es un problema de economía.

El mantener casi una década de expectativas de vida disminuida, significa millones de años de vida productiva perdida para una nación. Es mandatorio la obligación que tenemos de invertir en salud, la obligación —como decía el señor Alcalde—, que tenemos todos los que nos desempeñamos como servidores públicos, los que no nos servimos del poder sino que queremos servir al pueblo. (D-20/07/06)

Los pasos dados no podían truncarse. Por ello, a través de la consulta popular realizada el 26 de noviembre, el Soberano ordenó a sus nuevos mandatarios destinar porcentajes mínimos del Presupuesto General del Estado al área de salud y mantener el Aseguramiento Universal de Salud como política de Estado.

En el área de la salud se preguntará lo siguiente: Si está de acuerdo con que sean consideradas como Políticas de Estado prioritarias las siguientes:

1. El Programa de Aseguramiento Universal de Salud.
2. El aumento de 0,5% anual en la participación del sector salud en relación al Producto Interno Bruto.

Preguntaremos al pueblo si está de acuerdo con garantizar que los recursos petroleros extra presupuestarios sean destinados a la inversión social y a la reactivación productiva. (D-10/08/06-(b))

TEXTO DISCURSO

EN EL LANZAMIENTO OFICIAL DE LA CAMPAÑA CONTRA EL VIH/SIDA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

viernes, 25 de agosto de 2006

El derecho a vivir, –y a vivir con salud–, es el primer derecho de todo ser humano, de todo ecuatoriano. El sistema de salud en nuestro país ha vivido inmóvil, a distancias siderales. Garantizar ese principio fundamental, enfermedades y epidemias recientes se han juntado a problemas que debían haber sido superados, hace siglos.

Actualmente, una de las mayores amenazas a enormes sectores de la humanidad es el VIH/SIDA, que cada año cobra más y más vidas en todo el mundo.

En el Ecuador, el 90% de los niños y niñas que viven con VIH/SIDA lo adquirieron a través de sus madres, a través del embarazo, el parto o la lactancia. Eso no podía continuar, las mujeres ecuatorianas tienen derecho a obtener diagnósticos precisos.

Nuestros niños tienen derecho a nacer y a crecer sanos. La experiencia que hoy nos ha contado la Sra. Mariana Bustamante es una lección que no podemos desaprovechar, y no lo haremos, valiente señora. La mujer, en edad reproductiva, es el sector más vulnerable al contagio del SIDA. Mucho más que el hombre. Proteger a las mujeres y cuidar a nuestros niños y niñas, es un eje fundamental de toda política social que busca la equidad de género.

Proteger a las mujeres y cuidar a nuestros niños y niñas, a través del Ministerio de Salud, Pública es un compromiso irrenunciable.

El gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud, se compromete a:

- 1.- Garantizar el acceso de las madres gestantes al examen de VIH.
- 2.- De dar positivo, realizar cesáreas para reducir la exposición del niño a la sangre y secreciones maternas.
- 3.- Tratamiento. Se tratará a la madre VIH positiva con profilaxis antirretroviral y se administrará antirretrovirales al recién nacido. De ser necesario, se suprimirá la lactancia en casos de infección, para evitar el contagio.

El problema del VIH/SIDA rebasa en mucho el aspecto puramente médico. Su respuesta exige acciones conjuntas de toda la sociedad, como lo estamos atestiguando la mañana de hoy, de todos los organismos estatales y del apoyo internacional.

Los costos del tratamiento del VIH/SIDA son extremadamente altos y difícilmente garantizan un adecuado nivel de vida de los afectados; pero, el costo más grave, el costo inadmisibles para el futuro del país, es que perdemos vidas de niños y niñas. Aceptar eso es un verdadero crimen.

Por esta razón quisiera tocar algunos temas correlacionados con esta política integral del Gobierno, uno de ellos es Tratado Libre Comercio; Nunca el Gobierno del Ecuador se levantó de la mesa de negociaciones, nunca hubo en lo absoluto ninguna razón para que algunas de las partes se levante, el País, mantuvo con claridad, con altivez, dos puntos irrenunciables: agricultura y propiedad intelectual, ambos relacionados a la salud.

La Agricultura: El tema tiene que ver con la seguridad alimentaria; si nosotros somos exportadores de arroz no podemos negociar su importación, porque perjudicamos a nuestros productores y a la economía nacional. Esa fue una posición ineludible que está en la mesa esperando la decisión de las partes, esos son los temas que tenemos que discutir y no otros.

En cuanto a propiedad intelectual, quiero recordarles que el año 1995 que el GAT dejó de serlo, para transformarse en OMC, por dos razones: venta de servicio, propiedad intelectual.

Es cierto que todas las Naciones del mundo admitimos que era necesario reconocer un período de patente para el dueño o el descubridor de un fármaco y aceptamos hasta 20 años y eran 14 a 20 años, eso significa que si en ese plazo aparece una enfermedad estamos obligados a pagar por la patente y no tener genéricos, por lo tanto, el mismo acuerdo OMC admitió salvedades, aludiendo razones de salud pública; admitimos las patentes pero existen salvedades sí existe peligro para una población, es decir que es posible, que en un momento dado, sin que se haya cumplido el tiempo de la patente, podemos fabricar genéricos.

Otros puntos que siguieron discutiendo son los que se refieren a lo patentable y no, obviamente esto nos lleva nuevamente al tema de los genéricos, que hay que discutir; pero, que es secundario, ya que tiene que ver con principios activos, la mayor parte de nuevos medicamentos ya no son principios activos es información genética, reingeniería genética, por lo tanto la vida no puede ser patentable, y quién se haga dueño de eso será dueño de la biotecnología y de la vida de este siglo. Es por ello que el Ecuador mantuvo la posición de que en propiedad intelectual y en medicamentos no se negocia y eso está en la mesa, no en petróleo. Es lo que estamos dispuestos a seguir negociando.

Distinguidos amigos, países valientes como Brasil, la India, algunos países africanos, que pagaban por el tratamiento anual del Sida alrededor de 12 mil dólares invocaron la necesidad de resolver sobre patentes obligatorias o patentes negociables. Solo amenazando con patentes obligatorias las transnacionales cedieron y lograron, bajar el costo de un tratamiento anual a 300 dólares, al año. Esos países ya lo hacen gratis, porque tienen la infraestructura para producir medicamentos. La posición del Ecuador ineludible, no podemos negociar Propiedad Intelectual: no podemos hacerlo en estos momentos, con estas enfermedades, con el Sida el repunte de la tuberculosis, el repunte de la malaria, que ya parecía que tenía medicamentos muy baratos y genéricos, pero se ha hecho resistencias y su tratamiento se vuelve muy costoso.

Se calcula que 14 millones de personas están muriendo inútilmente por causas de estas enfermedades, habiendo podido protegerlas; pero también hay otras enfermedades, las crónicas, para las que debemos plantear una solución, ya que son la causa de 28 millones de muertes en el planeta. De ahí la importancia de contar con fondos para invertir en salud, educación, y reactivación productiva. Eso no existía en el presupuesto que estaba diseñado para gastos corrientes y pagar la deuda externa. Prometer que iban a haber recursos para invertir en salud, necesitábamos encontrar los fondos y ellos estaban en los contratos infames de petróleo. Este Gobierno tuvo la dignidad y la valentía de encontrar esos recursos nuestros, y devolver al pueblo lo que era del pueblo. Hoy se lo estamos dando en salud y educación antes no podíamos hacerlo, hoy ya podemos y no vamos a claudicar en ello.

Hemos destinado de los fondos recaudados por la ley de hidrocarburos que nos tiene que producir un poco más de 300 millones dólares al año, a través de CEREPS, para ser invertidos en salud, en el aumento del presupuesto de maternidad gratuita que ya este año sube de 15 a 18 millones, y el próximo de 22 o 24 millones que serán asignados, a programas de control de tuberculosis, transplantes de órganos y tejidos, a la implementación de los hospitales para los cuales ya están destinados 33 millones de dólares.

El día de ayer he firmado el Decreto que asigna los primeros 12.7 millones de dólares a la rehabilitación hospitalaria; vamos a tener una red nacional adecuada de emergencia con estos fondos que esperamos aumentar.

Estamos decididos a sacar adelante el Aseguramiento Universal de Salud, que no es un sustituto del Ministerio de Salud y de ninguna dependencia. Aseguramiento de salud es simplemente un sistema de seguros, que les garantiza los fondos a los prestadores de servicios.

Chile empezó con la cobertura de tres patologías, Bachelet lo puso en más de cincuenta y tantas patologías y ha prometido terminar con ochenta patologías. Nosotros tenemos que empezar, los procesos de aseguramiento de salud son los nuevos vientos que recorren el planeta, eso no se hace en un año, se hace en una década, pero estamos iniciando aquí, en Guayaquil, en donde ya protegemos cerca de 400 mil personas. Lo vamos hacer en Quito y ayer firmamos la carta de intención para hacerlo en Cuenca, donde lo vamos a inaugurar el seguro el 3 de noviembre, de manera que estamos hablando de hechos, de sueños que se hacen realidad, como los que estamos cristalizando el día de hoy.

Tratar estos temas exigen de políticas integrales, de un país firme; exigen trabajo en el campo de la educación, que permiten superar el discrimen que todavía existe en nuestro medio; demanda desarrollar una cultura del conocimiento de los derechos de cada ciudadano, a acceder a servicios de salud de calidad. Simultáneamente debemos estimular conductas, de prevención, que surjan del núcleo familiar, del entorno escolar.

A la campaña que hoy presenta el Ministerio de Salud, se suma la invitación hecha a la empresa privada, para que apoyen un proyecto destinado a disminuir el impacto del VIH/SIDA, en el ámbito laboral.

Estos son pasos concretos en la gran meta de llegar a un acceso universal a la atención de salud para todos los ecuatorianos y ecuatorianas.

Esta Presidencia ha trabajado, consecuentemente en la recuperación de los recursos económicos, para que sirvan de soporte a una verdadera política social y de inversión en la reactivación productiva. Invertir en la salud del pueblo es el mejor destino que pueden tener los nuevos ingresos, provenientes de la explotación petrolera, ahora ecuatoriana.

Es imprescindible, que esa orientación de los recursos del pueblo, para la salud, la educación y la producción, sea garantizada en los próximos años. La voluntad popular debe expresarse en los próximos comicios, no solamente en la elección de nombres, sino en posiciones políticas. Esta debe ser una exigencia de los ciudadanos para lo inmediato.

Debe haber una inversión en los niños, ya que ellos solo con la inteligencia, con preparación y talento, serán quienes deban cuidar de esos recursos, que son para ustedes, para hijos, para nietos; para preservar el Ecuador de este siglo. Nadie más podrá hacerlo El Gobierno ha planteado elevar a consulta popular temas de trascendental importancia para el país, ellos son: la política de educación y salud; la asignación de los recursos presupuestarios para esas áreas sociales, como la orientación productiva de los ingresos petroleros y la representación política. Aunque la respuesta ciudadana no constituya, en su totalidad, una obligación legal. Será la mayor responsabilidad moral para todo mandatario.

Inversión social, reactivación productiva, reforma política, son los pilares que harán posible una mejor calidad de vida y una verdadera convivencia democrática en el Ecuador del siglo XXI.



ecuatorianos educados

Por primera vez en la historia del país, en el año 2006 llegamos a invertir más de 2.000 millones de dólares en lo social. No obstante, la región —no Alemania, no Estados Unidos— invierte más de 500 dólares per-cápita en lo social. Nosotros no llegamos todavía a 100 dólares per-cápita.

Salud y educación son aspectos inseparables. Garantizar la universalización de la educación básica es otro mecanismo fundamental para las nuevas generaciones, en un contexto de interculturalidad.

Conquistar el gran anhelo de la equidad, sólo es posible desde la educación. No existe otro camino para superar toda forma de discriminación y de marginación.

La educación liberal, propia del siglo XX, hoy da paso a nuevas exigencias. Quienes nos debemos a la Universidad del tercer milenio, debemos responder a los retos de la Sociedad del conocimiento y de la información.

Vivimos el final de la Galaxia Gutenberg. La revolución de las comunicaciones, la incursión de nuevas tecnologías, implican formas inéditas de conocer, de leer, de enseñar.

La tele-educación o la educación por Internet es mucho más que la educación a distancia. Nos exige desarrollar una agenda de conectividad que impida la marginación de importantes sectores sociales.

Para dar impulso a esta necesidad, el gobierno orientará el uso de los canales de televisión no concesionados —en una distribución equitativa— a los centros de educación superior. Simplemente, estamos siguiendo el ejemplo que ha iniciado la Unión Europea en su integración cultural, y será —entre otros— motivo de los acuerdos de asociación que nuestro país firme con las naciones europeas.

Pero mientras discutimos y soñamos en el mundo de los sabios, que Internet abre a nuestros niños, no debemos olvidar que aún tenemos problemas de analfabetismo por resolver.

Que aún existen escuelas unidocentes, una altísima deserción escolar y que sólo un pequeño porcentaje de ecuatorianos tiene acceso a la formación universitaria, y es más pequeño aún el grupo que se beneficia de los estudios de postgrado y programas de investigación científica. Para que las nuevas generaciones sean dueñas de su futuro, las actuales deben ser dueñas de todo el conocimiento, que compone su realidad.

Superar esta gravísima secuela del subdesarrollo demanda desplegar verdaderas políticas de Estado, y esto significa acciones concretas, recursos financieros desde las instituciones estatales. (D-18/05/06)

De manera semejante al área de salud, el gobierno se comprometió a garantizar recursos permanentes para una política ampliamente discutida y consensuada por todos los sectores involucrados: el Plan Decenal de Educación. El mejor camino era consultar al Soberano, así la inversión pública en educación deberá ser considerada como política de Estado, constituirá un mandato moral que no podrá ser eludido por los nuevos mandatarios.

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

En educación una inversión de 105 millones ha permitido: construcciones y remodelación de infraestructura educativa, nuevo equipamiento y mobiliario, generalizar la alimentación escolar y dotar de material didáctico a los educandos.

El Proyecto de Universalización del Primero de Básica atendió el año pasado a 31.131 niñas y niños, con recursos cercanos a los 2 millones de dólares. Esta meta, al momento, tiene un avance del 30% y se pretende incorporar alrededor de 100.000 estudiantes durante el año 2006.

Adicionalmente, 17 mil infantes de escuelas fronterizas fueron apoyados por el Ministerio de Educación a través de mejoras a la infraestructura educativa y con entrega de material didáctico y atención médica básica.

La DINSE atendió con obras de infraestructura y mobiliario a las provincias de Manabí, Guayas, Esmeraldas, Imbabura y Pichincha, las de mayor concentración de población escolar, con una inversión de más 2 millones y medio de dólares.

Se fortaleció el rol del Ministerio de Educación y Cultura en el manejo de los recursos humanos, a través de la depuración de roles de pago y liquidación de 1.079 maestros nocturnos, con un costo de 17'400.000 de dólares.

En el 2006 el Ministerio de Educación deberá dotar de infraestructura adecuada a los planteles que hayan sufrido mayor deterioro, a través de proyectos, que incorporen la participación comunitaria y de los organismos seccionales.

Desde hace algún tiempo, se halla en el Congreso Nacional el proyecto de Ley Orgánica de Educación. Esperamos que este instrumento necesario para el desarrollo educativo del siglo XXI, entre en vigencia en este año.

El MEC emprenderá el diseño de un Plan Decenal de Educación que permita la continuidad de la gestión educativa. Además, se estimulará la relación armónica y solución de conflictos mediante el diálogo, para alcanzar consensos entre los actores del sector y cumplir metas comunes.

A través de una Campaña de Recuperación y Fortalecimiento de la Educación y Formación Ciudadana se elevará el reconocimiento de la identidad multicultural que establece la Constitución.

Para este año el gobierno ha resuelto eliminar la llamada "donación voluntaria" de 25 dólares, que venía cobrando para la inscripción escolar de niños y niñas. Este es un aporte a los sectores más necesitados del país.

Para los comicios del mes de noviembre, en la segunda vuelta, el Ejecutivo propone elevar a consulta popular con temas centrales en educación, salud, inversión social y representación política.

Recogeremos la iniciativa de los actores del sector educativo y preguntaremos:

a. ¿Está usted de acuerdo con las ocho Políticas del Plan Decenal de Educación, constantes en esta consulta para que sean consideradas como Políticas de Estado prioritarias para la inversión en el sector público?:

1. Universalización de la educación inicial de cero a cinco años.
2. Universalización de la educación general básica de primero a décima.
3. Incremento de la matrícula del bachillerato hasta alcanzar, al menos el 75% de la población en la edad correspondiente.
4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continúa para adultos.
5. Mejoramiento de la estructura física y el equipamiento de las instituciones educativas.
6. Calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición de social de cuentas del sistema educativo.
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
8. Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo del Producto Interno Bruto hasta el año 2012, para alcanzar al menos el 6% del PIB. (D-10/08/06-(b)).

El pueblo ecuatoriano sintió que el gobierno expresaba sus intereses en las propuestas de reforma constitucional que se contuvieron en la segunda papeleta. Su respuesta es inapelable. El SI superó ampliamente las dos terceras partes de la votación y ello debe tener consecuencias efectivas en el destino del país.

Independientemente de quien dirija el Gobierno que se inaugurará el 15 de enero de 2007, los ecuatorianos tienen derecho a exigir, que nuestro presupuesto, nuestros recursos se dirijan en primer lugar, hacia educación, hacia salud y hacia la reactivación productiva del país.

Para garantizar el cumplimiento de ese derecho irrenunciable, llamamos a los ciudadanos y ciudadanas a apoyar la iniciativa de los actores del sector educativo, que está coordinando el Ministerio de Educación de este Gobierno.

Estamos seguros que los ecuatorianos aprobarán las ocho políticas del Plan Decenal de Educación, y que constarán en la consulta de la segunda papeleta, en los comicios del mes de noviembre.

De esa manera, la inversión pública en educación será considerada como política de Estado, constituirá un mandato moral, que no podrá ser eludido por los nuevos mandatarios.

Garantizar el presupuesto para la educación, elevar el número de niños incorporados al sistema educativo, impulsar el programa de textos gratuitos, sentar los principios para que se cumpla la educación básica obligatoria, son algunos de los pasos que hemos dado ya en este gobierno. (D-07/09/06-(b))

En el año 2006 se registró un importante incremento en el número de estudiantes matriculados en escuelas del sector público, para lograrlo se eliminó el aporte que debían hacer los padres de familia a los centros educativos. También se entregaron textos escolares en forma gratuita tanto al ciclo Costa como al ciclo Sierra y Oriente y el programa de Desayuno Escolar estimuló la asistencia de niños y niñas a la escuela.

Un pueblo educado, es un pueblo sano, es un pueblo productivo. Es un pueblo en el que se ha construido una cultura de salud, de cuidado del medio ambiente, de paz, de respeto a la diversidad. Durante los veinte meses de gestión se avanzó hacia una propuesta educativa de largo plazo. Es una muy buena noticia para todo el Ecuador saber que existe una agenda consensuada para establecer las prioridades educativas del país.

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

El objetivo de mi Gobierno fue revertir la débil estructura pública de la educación, los índices de escolaridad, la deserción, la falta de garantías del Estado al acceso de la educación, mediante una política coherente e integral, con énfasis en la educación básica de calidad.

El Gobierno asignó, además, 142 millones de dólares —entre 2005 y 2006— de la cuenta CEREPS para infraestructura y equipamiento educativo, para el Programa de Alimentación Escolar, para el desenrolamiento de maestros nocturnos, la Minga por un Ecuador que se Educa, el Programa de Redes Amigas y el incentivo a la jubilación de docentes, entre otros.

La matrícula, a partir de mi gobierno, es gratuita, sin las previas donaciones voluntarias. Por primera vez en la historia los textos escolares son gratuitos para los estudiantes del sistema fiscal (9 millones). Publicamos libros bilingües (54). Imprimimos cientos de miles de textos (casi 400.000 por 712 mil dólares). Marcha el Bachillerato Internacional en 22 colegios nacionales y con 264 docentes, desde 2006.

En infraestructura escolar, el año 2006, invertimos \$73,5 millones de dólares de los fondos CEREPS. (Reconstrucción de 2.369 planteles educativos y 1.832 aulas nuevas, especialmente en la zona rural, fronteriza y urbano-marginal). La inversión acumulada de los últimos 10 años no llegó a 50 millones de dólares.

La jubilación voluntaria del magisterio fiscal (a junio de 2006), pasó de cinco salarios básicos (800 dólares), a 12.000 dólares.

He allí, los recursos del petróleo, que antes solo enriquecían a 4... egoístas. Esas son políticas de Estado.

La proforma presupuestaria 2007 presentada por el Ministerio de Educación al Ministerio de Economía y Finanzas asciende a 1.733'291.000 dólares y contempla un incremento del 3,5%, lo que significa un incremento del 0,05% del PIB, para el financiamiento del Plan Decenal.

financiamiento para ciencia y tecnología

La gestión en educación fue complementada con una constante preocupación por el avance del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que permita a nuestro país competir en las condiciones adecuadas en el mundo globalizado, que nos estimula o nos amenaza.

Mi gobierno planteó regresar a lo que fueron los orígenes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con la participación de todas las universidades y todos los investigadores del país. Aquello que en su momento tuve el privilegio de impulsar, siendo Vicepresidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología cuando el Vicepresidente Parodi lo presidía.

En los últimos meses de mi gestión volvimos a formular esa orientación, que se democratice para lo cual hemos reorientado los recursos de nuestra riqueza nacional a investigación científica. Hoy ya existen los recursos para que nuestros investigadores puedan realizar esa formación y contribuir al progreso de la nación.

El mundo ahora está totalmente volcado, sobre todo en naciones en desarrollo más que en naciones muy desarrolladas e industriales, a producir conocimientos y a invertirlos. Estados Unidos invierte aproximadamente 38 por ciento de toda la inversión mundial en ciencia y tecnología; Europa un 28 por ciento, Japón 14 por ciento.

Nosotros en América Latina invertimos el 1,6% en conocimiento, que corresponde aproximadamente el 0,58% del PIB latinoamericano; creo que el país que no invierte en investigación no crece. Recuerden ustedes que Bill Clinton peleaba en los Estados Unidos la inversión 3% de su Producto Interno Bruto.

Se ha dicho —yo lo he escuchado en algunos foros científicos— que si nosotros llegamos a ese nivel, como América Latina, al 1% de PIB; podemos igualar y estar perfectamente competitivos con el resto del mundo.

Los invito a hacer cálculos y ustedes encontrarán que es posible, que podemos invertir en un 3%, pedirle al resto del mundo que dejen invertir los conocimientos, ese es el gran reto y desafío que tiene América Latina.

Tenemos que empezar a ser dueños. Dentro de esto, una de las piezas fundamentales para nuestro siglo, para nuestra región es la biotecnología, quien sea dueño de la biotecnología de este siglo podrá manejar la información. (D-04/05/05)

Los recursos para ciencia y tecnología debían provenir de la cuenta CEREPS. En el Proyecto de modificación del FEIREP, el Congreso modificó el 10% que el Ejecutivo pedía

para ciencia y tecnología, donde está el futuro de la nación, y lo rebajó al 5%. Sin embargo, ese 5% ya significa una gran suma frente a lo que antes teníamos en ciencia y tecnología, que no era nada.

La ciencia y la tecnología es una política fundamental iniciada en mi gobierno. Se financiará del presupuesto del FEIREP y de la cooperación internacional. La investigación científica no será estatizada. El gobierno nacional, a través de las instituciones respectivas buscará los financiamientos y respaldará la acción científica de los investigadores nacionales. (CN-02/08/05)

El Estado tiene la obligación de crear procesos de investigación en nuestros niños, para que ellos sean los dueños del conocimiento del futuro. La generación mía e inclusive la generación más joven, no produjo conocimientos. Por eso, intereses ajenos se adueñaron de las riquezas de nuestro país, de nuestros subsuelos, de nuestro petróleo, de nuestros mares.

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

La inversión en ciencia y tecnología es instrumento fundamental para el desarrollo social y económico del país, que hoy cuenta con una Política Nacional de Ciencia y Tecnología, diseñada con la participación de universidades, escuelas politécnicas, cámaras empresariales y centros de investigación.

El objetivo es generar conocimiento mediante el impulso a una investigación científica y tecnológica que responda a los requerimientos poblacionales, de mejor calidad de vida, de innovación y transferencia tecnológica que eleve la productividad de nuestra economía.

SENACYT ha financiado y desarrollado proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, formado investigadores, auspiciado eventos científicos, cursos, pasantías, ponencias y consolidado la cooperación nacional e internacional.

El Gobierno propuso que el 10% de los recursos del ex FEIREP sea asignado a este rubro, pero el Congreso Nacional aprobó únicamente el 5%.

Durante el año 2005, por primera vez, se asignaron más de 8 millones de dólares a esta área y actualmente están en ejecución 163 proyectos de investigación científica e innovación tecnológica, que aglutinan a cerca de un millar de investigadores.

En el ejercicio fiscal 2004 el presupuesto para ciencia y tecnología fue de cero dólares. En el presupuesto del 2006 se le asignan 26 millones, para cuyo manejo se conformó el respectivo Comité Ejecutivo.

La mayor limitación que enfrenta el Ecuador radica en el desinterés de la economía especulativa por la ciencia y tecnología. Por ello, es imperativo que los sectores productivos se vinculen al estímulo y conducción tecnológica.

Hoy, más que nunca, la ciencia y la tecnología determinan la historia. Una razón más para avanzar en la reforma del Estado ecuatoriano.

No habrá forma que progrese nuestra industria petrolera, ni el banano, ni los camarones, ni las flores si no invertimos en ciencia y tecnología, si no somos dueños del conocimiento, porque allí está la verdadera dominación extranjera y la verdadera esclavitud nacional. Cómo competir si no tenemos ciencia y tecnología.

La inversión en investigación científica y tecnológica fue también una de las tesis centrales que elevamos a las instancias de integración regional.

Requerimos del acceso al nuevo conocimiento científico y de las ventajas de la aplicación tecnológica, desde políticas de transparencia sustentable del conocimiento amparadas en el principio del derecho al desarrollo reconocido por las Naciones Unidas, ello es parte irrenunciable de los mecanismos que permitirán a nuestros países, cumplir con los objetivos del desarrollo del milenio hacia el año 2015. (D-26/04/06)

Primero ciencia y tecnología. Desarrollo quiere decir bienestar, no de simple supervivencia, bienestar de cada miembro de la humanidad, en equidad, no en la pobreza, no en riqueza de unos u otros. El segundo punto es concentrarnos en ciencia y tecnología en la biotecnología, esa es la responsabilidad de la inteligencia humana en el siglo XXI, de ello depende la salud para todos, el combate a las enfermedades, el desarrollo armónico de los pueblos, hasta el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, si la ciencia y la tecnología, si la biotecnología sólo pertenecen a los ricos de la tierra, toda declaración será retórica y en esta Cumbre lo ha declarado el Presidente Vázquez, tenemos que superarla. (OI-04/11/06)

del segundo informe a la nación 14 de enero de 2007

Un rasgo característico de la insuperable marginación del tercer mundo ha sido su nula inversión en ciencia, tecnología y el dominio del conocimiento.

La distribución de la inversión revela, claramente, dónde radica el dominio del mundo y de la globalización. La verdadera tragedia surge cuando se pierde la esperanza. En una reunión de hace pocos años, un científico señaló que la esperanza renacería, cuando América Latina invierta el 1% de su producto interno bruto en Ciencia y Tecnología.

Un científico ecuatoriano habló alto y claro, y dijo: Para igualar al primer mundo tendríamos que invertir el 3% del PIB latinoamericano, y pedirle a las naciones del primer mundo que dejen de investigar. Entonces, los igualaríamos en 60 años.

Por lo tanto, parte fundamental del inicio de mi Gobierno fue asignar fondos CEREPS para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica. Demandé el 10% de dichos fondos y el Congreso aprobó el 5%. Algo es algo, de este modo pudimos crecer, de 0 inversión a 8 millones para el 2005, a 43,5 millones para el 2006 y —por lo menos— la misma proyección para el 2007.

Con esta inversión renace la esperanza de generar nuestro propio conocimiento, el derecho a investigar, a ser dueños de nuestra realidad, de nuestro destino, de nuestra inteligencia, de los cerebros privilegiados, que perdemos, a favor del mundo desarrollado.

TEXTO DISCURSO

AL INAUGURAR LA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA CUMBRE SOBRE LA SOCIEDAD MUNDIAL DE LA INFORMACIÓN

jueves, 5 de mayo de 2005

El Presidente de la República del Ecuador y su Gobierno, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el CONATEL en conjunto con UNESCO y CEPAL, dan el más cariñoso saludo de bienvenida a este evento técnico regional preparatorio de la cumbre mundial sobre la sociedad mundial e información.

Igual, juntos podemos abrir los brazos y darle la bienvenida al siglo XXI que llega galopante, relampagueante y lleno de destellos. Ya no es más rápido el conocimiento, es deslumbrante la acción. Tenemos que tratar, lamentablemente, de seguir hasta hace poco tiempo –siglo pasado–, la guerra fría, el arma fundamental de las grandes potencias del fatídico de los dispositivos nucleares.

Hoy, que en el planeta ya se concibe la presencia de individuos y de polarizaciones, que el planeta está compuesto de naciones hermanas, talvez competidoras, aunque sería mejor si todos fuéramos aliados y nuestros adversarios fueran pobreza y miseria.

El día de hoy esa ya no será una amenaza. El arma poderosa en esta gran batalla que tenemos que dar de manera competitiva en el planeta es en función –del conocimiento–, símbolo de todo es la velocidad de ellos y su función.

Pero no basta con la expansión de la información, es necesario que por fugaz no se convierta en volantera, no se convierta en superficial y se convierta en conocimiento, en ciencia, realmente es una arma que se pueda aplicar en contra del planeta.

Soy médico, probablemente entre ustedes haya algún colega, pero en todas las disciplinas del saber humano, esta cultura de la información y del conocimiento de la universalidad, su aplicación, empieza a tener vigencia.

En el mundo de la medicina es necesario, ahora más que nunca, –no simplemente– leer las revistas de la especialidad con el último conocimiento; es necesario que yo sea capaz de entender cuáles son los proble-

mas, no tengo la respuesta, y transformarlos en la pregunta adecuada para que esa pregunta bien formulada pueda pasar a la siguiente parte y que yo pueda encontrar, sepa buscar las respuestas en las evidencias que existen a través de las grandes redes y de la información del conocimiento.

Y sepa encontrar cuáles son las evidencias que esconden al interior, pero todavía más importante necesito desarrollar la capacidad para la evaluación tríplico, de las evidencias.

Cuáles tienen fundamentos científicos, cuáles se han hecho con la suficiente y adecuada metodología para que pueda tener una aplicación universal y luego de eso saber cómo aplicarla de acuerdo ciertamente al propio perfil epidemiológico, cultural, el orden del saber que tiene cada uno.

Eso que empezamos a preconizar en medicina en todo el planeta es para todos los órdenes del saber humano. Esto es terriblemente importante, pero la cuestión fundamental de cómo divulgar la información empieza cómo producir la información, cómo ser dueños de la verdad, cómo ser dueños del conocimiento y este es un gran común en todos nosotros, pero tengo que admitirlo con mayor fuerza, mayor matiz, pero nos llega a todos.

El mundo ahora está totalmente volcado sobre todo en relaciones de desarrollo que en naciones muy desarrolladas e industriales, a producir conocimientos y a invertirlos.

Estados Unidos, invierte aproximadamente 38 por ciento de toda la inversión mundial en Ciencia y Tecnología; Europa, un 28 por ciento; Japón 14 por ciento; el resto después de China.

Nosotros en América Latina tenemos el 1.6 en conocimiento que corresponde aproximadamente el 0.58 del PIB latinoamericano, creo que el país que no invierte en eso no crece. Recuerden ustedes que Bill Clinton peleaba para los Estados Unidos al 3 por ciento de su producto interno bruto.

Se ha dicho –yo lo he escuchado- en algunos foros científicos la posibilidad que si nosotros llegamos a ese nivel, es decir, como América Latina en uno por ciento, nosotros podemos igualar y estar perfectamente competitivos con el resto del mundo.

Los invito a hacer cálculos y ustedes encontrarán que es posible que podemos invertir en un 3 por ciento, pedirle al resto del mundo que dejen invertir los conocimientos, ese es el gran reto y desafío que tiene América Latina.

Tenemos que empezar a ser dueños. Dentro de esto, una de las piezas fundamentales para nuestro siglo, para nuestra región es la biotecnología, ¿Quién no sea dueño de la biotecnología de este siglo podrá manejar la información?

Y de lo que estamos hablando es de universalizar el conocimiento, universalizar la información que todos seamos perfectamente aliados, que seamos capaces de sacar al planeta todos juntos.

En el país estamos tratando de poner en nuestra agenda de la colectividad la utilización de las redes adecuadas, para efectuar lo que tenemos que incorporar a nuestras escuelas, necesitamos que nuestros niños desde los planteles fiscales, aquello que tenemos que compartir todavía con los males del siglo XIX, pisitos de madera, falta de techo y tenemos que hacer que ya se asomen al mundo y tenemos que hacerles entender que allí está el futuro y el camino.

No habrá posibilidad de una superación del planeta si una Nación no pone de su parte,

no habrá posibilidad igual para una Nación, si el resto del planeta permanece atrasado y esta es una realidad de todos.

Y ciertamente que esto debe plantearse como un nuevo orden mundial, que tenemos que discutirlo, allí donde no simplemente estén representados los gobiernos, todo el sistema financiero, todos los partidos políticos o de determinados grupos.

Tenemos que plantearlos con la fuerza de la razón, allí donde está representada la especie que puede autoevolucionar, o autocriticarse, que puede modificarse así mismo y ver el futuro por delante. Y el único foro donde la especie está totalmente representada es Naciones Unidas.

Debe ser el planteamiento que tiene para impulsar el siglo XXI, desde el 95 el trabajo es arduo, no hay tiempo que perder pero estoy totalmente seguro que esfuerzos como éste, de eso que nació en Naciones Unidas y hoy reunidos aquí en Ecuador tendrá plena vigencia.

Estoy seguro que de aquí saldrán grandes resoluciones.

Gracias señores.



aseguramiento universal en salud

Cuando llegué a la Vicepresidencia fue por un motivo: el Aseguramiento Universal de Salud. Eso me llevó a aceptar hacer un binomio con el presidente Lucio Gutiérrez. De lo contrario, yo estaba feliz con mi mandil blanco.

Cuando hablamos de Aseguramiento Universal de Salud estamos hablando de un medio de financiar la salud. Eso significa que todas las personas tengan ese derecho, que es parte de las libertades fundamentales y de los derechos humanos, derechos que hemos vistos conculcados en nuestro país. Ese fue uno de los pilares de mi gestión gubernamental, como parte del gran objetivo de fortalecer el capital humano de Ecuador.

No puedo aceptar, que en Ecuador 33 de cada mil niños se mueran antes de cumplir su primer año de vida. Ningún niño debe morir. Hoy murieron 23 niños. No puedo aceptarlo y no voy a aceptarlo. Y si no hacemos algo, mañana morirán 23 más por falta de acceso a la salud. Los 46 padres de esos niños, que me están escuchando, saben de lo que hablo, cuando digo que no puedo aceptar que un niño, un padre, una madre, no tengan acceso a la salud.

Las expectativas de vida en Ecuador han aumentado. Hemos llegado a los 70 años. Pero en Chile, Costa Rica o Cuba, están en los 78 años. ¿Imaginan todo lo que podrían hacer si vivieran 8 años más? 8 años más de vida para trabajar. 8 años más para disfrutar con los hijos y los nietos. 8 años más para compartir con los seres queridos. El Estado ecuatoriano le debe a cada uno de ustedes 8 años de vida; y, a la patria, millones de años de vida productiva, que hoy se pierden. Ustedes tienen derecho a que su hijo no muera. Tienen derecho a vivir 8 años más de vida. Tienen derecho a la salud. La crisis de la salud, en el país, es profunda. No admite remedios parches. Si no hacemos una reforma estructural profunda aumentará la miseria de los hospitales, aumentarán los paros, se incrementarán los índices negativos.

Por eso, el proyecto más importante de mi Gobierno es el Plan de Aseguramiento Universal de Salud, AUS. El AUS es una política de Estado; por eso hoy se está trabajando en la creación de la Secretaría Nacional del Aseguramiento Universal de Salud, adscrita a la Presidencia de la República; como punto sustancial de los objetivos del milenio de las Naciones Unidas.

En la primera etapa, hasta fines del 2006, ochocientos mil ecuatorianos pobres estarán asegurados y todos los familiares de los actuales afiliados al IESS. Terminaremos el Gobierno con una cobertura del 45% de la población. (CN-16/06/05)

Este compromiso lo ratificamos en la más alta instancia internacional, ante la Sexagésima Asamblea General de las Naciones Unidas e insistimos en él un año después.

Punto medular es el Aseguramiento Universal de Salud, AUS, que proyecta para el 2015 una cobertura total —del 100% de la población— en todo el espectro de la salud humana. La cobertura actual es del 20% y esperamos terminar el gobierno, en enero de 2007, con una cobertura del 45%. (OI-15/09/05)

El Aseguramiento Universal de Salud es una estrategia válida para garantizar el acceso a un sistema integral de salud en las naciones en desarrollo, al mismo nivel que se ha alcanzado en los países desarrollados. Ello eliminará la vergonzosa asimetría que se traduce en desequilibradas estadísticas de salud, que diferencian a distintos segmentos de la misma especie humana. (OI-20/09/06)

Buscamos un sistema que se retroalimente y eso tiene que hacerse con coordinación, con acumulación de recursos; a eso se llama el Aseguramiento Universal de Salud, para no confundirlo con los seguros privados. El Estado ecuatoriano está obligado a darle garantías de salud explícitas a los ciudadanos, toda la medicina preventiva, las condiciones sanitarias y la promoción en salud, además de atender las patologías específicas que alguien presenta. Tenemos vacunas, pero un paciente que necesite una neurocirugía no tiene acceso porque cuesta muchísimo.

Desde la Vicepresidencia lo primero que hice fue viajar a Washington, al Banco Mundial, para pedir los fondos que necesitábamos, pero exigían una contrapartida nacional y esa fue una de las grandes diferencias con el Presidente.

Mi aspiración cuando tomé la Vicepresidencia de la República, era dejar asegurado a un 60% de los ecuatorianos, pero por razones que ustedes conocen no se pudo. En los meses que me faltan dejaré asegurado millón y medio de ecuatorianos, con recursos que ya tenemos, que son 90 millones de dólares para el Aseguramiento de Salud, eso es una promesa cumplida. (D-16/06/06-(d))

Uno de los graves problemas del país ha sido la posición del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Nos ofrecen recursos, pero ellos ponen los asesores y éstos se llevan una inmensa tajada. El Banco quiso imponerme asesores argentinos; mis objeciones y reparos nos retardaron meses y ello, en veinte meses, nos estaba liquidando.

Crear esos fondos es tener un aseguramiento, en eso consiste el AUS, dar una garantía de atención primaria de salud desde la prevención y dar garantías a patologías específicas, empezando con unas pocas. La burocracia puso muchos obstáculos, no asimiló el concepto.

el ministerio de salud pública y el AUS

El Ministerio de Salud Pública es el rector de las grandes políticas de salud y es el proveedor principal del Aseguramiento Universal de Salud (quinto seguro); como proveedor puede competir con otros proveedores, sin embargo no puede asumir el rol de asegurador porque esta condición se prestaría para cierta corrupción y lo haría fracasar. Allí radica la inmoralidad e ineficiencia del IESS, en que recibe la plata, la utiliza, la audita, la invierte; es necesario separar las acciones.

El aseguramiento universal de la salud es una política medular del Gobierno enmarcada en el contexto de los Objetivos del Milenio, lo cual le asegura la continuidad que merece. De manera independiente, garantiza, el mejoramiento técnico de todos los proveedores de salud del país.

El Aseguramiento Universal de Salud coordinará a todas las aseguradoras, que actualmente funcionan, y creará el aseguramiento para los pobres. Las personas podrán elegir el centro de salud en el cual desean ser atendidos. Su seguro, público o privado, pagará sus gastos al proveedor respectivo.

Los proveedores mantendrán su propia administración y presupuesto, como hasta hoy. La rectoría le corresponde al Ministerio de Salud, pero están incluidos los centros médicos del IEES, las Fuerzas Armadas, Seguro Social Campesino, de

del primer informe a la nación 15 de enero de 2006

El acceso a la salud es un derecho fundamental, inherente al derecho a la vida, que no puede estar sujeto a la incertidumbre de servicios públicos ineficientes o inexistentes, o a la falta de dinero de la población para pagar los servicios de prestadores privados.

Cerca del 80% de la población no tiene ningún tipo de atención médica garantizada y la mayor parte de patologías crónicas exceden toda posibilidad presupuestaria. En muy poco tiempo, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes mellitus y las enfermedades malignas, serán verdaderas epidemias que no podremos afrontar.

Por eso, otra de mis metas es un sistema de Aseguramiento Universal en Salud que garantice el acceso a toda la población, principalmente —o mejor dicho incluyendo— a la más vulnerable. Al momento se registran importantes avances, en lo relativo al diseño operativo del sistema.

El ingreso de la población y el número de patologías con atención garantizada serán graduales hasta alcanzar la universalidad en 10 años. Para fines del 2006 nos proponemos enrolar a 1'350.000 de pobres, a quienes se asegurará el 75% de los diagnósticos de las altas hospitalarias. Eso nos permitirá acercarnos a un 40% de protección financiada garantizada de la salud.

El modelo de Aseguramiento Universal contará con la siguiente estructura, en cuanto a prestaciones:

1 Atención Primaria de Salud: ejercida por los proveedores históricos y sus propios financiamientos, que son intocables.

2 Atención Secundaria especial en patologías específicas, subsidiada por el AUS, para estratos económicos vulnerables.

Estas prestaciones serán financiadas con recursos semillas y con el crédito de 90 millones aprobado por el Banco Mundial. Se fortalecerán los servicios de salud del Estado para que sean los proveedores del AUS. Debido a las fortalezas del modelo, otras agencias internacionales han comprometido también su aporte técnico y financiero.

Se encuentran en marcha convenios con las municipalidades de Quito y Guayaquil para articular sus importantes propuestas al modelo nacional. Está previsto el inicio de operaciones del Programa de Aseguramiento en estas ciudades, así como en las de la Sierra centro, con prioridad de población indígena, a partir de febrero de 2006.

El AUS busca concretar sus objetivos y desafíos, coordinando el aseguramiento existente —IESS, ISSFA, ISPOL y seguros privados— con el nuevo aseguramiento de toda la población desprotegida, llamado PROAUS. De esta manera se optimiza el financiamiento y se garantiza el pago a los proveedores del Ministerio de Salud Pública, del IESS, de las Fuerzas Armadas, de la Policía y de la atención médica privada.

las entidades autónomas, de beneficencia, de los gobiernos seccionales o de la medicina privada, coordinados en el Consejo Nacional de Salud.

Los proveedores atenderán, de una manera pluralista, al ecuatoriano que demande sus servicios y cuyos gastos serán cubiertos por el seguro respectivo.

Los médicos de las instituciones públicas recibirán su salario, y adicionalmente una cantidad proporcional por los pacientes atendidos, que provengan de las aseguradoras fuera de su institución. (CN-02/08/05)

Cuando el MSP señalaba que quería dirigir el proceso, le explicamos que no era posible, porque es uno de los proveedores del sistema, no el asegurador. El Ministerio de Salud Pública es el coordinador de los proveedores, no de los aseguradores y éstos tendrían que estar coordinados, estructurados por Ley sin perder su perfil y su independencia. Eso se lo consiguió con la Ley del Sistema Nacional de Salud. Había que coordinar no a los proveedores sino a los aseguradores.

acuerdos con organismos seccionales

Ya en la Presidencia no teníamos los suficientes fondos para iniciar el programa del AUS, no los tuvimos hasta el final. La alternativa era trabajar directamente con los Municipios para, por lo menos, dejar iniciado el Aseguramiento Universal de Salud.

Para sacar adelante el modelo del Aseguramiento Universal de Salud, en nuestra ciudad de Guayaquil, enormes dificultades, enormes resistencias, tuvieron que ser vencidas, pero se convirtió en modelo, en el emblema de lo que tenemos que hacer y hoy les puedo asegurar, que si bien no podemos alcanzar el planteamiento inicial de una protección para del 60% para los ecuatorianos, terminaremos este gobierno con un 45% de protección. (D-30/06/05)

El Programa de Aseguramiento Popular (PAP), en Guayaquil, es un paso hacia el AUS, genera un espacio para luchar por ese objetivo. Hoy veo muy difícil que el AUS se mantenga como una política de Estado en salud con alcance nacional.

El Plan de Aseguramiento Popular en Salud es una prueba clara de hacia dónde podemos llegar con un aseguramiento universal para todos los ecuatorianos. Hemos registrado en la ciudad de Guayaquil casi 140 mil personas, se ha atendido casi 70 mil consultas, en provisión médica, quirúrgica, entrega gratuita de medicamentos y hasta servicios funerarios. Pretendemos alcanzar y lo estamos logrando a través del PAP una mayor cobertura y mejor calidad de salud para los ecuatorianos.

Estamos mejorando la excelencia en varias áreas: en salud oral, en planificación familiar, en control del embarazo, en detección temprana de enfermedades neoplásicas: cáncer mamario, cáncer de cerviz, detención temprana de cáncer de próstata, las formas más malignas y perversas de la hipertensión arterial que mata e invalida, eso estamos alcanzando al elevar la calidad, aumentar la calidad. Pero también estamos aumentando la cobertura de las casi 140 mil personas. Aquí hablamos de cosas trascendentes, de la salud del pueblo, de la educación del pueblo, no estamos ni él ni yo en una campaña electoral, pero si estamos en campaña para recuperar la dignidad de la nación, la cual se recupera fundamentalmente de la condición humana y de su dignidad; se recupera a ese nivel con salud, con educación, con autoestima, con esa proyección. (D-20/07/06)

El Aseguramiento Universal en Salud es un sueño para la nación, es un sueño de la humanidad, no hay un país en el mundo, aún aquellos que tiene el mejor sistema de salud, que esté conforme. Con ese sistema tienden a mejorarla y es una obligación nuestra porque hemos estado realmente muy retrasados en esta provisión de aseguramiento explícito para nuestras personas.

Después de dos años de un Gobierno que no entendía con precisión lo que estábamos planteando con el Aseguramiento de Salud, después de algún tiempo de planificación, después de mucho tiempo de la organización interinstitucional, logramos finalmente concretar algunas cosas.

El avance del Programa de Aseguramiento Popular en Guayaquil fue un ejemplo, que contribuyó a impulsar acuerdos concretos con los dos Municipios de las tres ciudades más pobladas del país. Durante mi Gobierno, tanto en Quito como en Cuenca se iniciaron los procedimientos de afiliación al AUS y se garantizaron recursos para su permanencia.

del segundo informe a la nación

14 de enero de 2007

La ausencia de políticas de Estado es la causa visible más importante del inexorable deterioro del sistema de salud en el Ecuador. El sistema es obsoleto, no es susceptible de mejoramiento, ni de generar por sí mismo los ansiados incrementos de cobertura y calidad de los servicios. Mi Gobierno asumió la misión de transformar el sistema de salud pública, para lo cual se implementó el Programa de Aseguramiento Universal de la Salud (AUS) bajo el paraguas de los Objetivos del Milenio.

El derecho a la salud trasciende la obligación del Estado de tener una infraestructura sanitaria y de prestación de servicios, acorde al estado actual del arte y del conocimiento.

Aseguramiento Universal de Salud es el reconocimiento de las garantías explícitas de cada uno de los ciudadanos en la atención de su salud, frente a cada una de las enfermedades conocidas o por aparecer. Los seguros participantes reconocen los gastos ocasionados en la recuperación de la salud del afiliado, y lo reponen a los prestadores de salud –públicos o privados– componentes del sistema.

El sistema de seguros es independiente de los proveedores, pero está obligado a cubrir la demanda de sus gastos.

Actualmente, el 20% de los ecuatorianos tiene algún tipo de aseguramiento, de protección, de garantía: El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, incluyendo el Seguro Social Campesino, Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Policía, y los Seguros Privados. Cerca del 80% no tiene ninguna protección garantizada.

El AUS es un sistema que coordina los 4 tipos de seguros de salud existentes, y crea el quinto seguro, el aseguramiento de los pobres, de la manera más descentralizada, pluralista y multi-institucional.

La operatividad del AUS permite la ampliación de la cobertura del Programa de Aseguramiento Popular del Municipio de Guayaquil, el 20 de julio de 2006. En Quito, el proceso de afiliación arrancó el 15 de septiembre del mismo año, en noviembre se extendió a Cuenca y en diciembre a Manta.

Actualmente, los procesos de afiliación del Aseguramiento sobrepasan las 500.000 personas con garantías explícitas en atención médica, exámenes y medicamentos gratuitos, con una proyección de afiliación a 1'600.000 habitantes para el 2007.

El Convenio de Cooperación Interinstitucional que hoy hemos firmado, permitirá que hasta diciembre de este año, 40 mil personas se beneficien del sistema; podremos llegar en los primeros meses del 2007 a 75 mil afiliados. Los sectores beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y los familiares serán atendidos inicialmente en 32 puestos, centros, subcentros y hospitales del Ministerio de Salud en Cuenca.

El objetivo es llegar a contar con una red integral de servicios de salud, con una red informática que nos conecte, donde esté la historia clínica privada de cada uno de nosotros, que entre con un número, y cual es la situación del seguro de donde proviene. Soy profesor universitario, mi seguro es el IESS, puedo ser atendido en el Ministerio, puedo atenderme en el Hospital de las Fuerzas Armadas, simplemente con mi número y se cargará a ese seguro, y viceversa, los afiliados al PROAUS pueden ser atendidos en otros seguros. Para eso es importantísima la red informática que estamos implementando.

El Aseguramiento de Salud es simplemente un sistema de seguros que garantiza los fondos correspondientes a los prestadores de servicios. El AUS no significa municipalización ni privatización de la salud pública, es la coordinación armónica de los aportes que pueden y deben entregar todos los sectores sociales para cumplir este mandato constitucional.

Posteriormente el AUS deberá avanzar en las provincias de la Sierra central y luego en el resto del país. La implementación del Aseguramiento Universal de Salud supondrá el cambio más profundo que ha tenido el sector de la salud en la historia del Ecuador. El Programa de Aseguramiento Universal de Salud es una de las estrategias más importantes de la política social del Gobierno, pero no es la única, mejorar los indicadores de salud de los ecuatorianos, es una responsabilidad interinstitucional.

Este Gobierno deja iniciado el Plan Decenal de Educación, el Aseguramiento Universal de Salud y la reactivación productiva con nuestras propias riquezas, con nuestros propios recursos que antes se iban a otras manos. (D-26/10/06-(a))

Estos avances, en una genuina política de Estado en salud, fueron reconocidos y recibieron el apoyo de varios organismos internacionales. Cabe resaltar la favorable actitud asumida por la OPS/OMS en Ecuador, en la persona de Diego Victoria, así como la favorable disposición del BID.

El Impacto del AUS en la salud popular, tanto en lo conceptual como en lo práctico, se manifiesta en el apoyo que hemos recibido de organismos internacionales, por lo que, agradece profundamente el apoyo de la OMS/OPS, de PNUD de la Cooperación Belga.

Para el Gobierno Nacional iniciar la transformación de la salud de los ecuatorianos ha sido un objetivo primordial. Creo firmemente que la Salud es un Derecho de Todos, esta convicción ha guiado mi vida profesional y mi breve paso por la Presidencia de la República. (D-05/09/06)

Este acto que se lleva a cabo en un lugar símbolo de la medicina ecuatoriana, el Hospital San Juan de Dios fue el primero en fundarse en nuestro país. Y en estas salas Eugenio Espejo inició su carrera de médico.

Espejo es honra de todo ecuatoriano que trabaja por la salud del pueblo, es también ejemplo de investigación y entrega a la ciencia. Por encargo del Presidente de la Audiencia en respuesta a una orden del Rey, el precursor comenzó los estudios de métodos para preservar al pueblo de la plaga de las viruelas que diezmaba nuestra población.

Así nació la obra “Reflexiones” acerca de las viruelas escrita en 1785, en solo tres semanas, Espejo reclamaba una rigurosa educación higiénica llevada a todos los estratos sociales, era el principio de la cultura de la prevención que hoy es necesario integral en una visión única

El pensamiento de Espejo de llevar salud a todos los habitantes de nuestro territorio, inspira hoy la firma de este acuerdo que marca el inicio del Aseguramiento Universal de Salud en la ciudad de Quito.

La firma de este convenio entre el Municipio Metropolitano de Quito, en la persona del señor Alcalde Paco Moncayo y la Secretaria de los Objetivos del Milenio, es una gran noticia para la Salud de los quiteños y del pueblo ecuatoriano.

Tras un hondo proceso de planificación y adecuación técnica e institucional, el AUS avanza hacia su segunda etapa. A partir de hoy se inscribirán a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y sus familias en el Cantón Quito, este importante sector de la población de la capital que actualmente carecen de un seguro de salud, que garanticen el acceso a los servicios fundamentales de la salud.

TEXTO DISCURSO

EN LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL, Y EL MUNICIPIO DE QUITO PARA INICIAR EL AUS

martes, 5 de septiembre de 2006

El Aseguramiento de Salud es simplemente un sistema de seguros que le garantiza los fondos a los correspondientes prestadores de servicios de salud y ahora será pluralista para que la gente se atienda donde crea conveniente.

El AUS no significa municipalización, ni privatización de la salud pública, es la coordinación armónica de los aportes que pueden y deben entregar todos los sectores sociales para cumplir este mandato constitucional.

Este Gobierno ha reconocido que este siglo es de los Gobiernos seccionales, son los que están cerca a las necesidades del pueblo y por lo tanto una de las vías de acercarse es asegurando desde Municipios y Prefecturas, como es el caso del Alcalde Paco Moncayo, quien ha dado ejemplo desde su alcaldía.

La implementación del Aseguramiento Universal de Salud, supondrá un cambio profundo que ha tenido el sector de la salud en la historia del Ecuador Republicano. Esto suscita temores incomprensiones, tras de los cuales en algunos casos se oculta también la resistencia de sectores que sienten que sus intereses particulares pueden verse afectados, no obstante el contrario el AUS en Quito, ya es una realidad.

El proceso de afiliación se iniciará en pocos días, el 15 de septiembre, con el trabajo de 37 brigadas, ubicadas tanto en las zonas parroquiales al sur de la ciudad, para luego ir hacia los sectores centro y norte y así como a las parroquias rurales.

Los pobladores registrados en el AUS accederán a la prestación de servicios un mes después de su inscripción, para ello contaremos con el apoyo de centros y subcentros del Ministerio de Salud Pública, que suman 156 en este cantón.

Gradualmente se incorporaran proveedores del propio Municipio de Quito que ya viene funcionando y de otras instituciones públicas y privadas.

El Aseguramiento Universal de Salud, empieza a ser una realidad en las principales ciudades, en Guayaquil el Programa Aseguramiento Popular registra cerca de 135.000 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, inicialmente y con el aporte del Gobierno Nacional se superará los 400 mil afiliados; en Quito nos proponemos iniciar con 75.000 beneficiarios y muy pronto iremos a los 210 mil beneficiarios y para luego llegar a los 360 mil potenciales afiliados que anunció el Alcalde Moncayo.

En pocas semanas se iniciará un proceso semejante en coordinación con el Municipio de Cuenca, que permitirá llegar a una cobertura de otros 75 mil ciudadanos, a continuación avanzaremos en otros sectores de la sierra central, en conjunto ellos suponen que para fines

De año, superaremos los 800 mil ecuatorianos y ecuatorianas que tendrán garantías explícitas. Como tener un seguro para acceder a la atención de salud con servicios de calidad. Los afiliados al AUS, durante este año tendrán derecho a los servicios relativos a la función primaria de salud que desarrolla el Ministerio, sin costo alguno.

Pero además el AUS, garantiza la función de emergencia, y el control de enfermedades como diabetes, infarto, agudo, miocardio, hipertensión arterial, afecciones que no tiene fondos para ser atendidos el día de hoy.

La afiliación será totalmente gratuita e incluirá medicamentos básicos en tres patologías de alta incidencia en nuestro país como: cáncer de cerviz, cáncer de mama, cáncer de próstata.

Empezamos con este número, habríamos querido llegar más. Sin embargo estamos abriendo el camino verdadero para el futuro del Ecuador, justamente en la salud.

Estamos iniciando un proceso, no estamos inaugurando una obra, abrimos un proceso fundamental en la Historia del Ecuador, que lo dejamos avanzado. El Gobierno Central, Gobiernos seccionales y todos los actores de la salud estaremos en la capacidad de decir que el Ecuador es el primer país del planeta en tener asegurados a todos sus residentes en una década, 2015.

El Impacto del AUS en la salud popular, tanto en lo conceptual como en lo práctico, se manifiesta en el apoyo que hemos recibido de organismos internacionales, por lo que, agradece profundamente el apoyo de la OMS/OPS, de PNUD de la Cooperación Belga.

Para el Gobierno Nacional iniciar la transformación de la salud de los ecuatorianos ha sido un objetivo primordial. Creo firmemente que la “SALUD ES UN DERECHO DE TODOS”, esta convicción ha guiado mi vida profesional y mi breve paso por la Presidencia de la República.

Los principios que dan vida al Aseguramiento Universal de Salud, están expuestos en el libro que Diego Victoria, ha tenido la generosidad y la gentileza de presentar. En ese libro se condensa un trabajo de largos años no una improvisación sin la experiencia de países hermanos, con situaciones muy similares a la nuestra. En mi libro explicó también las razones por las cuales Ecuador no puede, no debe negociar la Propiedad Intelectual por debajo de los instrumentos jurídicos que ya ha firmado el planeta, que debe preservar su biodiversidad y su conocimiento e información genética.

Agradezco al amigo Diego Victoria por sus generosas palabras y sobre todo por el apoyo permanente que siempre hemos recibido de él, de la OPS/OMS en este intricado, duro e incomprendido y complejo camino para mejorar la salud de los ecuatorianos.

Hacer del Aseguramiento Universal de la Salud, una política de Estado es un objetivo de los propósitos de este Gobierno pero sobre todo es una necesidad.

El Sida, el repunte de la tuberculosis, de la malaria que parecía que podían ser tratados con medicamentos baratos, que han creado resistencias su tratamiento se vuelve muy costo si calculan que 14 millones de personas se están muriendo inútilmente por causas de estas enfermedades absolutamente evitables. Hay otras enfermedades, las crónicas, cardiovasculares, cáncer, diabetes mellitus, que también debemos plantear una solución, ya que son la causa de 28 millones de muertes anuales en el planeta.

De allí la importancia de contar con una solución, con fondos para invertir en salud, en educación y reactivación productiva. Esos fondos no existían en el Presupuesto Nacional, que estaba diseñado para gastos corrientes, para pagar Deuda Externa. Este Gobierno tuvo la dignidad y la valentía de encontrar esos recursos nuestros y devolver al pueblo lo que es del pueblo.

La Ley de Hidrocarburos permite destinar más de 300 millones a la inversión social entre ellos la salud. El presupuesto de maternidad gratuita este año, subió de 15 a 18 millones y el próximo año llegará hasta 24 millones. Hemos asignado los primeros 12.7 millones a la rehabilitación hospitalaria, antes no contábamos con esos fondos.

Vamos a tener una red adecuada de emergencia, la comisión de macroeconomía de la Organización Mundial de la Salud determino hace pocos años que el gasto en salud de un país, debía ser para el 2007 del uno por ciento el 2015, del dos por ciento, este año el Ministerio de Salud, ya alcanzó el 1.4 por ciento que es insuficiente. La verdad esto

representa como cuarenta y siete millones per capita, los países pobres siguen alrededor de los seis millones per capita, pero los países ricos superan los 2 millones de dólares per capita. La contribución de los llamados donantes no llega a dos dólares per capita.

Es la hora de replantear una nueva formulación en el tratamiento de la salud en el planeta, tratar estos temas, exige de políticas integrales de trabajo en el campo de la educación, del empleo, del medio ambiente.

Demanda el desarrollo de una cultura de conocimiento de los derechos de cada uno de los ciudadanos a acceder a servicios de salud de calidad, simultáneamente debemos estimular conductas de prevención de calidad, que surjan del núcleo familiar o del entorno escolar.

Invertir en la salud del pueblo es el mejor destino que puede tener los nuevos ingresos provenientes de la explotación petrolera. Ahora ecuatorianos es imprescindible que esa orientación de los recursos del pueblo sea para la educación, la salud, y la producción sea garantizada para los próximos años.

La voluntad popular debe expresarse en los próximos comicios, no solamente en la elección de nombres, sino en posiciones políticas, está debe ser una exigencia de los ciudadanos, aunque la respuesta ciudadana no constituya en su totalidad una obligación legal. Será la mayor responsabilidad moral para todo futuro Mandatario. Inversión social, reactivación productiva, reforma política, son los pilares que harán posible una mejor calidad de vida y una verdadera convivencia democrática para el Ecuador del siglo XXI.

A través de estas medidas queremos sentar las bases para una nueva generación de ecuatorianos saludables, educados y productivos. Ese paradigma del hombre contemporáneo se acerca en mucho al gran sueño de nuestro Eugenio Espejo, americanos libres de amplio pensamiento, sano y culto. Esa fue su esperanza para una Patria libre de las ataduras de yugo externo y también de las cadenas de la miseria y de las enfermedades, ese es el sentido más profundamente humanista de la insurrección independentista que culminó en la gesta del Pichincha, no cabe ninguna duda por estas salas deambulaba el espíritu libertario de Espejo, la deuda con el precursor jamás podrá ser pagada, la entrega de cada uno de nosotros a la salud del pueblo es el homenaje cotidiano que debemos al médico y al duende, el nos vigila desde cada rincón.

Desde mis épocas de adolescente que disfrutaba la lectura deliciosa de Enrique Garcés, el usaba la figura, allí esta Espejo, colgado de las lámparas, detrás del cortinaje, allí donde anda el duende vigilando lo que hacemos, no nos perdonará sino cumplimos esa sentencia de la tierra.

Confío sinceramente en que el AUS, que hoy propulsamos, Gobierno Central, Gobierno Seccional, Ilustre Municipalidad de Quito, será la consigna, el mandato que haga permanentemente respetar el pueblo ecuatoriano. Es el mejor homenaje que le podemos



primer informe a la nación
15 de enero de 2006

primer informe a la nación

domingo, 15 de enero de 2006

1.-Introducción

El Gobierno que presido y que hoy rinde cuentas al pueblo ecuatoriano, nace de la voluntad popular. Por un lado, de las elecciones periódicas, pero también de la sublevación ciudadana que demanda la transformación política de un Estado caduco.

Hoy, el Presidente de la República cumple un mandato constitucional y rinde cuentas de todos los aspectos que el país demandó desde el 20 de abril de 2005.

Ecuador es un Estado Social de Derecho, Soberano, Unitario, Independiente, Pluricultural, Multiétnico, Presidencial, Representativo y Participativo. Esa es nuestra Nación. Así consta en la Declaración Constitucional, pero su contenido la trasciende.

La Constitución, simplemente, recoge los principios fundamentales que dieron origen a esta Nación ecuatoriana, y que fueron conquistados por nuestro pueblo en una lucha de siglos por la libertad. Sin embargo, nuestro pueblo está cansado de vivir en la miseria y desesperanza.

El texto constitucional es importante, pero lo fundamental es que, primero: los derechos que la Carta Magna consigna fueron ganados con la sangre y el sacrificio del pueblo. Y, segundo: que esos derechos conquistados y consignados en la Constitución, no se cumplen. Los derechos y el sacrificio de un pueblo son sagrados, nadie debe jugar con ellos.

Desde el fondo de la historia asciende la estirpe libertaria e indomable de nuestros pueblos indígenas. De la resistencia quiteña nacen los principios de soberanía y unidad, que ninguna Constitución puede ignorar. Más allá del exterminio invasor, renace engrandecida la nacionalidad con Atahualpa, cuya estirpe se encuentra con la de El Quijote. Aunque todavía no concebido por el manco de Lepanto, su espíritu ya cabalgaba en el alma de nuestros Andes.

Juntos, recorrerían el nuevo camino de nuestra Nación pluricultural y multiétnica, la que descubre el Amazonas, domina su cuenca, siembra los campos, encumbra el arte, encuna descubrimientos científicos mundiales y hace de Quito un centro referencial de Sudamérica. Ese devenir se plasma en la Constitución.

La Independencia supuso la fundación de un nuevo Estado. Rocafuerte consolidó la soberanía, García Moreno proyecta el progreso. Una nueva etapa de decadencia lo frena. Eloy Alfaro retoma las armas para plantear un Estado laico, libre, soberano, solidario e igualitario, para enfrentar los retos del siglo XX. Otra vez la decadencia. Conflagraciones mundiales, reparto inequitativo de la riqueza, plutocracias y oligarquías se apoderan de las instituciones. Sucesión de democracias débiles y dictaduras que ocultan, una y otra, el verdadero manejo del poder de espaldas al país.

Sin embargo, el Ecuador, desde nuestras raíces indígenas más antiguas hasta nuestros días, se ha mantenido fiel a principios fundamentales recogidos en la historia, en las Constituciones, en muchas leyes y en otros instrumentos nacionales.

No obstante, la miseria, la inequidad y el incumplimiento de derechos perpetúan el llanto. Aunque las lágrimas nunca bastarán para borrar la esperanza ni la lucha del pueblo.

El pueblo ecuatoriano sabe, a ciencia cierta, que no basta sacudirse de la esclavitud. Sabe que necesita una reforma política profunda. Que para ser verdaderamente libres, la soberanía debe radicar en la voluntad popular. De allí nace la autoridad y el poder político para su auto gobernación, autodeterminación y la consolidación irrestricta de todos los Derechos Humanos: civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y colectivos. Libertades fundamentales que configuran un Estado de Derecho y una democracia para el siglo XXI.

El incumplimiento de los derechos del hombre: el hambre, la enfermedad, el desempleo, la injusticia social, borra todo vestigio de democracia, aunque –periódicamente– se voten elecciones y se boten magistrados.

Hoy, al iniciar el nuevo siglo, vivimos un momento de inflexión histórica de tanta responsabilidad como la que afrontaron

nuestros antepasados. Las jornadas de abril fueron sólo un momento de continuidad y coherencia de la estirpe, que es imprescindible escuchar.

Cuando la representación política pierde correspondencia con el mandato popular, los mandatarios dejan de responder al interés general de la Nación, las instituciones tienden a resquebrajarse y la propia supervivencia del Estado se pone en riesgo.

Esa era la situación del Ecuador que llevó al desenlace del 20 de abril. Las respuestas no son fáciles ni rápidas, pero tampoco imposibles. El Gobierno ha planteado algunas estrategias fundamentales: respetar el irrenunciable derecho del pueblo a ser consultado sobre el destino del país, recuperar para el Estado ecuatoriano su jurisdicción y soberanía, una Nación digna en el concierto internacional; devolver a la política económica su orientación productiva y liberarla de la subordinación a intereses especulativos, avanzar en una inversión social sin retroceso

Estos grandes objetivos giran alrededor de una reestructuración política profunda del Estado ecuatoriano. Las fuerzas con las cuales recorrimos el siglo XX ya no responden a las demandas de un país que debe desarrollarse durante el siglo XXI. Es preciso cambiar esa correlación de fuerzas y reencontrar un Estado que responda a la nación y al pueblo del Ecuador.

Nadie puede afirmar que este Gobierno no tiene metas, propuestas y estrategias claras. Sin embargo, no hay peor ciego que el que no quiere ver, peor sordo que el que no quiere oír, peor desconocimiento que el de quien no quiere entender. O no le conviene hacerlo.

Paso a describir las metas propuestas por el gobierno, las estrategias fundamentales implementadas y los resultados alcanzados en los últimos ocho meses del año 2005.

II. Bienestar Social y Alimentación

El 1 de junio de 2005, el Gobierno Nacional declaró política de Estado La Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en los campos de la salud, la educación y el derecho a una vida digna, a través de un Plan Decenal.

A diciembre de 2005 la cobertura de protección infantil obtenida en los programas del Ministerio de Bienestar Social, llegó a 250.000 niños y niñas de sectores de pobreza. En este momento, a inicios del 2006, estamos alcanzando la cifra histórica a nivel nacional de 300.000 niños y niñas menores de 5 años que representa al 37,5%, duplicando porcentualmente la cobertura recibida a inicios de este gobierno.

El Programa Nacional de Alimentación y Nutrición, PANN-2000, del MSP, atiende con alimentación complementaria a niñas y niños de 6 a 24 meses, mujeres embarazadas y madres en lactancia, con cobertura a 280.000 personas en las 200 parroquias más pobres del país. Eso significa 80.000 más, desde mayo de 2005. La meta para 2006 es llegar a 360.000 beneficiarios.

El Programa Aliméntate Ecuador, a cargo del Ministerio de Bienestar Social, atendió, entre mayo y noviembre, a 353.000 personas: 245 mil niños, 79 mil adultos mayores de 65 años y 29 mil personas con discapacidades, con una inversión de 7 millones 300 mil dólares

A través del Decreto Ejecutivo de 31 de octubre de 2005, se consolidó el Sistema Integrado de Alimentación y Nutrición (SIAN) que fortalece la cadena de alimentación de los programas de los Ministerios de: Salud, Bienestar Social y Educación.

El Bono de Desarrollo Humano atiende actualmente a 1'136.500 beneficiarios de los estratos más pobres de la población y, por primera ocasión, se inicia en el país el proceso de corresponsabilidad en

Educación y Salud, fortaleciendo la convergencia de los programas de beneficio social.

El Programa de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Rural Local, PROLOCAL, es un gran esfuerzo de gestión compartida con los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil. En él participan 86.000 familias con proyectos productivos, generando 10.900 empleos directos. La inversión prevista para el 2006 es del orden de 17 millones de dólares, con la cooperación internacional del Banco Mundial y la Unión Europea.

En los Programas de protección social están inmersos 214.000 adultos mayores.

En la Amazonia se han ejecutado 21 obras de infraestructura social, con una inversión estimada en 1'400.000 dólares.

Con la Secretaría Técnica del Frente Social, se ha diseñado la Agenda Ecuador Solidario 2006, que coordina los programas de los Ministerios del área social y potencia sus recursos e impacto en los sectores de pobreza.

La reducción de las brechas de inequidad respecto de los pueblos indígenas y negros, es otra prioridad del gobierno. El CODENPE entregó 66 proyectos en riego comunitario, agua, saneamiento, alcantarillado, turismo comunitario. Se firmaron convenios interinstitucionales para fortalecer el sector indígena con el Ministerio de Bienestar Social, INECI, Cancillería, CONAM, AECI, entre otros.

Durante el año 2005, a través del Fondo de Solidaridad, el Gobierno asignó 83'000.000 millones para financiar 36 programas de desarrollo humano, en beneficio de 4'900.000 ecuatorianos.

Hecho importante, 25 millones se destinaron a cubrir el incremento de las pensiones jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el año 2006, el Fondo ha programado financiar alrededor de 51 proyectos de desarrollo humano mediante la asignación de 60'500.000 dólares.

A pesar de los importantes esfuerzos realizados por mi Gobierno, en cumplimiento de estos desafíos de beneficio social, la tarea más importante para este año será elevar la calidad de gasto, coordinar y optimizar recursos entre las instituciones del Estado, potenciar la cooperación internacional y de toda la sociedad.

III. Salud

El acceso a la salud es un derecho fundamental, inherente al derecho a la vida, que no puede estar sujeto a la incertidumbre de servicios públicos ineficientes o inexistentes, o a la falta de dinero de la población para pagar los servicios de prestadores privados.

Cerca del 80% de la población, no tiene ningún tipo de atención médica garantizada y la mayor parte de patologías crónicas exceden toda posibilidad presupuestaria. En muy poco tiempo, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes mellitus y las enfermedades malignas, serán verdaderas epidemias que no podremos afrontar.

Por eso, otra de mis metas es un sistema de Aseguramiento Universal en Salud que garantice el acceso a toda la población, principalmente –o mejor dicho incluyendo– a la más vulnerable. Al momento se registran importantes avances, en lo relativo al diseño operativo del sistema.

El ingreso de la población y el número de patologías con atención garantizada, serán graduales hasta alcanzar la universalidad en 10 años. Para fines del 2006, nos proponemos enrolar a 1'350.000 pobres, a quienes se asegurará el 75% de los diagnósticos de las altas hospitalarias. Eso nos permitirá acercarnos a un 40% de protección financiada garantizada de la salud.

El modelo de Aseguramiento Universal contará con la siguiente estructura, en cuanto a prestaciones:

1. Atención Primaria de Salud: ejercida por los proveedores históricos y sus propios financiamientos, que son intocables.
2. Atención Secundaria especial en patologías específicas, subsidiada por el AUS, para estratos económicos vulnerables.

Estas prestaciones serán financiadas con recursos semillas y con el crédito de 90 millones aprobado por el Banco Mundial. Se fortalecerán los servicios de salud del Estado para que sean los proveedores del AUS. Debido a las fortalezas del modelo, otras agencias internacionales han comprometido también su aporte técnico y financiero.

Se encuentran en marcha convenios con las municipalidades de Quito y Guayaquil, para articular sus importantes propuestas al modelo nacional. Está previsto el inicio de operaciones del Programa de Aseguramiento en estas ciudades, así como en las de la sierra centro, con prioridad de población indígena, a partir de febrero del 2006.

El AUS busca concretar sus objetivos y desafíos, coordinando el aseguramiento existente –IESS, ISSFA, ISPOL Y PRIVADOS– con el nuevo aseguramiento de toda la población desprotegida, llamado PROAUS. De esta manera optimiza el financiamiento y se garantiza el pago a los proveedores del Ministerio de Salud Pública, del IESS, de las Fuerzas Armadas, de la Policía y de la atención médica privada.

Durante este período, el Programa de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia amplió su cobertura, gracias a un Convenio con el Seguro Social Campesino para brindar las prestaciones en áreas rurales. Para la aplicación de esta Ley se entregaron por parte del Fondo de Solidaridad, 15'100.000 dólares.

Para este año, el presupuesto del Ministerio de Salud se incrementó en un 20%, en relación con el 2005, con un monto total que supera los 500 millones de dólares.

Mediante un préstamo no reembolsable, del Gobierno holandés, por 10 millones de euros y otro por 15 millones a 7 años plazo, se re-equipará inmediatamente los 12 hospitales más importantes del país.

Además, el MSP procura una mejor provisión de medicamentos a través de convenios con fabricantes de genéricos, propiciando una estrategia de ahorro en compras de gran volumen. La cobertura de emergencias se fortalecerá a través del Sistema Integrado de la Red de Emergencias Médicas (SIREM), que atenderá tanto a la población rural, como a la urbana por medio de unidades móviles adecuadamente equipadas.

En el 2005 se inició el Plan “Operación Milagro”, gracias a la cooperación del Gobierno de la República de Cuba. Al momento han sido atendidos gratuitamente 5000 pacientes oftalmológicos y se intervino quirúrgicamente a otros 476.

La cooperación bilateral con Cuba proyecta la creación de dos centros especializados para cirugías y diagnósticos de patologías oftalmológicas los cuales permitirán operar sin costo alguno hasta 150 pacientes por día.

Otro logro importante es el control de enfermedades epidémicas, como el dengue hemorrágico, el diagnóstico y tratamiento del paludismo y la lucha sostenida en el control de vectores transmisores del dengue, malaria y chagas.

Se mantienen índices logrados en el país en materia de inmunizaciones, como es la erradicación de la polio, control del sarampión y rabia humana, al mismo tiempo que se incrementan coberturas con BCG, pentavalente, triple viral, con una inversión de alrededor de 10 millones de dólares.

En el año 2006, se introducirán nuevas vacunas para prevenir las infecciones por rotavirus y la influenza.

El Programa de Control del VIH/SIDA desarrolla medidas preventivas, de educación a la comunidad y tratamiento

integral a las personas VIH positivas. Las madres contagiadas con VIH reciben tratamiento a fin de evitar la transmisión vertical al niño durante su embarazo y los pacientes captados por el Ministerio de Salud (aproximadamente 1.100) reciben tratamiento anti-retro-viral gratuito.

Para todo mal debemos encontrar solución. No hay nada que los ecuatorianos no podamos cambiar o corregir. No hay dificultad que no podamos superar.

IV. Educación, Ciencia y Tecnología

En Educación, una inversión de 105 millones ha permitido: construcciones y remodelación de infraestructura educativa, nuevo equipamiento y mobiliario, generalizar la alimentación escolar y dotar de material didáctico a los educandos.

El proyecto de Universalización del Primero de Básica atendió el año pasado a 31.131 niñas y niños, con recursos cercanos a los 2 millones de dólares. Esta meta, al momento, tiene un avance del 30% y se pretende incorporar alrededor de 100.000 estudiantes durante el año 2006.

Adicionalmente, 17 mil infantes de escuelas fronterizas fueron apoyados por el Ministerio de Educación, a través de mejoras a la infraestructura educativa y con entrega de material didáctico y atención médica básica.

La DINSE atendió con obras de infraestructura y mobiliario a las provincias de Manabí, Guayas, Esmeraldas, Imbabura y Pichincha, las de mayor concentración de población escolar, con una inversión de más 2 millones y medio de dólares.

Se fortaleció el rol del Ministerio de Educación y Cultura en el manejo de los recursos humanos, a través de la depuración de roles de pago y liquidación de 1.079 maestros nocturnos, con un costo de 17.400.000 dólares.

En el 2006, el Ministerio de Educación deberá dotar de infraestructura adecuada a los planteles que hayan sufrido mayor deterioro, a través de proyectos que incorporen la participación comunitaria y de los organismos seccionales.

Desde hace algún tiempo, se halla en el Congreso Nacional el proyecto de Ley Orgánica de Educación. Esperamos que este instrumento necesario para el desarrollo educativo del siglo XXI, entre en vigencia en este año.

El MEC emprenderá el diseño de un Plan Decenal de Educación que permita la continuidad de la gestión educativa. Además, se estimulará la relación armónica y solución de conflictos, mediante el diálogo, para alcanzar consensos entre los actores del sector y cumplir metas comunes.

A través de una Campaña de Recuperación y Fortalecimiento de la Educación y Formación Ciudadana, se elevará el reconocimiento de la identidad multicultural que establece la Constitución.

Para este año, el Gobierno ha resuelto eliminar la llamada “donación voluntaria”, de 25 dólares, que venía cobrando para la inscripción escolar de niños y niñas. Este es un aporte a los sectores más necesitados del país.

Desde SENADER, se ha realizado una importante contribución al deporte, con la entrega de 7.000 equipos deportivos para uso de 2 millones de estudiantes de escuelas y colegios fiscales. Se ejecutaron convenios de cooperación institucional para la construcción de obras de infraestructura deportiva, por un valor de 5 millones de dólares. Además, se brindó apoyo técnico y económico para elevar la participación de nuestros deportistas en campeonatos internacionales.

La inversión en Ciencia y Tecnología es instrumento fundamental, para el desarrollo social y económico del país, que hoy cuenta con una Política Nacional de Ciencia y Tecnología, diseñada con la participación de universidades, escuelas politécnicas, cámaras empresariales y centros de investigación.

El objetivo es generar conocimiento mediante el impulso a una investigación científica y tecnológica, que responda a los requerimientos poblacionales de mejor calidad de vida, de innovación y transferencia tecnológica que eleve la productividad de nuestra economía.

SENACYT ha financiado y desarrollado proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, formado investigadores, auspiciado eventos científicos, cursos, pasantías, ponencias y consolidado la cooperación nacional e internacional.

El Gobierno propuso que el 10% de los recursos del ex FEIREP sea asignado a este rubro, pero el Congreso Nacional aprobó únicamente el 5%.

Durante el año 2005, por primera vez, se asignaron más de 8 millones de dólares a esta área y actualmente están en ejecución 163 proyectos de investigación científica e innovación tecnológica, que aglutinan a cerca de un millar de investigadores.

En el ejercicio fiscal 2004, el presupuesto para ciencia y tecnología fue de cero dólares. En el presupuesto del 2006 se le asignan 26 millones, para cuyo manejo se conformó el respectivo Comité Ejecutivo.

La mayor limitación que enfrenta el Ecuador radica en el desinterés de la economía especulativa por la ciencia y tecnología. Por ello, es imperativo que los sectores productivos se vinculen al estímulo y conducción tecnológica.

Hoy, más que nunca, la ciencia y la tecnología determinan la historia. Una razón más para avanzar en la reforma del Estado ecuatoriano.

V. Empleo y Capacitación Laboral

El índice de desempleo se redujo del 11.06% en marzo, al 9.7% en noviembre del 2005. El subempleo mostró una leve tendencia a la baja, pasando del 48.23% al 47.33%, en el mismo período. Se espera que para el año 2006, la inversión pro-

ductiva genere mayores plazas de empleo y continúe la tendencia de reducción del desempleo.

Se reactivó el Consejo Nacional del Trabajo, que muestra, entre sus principales logros el proyecto a la normatividad de la tercerización e intermediación laboral, con participación de representantes de la empresa privada, trabajadores y gobierno.

El Gobierno lamenta que no haya sido posible llegar a un acuerdo en el incremento del Salario unificado, debido a las disputas que se presentaron en relación con la representación de los empleadores en el Consejo Nacional de Salarios. No obstante, reafirma su respaldo al máximo incremento posible.

Se ha iniciado un proceso concertado para generar una política de promoción del empleo, con representantes de las cámaras de la producción, centrales sindicales, instituciones públicas, privadas y gobiernos locales.

El Ministerio de Trabajo enfrenta dificultades con su estructura, ajena a los nuevos problemas del mundo del empleo, como el relacionado a la inspección del trabajo, la salud ocupacional, el empleo juvenil. Pero ello, estamos en proceso de fortalecimiento institucional que nos permitirá aprender adecuadamente estos requerimientos inéditos.

El Ministerio de Trabajo preparó un proyecto Reformatorio al Código del Trabajo que observa los convenios internacionales suscritos por el país, y responde a las actuales condiciones del mercado laboral y de la economía nacional. Esta normativa mejorará las condiciones laborales de las mujeres y reducirá las inequidades de género.

Mejorar la capacitación laboral es una política del actual Gobierno. Para ello, se creó el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad y Fondo Competitivo de Capacitación. Además, se establecieron mecanismos de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Economía, Consejo Nacional de Competitividad y SECAP.

Así mismo, se elaboró una propuesta de Modernización Estructural-Funcional, Tecnológica y Programática del SECAP, que en este período ha ejecutado 2.838 cursos en módulos de capacitación y formación para jóvenes y adultos. En ellos han participado 44.746 personas.

También se trabajó en políticas locales de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes con 18 municipios y 5 gobiernos provinciales.

Avanzamos de manera sostenida en la prevención y erradicación de la violencia de género: los delitos sexuales en el sistema educativo, la trata, el tráfico y la explotación sexual; y la reducción de la morbi-mortalidad materna. La coordinación inter-institucional lograda entre CONAMU, Consejo de la Niñez e INNFA ha permitido la creación de redes de servicios en 12 ciudades a través del Programa Ecuador Adolescente.

Hace pocos días, el CONAMU firmó los primeros seis convenios con las operadoras del Programa de Microfinanzas-Promujeres, orientado a garantizar el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres y fortalecer su autonomía.

Necesitamos más personas que piensen que lo podremos hacer, y menos que digan que no lo lograremos.

VI. Seguridad ciudadana

Elevar las condiciones de la seguridad ciudadana es esencial para proteger el desarrollo normal de la sociedad. En el año 2005, se destinaron más de 500 mil dólares a incrementar el parque automotor de la Policía Nacional, a mejorar la movilidad y equipamiento de sus efectivos. Se modernizaron los sistemas de radio comunicaciones y realizaron inversiones en la infraestructura de seguridad (construcción y equipamiento de cuarteles y estaciones de vigilancia).

Se han llevado a cabo procesos de formación y capacitación dentro y fuera del país en todas las dependencias policiales, para mejorar el desempeño profesional de sus integrantes.

La Policía Nacional mantiene planes integrales de seguridad, en coordinación con gobiernos locales y otras instituciones en: Quito, Guayaquil, Machala, Francisco de Orellana, Loja, Manta, Portoviejo, Cuenca, Esmeraldas y Atacames, Nueva Loja, San Cristóbal y Santa Cruz.

Se entregó 1'800.000 dólares a la Municipalidad de Guayaquil para el equipamiento de las unidades de Policía que operan en esa ciudad y, 1'500.000 para el Plan Más Seguridad.

La lucha contra el narcotráfico, se refleja en los volúmenes de droga decomisada: 34.883 kilogramos en 2005, frente a 5.691 en 2004. Este año se realizaron 16 operaciones para la desarticulación de bandas de narcotraficantes.

Una de las principales causas de muerte en el país es: accidentes de tránsito. Para incrementar la seguridad vial se realizaron campañas de sensibilización ciudadana, sobre los riesgos del manejo irresponsable. "Maneja con la cabeza" y "Corazones Azules" han logrado reducir la incidencia de accidentes de tránsito y, por tanto, el número de víctimas mortales por esta causa.

Se mantendrán programas educativos destinados a elevar la cooperación de la población en la protección de la vida y bienes públicos y privados. Además, es interés del Gobierno, regular la importación de juegos de azar y prohibir su uso por menores de edad.

El sistema carcelario ecuatoriano ha sido tradicionalmente una vergüenza nacional. La Dirección Nacional de Rehabilitación Social ha puesto en marcha un proceso de modernización institucional de los centros de rehabilitación social. Se prevé el incremento del 25% del personal a cargo de estos centros, el mejoramiento en su capacitación y formación.

Están en marcha inversiones en infraestructura de los centros de reclusión, para mejorar las condiciones físicas de alojamiento y seguridad de los internos.

La justicia penal concluye con la rehabilitación del individuo, lo que impone condiciones materiales que viabilicen este objetivo. Por ello, objetivo central de mi Gobierno en el 2006 será la construcción de nuevos establecimientos carcelarios orientados a la rehabilitación. Esta actividad podrá ser concesionada.

Hemos iniciado la elaboración de un proyecto de ley, que permita la condonación de penas a sentenciados con enfermedades terminales y que hayan cumplido un porcentaje de la pena impuesta. Las mujeres, si son las únicas responsables en la crianza de hijos menores, podrían cumplir su condena bajo arresto domiciliario. Excepcionalmente podrá aplicarse a hombres en las mismas circunstancias.

La libertad preventiva se aplicará a quienes cumplan con los requisitos exigidos por la legislación penitenciaria. También se plantearán alternativas a la denominada "Prisión en Firme" que atenta contra los Derechos Humanos y garantías penales esenciales.

Para este año, el Ministerio de Gobierno y Policía plantea la creación de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, encargada de coordinar planes de seguridad a nivel nacional y vincular el quehacer de la comunidad al objetivo esencial de su seguridad.

Está en proceso un proyecto de reordenamiento del Sistema Nacional de Tránsito y la implantación de un seguro de vida para miembros de la Policía Nacional, al cual se integraría la Comisión de Tránsito del Guayas.

La Universidad Técnica de la Policía Nacional, en cuya creación se avanza, dará respuesta a las demandas de capacitación científica, técnica y jurídica de la Institución, al mismo tiempo que será un aporte a la sociedad civil.

Las disposiciones municipales demandan de un marco general que las ordene y permita enfrentar el problema de la densidad del parque automotor, principalmente urbano, así como evitar el monopolio en el transporte.

En seguridad ciudadana, lo más importante de mi Gobierno ha sido el respeto estricto a todos los condicionamientos legales y derechos ciudadanos. Pero, igualmente importante es lo que no ha hecho mi Gobierno.

Jamás alimenté la agitación contra nadie, la comunicación oficial jamás ha estimulado la división del país ni la confrontación política, como ha sido práctica usual.

A cada uno de los honorables diputados le consta que no he buscado amalgamas extrañas para componer mayorías parlamentarias. El Congreso Nacional merece todo mi respeto. Independientemente de sus limitaciones es un elemento indispensable de la democracia y su reconocimiento es mandatorio para el equilibrio político nacional.

En el curso de estos 270 días, el Gobierno que presido ha debido enfrentar una docena de medidas de hecho y de violencia, no provocadas por decisiones oficiales. Nacidas de las inequidades, injusticias de siglos y ofrecimientos demagógicos irresponsables.

Me siento orgulloso de la firmeza y del nivel de tolerancia que se ha mantenido.

Mi respeto a las libertades públicas ha sido absoluto. Los medios de comunicación han gozado de todas las garantías constitucionales previstas. Ningún periodista ha sido reprimido, amenazado o amedrentado por los poderes públicos.

VII. La Política Económica de un Estado Democrático

Toda política económica parte de un sustento ideológico. O se espera el floreci-

miento económico de una Nación, para entonces –y solo entonces– preocuparse de la cuestión social. O, por el contrario, se acepta precisamente la inversión social nos llevará al florecimiento material y espiritual del pueblo; y, consecuentemente, de sus índices macroeconómicos.

Queremos un progreso que signifique desarrollo humano y bienestar social, mediante la inversión productiva, el empleo y el cumplimiento de los derechos. Siempre será inequitativa aquella riqueza que solo se sustenta en la especulación.

Ecuador evidencia falta de inversión social y productiva, resultado de políticas económicas que se limitaron a pretender estabilizar los índices macroeconómicos.

La política económica de un Estado democrático debe encaminarse a generar recursos para implementar una política social sustentable. El gran objetivo de este gobierno es sentar las bases de políticas de Estado que hagan, de las nuevas generaciones, ecuatorianos saludables, asegurados, educados y productivos.

La gestión económica de este Gobierno se ha caracterizado por mantener la estabilidad y disciplina de las finanzas públicas sin dejar de atender apremiantes necesidades sociales.

Una herramienta para reestructurar las finanzas públicas fue la reforma al FEIREP, hoy denominado CEREPS, que permite complementar el crecimiento económico con proyectos de desarrollo social y productivo. Al mismo tiempo, se reorientó el ahorro petrolero, antes casi exclusivamente destinado al pago de la deuda pública.

Hasta el 31 de diciembre de 2005, se desembolsaron recursos del CEREPS, un total de 159 millones de dólares, compuesto de la siguiente manera:

- 48 millones para infraestructura y otros proyectos educativos
- 38 millones para infraestructura, equipamiento y programas de salud
- 32 millones para mantenimiento vial en todas las provincias del país

- 18 millones para programas de agua potable y saneamiento ambiental
- 10 millones de dólares para la Corporación Financiera Nacional y el Banco Nacional de Fomento, para financiar líneas de crédito orientadas a proyectos productivos
- 8 millones para proyectos de investigación de ciencia y tecnología
- 6 millones para reparación social y ambiental en regiones afectadas por la explotación petrolera

Adicionalmente, se destinaron 313 millones del CEREPS al Fondo de Ahorro y Contingencia. Cifra récord que permite acumular recursos para enfrentar eventuales emergencias.

Desde una visión de soberanía nacional, el Gobierno busca crear un clima adecuado para la inversión y honrar las deudas y obligaciones del Estado. Como Presidente del Ecuador debo señalar que estoy obligado a realizar una auditoría de la deuda pública, para conocer el objetivo de los préstamos, su ejecución y pago.

En cuanto a la estabilidad económica, se puede resaltar la caída de las tasas referenciales de interés activas y pasivas. El margen de intermediación financiera cayó del 4.69 (registrado en diciembre de 2004) al 3.20, es decir una reducción de 32%. Ello supone mejores condiciones de acceso al crédito y financiamiento de actividades productivas.

De enero a octubre aumentaron los depósitos a la vista y a plazos en 13% y la colocación de créditos al sector privado se incrementó en 17%, contribuyendo a generar un mejor ambiente para la inversión productiva y el incremento del empleo.

En este año, la Deuda Externa Pública se redujo de 11.060 millones de dólares a 10.769 millones. No obstante, la Deuda Interna subió de 3.489 millones a 3.932 millones a fin de año.

El ritmo de recuperación de la economía ecuatoriana también se advierte en el

crecimiento de la Reserva Monetaria Internacional de Libre Disponibilidad, que subió a 2.147 millones de dólares en el pasado diciembre, frente a 1.437 registrados a fines del año 2004.

El Servicio de Rentas Internas consolidó en este año mejoras en la prestación de servicios tributarios al contribuyente. Gracias a ello, al mes de octubre se alcanzó una recaudación acumulada de 3.929 millones, superando la meta de recaudación en 795 millones, en relación a la programación original del Presupuesto General del Estado. Esto equivale a un crecimiento del 18% frente al año 2004. La participación tributaria subió del 11 al 12% del PIB en este periodo.

En el actual período gubernamental, la Agencia de Garantía de Depósitos cobró aproximadamente 24 millones de dólares por cartera vencida, 20 millones de dólares por venta y subasta de bienes inmuebles, y 29 millones de dólares mediante juicios coactivos. En el mismo lapso, se puso a disposición de los acreedores de la banca cerrada 52 millones de dólares.

Tras haber devuelto sus depósitos a la gran mayoría de acreedores de la banca cerrada, la AGD se ha propuesto cerrar sus operaciones durante el año 2006. Se cumplirán las cuatro etapas previstas para ello. La AGD quedará como un museo de lo que nunca más debe volver a suceder en el Ecuador.

La inflación cerró el año anterior en 4,36%, un significativo incremento respecto del 1,95% del 2004. El cambio obedece fundamentalmente a la contracción de la producción, al alza de las importaciones y al brusco incremento de la liquidez, causado por la entrega de 390 millones de dólares de los fondos de reserva del IESS. Además, nuestra economía ha debido absorber la depreciación internacional del dólar.

No obstante, debemos recordar que la inflación no es la única enfermedad de la economía. Principalmente lo son el desempleo, el subempleo la precarización

laboral, la pobreza, la falta de producción. Un gobierno podrá utilizar la inflación con objetivos productivos jamás para extraer recursos de la población.

Hasta el mes de septiembre, las exportaciones totales crecieron en 25.62% con relación al monto de 2004. Las exportaciones petroleras se incrementaron en 35.7% y las no petroleras en un 13,76%. Las exportaciones tradicionales crecieron en 139 millones (11.1%) y las no tradicionales en 229 millones (17%). Por su lado, las importaciones crecieron en un 32.48%.

En cuanto al Producto Interno Bruto, en el mismo período, la economía ecuatoriana registró un nivel de crecimiento real del 3,3%, el PIB per cápita en términos corrientes llegó a 2.502 dólares anuales.

La tasa de crecimiento real del PIB no petrolero se ubicó en 3.4%, lo cual revela una tendencia positiva para cerrar la brecha existente entre la economía petrolera y el resto de las actividades productivas.

Ante las difíciles condiciones que enfrenta la economía nacional, el Gobierno ha planteado una política económica responsable y soberana. Un paso en ese sentido fue la pro forma presupuestaria elaborada para el año 2006, que transparentaba la situación fiscal del Estado y privilegiaba las inversiones sociales y de capital sobre los gastos corrientes. Esta proforma produce un déficit manejable del 0.8 % del PIB.

No obstante, el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional elevó el déficit a un 2,4% del PIB, cifra que sometería al Ecuador a un proceso de grave deterioro económico. Un presupuesto, cuyo déficit superaría los mil millones de dólares, supondría para este año un mayor nivel inflacionario y mayor endeudamiento.

Sin embargo, los ecuatorianos pueden tener la certeza de que no habrá paquetazos. Este problema será superado con un manejo altamente responsable y técnico de la economía.

Superando problemas de liquidez, nos hemos puesto al día en el pago de sala-

rios a los servidores públicos, priorizando los sectores de salud y educación.

Para evitar medidas de ajuste o un mayor endeudamiento, a lo que se vería avocado el gobierno, como consecuencia de las distorsiones a las que fue sometido el presupuesto del 2006, el Gobierno ha planteado:

- Proteger el gasto social como prioridad de la política gubernamental
- Garantizar las pre-asignaciones que, por ley, corresponden a los gobiernos seccionales
- Eliminar las distorsiones generadas en la aprobación de la pro forma presupuestaria, ciñéndonos a lo que manda la Ley en la ejecución del Presupuesto Estatal
- Recortar el incremento innecesario del gasto corriente y las inversiones no prioritarias carentes de financiamiento

En ese sentido, he promulgado el Decreto de Protección de la Inversión Social, que compromete un manejo económico responsable y salvaguarda la asignación para programas y proyectos sociales fundamentales.

Con estas medidas, podremos ejecutar el Presupuesto dentro de los límites que la Ley establece, ordenar la economía y atender prioritaria y puntualmente las necesidades de inversión social y productiva. La inversión social real, como porcentaje del PIB, llegará a cifras récord respecto a los últimos 10 años.

VIII. Agricultura y Ganadería

En el año 2005 se registró un importante repunte en la exportación de productos agrícolas tradicionales, especialmente del café (55%), banano (6%), y cacao (7%); no tradicionales como: brócoli (57%), mango (46%), palmito (32%) y piña (26%); y, en menor medida, del fréjol (12%), madera (8%) y flores (6%).

Mención especial merece la exportación de arroz a Colombia que llegó a 34 mil toneladas, equivalente a 15 millones de dólares, superando los 450.000 dólares exportados en 2004. También el banano superó los 1.100 millones de dólares, recuperando niveles previos al año 2003.

No obstante, la deforestación y el cambio climático generaron, en los últimos meses, condiciones anómalas que se manifestaron como una severa sequía en amplias zonas del país. Para enfrentar esta crisis, el Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia que permite financiar una estrategia de contingencia destinada a: reducir las tasas de interés, revisar los créditos otorgados por el Banco Nacional de Fomento y la Corporación Financiera Nacional, y condonar intereses en cosechas perdidas por los agricultores. Reestructurar los pasivos de los agricultores cuyos cultivos fueron afectados por heladas y por sequías. Repartir raciones alimenticias con el Programa Mundial de Alimentos y las Direcciones Provinciales del Ministerio. Y entregar alimentos para el ganado en varias zonas del país.

Construir 610 pozos acuíferos: 575 en la Costa, 15 en la Sierra y 20 en la amazonía. Esto dotará de riego a más de 12.000 hectáreas de terreno agrícola. El primer pozo ya fue inaugurado en Manabí. Mejora de los principales sistemas de riego de la sierra ecuatoriana, que cubren más de 30.500 hectáreas productivas.

Forestación de 13 cuencas hidrográficas, varias subcuencas y protección de riberas con la siembra de 2 millones de plantas, principalmente en las cuencas de los ríos Esmeraldas, Guayas, Jubones, Paute, Pastaza y Chira.

Además, la solidaridad internacional se manifestó en la donación de casi un millón de dólares por el Gobierno del Japón, para la construcción de pozos a cargo del Ministerio de Agricultura.

Con el objetivo de avanzar hacia una política de Estado que asegure la canas-

ta familiar alimenticia, el MAG ha realizado un diagnóstico de las pérdidas en cultivos de agro-exportación y en cultivos de consumo. Las Direcciones Provinciales elaboran informes del volumen, en toneladas métricas, de los principales cultivos para garantizar las reservas de alimentos básicos.

Se ha diseñado una estrategia de líneas de crédito preferenciales, tres puntos menos que la tasa activa, con recursos provenientes de los fondos CEREPS.

Por su parte, CEDEGE impulsa la construcción de la Presa Baba, obra destinada a replicar el desarrollo logrado en la zona de Daule, donde se cultiva no menos de 40.000 hectáreas de arroz, asegurando el abastecimiento permanente del mercado local. Por esta razón, el arroz se ha incorporado como producto sensible en la negociación del TLC. Declaro explícitamente que el Gobierno vigila la salud medio-ambiental de la zona.

En relación con el banano, se ha formalizado la producción mediante la firma obligatoria del contrato de compra-venta que elimina al comprador Spot. Se elaboró un Proyecto de Reconversión de 40.000 hectáreas de cultivo con la participación del Sistema de Información Geográfica Agropecuaria y el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario.

El fallo arbitral dictado por la Organización Mundial de Comercio, rechazó la pretensión de fijar un arancel de 235 euros la tonelada de banano, lográndose un valor de 176 euros. Para este año se buscará la reducción de dicho arancel a un máximo de 75 euros, en beneficio de la producción y comercialización nacional.

A través del INDA, se han entregado títulos de propiedad a campesinos, por de 172 mil hectáreas en las 22 provincias del país. Hasta fines del 2006 proyectamos llegar a 300.000 hectáreas.

El lanzamiento de las Estrategias Agropecuarias 2006 – 2016 dio inicio a un proyecto interinstitucional entre el MAG y

organismos internacionales (IICA, FAO, CORPEI, FUNDAGRO, Servicio Holandés de Cooperación, SNV, Cooperación Técnica Alemana, GTZ) que articula investigación agropecuaria, titulación de tierra, apoyo a sectores comunitarios (indígenas, montubios y afroecuatorianos), sanidad animal y vegetal, obra de riego, recursos hídricos, líneas de crédito y desarrollo de cultivos a corto y mediano plazo.

En Ecuador no se han registrado casos de gripe aviar. No obstante se creó un Comité Interministerial para unificar criterios en la aplicación de medidas de bioseguridad en el país. Tras el informe que reportaba la presencia de un virus H9 (de baja potencialidad) en fincas de Colombia, se suspendieron las importaciones de productos avícolas de ese país por un periodo de tres meses. Hemos asistido a reuniones hemisféricas sobre influenza aviar para coordinar la defensa contra cepas de alta patogenicidad (H5) provenientes del Asia.

El Ministerio de Agricultura declaró al cacao producto símbolo del Ecuador. Ese distintivo será reconocido internacionalmente en todos los productos relacionados, para crear una imagen de marketing similar a la alcanzada por el logo de café de Colombia.

Mediante el Programa Galápagos Orgánico contaremos con productos agropecuarios con certificado de origen y de tipo orgánico, lo que reducirá la introducción de material vegetal riesgoso para el hábitat del Archipiélago y elevará los niveles de seguridad alimentaria en la población insular.

Prospera el Plan Piloto de Biocombustibles en la ciudad de Guayaquil, con el apoyo del Municipio, CEDEGE y el Gobierno de Brasil. El objetivo es generar 10 mil galones diarios de etanol que, mezclados o no con gasolina, aportarán un carburante más amigable con el medio ambiente.

El etanol se produce a partir de caña de azúcar y el biodiesel de la palma africana, productos agrícolas cuya demanda permitirá la extensión de la frontera agrícola y disminuirá el éxodo rural.

IX. Sector Energético

Los ingresos al Estado generados por Petroecuador y las empresas petroleras privadas, convierten al sector hidrocarburi-fero en estratégico para la economía nacional. El petróleo debe ser un recurso destinado al desarrollo del pueblo ecuatoriano.

Por ello, el actual Gobierno ha planteado la revisión de los contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos, el incremento de la inversión pública y privada en el sector y el mejoramiento de la infraestructura de refinación del país.

Se están analizando reformas a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Petroecuador para volverlas acordes con la realidad de la industria.

En el 2005, Ecuador produjo 194 millones de barriles de petróleo. Petroproducción participó con el 37%, es decir con 71 millones de barriles.

Se dió inicio a la renegociación de los contratos con las empresas privadas, a fin de lograr una mayor participación del Estado, que considere la variación en los actuales precios internacionales del petróleo.

Un tema complejo enfrentado por el actual Gobierno es el estatus contractual de la Compañía Occidental. Se ha cumplido con la normatividad legal y las obligaciones existentes. El 15 de noviembre del 2005, se notificó a Oxy para que responda a los cuestionamientos presentados. El pueblo ecuatoriano puede tener la certeza que el Gobierno procederá con justicia y en derecho, de acuerdo a los más altos intereses de la nación.

La exploración y desarrollo de nuevos campos permitirá mantener la relación entre reservas y producción, con una visión de largo plazo, no menor a 25 años. Se han identificado, como plenamente prospectivos el ITT (Ishpingo, Tambococha, Tiputini), el Sur Oriente y los Bloques 20 y 29. Se está definiendo la modalidad contractual, para convocar a licitación internacional, para el desarrollo de los campos de Proyecto ITT, que constituyen la mayor reserva nacional de crudos pesados.

En lo inmediato, se continuará con la licitación de campos marginales, y se encuentran en su última fase las conversaciones para suscribir los contratos de los Bloques 4 y 5 localizados en el litoral.

Con el propósito de incorporar nuevas reservas, que reemplacen a las producidas, se ha reiniciado la perforación exploratoria con el pozo Condorazo Sur-Este 1. Durante el 2006 se perforarán dos prospectos adicionales.

En este año, Petroproducción desarrollará el campo Pañacocha, en el cual se ha confirmado la existencia de importantes reservas de crudo mediano que, en 7 años, permitirá incorporar nueva producción estatal por alrededor de 6.000 barriles diarios. Para financiar este proyecto se recurrirá a mecanismos innovadores que promuevan el uso del ahorro interno.

Está en marcha el plan piloto para el uso de etanol, en la preparación de combustibles, lo que permitirá, en el corto plazo, ahorrar en la importación de combustibles, y disminuir los niveles de contaminación ambiental, al mismo tiempo que se generan nuevas fuentes de trabajo en la agroindustria.

Se ha dispuesto un estudio técnico y operativo de la refinería de Esmeraldas, como paso previo a su modernización. Están en marcha, proyectos para la captación y procesamiento del gas del Campo Sacha, y para la instalación de una planta isomerizadora en Esmeraldas, que proveerá naftas de alto octano, sin aromáticos.

Se estudia la construcción de una nueva refinería de alta convertibilidad, con una capacidad mínima de 200.000 barriles diarios de crudo pesado, que será realizada por la iniciativa privada, sin utilizar recursos estatales.

Estos proyectos, en el mediano plazo, liberarán al país de la importación de derivados y lo convertirán en exportador, con el consiguiente ahorro de divisas y la generación de importantes plazas de empleo.

Además, están en análisis propuestas concretas, para la construcción y operación de un sistema de almacenamiento en tierra de gas licuado de petróleo, que incrementará la actual capacidad y eliminará el costo del almacenamiento flotante.

A fin de prevenir el comercio ilícito de combustibles, se implementan programas informáticos que controlan en tiempo real el movimiento de estos productos. Se han realizado estudios de demanda en las diferentes regiones del país, en particular en frontera, y se coordina con el Servicio de Rentas Internas procedimientos que permitan un control más eficiente.

El severo estiaje de este año, nos obligó a enfrentar una grave crisis eléctrica, que puso en riesgo la provisión de energía para el país. Se conformó un Comité encargado de reducir el riesgo de desabastecimiento eléctrico, que desarrolló las siguientes acciones:

- Se verificó la disponibilidad de toda la generación termoeléctrica, con mantenimientos adecuados, y se aseguró el abastecimiento de combustible.
- Una campaña masiva de ahorro y uso eficiente de energía, significó una reducción del 5% de la tendencia normal. El pueblo respondió al llamado del gobierno con gran responsabilidad.
- Se concretó el proceso de interconexión con Perú. Al momento, la línea de conexión se encuentra físicamente lista para ser operada y se podría lograr una transferencia de 80 MW. Se culminan acuerdos comerciales y operativos entre los organismos reguladores de ambos países y verifican los modelos de despacho de energía entre las redes de distribución de Colombia, Ecuador y Perú.
- Se elaboró un anteproyecto de ley para solucionar problemas de administración en la CATEG y demás distribuidoras, mediante la creación de una Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil, que incluya el pasivo laboral.
- Apoyamos a las inversiones en el sector

eléctrico, cuya capacidad de generación actual es de 2.400 MW.

Gracias a estas medidas, no se produjeron apagones en este año y terminamos el 2005 con la máxima capacidad hidroeléctrica y termoeléctrica en funcionamiento. Hoy, el gobierno trabaja en la nueva etapa de producción de energía eléctrica, que permitirá terminar con las cíclicas crisis del sector:

- Proyecto Hidroeléctrico San Francisco. Para diciembre del 2006 se iniciará la operación de la primera fase con la generación de 112 MW y en abril del 2007 la segunda etapa con 112 MW adicionales.
- Proyecto Hidroeléctrico Mazar. Tras 20 años de inmovilismo, en noviembre del 2005 se inició la construcción del túnel de desvío. Este proyecto permitirá contar con una central Hidroeléctrica de 190 MW, que estará operativa para inicios del 2009 y que optimizará la producción de Paute.
- Central Hidroeléctrica Baba. El Gobierno ha otorgado su respaldo para el desarrollo de este proyecto impulsado por CEDEGE, que duplicará la capacidad de producción energética de Daule Peripa.
- Proyecto Toachi Pilatón. Con la gestión del Consejo Provincial de Pichincha, esta obra generará 190 megavatios.

Además, la incorporación de las centrales de generación hidráulica del sector privado: Abanico, Sibimbe, Calope, Poza Honda y La Esperanza, aportará a partir de febrero de 2006, 54 megavatios adicionales al Sistema Nacional Interconectado. A estos proyectos se suman Abitagua, Arenillas, Ocaña, Angamarca, Reventador, Machala Power Fases II y III, Topo, Delsi Tanisagua y otros.

En conjunto, podemos proyectar 2.000 megavatios de potencia instalada, la mayoría de ellos de origen hidroeléctrico.

Está en marcha, el proceso previo a la construcción de la segunda línea de interconexión con Colombia, que permiti-

rá la transferencia de 250 megavatios adicionales, con el consecuente desplazamiento de generación térmica costosa y reducción del precio de la energía.

Se están buscando las mejores opciones para garantizar el suministro de energía eléctrica para la ciudad de Guayaquil. Muestra de la preocupación gubernamental, es la reparación urgente de dos turbinas, de las centrales Álvaro Tinajero y Aníbal Santos.

Por otra parte, el proyecto de electrificación con energías renovables para Galápagos -ERGA- sustituirá de manera importante la generación térmica con derivados de petróleo en las islas, reduciendo riesgos ambientales.

Durante el 2005, continuó el desarrollo de obras de electrificación que beneficiaron directamente al sector rural y a barrios marginales de todas las provincias, con una inversión superior a los 40 millones de dólares en la ejecución de 1.295 proyectos, que benefician a 90 mil familias. Una suma semejante permitirá en el año 2006 ejecutar otros 998 proyectos.

Hay problemas pendientes en el campo de la distribución eléctrica. La deuda del Estado a esas empresas es de aproximadamente 876 millones de dólares, lo que origina una crisis de descapitalización en las distribuidoras, iliquidez en las empresas de generación y transmisión, y una alta cartera vencida a Petrocomercial.

Para superar la grave situación generada por la aplicación de tarifas inferiores a las reales, el Ejecutivo remitió al Congreso Nacional un proyecto de Ley de Reconocimiento del Déficit Tarifario, herramienta vital para estimular nueva generación eléctrica. Pero este fue negado.

Ante la gravedad de la situación se han arbitrado mecanismos para que, una comisión conjunta Ejecutivo-Legislativo, elabore un nuevo proyecto de ley, que entregue al país una solución permanente.

En relación con la reestructuración de las empresas de distribución, el Fondo de

Solidaridad propone una administración privada independiente, que se encargue del manejo total de dichas empresas, así como del apoyo y/o encargo de la comercialización a empresas eléctricas nacionales eficientes.

La explotación petrolífera es fundamental para el desarrollo económico del país. No obstante, técnicas no adecuadas han producido impacto en la salud y sostenibilidad ambiental de zonas importantes.

Para enfrentar el problema, se han efectuado Estudios de Impacto Ambiental en áreas hidrocarburíferas y mineras, de comercializadoras de combustibles y estaciones de servicio.

Estudios de reforma a las normas sobre límites máximos permisibles de las emisiones a la atmósfera, de las fuentes fijas de combustión, y al reglamento ambiental de las actividades mineras, nos proporcionarán la base legal para un mejor control de esas fuentes de contaminación.

Se han aprobado programas de remediación ambiental de las áreas afectadas por derrames de crudo y derivados, ocasionados tanto por Petroecuador como por el sector petrolero privado, y se ha verificado su cumplimiento.

Con todas estas medidas, buscamos garantizar la conservación de los recursos naturales, prevenir la contaminación de aire, agua y suelo, un desarrollo sostenible del ambiente que preserve la salud de la población.

X. Industria y minería

Para el 2006 se prevé un crecimiento del 3.5%, del sector industrial y manufacturero, excluyendo la refinación de petróleo.

Para Ecuador es fundamental proteger y dinamizar el sector manufacturero, uno de los mayores generadores de empleo. La agenda consensuada entre el sector empresarial y el Estado plantea impulsar la competitividad y la productividad por medio de:

- Desarrollo de clusters con potencial exportador a través de mecanismos como la maquila
- Promover la innovación tecnológica y la conectividad
- Elevar la calidad y la productividad, garantizando una libre competencia, promoción del desarrollo empresarial, búsqueda de eficiencia energética y fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad.
- Reducir los costos de transacción de los procesos productivos con: mayor eficiencia y transparencia de los procesos públicos, menos trámites y costos de facturación empresarial, nuevos mecanismos de gobierno en línea.

En apoyo al sector productivo se creó CODEPYMES, organismo rector de políticas para la pequeña y mediana empresa. FUNDEPYMES, fondo para fortalecer las pequeñas y medianas empresas. El objetivo es prepararnos para la competencia que debemos afrontar con los distintos tratados comerciales que deberemos asumir en la globalización del siglo.

Se trabaja en la implementación de MICRO-NET, proyecto informático que volverá más competitivas a las microempresas.

Otra área que, desde hace mucho tiempo, exige mayor atención y tratamiento técnico y planificado, es el sector geológico minero.

Dentro de los procesos de otorgamiento, conservación y extinción de derechos mineros, se han efectuado actividades de control y seguimiento, que permitan el desarrollo de la actividad minera, en forma técnica y ambientalmente sustentable.

Se culminó el Mapa Geológico Binacional Ecuador-Perú, que permite un mejor conocimiento de la zona de frontera, aplicable a la búsqueda de yacimientos minerales y a la determinación de riesgos y amenazas geológicas.

Se realizó un estudio geológico del sector de La Josefina para controlar, manejar y aprovechar los recursos mineros y definir las

zonas de inestabilidad. Además, se efectuó un inventario preliminar de riesgos de deslizamiento y fallas geológicas en Loja, Zamora Chinchipe, El Oro e Imbabura.

XI. Turismo y Medio Ambiente

Por su riqueza natural, geográfica, social y cultural, el turismo es una importante fuente de recursos para amplios sectores de la población. En el 2005, constituyó el tercer rubro de ingresos de divisas a la economía nacional.

Al momento, está en marcha, conjuntamente con la Organización Mundial de Turismo y el Banco Interamericano de Desarrollo, el diseño del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Turismo.

Gracias al fortalecimiento del Fondo Mixto de Promoción Turística, se ampliaron e impulsaron acciones de promoción y posicionamiento de la imagen de país, a través de difusión de material promocional, viajes de prensa, relaciones públicas, ferias, campañas publicitarias y eventos en todo el mundo. Oficinas de Relaciones Públicas en Francia, España, Italia, Londres, EEUU, Brasil, Argentina y Chile impulsan una promoción más planificada, local y permanente en los mercados-objetivo.

En este año, Ecuador tendrá una inmensa tribuna promocional durante la Copa Mundial de Fútbol. Para su aprovechamiento, el Ministerio de Turismo está preparando una Campaña especial de promoción turística en Alemania, con una inversión de dos millones de dólares, en cooperación entre el sector público y privado. Cabe recordar que Alemania es el principal emisor turístico de la Unión Europea.

Se trabaja en el mejoramiento de la preparación de la población para la recepción turística. Se efectuaron dos campañas: "Ecuador es tuyo, recórrelo" y "Buen anfitrión y buen turista". Se capacitó a más de 700 personas entre guías, man-

dos operativos, taxistas, en temas como información, calidad de servicios, seguridad turística, guianza, sanitación. Al momento contamos con 38 Oficinas de Atención e Información al Turista instaladas en todo el país.

Se desarrolló una alianza interinstitucional (UNICEF, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Observatorio de la Niñez, STEP-OMT, DNI, CONAMU) para un programa de Prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en actividades relacionadas con el turismo.

El desarrollo económico debe ir de la mano de una adecuada preservación de la biodiversidad y el medio ambiente. Por ello, desde criterios altamente técnicos, se elaboró una estrategia de desarrollo sostenible para las Islas Galápagos, que coordine e impulse las iniciativas del sector público, de la cooperación internacional y del sector privado, orientada a la conservación de los ecosistemas insulares y la sostenibilidad de las actividades económicas.

El Gobierno Nacional ha comprometido 1'500.000 dólares para la creación de un fondo de crédito que permita a los pobladores de las islas implementar actividades productivas amigables con el ecosistema. Ese fondo será incrementado en este año, por la Banca Ética de Italia, con un aporte de 3 millones de euros.

La actualización del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, permitirá determinar las políticas, normativa, estrategias y acciones necesarias para una gestión efectiva de las áreas protegidas, sobre los ejes transversales de gobernabilidad, sostenibilidad financiera y enfoque ecosistémico.

Paralelamente, se elabora la Estrategia de Sostenibilidad Financiera del SNAP, que vincula al sector público, sociedad civil y sectores productivos.

El Plan de Remediación Ambiental, presentado por el Ministerio del Ambiente, comprende proyectos en áreas afectadas por actividades hidrocarburíferas y mine-

ras. Su ejecución estará a cargo de gobiernos y comunidades locales, principalmente en Orellana y Sucumbíos.

Con respecto a los temas forestales, se ha elaborado el Sistema Nacional para Control Forestal y Tráfico de Vida Silvestre, que será implementado en dos fases: la primera de control Emergente del aprovechamiento forestal de la madera, desde el bosque hasta la industria. Para canalizar los recursos imprescindibles fue necesaria una declaratoria de emergencia por parte de la Presidencia de la República. Segunda fase, es la de control forestal tercerizado, para conocer cuales son las mejores alternativas de control dentro del marco legal con la participación del Ministerio del Ambiente. El Sistema Nacional de Control Forestal busca consensuar con los actores del sector forestal medidas definitivas a este acuciante problema.

Se trabaja en el diseño definitivo del Plan Nacional de Forestación y Reforestación, con el fin de establecer una meta de 1,000,000 de hectáreas de plantaciones forestales dentro de los próximos 20 años, con un ritmo de plantaciones de 50,000 ha/año. Estas plantaciones estarán dedicadas a fines de carácter industrial, de protección y conservación, de carácter social a través de plantaciones agroforestales.

A fin de proteger la capa de ozono, se estudia un programa de reconversión de la tecnología del sector industrial, que proporcione financiamiento no reembolsable para el cambio de tecnología a empresas y actividades que no provoquen el efecto invernadero.

XII. Infraestructura sanitaria y vivienda

La infraestructura sanitaria es un elemento fundamental de la salud pública. El Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda suscribió convenios para la eje-

cución de 319 obras de agua potable e infraestructura sanitaria, en 156 municipios y 11 prefecturas de las 22 provincias del país. Estos se financiarán con una inversión de 54 millones de dólares provenientes de las cuentas CEREPS, correspondientes a 2005 y 2006.

Con apoyo del BID, se implementa el Programa de optimización de servicios de agua potable en las ciudades de Ibarra, Ambato, Milagro y Durán. Además, el Proyecto Pesillo favorece a 500.000 habitantes de la sierra norte.

Se han concluido sistemas de agua potable, que benefician a 2.881 familias en la provincia del Carchi y 2.894 en la provincia de Imbabura.

Se avanza en la construcción de sistemas de agua potable en Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela, en las Islas Galápagos.

A través del Sistema de Incentivos a la Vivienda, en este período se han aprobado 14.913 bonos en sectores rurales y más de 6.000 en zonas urbano-marginales. Continúa la construcción de 3.233 viviendas populares, con el sistema de fideicomiso.

Para el año 2006, se prevé la construcción de: 3.000 viviendas rurales, 3.000 mejoras en vivienda urbana, 13.000 viviendas nuevas de interés social y 900 soluciones en mejoramiento integral de barrios. Todo ello dentro del Programa Bandera del MIDUVI, "Cincuenta casas diarias".

Por otra parte, el Plan Estratégico 2005-2006, permitirá al país contar con un marco de procedimientos, que regule la planificación territorial, formular un Sistema Nacional de Catastros, elaborar Esquemas de Ordenamiento y Planificación a mediano y largo plazos, fortalecer los programas de asistencia técnica a municipalidades y consejos provinciales

La reducción de las brechas de inequidad social de los pueblos y nacionalidades indígenas y negros, es otra prioridad del Gobierno. El CODENPE entregó: 124 proyectos en riego comunitario, agua,

saneamiento, alcantarillado, turismo comunitario, con un financiamiento total en el año 2005 de 5 millones 500 mil dólares. Además, se firmaron convenios interinstitucionales para fortalecer el área indígena con el Ministerio de Bienestar Social, INECI, Cancillería, CONAM y AECI, entre otros.

Las necesidades apremiantes de la población asentada en la frontera norte, son atendidas por la Unidad de Desarrollo Norte, UDENOR, que durante el año pasado entregó 23 sistemas de agua potable y 4 sistemas de alcantarillado sanitario.

Actualmente están en construcción 2 muros de contención, colectores de aguas lluvias, un camal, una miniterminal de transportación y un mercado municipal.

Con el apoyo de organismos nacionales e internacionales, se implementan proyectos para promover la seguridad alimentaria, manejo de desechos, programas de medicina tradicional y salud intercultural.

En coordinación con las comunidades de la zona, se avanza en una radiodifusora en lenguas nativas, difusión de la zonificación ecológica-económica, técnicas de pesca artesanal, microbiología y 28 planes de desarrollo humano estratégicos, parroquiales y cantonales.

Se están construyendo 7 puentes y caminos vecinales. Se promueve la tecnificación de la producción agrícola, tanto para el consumo local como para los mercados nacionales. Cadenas para cultivos de ciclo corto se complementan con sistemas de acopio y almacenamiento para la comercialización de productos agrícolas y comercialización de artesanías.

XIII. Infraestructura Vial

Dotar al país de infraestructura física reduce costos a largo plazo, facilita la movilización de los productos masivos hacia los centros de acopio y al acceso a servicios básicos de educación y salud.

Es decir, tiene un doble efecto: dinamiza los procesos productivos y mejora la calidad de vida de la población.

Los puentes Rafael Mendoza y Carlos Pérez, en Guayas, han superado serios problemas financieros y jurídicos. La Corporación Andina de Fomento ratificó su compromiso de financiar el 70% del costo total del proyecto. Su entrega se prevé para el primer semestre del 2006.

La Troncal Amazónica cuenta con un crédito del Banco del Estado por 66 millones 100 mil dólares, para cubrir el desfinanciamiento de 11 tramos. Durante el 2005, se avanzaron 129 de los 548 kilómetros que integran la vía, beneficiando a la población de: Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

En Manabí se trabaja en la reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de 24 diferentes tramos, beneficiando a 22 cantones.

En el Austro, adelanta la reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de 12 tramos, que dan servicio a 38 cantones en las provincias de Azuay, Cañar y Loja, beneficiando a 1 millón 211 mil habitantes. Para el 2006 se estima un avance de 800 kilómetros en esas vías.

Al cabo de dos años de paralización, se reiniciaron las labores de mantenimiento de la red vial principal, y se ha repotenciado la maquinaria del ministerio de Obras Públicas, que se encontraba en estado de abandono.

Con fondos provenientes del CEREPS y gracias a la emergencia declarada para la red vial nacional, se ejecutarán trabajos por administración directa y contratación en más de 150 proyectos que corresponden a 2 mil 195 Km. en la Costa; 2 mil 228 Km. en la Sierra y 1 mil 316 Km. en la Amazonia.

El Fondo de Solidaridad contribuyó con 17 millones de dólares a la mitigación de los efectos del Fenómeno de El Niño, a través de Corpecuador. Esta entidad realizó, durante el año 2005, una inversión de más de 51 millones de dólares.

Rehabilitó 135 Km. de vías, reconstruyó 26 puentes y 8 alcantarillas, 53 centros escolares y de salud y dotó sistemas de agua potable a 7 parroquias.

XIV. Política de descentralización

El fortalecimiento de los Gobiernos locales es una prioridad de este Gobierno. Mediante Programas de Apoyo a la Descentralización, el CONAM, bajo la presidencia Ejecutiva del Dr. Alejandro Serrano Aguilar, ha reorientado sus acciones hacia la descentralización de competencias, responsabilidades, atribuciones y recursos de los gobiernos seccionales.

A fines del año pasado, el Gobierno Nacional transfirió la gestión del Sistema Nacional Ferroviario, a la Mancomunidad de Municipios para la Rehabilitación del Ferrocarril Ecuatoriano.

La transferencia del aeropuerto Mariscal Lamar a la Municipalidad de Cuenca, fue posible gracias al apoyo técnico y legal del CONAM. Se encuentra en proceso de negociación el Convenio de transferencia con el Gobierno Provincial del Azuay y el Municipio de Cuenca.

El Banco del Estado captó recursos del Fondo de Solidaridad y del Ministerio de Economía y Finanzas, para mejorar su capacidad crediticia y en el año 2005 desembolsó un total de 163 millones de dólares.

Con estos recursos se financia la primera etapa de las obras del Sistema de riego y generación eléctrica Carrizal-Chone, además de 11 tramos de la Troncal Amazónica, que estarán listos durante este año.

Con apoyo del BID, Banco Mundial, CAF y Banco de Cooperación Alemán (KfW) se gestionan programas de desarrollo local para financiar: proyectos de Agua Potable y Saneamiento de Ciudades Intermedias, Mejoramiento Integral de Barrios y Gestión del Suelo Urbano, Agua Potable, Saneamiento Básico, AGUASUR.

En conjunto, estos proyectos suman más de 120 millones de dólares.

Además, se han suscrito convenios de Delegación Vial, con las provincias de Pichincha, en la zona de Santo Domingo, y con Azuay, en los tramos Sigsig-Chordeleg-Matanga.

El Convenio de Mancomunidad entre Pichincha y Manabí posibilita la gestión conjunta del Ministerio de Obras Públicas y el CONCOPE, en las vías Santo Domingo-La Crespa, y Puerto Nuevo-Pedernales.

Avanzan procesos similares en las vías Ambato-Baños-Puyo, Loja-Catamayo, Naranjal-Machala, el anillo vial de Manabí, cuya responsabilidad estará a cargo de los respectivos Consejos Provinciales.

Para concretar el proyecto de Autovía Guayaquil-Quito, se dio por terminada la concesión existente. Una vez realizada la liquidación, el Ministerio de Obras Públicas, procederá a delegar el Proyecto a los gobiernos provinciales de Guayas, Los Ríos y Pichincha, al tiempo que se tramita un crédito con la Corporación Andina de Fomento para su ejecución.

De igual manera, se trabaja en la transferencia de competencias del Ministerio de Agricultura a 14 gobiernos seccionales. En el área de salud, está en proceso la transferencia de competencias a 5 municipios: Cotacachi, Santa Cruz, Chordeleg, Bucay y Santo Domingo de los Colorados.

Está en marcha el Modelo de Dinamización Turística para las municipalidades y la elaboración del modelo de descentralización de Consejos Provinciales. Se reactivaron convenios de descentralización turística con 60 municipios y está lista la transferencia de competencias, en una primera etapa, con 10 Consejos Provinciales y 15 municipios.

El CONAM tiene la disposición de apoyar al Ministerio de Ambiente y a 68 gobiernos seccionales, con el desarrollo de herramientas, para concretar la ejecución de competencias asumidas en este

sector y se imparte capacitación a funcionarios seccionales.

Se encuentra en marcha el Proyecto de Apoyo a la Gestión Descentralizada de los Recursos Naturales en tres provincias del norte: Imbabura, Carchi y Esmeraldas. Esta propuesta generará condiciones de conservación y desarrollo sustentable en una de las áreas de mayor biodiversidad del territorio nacional, que hoy enfrenta graves conflictos socio-ambientales.

Nuevos instrumentos técnicos fortalecerán la descentralización fiscal desde el Ministerio de Economía, hacia gobiernos locales, contribuyendo a incrementar sus recursos propios y ordenar las transferencias realizadas por el Gobierno Central.

Además, el Registro Civil ha iniciado un proceso de modernización integral a nivel nacional. En el caso de la ciudad de Guayaquil, se transfirió la administración de estos servicios al Municipio.

Los Correos del Ecuador, nombre histórico que hemos recuperado para esa institución, trabaja para alcanzar la optimización, racionalización, eficacia operativa, administrativa y económica, lo cual ha permitido mejorar el servicio postal.

Los procesos de descentralización en la Región Amazónica avanzan desde la gestión del ECORAE. Con una inversión superior a los 5 millones de dólares, en el año 2005 se ejecutaron 130 proyectos sociales, económicos, ambientales, de fortalecimiento y gestión municipal.

Por la Ley 010, que asigna 50 centavos de dólar por cada barril de petróleo producido, en el año 2005 los seis consejos provinciales amazónicos recibieron más de 20 millones de dólares, y se transfirió más de 40 millones, a los 41 municipios de la zona.

Para el 2006, está previsto el inicio de estudios para los puertos fluviales de Francisco de Orellana y Morona. Los aeropuertos de Coca y Macas se realizan en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, como parte de los proyectos ges-

tionados a través de la Iniciativa para el Desarrollo de la Infraestructura Regional Suramericana- IIRSA.

XV. Co-legislación

En ejercicio de su facultad constitucional, el Presidente de la República remitió ocho proyectos de Ley al Congreso Nacional, de los cuales dos fueron calificados de urgentes en materia económica.

La Ley Orgánica Reformatoria al ex FEI-REP, dio paso a la creación de la cuenta especial denominada “Reactivación Productiva y Social, del Desarrollo Científico - Tecnológico y de la Estabilización Fiscal”.

La Ley de Burós permite, a las instituciones del sistema financiero, contar con información completa para tomar adecuadas decisiones a efecto de proteger los intereses de los depositantes y del público en general.

La Ley Orgánica de Reconocimiento del Déficit Tarifario, transparenta la deuda del Estado con las empresas eléctricas por concepto de subsidios al consumo. Pero fue negada por el Congreso.

Aguardan su tratamiento por la Función Legislativa, los siguientes proyectos de ley enviados por el Ejecutivo.

- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Judicial y Reformas al Código de Procedimiento Penal
- Ley Orgánica del Banco del Afiliado
- Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y de Incentivos para el Afiliado
- Ley de Creación de Estímulos Tributarios, para la Inversión Productiva, Generación de

Empleo, Prestación de Servicios y Producción de Bienes de Prioritaria Necesidad

- Ley Reformatoria al Código Penal para fortalecer el régimen punitivo frente al delito de coyotaje.

Estos instrumentos jurídicos fundamentales para el país, no son los únicos que el Congreso mantiene pendientes. Les recuerdo que, desde hace casi dos años, Ecuador es suscriptor del Convenio Antitabáquico de la ONU.

La Ley del Sistema Nacional de Planificación también duerme desde hace un año en alguna comisión del Congreso Nacional. Ambos temas los traté, en su momento, con el Parlamento ecuatoriano.

En estos meses, el Ejecutivo recibió de parte del Congreso, 29 proyectos de ley. En total se han aprobado 19 leyes en este Gobierno. Se ha dado paso a importantes instrumentos legales generados por el Parlamento: Reforma al Código Penal que tipifica los delitos de explotación sexual a menores de edad, Tipificación del delito del “Secuestro Express”, Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social que permitió la devolución de los fondos de reserva, entre otros.

El Gobierno Nacional reglamentó la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Permanentemente ha mantenido una posición firme y radical para impedir cualquier atentado contra la libertad de expresión, libertad de información y la libertad de ser informado correctamente.

El sistema legal de un Estado de Derecho moderno, debe superar la injusticia deliberada, que encubre la impunidad de delitos contra el Estado y, simultáneamente, fomenta la agresión, la acusación pública no verificada, que jamás se prueba. Ésta doble moral, resulta en la más grande impostura política y destruye como un cáncer el sistema democrático.

En nombre de la justicia se salvan bribones y se injusticia –sin justicia y públicamente– a todo aquel que se oponga a determinados intereses.

Parodiando a Martí, podemos afirmar que en nombre de la justicia, se clava un puñal en el corazón de la justicia.

A través de Decretos Ejecutivos, el Gobierno dio respuesta inmediata a varias emergencias: sanitaria en Manabí, vial en Azuay, Cañar y Esmeraldas, por erupción volcánica en Tungurahua y Chimborazo, por sequía y heladas en el sector agrícola; y, eléctrica en todo el territorio nacional. Además, se declaró en emergencia a la Dirección Nacional de Registro Civil y, en momentos específicos, a las provincias de Sucumbios y Orellana, así como al cantón Chone, para precautelar la seguridad.

XVI. Política de Defensa

Nuestras Fuerzas Armadas han emprendido un proceso de modernización, profesionalización y revisión de la política de Defensa Nacional. Se han promovido seminarios de evaluación del Libro Blanco, a fin de que toda la sociedad se integre a la política de defensa.

La Presidencia de la República estudia leyes reformativas a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, a la Ley de Personal, reformas a la Ley de Seguridad de las Fuerzas Armadas, el proyecto de Ley de Administración y Control de los Espacios Acuáticos y una nueva Ley de Puertos.

Miembros de las Fuerzas Armadas se han visto involucrados en eventos que han atentado contra su prestigio y la confianza de la ciudadanía. Frente a ello, se ha diseñado e implementado un Plan de Fortalecimiento de los valores institucionales y de la cultura democrática.

Cumpliendo con su obligación constitucional, las Fuerzas Armadas han actualizado la Doctrina Militar Conjunta, sus Planes Estratégicos Institucionales, implementado el Sistema de Gestión Estratégica, fortalecido el sistema de Inteligencia Militar y articulado su Planificación Estratégica con el Plan Operativo 2005-2006.

El dispositivo de Defensa de la Frontera Norte y el Plan de Seguridad Petrolera, permitirán resguardar la integridad territorial del Ecuador y salvaguardar uno de sus principales recursos económicos.

Hace 72 horas, se reunieron los Ministros de Defensa de Ecuador y Colombia y acordaron que las fuerzas de cada país observen estrictamente el instructivo de procedimientos y la cartilla de seguridad para Unidades Militares y Policía Fronteriza. El objetivo es evitar incidentes que afecten nuestras relaciones y mantener el principio de no intervención.

Nuevas lanchas oceánicas guardacostas, permitirán un apoyo más efectivo en el patrullaje de los límites acuáticos, y un mejor control del coyotaje y narcotráfico.

Se está cumpliendo el Plan de Evacuación Progresiva de Arsenales de los sitios urbanos. El primer paso fue la evacuación de las municiones de la Brigada Galápagos de la ciudad de Riobamba.

En el campo internacional, las Fuerzas Armadas del Ecuador han estrechado lazos de trabajo y cooperación mediante la firma de convenios con los ejércitos de Chile, Argentina y España, y se han integrado al Plan de Antiterrorismo Andino.

XVII. Relaciones Internacionales Soberanas

Una de las primeras preocupaciones de mi gobierno, fue reconstruir una política exterior digna y soberana. Ajena a ejercicios anteriores, en los cuales perdió, en forma considerable, su autonomía e independencia hasta llegar a verse peligrosamente reducidos los espacios de soberanía nacional.

El diálogo, junto a la sujeción y recuperación de principios, en un marco de firme defensa de los intereses nacionales, son los valores que han guiado la vinculación del Estado ecuatoriano, con los demás integrantes de la sociedad internacional.

Hemos proyectado la imagen de un Ecuador soberano, respetuoso de los principios del derecho internacional como: la no intervención, la libre determinación y la soberanía de los pueblos.

Un Estado amistoso con todos los pueblos y países del mundo, pero al mismo tiempo firme, defensor de los intereses de la Nación, del bienestar de sus ciudadanos y de la integridad de su territorio.

Nuestra política exterior se basa en los principios de: defensa de los derechos humanos, lucha por la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, búsqueda de condiciones comerciales equitativas, derecho a un desarrollo, que involucre a toda la sociedad.

Durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, como Presidente de la República, señalé que Ecuador desea un nuevo orden mundial más democrático, equitativo y moderno, cuyo fundamento es un trípode, que incluye el derecho internacional, la economía y la biología.

Hemos ratificado el compromiso de lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos, tales como el contrabando de precursores, el lavado de activos y el tráfico de armas.

La reiterada petición del gobierno ecuatoriano al Gobierno de Colombia, de suspender las fumigaciones aéreas de glifosato en una franja de 10 kilómetros, fue finalmente aceptada y está vigente. La resolución final dependerá de los resultados del estudio prospectivo que Ecuador solicitó a las Naciones Unidas.

Desde una perspectiva de apertura, comprensión y respeto, la relación con Colombia se ha diversificado en un amplio espectro que abarca desde cuestiones de seguridad hasta temas de educación, pasando por vínculos comerciales y materias de migración. En esa línea vamos a perseverar.

La relación con Perú se concentra en incrementar nuestros vínculos de amistad, y desarrollar relaciones económicas, comerciales y culturales fructíferas, en

beneficio, especialmente, de los sectores de frontera. Los dos gobiernos hemos ratificado la inexistencia de problemas pendientes en materia de límites, sean estos marítimos o terrestres.

La Cancillería ha recordado que el país sustenta sus derechos, en materia de límites marítimos sobre la base de los Acuerdos de Paz suscritos en Brasilia en 1998, la Declaración de Santiago de 1952 y la Declaración de Lima de 1954.

Con los demás países latinoamericanos, se intensifican relaciones de cooperación y entendimiento en temas energéticos, sociales y de promoción del desarrollo.

En el caso de Chile, a fines del año pasado tuvimos la satisfacción de recibir al Presidente Ricardo Lagos en visita oficial. Nuestros países tienen economías complementarias y eso permite elevar la inversión chilena en Ecuador, así como beneficiarnos de su experiencia

Ecuador ha reiterado su vocación integracionista y ha definido como eje de su política exterior el impulso y fortalecimiento de las relaciones Sur-Sur, afianzando los procesos de integración regional y subregional, especialmente de la Comunidad Andina y de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

El Gobierno ha incorporado como eje central del proceso de integración andina y sudamericana, el tema de las fuentes de agua en la región y hacer de este elemento vital un puntal de desarrollo y protección de la biodiversidad.

Impulsamos la institucionalidad de la CAN, el acercamiento al MERCOSUR, el estrechamiento de vínculos con México, Centroamérica y El Caribe, las relaciones con otros sujetos de integración regional como la Unión Europea, la ampliación de nexos con los países de Asia y la Cuenca del Pacífico, así como con países africanos y miembros de la Liga Árabe.

Las relaciones con Estados Unidos se desarrollan en un ambiente de cooperación mutua en temas de trascendencia

internacional, en un marco de firmeza y claridad, en el cual predominan los intereses del país y la amistad.

Con la Unión Europea se continúa la ejecución de proyectos por un total de 92 millones de euros, en áreas de desarrollo rural sostenible, acceso a servicios de salud, integración regional y cooperación económica. Así como de proyectos que la Unión Europea financia, en la Comunidad Andina, por un monto de 29 de millones de euros.

El Gobierno Nacional ha concretado varios Convenios de Canje de Deuda y elabora los respectivos reglamentos para su implementación con: Suiza, Alemania, España, Italia y Bélgica.

Un tema de especial preocupación es el migratorio. Se ha adoptado como política de Estado el Plan de Protección al Emigrante y acogido todos los instrumentos internacionales relacionados con los derechos de los migrantes.

Ante la Asamblea General de la ONU, Ecuador reiteró que se deben reforzar los principios de cooperación internacional y de libertad de movilidad de las personas, en un marco de equidad y justicia, sin descuidar la situación de los emigrantes irregulares, y considerando sus derechos como parte de los derechos humanos.

XVIII. Tratado de Libre Comercio

La décimo tercera ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio, realizada en noviembre pasado en Washington, abrió paso a la fase de definiciones. Hay avances en 16 de las 19 mesas de negociación, quedan por resolver temas en materias agrícolas, medidas sanitarias y fitosanitarias y propiedad intelectual. Así como el planteamiento de obstáculos no arancelarios, no resueltos.

Sobre el tema agrícola, el Gobierno Nacional ha planteado una firme posi-

ción frente a productos sensibles como el arroz, maíz, trozos de pollos, partes de res y lácteos. En medidas sanitarias y fitosanitarias, exigimos la creación de un mecanismo eficiente, para que estos temas no se conviertan en una traba de acceso al mercado norteamericano.

En Propiedad Intelectual, se consignaron avances en: derechos de autor, derechos conexos, marcas, observancia, licencias, y transferencia de tecnología. Quedan por resolver aspectos de patentes, materia patentable, requisitos de patentabilidad y compensaciones. Así como protección de datos de prueba, en lo que se refiere al tiempo de protección para fármacos y agroquímicos.

La seguridad jurídica entre las naciones exige el respeto a los instrumentos jurídicos ya firmados, como el Acuerdo de Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de Comercio y la declaración de Doha. Ecuador no negociará nada más allá de lo consagrado en estos acuerdos, menos aún si esto pudiera afectar a la salud de nuestro pueblo.

En los temas sensibles, relacionados con los sectores más vulnerables, como son propiedad intelectual y agricultura, esta Presidencia ha realizado un estrecho seguimiento de las negociaciones, y dado instrucciones directas al Equipo Negociador, para asegurar los mejores resultados para el país.

Nuestro compromiso es buscar un trato especial para algunos sectores productivos nacionales, evitar impactos en la salud pública y en los precios de las medicinas, asegurar el apoyo a los sectores sensibles, para los cuales el TLC representa fuertes desafíos, y consensuar una agenda interna que fortalezca la capacidad productiva y competitiva del país.

La posición ecuatoriana logró el apoyo de Colombia, en la decisión de posponer la culminación de las negociaciones. Perú, que en un principio también se había adherido a nuestro planteamiento, negoció en forma bilateral hasta la finalización de su acuerdo.

Con el Gobierno colombiano se mantiene una estrecha coordinación para lograr la reivindicación y reconocimiento de sensibilidades compartidas, como son algunos temas fitosanitarios, agrícolas y de propiedad intelectual.

Estos son los principales desafíos que deberán enfrentarse en el primer trimestre de este año, y en cuya discusión, prima y primará siempre la defensa de los intereses nacionales.

XIX. Reforma política del Estado

Hasta el 20 de abril del 2005 -y particularmente desde el 8 de diciembre de 2004- quedó al descubierto un plan siniestro para demoler las instituciones fundamentales del Estado y a la democracia que crece desde esa institucionalidad.

Las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial, Partidos Políticos, Fuerza pública, Seguridad Social fueron afectadas. No quedaba nada. Solo un pueblo -el mismo de la legendaria y mítica resistencia del reino de Quito- que al grito de “fuera todos”, exigió -entonces y ahora- un nuevo Estado, una nueva democracia.

El pueblo dejó claro su cansancio de la vieja democracia representativa madisoniana, a cargo de ciudadanos “sabios, prácticos y justos”. La ciudadanía reclama una democracia directa. Cabe recordar lo que dijo Thomas Jefferson un 10 de agosto de 1824: “Los hombres se dividen en dos clases: Aquellos que temen al pueblo, recelan de él y desean arrebatarse todo poder para entregarlo a las clases altas; y aquellos que se identifican con el pueblo, confían en él, lo atesoran y lo consideran como el depositario más honesto y seguro -aunque no sea el más sabio- de los intereses públicos”.

El dilema no es nuevo. Antes lo enfrentaron atenienses y espartanos. Thomas Payne lo trata en un documento que fue definitivo para la decisión independentis-

ta del pueblo norteamericano. Me refiero al Common Sense (Sentido Común) que mide las distancias racionalistas entre gobierno y sociedad, y abre la disyuntiva entre el “gobierno de los políticos” frente al “gobierno de la gente”.

Un régimen sólo de políticos desemboca siempre en un simulacro de democracia, a pesar de la existencia de partidos políticos y de elecciones periódicas. Es necesaria la reincorporación del sentido común, para aspirar al gobierno de la gente. La democracia directa para impedir la elección de déspotas, porque –sostenía Jefferson– un despotismo electivo no es el gobierno por el cual lucha el pueblo, ni a quien pueda encargar su poder.

El siglo XXI demanda la redefinición de la palabra “democracia”. Queda claro que es mucho más que el voto inocuo, inofensivo y manipulable. Es el derecho a decidir su destino.

El Gobierno Nacional respalda la decisión popular de trascender la democracia formal y fundar un nuevo Estado ecuatoriano. La democracia directa y el gobierno de la gente, significa que su ejercicio, sigue este orden 1) los ciudadanos definen, discuten y toman decisiones acerca de las políticas de Estado. 2) Luego, los ciudadanos eligen a los representantes que tienen el encargo directo de implementar esas políticas.

Sin embargo, el poder y el gobierno de los políticos han invertido la secuencia: se elige representantes y éstos discuten y deciden las políticas.

El gobierno de la gente no es fácil de alcanzar porque requiere un esfuerzo mayor que simplemente elegir representantes. Es necesario que los partidos políticos funcionen como grandes foros abiertos, educativos, creativos y de gran estímulo intelectual, que superen el rol de empresas electorales que ofrecen productos a electores, como a cualquier consumidor.

Estoy convencido de que el gobierno de la gente, de los ciudadanos, del pueblo, está próximo. Es nuestro deber sagrado organi-

zarlo de manera progresiva y pacífica. Las propuestas sucesivas realizadas por esta Presidencia, jamás serán fracasos. Cada una, es un escalón ascendente que nos acerca a ese nivel superior de democracia. La verdad no es susceptible de derrotas. Es simplemente un proceso, que se retarda o acelera, de acuerdo a la lucha entre quienes la defienden y quienes se oponen.

Sin duda, señor Presidente, debemos discutir problemas tan serios como salud, educación, ciencia y tecnología. Ellos han sido mi credo, la pasión de toda mi vida y lo seguirán siendo. El arduo trabajo desarrollado por los distintos ministerios e instancias gubernamentales prueba la vocación social de esta Presidencia. Pero también ha quedado demostrado que la inversión social no es posible dentro de un sistema político caduco y un modelo económico que privilegia otros intereses, que no han estado vinculados a una economía productiva durante los últimos treinta años.

Cuando acepté la candidatura para la Vicepresidencia de la República, lo hice convencido que al margen de la política general, podría impulsar el Aseguramiento Universal de Salud. Confieso abiertamente que estaba equivocado. Por eso formulé cambios políticos profundos, cambios económicos, la redistribución del FEIREP. Lo hice como Vicepresidente de la República y fue parte de mis planes de Gobierno.

Hoy, sigo sosteniendo la necesidad impostergable de la reforma política, de la reactivación productiva y de la inversión social sin retroceso. Mantengo la misma postura del 20 de abril, cuando asumí la Jefatura de un país hecho pedazos: recuperar la institucionalidad democrática nacional, escuchar –y cumplir– la voz del pueblo y sus demandas.

Reinstitucionalización del Estado

Pese a los obstáculos levantados por un poder obsoleto que se niega desaparecer o, por lo menos, a ceder espacios a la ciudadanía, se han logrado avances impor-

tantes en el proceso de reinstitucionalización del Estado. El más significativo, la reorganización de la Corte Suprema de Justicia, que nos ha devuelto la esperanza de tener una Función Judicial, donde la Ley y la Justicia sean indisolubles.

El proceso de recuperar la institucionalidad de la justicia, fue saludado por el Ejecutivo en su mismo origen. Perfeccionamos la propuesta para la elección de la Corte, hecha por el Congreso Nacional, aunque aspectos importantes para una incuestionable independencia de los magistrados quedaron trancos y aún esperan respuesta. Lo mismo debe suceder con las Cortes Superiores de Justicia.

En corto plazo, el país deberá contar con un Consejo de la Judicatura y Tribunal Constitucional plenamente constituidos y de absoluta legitimidad.

La alianza política que busca consolidar el control de tribunales, que deben ser independientes, ha sido repudiada por el pueblo. Las alianzas deben ser fecundas, alrededor de grandes acuerdos nacionales y jamás orientarse a suplantar la voluntad popular por la decisión omnímoda de unos cuantos. En el futuro, todos los organismos de control deberán ser elegidos por el pueblo.

Reinstitucionalizar el Estado es garantizar nuestra permanencia como Nación en el siglo que se inicia.

En búsqueda de una profunda reforma política del Estado, el gobierno exploró todos los senderos institucionales. Se planteó una ruta democrática para alcanzarlo: Políticas de Estado, Leyes, Acuerdo Nacional, Concertación Nacional, Consulta Popular y -de ser necesario- una Asamblea Constituyente.

El Gobierno promovió un proceso de concertación para identificar los principales ámbitos en que se demandan reformas del Estado. Al Vicepresidente de la República y al CONAM, les cupo la ardua tarea de sistematizar las demandas de un pueblo ávido de transformaciones.

Con persistencia, e inexcusablemente, las élites políticas han negado el derecho del pueblo a ser consultado. A decidir la reforma política de un Estado caduco, a ejercer su legítima soberanía a través de una Asamblea Constituyente.

Mientras el gobierno de la gente, el gobierno de todos o, por lo menos, de la mayoría no llegue, podríamos avanzar hacia un gobierno compuesto por múltiples minorías y no solo aquellas que por décadas han detentado el poder.

Un gobierno de múltiples minorías surge de dos aspectos centrales:

- elecciones periódicas con estatuto electoral justo y democrático, que garantice la pureza del sufragio y una auténtica representatividad popular
- competencia igualitaria y transparente entre partidos, grupos sociales, etnias e individuos

Reforma Electoral

Uno de los objetivos fundamentales de la reforma política propuesta por el Gobierno es la reforma al sistema electoral. Para ello, el gobierno está preparando varias herramientas jurídicas.

El Proyecto de Ley de Equidad y Ética en la Participación Electoral busca defender los derechos ciudadanos a elegir y ser elegido, a participar de la vida política en condiciones de igualdad, garantiza el acceso igualitario de los ciudadanos a la inscripción de sus candidaturas, a los medios de comunicación colectiva y regula la anhelada participación de ciudadanos independientes en los comicios.

Este proyecto constituye un cuerpo legal orgánico que establece soluciones concretas para uno de los puntos más frágiles de nuestra democracia, como es la falta de un sistema electoral que permita a los ecuatorianos participar de la vida pública de manera igualitaria y equitativa.

La propuesta se complementa con un Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a

la Ley Orgánica de Elecciones y a la Ley Orgánica de Partidos Políticos, que busca el fortalecimiento del sistema político, electoral y de partidos. Se crea un sistema de elecciones y de justicia electoral que proteja los derechos ciudadanos y garantice el cumplimiento de la voluntad popular manifiesta en las urnas.

Además, se regulan otras formas de participación política, como son la consulta popular, la revocatoria del mandato, la veeduría ciudadana de los procesos electorales, así como la democratización de los partidos políticos.

El propósito del gobierno es asumir la responsabilidad de un cambio mínimo en el peor momento de descomposición del Estado ecuatoriano. En nombre de ello, también hemos propuesto al Legislativo que, de considerar importantes sus propuestas de reforma política, las convierta en textos a ser puestos a consideración en el mismo proceso de consulta popular. Que sea el pueblo quien dirima lo que en esta instancia no es posible hacerlo.

Hoy los convoco a celebrar un Pacto Ético Cívico por la Consolidación Democrática. Gobierno y Congreso Nacional debemos obligarnos, con la participación de la ciudadanía, a reformar el estatuto electoral para garantizar una participación plena, eficaz, real y cierta de todos los ciudadanos en las próximas elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, de Diputados, de representantes al Parlamento Andino de consejeros provinciales y concejales municipales. Es nuestra obligación insoslayable.

XX. Conclusión

No puedo concluir este informe a la Nación, sin agradecer profundamente a todos y cada uno de las señoras y señores Ministros que aceptaron el desafío y el sacrificio de formar parte de este gobierno. Es uno de los más difíciles de la historia ecuatoriana, por la época convulsionada que vivimos, por el profundo

quiebre institucional que recibimos, por la crisis moral y la desconfiada desmoralización del alma nacional.

A pesar de ello, señoras y señores Ministros, ustedes han manifestado vocación de servicio, talento extraordinario y, lo más importante, han demostrado que regentar un Estado caduco de una manera absolutamente honesta es una tarea difícil, pero no imposible. Esa es su victoria, queridos Ministros y amigos.

Mi agradecimiento también a los adversarios políticos del gobierno. Nada me ha mantenido más alerta que su crítica, para no cometer errores o para corregirlos cuando ha sido necesario. En la oposición radica el espíritu de la democracia y yo siempre la respetaré.

Al periodismo ecuatoriano, mi reconocimiento por su labor altamente ética y profesional. La información oportuna, la investigación sagaz y el comentario patriótico son armas fundamentales para movilizar la conciencia de los pueblos.

Honorables legisladores: el país clama por elevar el nivel de la discusión pública, utilizar los recursos deslumbrantes de la inteligencia y de la decencia de la condición humana. Superemos la antropofagia, la era de Caín, del odio y las disputas personales. Con ellas, el único que muere es el pueblo.

Terminemos, señor Presidente, con la época de la vulgaridad, del insulto fácil y del lenguaje procaz. En lo personal -lo menos importante-, considero que ese recurso crea la impresión -falsa, por supuesto- de falta de originalidad y de talento para abordar temas de importancia.

Pero, lo más grave, es que el pueblo se cansa de esperar propuestas serias, discusión inteligente y de contenidos. Los ecuatorianos esperan acuerdos o desacuerdos, pero mediante el ejercicio democrático de su representación. Solo ello podrá devolverles la fe y la confianza en los representantes que elige.

Señor Presidente, jamás he injuriado ni faltado el respeto a ningún diputado. Mucho menos al pueblo soberano. Simplemente sostengo mis principios con argumentos y propuestas sólidas. Admito que a veces esos recursos pueden ser más duros que la ofensa, pero invoco a todas las funciones del Estado, a todas sus organizaciones, a renunciar a intereses pequeños y grupales para llegar a un acuerdo nacional alrededor de los pocos temas que el país reclama.

Ecuador merece que sus mandatarios respondan con altura y patriotismo. Aún hay tiempo para lograrlo.

Señor Presidente, señores diputados: qué bueno que tengamos diferencias democráticas, porque la unanimidad siempre resulta sospechosa. La discusión que nos aglutine alrededor de los ideales nacionales y de cuatro o cinco temas permitirá que juntos construyamos una patria.

Debo recordar a José Ingenieros. Los países son expresiones geográficas y los Estados son formas de equilibrio político. Una Patria es mucho más y algo distinto: es sincronismo de espíritus y de corazones, temple uniforme para el esfuerzo y homogénea disposición para el sacrificio, simultaneidad en la aspiración a la gloria.

Cuando falta esa comunidad de esperanzas, no hay Patria. Es necesario tener ensueños comunes, anhelar juntos grandes cosas y sentir decisión en pos de un ideal.

La Patria está implícita en la solidaridad de una raza y no en la confabulación de los politiqueros que medran a su sombra.

Señores diputados, no aspiro a nada. Afirmo como Alfaro, “todo para el pueblo”.

Que quede claro que jamás he pensado en prolongar mi período presidencial, ni un solo día. No lo haré ni permitiré que nadie lo haga. En lo personal enmendaré errores, apartaré piedras del camino, trabajaré en lo que nadie ha querido trabajar.

Mantendré la fortaleza en el trabajo, la paciencia para intentarlo nuevamente cuando las cosas no resulten, la decisión para clausurar los caminos tortuosos del pasado.

Mantendré encendida la antorcha de la tolerancia en un gobierno nacido para servir al pueblo.

En el Ecuador que gobierno, todos los ciudadanos pueden expresar sus ideas con independencia y libertad.

Nuestra nación necesita ecuatorianos fuertes que no practiquen la venganza, recurso de los débiles, ciudadanos capaces de hacer un pacto humilde contra la soberbia, enemiga declarada de la prosperidad.

Cierro con el pensamiento del padre de todos nosotros, Simón Bolívar: “la unidad de nuestros pueblos no es simple quimera de los hombres, sino inexorable decreto del destino”. “Formemos una patria a toda costa y todo lo demás será tolerable”.

Ecuatorianos: como Presidente de la República los convoco, luchemos por un Ecuador mejor y pidamos a Dios que bendiga a nuestra Patria.

¡VIVA EL ECUADOR!



segundo informe a la nación
14 de enero de 2007

segundo informe a la nación

domingo, 14 de enero de 2007

Introducción

El Presidente cumple un mandato de la Constitución y rinde cuentas de la gestión gubernamental, desempeñada desde el 20 de abril del 2005 hasta el 14 enero 2007.

Este Gobierno es la respuesta inapelable del pueblo del Ecuador a una representación política, que perdió correspondencia con el mandato popular, dejó de responder al interés general, deslegitimó las instituciones, y puso en riesgo la existencia misma del Estado.

Como Vicepresidente de una nación en crisis, mi obligación –única y sin disyuntiva– fue acatar el mandato de la Constitución –inexcusable– por difíciles, por complicadas o por peligrosas que fueran las circunstancias.

He cumplido la ineludible responsabilidad de la Historia.

La síntesis histórica de mi Gobierno es contundente: –nació hace 20 meses– en el fondo de la más profunda crisis democrática, convulsión social y desinstitucionalización general. Termina hoy con una total consolidación de la institucionalidad democrática.

Mañana, el nuevo mandatario recibirá un país en paz, con instituciones democráticas consolidadas, con políticas de Estado de mediano plazo, con proyectos sociales financiados, con recursos naturales que han sido rescatados y devueltos a sus legítimos y originales dueños.

Hemos vuelto al Estado digno y soberano, mirado con respeto en el contexto internacional.

Allí quedan los tres Poderes Públicos, –Independientes–, que conforman el Estado de Derecho, única matriz, donde nace la esperanza de un Estado de derechos humanos, de políticas, de leyes y de la orientación económica, que lo hacen posible.

Garanticé la reconstrucción democrática, mediante una clara e inequívoca hoja de ruta, que empezó con la definición clara del objetivo: La patria que todos queremos y los vehículos seguros, para conducirnos a ella.

Que nadie confunda los objetivos, los puertos de llegada, con los caminos y vehículos. La meta es el Estado de Derecho, y de derechos. Los vehículos fueron las políticas de Estado necesarias, las leyes impostergables, las reformas constitucionales imprescindibles; la irrenunciable participación ciudadana, las consultas populares, y, de

ser necesario, el recurso soberano de la Asamblea Constituyente.

Esa, fue la hoja de ruta clara, que el gobierno cumplió, y –ahora- se halla en manos del pueblo.

El retorno al Estado de Derecho exigió el fortalecimiento del Congreso –literalmente desaparecido–, como un espacio de discusión democrática, y también, del poder Ejecutivo, como instancia de decisión política, para buscar juntos, la recuperación de la Corte Suprema de Justicia.

El “fuera todos” marcó el final del proceso de deterioro de la representación política e institucional. Pero, también fue el claro comienzo de su recuperación. Esos procesos, se entienden, hoy más que nunca.

El “fuera todos” no fue un imperativo para disolver el Congreso. Las razones fueron las siguientes:

1. El Presidente se habría convertido en el único poder sobreviviente, en una fuerza política autoritaria, incapaz de forjar un Ecuador soberano; una dictadura en mitad del caos social.
2. Una Asamblea, en ese momento, se habría sustentado en las mismas normativas políticas y electorales –repudiadas– que deslegitimaron al Congreso, y que provocaron una profunda crisis de representación política.

Como Presidente, asumí la responsabilidad total de refundar el país, de reconstruirlo, de reconstituirlo, con participación de los ciudadanos en cada una de las fases, para alcanzar consensos nacionales, y mantener la legitimidad de una soberanía intransferible.

Fue imprescindible iniciar consultas y diálogos, con todos los sectores sociales, con las comunidades rurales, con las etnias, con los ciudadanos, bajo el lema: “Pueblo, el Gobierno te escucha”. La respuesta ciudadana fue inmediata, alrededor de 231 mil propuestas, expresaron la necesidad urgente de democratizar las instancias de representación política y sus privilegios.

Destaco el trabajo extraordinario y la dedicación cívica del señor Vicepresidente de la República, Dr. Alejandro Serrano Aguilar y el equipo humano, –que él dirigió– en esas primeras operaciones de rescate de la democracia, cuando todavía no se aquietaban los vientos de la tormenta. Sin consensos, no hay democracia.

Enfrentar el reto del Ecuador, de superar la grave crisis institucional y –simultáneamente– la profunda inequidad económica y social, demandó un enorme esfuerzo, para iniciar los procesos de transformación. Propuse, varias reformas constitucionales, consultas populares, convocatorias a Asamblea Constituyente. Las Fuerzas Políticas dominantes, rechazaron –reiterativamente– las reformas constitucionales necesarias, y el derecho soberano del pueblo a ser consultado.

Los proyectos de ley que presenté –y nunca tratados por el congreso– habrían permitido realizar la profunda reforma política que demanda el país. Mencionaré algunos aspectos de este paquete de reformas legales que tienen vigencia en el Ecuador que hoy comienza.

Proyectos de Ley que envié al Congreso.

1. Ley Orgánica de Consultas Populares y Revocatoria del Mandato.
2. Proyecto de Ley Orgánica de Equidad y Ética en la participación electoral.
3. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Elecciones y a la Ley Orgánica de Partidos Políticos.
4. Ley Orgánica del Sistema Autonómico.

Las reformas constitucionales fueron sistemáticamente rechazadas, y los Proyectos de Ley de reformas políticas, fueron permanentemente ignorados.

Increíblemente, algunos sectores interpretaron esta negativa a consultar soberanamente al pueblo, como una derrota del presidente.

Entonces pregunté:

¿Qué clase de moral, debe inspirar los valores y principios de esta nación?

¿La moral que sentencia a quien lucha por principios, por la transformación, que demanda el pueblo, y lo hace tantas veces, como sea necesario?

¿En la moral que exonera –sin rubor– a quienes se oponen al cambio?

¿Esa es la moral, que debe conducir los destinos de la patria?

Esa moral, además de vergüenza, trae la destrucción del Estado.

Pero, el pueblo ha dado las señales claves de los cambios que demanda, y su decisión de reformas constitucionales.

Por mi parte, he dejado la idea política sembrada, y la hoja de ruta definida. Convoqué un congreso extraordinario, para el 2 de enero del 2006, para que –en un primer debate– conozca, apruebe o niegue, un paquete de reformas, incluyendo la incorporación de la Asamblea Constituyente, en la Carta Magna. El candado era puramente mental. El segundo debate podría darse, el 2 de enero 2007, antes de la posesión del siguiente Presidente. No existía en la práctica un candado. Simplemente, no lo debatieron. El penúltimo párrafo del artículo 283 dice: si las reformas, no fueron debatidas, aprobadas o negadas, 120 días después del último día del plazo del año, (del candado), –quiere decir, en mayo 2007– el nuevo presidente puede convocar al pueblo a decidir esas reformas.

Sin embargo, la recuperación del Estado de Derecho fue un trabajo conjunto del Ejecutivo y el Legislativo. Prioridad fundamental, fue el restablecimiento legítimo de la Corte Suprema de Justicia, que se concretó en noviembre del año 2005. Dentro de este proceso, agradezco profundamente a los Doctores Carlos Estarellas Merino, Bolívar Torres y Doctora Ketty Romoleroux; a todos los colegios electorales, a la OEA, a la ONU, a la CAN, a naciones amigas como Argentina, Brasil, Chile y Panamá. Mi gratitud al pueblo ecuatoriano.

Luego vino el Estado de los Derechos. Un Ecuador desinstitucionalizado, inequitativo y no sustentable, demandó el enorme esfuerzo de iniciar el profundo proceso de transformación. Eso es reconstruirlo o refundarlo. Convertir una nación enferma, en sana, es crear otro Estado.

Superar estructuras caducas, es soñar y hacer otro país.

Cuando la educación no alcanza para todos, convertir a los ecuatorianos en educados, es reconstruir la patria.

La refundación debía empezar por la economía. La cuestión económica en el Ecuador estaba sesgada, hacia actividades especulativas, la riqueza nacional entregada a voraces apetitos corporativos, y la concepción presupuestaria, respondía a grandes intereses de poderosos acreedores externos.

La transformación de la Nación, la inversión social y la reactivación productiva, –consecuentemente–, demandaron una significativa reorientación económica y presupuestaria.

Mi gobierno inició una política económica orientada hacia la producción, a reforzarla sobre la especulación, hacia la recuperación soberana de la riqueza nacional, y a la instrumentación de un Presupuesto del Estado, dirigido fundamentalmente al desarrollo.

En esta línea, se estableció el programa económico sustentado en tres pilares básicos: i) estabilidad macroeconómica, ii) inversión social y iii) reactivación productiva, bajo criterios estrictos.

El Presupuesto que encontré tenía dos rasgos funestos, para la economía del país:

1. Destinaba casi el 40% al pago de la Deuda Externa, y,
2. Estaba diseñado para producir excedentes, desviados por la Ley del FEI-REP, hacia una nueva recompra de la Deuda Externa.

En mi Gobierno se elimina el FEIREP y se corrige el destino de los fondos, orientándolos fundamentalmente a la reactivación productiva y a proyectos de inversión social.

Devolver a la política económica, su orientación productiva y liberarla de la especulación, fue una obligación ética. Iniciar la inversión social sin retorno ni retroceso, fue un deber.

Una de las primeras Leyes que envié al Congreso, fue la sustitución del FEIREP por el CEREPS. Los fondos FEIREP, determinaban que el 70% de los excedentes petroleros, se destinaban a la recompra de la deuda. CEREPS –la nueva ley– distribuye los mismos fondos, de la siguiente manera:

35% para la Reactivación Productiva, mediante líneas de crédito, cancelación de la deuda que el Estado mantiene con el IESS, ejecución de proyectos de infraestructura, y, cuando sea oportuno, la compra de deuda pública a valor de mercado.

30% para proyectos de inversión social (15% destinado a la educación y cultura, y el 15% para salud y saneamiento ambiental).

5% orientado al Mejoramiento y mantenimiento de la red vial nacional.

5% para Reparación ambiental.

20% para emergencias declaradas legalmente (Fondo de Ahorro y Contingencias – FAC).

5% para la Investigación científico-tecnológica.

Lo que no se gaste hasta el 31 de diciembre, deberá ir al FAC que se convierte en la única fuerza anticíclica del país, y también en una muralla de protección, frente al sector que siempre ha manejado los fondos no usados, para pagar deudas y tapar huecos que ellos mismos provocan.

Ciencia y Tecnología

Un rasgo característico de la insuperable marginación del tercer mundo, ha sido su nula inversión en ciencia, tecnología y el dominio del conocimiento.

De la inversión mundial en ciencia, tecnología y conocimiento, Estados Unidos y Canadá invierte el 38%, Europa el 28%, Japón el 14%, y el resto del mundo, dentro de lo cual destaca –ascendentemente– China. América Latina, con 380 millones de habitantes, invierte el 1.6%, que corresponde al 0.59 del producto interno bruto latinoamericano. Ecuador ha reconocido cifras del 0.08 del PIB, y yo, como Presidente de la República, declaro que esto fue una exageración, pues en el año 2004, Ecuador invirtió CERO dólares en ciencia y tecnología.

Esta distribución revela claramente, donde radica el dominio del mundo y de la globalización. La verdadera tragedia surge cuando se pierde la esperanza. En una reunión de hace pocos años, un científico señaló que la esperanza renacería, cuando América Latina invierta el 1% de su producto interno bruto en Ciencia y Tecnología.

Un científico ecuatoriano habló alto y claro, y dijo: Para igualar al primer mundo tendríamos que invertir el 3% del PIB latinoamericano, y pedirle a las naciones del primer mundo que dejen de investigar. Entonces, los igualaríamos en 60 años.

Por lo tanto, parte fundamental del inicio de mi Gobierno fue asignar fondos CEREPS, para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica. Demandé el 10% de dichos fondos y el Congreso aprobó el 5%. Algo es algo, de este modo pudimos crecer, de 0 inversión a 8 millones para el 2005, a 43.5 millones para el 2006 y –por lo menos– la misma proyección para el 2007.

Con esta inversión, renace la esperanza de generar nuestro propio conocimiento, el derecho a investigar, a ser dueños de nuestra realidad, de nuestro destino, de nuestra inteligencia, de los cerebros privilegiados, que perdemos, a favor del mundo desarrollado.

Ley de Hidrocarburos

El establecimiento de la Ley de Hidrocarburos, fue una decisión, que

reorientó los recursos del Estado hacia el bienestar de la población.

Los contratos de participación petrolera, estaban en el orden del 82% para las compañías extranjeras, y 18% para el Estado Ecuatoriano, con un precio por barril, de 15 dólares, lo cual significaba, apenas 2.5 dólares para salud y educación. Los 12.50 dólares correspondientes a la empresa beneficiaria, incluían costos de exploración, de operación, y una supuesta ganancia justa. Luego, el precio del barril de petróleo subió a 50 y 60 dólares, produciendo, –ese mismo 82%– un excedente, que jamás llegó al pueblo del Ecuador.

Me pregunto, ¿Cómo pudo guardarse tanto silencio, ante un abuso tan brutal? ¿Nadie investigó?

Ante esta inequidad, el Gobierno convocó a las compañías, para renegociar los contratos y algunas de ellas, trataron de imponer condiciones inaceptables. Mi respuesta fue enviar al Congreso la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que establece que el excedente –por encima del precio referencial– corresponda por lo menos en un 50% al Estado ecuatoriano. Esta ley significó 537 millones de dólares en el 2005, y 869 millones en el 2006, representando una evolución del 62%. Este enorme incremento de recursos públicos –que antes no existían– estaba dirigido por ley, a la inversión social y a la reactivación productiva.

Ley del FEÍSEH

La recuperación de la riqueza petrolera del bloque 15 y campos unificados, significó 633,7 millones de dólares, hasta fines del 2006, –descontados los costos de operación e inversión–. Para el 2007, se estima un ingreso bruto de 1.580 millones.

El Gobierno –responsablemente– tomó la decisión de proteger los ingresos provenientes del bloque 15, mediante la creación de la Ley del FEISEH (Fondo Ecuatoriano de Inversión en Sectores Energéticos e Hidrocarburiíferos), que

establece la constitución de un fideicomiso mercantil, orientado a la inversión en proyectos en estos sectores.

De este fondo, solamente USD 70 millones se destinan hacia el Programa del Sistema Nacional de Microfinanzas, que permitirá desarrollar la capacidad productiva de la población y evitará la agudización de la pobreza y la migración.

Esta leyes solo devuelve al pueblo lo que es del pueblo, recuperan fondos que no existían, lo redistribuyen y lo protegen para que se utilice en inversión social, en producción y que no vayan a gastos corrientes y generales. Hoy, algunos sectores no celebran la recuperación de la riqueza y la esperanza. Prefieren callar y solo hablan de un hueco fiscal. No hay tal hueco. El sector de la burocracia económica se sintió herida de muerte con las leyes porque no renuncian al manejo de esos fondos.

Provocan retrasos fiscales justo tiempo –Noviembre y Diciembre–. Retrasaron sueldos, CEREPS, Ciencia y Tecnología. Responsabilizaron a la falta de desembolsos externos que recae en ellos mismos. Lo retrasaron hasta el 29 de diciembre. En enero es necesaria toda una tramitación para usar los fondos.

Pero, allí quedan los fondos, protegidos por la Ley: Para la inversión social, la producción, la ciencia y tecnología. La maniobra, solo probará que pronto no se necesitará del endeudamiento externo.

El servicio de la deuda pública externa e interna, se realizó estrictamente, de acuerdo a lo estipulado en los contratos de préstamo y en las tablas de amortización.

Deuda Externa

Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa, CEIDEX. La deuda externa, tiene cuestionamientos éticos, y serios obstáculos para el desarrollo sostenido de la Nación.

Conformé una comisión de alto nivel, para conocer –exactamente–, la situación de la deuda y sus responsables.

La Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa, CEIDEX, entregó su informe el 28 de diciembre de 2006, hace pocos días, cuyo resumen ejecutivo consta de 150 páginas y el documento ampliado de 1500, el mismo que se entrega a la comisión de transición de ambos gobiernos, para su conocimiento, análisis y acción coherente.

Gasto e inversión social

El objetivo de la reorientación económica fue la inversión social. La Inversión social por habitante, subió de 136 a 155 dólares. Igualmente subió la relación gasto social / PIB, al pasar de 5.0 al 5.3% que equivale a un incremento 285 millones de dólares. Recalco que en 2 años el PIB subió de 32 mil millones a 40 mil millones.

Reconstruir o refundar nuestro Ecuador, atraviesa por establecer políticas económicas, –radicales y valientes– que permitan un país justo, solidario, equitativo, productivo y con capacidad para su desarrollo; Para ello, mi Gobierno trabajó en cuestiones fundamentales de: salud, educación, seguridad, producción, democracia y soberanía.

Ecuador saludable

La ausencia de políticas de Estado, es la causa visible más importante, del inexorable deterioro del sistema de salud en el Ecuador. El sistema es obsoleto, no es susceptible de mejoramiento, ni de generar –por si mismo– los ansiados incrementos de cobertura y calidad de los servicios. Mi Gobierno asumió la misión de transformar el sistema de salud pública, para lo cual se implementó el Programa de Aseguramiento Universal de la Salud, AUS, bajo el paraguas de las Objetivos del Milenio.

El derecho a la salud trasciende la obligación del estado, de tener una infraestructura sanitaria y de prestación de servicios, acorde al estado actual del arte y del conocimiento.

Aseguramiento Universal de Salud, es el reconocimiento de las garantías explícitas, de cada uno de los ciudadanos, –en la atención de su salud–, frente a cada una de las enfermedades conocidas o por aparecer. Los seguros participantes, reconocen los gastos ocasionados en la recuperación de la salud del afiliado, y lo reponen a los prestadores de salud –públicos o privados– componentes del sistema.

El sistema de seguros, es independiente de los proveedores, pero esta obligado a cubrir la demanda de sus gastos.

Actualmente, el 20% de los ecuatorianos tiene algún tipo de aseguramiento, de protección, de garantía: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, incluyendo Seguro Social Campesino, Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Policía, y los Seguros Privados. Cerca, del 80% no tiene ninguna protección garantizada.

El AUS es un sistema, que coordina los 4 tipos de seguros de salud existentes, y crea el quinto seguro, el aseguramiento de los pobres, de la manera más descentralizada, pluralista y multi-institucional.

La operatividad del AUS, permite la ampliación de la cobertura del Programa de Aseguramiento Popular del Municipio de Guayaquil, el 20 de julio de 2006. En Quito, el proceso de afiliación arrancó el 15 de septiembre del mismo año, en noviembre se extendió a Cuenca y en diciembre a Manta.

Actualmente, los procesos de afiliación del Aseguramiento sobrepasan las 500.000 personas con garantías explícitas en atención médica, exámenes y medicamentos gratuitos, con una proyección de afiliación a 1.600.000 habitantes para el 2007.

Presupuestos de Salud.

La asignación presupuestaria, pasó de 387'180.557,40, (5,60% del Presupuesto General del Estado) en el 2004, a 562'886.308,65 (6,60% del Presupuesto General del Estado) en el 2006. Además, la cuenta CEREPS asignó 142 millones de dólares entre 2005 y 2006, para inver-

sión en Programas como PAI, VIH/SIDA, control y vigilancia epidemiológica, PANN 2000, Tuberculosis, e infraestructura hospitalaria.

En dos años de Gobierno, se invirtió –en infraestructura y equipamiento hospitalario–, más de 27 millones de dólares. La inversión más alta de los últimos 30 años.

Para evitar la anarquía en las compras de medicamentos, el MSP realizó un concurso de precios, para la provisión directa de medicamentos genéricos a las unidades operativas, con precios estandarizados.

El Programa Nacional de VIH/SIDA, lanzó la campaña de prevención de transmisión vertical. Diagnóstico y tratamiento permanente antiretroviral, son gratuitos, incluyendo cesáreas programadas.

El MSP ha capacitado al 93% de profesionales de salud, responsables del manejo sindrómico de las infecciones de transmisión sexual.

La Unidad Ejecutora de Maternidad Gratuita y atención a la infancia, se expande por encima de su propio presupuesto, con los recursos provenientes de CEREPS.

Se convierte en el instrumento fundamental de la defensa de la vida desde el vientre materno.

Se ha fortalecido la generación de modelos interculturales de salud. El Ministerio sigue de cerca estos modelos, que legitiman los saberes ancestrales.

Ecuador educado

El objetivo de mi Gobierno, fue revertir la débil estructura pública de la educación, los índices de escolaridad, la deserción, la falta de garantías del Estado al acceso de la educación; mediante una política coherente e integral, con énfasis en la educación básica de calidad.

Ambos temas, –salud y educación– fueron ratificados por el soberano, con la

decisión de las 2/3 del pueblo ecuatoriano, y el resto votos blancos.

El Gobierno asignó –además– 142 millones de dólares –entre el 2005 y el 2006– de la cuenta CEREPS, para infraestructura y equipamiento educativo, para el Programa de Alimentación Escolar, para el desenrolamiento de maestros nocturnos, la Minga por un Ecuador que se Educa, el Programa de Redes Amigas y el incentivo a la jubilación de docentes, entre otros.

La matrícula, a partir de mi gobierno, es gratuita, sin las previas donaciones voluntarias.

Por primera vez en la historia, los textos escolares son gratuitos para los estudiantes del sistema fiscal. (9 millones) Publicamos libros bilingües. (54)

Imprimimos cientos de miles de textos. (712 mil dólares) Marcha el bachillerato internacional, en 22 colegios nacionales, y con 264 docentes, desde el 2006.

En infraestructura escolar, el año 2006, invertimos \$73.5 millones de dólares, de los fondos CEREPS. (Reconstrucción de 2.369 planteles educativos y 1.832 aulas nuevas, especialmente en la zona rural, fronteriza y urbana marginal). La inversión, acumulada de los últimos 10 años, no llegó a 50 millones de dólares.

Racionalización y redistribución de recursos humanos

La jubilación voluntaria del magisterio fiscal –junio 2006– pasó de cinco salarios básicos (800 dólares), a 12.000 dólares.

He allí, los recursos del petróleo, que antes solo enriquecían a 4 ...egoístas. Esas son políticas de Estado.

La proforma presupuestaria 2007 presentada por el Ministerio de Educación, al Ministerio de Economía y Finanzas asciende a 1.733`291.000 dólares y contempla un incremento del 3.5%, lo que significa un incremento del 0.05% del PIB, para el financiamiento del Plan Decenal.

El Programa de Alimentación Escolar, PAE, se expande con mayor presupuesto y cobertura y la Infraestructura Deportiva se fortalece con nuevos proyectos.

Ecuador seguro

La exclusión social y económica, afecta la seguridad pública, las relaciones entre sociedad y Estado, el futuro de los jóvenes. Los resultados son perversos: exclusión, migración, discriminación de género y de los pueblos indígenas, montubios y afroecuatorianos.

Fue necesario, iniciar los trabajos, en la generación de oportunidades y en la promoción de factores de inclusión y cohesión social, de estabilidad política, económica, social, de desarrollo humano, y el crecimiento simétrico con equidad.

El capital humano es el principal recurso de la sociedad para promocionar su desarrollo. El Frente Social, impulsó la Agenda de Desarrollo Social 2006, hacia la Cohesión Social Por un Ecuador Solidario.

El 1° de junio del 2005, el Gobierno declaró Política de Estado, la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y puso en marcha el Plan Nacional Decenal de la Niñez y Adolescencia. El Ministerio de Bienestar Social, creó el Sistema Nacional de Atención Infantil, SINADI, que agrupa y coordina las acciones de los programas FODI, ORI y AINA, con una población infantil atendida de 336.371, y una inversión de 111 millones de dólares entre 2005 y 2006. El crecimiento, respecto a los años anteriores es superior al 100%, tanto en población atendida, como en recursos invertidos.

El Programa de Protección Social para reducir la pobreza y fortalecer el capital humano, se fundamenta en los siguientes programas: bono de desarrollo, transferencias emergentes del Programa de Protección Social ante la Emergencia y

financiamiento de pequeñas iniciativas productivas, a través del Crédito Solidario Productivo.

El bono de desarrollo, incorporó a cerca de 100 mil nuevos beneficiario de los quintiles 1 y 2 de ingresos.

Ahora tenemos estudios de impacto del bono: mejora la calidad de vida de las familias beneficiadas, aumenta la escolaridad (los niños de las familias beneficiarias del bono tienen un 10% más de probabilidades de asistir a la escuela), combate el trabajo infantil (la posibilidad que un niño en un hogar, que recibe el bono, esté trabajando es 17% menor, que la de un niño comparable que no recibe el bono).

A partir de septiembre del 2006, el Bono de Desarrollo Humano, incorporó un nuevo componente denominado Pensión Asistencial, que transfiere 11,5 dólares mensuales, a personas de la tercera edad y discapacitados en condición de pobreza. Hasta diciembre, 265 mil personas fueron incorporadas a este beneficio.

En abril del 2005 estaban habilitadas 1'060.000 familias, para el cobro mensual del BDH, con una inversión de 167 millones de dólares. Con la creación del bono asistencial, en el 2006 son 1'256.592 titulares, con una inversión de 185 millones de dólares.

Crédito Productivo

El año 2005, el Crédito Productivo Solidario del Programa de Protección Social, concedió 1.500 créditos –de hasta 600 dólares–, con una inversión de 658.118 dólares. El año 2006, la cifra de beneficiarios asciende a 8.000, con una inversión de 3 millones de dólares. Allí debieron estar siempre los recursos petroleros.

Este año, eventos de la estación invernal en la Costa y la erupción del volcán Tungurahua, afectaron amplias zonas del país. Para mitigar sus impactos, se entregó el Bono de Emergencia, (consistente en dos transferencias mensuales de 45 dólares cada una) a 13.495 familias

afectadas, con una inversión de 1,4 millones de dólares.

Las personas de la tercera edad, han sido beneficiadas con diversas políticas. En el año 2005, se atendieron a 45.044, con una inversión de 1'595.619 USD. Para el 2006, se incrementó la atención a 26.927 personas, con una inversión de 1'733.676,53.

PROLOCAL es uno de los programas esenciales para combatir, prevenir y reducir la pobreza extrema. En abril del 2005, participaban 18.000 familias en 130 sub-proyectos de creación de oportunidades, con una inversión de 15,6 millones de dólares. Actualmente, participan 51.425 familias en 600 sub-proyectos, con una inversión total de 47,7 millones de dólares, generando 25.000 empleos directos. Esa es la inversión de la riqueza nacional. Allí esta el petróleo.

Los Proyectos Sierra Centro, Costa Centro, Desarrollo Rural Integral, Desarrollo Urbano Marginal y Fondo de Participación Social, invirtieron 850 mil dólares, que beneficiaron a 5.896 campesinos, en el año 2005, y a 21.100 campesinos con 2.7 millones de inversión en el año 2006.

Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador –CODENPE

El Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador –CODENPE– estableció cinco políticas públicas para los pueblos indígenas, a fin de cumplir con su misión de contribuir a la construcción de un Estado Pluricultural.

Durante este período ha invertido 13 millones de dólares en proyectos de desarrollo comunitario, en infraestructura vial, educativa, salud, y saneamiento básico, mediante 342 proyectos. Se financiaron además 126 proyectos productivos comunitarios y 15 proyectos de protección ambiental.

La acción del Fondo de Inversión Social de Emergencia, FISE, mejora las condiciones de vida de la población más pobre

del país, mediante proyectos de infraestructura, financiados por el Fondo de Solidaridad y de la cooperación internacional.

Desde abril de 2005, el FISE ha financiado más de 800 proyectos de agua potable y saneamiento (316 obras); infraestructura en salud, educación y amparo social (433 obras) y vialidad (76 obras), con una inversión de 342 millones de dólares.

En la actualidad, se ejecuta la Tercera Etapa del Programa BID 1373, que financia la intervención en 500 comunidades de 220 parroquias, con una inversión de 45 millones de dólares.

Suscribió un convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, –SODEM–, para la inclusión del enfoque de género en la política fiscal.

La Reforma al Código Penal de junio del 2005, incorporó nuevos delitos, como explotación sexual, pornografía infantil, tráfico y trata de personas. Adicionalmente, se expidió el Reglamento de la Ley sobre Violencia Contra la Mujer y la Familia, y el Manual de Aplicación, para los administradores de justicia.

El INNFA atendió la salud, la educación y emergencias de más de 600.000 niñas y niños –directa o indirectamente–.

En sus propios Centros de Desarrollo, El INNFA atiende en forma permanente –a nivel nacional– a 160.149 niños y niñas, que significa un incremento del 10%, del 2005 al 2006.

La contribución y solidaridad permanente del INNFA, con el sistema hospitalario del país, es significativa e inédita en su historia: Nobles instituciones como SOLCA –Cuenca y Guayaquil–, Junta de Beneficencia –Hospital Roberto Gilbert Elizalde–, Ministerio de Salud –25 hospitales incluyendo el hospital de niños Baca Ortiz–, se beneficiaron con un total de 4.5 millones de dólares.

No tuvimos tiempo para mejorar –suficientemente– las cárceles del país, –más

allá de incrementar el 25% del personal de seguridad-, pero INNFA, logró –en acto heroico y con el programa “Niños Libres”– rescatar a los niños que vivían la condena de sus padres en 7 cárceles, e integrarlos a una vida de libertad.

INNFA construye tres centros de rehabilitación, para rescatar la sagrada vida de la juventud de las garras de las drogas, del alcohol, de la prostitución y de las pandillas. Protegerla de la violencia, siempre más cruel, en la pobreza.

El logro más importante del INNFA fue la Campaña Nacional contra la Trata y Tráfico de Personas, cuyo propósito es la restitución de los derechos de la infancia y adolescencia, víctimas de tráfico, sustracción, traslado o retención, con fines de prostitución, explotación sexual o laboral u otras actividades ilícitas. Esta campaña mereció el reconocimiento internacional, y contribuyó a que nuestro país mejore su calificación de riesgo. Como complemento, la campaña “Juntos por el Derecho a la Identidad” logró registrar y ceder a 300.000 niños, niñas y adolescentes.

La Unidad de Desarrollo de la Frontera Norte, UDENOR, adscrita a la Presidencia de la República, realiza actividades en las seis provincias fronterizas del Norte del Ecuador: Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbíos, Napo y Orellana, impulsa el desarrollo social y productivo y generando fuentes de trabajo.

Ha realizado la siembra tecnificada de cacao, café, brócoli y aguacate en más de 8.500 hectáreas, con el esfuerzo participativo de más de 20.000 familias. Reforestó 2.000 hectáreas, que equilibran el ecosistema. Dotó de agua potable a más 3.500 familias y proporcionó saneamiento básico a 2.950 familias.

La Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR, promueve el desarrollo de las provincias de Loja, El Oro y Zamora-Chinchipe, a través del Plan de Desarrollo Regional, con funciones, que incluyen la ejecución, supervisión de proyectos productivos, el aprovecha-

miento sustentable de los recursos de las cuencas hidrográficas binacionales de Puyango-Tumbes, y Catamayo-Chira. Con esa finalidad, recibió del Banco del Estado 4'217.414 dólares, se realizan programas agropecuarios en 13 centros de producción en las provincias de Loja, El Oro y Zamora-Chinchipe, impulsa la producción, la protección y la reforestación de 4.000 hectáreas en la provincia de Loja, con una inversión de 1'809.643 dólares. Ha mantenido bajo su administración 19 sistemas de riego, de los cuales 12 han sido transferidos a las comunidades, y 7 siguen directamente administrados. Incorporan 23.849 hectáreas de terreno a la producción. Los 629 reservorios de agua construidos, incorporan 3.190 hectáreas –adicionales– a la agricultura. Eso son políticas de Estado. Eso es sembrar la plata del petróleo.

En el año 2006, el proyecto Zapotillo recuperó 800 hectáreas, mediante redes de riego y sistemas de irrigación, con lo cual, se prevé una producción de 10.000 toneladas de diversos cultivos de ciclo corto.

El Plan de Emergencia de Sequías, Heladas e Inundaciones, tuvo un monto de 10 millones de dólares. Se construyó y rehabilitó, 79 sistemas de riego previstos en diez provincias de la Sierra, y se estima un impacto en 36.297 hectáreas, con aproximadamente 58.817 beneficiarios. En la Costa se emprendió la construcción de 403 pozos someros.

Seguridad Ciudadana

Se creó el Consejo de Seguridad Ciudadana y se asignó 9 millones de dólares para el Plan de Seguridad.

En el año 2005, se incrementó el parque automotor de la Policía Nacional, Se modernizaron los sistemas de radio-comunicaciones, la infraestructura de seguridad, construcción y equipamiento de cuarteles y estaciones de vigilancia, y la capacidad operativa de la Policía Nacional.

La lucha contra el narcotráfico, objetivo de este gobierno, se refleja en los volúmenes de droga decomisada: en el 2005 y el 2006,

mas de 75. 000 toneladas, la cifra más alta, que se haya registrado en el país.

Ecuador productivo

Los graves problemas de productividad y competitividad del Ecuador, tienen expresiones dramáticas: el alto índice de subocupación, existencia de una amplia gama de actividades de supervivencia de muy baja productividad, una regresiva distribución del ingreso (el 20% de la población –el primer quintil más pobre–, recibe el 1,71% del total de ingresos, mientras que el quinto quintil –20% más rico–, el 64,32%).

La débil capacidad competitiva de la economía ecuatoriana, radica en la fuerte orientación primario exportadora, en las fallas estructurales del mercado interno, en la alta fragmentación de las actividades productivas, en la limitada capacidad de demanda del mercado interno, en la débil integración territorial de cadenas productivas, y por sobre todas las cosas, en la inverosímil obsolescencia y dependencia tecnológica.

Mi gobierno, ha impulsado líneas de crédito, capacitación laboral, el establecimiento de un ambiente de estabilidad macroeconómica, la generación de un clima de consensos, entre los principales actores del proceso productivo, y la recuperación de los fondos nacionales, para la reactivación productiva, para la ciencia y la tecnología.

Fondos Petroleros

Los ingresos provenientes de la producción petrolera aumentaron significativamente, y los fondos del CEREPS les dieron la dirección correcta.

En septiembre del 2005, autoricé la utilización de 100 millones de dólares, para financiar proyectos a través de la Corporación Financiera Nacional y del Banco Nacional de Fomento.

De acuerdo a la Ley, los recursos

CEREPS, que no sean utilizados hasta el fin del ejercicio fiscal, se transfieren automáticamente a la cuenta Fondo de Ahorro y Contingencia (FAC). Por lo menos, si la burocracia es lenta. Los fondos están protegidos. Este fondo tiene, a la fecha un saldo de 641.4 millones de dólares, es la fortaleza contra-cíclica, que ahora tiene el Estado Ecuatoriano y puede acumular ingresos, hasta alcanzar 2.5% del PIB.

Sector Energético

El Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energéticos e Hidrocarburíferos (FEISEH), fue creado para utilizar los recursos del Bloque 15 en inversiones de los sectores energéticos, tanto petrolero, como eléctrico.

En el sector petrolero, apuntó a mantener la relación de reservas–producción, como mínimo por 25 años más; a convertir al Ecuador en exportador de derivados; buscar el fortalecimiento de la industria nacional, y lograr el desarrollo –ambientalmente– sustentable.

Las políticas de Estado en materia eléctrica, se orientaron a desarrollar el Plan Nacional de Electrificación a corto y mediano plazo, alianzas estratégicas –entre los sectores público y privados– proyectos de nueva generación eléctrica, fortalecimiento del Sistema Nacional de Transmisión Interconectado; desarrollo del mercado eléctrico regional, el intercambio de energía con países de la región y el uso sustentable de los recursos energéticos.

Sector Hidrocarburífero

El 15 de mayo del año 2006, el Ministro de Energía declaró la caducidad del contrato con la empresa transnacional Occidental Petroleum Corporation, que operaba el Bloque 15 del Oriente ecuatoriano y del cual se extraen más de 90.000 barriles de petróleo por día.

El Directorio de Petroecuador aprobó el programa de actividades, presupuesto e inversiones, de la Unidad de

Administración Temporal del Bloque 15 y Campos Unificados Edén-Yuturi y Limoncocha, para el período comprendido desde el 16 de mayo al 31 de diciembre del 2006.

Se realizó además una inversión de 220.7 millones de dólares, con el objetivo de mantener el nivel de producción de este bloque.

Uno de los graves problemas, que afecta la economía es el creciente incremento de las importaciones de derivados del petróleo. Para eliminar esta carga, el Gobierno impulsó la rehabilitación de la refinería de Esmeraldas, con un presupuesto referencial de 127 millones de dólares, y la ubicación del proyecto de Almacenamiento de Gas Licuado en Tierra GLP en la parroquia Monteverde, provincia del Guayas, que tendrá una inversión de 97 millones de dólares y que en 20 años, permitirá el ahorro de 1.600 millones de dólares al país.

El 8 y 9 de enero culminó –en Caracas, Venezuela– la revisión de los borradores de los contratos entre PDVSA y Petroecuador. Se da inicio al intercambio de productos, con una valoración por el método de Paridad, que nunca será menor al valor del mercado. Entre febrero y marzo se realizarán los primeros embarques de derivados hacia Ecuador, y de crudo Napo hacia Venezuela.

Sector Eléctrico

El Gobierno Nacional inició una nueva etapa de producción de energía eléctrica, que terminará las cíclicas crisis del sector.

La construcción del túnel de desvío Proyecto Hidroeléctrico Mazar.

En Diciembre 2006, incorporamos 150 megavatios de Termoguasayas

Hace 2 días inicié –personalmente– las pruebas electromecánicas que permitirá al Proyecto Hidroeléctrico San Francisco, incorporar 115 Megavatios el próximo febrero, y 115 en marzo. Junto a otros proyectos pequeños, hablo de 400 megavatios el 2007.

Mazar, avanza vertiginosamente. Con sus 200 megavatios y la autonomía de Paute, entra a funcionar en el 2009.

Toachi-Pilatón y Baba, sobre la vertiente occidental de los Andes, son –por fin– una realidad, para eliminar los problemas de estiaje de la vertiente oriental, y se trabaja en la reconversión de las centrales térmicas, –para abaratarlas sustancialmente– con apoyo técnico de la República de Cuba.

En el período 2005-2006, el Estado invirtió en infraestructura del sector eléctrico alrededor de 400 millones de dólares: 40 millones para transmisión, 160 para distribución, 130 para Mazar y 56 para San Francisco.

El Fondo de Solidaridad, en el año 2005, invirtió más de 42 millones de dólares, en la ejecución de 1.295 proyectos en el sector rural, beneficiando a 90 mil familias. En el año 2006, el FERUM planificó 988 proyectos, con una inversión que supera los 43 millones dólares y mejora la calidad de vida de 141.962 familias.

Con los fondos del bloque 15, – la nueva Ley FEISEH, el CONELEC, impulsa los siguientes proyectos hidroeléctricos: Coca Codo Sinclair, Chespi, Ocaña, Angamarca, Sinde, Quijos, Sopladora, Río Luis, Caluma Bajo, Minas Jubones, Villadora, Marcabeli, Toachi Pilatón, Llanganates, Sabanilla y Baeza, que en conjunto representan 3.800 megavatios a partir del 2011.

He planteado la Reforma de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, para obtener el reconocimiento de déficit tarifario. Le toca al congreso.

Comercio Exterior

La globalización, exige reglas claras, que trasciendan el mercado, y respeten –por igual–, el derecho de todas las naciones. Nunca antes, el mundo ha sido tan rico como hoy, pero como nunca antes, ha sido más dolorosa la pobreza, nunca la diferencia entre los que tienen y los que no tienen ha sido tan profunda. Nunca el mundo ha tenido un rostro tan feo, asi-

métrico, desigual e injusto. La sana competencia es buena, como lo demuestra el deporte, pero no se puede subir al mismo ring de boxeadores, a un peso pesado con un peso pluma, sin tomar en cuenta reglas equilibrantes.

Mercado libre significa, fronteras abiertas para el capital, las mercancías, pero también para el trabajo y para el conocimiento. Mercado libre significa negociar el peso de la deuda externa, no insistir en las terapias de shock, que no trajeron beneficios, no abusar de los subsidios para imponer productos, reconocer el justo precio a nuestra riqueza, fomentar la elaboración y la industria en nuestros países,

En mi gobierno se aprobó una política de comercio exterior, que reestructura y fortalece, el Consejo de Comercio Exterior, con esos principios y agenda clara:

He impulsado procesos de integración económica y coyuntural con varios países Latinoamericanos y del planeta; en esta perspectiva, se han iniciado acciones para un tratado de libre comercio con la Unión Europea, y se han fortalecido las relaciones comerciales con México.

En el marco de la ALADI iniciamos el diálogo hacia un tratado comercial con Centro América y el Caribe.

En relación a un tratado de libre comercio con Estados Unidos, debo informar que se realizaron 13 mesas de diálogo. Desde mi Presidencia, el equipo negociador ecuatoriano, jamás se levantó de la mesa de discusiones.

He mantenido la posición de defender los intereses nacionales, y es necesario resolver las divergencias en 2 áreas específicas: Agricultura y Propiedad Intelectual.

La posición de dignidad y defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano ha sido la norma de este Gobierno. El Tratado de Libre Comercio es un instrumento comercial muy importante para el país, concebido dentro de la realidad del mundo moderno, y dentro del marco de acuerdos integrales –arancelarios y no

arancelarios– que beneficien y no perjudiquen los intereses nacionales.

El ATPDA ha merecido la total atención de mi Gobierno. Hice conocer mi convicción, que debía ser prorrogado –como así ha sido– por parte del Gobierno y el Congreso de los EEUU. El objetivo del ATPDA, es fomentar los cultivos lícitos y combatir el narcotráfico, objetivo ampliamente cumplido, por el gobierno del Ecuador.

Agricultura y Ganadería

Mi Gobierno incrementó los recursos para el desarrollo del sector agrícola y ganadero, y –además–, para enfrentar los desastres naturales. En mayo 2006, el gobierno presentó las Políticas de Estado del Sector Agropecuario para los próximos 10 años.

El crecimiento del sector agrícola, equivale a 1.828 millones de dólares, el año 2006, que representa el 9% del PIB.

El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, –INDA–, implementó los expedientes de adjudicación de tierras, desarrolló un plan masivo de titularización, –incrementado en un 225% durante el año 2006–, y un Programa financiado mediante un crédito del BID por 15 millones de dólares y el correspondiente un aporte fiscal.

El gobierno ha entregado 5.926 títulos de propiedad, y realizó el levantamiento catastral de 10.000 predios rurales. Se ejecutó, además, el proyecto piloto para el establecimiento del sistema de administración y seguridad de la tenencia de la tierra en ocho cantones.

Después de los desastres naturales, se rehabilitaron sistemas de riego, se perforaron e implementaron pozos someros y forestaron cuencas hidrográficas.

Los pequeños productores, se han fortalecido con proyectos y programas fundamentales:

Programa de Servicios Financieros Rurales en la Sierra Norte, por un monto de 4'053.775 de dólares.

Programa Emergente de Reactivación Agrícola de Orellana y Sucumbíos, dirigido a productores cafetaleros y cacaoteros.

El proyecto de desarrollo rural en la provincia de Esmeraldas (PRODERUES) para mejorar las condiciones de vida de la población.

Turismo y ambiente

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Turismo, ubicó al Ecuador entre los primeros destinos Turísticos de Latinoamérica. Programas y Planes fueron contundentes, con el lema: “Cómo ser buenos anfitriones y grandes turistas”. El sector turístico ha sido ejemplo en los procesos de descentralización.

El Gobierno Nacional fortaleció el rol del Ministerio de Ambiente, como autoridad ambiental nacional, bajo los objetivos de alcanzar un desarrollo sustentable, el equilibrio entre la naturaleza y el crecimiento económico, la protección del ambiente y la responsabilidad social.

Los temas de mayor importancia en esta cartera de Estado son los siguientes:

Se puso en marcha la Iniciativa Galápagos 2020 auspiciada por el PNUD y BID.

El Gobierno logró en Galápagos recuperar las condiciones de gobernabilidad imprescindibles, para las tareas de conservación y uso sustentable de los frágiles ecosistemas de las islas.

Se firmó convenios de cooperación con la Dirección General de Marina Mercante, DIGMER, y la Policía Nacional, para la protección de la biodiversidad insular.

El fondo CEREPS permitió la asignación de importantes recursos al Plan de Remediación Ambiental y Social, en áreas afectadas por actividades hidrocarburíferas y mineras. En el año 2005, fueron entregados 17 millones de dólares, y en el 2006, 14.9 millones de dólares.

El Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable fue reactivado, y su objetivo fue elaborar el reglamento a la Ley de

Gestión Ambiental, sobre participación ciudadana, que incluye proyectos de biodiversidad, forestación y gestión ambiental.

Trabajo y empleo

La cartera de Trabajo incrementó la productividad y redujo la conflictividad laboral, en base a la implementación de cuatro políticas de estado: política laboral, política de empleo, política de capacitación, y política de modernización

Mi Gobierno reactivó el Consejo Nacional de Trabajo, y emprendió procesos de concertación, que resultaron en la Ley de Tercerización Laboral, que elimina la intermediación como forma de enriquecimiento de algunos grupos económicos, e impone el trato justo a los trabajadores y el cumplimiento de la legislación laboral ecuatoriana, que protege al trabajador.

Se reformó la Ley de Discapacidades, para obligar a los empresarios a contratar a discapacitados en el orden del 1 al 4% del total de trabajadores de la empresa, por un período de 1 a 5 años. Durante mi administración la conflictividad laboral se redujo en un 35%.

Erradicación del trabajo infantil

Un aspecto importante de la gestión del Gobierno, fue el cumplimiento de las normativas laborales, sobre los derechos de los niños, al igual que la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

El Consejo Nacional de Trabajo Infantil es una realidad, la Unidad de Trabajo Infantil esta en marcha.

Política de empleo

Los programas Kmello-tel, Kmello-net y Mi kmello, utilizan el Internet y centros telefónicos, para registrar la oferta y demanda de empleo. Esta acción del gobierno corrige –significativamente– las imperfecciones del mercado de la fuerza laboral.

Mi Gobierno insertó al Ecuador en el Plan Mundial de Empleo Juvenil, dirigido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Un Plan de Empleo Juvenil

para el Ecuador, permite que 511 jóvenes de grupos vulnerables (pandillas, damnificados por la erupción del Tungurahua) reciban formación, en técnicas de inserción laboral.

El Decreto Ejecutivo 730, del Registro Oficial 141, del 9 de Noviembre del 2005, creó la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Capacitación Laboral.

Se firmó un convenio marco de capacitación, con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, SECAP, institución que impartió más de 6 mil cursos de capacitación en las áreas industrial, comercio y de servicios entre 2005 y 2006, y capacitó a 110 mil personas, a nivel nacional, para mejorar sus competencias laborales.

Desarrollo urbano y vivienda

El MIDUVI, Ministerio de urbanización y Vivienda, en esfuerzo conjunto con los gobiernos locales y la sociedad civil, ha mejorado la calidad de vida de los ecuatorianos, mediante la construcción de servicios básicos, como agua potable, alcantarillado, residuos sólidos, vivienda y ordenamiento territorial. En mucho menos de dos años, se invirtió, más de 33 millones en 156 municipios y 11 prefecturas.

El Sistema de Incentivos a la Vivienda (SIV), transfirió durante esta administración, más de 40 millones de dólares, a 40.695 familias, para la construcción o mejoramiento de vivienda en áreas rurales y urbano-marginales.

El MIDUVI y la dirección nacional de avalúos y catastros, realizaron 43331 avalúos y 24 convenios con gobiernos seccionales, por 27 millones de dólares.

En el 2005 y 2006, se destinaron 33'298.408 dólares para la construcción de sistemas de agua potable e infraestructura sanitaria en 156 municipios y 11 prefecturas del país, que beneficiaron a 522.945 personas.

El programa PRAGUAS, ejecutó 239 proyectos, beneficiando a 86.500 personas de las zonas rurales. Los proyectos de

saneamiento ambiental en la Región Insular, el Oro y Cañar acumulan una inversión de 10'815.566 dólares.

Infraestructura vial

El sistema vial es el intercambio mercantil y cultural, que crea identidad nacional. Entre las obras más importantes destacamos:

827 kilómetros de la troncal amazónica, con un 78.2% de la obra concluidos el 2006.

Ampliación de los puentes Rafael Mendoza Avilés y construcción del Carlos Pérez Perazo, Mi gobierno invirtió, 137'405.485 de dólares.

En el Austro, 238 kilómetros de extensión de las carreteras del sector.

Con fondos provenientes del presupuesto general del Estado y con fondos CEREPS, se realizaron trabajos de rehabilitación y mantenimiento en 3.787,37 kilómetros en el 2005, y 3.226,85 kilómetros en el año 2006, al igual que adquisición de puentes metálicos por más de 2 millones. Préstamo del BID para rehabilitación de caminos, convenios de transferencia de fondos y competencias, con Consejos Provinciales, municipios, juntas parroquiales

Se conformó el Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF), que une y vigila la región limítrofe entre el Departamento de Tumbes – Perú y la Provincia del Oro – Ecuador.

Para el mantenimiento de la vía Perimetral, el Gobierno Nacional firmó un convenio con el Municipio de Guayaquil, con una inversión de 10 millones de dólares.

La ampliación de los 144 kilómetros de carretera de la autopista Guayaquil-Salinas, que no se podía terminar en años, quedó concluida en meses.

Banco del Estado

El Banco del Estado, BEDE, financia algunos importantes proyectos:

La primera etapa del sistema de riego

Carrizal-Chone, con una inversión de 112'000.000 dólares.

Financiados 11 tramos de la Troncal Amazónica, que abarcan a 39 municipios de las provincias de la Amazonía. Hasta el momento se ha desembolsado 47'791.600 de dólares. La obra beneficiará a 645.941 habitantes.

Se aprobaron los siguientes créditos:

La segunda etapa del proyecto de riego Carrizal – Chone por 85 millones de dólares. Advierto que este proceso debe culminar de inmediato.

Ampliación de la vía Alóag-Santo Domingo de los Colorados, por 19,55 millones de dólares.

El tramo Puyo-Santa Clara, en una longitud de 17,3 kilómetros por 15,8 millones de dólares.

Ejecución de obras viales para la conclusión de la carretera que va de la “Y” de Tabiázo, Atacames –Sua y el Paso Lateral de Atacames, por 13,2 millones de dólares.

El proyecto “Apoyo a la Integración Física Regional Eje Vial N° 1 Perú-Ecuador “. Con el aporte de 51 millones de euros, de la Comunidad Europea.

El Ecuador preside la Agenda de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana, IIRSA, dignidad relevante para el Ministerio de Obras Públicas.

Ecuador soberano

La globalización es un proceso multifactorial, totalizador, que trasciende la geografía, las fronteras y los aranceles. Demanda una nueva visión del mundo, de su supervivencia, de la especie, de la vida

En todos los foros, regionales, internacionales y planetarios, he planteado la necesidad impostergable de un nuevo orden mundial, que sustente el futuro de los pueblos en un trípode perfectamente

definido.

1. Derecho internacional, que reconoce los principios que dieron vida a las naciones unidas: el derecho a la autodeterminación de los pueblos, a la no intervención, a la solución pacífica de los conflictos. Estos principios deben entrar finalmente en vigencia universal.
2. La economía planetaria. Los capitales especulativos deben ceder paso a una economía productiva, en la cual la riqueza de la tierra, de la industria y del trabajo del hombre, constituyan el respaldo fundamental de las monedas. Una economía que respete la equidad de todas las naciones del mundo para negociar en términos de igualdad. Una economía, que represente el rostro humano y bienhechor de la globalización histórica incontenible.
3. La Biología, el respeto a la vida es parte consustancial de un orden mundial para el Siglo XXI. No bastan los programas de salud, no bastan los acuerdos comerciales. Es necesario que el acuerdo mundial de los pueblos, tenga como centro, la vida. Planteo, que el mundo se mueva desde el homocentrismo de 5 siglos, hacia el biocentrismo.

Parodio a Simón Bolívar “Defendamos la vida, todo lo demás será tolerable” esto significa que la vida no puede tener la patente de nadie, que la biotecnología es una vanguardia del conocimiento humano y de dominio público, que la biología molecular y el genoma humano es el mapa extenso de un territorio ilimitado, que nos pertenece a todos, que la enfermedad es un enemigo común, y los medicamentos son la armas prominentes de la paz y de la armonía del universo.

Las fronteras entre las naciones deben rendir homenaje a la libre circulación de capitales, de mercadería, de productos primarios y de productos elaborados. Pero, –igualmente– debe rendir homenaje al libre tránsito de la fuerza del trabajo, del conocimiento, de la ciencia y la tecnología. Junto a la libertad comercial y de

capitales, el mundo libre reclama libertad de circulación de los músculos, del cerebro y del conocimiento, que los hacen posible. La biología, como uno de los principios del nuevo orden mundial, significa no solamente la supervivencia de la especie, significa la supervivencia del planeta, con todas sus formas de vida.

Ecuador, –en defensa de la biología– fue muy claro al sostener, que las aspersiones debían suspenderse hasta que existan pruebas de su inocuidad. Cuando un país, –o alguien– propone la utilización de un agente que interviene fisiologías, debe probar con metodología científica, –y previo a su uso– su total inocuidad. No es ético probar –previamente– su daño. Lo ético es probar su inocuidad. Sin embargo, científicos ecuatorianos y del mundo han probado –en el laboratorio– la posibilidad de la injuria. Existe un aforismo médico: *Primum non nocere*, Primero no dañar. No hay razones que justifiquen la aero dispersión: El fin no justifica los medios.

La situación migratoria es una política de estado, que se enmarca en la defensa de los derechos humanos y libertades de los emigrantes, procurando su plena integración en el extranjero en condiciones de regularidad.

Relaciones internacionales soberanas

Los esfuerzos para la consolidación democrática fueron fructíferos, y reconocidos por la comunidad internacional. El proceso fue transparente y abierto a la presencia internacional de la OEA, de la Comunidad Andina y de países amigos, con la participación –hasta la redundancia– de todos los sectores de la sociedad ecuatoriana. La Carta Democrática Interamericana se aplicó, con entusiasmo y rigor, para promover la normalización de la institucionalidad democrática, y el pleno ejercicio de la soberanía nacional, para la resolución de los asuntos internos del Ecuador.

El Gobierno definió los lineamientos generales, que deberían orientar la gestión exterior en los próximos quince años, con amplia participación ciudadana. Como fruto de ese esfuerzo de reflexión se ha elaborado el Plan de Política Exterior, PLANEX 2020, que ha sido diseñado como política de Estado.

Se ratificó el compromiso de fortalecer la lucha contra el narcotráfico y los delitos relacionados, como el contrabando de precursores químicos, el lavado de dinero y el tráfico de armas.

El Ecuador ha sido reconocido en el presente año, por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Ginebra, como uno de los países de América que tuvo mejores prácticas en el tema de refugio.

La política implementada, fue mantener una posición abierta con todos los países del mundo. Con Estados Unidos, se firmó la Enmienda No. 3 al Convenio de Fondos No Reembolsables para el Desarrollo de la Frontera Norte del Ecuador.

Con Chile, se suscribieron tres protocolos adicionales al ACE 32, en los ámbitos de los servicios transfronterizos, inversiones y solución de controversias. Con Europa, se ha continuado con la ejecución de proyectos con apoyo financiero de la Comisión Europea, con un presupuesto de 92 millones de euros. Con España se firmaron varios Acuerdos de Colaboración, y se comenzó a ejecutar el Programa de Canje de Deuda. Situación similar con Italia.

El Ecuador se impuso la tarea –y lo logró– de vigorizar los espacios e instituciones políticas de la Comunidad Andina de Naciones, CAN.

El Ecuador expresó la necesidad de fortalecer el Sistema Interamericano, y considera indispensable la reforma de del sistema de Naciones Unidas.

Es urgente su fortalecimiento con la participación activa de la OMS, la UNESCO, la FAO, la ONUDI y programas como el PNUD, entre otros.

Ecuador ha mantenido su compromiso, al ratificar el Estatuto de Roma, que creó la Corte Penal Internacional.

Como parte de la estrategia de política exterior, para reinsertar al país en el proceso de negociaciones multilaterales de comercio, el Ecuador decidió su reingreso a partir de septiembre 2006, como miembro activo del grupo de países en desarrollo, de negociación informal en la OMC, denominado G-20.

Voto en el exterior

Como parte fundamental del ejercicio de derechos y deberes del migrante, se promovió el empadronamiento de los ciudadanos para la primera y segunda vueltas electorales. A la fecha de cierre del empadronamiento, 15 de abril de 2006, 142.473 ciudadanos se empadronaron en 61 consulados, a fin de participar activamente en el proceso electoral.

Prevención y combate al delito de trata de personas y delitos conexos

En agosto del 2006, aprobé y promulgué, el “Plan Nacional para combatir la Trata de Personas, Tráfico Ilegal de Migrantes, Explotación Sexual y Laboral, y otros Modos de Explotación y Prostitución de Mujeres, Niñas y Adolescentes, Pornografía Infantil y Corrupción de Menores”, y una comisión interinstitucional presidida por el Ministerio de Gobierno.

Política de Defensa

Objetivo insoslayable del Gobierno, fue la Defensa Nacional, el fortalecimiento de la institucionalidad y profesionalidad militar, y el diseño de las bases para la reestructuración y transformación de la Defensa.

Determiné la salida del personal militar, que se encontraba cumpliendo funciones públicas, y se lo reorientó al cumplimiento de sus funciones militares, reduciendo drásticamente la politización institucional.

Se equiparó el salario del personal de las Fuerzas Armadas con el sector públi-

co; y, finalmente, se enfrentó la espiral ascendente del conflicto colombiano, que presionaba sobre la Frontera Norte, evitando cualquier tipo de involucramiento en la disputa.

Se ha revisado el cuerpo legal de las Fuerzas Armadas, a través de 3 leyes fundamentales: Ley Orgánica de la Defensa Nacional, Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y Ley del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

En General Farfán, se construyó un retén naval, se modernizó el sistema radático, para la protección del espacio aéreo, se planificó, y ejecutó el control de armas en todo el territorio nacional, para salvaguardar la frontera norte.

CONCLUSION

Hoy, rindo cuentas al pueblo. He ejercido el poder y puesto en práctica políticas, que hasta antes de esta presidencia, eran consideradas revolucionarias, –y hasta subversivas–.

Mi gobierno presenta –orgulloso– el trabajo que me encargó el pueblo, el esfuerzo supremo de un grupo de ciudadanos, que fortaleció instituciones sobrevivientes, resucitó las desaparecidas, y creó, las nuevas, que la construcción del Estado demandaba, como fideicomisos, bloque 15, CEREPS, la Secretaría de los Objetivos del Milenio, el Aseguramiento Universal de Salud, entre otras.

Gracias, al grupo de ciudadanos que han conformado el cuerpo de ministros y de secretarios generales. Gracias a los funcionarios y empleados por la siembra conjunta de la simiente del Estado moderno.

Hoy, tenemos Estado de Derecho. El estado de derechos se inició, con medidas concretas, y con una clara reorientación económica. Tuvimos elecciones libérrimas y transparentes. El pueblo se pronunció y eligió su presidente. El nuevo presidente y

el pueblo que lo eligió, merecen el irrestricto respaldo ciudadano, sin ambages, con generosidad. El pueblo decidió –en una consulta popular–, que la inversión en salud, en educación y en materia productiva energética, se conviertan en políticas de estado inalienables.

Cuidado, con una aventura, que desconozca las decisiones del soberano.

En estos veinte meses, –como un niño–, el país aprendió a caminar solo, vencimos una aplastante inercia histórica y pusimos al país en marcha. Fue un renacer. Hoy tenemos una democracia renacida. Recién nacida. Cuidado. Los recién nacidos demandan asistencia, tolerancia, lactancia, para sobrevivir. Exige desvelos, tranquilidad y paz. El recién nacido se despierta, –con sobresaltos a media noche–. Es necesario alimentarlo, limpiarlo, cambiar sus pañales, darle amor, comprensión, seguridad y abrigo. Esa es nuestra democracia recién nacida. Sus buenos padres, –ustedes, los ciudadanos– no esperen, que su recién nacida, tenga comportamientos, resista los descuidos, los abusos, y los rigores de la vida adulta. Ayuden y esperen que crezca.

La imprescindible revolución de la patria ya empezó. Pero, la continuidad del proceso demanda un cambio insoslayable. Un cambio, que garantice nuestra consolidación histórica, o nos condene al retroceso –a la antehistoria– que ya vivimos. Es nuestra opción.

El arduo camino de la transformación ha empezado, pero es muy largo. El camino que falta recorrer, empieza dentro del alma de cada ecuatoriano. Esa es la revolución impostergable. El cambio trascendente, que debe iniciar el Ecuador de hoy, es el cambio mental, una revolución de las actitudes y de las conciencias.

Detener la iracundia de unos contra otros, los odios viscerales, los complejos de plomo, la vendetta gansteril, el plan vandálico contra el trabajo y la honra ajena.

Aprender a renunciar a los intereses individuales, de grupos, de partidos y facciones. Tomar la decisión personal del bien común, la prosperidad colectiva, la tranquilidad de la nación, para garantizar la felicidad de las familias y la paz social.

Mantener la independencia intelectual, la defensa de nuestros ideales, –consagrados únicamente– a los valores humanos, a los objetivos irrenunciables de la nación, que es la causa de la patria. Pero, respetar las ideas y los trabajos ajenos: Es parte de los derechos humanos. No hacerlo –desde cualquier posición privilegiada–, es abuso de Poder.

Festejar nuestra diversidad, nuestras divergencias, nuestras necesarias contradicciones, sin convertir al hombre en enemigo del hombre.

Conciliar, conciliar, conciliar –no conciliábulo, no componendas– conciliar alrededor de las 4 ó 5 grandes metas eternas de la patria, es un mandato de la tierra. El miedo en este país, mas que la pobreza, –y que la misma delincuencia común– es la total ausencia del sentido de la unión, de ideas que aglutinen, simplemente, de ideas. Nos horrorizamos que los futbolistas se entren a patadas, por un gol, se peguen –cobardemente– en el suelo, sin recordar la actitud generalizada, –no del pueblo–, de los líderes, de los orientadores.

Ante esa conciencia nueva de la patria, entrego un gobierno mejor del que recibí. Ese es mi balance. Recibí la desinstitucionalización total, un caos macabro, una patria, victima de un plan tenebroso de demoler sus organismos fundamentales. Entrego una patria, con instituciones, con riqueza propia, recuperada y precautelada, comprometida con su destino –y no con el famoso déficit, que crean las burocracias–. Una patria fecunda, solidaria, productiva, con esperanzas de vida, de salud, de educación, digna altiva, con autoestima, y en paz.

Desde, la misma noche del 20 de abril goberné sin descanso, sin tregua, que tampoco pedí.

Con absoluta honestidad intelectual, –junto al optimismo y reconocimientos–, señalo los enormes obstáculos no vencidos y que persisten en la agenda del país.

El viejo estado, el estado caduco, no termina de caer. Las estructuras vetustas atraen vicios y morbos, que solo se erradicarán con la demolición de lo cavernario, y la reconstrucción paciente de todos los pabellones del estado.

La impostergable reforma política, incluye la modernización de la administración pública, que hemos iniciado, para eliminar esos nidos y nudos burocráticos, que centralizan y concentran, el desenvolvimiento de la cosa pública.

En varios escenarios del frente económico, se detiene el progreso de otras instancias nacionales, como petróleos, la cuestión social, la investigación científica, el trabajo mandatario con los gobiernos seccionales.

He defendido la permanencia de las instituciones fundamentales para la supervivencia de la República.

Otras, –en cambio– deben morir para que la patria sobreviva: Los nudos burocráticos, el centralismo, el Banco Central.

El futuro de la patria, la paz y las gran-

des concertaciones, me imponen la obligación de la advertencia.

Debe corregir la patria, la total ausencia de generosidad, desde los sectores, en los que reside parte del poder histórico, y están obligados a enarbolar el entendimiento nacional.

Hoy, proclamo –con todo derecho–, el esfuerzo de la unión, y un profundo sentido ético de la vida.

Puntualizo, reclamo, ya no para mí, ni siquiera para el próximo presidente, para el futuro del Ecuador, lo que todavía nos falta, en todos los órdenes de la vida nacional, y por toneladas.

La unidad nacional y una condición humana decente, esa es la revolución de cada conciencia en este país, de cada uno de los trece millones de ecuatorianos, cualquiera que fuere su oficio. Esa es nuestra obligación con el Ecuador, con el nuevo gobierno y con el nuevo siglo. Esta de por medio nuestra propia supervivencia. El verdadero patriotismo impone enormes sacrificios personales. Decía San Martín: Hagámoslos y tendremos siempre una patria libre.

Que Dios, el pueblo y ustedes cuiden al Ecuador.

Viva la Patria.

el regreso

Regreso al estado llano
Limpia el alma y la conciencia
Nunca cultivé el desgano
De servir a mi patria y a la ciencia.

En mitad del país deshecho
Fue un mandato de la gente
Ir al estado de derecho
Primer deber del presidente.

Veinte meses de gobierno
Sepultaron dictocracias
Salvó al pueblo del infierno
De no vivir en democracia.

Tenga el pueblo la certeza
Que nunca me entró el miedo,
En mi alma y en mi cabeza
Solo Ecuador fue mi credo.

Nunca me tembló la mano
En decisiones nacionales,
El derecho ciudadano,
La tierra y los minerales.

Veinte meses repartidos,
Ocho de paz y de propuestas
Y doce meses ejercidos
Con soberanía y con respuestas.

No entré en pactos ni en peleas
Solo al trabajo fecundo
Paz y respeto, del que sea,
Frente a los pueblos del mundo.

El veinte de abril propuse
Una clara hoja de ruta,
Un país en que el hombre use
Sus derechos sin disputa.

Menos pago de deuda externa
Para invertir en lo social,
Pagar –al fin– la deuda eterna
A nuestro pueblo era crucial.
Gente sana y educada
Laboriosa y productiva,
A bandera desplegada
En la nueva ley estaba viva.*

Frente al robo del petróleo
Por nosotros descubierto
Con otra Ley –sin santos oleos–
Enterramos ese muerto.**

Los abusos contractuales
Cometidos contra Ecuador
Tuvieron juicios legales
De un gobierno transformador.

No nos quite un arbitraje
Lo que el pueblo recuperó.
La injusticia es un ultraje
Que a la historia exasperó.

Vuelve la patria a ser dueña
De sus riquezas colosales.
Gente serrana y costeña
Amazonas e insulares,

Tienen recursos –al fin–
Para invertir en el futuro
Y sin dependencias vivir
En un mundo mas seguro.

Millones fuera de la ley
Iban a extrañas sociedades.
Desde el año dos mil seis
Son nuestras esas cantidades.

Hubo seres descontentos
Que no les gustó el asunto
Sin presentar argumento
Lo censuraron y punto.

Hoy sostienen todavía
Con un interés que ocultaron
Que las medidas de esos días
Refundieron y no fundaron.

Aspiran con disimulo
Provocar el desaliento
Que todo no valga un....cobre
O es de ellos, o es del viento.

No me asustan los corsarios
Que saquearon nuestra tierra,
Cuidado con los sectarios
Que entre hermanos hacen guerras.

Ojo con esa burocracia
La que pacta en servidumbre
Con la fina aristocracia
De las finanzas en las cumbres.

Retienen toda entrega
De los fondos populares
Para alimentar bodegas
Que no están en nuestros lares.

Otra vez la ley que salva***
Los recursos de la gente
Solo la inversión que valga
Desarrollo solamente.

Afuera todas las manos.
Los recursos petroleros
Son del pueblo ecuatoriano
Con presupuestos sinceros.

Vierta el pueblo la riqueza
Que extrae de lo primario,
Busque primero la grandeza
Luego piense en el salario.

Gran pueblo tu plata gastes
En nuevos conocimientos
La ciencia que sembraste
Serán tus descubrimientos.

En este mundo imperfecto
Califica tu trabajo,
Desarrolla tu intelecto
Con tu plata, la de abajo.

Un TLC necesita
Calidad de producción,
Ese negocio amerita
Que hagas investigación.

Una política exterior
Fue la patria soberana,
La aspiración superior
La unión sudamericana.

El país quiere con urgencia
Cambios constitucionales,
Que se pongan en vigencia
Derechos de ser iguales.

Los primeros ocho meses
Con la ley que nos faculta
Pedí insistente seis veces
Se haga al pueblo la consulta.

Los del congreso negaron
Y también el TSE,
Por seis veces rechazaron
Las resformas que plantié.

Para que elija la gente
De entre sus propios vecinos
Al que bien la represente
Y cumpla su cometido.



contenido del CD de anexos

INFORMES A LA NACIÓN

Primer Informe a la Nación presentado al Congreso Nacional el 15 de enero de 2006

Segundo Informe a la Nación presentado al Congreso Nacional el 14 de enero de 2007

CADENAS NACIONALES

- CN-24/05/05 Cadena Nacional de la Cronología del cambio de Gobierno y propuesta del Régimen.
- CN-16/06/05 Cadena Nacional con la visión y propuesta para superar la crisis política.
- CN-21/06/05 Panel periodístico en el cual se trataron temas de interés nacional.
- CN-21/07/05 Cadena Nacional en la cual el Primer Mandatario convoca al Gran Acuerdo Nacional.
- CN-02/08/05 Cadena Nacional de los 100 días de Gestión Gubernamental.
- CN-18/08/05 Cadena Nacional sobre el estado de emergencia en provincias amazónicas.
- CN-14/10/05 Cadena Nacional con la propuesta de una sola pregunta al pueblo para el llamado a una Asamblea Constituyente.
- CN-01/12/05 Cadena Nacional sobre el llamamiento a Consulta Popular a fin de convocar a una elección directa.
- CN-07/12/05 Cadena Nacional en la que se realiza un llamado al pueblo a la Unidad Nacional y reiterar convocatoria a Consulta Popular.
- CN-02/01/06 Cadena Nacional acerca de la convocatoria a Congreso Extraordinario para una propuesta de Reforma Constitucional.
- CN-15/03/06 Cadena Nacional sobre la denuncia de una impostura política que pretende la disolución nacional.
- CN-20/03/06 Cadena Nacional sobre la entrevista concedida a la SIP.
- CN-10/04/06 Cadena Nacional sobre las Reformas a la Ley de Hidrocarburos.
- CN-22/05/06 Cadena Nacional sobre argumentos jurídicos OXY.
- CN-14/08/06 Cadena Nacional sobre inversión social, segunda papeleta, relaciones con el Congreso.

DISCURSOS FRENTE A ORGANISMOS NACIONALES

- D-29/04/05 Discurso durante la ceremonia de cambio de mando del Jefe del Comando Conjunto.
- D-04/05/05 Discurso al inaugurar la Reunión Preparatoria de la Cumbre sobre la Sociedad Mundial de la Información.
- D-06/05/05 Discurso durante la posesión del Comandante General de la Policía.
- D-18/05/05-(a) Discurso en el saludo protocolario del Gabinete Ampliado.
- D-18/05/05-(b) Discurso en el saludo protocolario del Cuerpo de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas.
- D-18/05/05-(c) Discurso durante el saludo protocolario del Cuerpo Diplomático.
- D-19/05/05 Discurso durante el saludo protocolario de autoridades civiles y eclesiásticas.
- D-01/06/05 Discurso en la que se declara política de Estado la Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- D-06/06/05 Discurso en la inauguración de la escultura en memoria de Eloy Alfaro.
- D-22/06/05 Discurso en el acto de firma del Convenio realizado con el Municipio de Quito.
- D-28/06/05-(a) Discurso en la sesión solemne por el 181 aniversario de cantonización de Machala.
- D-28/06/05-(b) Discurso al colocar la primera piedra del Hospital María Lorena Serrano en El Guabo.
- D-30/06/05 Discurso en el aniversario de la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas.
- D-20/07/05 Discurso en la presentación del libro "el Cuento de nunca acabar" de Pepé Carrión en la CCE.
- D-24/07/05 Discurso en la I Zona Naval, Parque de la Armada.
- D-25/07/05 Discurso en la Sesión Solemne por el 470 aniversario de la Fundación de Guayaquil.
- D-26/07/05 Discurso durante la Sesión Solemne por el septuagésimo séptimo aniversario de la Procuraduría General del Estado.
- D-05/08/05 Discurso en la Sesión Solemne por el aniversario de Independencia Esmeraldas.
- D-10/08/05-(a) Discurso en la ceremonia de ascensos militares en la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro.
- D-10/08/05-(b) Discurso durante la inauguración de la Vía Interoceánica.
- D-10/08/05-(c) Discurso en la Sesión Solemne del Congreso Nacional.
- D-09/10/05 Discurso en la Municipalidad de Guayaquil.
- D-27/10/05 Discurso durante ceremonia militar de la FAE.
- D-11/11/05 Discurso por el 185 aniversario de emancipación política de Riobamba.
- D-18/11/05 Discurso en la Sesión Solemne por los 185 años de Independencia de Loja.
- D-19/11/05 Discurso por los 125 años de provincialización de Carchi.
- D-30/11/05 Discurso en el acto de posesión de la nueva Corte Suprema de Justicia.
- D-02/12/05 Discurso en la Sesión Solemne de la Contraloría del Estado.
- D-06/12/05 Discurso al conmemorarse los 471 años de Fundación de Quito.
- D-16/12/05 Discurso en la Base Naval "Rafael Morán Valverde".

- D-19/12/05 Discurso en el Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana.
- D-27/12/05 Discurso en el Acto de suscripción de 16 convenios de desarrollo humano.
- D-17/01/06 Discurso con motivo del saludo protocolar de Año Nuevo del Vicepresidente y del Gabinete Ampliado.
- D-10/02/06 Discurso en la inauguración de Centuria, "Tu paseo del siglo".
- D-12/02/06 Discurso durante la ceremonia por el día de la Amazonía en Orellana.
- D-13/02/06 Discurso en el acto de condecoración a Franz Beckenbauer.
- D-22/02/06 Discurso en el XI Aniversario Héroes del Cenepa.
- D-24/02/06 Discurso en la CLXXVII Aniversario de la Batalla de Tarqui y del Ejército Ecuatoriano.
- D-09/03/06 Discurso en la ceremonia por el Centenario del Nacimiento del ex Mandatario Galo Plaza Lasso.
- D-10/03/06 Discurso durante su visita en el Cantón Calceta.
- D-16/03/06 Discurso al conmemorar el Noveno Aniversario del Ministerio Público.
- D-22/03/06 Discurso en el aniversario del Tribunal Supremo Electoral.
- D-03/04/06 Discurso en la ceremonia de entrega de recursos del Fondo de Solidaridad a empresas de distribución eléctrica.
- D-10/04/06 Discurso en la ceremonia de incorporación de nuevos aviones de TAME.
- D-11/04/06-(a) Discurso en la Sesión Solemne de los 100 años del Banco del Pichincha.
- D-11/04/06-(b) Discurso durante la Sesión Solemne por el aniversario de cantonización de Tulcán.
- D-12/04/06 Discurso en la ceremonia por los 449 años de Fundación de Cuenca.
- D-28/04/06 Discurso en el Centésimo Trigésimo Cuarto Aniversario de la Refundación de Ibarra.
- D-05/05/06 Discurso al inaugurar el puente Pérez Perrazo.
- D-18/05/06 Discurso en la Sesión Solemne por el XLIV Aniversario de Fundación de la Universidad Santiago de Guayaquil.
- D-19/05/06 Discurso por el Día del Diplomático Ecuatoriano.
- D-24/05/06 Discurso durante la Sesión Solemne por los 184 años de la Batalla de Pichincha.
- D-16/06/06-(a) Discurso en la inauguración de las guarderías del ORI en Santa Elena.
- D-16/06/06-(b) Discurso en el acto de colocación de la primera piedra para construcción del hospital en Santa Elena.
- D-16/06/06-(c) Discurso en la inauguración del Centro Oftalmológico de Ballenita, José Martí.
- D-16/06/06-(d) Discurso en la entrega de 517 viviendas en Santa Elena.
- D-16/06/06-(e) Discurso en la inauguración Centro Oftalmológico Ecuatoriano Cubano "Eloy Alfaro" en Latacunga.
- D-19/06/06 Discurso en la condecoración "Al Mérito" en el Grado Oficial a las representantes de la Plaza de Mayo.
- D-23/06/06 Discurso en la ceremonia de bendición e inauguración del avión EMBRAER 190 de TAME.
- D-03/07/06 Discurso en el acto de condecoración a la Selección Nacional de Fútbol.

D-10/07/06 Discurso durante el acto de condecoración al doctor Joseph Stiglitz.
D-15/07/06 Discurso durante la visita al cantón Penipe.
D-18/07/06 Discurso durante la visita al cantón Penipe.
D-20/07/06 Discurso en la presentación “La Salud el derecho de todos” y firma de convenio de ampliación del PAP.
D-21/07/06 Discurso en la ceremonia de zarpe del Buque Escuela de Guayaquil.
D-23/07/06 Discurso al inaugurar la exposición de pinturas y esculturas en Las Peñas.
D-25/07/06-(a) Discurso en el Parque de la Armada por los 65 años de la Batalla de Jambelí.
D-25/07/06-(b) Discurso en la Sesión Solemne por la fundación de Guayaquil.
D-27/07/06 Discurso en la inauguración del aeropuerto José Joaquín de Olmedo.
D-02/08/06 Discurso en la Sesión Solemne por el aniversario de la Procuraduría General del Estado.
D-05/08/06 Discurso en la Sesión Solemne por aniversario de la Independencia de Esmeraldas.
D-10/08/06-(a) Discurso en la presentación del Libro Blanco de las Fuerzas Armadas.
D-10/08/06-(b) Discurso en la Sesión Solemne del Congreso Nacional por el aniversario del 10 de Agosto.
D-21/08/06-(a) Discurso durante la ceremonia de suscripción del convenio para la construcción del puente Bahía - San Vicente.
D-21/08/06-(b) Discurso en la firma del convenio para la construcción de la carretera a Pedernales.
D-21/08/06-(c) Discurso durante la reunión para los avances del Proyecto Mega Puerto de Transferencia.
D-25/08/06 Discurso en el lanzamiento oficial de la Campaña contra el VIH/SIDA en Guayaquil.
D-28/08/06 Discurso en la firma del convenio de Transferencia del Sistema Nacional de Ferrocarriles a los Municipios.
D-05/09/06 Discurso en la firma del convenio entre el Gobierno Nacional y el Municipio de Quito para iniciar el Programa AUS.
D-07/09/06-(a) Discurso durante la firma de convenios que da inicio a la construcción de la autopista Guayaquil - Quito.
D-07/09/06-(b) Discurso durante la condecoración de la Orden Nacional al Mérito al doctor David Samaniego.
D-13/09/06 Discurso en la inauguración del I Foro Internacional por la Libertad y la Autonomía Regional.
D-14/09/06(a) Discurso durante la firma de compromiso entre el BID y el Gobierno Nacional.
D-14/09/06(b) Discurso durante el IX Foro Interamericano de Microempresas.
D-27/09/06 Discurso en la conmemoración del Aniversario del Diario El Universo.
D-28/09/06 Discurso al conmemorar los 400 años de Fundación de Ibarra.
D-02/10/06 Discurso en la inauguración de la Feria de Durán.
D-03/10/06 Transcripción de Conferencia de Prensa en la Base Aérea.
D-05/10/06 Discurso en la entrega de fondos para nueve hospitales del país.
D-06/10/06-(a) Discurso en la inauguración de la vía Babahoyo - Mata de Cacao, Parroquia Febres Cordero.
D-06/10/06-(b) Discurso en la inauguración la carretera Baba – Babahoyo.

- D-06/10/06-(c) Discurso en la inauguración del hospital Martín Icaza de Babahoyo.
- D-06/10/06-(d) Discurso en la inauguración de la Expo -Feria Ganadera 2006.
- D-06/10/06-(e) Discurso en la Sesión Solemne por los 146 años de provincialización de Los Ríos.
- D-09/10/06-(a) Discurso en la Sesión Solemne por la Independencia de Guayaquil.
- D-09/10/06-(b) Discurso en la inauguración del Complejo Deportivo Roberto Gilbert.
- D-15/10/06-(a) Declaraciones al ejercer el voto.
- D-15/10/06-(b) Discurso al inaugurar el Proceso Electoral 2006 en el Tribunal Supremo Electoral.
- D-18/10/06 Discurso en la Sesión Solemne por la emancipación de Portoviejo.
- D-24/10/06-(a) Discurso durante la presentación del Plan de Política Exterior, PLANEX.
- D-24/10/06-(b) Discurso en el Ascenso de Generales de la Policía.
- D-25/10/06-(a) Discurso en la inauguración del III Congreso Internacional de Ciencias Médicas.
- D-25/10/06-(b) Discurso en el lanzamiento del SIGOB.
- D-25/10/06-(c) Discurso en el acto de transferencia de competencias de Ambiente y Turismo a Gobiernos Provinciales y locales.
- D-26/10/06-(a) Discurso durante la firma con la Municipalidad de Cuenca para implementar el AUS.
- D-26/10/06-(b) Discurso durante la entrega de obras en el Hospital Vicente Corral Moscoso de Cuenca.
- D-27/10/06 Discurso en la ceremonia de Aniversario del Día de la FAE.
- D-30/10/06 Discurso en la ceremonia por el aniversario del Paracaidismo Ecuatoriano.
- D-03/11/06 Discurso en conmemoración 185 años Independencia de Cuenca.
- D-06/11/06 Discurso durante el Homenaje Póstumo A Alberto Spencer.
- D-08/11/06-(a) Discurso en la Sesión Solemne por conmemorarse 186 años del día de la provincia del Guayas.
- D-08/11/06-(b) Discurso durante la inauguración de la XVI Asamblea de la OLACEFS.
- D-11/11/06 Discurso en la Sesión Solemne de los ex alumnos del Colegio San José La Salle.
- D-26/11/06 Discurso en inauguración del proceso electoral.
- D-04/12/06-(a) Discurso en la inauguración la vía Chongón -Santa Elena.
- D-04/12/06-(b) Discurso en la Gobernación del Guayas durante la condecoración a varios ciudadanos destacados.
- D-05/12/06 Discurso durante la Serenata Quiteña.
- D-06/12/06 Discurso en la Sesión Solemne por los 472 años de Fundación de San Francisco de Quito.
- D-11/12/06 Discurso en la condecoración de ciudadanos ilustres en Quito.
- D-12/12/06 Discurso en la ceremonia de bienvenida al Buque Escuela Guayas luego del crucero internacional XXIII 2006.
- D-14/12/06 Discurso en la inauguración del Centro Nacional de Atención en Frontera CENAF (Sucumbíos)
- D-15/12/06 Discurso en el acto de condecoración a ilustres personalidades de la ciudad de Guayaquil.
- D-21/12/06 Discurso en el acto solemne de Condecoración General Rumiñahui.
- D-22/12/06 Discurso en la ceremonia de ascenso de vicealmirantes e incorporación de guardiamarinas en Salinas.

- D- 27/12/06-(a) Discurso en la Autovía Santa Elena-Salinas.
- D- 27/12/06-(b) Discurso en la condecoración Honoris Causa por parte de la Universidad Estatal Peninsular de Santa Elena.
- D- 27/12/06-(c) Discurso en la inauguración de obra en el puerto de aguas profundas en Posorja.
- D-06/01/07 Discurso en la inauguración del Monumento a Eloy Alfaro.
- D-09/01/07 Discurso en la entrega de Premios Eugenio Espejo.
- D-10/01/07 Discurso en la entrega de condecoraciones a su Gabinete de Gobierno.
- D-11/01/07 Discurso en la condecoración a Funcionarios del Gobierno.

DISCURSOS ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES

- OI-20/06/05 Discurso en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR.
- OI-15/09/05 Discurso en la Cumbre de Alto Nivel en el LX Período de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- OI-18/09/05 Discurso en la 60 Asamblea General de las Naciones Unidas.
- OI-19/03/06 Discurso en la ceremonia de apertura oficial de la reunión, de la SIP.
- OI-24/04/06-(a) Discursos del Presidente Vicente Fox durante la cena ofrecida en su honor.
- OI-24/04/06-(b) Discurso del Presidente Vicente Fox durante la ceremonia de bienvenida en la Residencia Los Pinos.
- OI-24/04/06-(c) Discurso durante el desayuno ofrecido por ECUARMEX en México.
- OI-26/04/06 Discurso en la clausura de la Cumbre Árabe Sudamericana.
- OI-31/05/06 Discurso en la inauguración de la VII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas.
- OI-13/06/06 Discurso en la instalación de la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino.
- OI-08/08/06 Texto de la rueda de prensa durante visita de la Presidenta Michelle Bachelet.
- OI-16/09/06 Discurso en la Sesión Plenaria de la Cumbre NOAL.
- OI-17/09/06 Discurso en la inauguración del Monumento a Eloy Alfaro, en la Habana.
- OI-20/09/06 Discurso en la Sexagésimo Primera Asamblea General de las Naciones Unidas.
- OI-25/09/06 Discurso durante la ceremonia de Clausura de la Primera Reunión Regional de Alianzas y Civilizaciones.
- OI-23/10/06 Discurso por 61 aniversario de la Organización de las Naciones Unidas.
- OI-04/11/06 Discurso en la Primera Sesión Plenaria de la Cumbre Iberoamericana en Montevideo, Uruguay.
- OI-05/11/06 Discurso en la Tercera Plenaria en la Cumbre Iberoamericana en Montevideo, Uruguay.
- OI-12/11/06 Discurso en la sesión de apertura del VIII Congreso Iberoamericano de Municipalistas.
- OI-23/11/06 Discurso durante acto de condecoración realizado por el Parlamento Andino.
- OI-30/11/06 Discurso en la Cumbre África -América del Sur (AFRAS)



índice

Agradecimientos	3
Nota del autor	5
A manera de prólogo	7
2005: veinte de abril	17
Cronología de un largo día	25
Lo que quedó del Ecuador	29
Gobierno de ciudadanos	31
Cadena Nacional de la cronología del cambio de gobierno y propuesta del régimen	37
I. Reestructuración política e institucional	40
II. Política económica orientada hacia la producción, hacia el empleo y con sustentabilidad en el tiempo. Esta política de Estado parte de una concepción presupuestaria diferente ..	40
III. Fortalecimiento de la infraestructura física del Ecuador	41
IV. Fortalecimiento del capital humano del Ecuador	41
V. Fortalecer la seguridad física y jurídica de los ecuatorianos	42
VI.- Política exterior, política internacional	42
Consulta: sólo el pueblo decidirá el destino de la patria	45
Reforma Política, Consulta Popular, Asamblea Constituyente	47
Escuchar la voluntad popular	49
Texto Discurso en la sesión solemne del Congreso Nacional	51
Consulta Popular y Asamblea Constituyente: siete propuestas	53
Primera propuesta	55
Segunda propuesta	72
Tercera propuesta	100
Cuarta propuesta	109
Quinta propuesta	117
Sexta propuesta	124
Séptima propuesta	141
Discurso en la ceremonia de apertura oficial de la reunión, de la sociedad interamericana de prensa, SIP,	149
Democracia: reinstitucionalización del país	153
Recuperación de las instituciones fundamentales	155
Texto discurso al inaugurar el proceso electoral 2006 en el Tribunal Supremo	161
Aplicación de la Ley y Justicia deben marchar juntas	164
Texto discurso en el acto de posesión de la nueva corte suprema de Justicia	167
Fuerzas Armadas al servicio del pueblo	170
Discurso en la presentación del libro blanco de las Fuerzas Armadas	174
Descentralización, autonomías y organismos seccionales	177

Discurso en la inauguración del I Foro Internacional por la libertad y la autonomía regional	183
Discurso en la sesión solemne por la Independencia de Guayaquil	186
Hacia un Estado de Derechos	191
Estado y libertad de información	195
Discurso en la inauguración de las guarderías del ORI en Santa Elena	196
Ecuador: dignidad, independencia y soberanía	199
Presencia digna y soberana en el contexto internacional	201
Discurso en la presentación del Plan Nacional de Política Exterior, PLANEX	205
Fronteras pacíficas, soberanas, fraternas	208
Texto Discurso en la instalación de la reunión extraordinaria del Consejo Presidencial Andino	212
Integración para el desarrollo	217
Reencuentro con el Sur	220
Africa y América del Sur	225
Texto Discurso en la cumbre Africa-América del Sur (AFRAS)	226
Respeto a los migrantes	228
Por un nuevo orden mundial	230
El derecho a la salud es Universal	232
Naciones Unidas para el siglo XXI	235
Texto Discurso en la Sexagésima Asamblea General de las Naciones Unidas	238
Texto Discurso en la Sexagésimo Primera Asamblea General de las Naciones Unidas	242
Economía: presupuesto para el desarrollo	247
Reorientación del presupuesto general del Estado	249
La reforma del FEIREP fue un símbolo	261
Nuevos recursos del petróleo	263
Reacción de los sectores poderosos	265
Discurso en la sesión solemne por los 472 años de fundación de San Francisco de Quito	267
El petróleo es del pueblo	271
Contratos petroleros leoninos	289
Dignidad y juridicidad en el caso OXY	292
Petróleo para la inversión social	297
Reforma a la Ley de Hidrocarburos	299
Creación del FEISEH	300
Cadena Nacional sobre las reformas a la Ley de Hidrocarburos	301
Soberanía en el comercio Exterior	303
Rol Planificador del Estado	306
Seguridad ciudadana	308
Por un Ecuador productivo	309
Un desarrollo sustentable	311
Discurso durante la ceremonia por el Día de la Amazonía en Orellana	313
Gente: un Ecuador sano, educado y productivo	317
El mayor recurso es la gente	319
Discurso en que se declara Política de Estado	

la protección integral a la niñez y adolescencia323
Ecuatorianos saludables326
Texto Discurso en el lanzamiento oficial de la Campaña contra el VIH/SIDA en la ciudad de Guayaquil329
Ecuatorianos educados333
Financiamiento para ciencia y tecnología337
Discurso al inaugurar la Reunión Preparatoria de la Cumbre sobre la Sociedad Mundial de la Información340
Aseguramiento Universal en Salud343
Discurso en la firma del Convenio entre el Gobierno Nacional y el Municipio de Quito para iniciar el AUS349
Informes352
Primer informe a la nación353
Segundo informe a la nación385
El regreso407
Contenido del CD de anexos409

“Este libro tiene la saludable intención de combatir la desmemoria” y de cumplir la función de un bisturí que disecciona una realidad política. Su autor usa el instrumento sin concesiones, con habilidad anatomista y altísima honestidad intelectual.

Desmonta el andamiaje estratégico que tienen los estados caducos para sesgar fondos públicos y sagradas decisiones nacionales. Demuestra el mecanismo donde radica el pecado original de la corrupción de nuestro tiempo. El autor, médico de profesión, especialista en el corazón humano, “político-no político,” ex Vicepresidente y ex Presidente de la República del Ecuador trata a su país con el amor y la competencia de un médico hacia sus pacientes.

Este libro debe ser lectura obligada de nuestros contemporáneos para asegurar el desarrollo, el progreso, el bienestar común de nuestros ciudadanos y de nuestras naciones en el siglo XXI.

El triunfo contra la amnesia sería el éxito editorial que aspira.

ISBN 978-9942-01-255-5



9 789942 012555

